Proyecto de Ejecución de vías ciclistas:
Av. de Jerez - Av. de Bellavista,
tramo cuartel de Alfonso XIII - Carretera de Isla Menor

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO Ayuntamiento de Sevilla

Empresas consultoras:

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

El autor del proyecto:

Alfonso Clemente Domínguez

Arquitecto

Abril de 2025

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30

ÍNDICE

01. MEMORIA.

0. ANTECEDENTES

1. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

2. OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO

3. LONGITUD Y SUPERFICIE

4. DESCRIPCIÓN ACTUAL DEL ENTORNO DE LA OBRA

5. CONDICIONANTES

5.1. Condicionantes geográficos
5.2. Condicionantes ambientales
5.3. Condicionantes histórico-culturales

6. GEOTECNIA

7. PLANEAMIENTO

8. DISEÑO

9. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LAS OBRAS

10. ACTUACIONES SINGULARES

11. RECONFIGURACIÓN DEL VIARIO URBANO

11.1. Paradas de autobús
11.2. Pasos de peatones
11.3. Vados
11.4. Contenedores de residuos sólidos urbanos
11.5. Intersecciones
11.6. Elementos de segregación
11.7. Pavimentación
11.8. Señalización
11.9. Otros
11.10. Drenaje

12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

13. REVISIÓN DE PRECIOS

14. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

15. INSTALACIONES EXISTENTES

16. COLABORACIONES

17. DOCUMENTOS DEL PROYECTO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

18. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

02. ANEJOS.

Anejo 1: Justificación de precios.
Anejo 2: Plan de ejecución de obra.
Anejo 3: Plan de control de calidad.
Anejo 4: Plan de gestión de residuos.
Anejo 5: Justificación de cumplimiento de la normativa de accesibilidad.
Anejo 6: Normativa de obligado cumplimiento.
Anejo 7: Ordenanzas municipales.
Anejo 8: Planeamiento.

03. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

04. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

04.1. Memoria.
04.2. Pliego de prescripciones técnicas.
04.3. Planos.
SS_Situación
SS_Planta general
SS_ Detalles protecciones
Servicios afectados. Saneamiento.
Servicios afectados. Abastecimiento.
Servicios afectados. Energía eléctrica.
Servicios afectados. Gas natural.
Servicios afectados. Telefonía

05. COMUNICACIONES EMPRESAS.

06. MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

06.1. Cuadro de precios 1.
06.2. Cuadro de precios 2.
06.3. Precios unitarios
06.4. Mediciones y presupuesto.
06.5. Resumen del presupuesto.

07. PLANOS.

SIT. Situación.
EA. Estado actual.
DG. Diagnosis.
REF. Propuesta.
COT. Acotado.
DEM. Demoliciones.
PC. Propuesta constructiva.
AF. Afecciones sobre instalaciones.
SEÑ. Señalización.
SEÑ_DET. Detalles señalización.
ACC. Accesibilidad.
ACC_DET. Detalles accesibilidad.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

SECC. Secciones.
DET. Detalles constructivos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DOCUMENTO Nº1. MEMORIA

DOCUMENTO Nº1. MEMORIA

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

M E M O R I A

0. ANTECEDENTES

La crisis sanitaria del coronavirus ha motivado la necesidad de realizar cambios importantes en la movilidad urbana, con nuevos criterios de distanciamiento social para garantizar la salud, lo que implica necesariamente la ejecución de modificaciones en la gestión de la movilidad.

Ante esta situación, hay que trabajar para garantizar la movilidad de la ciudadanía de forma segura, tanto en el transporte público como en el transporte individual, impulsando sobre todo la movilidad activa.

La movilidad activa va a tener un papel fundamental, ya que se trata de un modo de transporte más económico, saludable y accesible para todas las personas, junto con el transporte público, que se verá condicionado por el distanciamiento social, lo que implicará, inevitablemente, una reducción del número de pasajeros por viaje.

En la actual situación de pandemia, es claro que habrá que mantener el distanciamiento físico. Ante este escenario, favorecer la movilidad en medios individuales, como la bicicleta, permitirá un retorno a la actividad de la forma más ordenada y aislada posible.

La Organización Mundial de la Salud, (OMS) para dar respuesta a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, recomendó el pasado 21 de Abril de 2020, siempre que fuera posible, caminar o utilizar la bicicleta para la movilidad habitual durante la epidemia. Caminar y usar la bicicleta son modos de desplazamiento y transporte adecuados para mantener el distanciamiento social y realizar una actividad física saludable.

El Gobierno de España, a través de la Ministra para la Transición Ecológica remitió una carta, y una propuesta, a la Federación Española de Municipios y Provincias, (FEMP), en la que solicitó que las Entidades Locales españolas potenciasen el empleo de la bicicleta como alternativa de transporte limpio y sostenible.

Se destaca que el uso de la bicicleta puede contribuir a descongestionar el transporte público, permitiendo a los usuarios mantener la distancia de seguridad, y evitando el uso masivo de automóviles particulares, que agravaría los problemas de calidad del aire.

También se hace alusión a estudios científicos que asocian la contaminación atmosférica, a un mayor impacto del COVID-19. En este contexto, el Gobierno considera que las expectativas de salida de la crisis sanitaria ofrecen una oportunidad para impulsar un

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

cambio en las pautas de movilidad en los núcleos urbanos, que posibilite un aire más limpio, y mejor calidad y condiciones de vida para los ciudadanos.

En este marco, el Gobierno solicitó la colaboración de las entidades municipales en este ámbito, dado que son las competentes en la mayor parte de las medidas que han de adoptarse, y porque, como administración más próxima al ciudadano, tendrán un papel central en las siguientes fases de gestión de la crisis derivada del COVID-19.

El origen de la barriada de Bellavista se remonta a 1890 con la construcción del Camino a Isla Menor. En 1923 se efectúa una primera parcelación, pero es en 1937 cuando el barrio se integra en el municipio de Sevilla, con los cuarteles creados durante la dictadura. El barrio originario está formado por una trama de calles y viviendas unifamiliares que van siendo sustituidas por plurifamiliares, agrupando parcelas para ello.

La vía ciclista sobre la que se redacta este proyecto constituye la continuación del principal eje Norte-Sur de la red de vías ciclistas de Sevilla. En concreto es la conexión, en cierto modo de carácter interurbano, de dicho eje (Avenida de La Palmera- Avenida de Jerez) con el Distrito Bellavista. El tramo objeto del presente análisis comienza a la altura del cruce de la vía ciclista ubicada en la mediana de la vía de acceso de la Avenida de Jerez (antiguo Cuartel Alfonso XIII), en el momento en que esta vía cruza el semáforo situado exprofeso en esta ubicación, para situarse en el margen Norte de la propia Avenida.

Su origen se sitúa en el punto 37.33853, -5.970837 y su final en el punto 37.3385318, -5.9708375.

Durante su recorrido articula internamente el barrio de Bellavista a lo largo del Bulevar y hasta el límite del término municipal de Sevilla a la altura del IES Blanco-White, conectando también un equipamiento de gran importancia como es el Hospital Virgen de Valme. A lo largo de su recorrido posee varias conexiones tanto con las zonas urbanas del propio barrio como con las zonas incluidas en los terrenos del Cortijo del Cuarto, que son objeto en el presente de un proceso de reconfiguración de su papel urbano en sí mismo y para con el propio barrio como zona de expansión y ocio dentro de su posible desarrollo urbanístico.

En un primer acercamiento y diagnóstico de los problemas y situación encontrados en este tramo se pueden sintetizar las siguientes cuestiones que servirán para orientar la redacción de los proyectos (ver anexos correspondientes para más detalle del diagnóstico realizado).

Los tramos analizados sugieren un trazado algo irregular, tanto por su ubicación como por el carácter urbano o interurbano. En general, su conservación presenta diferentes niveles de

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

deterioro, por lo que las estrategias de regeneración de la propia vía ciclista presentarán también diferentes niveles de necesidad e incluso de reubicación del propio trazado.

En el tramo interurbano, desde el cuartel hasta el primer cruce hacia el lado Sur, presenta una situación de deterioro del piso de rodadura vinculada a la presencia de grietas y de soluciones deficientes en la interacción con intersecciones de entrada y salida a diferentes usos o zonas (gasolinera, entrada y salida a polígono industrial, presencia de vástagos o postes de líneas eléctricas).

Desde este cruce hasta el Hospital Virgen de Valme, el tramo es francamente urbano, ejecutado en base a losas de hormigón. Los principales deterioros provienen por lo tanto del desplazamiento vertical de las placas de hormigón y la generación de obstáculos con cantos vivos. Asimismo, se ha detectado un deterioro general de la pintura verde que deja expuesta el color rojo con el que este tramo de vía ciclista fue ejecutado a principios de los años 2.000.

No obstante, el principal problema del tramo se manifiesta en la deficiente ubicación de la vía ciclista en el diseño original del bulevar, provocando invasión frecuente de peatones dado que estas personas no tienen literalmente otro espacio por el que transitar. A este respecto, el proyecto plantea una reubicación general de este tramo ocupando espacio de calzada actual, al menos en algunas de sus partes más conflictivas.

Desde el Hospital Virgen de Valme hacia el final del tramo, ejecutado algunos años más tarde que el resto, el problema no es de conservación, puesto que se encuentra en general en buen estado, sino que se ubica en medio de la plataforma de la acera. Este hecho, pese a ser un problema de origen, quizás es menos grave que los anunciados con anterioridad porque la plataforma de la acera es ancha y da cabida, excepto quizás en algunos momentos puntuales, a flujos peatonales y ciclistas sin más problema. Por lo demás, es digno de reseña que la vía ciclista termina abruptamente sin solución alguna de continuidad.

Dos problemas en general también son dignos de mención: por un lado, el deficiente diseño de la vía ciclista en las rotondas que atraviesa, con la generación de rodeos innecesarios y, por otro lado, la presencia en intersecciones de ángulos rectos (90º) que hacen incómoda la circulación ciclista. Como ejemplo a destacar se encuentra precisamente el semáforo de inicio del tramo, en el que se carece de visibilidad en el sentido desde Los Bermejales precisamente en su interacción con el carril rápido de la Avenida, en una zona en la que los límites de velocidad (50 km/h) no son en absoluto respetados.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/42 Nº DOC: 1/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

1. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

La Av. de Jerez es la arteria de salida de la Ciudad en dirección a Bellavista, Jerez y Cádiz, y hasta que las rondas de circunvalación fueron construidas, era la única salida en esta dirección. Ello explica el carácter de carretera, o incluso autovía, que parcialmente aún tiene.

No obstante, especialmente con el proceso de construcción de viviendas que está viviendo, este carácter debe transformarse, para pasar a convertirse en una avenida.

En el año 2007 se construyó una vía ciclista para comunicar Bellavista con el centro de la Ciudad. Está vía ciclista, diseñada con criterios de oportunidad, fue construida en el acerado, bien disminuyendo la sección de este, o incluso ocupando la totalidad del mismo.

Ello ha generado numerosas reclamaciones de los peatones, que, cada vez en mayor número, utilizan dicho acerado para desplazarse, para pasear o para hacer deporte.

Por ello, es urgente realizar una actuación tendente a corregir esta grave situación, y de este modo apostar por las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Gobierno de España, ampliando las infraestructuras peatonales y ciclistas, en detrimento de los espacios destinados a los vehículos particulares con motores de combustión.

El objeto de este proyecto es la reforma del carril bici de manera que se garantice su compatibilidad con la existencia de un itinerario peatonal accesible y la mejora de la seguridad de los usuarios.

2. OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO

El proyecto forma parte de las actuaciones en la red de vías ciclistas de la Ciudad que han sido contempladas en el Programa de la Bicicleta Sevilla 2020.

El objetivo primordial del diseño elegido es mejorar las condiciones de seguridad, comodidad y conveniencia de los viajes en bicicleta, tal y como se señala en los contenidos del vigente Programa de la Bicicleta Sevilla 2020. El fin último debe de ser siempre atender a un sector mayoritario de la población para que esta pueda circular fácil y cómodamente en bicicleta, para lo que no es necesario ser un usuario deportivo ni especialmente hábil en el manejo del vehículo. Así, se pretende que las personas utilicen la bicicleta porque es un instrumento ideal para satisfacer con comodidad, rapidez y bajo coste sus necesidades de movilidad cotidiana.

De esta manera, se pretenden realizar una serie de propuestas encaminadas a:

- Establecimiento del estándar propuesto en el Programa de la Bicicleta Sevilla 2020. Éste se consideran como el mínimo de partida, con lo que en las actuaciones de redacción

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/42 Nº DOC: 1/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

del proyecto caben mejoras en las condiciones geométricas existentes, tales como aumentos de la sección disponible, separación con el tráfico rodado, confort climático, mejoras en el trazado para mejorar su funcionalidad, etc.

- Cuando se ha considerado necesario, se ha apostado por la reforma del piso de rodadura con pavimentos de mezcla bituminosa en caliente, tanto si el piso previo se ha ejecutado con este material como si no. En el caso de esta vía, existe un tramo de mucha longitud (mayoritario) que se ejecutó en su día utilizando el hormigón. En este caso se plantea la conveniencia de reparar este material, lo que obligará a su renovación integral. En estos tramos, no obstante, la VC ocupa el espacio peatonal, por lo que el proyecto plantea las modificaciones de trazado imprescindibles de trazado para la creación de un acerado suficiente, cumpliendo con un paso mínimo accesible de 1,80m. En cuanto a la pintura se propone una pintura tricomponente de resistencia y durabilidad contrastadas, ya utilizada en las labores de mantenimiento de algunos tramos de la red de vías ciclistas de Sevilla. Prácticamente no existen bandas de pavimento podotáctil que acompañen el carril, por lo que este proyecto corrige la situación en todo el recorrido, apoyando además los cruces peatonales.

- Mejora en la superación de intersecciones: en relación con la mejora en la semaforización y en la eliminación de sinuosidades excesivas, tales como los retranqueos o la superación de estas intersecciones junto o muy cerca de los cruces peatonales.

- Traslado puntual de la vía ciclista a la plataforma de la calzada cuando es imprescindible para el cumplimiento de la normativa de accesibilidad en el espacio público aprovechando para mejorar las condiciones del peatón con dicho traslado.

- Revisión de las condiciones de alumbrado y su interacción con la vegetación de manera que se eviten sombras inadecuadas y empeoren las condiciones de visibilidad y sensación de seguridad. Se establecerán actuaciones de poda selectiva de acuerdo con la Delegación de Parques y Jardines. Hay tramos en los que el ramaje crece muy bajo y es necesario corregirlo.

- Mejora de las condiciones del paso ciclista en las rotondas, sobre todo para evitar rodeos excesivos y también para conectar la vía ciclista en su interacción con las demás zonas urbanas de modo que los ciclistas puedan superar los pasos mediante vías o zonas de paso exclusivas y por tanto no se vean obligados a desmontar para alcanzar la vía ciclista en la superación de las intersecciones, estén semaforizadas o no.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Disposición de separadores atendiendo a los siguientes criterios:

- Clara visibilidad.

- Disposición en cuanto a frecuencia en la instalación y en cuanto al modelo de separador elegido atendiendo al tráfico rodado acompañante en cuanto a su tipo (pesados, autobuses) como a su intensidad y condiciones de velocidad.

- Contundencia y protección en caso de invasión por parte del tráfico rodado.

- Disposición de mobiliario urbano, tanto “racks” de aparcamientos (de suficiente magnitud como para poder atar el cuadro) como otros elementos que pueden contribuir a mejorar la comodidad de la movilidad en bicicleta (espera en semáforos, recogida de residuos).

- Disposición de semáforos y otro tipo de señalización vertical dispuestos a la altura de visión del ciclista y reevaluación de fases semafóricas.

El proyecto contempla la reposición de marras de arbolado y la reparación y mejora de los vados peatonales, ajustándolos a la vigente normativa de accesibilidad.

La delimitación de la vía ciclista en los tramos en los que la proximidad a la calzada necesita un aumento de la seguridad se realizará pintando dos líneas continuas de 10 cm. de anchura, separadas entre sí 50 cm., creando de este modo un búfer de separación en el cual se instalarán elementos separadores flexibles de los habitualmente utilizados en las vías ciclistas. Se grafiarán pictogramas identificativos de vía ciclista, habituales en los carriles bici de la ciudad.

Las plataformas de las paradas de autobuses así como los contenedores de residuos urbanos se ubican a cota de acerado o con acceso desde la misma, por lo que la vía ciclista que discurre por detrás de estas, deberá incorporar los adecuados pasos de peatones, señalización pictórica previa y uso de bandas podotáctiles.

Se realizarán las adecuaciones necesarias de los semáforos existentes así como instalación de nuevos elementos para una mejor regulación del tráfico de la zona, tanto tráfico rodado, como peatonal y de bicicletas.

En las zonas en las que se modifica la cota de acerado o la de calzada, será necesario realizar la adaptación de las arquetas de los registros e imbornales existentes a las nuevas rasantes. Igualmente será necesario trasladar señales de tráfico, farolas e imbornales que

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

se vean afectados por las nuevas alineaciones de bordillo (principalmente en el tramo 1) y redefinición del trazado del carril bici en los pasos de rotonda.

• Creación de nuevas áreas de aparcamiento de bicicletas eléctricas y patinetes, con la intención de facilitar y fomentar así el uso de estos medios de transporte. También se plantean nuevos amarres (aros) de bicicletas.

El proyecto contempla la reposición de marras de arbolado y la reparación y mejora de los vados peatonales, ajustándolos a la vigente normativa de accesibilidad.

3. LONGITUD Y SUPERFICIE

La vía ciclista proyectada tiene una longitud total de 2.825 m. y una superficie neta aproximada de 6.780 m2. El ámbito completo afectado por las obras planteadas posee una superficie aproximada de 14.250 m2.

El inicio de la actuación se sitúa en el paso del carril bici de la mediana a la acera del Cuartel de Caballería Alfonso XIII (punto 37.33853, -5.970837). Es el punto donde finaliza la construcción actual del tramo de la Avenida de Jerez proveniente del barrio de Bermejales.

El final de la actuación (y del carril bici existente) lo tenemos en la explanada de acceso al IES Bellavista (punto 37.3385318, -5.9708375), donde la travesía de Bellavista se torna definitivamente en la carretera N-IV.

Excepto en el tramo 1, el carril bici discurre por el lado oeste del bulevar.

4. DESCRIPCIÓN ACTUAL DEL ENTORNO DE LA OBRA

En este apartado se realiza una descripción más detallada del estado del viario, de su funcionalidad y su interacción con el entorno urbano inmediato.

Este proyecto divide el itinerario en cinco tramos cuyas funciones viarias y morfologías son diferentes:

Tramo 1. Cuartel Alfonso XIII – C/ Jardín de la Isla: Se trata de la parte inicial del itinerario a través del barrio de Bellavista en su llegada desde el cruce del rio Guadaira. La vía ciclista llega trazada sobre la mediana del viario y es necesario su pase al lateral de la sección del

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

bulevar; la solución adoptada consiste en un cruce semafórico con visibilidad insuficiente por el crecimiento incontrolado de vegetación y la presencia de una malla tramex vertical que oculta a los conductores la presencia de ciclistas en la espera del cruce semafórico.

Esta situación provoca mucha inseguridad a ciclistas y patinetes, dada la velocidad de circulación de los vehículos cuando se disponen a incorporarse a los desvíos, en ambos sentidos, de acceso a la SE-30. Del mismo modo, los conductores apenas pueden ver a los ciclistas en espera y se producen aceleraciones para pasar el semáforo antes de su cambio de color. A esta circunstancia debe sumarse la escasa señalética vial advirtiendo del cruce de ciclistas; las bandas transversales sonoras de alerta se encuentran muy desgastadas y su distancia de colocación al paso semafórico responden a una velocidad máxima de circulación teórica, no real.

Una vez que el ciclista cruza la calzada principal se encuentra un desnivel brusco (35cms en 2,50m suponen una pendiente del 14%) que salva la diferencia de cota con la vía de servicio existente y el estrecho acerado frente al Cuartel Alfonso XIII. Tras dicho desnivel, de nuevo un cambio de dirección con trazado a 90 grados.

El acerado que acompaña al carril bici hasta la esquina sur del edificio del Cuartel es insuficiente, siendo además interrumpido por la presencia de farolas. De este modo los peatones se ven obligados a caminar por la vía ciclista. A pie de la primera farola se produce un embalsamiento de agua alrededor de un imbornal situado en el mismo carril, complicando su uso.

Frente a la embocadura de acceso al Cuartel, el carril discurre a cota de calzada, situándose a cota de acerado en el resto del recorrido hasta el final de la manzana. Al llegar a esta esquina, el carril bici desaparece, justo en el cruce con una vía rodada lateral al cuartel con un tráfico prácticamente inexistente (las pocas naves que se situaban al final de esta vía han sido demolidas). Se observa aquí una tapa de arqueta que ha deformado el pavimento a su alrededor, creando un bache peligroso.

En el segmento que discurre frente a las naves industriales, pasado el edificio Bayer, se observa una excesiva pendiente transversal y un carril prácticamente destrozado por las grietas y pérdidas de material. Lo mismo sucede al llegar a la altura de la gasolinera. En el acceso a la misma, un poste de electricidad de hormigón prefabricado interrumpe el carril en el sentido sur a norte.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Es al llegar al Burger King cuando el carril bici cruza la via para seguir por el lateral contrario. Este cruce se hace completamente pegado al paso de peatones.

Una vez en la parte oeste de la rotonda, el carril estrangula el acerado hasta anularlo, antes de cruzar la calle Instalaciones Policiales; hasta este punto, el deterioro de la pintura, fisuras y pérdida de áridos del hormigón, así como el consecuente borrado de señales pintadas, es una constante.

Es reseñable el escaso tráfico que discurre por la via de servicio entre el Burger King y el Cuartel Alfonso XIII.

Tramo 2. C/ Jardín de la Isla – C/ Jardines de la Alhambra: Una vez superada la rotonda, el bulevar crea una calle lateral de servicio (en el lado oeste) frente a un conjunto compacto de naves industriales. Este conjunto posee un segundo anillo viario interior a la manzana con aparcamientos.

El acerado principal se sitúa en una cota elevada respecto a las naves y la via de servicio, pero ha sido ocupado por el carril bici; la banda peatonal restante entre el carril y la calzada está ocupada por los monolitos, farolas, postes y contenedores que dan servicio a este tramo de calle, obligando a los peatones a caminar 340m por el propio carril bici.

Se da la circunstancia de que es ese espacio elevado el flanqueado por la arboleda; es decir, se trata del espacio con mayor calidad espacial de la sección del bulevar.

La via de servicio tiene dos acerados estrechos (55 y 130cms) que son “barridos” por la apertura de las puertas de los vehículos aparcados. Además, el acerado de 130cms no incorpora pasos transversales de acceso a la via interior de la manzana de naves, por lo que no atesora papel alguno como elemento comunicador.

Tramo 3. C/ Jardines de la Alhambra – C/ Gaspar Calderas: El carril atraviesa la rotonda con un retranqueo excesivo, completamente pegado a los pasos de peatones. La primera parte del carril en curva saliente de la rotonda deja a su izquierda un acerado mínimo que incumple las dimensiones mínimas de paso en los puntos en los que existen alcorques. Además, la presencia de un vallado seguido de un parterre “empuja” a los peatones hacia el borde del acerado en curva, muy próximos a los vehículos; a partir del semáforo los peatones vuelven a utilizar el carril bici, pues ocupa claramente el espacio que debía estar destinado a ellos. La sucesión de alcorques, farolas, postes,… hace impracticable el escaso acerado restante. Entre el carril y las fachadas de los edificios de viviendas tenemos un

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

parterre con arbolado y una calle de servicio de prioridad peatonal, aunque repleta de aparcamientos.

Desde este primer semáforo, pasada la rotonda-glorieta Presos de los Merinales, la banda peatonal a la izquierda del carril bici alterna plataformas de paradas de autobús con aparcamiento en línea y concentraciones de contenedores de residuos (normalmente 5).

Al llegar a la calle Alonso de Lugo cambia la alienación de fachadas y desaparece la calle de servicio destinada a aparcamientos, recuperándose el acerado a la derecha del carril bici.

Pasada la calle Francisca Sánchez Blanco vuelve a cambiar la alienación y se crea un gran parterre arbolado que deja a su derecha un acerado ancho. El carril bici mantiene su trazado rectilíneo, paralelo a la calzada central.

A la altura de la calle Viar, las fachadas se adelantan y anulan el acerado de la derecha, obligando de nuevo a los peatones a ocupar el carril bici. Esta situación se relaja al aproximarnos a la rotonda, pero encuentra su punto crítico cuando el carril bici se adentra en la calle Gaspar Calderas en un retranqueo de trazado excesivo, que deja literalmente sin acera al peatón en la esquina de un negocio popular de restauración. Se trata de una circunstancia igualmente peligrosa para los ciclistas, pues existe un escalón de acera interna en forma de pico que invade uno de los sentidos del carril.

El carril bici no se observa especialmente deteriorado; sí adolece de falta de pintura generalizada.

Tramo 4. C/ Gaspar Calderas – Hospital de Valme: El retranqueo descrito por el trazado del carril bici para cruzar la rotonda puede deberse a la necesidad de conectar con el tramo procedente del complejo deportivo junto al acceso al Cortijo del Cuarto. Este tramo acomete al principal desde la calle Gaspar Calderas, en un “cruce en T” que complica la continuidad del itinerario peatonal. El deterioro de la pintura del carril y de los pasos de peatones complica aún más la situación, ya de por sí confusa.

Existe un vallado innecesario en el lateral externo del carril bici al describir la curva hacia el bulevar. Una vez superada completamente la rotonda, la sección del espacio público repite esquema, con una banda “peatonal” pegada a la calzada, impracticable, un carril bici ocupado por los peatones, un parterre continuo divisorio y un acerado último, pegado a fachadas, que no se utiliza debido a la discontinuidad de las alineaciones de las edificaciones, que vuelve a emerger antes de la embocadura de la calle Isabel Cheix.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gobierno de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

dejando además un desnivel junto al borde interno del carril bici, con el consiguiente peligro de caídas.

La sección recupera entonces el acerado ancho interno hasta llegar a la gasolinera.

Aunque existe buena visibilidad, el carril bici atraviesa la incorporación a la gasolinera a cota de calzada, anulando a su paso nuevamente el itinerario peatonal. Se trata de un trazado muy expuesto en el que el ciclista debe prestar atención simultánea a los coches que acceden a la gasolinera y a los peatones que pasan a circular por el propio carril bici.

En la incorporación de los coches al bulevar se reproduce el problema, peroi esta vez, los peatones abandonan en el propio cruce el carril bici para circular por la banda peatonal interna que, ahora sí, les permite caminar con tranquilidad hasta las inmediaciones del Hospital.

Al llegar a la gran rotonda, observamos que el carril bici ocupa el centro de la banda peatonal, dejando la parte externa sin uso (de nuevo se acumulan alcorques, farolas, señales,… también un aparcamiento de Sevici y una marquesina publicitaria)

Tramo 5. Hospital de Valme – N.IV: Como hemos venido comprobando en la descripción del trazado del carril bici a lo largo del bulevar de Bellavista, la forma en que se superan las rotondas trae aparejados más problemas que soluciones; de nuevo, el excesivo retranqueo para cruzar el vial de acceso a las instalaciones hospitalarias, termina por concentrar el paso de peatones, ciclistas y coches en apenas 10m de espacio.

La situación se complica con el acceso de vehículos al aparcamiento frente a las instalaciones del CD. Bellavista, coincidente con la via de entrada de las ambulancias al complejo hospitalario.

El carril bici pasa el vial por detrás del paso de peatones. Al cruzar, deja poco espacio al peatón entre el carril y el vallado del Hospital.

A partir de ahí, no existen problemas de trazado, hasta llegar al final en una bolsa de aparcamiento junto al IES Bellavista con un pequeño desnivel no salvado con rampa.

5. CONDICIONANTES

5.1. CONDICIONANTES GEOGRÁFICOS

GERENCIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- **Topografía:** El bulevar de Bellavista es esencialmente plano, observándose cierto desnivel transversal que se resuelve entre la calzada central y la via de servicio al oeste. Este desnivel corresponde a la ladera oeste de los Quintos, que baja hacia el rio Guadaira.



La via ciclista transcurre a lo largo de la N-IV en su tramo por el bulevar, no viéndose afectada por los suaves cambios de cota.

- **Distancias:** El uso de la bicicleta ha crecido exponencialmente en los últimos años aprovechando no solo la coyuntura actual sino también los parabienes del ciclismo deportivo en el municipio. La particular forma de la trama urbana ofrece distancias perfectamente ciclables en esta parte de la ciudad para la mayoría de los trayectos, considerando una distancia razonable para desplazamientos cotidianos en bicicleta de unos 6-7 kilómetros, lo que equivale aproximadamente a media hora pedaleando por trayecto a 12-14 km/h.

A una velocidad de 4 o 4,5 km/h, caminar entre los extremos del bulevar, requiere alrededor de 20-25 minutos de recorrido, un tiempo abordable, que la ciudadanía acepta habitualmente en los trayectos cotidianos recurrentes y que puede extenderse hasta la media hora de desplazamiento. En cambio, a velocidades en bicicleta entre 12 y 15 km/h esa distancia se recorre pedaleando en menos de 5 minutos, lo que la convierte en perfectamente ciclable. Hay que tener en cuenta los desarrollos urbanos en construcción y en planificación que harán muy necesario conectar sin coches los equipamientos del barrio con las nuevas zonas residenciales. En este sentido, el bulevar debe estar perfectamente preparado para un incremento del número de usuarios de bicicleta.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

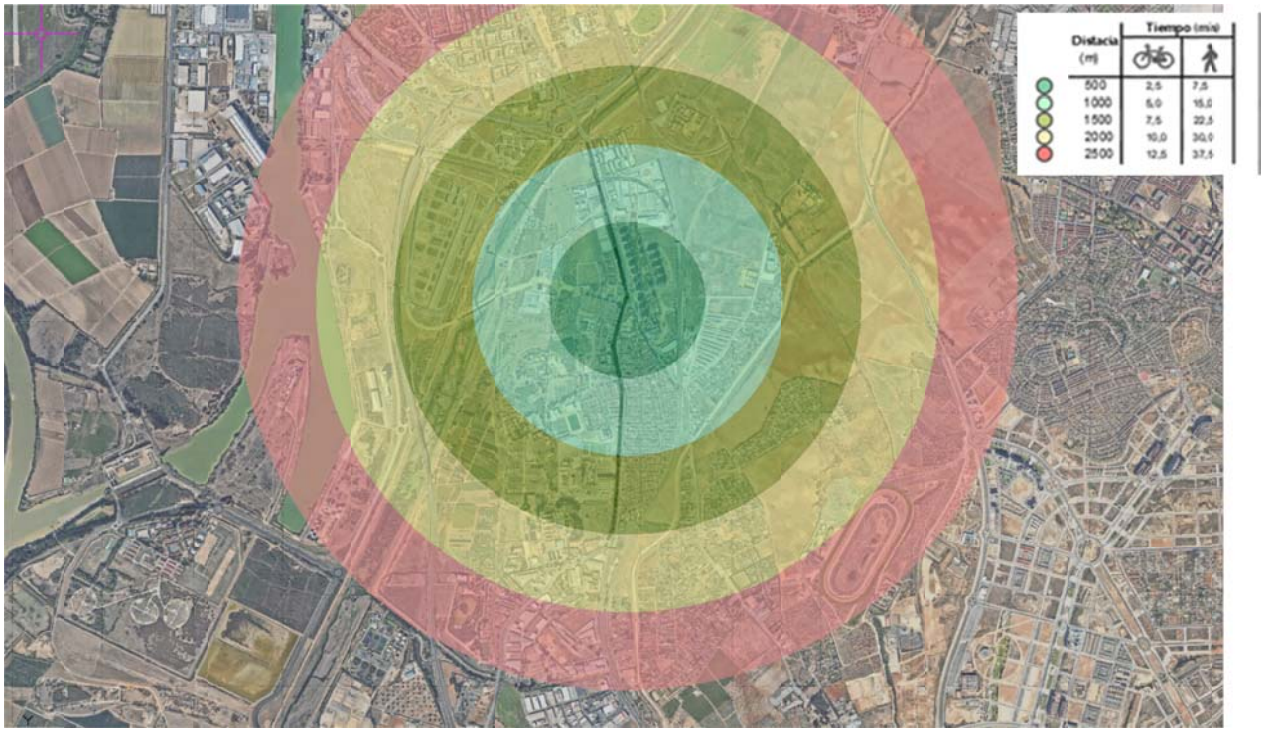

- **Barreras de infraestructuras (análisis de permeabilidad):** Las principales barreras generadas por la actividad humana suelen ser las infraestructuras de transporte: autovías, carreteras, vías rápidas, vías de tren o, en el ámbito urbano, las calles principales de las ciudades, que por su concepción son incompatibles con los pasos peatonales y ciclistas frecuentes y a nivel; habitualmente se suele restringir el número de pasos para garantizar una mayor fluidez del tráfico motorizado.

En Bellavista, el carril bici transcurre en paralelo al bulevar y no se ve afectado por cruces no resueltos. Quizás el punto más conflictivo puede ser el paso de la mediana al lateral de la via en el comienzo del itinerario, frente al Cuartel de Alfonso XIII.

– **Climatología:** Las condiciones climatológicas son muy favorables al uso de la bicicleta, teniendo en cuenta la suavidad de las temperaturas y las escasas precipitaciones anuales, aunque en periodo de verano las temperaturas pueden ser elevadas desde las hasta las 19h, el tránsito por zonas con sombra puede matizar el calor.

El encuadre termopluviométrico se ha realizado con los datos obtenidos de las estaciones de la zona pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, disponibles en la plataforma SIGA (Sistema de Información Geográfico Agrario).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

En base a los datos disponibles en la mencionada estación meteorológica, se ha obtenido una precipitación media anual de 412 mm, mientras que la temperatura media anual es de 14,1ºC. El mes más lluvioso es noviembre, con una precipitación media de 103 mm, siendo los meses más secos julio y agosto, con una media de 8,2 mm; en cuanto a temperatura, los meses más calurosos son julio y agosto, con una temperatura media de 26ºC, mientras que el mes más frío es enero, con una media de 10ºC.

5.2. CONDICIONANTES AMBIENTALES

Los tres aspectos ambientales que contribuyen a hacer más o menos atractivo el uso de la bicicleta en una ciudad son: la calidad del aire y acústica y la existencia de elementos naturales como el arbolado.

Como ocurre en el resto de las ciudades españolas, Sevilla no escapa al problema de los contaminantes expulsados a la atmósfera por los vehículos motorizados. En este caso, el desdoblamiento de la N-IV y la conversión de esta via en bulevar a su paso por el barrio de Bellavista ha disminuido el impacto sonoro, pero el intenso tráfico que experimenta este eje en su condición de entrada y salida hacia Montequinto, Dos Hermanas y en su caso, la provincia de Cádiz, no ha restado contaminación ambiental.

Por último, el verde urbano, la presencia de parques, jardines y de arbolado en el viario son condiciones favorables al uso de la bicicleta, en la medida en que facilitan sombra, frescor y atractivo al desplazamiento de los ciclistas. En este proyecto se proponen intervenciones puntuales, sabiendo que se trata de un asunto a desarrollar y mejorar en un proyecto específico.

5.3. CONDICIONANTES HISTÓRICO-CULTURALES

Se aporta fotografía aérea de 1956 en la que podemos constatar la existencia del Cuartel el paso elevado del tren del Puerto y el desarrollo lineal del barrio alrededor de la carretera de Cádiz. Mención aparte para el pequeño desarrollo residencial al oeste, junto al Cortijo del Cuarto.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente



La densidad poblacional aumentó con la construcción de Montequinto y la puesta en carga de la carretera de Utrera, que dejó al barrio en el centro del desarrollo sur de la ciudad.

En el año 2010 finalizaron las obras de la segunda fase de construcción del bulevar, que transformó este tramo de la N-IV en una via urbana, renovando las redes de abastecimiento de Emasesa, ordenando los aparcamientos y mejorando los accesos al hospital de Valme.

Los vecinos del barrio de Bellavista han realizado sus desplazamientos teniendo siempre como referencia el eje norte-sur, el Cortijo (oeste) y el apeadero (este). Recientemente, los grandes desarrollos en Palmas Altas (noroeste) y el Pítamo (este) introducen nuevos ejes de comunicación, teniendo en el paso del Guadaira su gran hito. Este paso comunicará un área con 10.000 nuevos vecinos a la rotonda cabecera del bulevar.

El principal elemento transformador será la conexión “Acceso Sur al sector SUS-DBP02 Palmas Altas”, desde la Travesía de Bellavista, del que se muestran imágenes y planimetría:

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente





GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 21/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

6. GEOTECNIA

Las obras recogidas en este proyecto comprenden actuaciones superficiales que no precisan del reconocimiento geotécnico de los terrenos subyacentes. El trazado actual transcurre siempre por acerado o calzada, de manera que las sub-bases se encuentran ejecutadas y consolidadas.

No obstante, para la caracterización geológica-geotécnica y poder conocer el terreno natural subyacente presente en la zona de estudio pueden consultarse las bases cartográficas de geología y geotecnia pertenecientes al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Los datos básicos son:

• Predomina una arcilla arenosa, de color amarillento con alguna grava.

• Muy poco plástica, su LL no pasa de 30 y como se puede ver en la Carta de Casagrande, también podríamos clasificarla como una arena limo arcillosa.

• No se detectaron niveles freáticos por encima de los 10 metros.

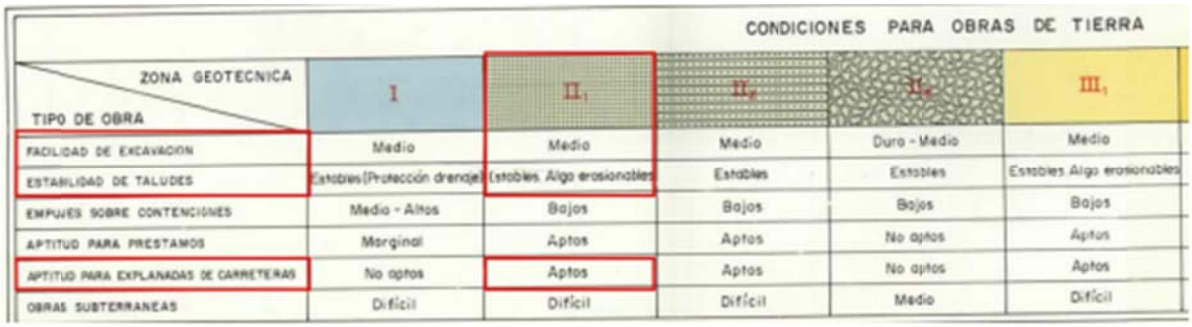

CONDICIONES PARA OBRAS DE TIERRA

ZONA GEOTECNICA / TIPO DE OBRA	I	II$_1$	II$_2$	II$_3$	III$_1$
FACILIDAD DE EXCAVACION	Medio	Medio	Medio	Duro - Medio	Medio
ESTABILIDAD DE TALUDES	Estables (Protección drenaje)	Estables. Algo erosionables	Estables	Estables	Estables. Algo erosionables
EMPUJES SOBRE CONTENCIONES	Medio - Altos	Bajos	Bajos	Bajos	Bajos
APTITUD PARA PRESTAMOS	Marginal	Aptos	Aptos	No aptos	Aptos
APTITUD PARA EXPLANADAS DE CARRETERAS	No aptos	Aptos	Aptos	No aptos	Aptos
OBRAS SUBTERRANEAS	Difícil	Difícil	Difícil	Medio	Difícil

Unidad geotécnica nº2: Suelos de compacidad media. Se estima que se alcanza un CBR de 4,52 (95% del PN), clasificándose como suelo tolerable, según Instrucción para el diseño de firmes de la Red de Carreteras de Andalucía.

7. PLANEAMIENTO

El presente documento se desarrolla en el término municipal de Sevilla y los instrumentos de ordenación a considerar son:

Planeamiento Territorial:

- Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS). Aprobado definitivamente el 9 de junio de 2.009. En vigor desde el 10 de julio de 2009.

Planeamiento Urbanístico

– Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.

Este apartado se desarrolla en el *Anejo 8 – Planeamiento.*

8. DISEÑO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 22/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El diseño de las modificaciones de la vía ciclista de este documento está basado en la *"Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista",* redactado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de 2023, así como en la normativa de accesibilidad.

Tipología de vías ciclistas EXISTENTES Y PROPUESTA DE REFORMAS

Teniendo en consideración la reflexión sobre la tipología de vías ciclistas, se adopta como criterio general para este proyecto el mantenimiento de carril bici bidireccional segregado, situado sobre la acera, resolviendo aquellas situaciones en las que el trazado hace inviable un itinerario peatonal accesible y aquellas otras en las que el paso de rotonda conlleva rodeos innecesarios.

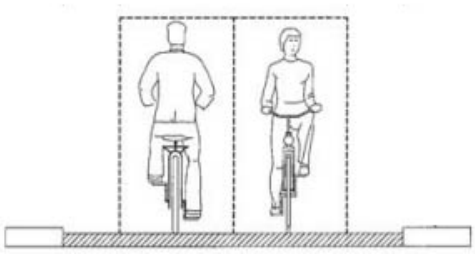

Actualmente, en casi todo el recorrido, se produce el uso compartido del carril bici y de los itinerarios peatonales. La convivencia de peatones y ciclistas puede ser delicada. Sin embargo, la abundancia de tramos rectos y excelente visibilidad han facilitado hasta ahora una convivencia sin fricciones.

9. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LAS OBRAS

En este apartado, se determinan las estrategias esenciales de la reforma de la vía ciclista. Para ello, se tendrán en cuenta tanto las referencias al respecto contenidas en el documento "*Programa Bicicleta Sevilla 2020* " como las cuestiones referentes a la propia normativa de accesibilidad en el espacio público. Cuando se considera necesario se ha restado espacio, actualmente ocupado por el automóvil, de manera que se mejoren las condiciones del tráfico ciclista y, por extensión, también el peatonal.

Tramo 1. Cuartel Alfonso XIII – C/ Jardín de la Isla: El primer tramo estudiado recupera el carácter urbano de la vía ciclista, después de atravesar la SE-30 y el cauce del Guadaira por la mediana de la vía. Los principales problemas son la falta de pintura, presencia de fisuras en el hormigón de base, escasa sección para un uso bidireccional y trazado de cambios de dirección con ángulos de 90 grados.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 23/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Se propone la eliminación de la malla tramex que existe una vez superado el espacio de espera, (tanto paralela a calzada como el pequeño tramo perpendicular) y el hormigonado de 15m de mediana hacia el sur del semáforo para evitar el crecimiento de vegetación. Reposición de las bandas transversales en calzada y colocación de un poste con señalización S-45 con LEDs intermitentes, de paso para ciclistas.



Se elevará el cruce de la vía ciclista por la vía de servicio. Esto disminuirá la pendiente previa hasta el 7% al tiempo que suma seguridad al cruce, al reducir necesariamente la velocidad de paso de los automóviles. Esta elevación se ejecutará acompañada del paso de peatones y quedará señalizada.

El proyecto acomete la regeneración completa del tramo, incluyendo la construcción de un acerado accesible, hoy inexistente. Esta operación incluye el rediseño y la ejecución de la incorporación directa necesaria a la calzada desde el acceso al complejo cuartelario.

Para salvar la posición del arco de la DGT, se corrige el trazado del carril bici, pasando entre el poste del arco y la vía de servicio, que se estrecha. En ese punto, el carril se protege con un búfer de 50cms con pivotes flexibles a eje. El resto de la vía de servicio ajusta su ancho a 3,50m. Los cms ganados a la calzada se ceden por detrás del poste al ancho de la acera. Cabe señalar el sobreancho, de más de 5m, que la vía de servicio tiene entre su inicio y el paso bajo el viaducto del tren del Puerto.

Se aprovecha la intervención para soterrar parte de la instalación aérea de telefonía en el acerado frente a las naves hasta la esquina del Burger King, eliminando tres postes y dejando una arqueta de previsión en la esquina del inmueble.

En la sección correspondiente a la esquina sur de la manzana del cuartel, la vía de servicio se estrecha hasta los 3,00m.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 24/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Una vez cruzamos el bulevar introducimos una pequeña curva en la intersección con el carril bici que llega desde el norte. Para ello convertimos 2m de ancho de parterre en acerado, facilitando además la fluidez circulatoria de los peatones.



Tramo 2. C/ Jardín de la Isla – C/ Jardines de la Alhambra: la estrategia en este tramo es desplazar la vía de servicio hacia el este, 50cms. De esta forma, el acerado de la manzana de las naves pasa a tener 1,80m de ancho, cumpliendo así con la dimensión mínima para los itinerarios accesibles. En el lado donde se sitúa el parterre se hace necesario construir un murete, similar al simétrico que ya existe en el acerado de las naves, para contener las tierras.

No obstante, el sentido de la acera de 55cms de ancho en este lado de la vía de servicio no es otro que el de permitir la apertura de las puertas de los coches aparcados en línea.

Para acceder a la parte alta del acerado (junto a la calzada principal) por donde discurre actualmente el carril bici compartiendo el espacio con los peatones, se plantea un paso

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 25/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

elevado y un recrecido de la acera en curva sobre el que se construye carril. El origen se encuentra, de nuevo, en la imposibilidad de garantizar un itinerario peatonal accesible por otros medios justo en la esquina norte de la parcela de las naves.



Tramo 3. C/ Jardines de la Alhambra – C/ Gaspar Calderas: El tramo comienza recorriendo el acerado de la rotonda “Presos de los Merinales”. Se elimina el vallado que separa el carril bici del parterre y se incide en la preferencia peatonal del uso del espacio entre dicho parterre y las fachadas de los edificios. Detrás de la parada de autobús reducimos el tamaño del terrizo para aumentar la acera.

En los siguientes 500m mantenemos el trazado de la vía ciclista, resolviendo la accesibilidad del recorrido a los pasos de peatones (introducción de solería podotáctil) y los cruces con las salidas de las estrechas calles del barrio hacia el bulevar.

Al llegar a la última parte (tramo 3.4) el trazado se modifica obligatoriamente para permitir un acerado accesible frente a una serie de edificaciones fuera de alineación. El carril ocupa la banda de aparcamientos en línea, que se reconstruye a cota de acera.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 26/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

La suavización del paso de rotonda resuelve otro punto peatonal crítico, en la esquina de un negocio de hostelería que introduce directamente parte de la construcción en el carril bici, sin espacio alguno para los peatones. El ramal que llega por la calle Gaspar Calderas desde el complejo deportivo a la entrada del Cortijo del Cuarto se alarga hasta enlazar con nuestro trazado al final de la isleta, cuya geometría se redefine estrechando la calzada que entra desde la rotonda.

El carril bici pasa la curva sur de la rotonda pegado a la calzada, dejando un paso peatonal, ahora inexistente, hasta el parterre.

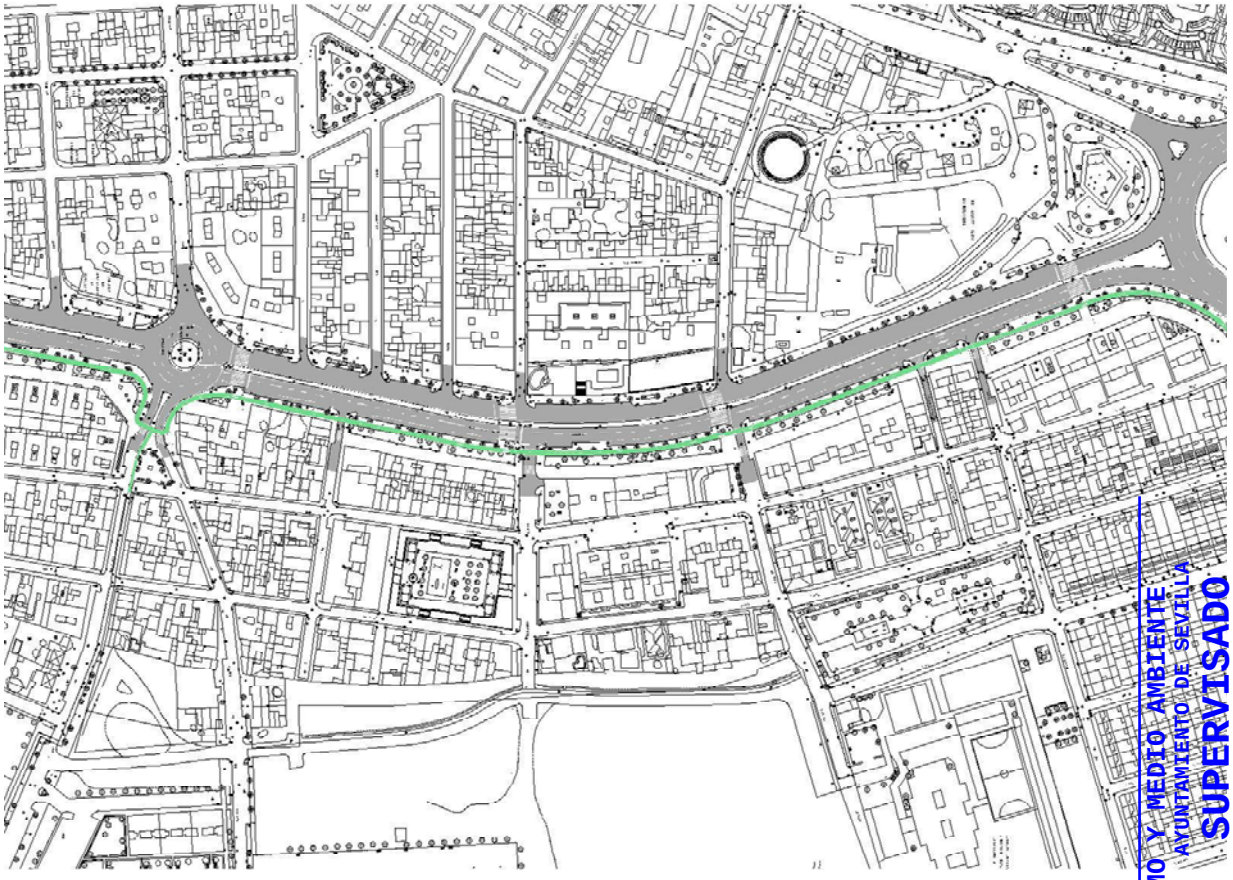

Tramo 4. C/ Gaspar Calderas – Hospital de Valme: La actuación aquí se asemeja a la del tramo 3, resolviendo la accesibilidad de cruces con salidas de calles y pasos de peatones.

Al llegar a la gasolinera el carril ocupa la línea exterior de aparcamiento dejando la acera al peatón. Tanto el cruce con el acceso como el cruce con la salida de vehículos se ejecutan elevados, por seguridad. Esta operación garantiza la fluidez del tránsito peatonal al

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 27/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

atravesar el segmento de la gasolinera; actualmente ciclistas y peatones comparten el carril y la señalización es precaria.

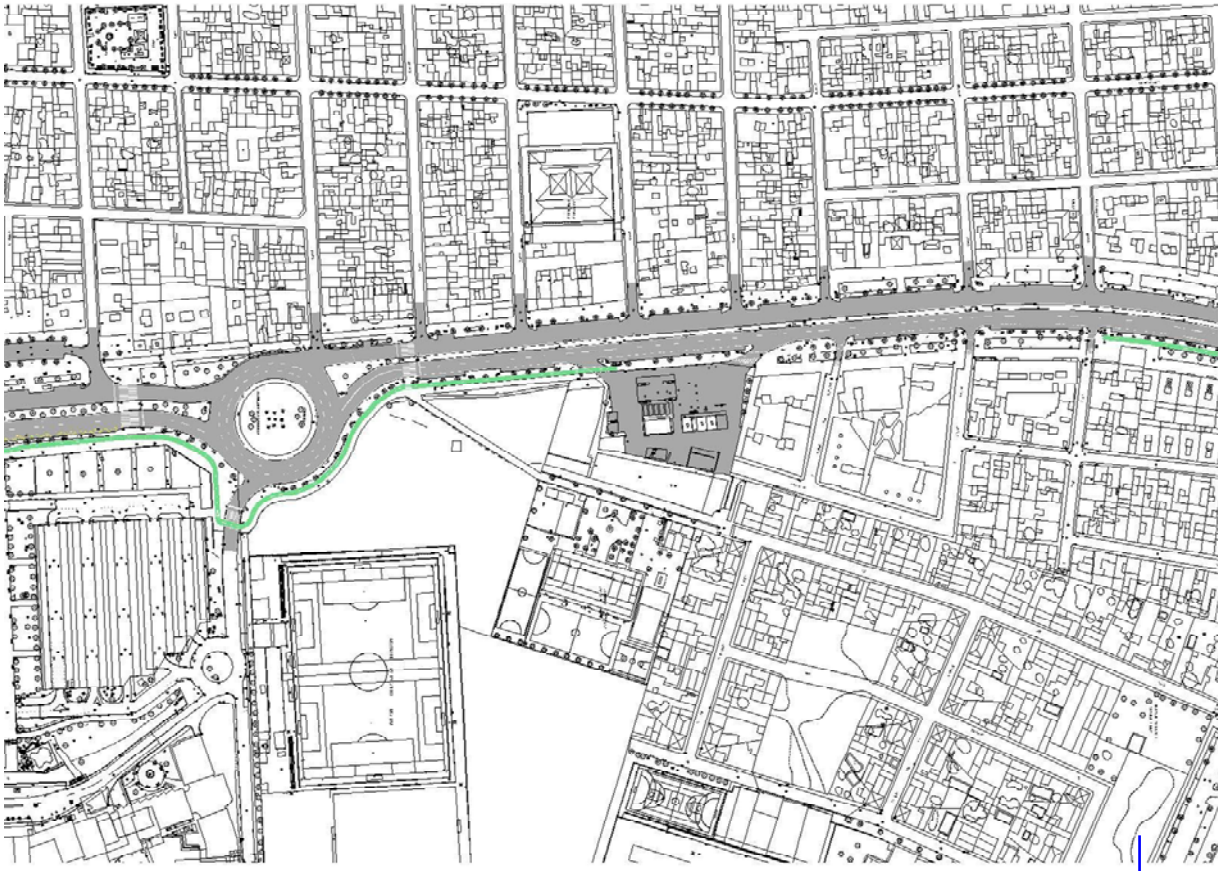

Tramo 5. Hospital de Valme – N.IV: No se producen grandes cambios en el trazado que existe, puesto que las aceras son anchas (aunque llenas de señales, postes, farolas,...) Tan solo se corrige el paso de rotonda, alejando el carril del acceso a la bolsa de aparcamiento frente a las instalaciones del CD. Bellavista; este es un aparcamiento de uso masivo por los usuarios del hospital, cuyo punto de acceso coincide con la vía de entrada de vehículos privados y ambulancias al complejo sanitario, resultando a menudo una situación caótica. El proyecto propone además un trazado más amplio de la acera curva sur, para dar un poco de holgura al giro de ambulancias cuando los coches se acumulan en fila en el acceso mencionado.

En esta parte del acerado de la rotonda de entrada al hospital, rectificamos el trazado para garantizar pasos peatonales accesibles entre los ciclistas y el vallado de tubos del recinto.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 28/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Hasta llegar el final del tramo no se introducen más modificaciones importantes, concentrando los trabajos en la reparación del firme y la eliminación última del desnivel al llegar a la explanada asfaltada junto al IES Bellavista.

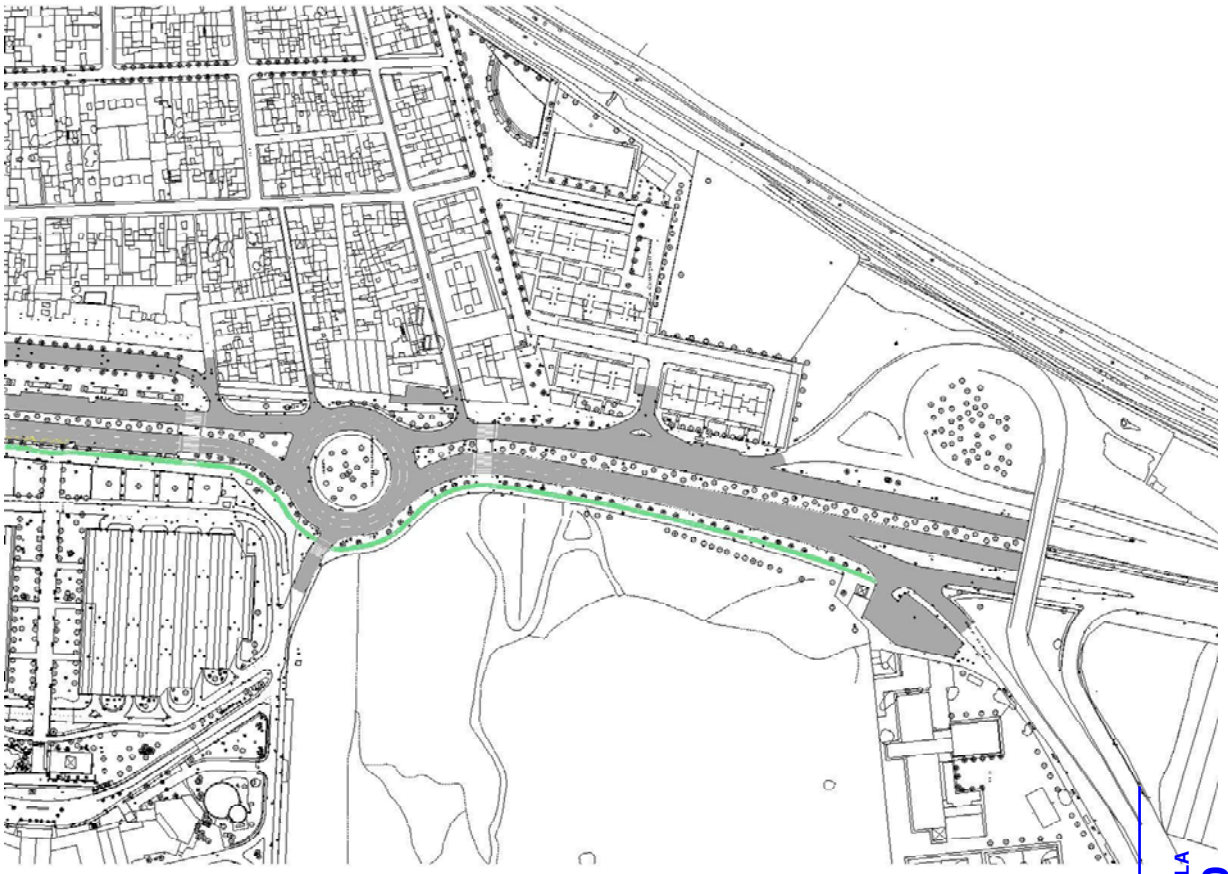

10. ACTUACIONES SINGULARES

Las obras proyectadas comprenden las siguientes actuaciones:

- **Demoliciones de acera:** Comprende la pequeña demolición de aceras, principalmente de orejas limitantes para radios de giro y los trabajos asociados al desplazamiento de la calzada de la vía de servicio en el tramo 2. Se incluye en esta unidad el corte de borde de calzada, la demolición del bordillo, el pavimento y la solera hasta el nivel de calzada.
- **Ampliaciones de acera:** La oportunidad de reconfigurar el viario urbano brinda la posibilidad de aumentar espacios peatonales. Esta actuación comprende la ejecución de nuevos encintados, soleras y pavimentos incluso la adaptación de los mismos a lo dispuesto en la *Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se*

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 29/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

- **Zona de espera de autobuses:** Como se ha descrito anteriormente, las paradas de transporte colectivo tienen un carácter singular. En los casos en donde no se cumple la normativa estará dotada de pavimentación de acuerdo con lo indicado en la *Orden TMA/851/2021.* Donde es posible, se amplía el acerado alrededor.
- **Rampa bici:** Al objeto de evitar las demoliciones de aceras, así como para servir de elemento de calmado de tráfico de la bicicleta, se ha incluido en esta Adenda la ejecución de rampas con pendiente máxima del 6% ejecutadas con hormigón desde el nivel de la calzada hasta la cota de la acera y viceversa; en esta unidad se incluyen todas las actuaciones necesarias para la ejecución de cada una de las rampas; la ejecución de estas rampas forma parte proporcional del precio de la ejecución de la vía ciclista.
- **Reubicación de imbornal:** En el tramo 1 y allí donde el carril bici ocupa parte de la calzada o banda de aparcamiento en línea se necesita reubicar imbornales y corregir pendientes para dirigir las pluviales y evitar encharcamientos. Los pasos elevados ciclistas se ejecutarán previendo el traslado de imbornales para asegurar el desagüe de pluviales.
- **Poda de árbol y acondicionamiento de alcorque**: Debido a las características consolidadas que presenta el ámbito, en este proyecto se ha optado por soluciones que supongan la menor afección posible al arbolado existente. El paso de la infraestructura ciclista dejando en una isleta central árboles o el tránsito de la vía junto a una alineación arbolada requieren del acondicionamiento del verde y de su alcorque, frecuentemente en mal estado cuando comparte encintado con el propio carril bici (no tanto debido a la acción de las raices).
- **Reubicación de mobiliario urbano:** En el trazado de la infraestructura ciclista se han detectado elementos del mobiliario urbano que interfieren en el recorrido y que deben reubicarse o bien retirarse; se atenderá a lo indicado por la Dirección Facultativa en este caso. Los elementos de mobiliario urbano que se han detectado son papeleras, bolardos, bancos y carteles publicitarios. Su actuación requiere de la retirada/reubicación del mismo y la reposición de pavimento.
- **Reubicación de señal de tráfico:** Como en el caso del mobiliario, se han identificado las interferencias o casos en los que las señales de tráfico quedarán fuera de uso ya que la infraestructura ciclista las inhabilita. Su actuación supone la retirada de la señal con aprovechamiento de la misma, la reposición de pavimento y la reinstalación de la señal con aportación de nuevo poste de acero galvanizado.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 30/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

11. RECONFIGURACIÓN DEL VIARIO URBANO

El trazado de la red ciclista a lo largo de todo este itinerario requiere de la reconfiguración del viario urbano, tanto de elementos singulares (zonas alrededor de paradas de transporte colectivo, pasos de peatones, vados, contenedores de residuos, etc) como de la distribución de los carriles de circulación en el espacio público urbano (donde el carril se sitúa junto a la calzada).

A partir de entonces y en base al trazado planteado en este documento se suceden diferentes interferencias para las cuales se diseña una reconfiguración individualizada atendiendo a la tipología y a la situación actual, entre las que se encuentran:

11.1. PARADAS DE AUTOBÚS

Para que los peatones puedan cruzar en condiciones seguras, se pintará un paso de peatones en el carril bici y se ubicarán pictogramas y señales verticales de aviso de proximidad del área de parada de autobús. Cuando sea necesario, el trazado del carril experimentará un ligero desvío que intensifique la atención del ciclista.

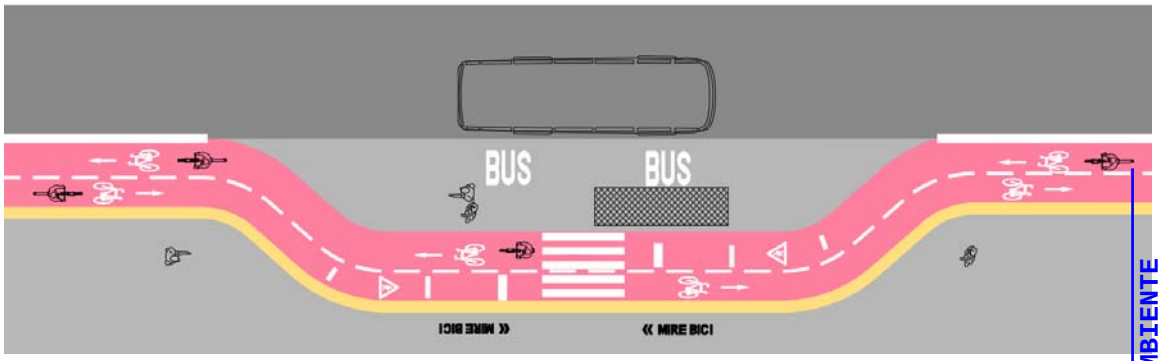

11.2. PASOS DE PEATONES

Para que los peatones puedan cruzar en condiciones seguras, el vado que rebaja la cota de la acera hasta la calzada, siempre deberá estar ejecutado en la propia acera de modo que no se produzcan esperas de paso de peatones dentro del carril bici.

11.3. VADOS

Los vados se clasifican en diferentes tipos en función del uso del mismo y a partir de entonces se debe dar respuesta a las interferencias que se producen entre el carril bici y estos tramos de estacionamiento prohibido (el carril bici discurre por la banda de estacionamiento).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 31/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

VADOS DE CARGA Y DESCARGA

Los vados de carga y descarga que cuentan con retranqueo respecto al carril de circulación, mantendrán su emplazamiento siguiendo el siguiente esquema en el cual se corte la distribución de elementos de segregación para permitir la entrada y salida.

VADO PRIVADO

Al paso por un vado privado, la vía ciclista verá interrumpida su segregación y se señalizará como sigue:

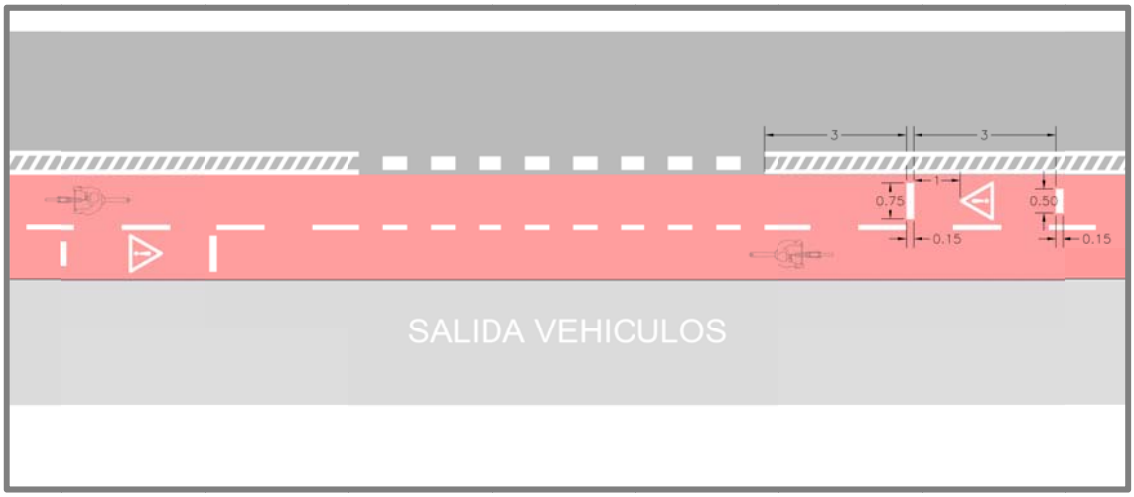

11.4. CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La situación de un carril bici junto a los contenedores de residuos sólidos urbanos (CRSU) conlleva una serie de interferencias que van más allá de la situación de la propia infraestructura de residuos. En estos casos se ven afectados los propios usuarios de los depósitos y los camiones de recogida de basuras. Para facilitar la operativa, se agrupan los contenedores y se sitúan sobre nuevo acerado construido en la misma banda de aparcamiento en la que se encuentran actualmente.

11.5. INTERSECCIONES

En el caso de las intersecciones de la vía ciclista con calles transversales, se mantiene el trazado recto actual.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 32/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

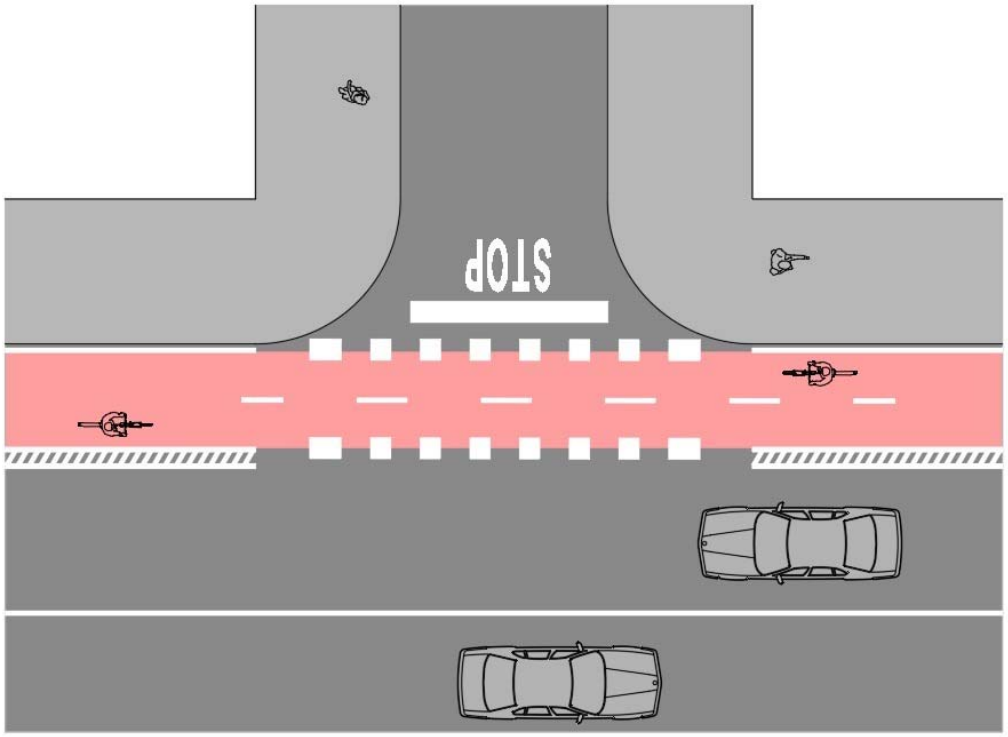

11.6. **ELEMENTOS DE SEGREGACIÓN**

Para la elaboración de este proyecto se ha realizado un estudio de los diferentes elementos de segregación que ofrece el mercado seleccionando para ello los siguientes:

<u>Tipo 1 – Bordillo de hormigón:</u> situar en:

1. Zonas de reconfiguración de intersecciones o de modificaciones de aceras.

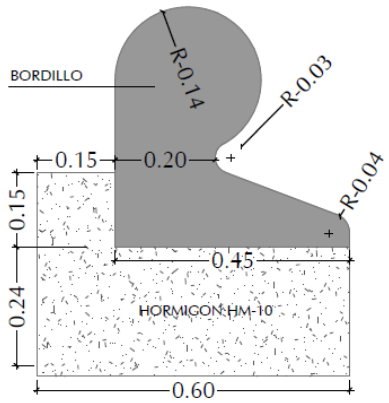

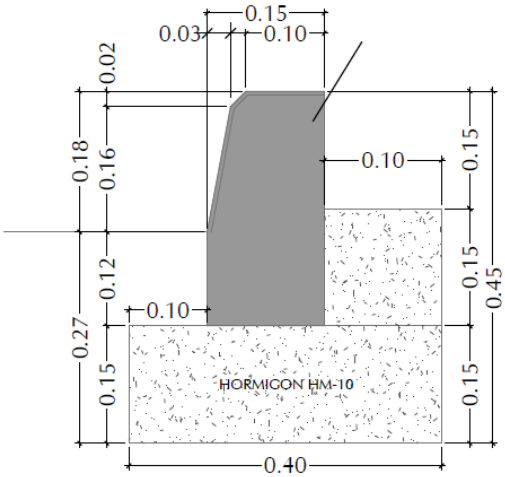

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 33/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

11.7. **PAVIMENTACIÓN**

CALZADA

Las Instrucciones de Carreteras 6.1 y 6.3 relativas a “Firmes” y “Rehabilitación del Firme” respectivamente son las normativas de referencia para el dimensionamiento de las secciones de firme, el procedimiento más generalizado entre las Administraciones de Carreteras, basado en las relaciones, en cada tipo de sección estructural, entre las intensidades de tráfico pesado y los niveles de deterioro admisibles.

Del estudio de dimensionamiento resultan una categoría de tráfico tipo **T2** y una explanada **E2**

En la figura 2.1 de la norma 6.1 IC, se recogen las secciones de firme según la categoría de tráfico pesado previsto y la categoría de explanada. De esta forma, entrando con una Categoría de tráfico **T2** y explanada **E2** se adopta una sección tipo **2221.**

Del catálogo de secciones de firme, Figura 2.1 de la Instrucción 6.1-IC “Secciones de firme”, se adopta la siguiente sección de firme:

Categoría de Tráfico Pesado	Categoría de Explanada	Sección de Firme
T2	E2	2221

Esta sección de firme 2221 estará formada por:

- 25 cm de mezclas bituminosas
- 25 cm de zahorra artificial.

Con lo expuesto, la sección en las zonas con ampliación de calzada quedaría compuesta de la siguiente manera:

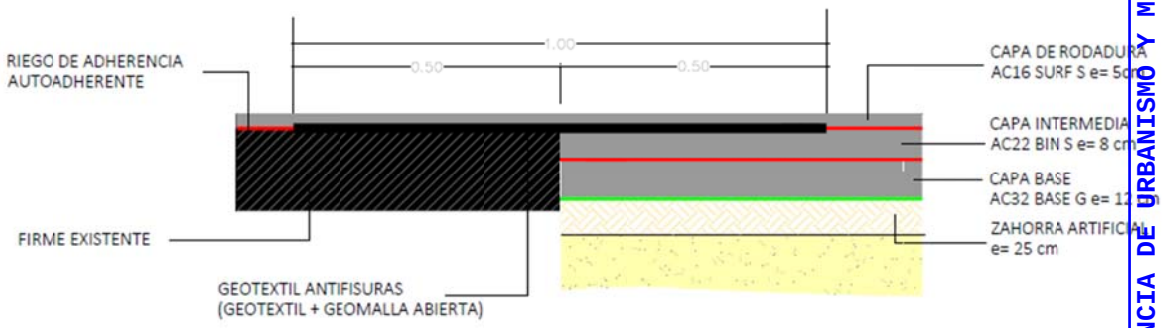

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 34/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ACERAS

La pavimentación de las aceras, de uso exclusivo peatonal, se ha dimensionado siguiendo los criterios recogidos en el documento de "*Recomendaciones para el Proyecto y diseño del viario urbano*" del Ministerio de Fomento, tomando así una solución para el espacio peatonal formado por solera de HM-20 de espesor mínimo de 10cm, y se coloca finalmente una pequeña capa de mortero 1:6 de 4 cms, para el agarre de las baldosas de terrazo rojo de 40x40.

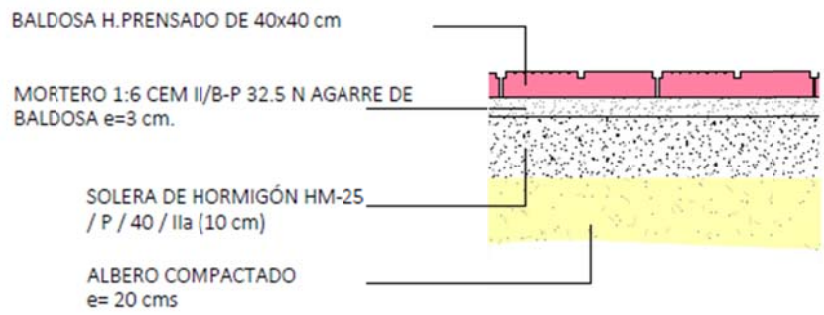

CARRIL BICI

Se ha proyectado un carril bici bidireccional siguiendo los criterios establecidos en el *"Programa de la bicicleta 2020"*. Así la vía ciclista contará con un ancho general de 2,20 a 2,50 metros y una segregación de 0,30 a 0,80 cm en la que estará dispuesto un elemento físico de separación (ver apartado de señalización y elementos de segregación) cuando la velocidad de vehículos en la calzada lo aconseja.

El pavimento de la vía ciclista estará formado por un tratamiento de pintura tricomponente sobre capa de aglomerado vertido sobre geomalla abierta de fibra de vidrio.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 35/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

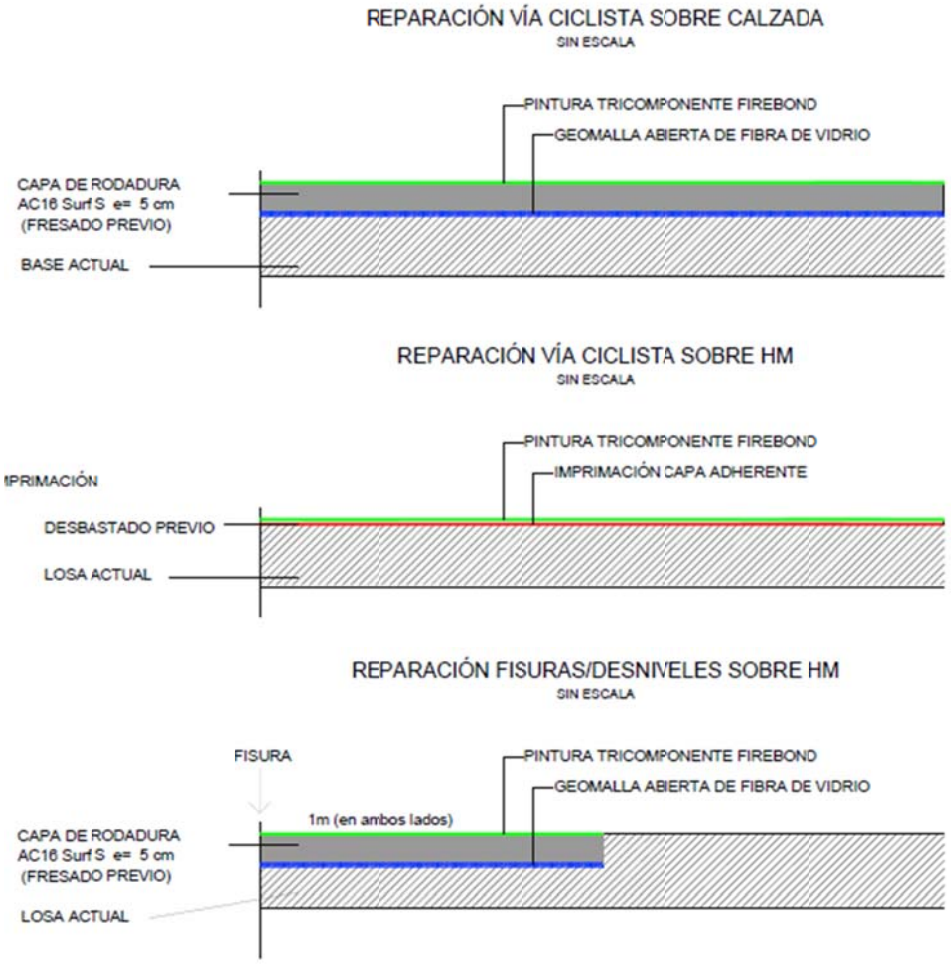

En el caso de reparación de carril bici sobre calzada, las capas finales son las mismas, sobre fresado previo de la capa de rodadura deteriorada existente.

En el caso de reparación superficial de carril bici de hormigón, se aplica una imprimación previa sobre la superficie desbastada. Sobre esta imprimación, la pintura tricomponente.

En el caso de reparación de desniveles y fisuras del carril bici de hormigón, se ejecuta un fresado de 5cms de espesor y 1m de longitud a cada lado de la patología observada. En este hueco se aplica una capa de aglomerado AC16 Surf S sobre geomalla abierta de fibra de vidrio y finalmente la pintura tricomponente.

11.8. **SEÑALIZACIÓN**

En el plano de detalles de señalización se recogen las soluciones técnicas que se han diseñado para dotar a la red ciclista y al resto de la circulación de un tránsito seguro, confortable y no confuso. Estos criterios de señalización, balizamiento y defensas están basados principalmente en los criterios establecidos por el Manual de Recomendaciones de Diseño, Construcción, Infraestructura, Señalización, Balizamiento, Conservación y

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 36/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Mantenimiento de Carril bici editado por la Dirección General de Tráfico y el Manual de referencia para el trazado y diseño de vías ciclistas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, País Vasco, así como los documentos normativos "*Instrucción de Carreteras 8.1 de señalización vertical y 8.2 de señalización horizontal*" así como lo dispuesto en el *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.*

La vía ciclista contará con señalización vertical y horizontal, en donde para esta última se dispondrán línea longitudinal central y exteriores, a ambos márgenes de elemento segregador seleccionado para el tramo en cuestión.

Al tratarse de una carretera urbana y por consiguiente con restricciones de espacio, el borde más próximo de la señal o cartel se podrá colocar a un mínimo de 0.50 metros del borde calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible. Para una carretera convencional sin arcenes las dimensiones de las señales tipo "P" y tipo "R" serán de 600 mm las circulares y 900 mm las triangulares.

Todas las señales tendrán un nivel de retrorrefexión **Clase RA2**.

11.9. **OTROS**

Pasos de peatones elevados

Los pasos de peatones elevados deberán estar a lo dispuesto en la *"Orden FOM/3053/2008 Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado".*

Existen en el proyecto dos casos de paso de peatones elevado hasta la cota de la acera; en el cruce inicial de la vía de servicio del tramo 1.1. y en la salida a la rotonda de la calle Gaspar Calderas. Presentarán una sección transversal con pendientes del 3% hacia el exterior y del 9% en el faldón lateral. La pendiente máxima para adaptar el paso de peatones a la acera será del 8%. Estarán ejecutados con MBC tipo AC 16 SURF S. y sus principales características serán:

- Altura 10 cm ± 1 cm
- Longitud de la zona elevada 3,50 + 3,95m en la salida de C/ Gaspar Calderas (tramo 3.4) y 3,70m en el cruce de la vía de servicio frente al Cuartel de Caballería (tramo 1.1)
- Longitud de las rampas en faldones 1,35 m (pendiente 9%) para zona 30.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 37/42 Nº DOC: 1/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

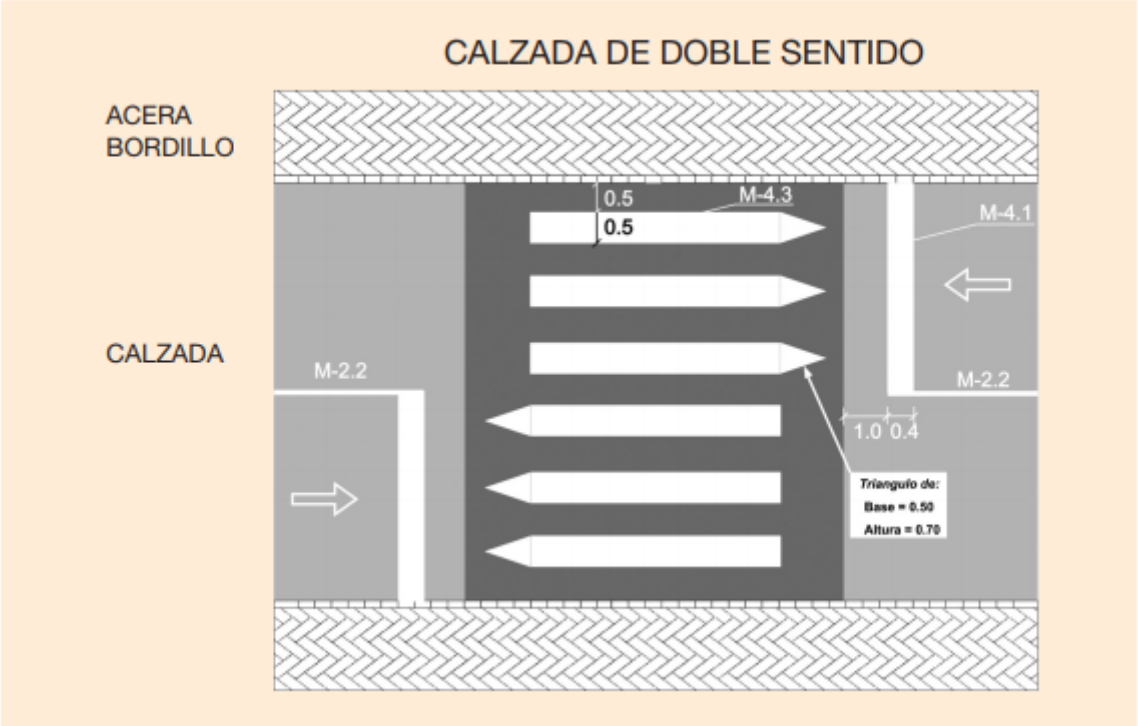

11.10. **DRENAJE**

Se distinguen dos situaciones en las que se debe acometer actuaciones de drenaje:

PARADAS DE AUTOBÚS

Se proyecta la dotación de imbornal de 50x30cm y acometida a red municipal, en los casos en los que el carril bici se eleva a cota de acera. En ocasiones se ha proyectado el desplazamiento de imbornales o el giro de su rejilla, dada la afección de los mismos al trazado de la vía ciclista; este desplazamiento será el mínimo y se mantendrán los puntos de vertido y el desagüe de las aguas en puntos bajos por lo que el desplazamiento será estratégico para evitar acumulación de aguas.

PASOS DE PEATONES

En cuanto a las cuencas de aportación y para los pasos de peatones que son los puntos más problemáticos para la continuidad del flujo de agua, se dispondrá un imbornal de rejilla en uno de los lados del paso de peatones (en ambos, si fuese necesario).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 38/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

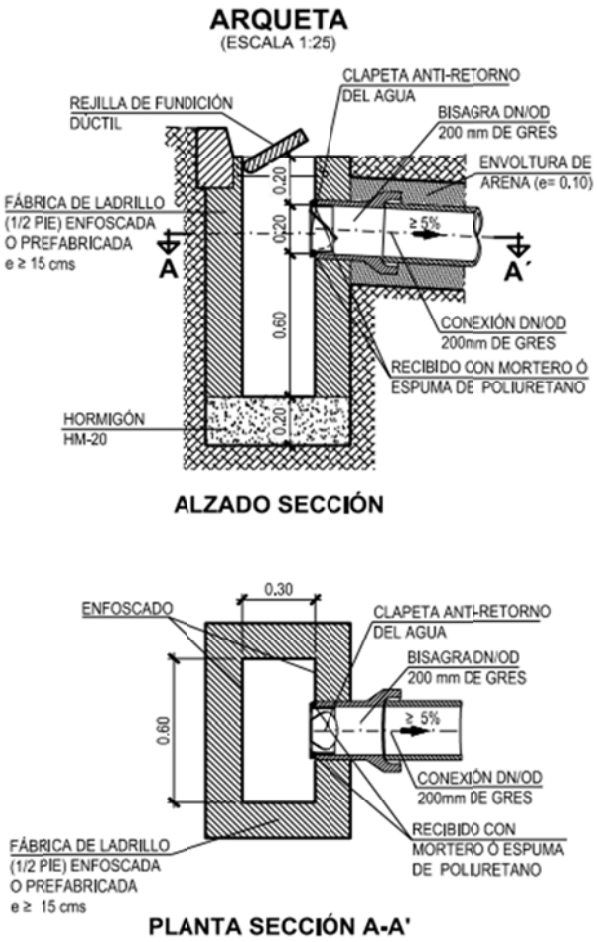

12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el artículo 77 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud del presupuesto de las obras, que es superior a 500.000€, es exigible la clasificación del contratista.

El contratista deberá contar con la siguiente clasificación:

GRUPO.....G
SUBGRUPO.....6
CATEGORIA.....4
CATEGORÍA……..D (según R.D. 1.098/2001)

13. REVISIÓN DE PRECIOS

En virtud del plazo de la obra, no procede la revisión de precios.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 39/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

14. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

La obra contenida en el presente Proyecto puede considerarse completa a los efectos del art. 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, puesto que es susceptible de ser entregada a su terminación para el uso previsto.

15. INSTALACIONES EXISTENTES

Se adjunta en el Estudio de Seguridad y Salud los planos de información sobre instalaciones subterráneas aportados por las distintas compañías de servicios. La situación de las instalaciones en los planos es aproximada, por lo que antes de empezar las obras la empresa adjudicataria conectará con personal autorizado de las mismas para que indiquen su situación exacta así como la posible existencia de tramos no reflejados en dichos planos.

OBRAS EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

En todas aquellas obras que hayan de realizarse relacionadas con la red de alumbrado público, se cumplirá lo dispuesto en el PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES elaborado por el SERVICIO DE ALUMBRADO de la Gerencia de Urbanismo en cuanto a los elementos de alumbrado y las características técnicas a tener presente durante la ejecución de las obras.

OBRAS EN LAS INSTALACIONES DE SEMÁFOROS

En todas aquellas obras que hayan de realizarse relacionadas con la red de semáforos, se cumplirá lo dispuesto en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES DE LA REGULACIÓN SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS MUNICIPALES AFECTADAS

Para la realización del presente proyecto, se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Movilidad, Tussam, Lipasam, Parques y Jardines y Emasesa.

16. COLABORACIONES

En la elaboración del presente proyecto han participado:

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 40/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

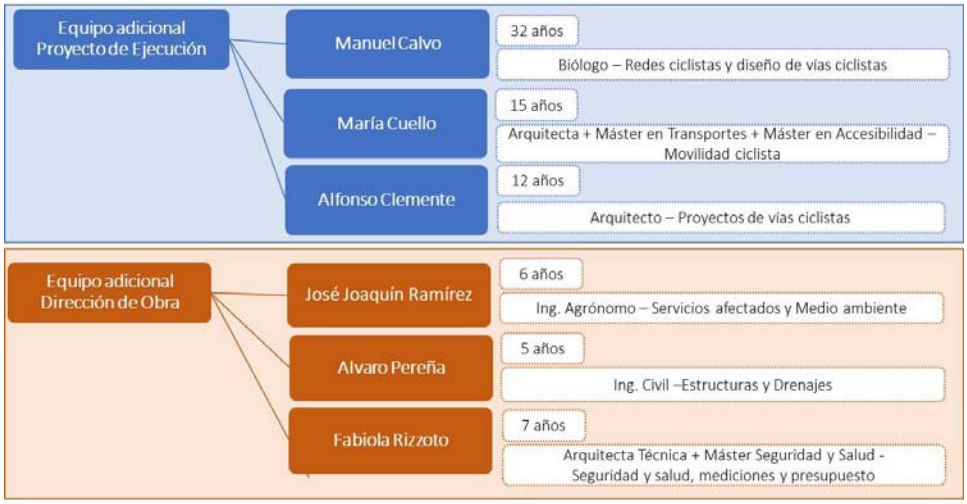

17. DOCUMENTOS DEL PROYECTO

La relación de documentos que forman este Proyecto es la siguiente:

01. MEMORIA.

02. ANEJOS.

Anejo 1: Justificación de precios.
Anejo 2: Plan de ejecución de obra.
Anejo 3: Plan de control de calidad.
Anejo 4: Plan de gestión de residuos.
Anejo 5: Justificación de cumplimiento de la normativa de accesibilidad.
Anejo 6: Normativa de obligado cumplimiento.
Anejo 7: Ordenanzas municipales.
Anejo 8: Planeamiento.

03. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

04. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

04.1. Memoria.
04.2. Pliego de prescripciones técnicas.
04.3. Planos.
SS_Situación
SS_Planta general
SS_ Detalles protecciones
Servicios afectados. Saneamiento.
Servicios afectados. Abastecimiento.
Servicios afectados. Energía eléctrica.
Servicios afectados. Gas natural.
Servicios afectados. Telefonía

05. COMUNICACIONES CON EMPRESAS.

06. MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

06.1. Cuadro de precios 1.
06.2. Cuadro de precios 2.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 41/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

06.3. Precios unitarios
06.4. Mediciones y presupuesto.
06.5. Resumen del presupuesto.

07. PLANOS.

SIT. Situación.
EA. Estado actual.
DG. Diagnosis.
REF. Propuesta.
COT. Acotado.
DEM. Demoliciones.
PC. Propuesta constructiva.
AF. Afecciones sobre instalaciones.
SEÑ. Señalización.
SEÑ_DET. Detalles señalización.
SECC. Secciones.
ACC. Accesibilidad.
ACC_DET. Detalles accesibilidad.
DET. Detalles constructivos

18. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El **Presupuesto Base de Licitación** (I.V.A. excluido) asciende a la cantidad de novecientos ocho mil quinientos cuarenta y dos euros con dieciocho céntimos (908.991,29 €).

El importe **Total**, (IVA incluido) asciende a la cantidad de un millón noventa y nueve mil ochocientos setenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (1.099.879,46 €).

El plazo de ejecución previsto es de cuatro (4) meses.

Sevilla, marzo de 2025.

Fdo.: Alfonso Clemente Domínguez

Arquitecto redactor

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 42/42
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANEJO 1.

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Proyecto_Bici_Bellavista

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS						
01.01		**ML**	**LEVANTADO BORDILLO EXISTENTE C/M MECÁNICOS**			
			LEVANTADO DE BORDILLOEXISTENTE CON MEDIOS MECANICOS (retroexcavadora), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA, CARGA A CAMION Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.			
MQ0462	0,041	H	Retroexcavadora	28,00	1,15	
MQ0414	0,031	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	0,84	
MO0106	0,072	H	Peón Ordinario	22,89	1,65	
			Suma la partida.....			3,64
			Costes indirectos.....	3,50%		0,13
			TOTAL PARTIDA.....			**3,77**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

01.02		**M2**	**FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS**			
			FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO BARRIDO Y CARGA A CAMION DE RESIDUOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
O280	0,025	H	Peón ordinario	22,89	0,57	
MQ0413	0,020	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	0,40	
MQ0449	0,015	H	Fresadora pavimento	140,00	2,10	
MQ0403	0,010	H	Barredora 2/4 Tm	22,97	0,23	
			Suma la partida.....			3,30
			Costes indirectos.....	3,50%		0,12
			TOTAL PARTIDA.....			**3,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

01.03		**M3**	**DEMOLICIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN C/MECÁNICOS**			
			DEMOLICION DE PAVIMENTO DE HORMIGON, CON MEDIOS MECANICOS, (retroexcavadora con martillo), INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial).			
MQ0463	0,206	H	Retroexcavadora con martillo	40,00	8,24	
MQ0462	0,103	H	Retroexcavadora	28,00	2,88	
MQ0414	0,103	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	2,78	
MO0106	0,103	H	Peón Ordinario	22,89	2,36	
			Suma la partida.....			16,26
			Costes indirectos.....	3,50%		0,57
			TOTAL PARTIDA.....			**16,83**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.04		**M2**	**DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE**			
			DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE, OBTENIENDO UNA RUGOSIDAD DE 2 MM, ELIMINANDO LECHADAS SUPERFICIALES O PINTURAS DETERIORADAS, E INCREMENTANDO LA POROSIDAD SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO, PARA LA POSTERIOR APLICACIÓN DE REVESTIMIENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
O280	0,100	H	Peón ordinario	22,89	2,29	
Q492	0,100	H	Desbastadora con disco de diamante	35,00	3,50	
			Suma la partida.....			5,79
			Costes indirectos.....	3,50%		0,20
			TOTAL PARTIDA.....			**5,99**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/33 Nº DOC.: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.05		**M2**	**FRESADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN** FRESADO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN HASTA 5 cm DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO, GARGA A CAMION DE RESIDUOS Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
MQ0449	0,261	H	Fresadora pavimento	140,00	36,54	
MQ0403	0,100	H	Barredora 2/4 Tm	22,97	2,30	
MQ0413	0,100	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	1,99	
MO0106	0,100	H	Peón Ordinario	22,89	2,29	
			Suma la partida.....			43,12
			Costes indirectos.....		3,50%	1,51
			TOTAL PARTIDA.....			**44,63**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.06		**M2**	**DEMOLICIÓN PAVIMENTOS C/M MECÁNICOS** DEMOLICION DE PAVIMENTOS (solera + soleria + firme, hasta 30 cm de espesor máximo) CON MEDIOS MECANICOS INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A VERTEDERO. (Medida la superficie inicial)			
MQ0463	0,010	H	Retroexcavadora con martillo	40,00	0,40	
MQ0462	0,027	H	Retroexcavadora	28,00	0,76	
MQ0414	0,070	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	1,89	
MO0106	0,072	H	Peón Ordinario	22,89	1,65	
			Suma la partida.....			4,70
			Costes indirectos.....		3,50%	0,16
			TOTAL PARTIDA.....			**4,86**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.07		**M3**	**DEMOLICIÓN HORMIGÓN EN SOLERA C/MEDIOS MECÁNICOS** DEMOLICION DE HORMIGON EN SOLERA, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial)			
MQ0463	0,206	H	Retroexcavadora con martillo	40,00	8,24	
MQ0462	0,103	H	Retroexcavadora	28,00	2,88	
MQ0414	0,103	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	2,78	
MO0106	0,154	H	Peón Ordinario	22,89	3,53	
			Suma la partida.....			17,43
			Costes indirectos.....		3,50%	0,61
			TOTAL PARTIDA.....			**18,04**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

01.08		**M2**	**LEVANTADO PAVIMENTO ADOQUIN C/ M. MANUALES** LEVANTADO DE PAVIMENTO DE ADOQUIN CON MEDIOS MANUALES (motocompresor), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA Y APILADO DE LAS PIEZAS APROVECHABLES, TRANSPORTE DE PIEZAS SOBRANTES A ALMACENES MUNICIPALES Y DESECHOS Y RESIDUOS A GESTOR (Medida la superficie real)			
MQ0451	0,257	H	Motocomp.Diesel 2000L/min 2M	6,65	1,71	
MQ0414	0,093	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	2,51	
MO0105	0,412	H	Peon Especial	23,06	9,50	
			Suma la partida.....			13,72
			Costes indirectos.....		3,50%	0,48
			TOTAL PARTIDA.....			**14,20**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.09		**M2**	**LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE**			
			LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE CON MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS INCLUSO CARGA A CAMIÓN.			
O280	0,100	H	Peón ordinario	22,89	2,29	
MQ0413	0,020	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	0,40	
			Suma la partida.....			2,69
			Costes indirectos.....		3,50%	0,09
			TOTAL PARTIDA.....			**2,78**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.10		**ML**	**LEVANTADO CORRIENTE O ENCINTADO SIMPLE DE HORMIGÓN**			
			LEVANTADO DE CORRIENTE DE HORMIGON, COMPRENDIENDO LA CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE DESECHOS Y RESIDUOS A VERTEDERO. (Medida la longitud inicial)			
MQ0462	0,010	H	Retroexcavadora	28,00	0,28	
MQ0414	0,031	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	0,84	
MO0106	0,050	H	Peón Ordinario	22,89	1,14	
			Suma la partida.....			2,26
			Costes indirectos.....		3,50%	0,08
			TOTAL PARTIDA.....			**2,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.11		**M**	**DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA**			
			DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA, INCLUSO P.P. DE DEMOLICION DE CIMENTACIONES, TRANSPORTE A ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.			
A100	0,200	H	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA,OFICIAL 1ª Y PEON.	47,08	9,42	
MQ0414	0,025	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	0,68	
			Suma la partida.....			10,10
			Costes indirectos.....		3,50%	0,35
			TOTAL PARTIDA.....			**10,45**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.12		**UD**	**DEMOLICIÓN DE BOLARDO METÁLICO**			
			DEMOLICION DE BOLARDO METÁLICO EXISTENTE, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO. (Medida la unidad terminada).			
MQ0413	0,062	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	1,24	
MO0106	0,154	H	Peón Ordinario	22,89	3,53	
Q424	0,051	H	Compresor dos martillos	10,70	0,55	
			Suma la partida.....			5,32
			Costes indirectos.....		3,50%	0,19
			TOTAL PARTIDA.....			**5,51**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS

01.13		**UD**	**TALA DE ARBOL**			
			TALA DE ARBOL EXISTENTE, INCLUIDO DESCOPE, TROCEADO DE RAMAS ARRANQUE DE TRONCAS Y RAICES POR EXCAVACION A MANO O A MAQUINA Y RETIRADA A GESTOR. (Medida la unidad desmontada).			
MQ0462	0,721	H	Retroexcavadora	28,00	20,19	
MO0117	0,950	H	Jardinero especialista	23,06	21,91	
MO0118	4,000	H	Peón jardinero	22,89	91,56	
MQ0413	0,669	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	13,34	
MQ0457	0,360	H	Pisón mecánico manual	3,83	1,38	
			Suma la partida.....			148,38
			Costes indirectos.....		3,50%	5,19
			TOTAL PARTIDA.....			**153,57**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.14		**UD**	**DESMONTADO DE POSTE TELEFÓNICO (RED AÉREA)** DESMONTAJE DE POSTE DE MADERA EXITENTE DE SUJECCIÓN DE LÍNEA AÉREA DE TELEFÓNIA. INCLUSO RELLENO DEL HUECO CON ALBERO COMPACTADO, SOLERA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO; CARGA Y TRANSPORTE DE POSTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO AUTORIZADO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
MO0106	2,000	H	Peón Ordinario	22,89	45,78	
MQ0413	0,250	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	4,99	
AU0155	0,050	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	4,50	
AU0177	0,010	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	1,09	
MT02033	0,400	M3	Piedra de Alcalá y albero	13,00	5,20	
Q424	0,250	H	Compresor dos martillos	10,70	2,68	
			Suma la partida.....			64,24
			Costes indirectos.....	3,50%		2,25
			TOTAL PARTIDA.....			**66,49**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.15		**M2**	**DESMONTADO DE TRAMEX VERTICAL** DESMONTADO DE TRAMEX EN INICIO DE CARRIL BICI. INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL A ALMACENES MUNICIPALES O VERTEDERO. (Medida la superficie ejecutada).			
MQ0414	0,021	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	0,57	
MO0106	0,360	H	Peón Ordinario	22,89	8,24	
			Suma la partida.....			8,81
			Costes indirectos.....	3,50%		0,31
			TOTAL PARTIDA.....			**9,12**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con DOCE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 02 MOVIMIENTOS DE TIERRA						
02.01		**M3**	**EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS MED. MAN O MEC.**			
			EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS, REALIZADA CON MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUSO NIVELACION, EXTRACION, CARGA A CAMIÓN. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.			
Q467	0,020	H	Rulo vibratorio	39,20	0,78	
T02026	0,200	m3	Agua de red o s/cisterna	1,20	0,24	
O280	0,370	H	Peón ordinario	22,89	8,47	
MQ0414	0,093	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	2,51	
MQ0462	0,253	H	Retroexcavadora	28,00	7,08	
			Suma la partida.....			19,08
			Costes indirectos.....		3,50%	0,67
			TOTAL PARTIDA.....			**19,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.02		**M3**	**Relleno de zanja ALBERO m/manuales**			
			RELLENO DE ZANJAS CON ALBERO, REALIZADO CON MEDIOS MANUALES, EN TONGADAS DE 20 CM, INCLUSO REGADO Y COMPACTADO AL 95 % PROCTOR NORMAL.			
MQ0462	0,041	H	Retroexcavadora	28,00	1,15	
MQ0466	0,154	H	Rodillo vibrante manual	5,17	0,80	
MQ0414	0,010	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	0,27	
MO0106	0,500	H	Peón Ordinario	22,89	11,45	
MT02033	1,100	M3	Piedra de Alcalá y albero	13,00	14,30	
MT01000	0,300	M3	Agua	0,26	0,08	
			Suma la partida.....			28,05
			Costes indirectos.....		3,50%	0,98
			TOTAL PARTIDA.....			**29,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con TRES CÉNTIMOS

02.03		**M3**	**CARGA DE TIERRAS M/MECÁNICOS**			
			CARGA DE TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y TRANSPORTE CON CAMION BASCULANTE A GESTOR (Medido en perfil esponjado)			
MQ0462	0,050	H	Retroexcavadora	28,00	1,40	
MQ0414	0,040	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	1,08	
			Suma la partida.....			2,48
			Costes indirectos.....		3,50%	0,09
			TOTAL PARTIDA.....			**2,57**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO 03 FIRMES Y PAVIMENTOS

03.01 **M2** **GEOMALLA FIBRA DE VIDRIO + GEOTEXTIL 3850 MM**

DE REFUERZO FORMADO POR GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO Y GEOTEXTIL ULTRALIGERO DE POLIPROPILENO PARA MEJORAR LA ADHERENCIA, CON GRAMAJE DE 300 GR/M2, APERTURA DE MALLA DE 40X40 MM Y CON RESISTENCIA A TRACCIÓN DE 55 KN/M, INCLUYENDO: RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSIÓN C60BP3 TER CON 600 GR. DE BETÚN RESIDUAL PARA LA CAJA DE 4,00 M DE ANCHO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL CON P.P. DE SOLAPES TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, ANCLAJE DE LA GEOMALLA REALIZADA CON CLAVOS Y ARANDELAS DE ACERO DE 10 CM DE LONGITUD CADA 2,00 M. EN SENTIDO LONGITUDINAL AL TRESBOLILLO Y EN LOS SOLAPES Y ARRANQUE (TRANSVERSALMENTE) CADA 0,50 M. MEDIDA LA SUPERFICIE DE CALZADA EJECUTADA.

C60BP3TER	1,038	Kg	Riego de emulsión C60BP3 TER (betún residual 0.60 kg/m2)	0,39	0,40	
TGM3500	1,000	M2	Geomalla fibra vidrio + geotextil polipropileno	1,50	1,50	
TCLVARD10	0,610	UD	P.P. Clavo de acero de 10 cm + arandela de acero	0,33	0,20	
MQ0416	0,003	H	Camión bituminador	36,06	0,11	
			Suma la partida.....			2,21
			Costes indirectos.....		3,50%	0,08
			TOTAL PARTIDA.....			**2,29**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

03.02 **ML** **Corriente o encintado adoquín de hormigón 20x40x6 cm**

CORRIENTE O ENCINTADO A SIMPLE HILADA REALIZADO CON PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGON DE DIMENSIONES 20X40X6 CM., COLOR A ELEGIR, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELACION CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, ENLECHADO Y LIMPIEZA, CONSTRUIDO SEGUN NTE. (Medida la longitud ejecutada).

MT12104	2,500	Ud	Adoquín hormigón 20x40x6 cm.	0,40	1,00	
MT02011	0,008	M3	Arena Fina	7,98	0,06	
AU0177	0,008	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	0,87	
AU0140	0,185	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	8,97	
			Suma la partida.....			10,90
			Costes indirectos.....		3,50%	0,38
			TOTAL PARTIDA.....			**11,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

03.03 **M3** **HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12)**

HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12), CON ARIDO DE PROCEDENCIA BASALTICA O PORFIDICA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.

MT05004	14,300	Kg	Emulsión asfáltica y betún	0,55	7,87	
MT05106	2,350	Tm	Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 S (S-12)	58,00	136,30	
MQ0416	0,020	H	Camión bituminador	36,06	0,72	
MQ0430	0,035	H	Equipo de extendido	230,00	8,05	
MO0106	0,100	H	Peón Ordinario	22,89	2,29	
			Suma la partida.....			155,23
			Costes indirectos.....		3,50%	5,43
			TOTAL PARTIDA.....			**160,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.04		**M3**	**MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20)** MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20), EN CAPA INTERMEDIA, CON ARIDO DE PROCEDENCIA PORFIDICA O BASALTICA, COMPRENDIENDO: RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y BETUN B 60/70, INCLUSO EXTENDIDO Y COMPACTACION MECANICA DEL AGLOMERADO SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U.MEDIDO EL VOLUMEN COMPACTADO Y EJECUTADO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO			
T02041	14,300	Kg	Emulsión asfáltica y betún	2,70	38,61	
T02048	2,350	Tm	Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 G (G-20)	38,00	89,30	
O280	0,200	H	Peón ordinario	22,89	4,58	
MQ0430	0,035	H	Equipo de extendido	230,00	8,05	
MQ0416	0,021	H	Camión bituminador	36,06	0,76	
			Suma la partida.....			141,30
			Costes indirectos.....		3,50%	4,95
			TOTAL PARTIDA.....			**146,25**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

03.05		**M3**	**MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 32 BASE G** .HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 32 PARA CAPA BASE, CON ARIDO DE PROCEDENCIA CALIZA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO			
MT05004	14,300	Kg	Emulsión asfáltica y betún	0,55	7,87	
MT05104	2,350	Tm	Mezcla bituminosa en caliente tipo AC32	45,00	105,75	
MQ0416	0,020	H	Camión bituminador	36,06	0,72	
MQ0430	0,035	H	Equipo de extendido	230,00	8,05	
MO0106	0,300	H	Peón Ordinario	22,89	6,87	
			Suma la partida.....			129,26
			Costes indirectos.....		3,50%	4,52
			TOTAL PARTIDA.....			**133,78**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.06		**M2**	**TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN VÍA CICLISTA TIPO FIRBOND-PU** TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE VÍA CICLISTA DE COLOR (NEGRO/VERDE A DEFINIR POR D.F.) TIPO FIRBOND-PU HÍBRIDO ACRÍLICO-POLIURETANO FLEXIBLE O SIMILAR, RESISTENTE AL PASO DE VEHÍCULOS, CON CARGA MINERAL DE EXTREMA DUREZA, BAUXITAS, CRISTOBALITAS ETC. CON CARACTERÍSTICAS ANTIDESLIZANTES Y ANTI CARBURANTES (2 CAPAS). DOTACIÓN DE 1,3 KG/M2 A 1,5 KG/M2, APLICADO EN 2 CAPAS. INCLUSO PREPARACIÓN PREVIA DE LA SUPERFICIE, BARRIDO, PUENTE DE UNIÓN (IMPRIMACIÓN ZORUBOND SOBRE VIA CICLISTA DE HORMIGÓN) U OTRAS. TOTALMENTE TERMINADO.			
MO0102	0,080	H	Oficial 1º	24,19	1,94	
MO0106	0,090	H	Peón Ordinario	22,89	2,06	
maq0016	0,001	H.	Barredora autopropulsada	110,00	0,11	
MT0AG56	1,050	m²	Tratamiento superficial Firbond o similar	12,20	12,81	
MTAG57	0,800	m²	Capa de imprimación	3,80	3,04	
			Suma la partida.....			19,96
			Costes indirectos.....		3,50%	0,70
			TOTAL PARTIDA.....			**20,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.07		**M3**	**BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA** BASE EJECUTADA CON ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA DE GRANULOMETRIA CONTINUA 0/40 M.M. COMPRENDIENDO: EXTENDIDO, NIVELADO REGADO Y COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UN MODULO DE COMPRESIBILIDAD DE 1000 CON LA PLACA DE 700 CM2. (Medido en perfil compactado)			
MT02017	1,200	M3	Zahorra Artificial Caliza	28,00	33,60	
MQ0453	0,031	H	Motoniveladora con Escarificador	40,20	1,25	
MQ0417	0,010	H	Camión Cisterna 6 m3	19,97	0,20	
MQ0464	0,008	H	Rodillo autopropulsado 7/8 Tm	28,94	0,23	
FILTER	0,030	M3	Agua	0,26	0,01	
MO0106	0,010	H	Peón Ordinario	22,89	0,23	
			Suma la partida.....			35,52
			Costes indirectos.....		3,50%	1,24
			TOTAL PARTIDA.....			**36,76**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS

03.08		**ML**	**Bordillo granítico 20x30x100 cm** BORDILLO GRANITICO RECTO NORMAL O ACHAFLANADO DE 20X30 CM DE SECCION Y 100 CM DE LONGITUD MINIMA LABRADO A PICO FINO, ASENTADO SOBRE BASE DE CIMENTACION Y AMPARO DE HORMIGON EN MASA HM20, REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:1) Y AVITOLADO, INCLUSO EXCAVACIÓN NECESARIA, COMPLETAMENTE TERMINADO. (Medida la longitud ejecutada)			
MQ0462	0,012	H	Retroexcavadora	28,00	0,34	
MT12032	1,000	Ml	Bordillo de granito recto normal o achaflanado 20x30x100cm	14,66	14,66	
AU0155	0,030	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	2,70	
AU0173	0,003	M3	Mortero de cemento PA-350 (1:1)	230,85	0,69	
AU0140	0,338	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	16,39	
MO0106	0,250	H	Peón Ordinario	22,89	5,72	
			Suma la partida.....			40,50
			Costes indirectos.....		3,50%	1,42
			TOTAL PARTIDA.....			**41,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

03.09		**M**	**BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON 15X25CM** BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON BICAPA DE DIMENSIONES 15x25x100 CM., CLASE D, INCLUSO BASE DE HORMIGON HM-20, NIVELADO, COLOCACION Y REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:4) Y AVITOLADO, COMPLETAMENTE TERMINADO, SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
T17090	1,000	M	Bordillo hormigón bicapa gris 15x25x100 cm	4,55	4,55	
A110	0,070	M3	HORMIGON PREFABRICADO HM-20/P/20	105,45	7,38	
A116	0,004	m3	MORTERO DE CEMENTO M-8 (1:4)	76,30	0,31	
A100	0,160	H	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA,OFICIAL 1ª Y PEON.	47,08	7,53	
			Suma la partida.....			19,77
			Costes indirectos.....		3,50%	0,69
			TOTAL PARTIDA.....			**20,46**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.10		**M2**	**Solera HM20 de 10 cm espesor** SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 10 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada)			
AU0155	0,100	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	8,99	
MT19002	1,000	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	0,49	
AU0140	0,172	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	8,34	
			Suma la partida.....			17,82
			Costes indirectos.....		3,50%	0,62
			TOTAL PARTIDA.....			**18,44**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

03.11		**M2**	**Solera HM20 de 15 cm espesor** SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 15 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada)			
AU0155	0,150	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	13,49	
MT19002	1,500	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	0,74	
AU0140	0,185	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	8,97	
			Suma la partida.....			23,20
			Costes indirectos.....		3,50%	0,81
			TOTAL PARTIDA.....			**24,01**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con UN CÉNTIMOS

03.12		**M2**	**Solado con baldosa hidráulica** SOLADO CON BALDOSAS HIDRAULICAS (6cm espesor) DE FORMATO Y COLOR A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES. CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. (Medida la superficie ejecutada)			
MT12305	1,000	M2	Baldosa hidráulica	7,00	7,00	
AU0177	0,020	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	2,18	
MT02012	0,020	M3	Arena Gruesa	18,00	0,36	
AU0179	0,002	M3	Lechada de cemento PA-350	152,54	0,31	
AU0140	0,220	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	10,67	
			Suma la partida.....			20,52
			Costes indirectos.....		3,50%	0,72
			TOTAL PARTIDA.....			**21,24**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.13		**M2**	**SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM PODOTÁCTIL** SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE BOTONES DE 4 CM DE ESPESOR 40x40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS.			
T17020	1,000	M2	Baldosa hidráulica de botones o direccional, de 4 cm de espesor	19,00	19,00	
A117	0,020	M3	MORTERO DE CEMENTO M-4 (1:6)	71,68	1,43	
T03009	0,020	m3	Arena gruesa	15,71	0,31	
A122	0,002	M3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-V 42,5 N	93,90	0,19	
A100	0,200	H	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA,OFICIAL 1ª Y PEON.	47,08	9,42	
			Suma la partida.....			30,35
			Costes indirectos.....	3,50%		1,06
			TOTAL PARTIDA.....			**31,41**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

03.14		**M2**	**SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM DIRECCIONAL** SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DIRECCIONAL DE 4 CM DE ESPESOR 40X40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS.			
T170205	1,000	M2	Baldosa hidráulica de direccional, de 4 cm de espesor 40x40	23,00	23,00	
A117	0,020	M3	MORTERO DE CEMENTO M-4 (1:6)	71,68	1,43	
T03009	0,020	m3	Arena gruesa	15,71	0,31	
A122	0,002	M3	LECHADA DE CEMENTO CEM II/A-V 42,5 N	93,90	0,19	
A100	0,200	H	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA,OFICIAL 1ª Y PEON.	47,08	9,42	
			Suma la partida.....			34,35
			Costes indirectos.....	3,50%		1,20
			TOTAL PARTIDA.....			**35,55**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.15		**M2**	**Pavimento adoquín de hormigón 8 cm espesor** PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGON VIBRADO BICAPA DE 8 CMS DE ESPESOR, DE COLOR Y TEXTURA A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, COLOCADOS SOBRE BASE DE ARENA GRUESA DE 4 cm DE ESPESOR MEDIO, EXTENDIDA, NIVELADA, HOMOGENEIZADA Y CONFINADA, INCLUSO NIVELADO Y COMPACTADO DEL PAVIMENTO CON VIBRADOR DE PLACA, SELLADO DE JUNTAS CON ARENA FINA, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES.			
MT12102	1,000	m2	Adoquín de hormigón espesor 8 cm, formato a elegir D.F.	12,50	12,50	
MT02012	0,040	M3	Arena Gruesa	18,00	0,72	
MT02011	0,020	M3	Arena Fina	7,98	0,16	
MQ0402	0,200	H	Bandeja Vibrante Manual	5,55	1,11	
MT19002	0,200	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	0,10	
AU0140	0,200	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	9,70	
			Suma la partida.....			24,29
			Costes indirectos.....	3,50%		0,85
			TOTAL PARTIDA.....			**25,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.16		**M3**	**HORMIGON ARMADO HA-25/P/20/IIb EN ZUNCHO DE CIMIENTACION** HORMIGON ARMADO HA/25/ P/20/IIb EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, (ZUNCHO BAJO MURETE DE BLOQUES), CON ÁRIDO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 20 MM, CEMENTO II/35/PA-350 Y CONSISTENCIA PLÁSTICA, ELABORADO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA; Y ACERO UNE-EN 10080 B500S, EN UNA CUANTÍA APROXIMADA DE 50 KG/M2, ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES. SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/2021. INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN INDICACIONES DE PROYECTO Y DF. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.			
MO0105	0,200	H	Peon Especial	23,06	4,61	
MO0106	0,200	H	Peón Ordinario	22,89	4,58	
MO0122	0,200	H	Oficial 1ª ferrallista	24,19	4,84	
MT03003	50,000	Kg	Acero corrugado B 500 S para armar	1,60	80,00	
MT03010	0,200	Kg	Alambre de atar	1,50	0,30	
MT19001	1,000	Ud	Pequeño material	0,25	0,25	
AU0158	1,100	M3	HORMIGON HA25/P/20/I	97,97	107,77	
MQ0480	0,200	H	Vibrador	2,40	0,48	
			Suma la partida.....			202,83
			Costes indirectos.....	3,50%		7,10
			TOTAL PARTIDA.....			**209,93**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS NUEVE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

03.17		**M2**	**Solado con baldosa de terrazo vibrado** SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO VIBRADO DE FORMATO 40X40 cm Y COLOR IGUAL AL EXISTENTE EN ACERADO, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES CONSTRUIDO SEGUN NTE/RST. (Medida la superficie ejecutada)			
MT12345B	1,000	M2	Baldosa de terrazo vibrado	8,50	8,50	
AU0177	0,020	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	2,18	
MT02012	0,020	M3	Arena Gruesa	18,00	0,36	
AU0179	0,002	M3	Lechada de cemento PA-350	152,54	0,31	
AU0140	0,200	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	9,70	
			Suma la partida.....			21,05
			Costes indirectos.....	3,50%		0,74
			TOTAL PARTIDA.....			**21,79**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 04 INSTALACIONES Y AFECCIONES						
04.01		**ML**	**Canalización telefónica 4 PVC d=110mm** CANALIZACION TELEFONICA REALIZADA CON 4 CONDUCTOS DE TUBERIA LIGERA DE PVC. DE 110 MM. DE DIAMETRO EN BASE 2, INCLUSO GUIAS DE ALAMBRE GALVANIZADO, SOLERA Y ENVOLTURA DE HORMIGON EN MASA HM20 CON UN ESPESOR TOTAL DE 27 CM.; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la longitud ejecutada).			
MT07303	4,000	Ml	Tubería PVC ligera diam.110mm telefonía	1,74	6,96	
AU0155	0,335	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	30,13	
MT19002	4,000	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	1,96	
AU0140	0,400	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	19,40	
			Suma la partida.....			58,45
			Costes indirectos.....	3,50%		2,05
			TOTAL PARTIDA.....			**60,50**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

04.02		**UD**	**Arqueta registro Telefónica CTNE tipo H** ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H, FORMADA POR: EXCAVACION DE TIERRAS, EXTRACCION A LOS BORDES, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO AL 95% PROCTOR NORMAL, SOLERA Y PAREDES DE HORMIGON HM20 CON ARMADURA AEH-400, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, ENFOSCADO INTERIOR CON MORTERO M-20 (1:8); INCLUSO FORMACION DE PENDIENTE SOBRE SOLERA, DESAGÜE Y EMBOCADURAS DE TUBERIA, CERCO METALICO Y TAPA; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la unidad ejecutada).			
AU0155	0,700	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	62,95	
AU0177	0,100	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	10,88	
MT06002	0,024	M3	Madera de Pino en TABLA	149,20	3,58	
MT03001	25,000	Kg	Acero corrugado B 400 S para armar	1,20	30,00	
MT10001	1,000	Ud	Tapa metálica galvanizada arqueta CTNE H	145,95	145,95	
MT19002	12,000	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	5,88	
MQ0462	0,282	H	Retroexcavadora	28,00	7,90	
MQ0413	0,217	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	4,33	
MO0106	0,515	H	Peón Ordinario	22,89	11,79	
AU0140	4,000	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	194,00	
			Suma la partida.....			477,26
			Costes indirectos.....	3,50%		16,70
			TOTAL PARTIDA.....			**493,96**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/33 Nº DOC: 2/38
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.03		**UD**	**ARQUETA SEMAFÓRICA CIEGA DE 65X65X90CM CON TAPA FUNDICION C250** ARQUETA CIEGA DE MEDIDAS INTERIORES 65x65X90 CM. (ANCHOXLARGOXPROFUNDIDAD) REALIZADA CON SOLERA DE GRAVA GRUESA APISONADA DE 15 CM. DE ESPESOR; PAREDES DE FABRICA DE LADRILLO PERFORADO, TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO 1:6 EN LABOR DE CITARA, 15 CM. DE HORMIGON HM-20 EN CIMENTACION Y 20 CM. EN FORMACION DE BROCAL; SALIDAS CON TUBO CORRUGADO, ENFOSCADO FRATASADO FINO POR EL INTERIOR CON EL MISMO MORTERO, CON UNA PROFUNDIDAD LIBRE DE 90 CM., ACABADO CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO DE 80X80 CM C-250 A 25 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE, INCLUSO EXCAVACION Y RELLENO CON TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION; SEGUN PROYECTO Y NORMAS SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO GERENCIA URBANISMO SEVILLA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
O280	2,000	H	Peón ordinario	22,89	45,78	
O200	2,000	H	Oficial 1ª	24,19	48,38	
T07034	0,150	Mi	Ladrillo perforado para revestir 10 cm.	97,50	14,63	
A117	0,200	M3	MORTERO DE CEMENTO M-4 (1:6)	71,68	14,34	
T02060	0,200	M3	HM-20/P/20	105,45	21,09	
T03003G	0,063	M3	Gravilla diámetro 10/20 mm.	15,67	0,99	
T1023	1,000	UD	Tapa fundición 80x80 cm C250	141,06	141,06	
MQ0413	0,080	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	1,60	
MQ0462	0,168	H	Retroexcavadora	28,00	4,70	
			Suma la partida.....			292,57
			Costes indirectos.....	3,50%		10,24
			TOTAL PARTIDA.....			**302,81**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS DOS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

04.04		**UD**	**DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA** DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE COLUMNA SEMAFÓRICA EXISTENTE, CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓNNECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE COLUMNA SEMAFÓRICA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJESA CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO, CONEXIONADO Y PRUEBAS; IMPRIMACION Y PINTURA COLOR VERDE,INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA. PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES SEMAFORICAS PROYECTADAS POR PARTE DETECNICOS DE LA COMPAÑIA, INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE POSTES Y BACULOS. REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CONMORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE COLUMNA SEMAFÓRICA TRASLADADA Y FUNCIONANDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEGUN PLANOS DE DETALLE. EJECUTADO SEGUN LA DELEGACION DE TRAFICO.			
MO0102	3,900	H	Oficial 1º	24,19	94,34	
MO0105	5,100	H	Peon Especial	23,06	117,61	
MQ0419	1,100	H	Camion Grua	38,00	41,80	
MQ0413	1,000	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	19,94	
MT19002	10,000	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	4,90	
AU0155	1,100	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	98,92	
AU0177	0,100	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	10,88	
MO0106	1,000	H	Peón Ordinario	22,89	22,89	
AU0140	3,000	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	145,50	
			Suma la partida.....			556,78
			Costes indirectos.....	3,50%		19,49
			TOTAL PARTIDA.....			**576,27**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.05		**Ud**	**SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) EN ALUMINIO INYECTAD** SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) PARA 3 FOCOS DE 200 MM DE LADO PARA PEATONES-CICLISTAS, DE ALUMINIO INYECTADO, CON ÓPTICA LED PEATON-BICI. CON CONTADOR DE TIEMPO DE VERDE CUENTA ATRÁS Y SEMAFORO ACUSTICO PARA PEATONES QUE PRODUCE SONIDO DURANTE LA FASE VERDE MEDIANTE ACTIVACION CON MANDO A DISTANCIA; INCLUYENDO MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL.			
O400	1,500	H	Oficial 1ª electricista	24,19	36,29	
O280	1,500	H	Peón ordinario	22,89	34,34	
MT10518	1,000	UD	Semáforo de tres focos de 200 mm, óptica led.	473,00	473,00	
T26001	10,000	UD	Pequeño material	0,80	8,00	
T26002	20,000	ud	Material complementario o piezas	4,50	90,00	
T11110	1,000	Ud	Semáforo acústico para peatones	270,00	270,00	
AU0155	1,100	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	98,92	
			Suma la partida.....			1.010,55
			Costes indirectos.....		3,50%	35,37
			TOTAL PARTIDA.....			**1.045,92**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CUARENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

04.06		**M**	**CANALIZACION SEMAFORICA 2 TUBO 110 MM** CANALIZACION SEMAFORICA REALIZADA CON DOS CONDUCTOS DE TUBERIA DE PVC DE 110 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO GUIAS DE CUERDA DE NYLON, SOLERA DE 8 CM. Y ENVOLTURA DE HORMIGON HM-20 HASTA 8 CM. POR ENCIMA DEL TUBO; P.P. DE CONEXIONES A ARQUETA. CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
T27007	2,000	M	Tubería PVC ligera diámetro 110 mm.	2,25	4,50	
A110	0,050	M3	HORMIGON PREFABRICADO HM-20/P/20	105,45	5,27	
A100	0,100	H	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA,OFICIAL 1ª Y PEON.	47,08	4,71	
			Suma la partida.....			14,48
			Costes indirectos.....		3,50%	0,51
			TOTAL PARTIDA.....			**14,99**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.07		**UD**	**CABLE DE 0,6-1 KV DE 4 X 2,5 MM2** CABLE DE 0,6-1KV DE 3X2,5MM2 DE SECCION, INSTALADO Y CONEXIONADO.			
O240	0,100	H	Ayudante operario	23,15	2,32	
T11107	0,050	ML	Cable de 0,6-1 KV y 4 x 2,5 mm2	1,89	0,09	
			Suma la partida.....			2,41
			Costes indirectos.....		3,50%	0,08
			TOTAL PARTIDA.....			**2,49**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.08		**ML**	**CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA.** CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA, INSTALADO Y CONEXIONADO. INCLUSO PRUEBAS Y CERTIFICADOS.			
O280	0,050	H	Peón ordinario	22,89	1,14	
T11108	1,000	Ml	Cable de 0,6-1 KV de toma de tierra	1,45	1,45	
			Suma la partida.....			2,59
			Costes indirectos.....		3,50%	0,09
			TOTAL PARTIDA.....			**2,68**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.09		**UD**	**PICA TOMA DE TIERRA DE 15 MM**			
			PICA DE TOMA DE TIERRA DE ACERO COBRIZADA DE 1,5M DE ALTURA Y 15 MM DE DIAMETRO, INSTALADA.			
MT10610	1,000	Ud	Pica de toma de tierra	11,50	11,50	
MO0110	0,600	H	Ayudante Especialista	23,15	13,89	
			Suma la partida.....			25,39
			Costes indirectos.....		3,50%	0,89
			TOTAL PARTIDA.....			**26,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

04.10		**UD**	**DESPLAZAMIENTO DE FAROLA DE 10-12 m A MENOS DE 2m DE DISTANCIA**			
			DESPLAZAMIENTO DE FAROLA CON COLUMNA DE ACERO DE ENTRE 10 Y 12m DE ALTURA A UNA DISTANCIA INFERIOR A 2m, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UBICACIÓN EN EL OTRO EMPLAZAMIENTO, SIENDO EL ORDEN DE EJECUCIÓN EL INVERSO A SU INSTALACIÓN, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE FAROLA EXISTENTE CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓN NECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE FAROLA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJES A CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y CONEXIONADO Y PRUEBAS; INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA NECESARIA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, INCLUSO CABLEADO, REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CON MORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE FAROLA TRASLADADA Y FUNCIONANDO SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.			
MO0102	2,800	H	Oficial 1º	24,19	67,73	
MO0105	4,700	H	Peon Especial	23,06	108,38	
MO0107	2,100	H	Oficial 1ºElectricista	24,19	50,80	
MQ0419	1,400	H	Camion Grua	38,00	53,20	
MQ0413	2,000	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	39,88	
MQ0462	1,500	H	Retroexcavadora	28,00	42,00	
MT19002	15,000	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	7,35	
MT03006	17,900	Kg	Acero S 275 JR mecanizado y galvanizado	4,20	75,18	
AU0158A	0,800	M3	HORMIGON HA25/P/20/I	99,12	79,30	
MQ0457	0,420	H	Pisón mecánico manual	3,83	1,61	
MQ0480	0,130	H	Vibrador	2,40	0,31	
MT07405	4,400	Ml	Tubo Polietileno alta densidad 90 mm doble capa	1,60	7,04	
MT09002	8,000	Ml	Conductor de cobre RV-K de 1x6mm2	0,75	6,00	
			Suma la partida.....			538,78
			Costes indirectos.....		3,50%	18,86
			TOTAL PARTIDA.....			**557,64**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.11		**UD**	**ANULACIÓN DE IMBORNAL** DEMOLICION DE IMBORNAL Y TUBERIA DE CONEXION A POZO REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, COMPRENDIENDO EL LEVANTADO DEL PAVIMENTO EXISTENTE, EXCAVACIONES, RECUPERACION DE MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO DE LA EXCAVACION, RELLENO DE ALBERO Y COMPACTADO AL 95% P.M. EN TONGADAS DE 30 CM. MAXIMO; 20 CM. DE ESPESOR DE HORMIGON DE HM-20 HASTA COTA INFERIOR DEL PAVIMENTO FINAL, REPARACIONES EN POZO AFECTADO. TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
AU0155	0,144	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	12,95	
MQ0413	0,050	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	1,00	
MO0106	0,500	H	Peón Ordinario	22,89	11,45	
			Suma la partida.....			25,40
			Costes indirectos.....	3,50%		0,89
			TOTAL PARTIDA.....			**26,29**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

04.12		**UD**	**Imbornal 60x30x100 s/calzada** IMBORNAL DE 60X30 CM. Y 100 CM. DE PROFUNDIDAD, EN CALZADA EXISTENTE, FORMADO POR: SOLERA DE HORMIGON HM-20 DE 15 CM. DE ESPESOR, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIE, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR, CLAPETA, REJILLA Y CERCO DE HIERRO FUNDIDO SEGUN MODELO OFICIAL, INCLUSO EXCAVACION, ROTURA DE PAVIMENTO EXISTENTE, RELLENO, PAVIMENTACION DE ZONA AFECTADA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO DISTANTE COMO MINIMO 15 Km; CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-13 Y ORDENANZA MUNICIPAL. (Medida la unidad ejecutada)			
MQ0451	1,545	H	Motocomp.Diesel 2000L/min 2M	6,65	10,27	
MT02110	0,140	Mi	Ladrillo perforado para revestir	59,84	8,38	
AU0177	0,060	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	6,53	
AU0174	0,015	M3	Mortero de cemento PA-350 (1:3)	137,79	2,07	
AU0155	0,080	M3	HORMIGÓN HM20/P/20/I	89,93	7,19	
MT08706	1,000	UD	Válvula clapeta plastica DN200	55,00	55,00	
MT08001	1,000	Ud	Rejilla de fundición para imbornal con cerco	65,00	65,00	
MQ0413	0,298	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	5,94	
AU0140	4,000	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	194,00	
MO0106	3,605	H	Peón Ordinario	22,89	82,52	
			Suma la partida.....			436,90
			Costes indirectos.....	3,50%		15,29
			TOTAL PARTIDA.....			**452,19**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

04.13		**ML**	**Tubería de Gres Vitrificado d=250 mm** CANALIZACION DE GRES VITRIFICADO DE DIAMETRO INTERIOR 250 MM., NORMA UNE-EN-295 PARTE 1, CON SISTEMA DE UNIÓN ENCHUFE/CAMPANA TIPO "C" Y UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN MÍNIMA DE 40 KN/M CLASE 160, COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUSO NIVELACION Y FORMACION DE PENDIENTES, EJECUCIÓN DE JUNTAS, PIEZAS ESPECIALES Y CONEXIONES A POZOS, PRUEBAS FINALES DE ESTANQUEIDAD Y FUNCIONAMIENTO. (Medido entre ejes de pozos).			
MT07053	1,000	Ml	Tubería gres vitrificado d=250 mm	32,80	32,80	
MT02011	0,130	M3	Arena Fina	7,98	1,04	
MT19002	1,000	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	0,49	
MQ0462	0,031	H	Retroexcavadora	28,00	0,87	
AU0140	0,210	H	Cuadrilla Oficial 1ª + Peón Ordinario	48,50	10,19	
			Suma la partida.....			45,39
			Costes indirectos.....	3,50%		1,59
			TOTAL PARTIDA.....			**46,98**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.14		**UD**	**REFORMA Y AMPLIACION REGULADOR ELECTRONICO**			
			UD DE REFORMA Y AMPLIACION DE REGULADOR ELECTRONICO EXISTENTE EN EL CRUCE, CUMPLIENDO LA NORMATIVA DE REGULADORES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.			
T11112	1,000	UD	Reforma y ampliacion regulador electrónico	585,00	585,00	
			Suma la partida.....			585,00
			Costes indirectos.....	3,50%		20,48
			TOTAL PARTIDA.....			**605,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS CINCO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE

CAPÍTULO 05 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

05.01		**UD**	**DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO**			
			DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO EXISTENTE EN TODA LA ZONA DE ACTUACION DE LAS OBRAS, COMPRENDIENDO: DESMONTAJES, DEMOLICION DE CIMENTACIONES, LIMPIEZA, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y NUEVA COLOCACION, INCLUSO CIMENTACION, ANCLAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO Y PARTE PROPORCIONAL DE TRANSPORTE DEL MATERIAL SOBRANTE A ALMACENS MUNICIPALES. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
Q424	0,500	H	Compresor dos martillos	10,70	5,35	
O280	1,000	H	Peón ordinario	22,89	22,89	
MT04001	0,064	M3	Hormigón HM20/P/20/I	87,62	5,61	
MO0102	0,152	H	Oficial 1º	24,19	3,68	
			Suma la partida			37,53
			Costes indirectos	3,50%		1,31
			TOTAL PARTIDA			**38,84**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

05.02		**UD**	**Señal cuadrada I-60 c.p.**			
			SEÑAL NORMAL CUADRADA DE 60 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.			
MT15107	1,000	Ud	Señal cuadrada de 60 cm.	71,19	71,19	
MT15192	3,000	Ml	Poste de acero galvanizado	7,87	23,61	
MT04001	0,064	M3	Hormigón HM20/P/20/I	87,62	5,61	
MO0102	0,152	H	Oficial 1º	24,19	3,68	
MO0106	0,620	H	Peón Ordinario	22,89	14,19	
			Suma la partida			118,28
			Costes indirectos	3,50%		4,14
			TOTAL PARTIDA			**122,42**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIDOS EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.03		**UD**	**Señal triangular L.90 s.p.**			
			UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, SIN POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.			
MT15105	1,000	Ud	Señal triangular de 90 cm.	49,61	49,61	
MO0102	0,134	H	Oficial 1º	24,19	3,24	
MO0106	0,288	H	Peón Ordinario	22,89	6,59	
			Suma la partida			59,44
			Costes indirectos	3,50%		2,08
			TOTAL PARTIDA			**61,52**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.04		**UD**	**Señal triangular L.90 c.p.**			
			UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.			
MT15105	1,000	Ud	Señal triangular de 90 cm.	49,61	49,61	
MT15192	3,000	Ml	Poste de acero galvanizado	7,87	23,61	
MT04001	0,064	M3	Hormigón HM20/P/20/I	87,62	5,61	
MO0102	0,103	H	Oficial 1º	24,19	2,49	
MO0106	0,445	H	Peón Ordinario	22,89	10,19	
			Suma la partida			91,51
			Costes indirectos	3,50%		3,20
			TOTAL PARTIDA			**94,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05.05		**M2**	**BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA**			
O280	0,040	H	Peón ordinario	22,89	0,92	
O260	0,070	H	Peón especializado	23,06	1,61	
Q448	0,250	H	Máquina especial	32,00	8,00	
			Suma la partida.....			10,53
			Costes indirectos.....		3,50%	0,37
			TOTAL PARTIDA.....			**10,90**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

05.06		**ML**	**MARCA CONTINUA DE VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA**			
			MARCA CONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).			
MT15001	0,052	Kg	Pintura reflexiva c/ e.vidrio	11,06	0,58	
MQ0450	0,004	H	Maq.aut.marcar viales 3b/3cv	32,00	0,13	
MT19001	0,200	Ud	Pequeño material	0,25	0,05	
MO0119	0,005	H	Oficial 1º Pintor	24,19	0,12	
MO0106	0,002	H	Peón Ordinario	22,89	0,05	
			Suma la partida.....			0,93
			Costes indirectos.....		3,50%	0,03
			TOTAL PARTIDA.....			**0,96**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

05.07		**ML**	**MARCA DISCONTINUA VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA**			
			MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).			
MT15001	0,045	Kg	Pintura reflexiva c/ e.vidrio	11,06	0,50	
MQ0450	0,004	H	Maq.aut.marcar viales 3b/3cv	32,00	0,13	
MT19001	0,150	Ud	Pequeño material	0,25	0,04	
MO0119	0,003	H	Oficial 1º Pintor	24,19	0,07	
MO0106	0,002	H	Peón Ordinario	22,89	0,05	
			Suma la partida.....			0,79
			Costes indirectos.....		3,50%	0,03
			TOTAL PARTIDA.....			**0,82**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.08		**M2**	**PINTURA PASO DE CEBRA O ISLETAS**			
			PASO DE CEBRA CON BANDA DE 50 CMS. O PINTADO DE ISLETAS CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POS MEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. MEDIDA LA SUPERFICIE SEÑALIZADA.			
MT15001	0,030	Kg	Pintura reflexiva c/ e.vidrio	11,06	0,33	
MT19001	1,000	Ud	Pequeño material	0,25	0,25	
MO0119	0,300	H	Oficial 1º Pintor	24,19	7,26	
MO0106	0,150	H	Peón Ordinario	22,89	3,43	
			Suma la partida.....			11,27
			Costes indirectos.....		3,50%	0,39
			TOTAL PARTIDA.....			**11,66**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05.09		**UD**	**MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA** MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG-3. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
MT15001	0,150	Kg	Pintura reflexiva c/ e.vidrio	11,06	1,66	
MT19001	3,000	Ud	Pequeño material	0,25	0,75	
MO0119	0,380	H	Oficial 1º Pintor	24,19	9,19	
MO0106	0,200	H	Peón Ordinario	22,89	4,58	
			Suma la partida.....			16,18
			Costes indirectos.....		3,50%	0,57
			TOTAL PARTIDA.....			**16,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

05.10		**ML**	**MARCA DISCONTINUA VIAL 15 CM. PINTURA REFLEXIVA** MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 15 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).			
MT15001	0,075	Kg	Pintura reflexiva c/ e.vidrio	11,06	0,83	
MQ0450	0,006	H	Maq.aut.marcar viales 3b/3cv	32,00	0,19	
MT19001	0,150	Ud	Pequeño material	0,25	0,04	
MO0119	0,003	H	Oficial 1º Pintor	24,19	0,07	
MO0106	0,002	H	Peón Ordinario	22,89	0,05	
			Suma la partida.....			1,18
			Costes indirectos.....		3,50%	0,04
			TOTAL PARTIDA.....			**1,22**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS

05.11		**ML**	**MARCA CONTINUA DE VIAL 20 CM. PINTURA REFLEXIVA** MARCA CONTINUA DE VIAL DE 20 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).			
MT15001	0,050	Kg	Pintura reflexiva c/ e.vidrio	11,06	0,55	
MQ0450	0,010	H	Maq.aut.marcar viales 3b/3cv	32,00	0,32	
MT19001	0,300	Ud	Pequeño material	0,25	0,08	
MO0119	0,010	H	Oficial 1º Pintor	24,19	0,24	
MO0106	0,005	H	Peón Ordinario	22,89	0,11	
			Suma la partida.....			1,30
			Costes indirectos.....		3,50%	0,05
			TOTAL PARTIDA.....			**1,35**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 21/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05.12		**UD**	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE FLECHA RECTA CON PINTURA TERMOPLÁSTIC** Suministro y colocación de señalización horizontal de flecha recta con pintura termoplástica preformada en dosificación 3000 gr/m2, diseño según detalle del pliego,con esferas de vidrio en masa, incluso preparación y limpieza de la superficie, cinta adhesiva y premarcaje, aplicación de capa de imprimación en pavimentos no bituminosos, adición de esferas reflectante en el proceso de calentamiento del material con antorcha térmica,según PG-3. Medida la unidad terminada.			
AU002	0,200	H	Hora de equipo	78,14	15,63	
mtsflecha	1,000	Ud	Señal horizontal de flecha recta de carrilbici con pintura termo	13,94	13,94	
mt50mvh100a	0,300	kg	Microesferas de vidrio.	1,41	0,42	
mtimpepoxi	0,250	m2	Imprimación epoxídica al agua dos componentes	2,10	0,53	
mq11bar010	0,010	h	Barredora remolcada con motor auxiliar.	11,93	0,12	
mqsolete	0,200	h	Equipo de antorcha termica 3 bares	8,00	1,60	
			Suma la partida.....			32,24
			Costes indirectos.....		3,50%	1,13
			TOTAL PARTIDA.....			**33,37**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

05.13		**UD**	**señal circular d.60 c.p.** DE CARTEL DE CHAPA PLEGADA DE DIFERENTES DIMENSIONES, INCLUSO P.P. DE POSTES DE SUSTENTACION HORMIGONADOS, AMARRE Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADOS.			
MT15106	1,000	Ud	Señal circular de 60 cm.	44,50	44,50	
MT15192	6,410	Ml	Poste de acero galvanizado	7,87	50,45	
MT04001	0,362	M3	Hormigón HM20/P/20/I	87,62	31,72	
MO0102	0,213	H	Oficial 1º	24,19	5,15	
MO0106	0,597	H	Peón Ordinario	22,89	13,67	
			Suma la partida.....			145,49
			Costes indirectos.....		3,50%	5,09
			TOTAL PARTIDA.....			**150,58**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 22/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 06 MOBILIARIO Y VARIOS						
06.01		**M2**	**MURETE DE BLOQUES DE HORMIGON**			
			MURETE DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CM., DE BLOQUE LIGERO DE HORMIGON, RECIBIDO CON MORTERO M-5(1:6); INCUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.			
MT02100	13,000	Ud	Bloque hormigón de carga 20x20x40 cm	0,79	10,27	
AU0177	0,020	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	2,18	
MO0102	0,600	H	Oficial 1º	24,19	14,51	
MO0106	0,350	H	Peón Ordinario	22,89	8,01	
MQ0442	0,020	Ud	Cuba de 8 m3, incluido el transporte y canon de vertido de escom	54,09	1,08	
			Suma la partida.....			36,05
			Costes indirectos.....		3,50%	1,26
			TOTAL PARTIDA.....			**37,31**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

06.02		**ML**	**CUBREMUROS DE BLOQUES DE HORMIGÓN**			
			DE FORMACION DE CUBREMUROS CON PIEZA PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 50X16X3,5CM (DEL MISMO COLOR QUE EL BLOQUE), PARA CUBRICIÓN DE MURETE DE BLOQUES. RECIBIDO CON MORTERO M-5 (1:6). MEDIDA SEGUN LA LONGITUD EJECUTADA.			
MO0102	0,180	H	Oficial 1º	24,19	4,35	
MO0105	0,160	H	Peon Especial	23,06	3,69	
MTRO101	1,100	Ml	Pieza pref. de hormigón de cubrición con goterón. 50x16x3,5cm	5,88	6,47	
AU0177	0,015	M3	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, con 250 kg/m³ de	108,82	1,63	
			Suma la partida.....			16,14
			Costes indirectos.....		3,50%	0,56
			TOTAL PARTIDA.....			**16,70**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

06.03		**UD**	**APARCABICICLETAS MODELO "HORQUILLA", MENOS DE 10 UNIDADES**			
			SUMINISTRO Y COLOCACION , PARA ORDEN DE TRABAJO INFERIOR A 10 UNIDADES, DE APARCABICIS REALIZADO EN ACERO GALVANIZADO, REALIZADO MEDIANTE PERFIL TUBULAR DE 50.1,5MM. , EMBELLECEDOR DE ANCLAJE Y ESPACIO PUBLICITARIO EN TUBO RECTANGULAR DE 120X40X2MM, SEGUN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION PARA IMPLANTACIONES DE 10 UD. MÁX. SIMULTÁNEAS, INCLUSO SOLDADURAS, COLOCACION Y ANCLAJES DEPENDIENDO DEL SUELO, (EMBALDOSADO, ASFALTO Y ZONAS DE ALBERO) TIRAFONDOS D.8 Ó CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE CAJEADO, VERTIDO DE HORMIGÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO, AYUDAS DE ALBAÑILERIA, ETC. MEDIDA LA UD. COMPLETAMENTE COLOCADA.			
AU001	0,400	H	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEON.	47,08	18,83	
MT10031	1,000	Ud	aparcabicis ac.galvanizado tipo horquilla	67,23	67,23	
MT10045	0,030	M3	Hormigón HM20/P/20/I	100,00	3,00	
MT10006	0,150	L	Resina Epoxi	10,87	1,63	
MT10019	1,000	Ud	Par de espirros	9,83	9,83	
MT10041	2,000	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,51	1,02	
MQ0433	0,100	H	Taladradora sonda rotativa para hormigón	41,26	4,13	
MQ0413	0,150	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	2,99	
			Suma la partida.....			108,66
			Costes indirectos.....		3,50%	3,80
			TOTAL PARTIDA.....			**112,46**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOCE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE AYUNTAMIENTO DE SEVILLA SUPERVISADO 30/06/2025 PAG: 23/33 Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.04		**UD**	**SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS TIPO INTERLIGHT O SIMILAR; COMPUESTO DE MODULO CON DISPLAY PARA AFORO DE CICLISTAS, DISPOSITIVOS DE CONTROL, ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN INSTALADOS EN ELEMENTO VERTICAL FORMADO POR MÁSTIL DE ACERO AL CARBONO 100X100MM, CAJÓN EN BANDEROLA DE 60CM POR 75CM APROXIMADO, CON DISPLAY DE 4 DÍGITOS EN ROJO DE 11CM DE ALTURA DE DÍGITO PARA REPRESENTACIÓN DE AFORO CICLISTA DIARIO. INCLUIDA DOS ESPIRA DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS, Y CABLE DE ALIMENTACIÓN GENERAL CONFORMANDO EL SUMINISTRO COMPLETO DE LOS ELEMENTOS QUE ENGLOBA EL SISTEMA AGUAS ABAJO DE LA ARQUETA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN INSTALADA EN LAS INMEDIACIONES DEL PUNTO DE COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO. INCLUSO MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN COMPLETA, RFID, PLACA SOLAR CON CARGADOR Y BATERÍAS INCLUIDA. TAMBIÉN SE INCLUYE P.P. DE DEMOLICIONES, PEQUEÑA EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y REMATES NECESARIOS			
MATG6H9J	1,000	UD	Aforador de Bicicletas tipo INTERLIGHT	5.974,00	5.974,00	
			Suma la partida.....			5.974,00
			Costes indirectos.....		3,50%	209,09
			TOTAL PARTIDA.....			**6.183,09**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

06.05		**UD**	**GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)** GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)DE 3 A 3.5 METROS DE ALTURA DE CRUZ, MAS COPA, Y 16/18 CMS. DE PERIMETRO, SERVIDA CON CEPELLON DE TIERRA REPICADO Y ENRAIZADO, INCLUSO APERTURA MANUAL DE HOYO DE 1x1x1 M. RETIRADA DE TIERRAS Y ESCOMBROS A VERTEDERO, APORTE DE TIERRA VEGETAL, PLANTACION Y ABONADO A RAZON DE 50 KG. DE ABONO ORGANICO, FIJACION CON DOS TUTORES DE MADERA TRATADA DE 8/10 CMS. DE DIAMETRO Y 3 M. DE ALTURA, ATADO CON FAJAS ELASTICAS Y PRIMER RIEGO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
T20019	1,000	Ud	Grevillea robusta de 2 a 2.5 m.	120,00	120,00	
T20080	1,000	M3	Tierra vegetal limo-arcillosa	18,00	18,00	
T20081	0,050	Tm	Abono orgánico, suministrado y mezclado	38,36	1,92	
T20084	2,000	Ud	Tutor madera tratada d.8/10 cm.y altura de 2.75/3.00 m.	7,07	14,14	
A140	0,500	H	CUADRILLA DE JARDINERIA, OFICIAL 1ª JARDINERO Y PEÓN.	47,25	23,63	
MQ0413	0,110	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	2,19	
			Suma la partida.....			179,88
			Costes indirectos.....		3,50%	6,30
			TOTAL PARTIDA.....			**186,18**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

06.06		**UD**	**TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES** TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES, ECT. CON MEDIOS MECANICOS/MANUALES.			
MO0106	0,200	H	Peón Ordinario	22,89	4,58	
MQ0420	0,400	H	Camión grúa de 3 tn	57,97	23,19	
MQ0455	0,150	H	Pala cargadora	29,58	4,44	
			Suma la partida.....			32,21
			Costes indirectos.....		3,50%	1,13
			TOTAL PARTIDA.....			**33,34**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 24/33 Nº DOC: 1/30 EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS						
07.01		**M3**	**TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA**			
			DE TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA DE RECICLAJE SEGUN LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PREVIA ACREDITACION DE ENTREGA AL GESTOR DE RESIDUOS. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.			
T26101	1,000	M3	Canon por m3 tratamiento residuos mixtos	14,50	14,50	
AAU0030	1,000	M3	Transporte de rcd mixtos procedentes de demolición	3,00	3,00	
			Suma la partida.....			17,50
			Costes indirectos.....		3,50%	0,61
			TOTAL PARTIDA.....			**18,11**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con ONCE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 25/33
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 2/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD						
08.01		**UD**	**MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA 15.00 M2 ASEOS Y VESTUARI**			
			MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 15.00 M2. PARA ASEOS Y VESTUARIOS, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.			
T30053	1,000	Ud	Mes alquiler Caseta modulada aseos	300,51	300,51	
			Suma la partida			300,51
			Costes indirectos		3,50%	10,52
			TOTAL PARTIDA			**311,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS ONCE EUROS con TRES CÉNTIMOS

08.02		**M2**	**AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS**			
			AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS, COMPRENDIENDO: PERCHAS, JABONERAS, SECAMANOS AUTOMATICO, ESPEJOS, PORTARROLLOS Y PAPELERAS, TOTALMENTE TERMINADO Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL DE LOCAL AMUEBLADO.			
T30081	0,037	Ud	Espejo 0.50x0.40 m.	5,96	0,22	
T30085	0,370	Ud	Jabonera porcelana blanca empotr	2,91	1,08	
T30086	0,075	Ud	Portarrollos porcelana blanco em	5,17	0,39	
T30087	0,037	Ud	Secamanos automático instalado	125,37	4,64	
T30088	0,110	Ud	Papelera plástico	1,57	0,17	
T30089	0,185	Ud	Percha	1,41	0,26	
T26003	1,000	Ud	Trabajos complementarios	0,60	0,60	
O280	0,300	H	Peón ordinario	22,89	6,87	
			Suma la partida			14,23
			Costes indirectos		3,50%	0,50
			TOTAL PARTIDA			**14,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

08.03		**UD**	**MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2 OFIC**			
			MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2. PARA OFICINA, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, CIMENTACION, SOPORTES DE HORMIGON HA-25 ARMADO CON ACERO B-400-S, PLACAS DE ASIENTO, TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.			
U03001	4,000	M2	LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO MED. MEC.	3,25	13,00	
U03004	0,100	M3	EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS, MED. MAN.	52,88	5,29	
U03012	0,150	M3	CARGA DE TIERRAS PROCEDENTE DE LA EXCAVACION, MED. MEC.	2,08	0,31	
U13003	0,100	M3	HORMIGON HA-25 EN ZAPATAS Y ENCEPADOS	56,70	5,67	
U13005	5,500	KG	ACERO EN BARRAS CORRUGADAS B-400-S	1,54	8,47	
T30057	1,000	Ud	Mes de alquiler Caseta modulada	252,43	252,43	
T26003	20,000	Ud	Trabajos complementarios	0,60	12,00	
			Suma la partida			297,17
			Costes indirectos		3,50%	10,40
			TOTAL PARTIDA			**307,57**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SIETE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 26/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.04		**M**	**VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE 2.50X1.00 M** VALLA METALICA PROLONGABLE PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50 M. X 1.00 M. INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
T30074	0,075	Ud	Valla autónoma normalizada 2.50x1.00 m.	71,52	5,36	
O280	0,040	H	Peón ordinario	22,89	0,92	
			Suma la partida.....			6,28
			Costes indirectos.....		3,50%	0,22
			TOTAL PARTIDA.....			**6,50**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

08.05		**M**	**MALLA POLIETILENO DE SEGURIDAD** MALLA DE SEÑALIZACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, DE 1.00 M. DE ALTURA EN COLOR NARANJA NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
T30110	0,330	M	Malla señalización polietileno	0,90	0,30	
T30070	0,100	Ud	Soporte cordón balizamiento	0,45	0,05	
O280	0,010	H	Peón ordinario	22,89	0,23	
			Suma la partida.....			0,58
			Costes indirectos.....		3,50%	0,02
			TOTAL PARTIDA.....			**0,60**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

08.06		**UD**	**ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO MADERA** ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO REALIZADO CON TABLONES Y TABLAS DE MADERA, DE 1.00 M. DE LONGITUD, CON HUELLA DE 27 CM., INCLUSO COLOCACION, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
T30080	0,002	M3	Madera de pino en tablón	325,00	0,65	
T30079	0,001	M3	Madera de pino en tabla	289,00	0,29	
O280	0,120	H	Peón ordinario	22,89	2,75	
			Suma la partida.....			3,69
			Costes indirectos.....		3,50%	0,13
			TOTAL PARTIDA.....			**3,82**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

08.07		**M**	**VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO ALTURA 2.00M.** VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS CUBIERTA POR LONA OPACA SERIGRAFIADA CON COLOR Y DISEÑO A ELEGIR POR DIRECCION FACULTATIVA, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS DE 2.00 M. DE ALTURA, COMPUESTA POR PANELES PREFABRICADOS RIGIDOS DE MALLA METALICA GALVANIZADA, P.P. DE SOPORTE DE HORMIGON O ESTABILIZADORES,P.P. DE ACCESORIOS DE FIJACION Y PORTON, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
T30075	0,060	M	Valla autónoma altura 2.00m.y soporte de hormigón	48,00	2,88	
T30125	1,000	ML	Lona opaca serigrafiada de 2 metros de altura adosada a cerramie	3,75	3,75	
O280	0,060	H	Peón ordinario	22,89	1,37	
			Suma la partida.....			8,00
			Costes indirectos.....		3,50%	0,28
			TOTAL PARTIDA.....			**8,28**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 27/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.08		**UD**	**TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETA** TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETAS; REALIZADA EN MADERA CON MARCO DE TABLONCILLO INTERIOR AL BROCAL Y TAPA DE TABLAS, INCLUSO FIJACION MEDIANTE REDONDOS DE ACERO Y ATADO CON ALAMBRE GALVANIZADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
T30080	0,003	M3	Madera de pino en tablón	325,00	0,98	
T30079	0,004	M3	Madera de pino en tabla	289,00	1,16	
T26001	1,000	UD	Pequeño material	0,80	0,80	
O280	0,150	H	Peón ordinario	22,89	3,43	
			Suma la partida			6,37
			Costes indirectos		3,50%	0,22
			TOTAL PARTIDA			**6,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

08.09		**UD**	**EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG.** EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, MANGUERA Y BOQUILLA CON DIFUSOR, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
A100	0,050	H	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA,OFICIAL 1ª Y PEON.	47,08	2,35	
T30077	0,330	Ud	Extintor movil, CO2 de 6.0 Kg. e	97,28	32,10	
T26002	1,000	ud	Material complementario o piezas	4,50	4,50	
T26001	1,000	UD	Pequeño material	0,80	0,80	
			Suma la partida			39,75
			Costes indirectos		3,50%	1,39
			TOTAL PARTIDA			**41,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y UN EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

08.10		**UD**	**BALIZA INTERMITENTE TRONCOCNICA** BALIZA INTERMITENTE TRONCOCONICA			
T30114	1,000	Ud	Baliza troncocónica fluorescente	18,20	18,20	
			Suma la partida			18,20
			Costes indirectos		3,50%	0,64
			TOTAL PARTIDA			**18,84**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

08.11		**ML**	**BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA** ELEMENTO BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA Y 100 CM EN DESARROLLO EN COLOR BLANCO Y ROJO, POSIBILIDAD DE RELLENO EN INTERIOR PARA ESTABILIZARLO. MEDIDO EL METRO COLOCADO.			
A100	0,100	H	CUADRILLA DE ALBAÑILERIA,OFICIAL 1ª Y PEON.	47,08	4,71	
NY100	1,000	ML	New Yersey 50cm	14,00	14,00	
			Suma la partida			18,71
			Costes indirectos		3,50%	0,65
			TOTAL PARTIDA			**19,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 28/33 Nº DOC.: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.12		**UD**	**PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL 1.95X0.95 METALICO**			
			PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE DE 1.95X0.95 M., SOBRE SOPORTES CON BASE EN T, INCLUSO COLOCACION. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
T30061	0,200	Ud	Panel direccional 1.95x0.95 m.	220,44	44,09	
T30067	0,100	Ud	Soporte en T para paneles direcc	51,85	5,19	
O280	0,100	H	Peón ordinario	22,89	2,29	
			Suma la partida.....			51,57
			Costes indirectos.....		3,50%	1,80
			TOTAL PARTIDA.....			**53,37**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

08.13		**UD**	**PASARELA PARA PEATONES TABLAS 3X1.20M CON BARANDILLAS**			
			PASARELA PARA PEATONES FORMADA POR TABLAS Y TABLONES DE MADERA DE ANCHURA 1.20 M. Y LONGITUD 3.00 M , INCLUSO BARANDILLAS DE 90 CM. DE ALTURA FORMADAS POR PASAMANOS, LISTON INTERMEDIO Y RODAPIE. COLOCACION, ANCLAJES Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
T30079	0,020	M3	Madera de pino en tabla	289,00	5,78	
T30080	0,010	M3	Madera de pino en tablón	325,00	3,25	
T26001	1,000	UD	Pequeño material	0,80	0,80	
O200	0,200	H	Oficial 1ª	24,19	4,84	
O280	0,100	H	Peón ordinario	22,89	2,29	
			Suma la partida.....			16,96
			Costes indirectos.....		3,50%	0,59
			TOTAL PARTIDA.....			**17,55**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

08.14		**UD**	**SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM Y SOPORTE**			
			SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM. CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM. INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
T30062	1,000	Ud	Señal advertencia 42 cm.	20,00	20,00	
T30068	1,000	Ud	Soporte metálico diam. 50 mm.	13,12	13,12	
O280	0,500	H	Peón ordinario	22,89	11,45	
A110	0,100	M3	HORMIGON PREFABRICADO HM-20/P/20	105,45	10,55	
			Suma la partida.....			55,12
			Costes indirectos.....		3,50%	1,93
			TOTAL PARTIDA.....			**57,05**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SIETE EUROS con CINCO CÉNTIMOS

08.15		**UD**	**SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM**			
			SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM. SIN SOPORTE, INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
T30066	1,000	Ud	Señal PVC 30 cm.	35,40	35,40	
O280	0,250	H	Peón ordinario	22,89	5,72	
			Suma la partida.....			41,12
			Costes indirectos.....		3,50%	1,44
			TOTAL PARTIDA.....			**42,56**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 29/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.16		**ML**	**CINTA DE SEÑALIZACION NORMALIZADA**			
			CINTA DE SEÑALIZACION BICOLOR ROJO/BLANCO NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO DE 1.20 M, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
MT20033	1,000	M	Cinta señalización normalizada	0,03	0,03	
MT20125	0,100	Ud	Soporte cordón	0,45	0,05	
MO0106	0,010	H	Peón Ordinario	22,89	0,23	
			Suma la partida			0,31
			Costes indirectos		3,50%	0,01
			TOTAL PARTIDA			**0,32**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

08.17		**UD**	**CONO BALIZAMIENTO 0,50m**			
			SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50M. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES			
MT20006	0,100	Ud	Cono balizamiento 0,50 m.	3,22	0,32	
MO0105	0,050	H	Peon Especial	23,06	1,15	
			Suma la partida			1,47
			Costes indirectos		3,50%	0,05
			TOTAL PARTIDA			**1,52**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

08.18		**UD**	**PAR DE BOTAS DE AGUA CAÑA ALTA**			
			PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA, PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30011	1,000	Ud	Par de botas agua PVC caña alta	16,89	16,89	
			Suma la partida			16,89
			Costes indirectos		3,50%	0,59
			TOTAL PARTIDA			**17,48**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

08.19		**UD**	**PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, RIESGO ELECTRICO**			
			PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS ELECTRICOS, FABRICADAS EN SERRAJE AFELPADO, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30100	1,000	Ud	Par de botas protectoras de riesgo eléctrico	12,20	12,20	
			Suma la partida			12,20
			Costes indirectos		3,50%	0,43
			TOTAL PARTIDA			**12,63**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

08.20		**UD**	**MONO DE TRABAJO DE POLIESTER-ALGODÓN**			
			MONO DE TRABAJO DE UNA PIEZA DE POLIESTER-ALGODÓN. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
T30092	1,000	Ud	Mono de trabajo	12,20	12,20	
			Suma la partida			12,20
			Costes indirectos		3,50%	0,43
			TOTAL PARTIDA			**12,63**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 30/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.21		**UD**	**CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE** CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30017	1,000	Ud	Chaleco de obras reflectante	9,00	9,00	
			Suma la partida.....			9,00
			Costes indirectos.....		3,50%	0,32
			TOTAL PARTIDA.....			**9,32**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

08.22		**UD**	**PAR DE GUANTES DE PROTECCION, MATERIALES ABRASIVOS** PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30039	1,000	Ud	Par de guantes de nitrilo/vinilo	5,54	5,54	
			Suma la partida.....			5,54
			Costes indirectos.....		3,50%	0,19
			TOTAL PARTIDA.....			**5,73**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

08.23		**UD**	**CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO.** CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS DE ADAPTACIÓN. CERTIFICADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30016	1,000	Ud	Casco de seguridad, certificado	4,00	4,00	
			Suma la partida.....			4,00
			Costes indirectos.....		3,50%	0,14
			TOTAL PARTIDA.....			**4,14**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

08.24		**UD**	**IMPERMEABLE DE TRABAJO** IMPERMEABLE DE TRABAJO, DOS PIEZAS DE PVC. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
T30091	1,000	Ud	Traje impermeable (chaquetilla y pantalón)	8,30	8,30	
			Suma la partida.....			8,30
			Costes indirectos.....		3,50%	0,29
			TOTAL PARTIDA.....			**8,59**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

08.25		**UD**	**GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS** GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30027	1,000	Ud	Gafas anti-impacto de acetato	15,50	15,50	
			Suma la partida.....			15,50
			Costes indirectos.....		3,50%	0,54
			TOTAL PARTIDA.....			**16,04**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 31/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.26		**UD**	**PAR DE GUANTES DE PROTECCION, ELECTRICA AT**			
			PAR DE GUANTES DE PROTECCION ELECTRICA DE ALTA TENSION, DESDE 5000 V. HASTA 10000 V., FABRICADO CON MATERIAL DE ALTO PODER DIELECTRICO.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30035	1,000	Ud	Par de guantes aislantes para tensión entre 5000 y 30000 V.	54,18	54,18	
			Suma la partida			54,18
			Costes indirectos		3,50%	1,90
			TOTAL PARTIDA			**56,08**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con OCHO CÉNTIMOS

08.27		**UD**	**MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS**			
			MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30025	1,000	Ud	Filtro antipolvo	7,35	7,35	
T30046	1,000	Ud	Mascarilla respiratoria 1 valvula	5,59	5,59	
			Suma la partida			12,94
			Costes indirectos		3,50%	0,45
			TOTAL PARTIDA			**13,39**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

08.28		**UD**	**PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA DE CABEZA**			
			PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA, ABATIBLE CON FIJACION A LA CABEZA, RESISTENTE A LA PERFORACION Y PENETRACION POR OBJETO CANDENTE, ANTIINFLAMABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA, COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30049	1,000	Ud	Pantalla soldadura oxiacetilenica abatibel fij. cabeza	9,28	9,28	
			Suma la partida			9,28
			Costes indirectos		3,50%	0,32
			TOTAL PARTIDA			**9,60**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

08.29		**UD**	**AMORTIGUADOR DE RUIDO CASQUETES**			
			AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30004	1,000	Ud	Amortiguador de ruido de almohadillas	6,93	6,93	
			Suma la partida			6,93
			Costes indirectos		3,50%	0,24
			TOTAL PARTIDA			**7,17**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

08.30		**UD**	**PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS**			
			PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS ELASTICAS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30098	1,000	Ud	Par de muñequeras antivibratoria	5,44	5,44	
			Suma la partida			5,44
			Costes indirectos		3,50%	0,19
			TOTAL PARTIDA			**5,63**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 32/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
08.31		**UD**	**FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS**			
			FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30097	1,000	Ud	Faja elástica de protección lumbar	13,25	13,25	
			Suma la partida.....			13,25
			Costes indirectos.....		3,50%	0,46
			TOTAL PARTIDA.....			**13,71**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

08.32		**UD**	**PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES**			
			PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES FORMADA POR TABLONES Y TABLAS DE MADERA, INCLUSO COLOCACIÓN, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
O280	0,200	H	Peón ordinario	22,89	4,58	
MT06001	0,020	M3	Madera de Pino en TABLON	147,91	2,96	
MT06002	0,045	M3	Madera de Pino en TABLA	149,20	6,71	
			Suma la partida.....			14,25
			Costes indirectos.....		3,50%	0,50
			TOTAL PARTIDA.....			**14,75**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

08.33		**UD**	**BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO**			
			BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
T30105	1,000	Ud	Botiquín reglamentario de obra,	155,39	155,39	
T30106	1,000	Ud	Reposición de material sanitario	60,10	60,10	
			Suma la partida.....			215,49
			Costes indirectos.....		3,50%	7,54
			TOTAL PARTIDA.....			**223,03**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS con TRES CÉNTIMOS

08.34		**UD**	**PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, IMPACTO EN DEDOS**			
			PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE IMPACTOS EN DEDOS, FABRICADAS EN LONA Y SERRAJE, PISO DE GOMA EN FORMA DE SIERRA, ANTIDESLIZANTE, TOBILLERAS ACOLCHADAS Y PUNTERA METALICA INTERIOR.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
T30014	1,000	Ud	Par de botas impactos de lona y serraje con puntera metálica	32,23	32,23	
			Suma la partida.....			32,23
			Costes indirectos.....		3,50%	1,13
			TOTAL PARTIDA.....			**33,36**

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 33/33 Nº DOC: 2/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANEJO 2.

PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRA

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/2
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 3/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PLAN DE OBRA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

OBRA: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VÍAS CICLISTAS: AV. DE JEREZ – AV. DE BELLAVISTA, TRAMO CUARTEL DE ALFONSO XIII – CARRETERA DE ISLA MENOR

		MESES DE EJECUCIÓN			
UNIDADES	IMPORTE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1. DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS	89.017,03	44.508,52	44.508,52		
2. MOVIMIENTOS DE TIERRA	16.654,36	4.163,59	4.163,59	4.163,59	4.163,59
3. FIRMES Y PAVIMENTOS	455.270,47		151.756,82	151.756,82	151.756,82
4. INSTALACIONES Y AFECCIONES	39.910,33	9.977,58	9.977,58	9.977,58	9.977,58
5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	55.189,55	13.797,39	13.797,39	13.797,39	13.797,39
6. MOBILIARIO Y VARIOS	38.826,75		12.942,25	12.942,25	12.942,25
7. GESTIÓN DE RESIDUOS	36.670,58	9.167,65	9.167,65	9.167,65	9.167,65
8. SEGURIDAD Y SALUD	32.319,16	8.079,79	8.079,79	8.079,79	8.079,79
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL: 763.858,23 €	PARCIAL	89.694,51	254.393,58	209.885,07	209.885,07
	%	11,74	33,30	27,48	27,48
GASTOS GENERALES (13%) 99.301,57 €	A ORIGEN	89.694,51	344.088,09	553.973,16	763.858,23
	%	11,74	45,05	72,52	100,00
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%) 45.831,49 €					
IVA (21%) 190.888,17 €					
PRESUPUESTO GENERAL TOTAL 1.099.879,46 €					

Sevilla, marzo 2.025

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/2
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 3/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VÍAS CICLISTAS: AV. DE JEREZ – AV. DE BELLAVISTA, TRAMO CUARTEL DE ALFONSO XIII – CARRETERA DE ISLA MENOR

PLAN BASE DE CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE OBRAS:

ENSAYO	ENSAYOS Nº	ENSAYOS TAMAÑO LOTE	PROYECTO UD.	PROYECTO MEDICIÓN	Nº DE ENSAYOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
EXPLANACIONES							
SUELO SELECCIONADO (P.A. : ALBERO)							
Identificación de los materiales							
ENSAYO DE APISONADO DE SUELOS POR EL METODO PROCTOR MODIFICADO, UNE 103501/94.NLT 108/91	1	2.000	m^3	33	1,00	45,00 €	45,00 €
ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO EN SUELOS UNE 103101/95, NLT 104/91	1	2.500	m^3	33	1,00	22,00 €	22,00 €
DETERMINACION DE LOS LIMITES DE ATTERBERG UNE 103103/94 Y 103104/93.	1	2.500	m^3	33	1,00	22,00 €	22,00 €
ENSAYO PARA LA DETERMINACION DEL INDICE C.B.R. EN LABORATORIO -SIN INCLUIR PROCTOR-.UNE 103502/95.	1	2.500	m^3	33	1,00	65,00 €	65,00 €
Compactación (Tongadas de 20 cm de espesor)							
DETERMINACION DE LA DENSIDAD "IN SITU" INCLUYENDO HUMEDAD MEDIANTE EL METODO DE ISOTOPOS RADIOACTIVOS, SEGUN ASTM-D-3017, EN SUELOS.	1	200	m^3	33	1,00	14,00 €	14,00 €
ENSAYO DE PLACA DE CARGA EN VIALES, NLT 357/98 (PUNTO).(I/REACCION PARA EL SUELO) UNE 7391/75	1	5.000	m^3	33	1,00	70,00 €	70,00 €
RED DE SANEAMIENTO							
RELLENO DE ZANJAS PARA TUBERÍA							
Identificación de materiales							
ENSAYO DE APISONADO DE SUELOS POR EL METODO PROCTOR NORMAL, UNE 103500/94., NLT 107/91	1	1.000	m^3	32	1,00	43,00 €	43,00 €
ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO EN SUELOS UNE 103101/95, NLT 104/91	1	1.000	m^3	32	1,00	22,00 €	22,00 €
DETERMINACION DE LOS LIMITES DE ATTERBERG UNE 103103/94 Y 103104/93.	1	1.000	m^3	32	1,00	22,00 €	22,00 €
CONTENIDO DE SULFATOS SOLUBLES EN LOS SUELOS, UNE 103201/96 (SALES), NLT 120/72	1	1.000	m^3	32	1,00	20,00 €	20,00 €
Ejecución o relleno: Compactación (Tongadas de 20 cm de espesor)							
DETERMINACION DE LA DENSIDAD "IN SITU" INCLUYENDO HUMEDAD MEDIANTE EL METODO DE ISOTOPOS RADIOACTIVOS, SEGUN ASTM-D-3017, EN SUELOS.	1	25	m	32	2,00	14,00 €	28,00 €
ARENA EN LECHO DE CONDUCCIONES							
ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO EN SUELOS UNE 103101/95, NLT 104/91	1	100	m^3	20	1,00	22,00 €	22,00 €
DETERMINACION DE LOS LIMITES DE ATTERBERG UNE 103103/94 Y 103104/93.	1	100	m^3	20	1,00	22,00 €	22,00 €
TUBERÍAS DE GRES							
IDENTIFICACIÓN Y ASPECTO.	1	500	m	28	1,00	30,00 €	30,00 €
MEDIDA Y TOLERANCIA.	1	500	m	28	1,00	30,00 €	30,00 €
TEMPERATURA DE REBLANDECIMIENTO VICAT.	1	500	m	28	1,00	75,00 €	75,00 €
DENSIDAD DE LOS MATERIALES PLÁSTICOS.	1	500	m	28	1,00	55,00 €	55,00 €
TRACCIÓN Y ALARGAMIENTO.	1	500	m	28	1,00	115,00 €	115,00 €
RESISTENCIA A CHOQUES EXTREMOS.	1	500	m	28	1,00	95,00 €	95,00 €
PRUEBAS DE INSTALACION							
ENSAYOS DE TUBOS DE SANEAMIENTO. PRUEBA DE PRESION INTERIOR Y ESTANQUEIDAD DE UNA RED ENTRE ARQUETAS, POZOS O PUNTOS SINGULARES.	1	500	m	28	1	325,00 €	325,00 €
ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN							
HORMIGÓN (MEDICION POR VOLUMENES)							
Hormigón 20 N/mm² =< f_{ck} =< 35 N/mm²							
TOMA DE MUESTRAS DE HORMIGON FRESCO, INCLUYENDO MUESTREO DEL HORMIGON, MEDIDA DEL ASIENTO DE CONO, FABRICACION DE HASTA CINCO PROBETAS CILINDRICAS DE 15 X 30 CMS., CURADO, REFRENTADO Y ROTURA, UNE 83300/84, UNE 83301/91 1R, UNE 83304/84 Y UNE 83313/90.	1	60	m^3	47	2	90,00 €	180,00 €
ACERO CORRUGADO PARA ARMAR							
CARACTERISTICAS GEOMETRICAS DE LOS RESALTOS DE BARRAS CORRUGADAS, UNE 360088/88 (1) 2R Y UNE 360068/88.	2	4	Tn	5	4	95,00 €	380,00 €
CARGA UNITARIA DE ROTURA A TRACCION, SECCION MEDIA, LIMITE ELASTICO, ALARGAMIENTO DE ROTURA DE BARRAS CORRUGADAS, UNE 7474/92 Y UNE 7474/92.	2	diámetro			2	63,00 €	126,00 €
DOBLADO SIMPLE, DOBLADO Y DESDOBLADO DE BARRAS CORRUGADAS, UNE 36068/94 (1) 2R y UNE 36068/88	2	4	Tn	5	4	39,00 €	156,00 €
ENSAYOS DE TUBOS DE SANEAMIENTO. PRUEBA DE PRESION INTERIOR Y ESTANQUEIDAD DE UNA RED ENTRE ARQUETAS, POZOS O PUNTOS SINGULARES.	1	500	m	28	1,00	210,00 €	210,00 €
AFIRMADOS							
ZAHORRA ARTIFICIAL/ALBERO							
Identificación del material							
ENSAYO DE APISONADO DE SUELOS POR EL METODO PROCTOR MODIFICADO, UNE 103501/94.NLT 108/91	1	1000	m^3	243	1	95,00 €	95,00 €
GRANULOMETRIA DE SUELOS POR TAMIZADO, NLT 104/91; EN ZAHORRAS, UNE 103101/95	1	1000	m^3	243	1	38,00 €	38,00 €
DETERMINACION DE LOS LIMITES DE ATTERBERG UNE 103103/94 Y 103104/93.	1	1000	m^3	243	1	38,00 €	38,00 €
INDICE CBR EN EL LABORATORIO, NLT 111/87, UNE 103502/95	1	1000	m^3	243	1	155,00 €	155,00 €
DETERMINACION DEL CONTENIDO EN MATERIA ORGANICA, NLT 117/72.	1	1000	m^3	243	1	35,00 €	35,00 €
EQUIVALENTE DE ARENA, NLT 113/87, UNE EN 933-8/00	1	1000	m^3	243	1	25,00 €	25,00 €
DESGASTE LOS ANGELES NLT 149/91, UNE EN 1097-2/99	1	1000	m^3	243	1	76,00 €	76,00 €
ARIDOS, DETERMINACION DEL NUMERO DE CARAS DE FRACTURA EN EL MACHAQUEO, NLT 358/90, UNE EN 933-5/99.	1	1000	m^3	243	1	25,00 €	25,00 €
Compactación (Tongadas de 20 cm de espesor)							
DETERMINACION DE LA DENSIDAD "IN SITU", INCLUYENDO HUMEDAD MEDIANTE EL METODO DE ISOTOPOS 29,42 RADIOACTIVOS, SEGUN ASTM-D-3017, EN ZAHORRAS.	1	500	m^2	1215	3	30,00 €	90,00 €
ENSAYO DE PLACA DE CARGA, NLT 357/86 (PUNTO), UNE 7391/75.	1	1000	m^2	1215	2	115,00 €	230,00 €
MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE							
Identificación de la mezcla: AC16 Surf S (2,40Tm/m3)							

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/3
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 4/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS ARIDOS EXTRAIDOS DE MEZCLAS BITUMINOSAS, NLT 165/90, UNE EN 933-1/98, UNE EN 933-2-1M/99, UNE EN 933-2/96	1	1000	Tm	915	1	65,00 €	65,00 €
CONTENIDO DE LIGANTE DE MEZCLAS BITUMINOSAS, NLT 164/90.	1	1000	Tm	915	1	89,00 €	89,00 €
"TOMA DE MUESTRA "IN SITU" PARA FABRICACION DE TRES PROBETAS, INCLUSO COMPROBACION DE TEMPERATURA EN CAMION, Y DETERMINACION DE DENSIDAD, ESTABILIDAD Y DEFORMACION MARSHALL, SEGÚN NLT 159/86	1	1000	Tm	915	1	96,00 €	96,00 €
TOMA DE MUESTRA "IN SITU" PARA FABRICACION DE CUATRO PROBETAS, INCLUSO COMPROBACION DE TEMPERATURA EN CAMION, Y DETERMINACION DE DENSIDAD, ESTABILIDAD Y DEFORMACION,SEGÚN NLT 352/86." ENSAYO CANTABRO . SOLO MICRO O MEZCLAS TIPO A - F	1	1000	Tm	915	1	117,00 €	117,00 €
ESTABILIDAD Y DEFORMACION NLT (1 PROBETA).	1	1000	Tm	915	1	19,00 €	19,00 €
Control de compactación							
EXTRACCION DE UNA PROBETA TESTIGO DE 100 MM. DE DIAMETRO EN AGLOMERADO Y ESPESOR DE CAPAS	1	500	Tm	915	2	57,00 €	114,00 €
ESPESOR MEDIDO IN SITU, MEDIANTE REFERENCIACION EXTERNA Y NIVEL DE AGUA (FIRME RIGIDO) O CATA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CAPA	1	500	Tm	915	2	7,00 €	14,00 €
DETERMINACION DE LA DENSIDAD APARENTE DE UN TESTIGO, NLT 168/63.	1	1000	Tm	915	1	28,00 €	28,00 €
SOLERA DE HORMIGÓN							
TOMA DE MUESTRAS DE HORMIGON FRESCO, INCLUYENDO MUESTREO DEL HORMIGON, MEDIDA DEL ASIENTO DE CONO, FABRICACION DE HASTA CINCO PROBETAS CILINDRICAS DE 15 X 30 CMS., CURADO, REFRENTADO Y ROTURA, UNE 83300/84, UNE 83301/91 1R, UNE 83304/84 Y UNE 83313/90.	1	500	m^3	550	2,00	40,00 €	80,00 €
BALDOSA DE TERRAZO							
IDENTIFICACIÓN Y ASPECTO.	1	500	m^2	2.209	5,00	25,00 €	125,00 €
MEDIDA Y TOLERANCIA.	1	500	m^2	2.209	5,00	25,00 €	125,00 €
BALDOSA DE HORMIGÓN							
IDENTIFICACIÓN Y ASPECTO.	1	500	m^2	1.463	3,00	25,00 €	75,00 €
MEDIDA Y TOLERANCIA.	1	500	m^2	1.463	3,00	25,00 €	75,00 €
BORDILLOS DE GRANITO							
IDENTIFICACIÓN Y ASPECTO.	1	500	m	982	2,00	25,00 €	50,00 €
MEDIDA Y TOLERANCIA.	1	500	m	982	2,00	25,00 €	50,00 €
BORDILLOS DE HORMIGÓN							
IDENTIFICACIÓN Y ASPECTO.	1	500	m	867	2,00	25,00 €	50,00 €
MEDIDA Y TOLERANCIA.	1	500	m	867	2,00	25,00 €	50,00 €
OTROS MATERIALES Y UNIDADES							
ALUMBRADO PUBLICO							
MEDIDAS DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA, EN CUADRO O BACULO/COLUMNA. UNE EN 61557-4 Y 5 /98 Y REGLAMENTO ELECTROTECNICO DE BAJA TENSION	1	1	Ud	3	3,00	15,00 €	45,00 €
MEDIDAS DE ILUMINANCIA EN ALUMBRADO PUBLICO Y DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE UNIFORMIDAD SEGUN NORMATIVA MUNICIPAL	1	10	Ud	3	1,00	190,00 €	190,00 €
MEDIDA DE ALTURA DE PUNTO DE LUZ Y VERIFICACION DE DESLUMBRAMIENTO	1	10	Ud	3	1,00	60,00 €	60,00 €
MARMOLILLOS, APARCABICICLETAS, TUBOS METALICOS,...							
ENSAYO DEL ESPESOR Y UNIFORMIDAD DE LA PELICULA DE GALVANIZADO, SEGUN UNE 7183/64.	1	15	Ud	36	3,00	210,00 €	630,00 €

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/3
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 4/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

TUBO CORRUGADO, PVC ALUMBRADO, TELEFONIA...							
RESISTENCIA AL APLASTAMIENTO.UNE 88-203E 88-203N	1	1.000	m	205	1,00	95,00 €	95,00 €
CARACTERISTICAS GEOMETRICAS UNE 53-112-81 Y COMPORTAMIENTO AL CALOR, TUBOS Y PERFILES, UNE 53112/88, TRES PROBETAS.	1	1.000	m	205	1,00	70,00 €	70,00 €
						TOTAL	**5,313,00€**

1. CONTROL DE CALIDAD, ENSAYOS -

Las obras objeto de este Contrato estarán sujetas al Control de Calidad siguiendo para ello las directrices que, a tal efecto, establezca la Dirección de la obra.

La GU podrá contratar los ensayos con una empresa especializada en control de calidad, pudiendo comprobar los materiales utilizados en los trabajos y la adecuación de éstos en cualquier momento. El contratista deberá estar siempre presto a colaborar con la empresa que ejecute el control de calidad.

El pago de los ensayos de control de calidad se hará del siguiente modo:

La GU liquidará los gastos del control de calidad por su parte con la empresa que, a tal efecto, contrate.

El contratista deberá satisfacer su importe hasta el 1 % de la certificación total.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/3
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 4/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANEJO 4.

PLAN DE GESTIÓN DE RESÍDUOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

0. ANTECEDENTES Y DATOS DE LA OBRA.

Se redacta el presente anejo en cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Tipo de obra	EJECUCIÓN DE VIAS CICLISTAS
Emplazamiento	AV. DE JEREZ – AV. DE BELLAVISTA, TRAMO CUARTEL DE ALFONSO XIII – CARRETERA DE ISLA MENOR
Fase de proyecto	EJECUCIÓN
Técnico redactor	ALFONSO CLEMENTE DOMÍNGUEZ (COAS 4940)
Dirección facultativa	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
Productor de residuos *(1)*	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

1. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA.

1.a. Estimación cantidades totales.

Tipo de obra	Superficie urbanizada (m²)	Coeficiente (m³/m²) *(2)*	Volumen total RCDs (m³)	Peso Total RCDs (t) *(3)*
Urbanización	**16651,6**	0,081	**1348,7796**	**1079,02368**
Total			**1348,7796**	**1079,02368**

Volumen en m³ de Tierras no reutilizadas procedentes de excavaciones y movimientos *(4)*	676,10

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

1.b. Estimación cantidades por tipo de RCDs, codificados según Listado Europeo de Residuos (LER).

La identificación de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos, publicada por Orden MA M/304/ 2002 del Ministerio de Medio Ambiente, de 8 de febrero, se realiza marcando en la siguiente tabla cada tipo de RCD que se generará en la obra.

Introducir Peso Total de RCDs (t) de la tabla anterior		923,4	
RESIDUOS NO PELIGROSOS			
Código LER	Tipo de RCD	Porcentaje sobre totales *(5)*	Peso (t) *(6)*
17 01 01	Hormigón	0,500	**461,7**
17 01 02; 17 01 03	Ladrillos; Tejas y materiales cerámicos	0,160	**147,744**
17 02 01	Madera	0,160	**147,744**
17 02 02	Vidrio	0,010	**9,234**
17 02 03	Plástico	0,060	**55,404**
17 04 07	Metales mezclados	0,070	**64,638**
17 08 02	Materiales de construcción a base de yeso no contaminados con sustancias peligrosas	0,010	**9,234**
20 01 01	Papel y cartón	0,010	**9,234**
17 09 04	Otros RCDs mezclados que no contengan mercurio, PCB o sustancias peligrosas	0,020	**18,468**

RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma) *(7)*		
Código LER	Tipo de RCD	Peso (t) o Volumen (m^3)
20 02 01	Residuos biodegradables	0,5 t
08 01 11	Sobrantes de pintura	0,5 t

Están previstas las siguientes demoliciones:

- Pavimentos de baldosas de hormigón / terrazo.
- Soleras de hormigón en masa.
- Aglomerados asfálticos.
- Bordillos de hormigón.
- Bordillos de granito.
- Elementos metálicos.
- Elementos plásticos.
- Arbolado y vegetación.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Está prevista la excavación en caja y en zanja del terreno natural.

De cara al volumen de residuos generados, se han considerado las demoliciones y excavaciones que revisten mayor consideración, obteniendo los siguientes volúmenes:

Demoliciones	**Volumen (m3)**
Pavimentos de acerados y de hormigón, bordillos y aglomerados	1.348,78

Excavaciones	**Volumen (m3)**
Terrizos	676,10

2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO.

Marcar las que se consideren oportunas. El redactor introducirá además aquellas medidas que considere necesarias para minimizar el volumen de residuos.

X	Todos los agentes intervinientes en la obra deberán conocer sus obligaciones en relación con los residuos y cumplir las órdenes y normas dictadas por la Dirección Técnica.
X	Se deberá optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
X	Se preverá el acopio de materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
X	Si se realiza la clasificación de los residuos, habrá que disponer de los contenedores más adecuados para cada tipo de material sobrante. La separación selectiva se deberá llevar a cabo en el momento en que se originan los residuos. Si se mezclan, la separación posterior incrementa los costes de gestión.
X	Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deberán estar debidamente etiquetados.
	Se dispondrá en obra de maquinaria para el machaqueo de residuos pétreos, con el fin de fabricar áridos reciclados.
X	Se impedirá que los residuos líquidos y orgánicos se mezclen fácilmente con otros y los contaminen. Los residuos se deben depositar en los contenedores, sacos o depósitos adecuados.
	Otras (indicar cuáles)

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

3. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RCDs QUE SE GENERARÁN EN OBRA. *(8)*

OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN

Marcar las operaciones que se consideren oportunas. Hay que tener en cuenta que los materiales reutilizados deben cumplir las características adecuadas para el fin al que se destinan y que se deberá acreditar de forma fehaciente la reutilización y destino de los mismos.

	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para rellenos, ajardinamientos, etc…	**Propia obra / Obra externa (indicar cuál)**
	Las tierras procedentes de la excavación se reutilizarán para trasdosados de muros, bases de soleras, etc…	**Propia obra / Obra externa (indicar cuál)**
	Se reutilizarán materiales como maderas, etc…	**Propia obra / Obra externa (indicar cuál)**
	Otras (indicar cuáles)	**Propia obra / Obra externa (indicar cuál)**

OPERACIONES DE VALORIZACIÓN, ELIMINACIÓN.

En un principio por las características de la obra, no está prevista la reutilización o valorización "in situ" de los residuos que se generarán en la obra para su empleo como rellenos, áridos, etc. Sin embargo, se procurará la reutilización (en la propia obra o en otras actuaciones de los servicios municipales) de aquellos elementos retirados y desmontados que se encuentren en buenas condiciones.

En cualquier caso, se llevará a cabo la separación selectiva de los residuos que se generen para favorecer su reutilización o valorización en instalaciones externas a la obra.

RESIDUOS PELIGROSOS (obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma)			
Tipo de RCD	Peso (t) o Volumen (m^3)	Operación en obra *(10)*	Tratamiento y destino *(11)*
Residuos biodegradables y restos de pinturas	1 t	Separación	Tratamiento en gestor autorizado de RPs.

4. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.

Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos.

El poseedor de RCDs (contratista) separará en obra los siguientes residuos, para lo cual se habilitarán los contenedores adecuados:	
	Hormigón.
	Ladrillos, tejas y cerámicos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/13 Nº DOC: 5/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

x	Madera.
	Vidrio.
x	Plástico.
x	Metales.
x	Papel y cartón.
	Otros (indicar cuáles).

	Al no superarse los valores límites establecidos en el RD 105/2008, no se separarán los RCDs in situ. El poseedor de residuos (contratista) o un agente externo se encargará de la recogida y transporte para su posterior tratamiento en planta.

En el caso de que el poseedor de residuos encargue la gestión a un agente externo, deberá obtener del gestor la documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en este apartado.

5. MEDIDAS PARA LA REUTILIZACIÓN O VALORACIÓN EXTERNA A LA OBRA

Mediante la separación de las distintas fracciones de residuos se facilitará la gestión posterior, estando previsto el siguiente destino para cada una de ellas:

Tipo de RCD	Destino previsto
RCD de naturaleza pétrea, asfaltos	Planta de reciclaje / Depósito controlado de RCD
Metales, plásticos, maderas, papel y cartón	Entrega a Gestor autorizado de residuos no peligrosos
Potencialmente peligrosos y otros	Entrega a Gestor autorizado de residuos peligrosos
Basuras	Gestión a través de los servicios de recogida municipal

6. PLANOS DE INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RCDs EN OBRA.

Al presente documento se adjunta los planos donde se indican las zonas de acopio de material y situación de contenedores de residuos.

7. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO Y SEPARACIÓN DE LOS RCDs DENTRO DE LA OBRA.

Las siguientes prescripciones se modificarán y ampliarán con las que el técnico redactor considere oportunas.

Evacuación de Residuos de Construcción y demolición (RCDs).

- Se señalizarán las zonas de recogida de escombros.
- Los contenedores de escombros deberán cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
- Durante los trabajos de carga de escombros se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.)
- Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o, en su defecto, se regarán para evitar propagación del polvo en su desplazamiento hacia vertedero.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Carga y transporte de RCDs.

- Toda la maquinaria para el movimiento y transporte de tierras y escombros (camión volquete, pala cargadora, dumper, etc.), serán manejadas por personal perfectamente adiestrado y cualificado.
- Nunca se utilizará esta maquinaria por encima de sus posibilidades. Se revisarán y mantendrían de forma adecuada. Con condiciones climatológicas adversas se extremará la precaución y se limitará su utilización y, en caso necesario, se prohibirá su uso.
- Si existen líneas eléctricas se eliminarán o protegerán para evitar entrar en contacto con ellas.
- Antes de iniciar una maniobra o movimiento imprevisto deberá avisarse con una señal acústica.
- Ningún operario deberá permanecer en la zona de acción de las máquinas y de la carga. Solamente los conductores de camión podrán permanecer en el interior de la cabina si ésta dispone de visera de protección.
- Nunca se sobrepasará la carga máxima de los vehículos ni los laterales de cierre.
- La carga, en caso necesario, se asegurará para que no pueda desprenderse durante el transporte.
- Se señalizarán las zonas de acceso, recorrido y vertido.
- El ascenso o descenso de las cabinas se realizará utilizando los peldaños y asideros de que disponen las máquinas. Éstos se mantendrán limpios de barro, grasa u otros elementos que los hagan resbaladizos.
- En el uso de palas cargadoras, además de las medidas reseñadas se tendrá en cuenta:
    - El desplazamiento se efectuará con la cuchara lo más baja posible.
    - No se transportarán ni izarán personas mediante la cuchara.
    - Al finalizar el trabajo la cuchara deber apoyar en el suelo.
- En el caso de dumper se tendrá en cuenta:
    - Estarán dotados de cabina antivuelco o, en su defecto, de barra antivuelco. El conductor usará cinturón de seguridad.
    - No se sobrecargará el cubilote de forma que impida la visibilidad ni que la carga sobresalga lateralmente.
    - Para transporte de masas, el cubilote tendrá una señal de llenado máximo.
    - No se transportarán operarios en el dumper, ni mucho menos en el cubilote.
    - En caso de fuertes pendientes, el descenso se hará marcha atrás.
- Se organizará el tráfico determinando zonas de trabajo y vías recirculación.
- Cuando en las proximidades de una excavación existan tendidos eléctricos con los hilos desnudos, se deberá tomar alguna de las siguientes medidas:
    - Desvío de la línea.
    - Corte de la corriente eléctrica.
    - Protección de la zona mediante apantallados.
    - Se guardarán las máquinas y vehículos a una distancia de seguridad determinada en función de la carga eléctrica.
- En caso de que la operación de descarga sea para la formación de terraplenes, será necesario el auxilio de una persona experta para evitar que al acercarse el camión al borde del terraplén, éste falle o que el vehículo pueda volcar. Por ello es conveniente la colocación de topes, a una distancia igual a la altura del terraplén y, como mínimo, 2 m.
- Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Cuando sea marcha atrás o el conductor esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- En la operación de vertido de materiales con camiones, un auxiliar se encargará de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.
- Para transportes de tierras situadas a niveles inferiores a lacota 0, el ancho mínimo de la rampa será de 4,50 m., en ensanchándose en las curvas, y sus pendientes no serán mayores del 12% o del 8%, según se trate de tramos rectos o curvos respectivamente. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la maniobrabilidad de los vehículos utilizados.
- Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor a vez y media la separación entre ejes, ni inferior a 6 m.
- Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud lateral que exija el terreno.
- La carga, tanto manual como mecánica, se realizará por los laterales del camión o por la parte trasera. Si se carga el camión por medios mecánicos, la pala a no pasará por encima de la cabina. Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno al peso del mismo.

Almacenamiento de RCDs.

- Para los caballeros o depósitos de tierras en obra se tendrá en cuenta lo siguiente:
    - El material vertido en caballeros no se podrá colocar de forma que represente un peligro para construcciones existentes, por presión directa o por sobrecarga sobre el terreno contiguo.
    - Deberán tener forma regular.
    - Deberán situarse en los lugares que al efecto señale la dirección facultativa, y se cuidará de evitar arrastres hacia la zona de excavación o las obras de desagüe y no obstaculizará las zonas de circulación.
- No se acumularán terrenos de excavación junto al borde del vaciado, separándose del mismo una distancia igual o mayor a dos veces la profundidad del vaciado.
- Cuando el terreno excavado pueda transmitir enfermedades contagiosas, se desinfectará antes de su transporte y no podrá utilizarse, en este caso, como terreno de préstamo, debiendo el personal que lo manipula estar equipado adecuadamente.
- Los acopios de cada tipo de material se formarán y explotarán de forma que se evite su segregación y contaminación, evitándose una exposición prolongada del material a la intemperie, formando los acopios sobre superficies no contaminantes y evitando las mezclas de materiales de distintos tipos.
- Si se prevé la separación de residuos en obra, éstos se almacenarán, hasta su transporte a planta de valorización, en contenedores adecuados, debidamente protegidos y señalizados.
-El responsable de obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

8. VALORACIÓN DEL COSTE DE LA GESTIÓN DE RCDs.

Tipo de Residuo	Volumen (m³) *(12)*	Coste gestión (€/m³) *(13)*	Total (€) *(14)*
Residuos de Construcción y Demolición.	1.348,78	18,10048	24413,56541
Tierras no reutilizadas.	676,1	18,129	12257,0169
			36670,58231

Sevilla, marzo de 2025.

Fdo.: El Técnico Redactor.

Fdo.: El productor de Residuos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

9. MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS						
07.01	**M3 TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA**						
	DE TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA DE RECICLAJE SEGUN LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PREVIA ACREDITACION DE ENTREGA AL GESTOR DE RESIDUOS. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.						
	FRESADO ASFALTOS	1,2	88,40			106,08	
	Demolic. Hormig. en CB	1,2	181,00			217,20	
	hormigon de soleras	1,2	130,65			156,78	
	Fresado Hormig. reparaciones	1,2	250,00	2,50	0,05	37,50	
	Demolic. pavimentos	1,2	1.350,75		0,30	486,27	
	desbastado	1,2	5.643,00		0,01	67,72	
	bordillos	1,2	1.428,00	0,15	0,25	64,26	
	excv.	1,2	684,59			821,51	
		1,2	50,00			60,00	
	encintados	1,2	770,00	0,10	0,08	7,39	
		1	0,17			0,17	
							2.024,88

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS			
07.01	**M3 TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA**			
	DE TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA DE RECICLAJE SEGUN LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PREVIA ACREDITACION DE ENTREGA AL GESTOR DE RESIDUOS. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.			
		2.024,88	18,11	36.670,58
	TOTAL CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS.....			**36.670,58**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 5/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

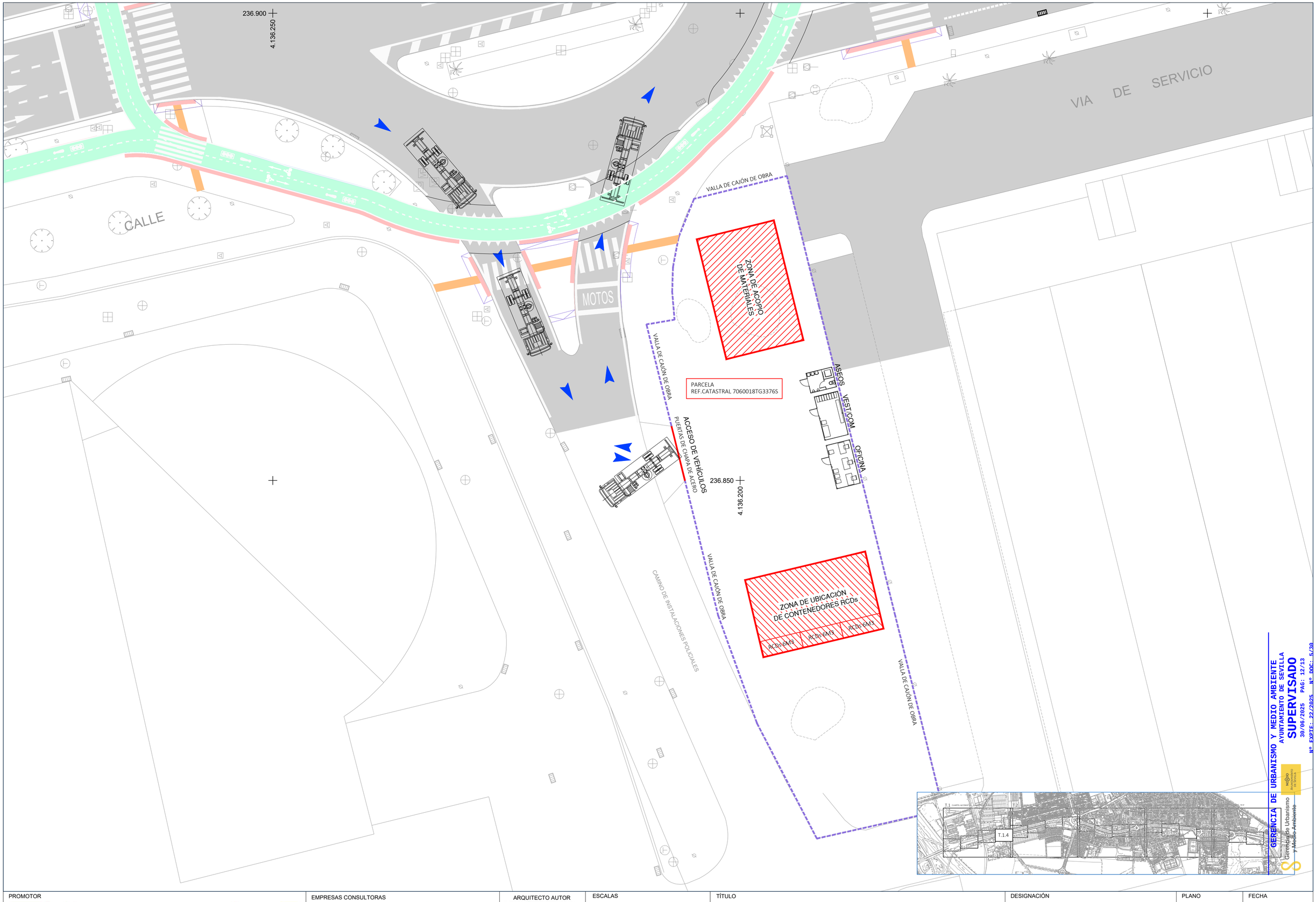

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/13
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 5/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	PLANO: EGR_01	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

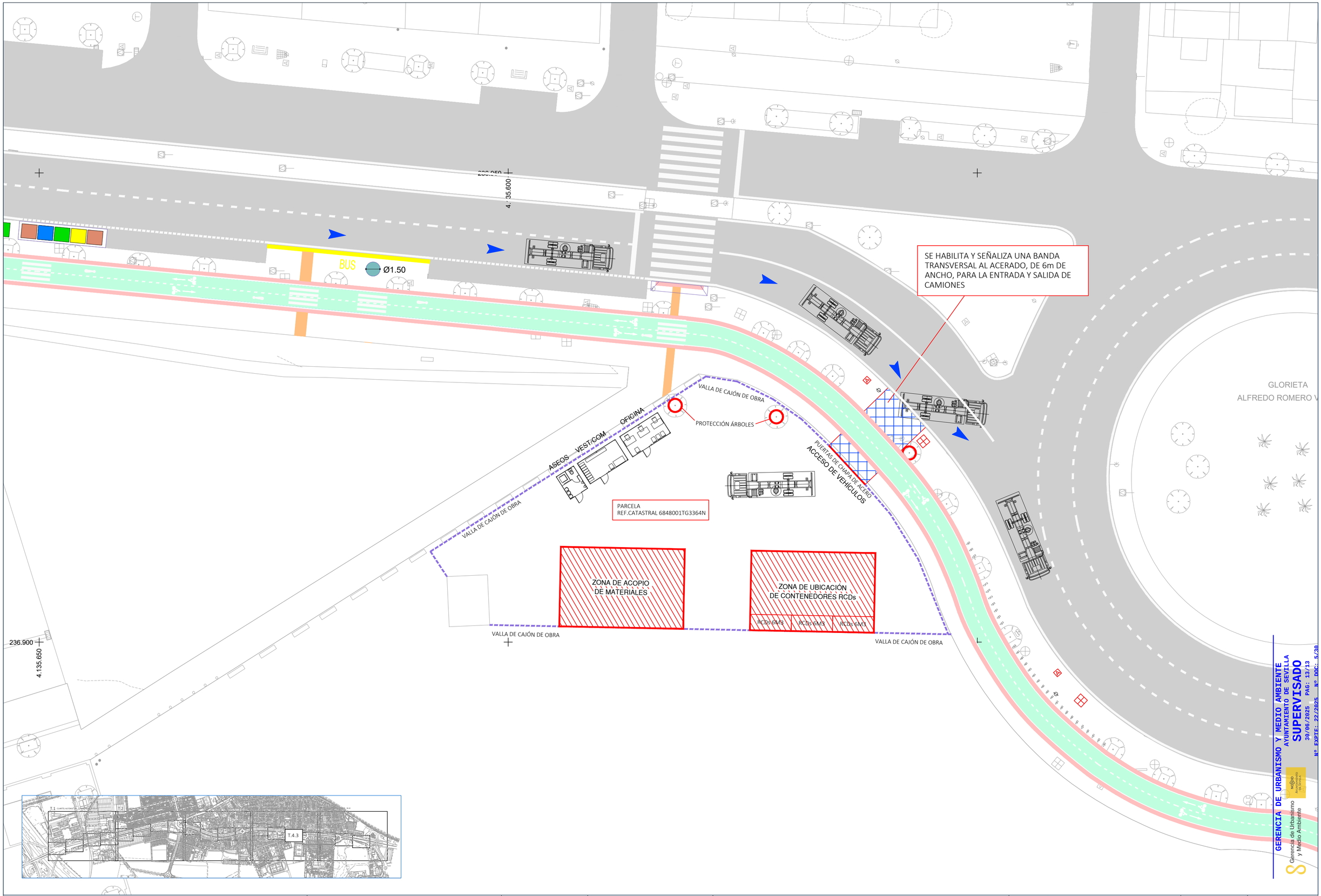

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC:. 5/10

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	PLANO EGR_02	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

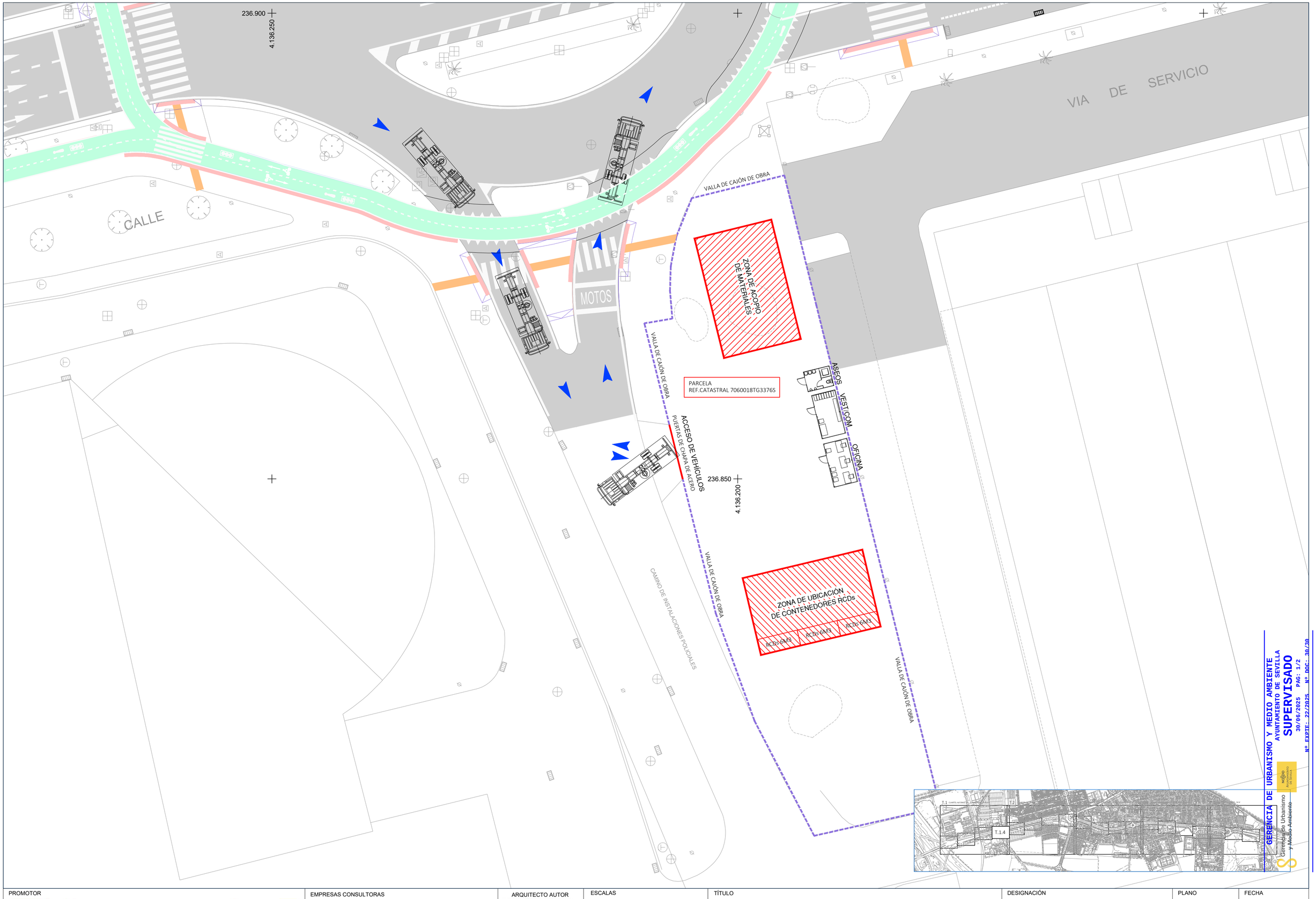

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/2
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 38/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	EGR_01	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

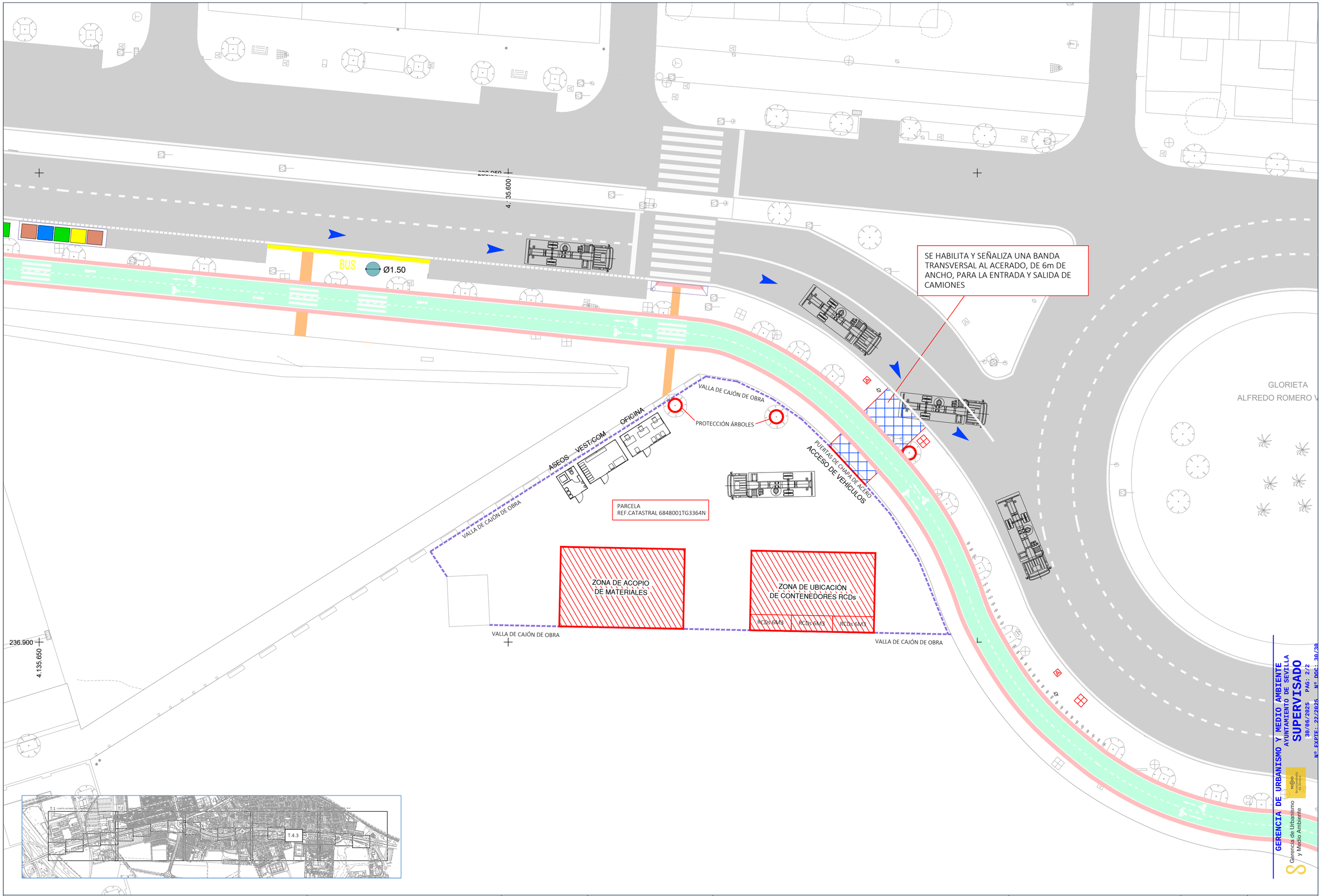

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/2
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 30/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA	PLANO EGR_02	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANEJO 5.

ACCESIBILIDAD

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009
Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009

DATOS GENERALES
FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*



* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de Julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero)

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

DATOS GENERALES
DOCUMENTACIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN
ACTUACIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VÍAS CICLISTAS: AV. DE JEREZ – AV. DE BELLAVISTA, TRAMO CUARTEL DE ALFONSO XIII – CARRETERA DE ISLA MENOR
ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES ESPACIO PÚBLICO

DOTACIONES	NÚMERO
Aforo (número de personas)	
Número de asientos	
Superficie	
Accesos	
Ascensores	
Rampas	
Alojamientos	
Núcleos de aseos	
Aseos aislados	
Núcleos de duchas	
Duchas aisladas	
Núcleos de vestuarios	
Vestuarios aislados	
Probadores	
Plazas de aparcamientos	
Plantas	
Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)	

LOCALIZACIÓN AV. DE JEREZ – AV. DE BELLAVISTA, TRAMO CUARTEL DE ALFONSO XIII – CARRETERA DE ISLA MENOR. SEVILLA.
TITULARIDAD EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PROMOTOR GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
PROYECTISTA ALFONSO CLEMENTE DOMÍNGUEZ. ARQUITECTO COLEGIADO 4940 COAS.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO *

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles
Material: Baldosas de mortero prensado
Color: Gris / crema
Resbaladicidad: Rd = USRV = 45

Pavimentos de rampas
Loseta de botón roja

Pavimentos de escaleras
No hay

Carriles reservados para el tránsito de bicicletas
Material: Aglomerado asfáltico / losa de hormigón pintado con producto tricomponente de resina de poliuretano híbrido / hormigón pintado con el mismo producto.
Color: Verde

☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios en los espacios urbanos. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones y el mobiliario urbano (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...), cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES

NORMATIVA			O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES (Rgto. art. 15, Orden TMA/851/2021 arts. 5, 12 y 46) (1)						
Ancho mínimo			≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		> 1,80
Pendiente longitudinal			≤ 6,00 %	---		< 6,00 %
Pendiente transversal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		2,00 %
Altura libre			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		> 2,20 m
Altura de bordillos (serán rebajados en los vados)			---	≤ 0,12 m		≤ 0,12 m
Abertura máxima de los alcorques de rejilla, y de las rejillas en registros.	☐ En itinerarios peatonales		∅ ≤ 0,016 m	---		No hay de rejilla
	☐ En calzadas (2)		∅ ≤ 0,016 m	---		0,025 m
Iluminación homogénea			(3)	---		20 luxes
(1) Se podrá exceptuar el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en este documento técnico de manera excepcional y adecuadamente justificada, proponiéndose en todo caso otras soluciones de adecuación efectiva que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posibles y siempre de conformidad con lo dispuesto para tales casos en la normativa autonómica o local, cuando exista. (2) Fuera de la zona de uso peatonal, si fuera necesario colocar rejillas en la cota inferior de un vado peatonal a menos de 50 cm de distancia de los límites laterales externos del paso de peatones. (3) Se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.						
VADOS PARA PASO DE PEATONES (Rgto. art. 16, Orden TMA/851/2021 arts. 20, 45 y 46)						
Pendiente longitudinal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar	☐ Longitud ≤ 2,0 m		≤ 10,00 %	≤ 8,00 %		8 ,00 %
	☐ Longitud ≤ 3 m		≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		≤ 6,00 %
Pendiente transversal del plano inclinado entre dos niveles a comunicar			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		< 2,00 %
Ancho (zona libre enrasada con la calzada)			≥ 1,80 m	≥ 1,80 m		> 1,80 m
Anchura franja señalizadora pavimento táctil			entre 80 y 120 cm	= Longitud vado		0,60 m
Rebaje con la calzada			≤ 0,40 cm	0,00 cm		0,00 cm
VADOS PARA PASO DE VEHÍCULOS (Rgto. art. 16, Orden TMA/851/2021 arts. 13, 19, 45 y 46)						
Pendiente longitudinal en tramos < 3,00 m			= Itinerario peatonal (1)	≤ 8,00 %		< 8,00 %
Pendiente longitudinal en tramos ≥ 3,00 m			---	≤ 6,00 %		< 6,00 %
Pendiente transversal			= Itinerario peatonal (1)	≤ 2,00 %		< 2,00 %
(1) Los vados vehiculares no alterarán las condiciones generales de los itinerarios peatonales accesibles que atraviesen y no coincidirán, en ningún caso, con los vados de uso peatonal.						
PASOS DE PEATONES (Rgto. art. 17, Orden TMA/851/2021 arts. 21, 45 y 46)						
Anchura (zona libre enrasada con la calzada)			≥ Vado de peatones	≥ Vado de peatones		> Vado peatones
☐ Pendiente vado 10% ≥ P > 8%. Ampliación paso peatones			≥ 0,90 metros	--		9%
Señalización en la acera (1)	Franja-guía de pavimento táctil indicador direccional	Anchura	Entre 80 y 120 cm	--		1,20m
		Longitud	= Hasta línea fachada o 4 m	--		= Hasta línea fachada ó 4 m
	Franja señalizadora pavimento táctil indicador de advertencia	Fondo	Entre 60 y 120 cm	--		0,60 m
		Longitud	= Encuentro calzada-vado o zona peatonal	--		= Encuentro calzada-vado o zona peatonal
(1) Cuando el trazado de pasos de peatones no sea perpendicular a las aceras y la distancia a recorrer sea superior a 8,00 m, se señalizarán mediante franjas-guía de pavimento táctil indicador de entre 20 y 40 cm de ancho.						
ISLETAS (Rgto. art. 17, Orden TMA/851/2021 arts. 22, 45 y 46)						
Anchura (1)			≥ Paso peatones	≥ 1,80 m		≥ 1,80 m
Fondo (2)			≥ 1,80 m	≥ 1,20 m		≥ 1,20 m
Espacio libre			---	---		
Señalización en la acera	Nivel calzada (2-4 cm)	Fondo dos franjas pav. Botones	60 a 120 cm	---		0,60 m

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/12 Nº DOC: 6/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

		Anchura pavimento direccional	80 a 120 cm	---		0,80 m
	Nivel acerado	Fondo dos franjas pav. Botones	60 a 120 cm	---		0,60 m
		Anchura pavimento direccional	80 a 120 cm	---		0,80 m

(1) Será preciso instalar una isleta de refugio intermedia, en todo caso, cuando el itinerario peatonal del punto de cruce supere la distancia de 14,00 m.
(2) Las isletas cuya longitud en el sentido de la marcha sea inferior a 1,80 m no podrán considerarse aptas para el refugio de los peatones, por lo que deberán realizarse al nivel de la calzada y no incorporarán señalización táctil. En este caso, las señales del semáforo se regularán para permitir el cruce completo de la calzada.

PUENTES Y PASARELAS (Rgto. art. 19, Orden TMA/851/2021 arts. 5 y 30)

En los pasos elevados se complementan las escaleras con rampas o ascensores

Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme		(1)	---		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final	Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (2)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (2)		
Pasamanos. Ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.	Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	0,90 m y 1,10 m		
Diámetro del pasamanos		De 0,03 m a 0,045 m	---		
Separación entre pasamanos y paramentos		≥ 0,04 m	≥ 0,04 m		
Prolongación de pasamanos al final de cada tramo		= 0,30 m	---		

(1) En todo su desarrollo se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
(2) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m.

PASOS SUBTERRÁNEOS (Rgto. art. 20, Orden TMA/851/2021 art. 5)

En los pasos subterráneos se complementan las escaleras con rampas, ascensores.

Anchura libre de paso en tramos horizontales		≥ 1,80 m	≥ 1,60 m		
Altura libre en pasos subterráneos		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Pendiente longitudinal del itinerario peatonal		≤ 6,00 %	≤ 8,00 %		
Pendiente transversal del itinerario peatonal		≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Iluminación permanente y uniforme en pasos subterráneos		(1)	≥ 200 lux		
Franja señalizadora pav. táctil direccional	Anchura	---	= Itin. peatonal		
	Longitud	---	= 0,60 m		

(1) En todo su desarrollo se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

ESCALERAS (Rgto. art. 23, Orden TMA/851/2021 art. 15, 30 y 46)

Directriz	☐ Trazado recto				
	☐ Generatriz curva. Radio	No se permite	R ≥ 50 m		
Número de peldaños por tramo sin descansillo intermedio		3 ≤ N ≤ 12	N ≤ 10		
Peldaños	Huella	≥ 0,28 m	≥ 0,30 m		
	Contrahuella (con tabica y sin bocel)	0,13m ≤ C ≤ 0,175 m	≤ 0,16 m		
	Relación huella / contrahuella	0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70	---		
	Ángulo huella / contrahuella	75º ≤ α ≤ 90º	---		
	Anchura banda señalización a 3 cm. del borde	= 0,05 m	---		
Ancho libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Ancho mesetas			≥ Ancho escalera	≥ Ancho escalera		
Fondo mesetas			≥ 1,20 m	≥ 1,20 m		
Fondo de meseta embarque y desembarque al inicio y final de la escalera			≥ 1,20 m	≥ 1,50 m		
Circulo libre inscrito en particiones de escaleras en ángulo o las partidas			---	≥ 1,20 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional al inicio y al final de la escalera		Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera		
		Longitud	0,80 m a 1,20 m (1)	= 0,60 m		
Barandillas inescalables Coincidirán con inicio y final		Altura	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (2)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m (2)		
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno.		Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos			De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en embarques y desembarques			≥ 0,30 m	---		
En escaleras de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos.						
(1) En el extremo superior de la escalera la franja se ubicará a 30 cm de la primera contrahuella (2) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m						
ASCENSORES, TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. art. 24, Orden TMA/851/2021 arts. 16, 17 y 46)						
Ascensores	Espacio colindante libre de obstáculos		∅ ≥ 1,50 m	---		
	Franja pavimento táctil indicador direccional		= Anchura puerta	---		
			0,80 m a 1,20 m	---		
	Altura de la botonera exterior		De 0,70 m a 1,20 m	———		
	Espacio entre el suelo de la cabina y el pavimento exterior		---	---		
	Precisión de nivelación		≥ 0,02 m	---		
	Puerta. Dimensión del hueco de paso libre		≥ 0,90 m	---		
	Dimensiones mínimas interiores de la cabina	☐ Una puerta	1,10 x 1,40 m	---		
		☐ Dos puertas enfrentadas	1,10 x 1,40 m	---		
		☐ Dos puertas en ángulo	1,60 x 1,40 m	---		
Tapices rodantes	Anchura		≥1,00m	---		
	Pendiente		≤ 12%	---		
Escaleras mecánicas (1)	Anchura		≥1,00m	---		
	Superficie móvil en horizontal		≥0,80m	---		
(1) Los bordes de los escalones señalizados con una banda de contraste						
RAMPAS (Rgto. art. 22, Orden TMA/851/2021 arts. 14, 30 y 46)						
Se consideran rampas los planos inclinados con pendientes > 6 % excepto aquellos que forman parte de un punto de cruce con el itinerario vehicular						
Radio en el caso de rampas de generatriz curva			---	R ≥ 50 m		
Anchura libre			≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Longitud de tramos sin descansillos (1)			≤ 9,00 m	≤ 9,00 m		
Pendiente longitudinal (1)	Tramos de longitud ≤ 3,00 m		≤ 10,00 %	≤ 10,00 %		
	Tramos de longitud > 3,00 m y ≤ 6,00 m		≤ 8,00 %	≤ 8,00 %		
	Tramos de longitud > 6,00 m y ≤ 9,00 m		≤ 8,00 %	≤ 6,00 %		
Pendiente transversal			≤ 2,00 %	≤ 2,00 %		
Ancho de mesetas			Ancho de rampa	Ancho de rampa		

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Fondo de mesetas y zonas de desembarque	☐ Sin cambio de dirección		≥ 1,50 m	≥ 1,50 m		
	☐ Con cambio de dirección		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
Franja señalizadora pavimento táctil direccional al inicio y al final de la rampa		Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta		
		Longitud	0,80 m a 1,20 m (2)	= 0,60 m		
Barandillas inescalables. Coincidirán con inicio y final.		Altura (3)	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m	≥ 0,90 m ≥ 1,10 m		
Pasamanos continuos. A ambos lados, sin aristas y diferenciados del entorno		Altura	0,70 m y 0,75 m 0,90 m y 1,10 m	De 0,90 m a 1,10 m		
Diámetro del pasamanos			De 0,03 m a 0,045 m	De 0,045 m a 0,05 m		
Prolongación de pasamanos en cada tramo			≥ 0,30 m	≥ 0,30 m		
En rampas de ancho ≥ 4,00 m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos						

(1) Medida en proyección horizontal
(2) En el extremo superior de la escalera la franja se ubicará a 30 cm de la primera contrahuella
(3) La altura será mayor o igual que 1,10 m cuando el desnivel sea superior a 6,00 m

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
EDIFICACIONES DE ASEOS DE USO PÚBLICO

Se debe rellenar el apartado correspondiente de la Ficha justificativa II. Edificios, establecimientos o instalaciones

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
OBRAS E INSTALACIONES

NORMATIVA			O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
OBRAS EN INTERVENCIONES EN LA VIA PÚBLICA (Rgto. art. 27, Orden TMA/851/2021 arts. 30, 39 y 46)						
Vallas		Separación a la zona a señalizar	---	≥ 0,50 m		≥ 0,50 m
		Altura	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m		≥ 0,90 m
Andamios o estabilizadores de fachadas con túneles inferiores		Altura del pasamanos continuo	≥ 0,90 m	---		
		Anchura libre de obstáculos	≥ 1,80 m	≥ 0,90 m		
		Altura libre de obstáculos	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Señalización	☐ Si invade itinerario peatonal accesible, franja de pav. táctil indicador direccional provisional. Ancho.		= 0,40 m	---		0,40 m
	Distancia entre señalizaciones luminosas de advertencia en el vallado.		≤ 50m	---		< 50m
	☐ Contenedores de obras	Anchura franja pintura reflectante contorno superior	---	≥ 0,10 m		0,10 m

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS

NORMATIVA		O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
RESERVA DE PLAZAS. CONDICIONES TÉCNICAS (Rgto. art. 30, Orden TMA/851/2021 arts. 35 y 43)					
Dotación de aparcamientos accesibles		1 de cada 40 o fracción	1 cada 40 o fracción		
Dimensiones	Perpendicular o diagonal a la acera	≥ 5,00 x 2,20 m + ZAT (1)	---		
	Línea	≥ 5,00 x 2,20 m + ZAT (2)	---		
Seañlización	Zona de aproximación y transferencia	Marcas viales no deslizantes	---		

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

(1) Zona de aproximación y transferencia aparcameinto perpendicular o diagonal a la acera. Zona lateral de ancho ≥1,50 m y longitud igual a la de la plaza. Entre dos plazas contiguas se permitirán zonas de transferencia lateral compartidas manteniendo las dimensiones mínimas descritas anteriormente.
En acera posterior zona sin obstáculos de igual ancho que la plaza y una profundidad de 3,00 m.

(2) Zona de aproximación y transferencia de aparcamientos en línea. Zona trasera de anchura igual a la de la plaza y longitud ≥ 3,00 m. Sobre la acera lateral también existirá una zona sin obstáculos de igual longitud que la plaza con su zona de aproximación y transferencia y un ancho de 1,50 m
Se permite que la zona de transferencia se comparta entre dos plazas.

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PARQUES, JARDINES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

NORMATIVA			O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
REQUISITOS GENERALES (Rgto. arts. 34 y 56. Orden TMA/851/2021 arts. 7, 11, 12 y 26)						
Los caminos y sendas reúnen las condiciones generales para itinerarios peatonales (ver cuadro correspondiente), y además:						
Compactación de tierras			90 % Proctor modif.	90 % Proctor modif.		
Altura libre de obstáculos			≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
Altura mapas, planos o maquetas táctiles en zona de acceso principal.			De 0,90 a 1,20 m. Espacio inferior de 70x80x50 cm	De 0,90 a 1,20 m		
Zonas de descanso	Distancia entre zonas		≤ 50,00 m	≤ 50,00 m		
	Dotación	Banco	Obligatorio/ 1 de cada 5	Obligatorio		
		Espacio libre o zona de aproximación	∅ ≥ 1,50 m al lado del banco	0,90 m x 1,20 m		
Rejillas	Resalte máximo		Enrasadas	Enrasadas		
	Orificios en áreas de uso peatonal		∅ ≥ 0,016 m	∅ ≤ 0,02 m		
	Rejillas colocadas fuera del uso peatonal, distancia a paso de peatones.		∅ ≥ 0,50 m	---		
SECTORES DE JUEGOS Y EJERCICIOS (Orden TMA/851/2021 art. 8)						
Los sectores de juegos están conectados entre sí y con los accesos mediante itinerarios peatonales, y cumplen:						
Dotación de elementos accesibles			1 de cada 5	---		
Espacio libre (sin interferir con los itinerarios peatonales)			∅ ≥ 1,50 m	---		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL

NORMATIVA			O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL (Rgto. Sección 9ª. Orden TMA/851/2021 art.9 y 5)						
Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa						
Itinerario accesible desde todo punto accesible de la playa hasta la orilla	Superficie horizontal al final del itinerario		≥ 1,80 x 3,40 m	≥ 1,50 x 2,30 m		
	Anchura libre de itinerario		≥ 1,80 m	≥ 1,50 m		
	Pendiente	Longitudinal	≤ 6,00 %	≤ 6,00 %		
		Transversal	≤ 2,00 %	≤ 1,00 %		

FICHA I. INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO
MOBILIARIO URBANO

NORMATIVA	O. TMA/851/2021	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN (Rgto. Capítulo II. Orden TMA/851/2021 art.23, 25 al 34, 47)				
Altura del borde inferior de elementos volados (señales, iluminación ...)	≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Altura máxima del elemento de mobiliario que permita asegurar la localización			≤ 0,40 m	---		
Altura de pantallas que no requieran manipulación (serán legibles)			---	≥ 1,60 m		
Distancia de elementos al límite del bordillo con calzada			≥ 0,40 m	---		
Kioscos y puestos comerciales	Altura de tramo del mostrador adaptado		≥ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m		
	Longitud de tramo de mostrador adaptado		≥ 0,80 m	≥ 0,80 m		
	Altura de elementos salientes (toldos...)		≥ 2,20 m	≥ 2,20 m		
	Altura información básica		---	De 1,45 m a 1,75 m		
Semáforos	Pulsador	Altura	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m		1,00 m
		Distancia al límite de paso peatones	≤ 1,50 m	---		≤ 1,50 m
		Superficie pulsador	≥ 12 cm2	---		12 cm2
Máquinas expendedoras e informativas, cajeros automáticos, teléfonos públicos y otros elementos.	Espacio frontal sin invadir itinerario peatonal		∅ ≥ 1,50 m	---		
	Altura dispositivos manipulables		De 0,80 m a 1,20 m	≤ 1,20 m		
	Altura pantalla		De 0,80 m a 1,20 m	---		
	Inclinación pantalla		Entre 15º y 30º	---		
	Repisa en teléfonos públicos. Altura hueco libre bajo la misma.		---	0,80 m		
Papeleras y buzones	Altura boca papelera		De 0,70 a 0,90 m	De 0,70 a 1,20 m		
	Altura boca buzón		---	De 0,70 a 1,20 m		
Fuentes bebederas	Altura caño o grifo		De 0,80 a 0,90 m	---		
	Espacio inferior. Altura libre de obstáculos		0,70 m	---		
	Área utilización libre obstáculos		∅ ≥ 1,50 m	---		
	Anchura franja pavimento circundante		---	≥ 0,50 m		
Cabinas de aseo público accesibles	Dotación de aseos públicos accesibles (en el caso de que existan)		1 de cada 10 o fracción	---		
	Espacio libre no barrido por las puertas		∅ ≥ 1,50 m	---		
	Anchura libre de hueco de paso		≥ 0,80 m	---		
	Altura interior de cabina		≥ 2,20 m	---		
	Altura de lavabo (sin pedestal)		≤ 0,85 m	---		
	Espacio libre inferior (altura x anchura x fondo)		70 x 80 x 50 cm			
	Inodoro	Anchura espacio lateral de transferencia	≥ 0,80 m	---		
		Fondo espacio lateral de transferencia	≥ 1,20 m			
		Altura del inodoro	De 0,45 a 0,50 m	---		
		Barras de apoyo – Altura	De 0,70 a 0,75 m	---		
		Barras de apoyo – Longitud	≥ 0,70 m	---		
	Altura de mecanismos y grifos		De 0,70 a 1,20 m			
	Alcance horizontal desde el asiento		≤ 0,60 m	---		
	Altura borde inferior del espejo		≤ 0,90 m			
	☐ Ducha	Altura del asiento (40/45 x 40 cm)	De 0,45 m a 0,50 m	---		
		Anchura espacio lateral transferencia	≥ 0,80 m	---		
		Fondo espacio lateral de transferencia	≥ 1,20 m			

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Bancos accesibles	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	1 cada 10 o fracción		
	Altura asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,43 m a 0,46 m		
	Profundidad asiento		De 0,40 m a 0,45 m	De 0,40 m a 0,45 m		
	Altura respaldo		≥ 0,45 m	De 0,40 m a 0,50 m		
	Altura reposabrazos respecto del asiento		---	De 0,18 m a 0,20 m		
	Ángulo inclinación asiento-respaldo		≤ 105º	≤ 105º		
	Dimensión soporte región lumbar		---	≥ 15 cm		
	Espacio libre al lado del banco		≥ ∅ 1,50 m a un lado	≥ 0,80 x 1,20 m		
	Espacio libre en el frontal del banco		≥ 0,60 m	---		
Mesas de estancia	Dotación mínima		1 de cada 5 o fracción	---		
	Anchura del plano de trabajo		≥ 0,80 m	---		
	Altura		≤ 0,85 m	---		
	Espacio libre inferior (altura × anchura × fondo)		70 × 80 × 50 cm			
	Zona de aproximación libre de obstáculos		≥ ∅ 1,50 m			
Bolardos (1)	Separación entre bolardos		---	≥ 1,20 m		
	Diámetro		≥ 0,10 m	---		
	Altura		De 0,75 m a 1 m	≥ 0,70 m		
	(1) Sin cadenas. Señalizados con una franja reflectante en coronación y en el tramo superior del fuste.					
Contenedores de residuos	Enterrados	Altura de boca	De 0,70 a 0,90 m	---		
	Semienterrados	Altura parte inferior boca	De 0,70 a 1,10 m	---		
	No enterrados	Altura parte inferior boca	De 0,70 a 1,20 m	---		
	Altura mecanismo de apertura del contenedor		De 0,70 a 1,10 m	---		

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

☒ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

☐ Se trata de una actuación a realizar en un espacio público, infraestructura o urbanización existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento de las disposiciones.

☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para la cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.
No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 6/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/8
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 7/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANEJO 6.

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

ÍNDICE

1. SUELO Y ORDENACIÓN URBANÍSTICA

1.1.- GENERALES
1.2.- REGLAMENTOS DE APLICACIÓN SUPLETORIA

2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

3. VIALIDAD

4. INSTALACIONES

4.1.- RED DE ABASTECIMIENTO URBANO DE AGUA
4.2.- RED DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS USADAS
4.3- DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
4.4.- RED DE ALUMBRADO URBANO
4.5.- INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES
4.6.- ENERGÍAS RENOVABLES
4.7.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
4.8.- COMBUSTIBLES

5. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

5.1.- MARCADO "CE"
DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE
DISPOSICIONES ENTRADA EN VIGOR DEL MARCADO CE
LISTADO POR ORDEN ALFABÉTICO DE PRODUCTOS
5.2.- CEMENTOS Y CALES
5.3.- ACEROS
5.4.- CERÁMICA
5.5.- HORMIGONES

6. OBRAS

6.1.- CONTROL DE CALIDAD
6.2.- HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
6.3.- PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS
6.4.- CONTRATACIÓN

7. PROTECCIÓN

7.1.- ACCESIBILIDAD
7.2.- MEDIO AMBIENTE
NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL
NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA
AGUAS LITORALES
RESIDUOS
EMISIONES RADIOELÉCTRICAS
CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA
7.3.- PATRIMONIO HISTÓRICO
7.4.- SEGURIDAD Y SALUD

8. OTROS

8.1.- PARQUES INFANTILES

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/8
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 7/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

1. SUELO Y ORDENACIÓN URBANÍSTICA

1.1-GENERALES

Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).
Ley 7/2021, de 1 de diciembre, BOJA 03.12.2021

Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
Decreto 550/2022, de 29 de noviembre BOJA 02.12.2022

Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. BOE 31.10.2015

1.2- REGLAMENTOS DE APLICACIÓN SUPLETORIA

Reglamento de Planeamiento
Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 15.09.78.

Reglamento de Gestión Urbanística
Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.
BOE 31.1.79.

2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

PG 4/88 Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes
Orden 2.07.76 (BOE 7.07.76).

3. VIALIDAD

Drenaje
Norma 5.2-IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras
Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero (BOE 10.03.16)
BOE 06.03.17**(Orden FOM/185/2017)

SEÑALIZACIÓN VERTICAL
Norma 8.1-IC señalización vertical de la Instrucción de Carreteras.
Orden FOM/534/2014, de 20 de marzo (BOE 05.04.14)

PG 4/88 Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes
Orden 2.07.76 (BOE 7.07.76).

Marcas viales, de la Instrucción de Carreteras
Orden 16.07.87. BOE 04.08.87. BOE 29.09.87*.

Trazado, de la Instrucción de Carreteras
Norma 3.1-IC Trazado, de la Instrucción de Carreteras
Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero. 04.03.16. BOE

Rehabilitación de firmes, de la Instrucción de Carreteras
Norma 6.3-IC: "Rehabilitación de firmes"
Orden FOM 3459/2003, de 28 de noviembre.

Secciones de firme, de la Instrucción de Carreteras
Norma 6.1-IC: "Secciones de firmes"
Orden FOM 3460/2003, de 28 de noviembre. BOE 12.12.03.

4. INSTALACIONES

4.1-RED DE ABASTECIMIENTO URBANO DE AGUA

Texto Refundido de la Ley de Aguas
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
BOE 24.07.01.

Criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.
Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, Ministerio de La Presidencia, Relaciones con Las Cortes y Memoria Democrática BOE 11.02,23

Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías
Orden 28.07.74. BOE 0.10.74. BOE 30.10.74*. BOE 30.06.75**(Orden 20.06.75)

Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis
Real Decreto 487/2022, de 6 de julio, BOE 22.06.2022 del Ministerio de Sanidad

Reglamento de Planificación Hidrológica
Real Decreto 907/2007, de 6 de julio. BOE 07.07.07.

Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía
Decreto 70/2009, de 31 de marzo. BOJA 17.04.09.

Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
D. 120/1991, de 11.06.91, de la Cª de la Presidencia. BOJA 10.09.91,

4.2.-RED DE ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS USADAS

Texto Refundido de la Ley de Aguas
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
BOE 24.07.01

Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre. BOE 31.12.16

Reglamento de Planificación Hidrológica
Real Decreto 907/2007, de 6 de julio. BOE 07.07.07.

Reglamento del Dominio Público Hidráulico

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.. BOE 30.04.86.

Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de poblaciones
Orden 15.09.86. BOE 23.09.86.

Criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental
Real Decreto 817/2015, de 11. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente BOE 12.09.15.

Protección, utilización y policía de costas
Ley 22/1988, de 28 de julio. BOE 29.07.88.

Normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra
Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo. BOE 16.05.89.)

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/8
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 7/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Plan Nacional de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización.
Orden TED/801/2021, de 14 de julio. BOE 27.07.21

Normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas
Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre. BOE 30.12.95.
Desarrollado por Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo

Reglamento de Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre
Decreto 109/2015, de 17 de marzo.
BOJA 12.05.15

4.3.- DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Regulación del sector eléctrico.
Ley 54/1997, de 27 de noviembre, BOE 28.11.97.

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo. BOE 9.06.14

Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09
Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero. BOE 19.03.08.

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones técnicas complementarias ITC BT.
Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. BOE 18.09.02.

Normas de ventilación y acceso a ciertos centros de transformación.
Res. de la Dirección General de Energía de 19.06.84 del Mº de Industria y Energía. BOE 26.06.84

Seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.
Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo. BOE 10.05.16

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico
RESOLUCIÓN de 18.01.88, de la Dirección General de Innovación Industrial B.O.E.: 19.02.88

Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica
Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. BOE 27.12.00.

Condiciones básicas de los contratos de adquisición de energía y de acceso a las redes en baja tensión
Real Decreto 1435/2002, de 27 de diciembre. BOE 31.12.02.

Normas aclaratorias para la autorización administrativa de instalaciones de producción, de transporte, distribución y suministro eléctrico
Instrucción de la Dir. Gral. De Industria, Energía y Minas, de 27.03.01. BOJA 12.05.01.

Previsión de cargas eléctricas y coeficientes de simultaneidad en áreas de uso residencial y áreas de uso industrial
Instrucción de Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 octubre 2004. BOJA 05.11.14

Normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de ENDESA Distribución.
Resolución 14.06.2019, de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas BOJA 28.06.19

Normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión
Decreto 178/2006, de 10 de octubre. BOJA 27.10.06

Régimen de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas de baja tensión.
Orden 17.05.07 BOJA 16.06.07.

4.4. RED DE ALUMBRADO URBANO

Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre. BOE (19.10.08)

4.5. INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES

Ley General de Comunicación Audiovisual
Ley 13/2022 de 07.07.22 de la Jefatura de Estado. BOE 08.07.22

Ley General de Telecomunicaciones
Ley 11/2022, de 28.06.22. BOE 29.06.22
Deroga, a excepción de su disposición adicional decimosexta y las disposiciones transitorias séptima, novena y duodécima, la Ley 9/2014, de 09.05.14. BOE 10.05.14.

Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio de Telecomunicaciones por Cable
Real Decreto 2066/1996, de 13 de septiembre. BOE 26.09.96.

Régimen jurídico de las infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación
Real Decreto Ley 1/1998, de 27 de febrero. BOE 28.02.98.

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones
Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. BOE 01/04/2011

Desarrollo del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.
Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio. BOE 16/06/2011

4.6. ENERGÍAS RENOVABLES

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/8
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 7/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.
Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, BOE 08.12.11.

Producción de energía eléctrica en régimen especial
Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo. BOE 26.05.07.

Modelo de contrato tipo y modelo de factura para las instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a la red de baja tensión.
Resolución de 31.05.01, de la Dirección General de Política Energética y Minas. BOE nº148, de 21.06.2001.

Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico
Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto. BOE 18.09.07.

Fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía
Ley 2/2007, de 27 de marzo. BOJA 10.04.07.

Puesta en servicio de las instalaciones fotovoltaicas conectadas a red.
Instrucción de 21 de enero de 2004. BOJA 9.02.04

Normas complementarias conexión instalaciones generadoras de energía eléctrica.
NRZ104. Instalaciones privadas conectadas a la red de distribución. Generadores en alta y media tensión.
NRZ105. Instalaciones privadas conectadas a la red de distribución. Generadores en baja tensión.
Resolución 14.06.2019, de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas BOJA 28.06.19

Procedimiento de puesta en servicio de las instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red
Instrucción de 24 de enero de 2004. BOJA 09.02.04
Complementada por Instrucción de 12 de mayo de 2006. BOJA 19.06.06.

Aplicación de determinados aspectos del RD 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
Instrucción de 20 de junio de 2007. BOJA 17.07.07.

Especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas.
Orden de Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 26 marzo 2007. BOJA 24.04.007

Procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica
Decreto 50/2008, de 19 de febrero. BOJA 4.03.08.

Procedimiento para la priorización en la tramitación del acceso y conexión a la red eléctrica en Andalucía para la evacuación de la energía de las instalaciones de generación que utilicen como energía primaria la energía eólica terrestre, contempladas en el Real Decreto 661/2007, de 25-5-2007 (RCL 2007\1007), que regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.
Orden de 25 de julio de 2011. BOJA 01.08.11

DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

Normativas de distribución de energía eléctrica referidas en el punto 4.3

4.7. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
R.D. 513/2017, de 22.05.17, del Mº de Economía, Industria y Competitividad. BOE 12.06.17

4.8.-COMBUSTIBLES

PETROLÍFEROS

Reglamento de instalaciones petrolíferas, e Instrucciones Técnicas Complementarias ITC MI-IP1 e ICT MI-IP2
Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre BOE 27.01.95.

Instrucción técnica complementaria MI-IP3 "Instalaciones petrolíferas para uso propio"
R.D 1427/1997 de 15.09.97 del Mº de Industria y Energía BOE 23.10.97

Instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y regulación de determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.
Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. BOE 02.08.17

Instrucción técnica complementaria MI-IP 06 «Procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos».
Real Decreto 1416/2006, de 1 de diciembre, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. BOE 25.12.06

GAS

Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
R.D. 919/2006, de 28.07.06 BOE 04.09.06.

Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos e Instrucciones MIG
Orden 17.11.74 del Mº. de Industria y Energía, BOE 06.12.74. (Derogado parcialmente)

Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural
Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, BOE 31.12.02.

Regulación del mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural.
Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. BOE 31.10.2015

Normas aclaratorias para las tramitaciones a realizar de acuerdo con el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos *(aprobado mediante R.D. 919/2006).*
Instrucción de 22.02.07, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA nº 57, de 21.03.07.

5.PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

5.1 MARCADO "CE"

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/8 Nº DOC: 7/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Reglamento (UE) nº 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) n.° 765/2008 y (UE) n.° 305/2011

Orden CTE/2276/2002, de 4 de septiembre, por la que se establece la entrada en vigor del marcado CE relativo a determinados productos de construcción conforme al Documento de Idoneidad Técnica Europeo.

Listado de actos delegados del Reglamento Europeo de Productos de la Construcción:
https://industria.gob.es/Calidad-Industrial/seguridadindustrial/productosindustriales/Productos-de-la-Construccion/Paginas/Reglamento-Europeo-Productos-Construccion.aspx

5.2.-CEMENTOS Y CALES

Instrucción para la recepción de cementos RC-16.
R.D. 256/2016, de 10.06.2016, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).
Ministerio de la Presidencia

Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.
Real Decreto 1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88
Orden PRE/3796/2006, de 11.12.03, BOE 14.12.06

Normalización de conglomerantes hidráulicos.
Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64

5.3.-ACEROS

Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales férreos.
Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

5.4.-CERÁMICA

Disposiciones específicas para ladrillos de arcilla cara vista y tejas cerámicas.
Res.15.06.88, de la Dir. Gral. de Arquitectura y Vivienda. BOE 30.06.88
Disposición aplicable en todo lo que no se oponga a regulación posterior.

5.5.-HORMIGONES

Código Estructural
Real Decreto Real Decreto 470/2021, de 29.06.21, del Ministerio de la Presidencia, relaciones con Las Cortes, y Memoria Democrática.
BOE 10.08.2021

6. OBRAS

6.1.-CONTROL DE CALIDAD

Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de las Entidades de Control de Calidad de la Edificación y a los Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.
R.D. 410/2010, de 31.03.10, Mº de la Vivienda, BOE 22.04.10

Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública.
D.67/2011, de 05.04.11, BOJA 19.04.11

6.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.
Decreto 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
Real Decreto 2200/1995, de 28.12.95, del Mº de Industria y Energía. BOE 06.02.96.

Regulación del Registro General del Código Técnico de la Edificación
Orden VIV/1744/2008. BOE 19.06.08

6.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS

Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.
Orden de 20.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86*

Modelo del certificado de instalación eléctrica de baja tensión.
Resolución de Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 17 junio 2015. BOJA 24.06.15

6.4.-CONTRATACIÓN

Contratos del Sector Público. Transposición Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Ley 9/2017, de 8.11.2017. BOE 9.11.2017

Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
Real Decreto 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01.

Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción
Ley 32/2006, de 18.10.06, de Jefatura del Estado. BOE 19.10.06.

Procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción.
Orden 22.11.07 Cª Empleo. BOJA 20.12.07.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/8
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 7/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

7. PROTECCIÓN

7.1.-ACCESIBILIDAD.

Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
R.D. Legislativo 1/2013, de 29.11.13, BOE 03.12.2013

Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
Orden TMA/851/2021, de 23.07.21, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. BOE 06.08.21

Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
D. 293/2009, de 07.07.09, de la Consejería de la Presidencia. BOJA 21.07.09

Derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía
Ley 4/2017, de 25.09.17, BOJA 4.10.17

7.2.-MEDIO AMBIENTE

NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL

Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.
Ley 34/2007, Jefatura del Estado. BOE 16.11.07.

Ley de Evaluación de Impacto Ambiental
Ley 21/2013, de 9.12.13, BOE 11.12.13
Modificación de anexos I, II y III por Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. BOE 14.06.23

Aguas residuales urbanas
RD-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas
Resolución 30.01.96, BOE 3.02.96

NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA

Economía Circular en Andalucía
Ley 3/2023, de 30 de marzo. BOJA 11.04.23

Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Ley 7/2007, de 9 de julio, de la Consejería de Presidencia. BOJA 20.07.07.

Calidad del medio ambiente atmosférico y crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía
Decreto 239/2011 de Consejería de Medio Ambiente, de 12 julio. BOJA 04.08.11

Regulación Autorizaciones Ambientales Unificadas y modificación de Ley GICA
Decreto 356/2010, de 3 de agosto, de la Cª de M. Ambiente. BOJA 11.08.10

Regulación de la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.
Decreto 5/2012, de 17.01.12. BOJA 27.01.12

RUIDO

Ley del Ruido.
Ley 37/2003, de 17 de noviembre. BOE 276 18/11/2003.

Desarrollo de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre. Ministerio de Presidencia. BOE 17.12.05

Reglamento de Protección Contra la Contaminación Acústica de Andalucía
Decreto 6/2012, de 17.01.12. BOJA de 06.02.2012

AGUAS

Criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental
Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. BOE 12.19.15

Ley Aguas de Andalucía
Ley 9/2010, de 30 de julio. BOJA 09.08.20

Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.
Decreto 109/2015, de 17 de marzo. BOJA 12.05.15

RESIDUOS

Residuos y suelos contaminados para una economía circular
Ley 7/2022, de 8 de abril. BOE. 09.04.22

Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Mº de Presidencia. BOE 13.02.08.

Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Decreto 73/2012, de 22 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente. BOJA 26.04.12

EMISIONES RADIOELÉCTRICAS

Condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas
Real Decreto 1066/2001, de 28.09.01, del M. de Presidencia. BOE 234 29.9.01.

7.3.-PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio Histórico Español.
Ley 16/1985, de 25 de junio. BOE 29.05.85,

Desarrollo parcial de la Ley 16/1985.
Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de Presidencia del Gobierno. BOE 28.01.86

Desarrollo disposición adicional novena de la Ley 16/1985.
Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. BOE 28.11.91

Patrimonio Histórico de Andalucía
Ley 14/2007, de 26 de noviembre. BOJA 19.12.07

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/8
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 7/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Decreto 19/1995, de 7 de febrero, de la Consejería de Cultura. BOJA 17.03.95

Reglamento de Actividades Arqueológicas.
Decreto 168/2003, de 7 de febrero de 1995, de la Consejería de Cultura. BOJA 15.07.2003

Modelo oficial del Libro Diario de Intervenciones arqueológicas.
Resolución de Consejería de Cultura, de 30 octubre 2003. BOJA 12.02.04

7.4.-SEGURIDAD Y SALUD

Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Derogados Títulos I y III
Orden de 09.03.71, del Ministerio de Trabajo. BOE 16.03.71

Prevención de Riesgos Laborales.
Ley 31/1995 de 08 noviembre. BOE 10.11.95

Reglamento de los servicios de prevención
Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 31.01.97

Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
Real Decreto 485/97 de 14 de abril, de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo
Real Decreto 486/97, de 14 de abril del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97.
Última modificación por Real Decreto-Ley 4/2023, de 11 de mayo. BOE 12.05.23

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
Real Decreto 487/1997 de 14 de abril del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.04.97

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre de Ministerio de Presidencia. BOE 25.10.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 12.06.97

Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo
Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio, del Ministerio de la Presidencia BOE 7.08.97.

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
Real Decreto 1311/2005, de 4 de enero, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 05.11.2005

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, Ministerio de la Presidencia. BOE 11.03.2006.

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
Real Decreto 374/2001, de 6 de abril. Ministerio de la Presidencia. BOE 01.05.01.

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, de Ministerio de la Presidencia. BOE 11.04.2006.
Completada en Andalucía por:
Orden 12 de noviembre de 2007, de la Consejería de Empleo. BOJA 28.11.07

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.
Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, Ministerio de la Presidencia. BOE 29.07.2016.

Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.
Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con Las Cortes y Memoria Democrática. BOE 21.12.22

8.OTROS

8.1. PARQUES INFANTILES

Medidas de seguridad en los parques infantiles
Decreto 127/2001, de 5 de junio. BOJA 9.06.01. BOJA 21.06.01*

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/8
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 7/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/3
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 8/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANEJO 7.

ORDENANZAS MUNICIPALES

NORMATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Se incluyen en la siguiente relación, las normativas del Ayuntamiento de Sevilla que en mayor o menor medida afectan a la labor profesional del técnico de obras de construcción. Con ello quiere advertirse de la existencia de muchas otras normativas, referentes a temas no relacionados con la construcción, no incluidas en la misma.

La siguiente relación se organiza en dos capítulos, en el primer capítulo se incluye normativa de carácter general cuyo conocimiento puede resultar de interés. En el segundo capítulo, las normativas relacionadas con la construcción.

No se incluyen las ordenanzas fiscales (en algunos casos incluyen especificaciones técnicas como en las de saneamiento y abastecimiento).

Capítulo I. Normativas Generales

Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba **el Reglamento de Servicio de las corporaciones locales.** BOE 196 de 15 de julio de 1955.

Normas de procedimiento interno de contratación de la Gerencia de Urbanismo, del Ayuntamiento de Sevilla. BOP de 6 de noviembre de 1996.

Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Sevilla. BOP de 7 de diciembre de 1996.

Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. BOP 91 de 22 de abril de 1997.

Reglamento de Participación Ciudadana. BOP 237 de 13 de octubre de 1999.

Reglamento del Consejo Económico y Social de Sevilla. BOP 68 de 23 de marzo de 2000.

Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla. BOJA 174 de 7 de septiembre de 2006.

Capítulo II. Normativas específicas

Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal. BOP 46 de 25 de febrero de 2014.

Ordenanza de Arbolado, Parques y Jardines Públicos en el municipio de Sevilla. BOP 93 de 24 de abril 2013.

Ordenanza Reguladora de las ayudas a la rehabilitación conservación e inspección técnica de las edificaciones. Aprobada definitivamente el 14 de octubre de 2004.

Ordenanza de circulación de peatones y ciclistas. BOP 117 de 22 de mayo de 2008.

Modificación de la Ordenanza de circulación de peatones y ciclistas. BOP 229 de 2 de octubre de 2010.

Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos. BOP 112 de 17 de mayo de 2003.

Modificación de la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos. BOP 40 de 18 de febrero de 2009.

Ordenanza Reguladora de Obras e Instalaciones que impliquen afección de las Vías Públicas. BOP 243 de 20 de octubre de 1993.

Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Sevilla. BOP 145 de 25 de junio de 2013.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/3
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 8/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Ordenanza Reguladora de la Ocupación de los Espacios Públicos del Conjunto Histórico Declarado de la Ciudad de Sevilla con Actividades y Eventos Efímeros. BOP 31 de 7 de febrero de 2008.

Ordenanza Reguladora de Protección del Medio Ambiente en Materia de Ruidos y Vibraciones. BOP 229 de 3 de octubre de 2005.

Ordenanza Municipal de Publicidad. Aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 16 del 11 de 2007.

Ordenanza Reguladora de los quioscos de prensa, revistas y publicaciones; chucherías; flores y otros instalados en vías y espacios libres de la ciudad. BOP 37 de 14 de febrero de 2009.

Ordenanza de Telecomunicaciones para la Regulación de las Condiciones de Instalación y Funcionamiento de los Elementos y Equipos de Telecomunicación. BOP 39 de 18 de junio de 2003.

Ordenanza Reguladora la Tramitación de los Proyectos de Urbanización. BOP 70 de 29 de marzo de 2005.

Reglamento del Consejo Sectorial Local de Medio Ambiente y Sostenibilidad. BOP 224 de 26.9.00.

Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal. BOP 46 de 25 de febrero de 2014.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/3
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 8/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANEJO 8.

PLANEAMIENTO

ÍNDICE

1 VINCULACIONES DEL PROYECTO CON LA PLANIFICACION URBANA Y TERRITORIAL.

1.1 PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA.

1.2 PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA.

1.3 PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.

1.4 PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE 2030 (PMUS) DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.

1.5 NORMATIVA AUTONOMICA Y ESTATAL DE APLICACIÓN EN RELACION CON ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PUBLICOS.

1.6 PROGRAMA BICICLETA SEVILLA 2020.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

1. VINCULACIONES DEL PROYECTO CON LA PLANIFICACION URBANA Y TERRITORIAL.

Los siguientes documentos tienen afecciones directas al ámbito del Proyecto, correspondiendo a Planes Territoriales en Ordenación del Territorio y Transporte, así como a Proyectos de Construcción redactados o en fase de tramitación por otras administraciones.

1.1. PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA.

El Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible, se desarrolla en cumplimiento de la Ley 2/2003 de 12 de mayo de Ordenación de los Transporte Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía (BOJA nº. 99 de 27 de mayo de 2003), y es aprobado en el Consejo de Gobierno del 31 de noviembre de 2006.

Dicho Plan efectúa el análisis y diagnóstico del sistema de transportes de esta Área y a partir de los objetivos y metas definidos en el mismo, formula una propuesta de actuación sobre los diferentes componentes del sistema de transporte metropolitano.

1.2. PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA.

La formulación del POTAU de Sevilla se acuerda a través del Decreto 195/2006 del 7 de noviembre de 2006. En la actualidad el POT de Sevilla se encuentra aprobado definitivamente, según decreto 267/2009, de 9 de julio, publicado en el BOJA 132. Las actuaciones previstas por el POTAU de Sevilla en el ámbito del proyecto, son las siguientes:

ACTUACIONES EN MOVILIDAD SOSTENIBLE:

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS) impulsa la creación de carriles bici sobre los principales corredores de la movilidad metropolitana, y en concreto sobre el corredor de transporte entre los municipios de La Rinconada y Sevilla. La incidencia de este Plan en la actuación objeto del presente

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

proyecto radica en la compatibilidad del proyecto con las estrategias y criterios fijados por el POTAU de Sevilla sobre el sistema de transportes y comunicaciones.

Estos criterios son de carácter vinculante para el planeamiento urbanístico municipal, en relación con la planificación sectorial incluida en el Anexo 1 de la Ley 1/1994.

1.3. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.

El Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Sevilla fue aprobado por Resolución de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía de 19 de julio de

2.006 y publicado en el BOJA nº 174 de 7 de septiembre de 2006. En el entorno del ámbito del proyecto las principales determinaciones urbanísticas son las siguientes:

ARIs (Áreas de Reforma Interior)

ARI-DBP-01 Cuartel de Caballería. Esta actuación se inscribe en la estrategia más amplia del Plan General para integrar en la ciudad las instalaciones militares obsoletas o en desuso. La localización del Antiguo Cuartel de Caballería, junto al cauce del Guadaira y en un punto de alta accesibilidad, es idónea para

su reciclaje con uso de equipamientos diversos de carácter metropolitano e implantación de nuevas actividades terciarias avanzadas en la banda de terrenos vacantes entre el cuartel y el ferrocarril, en continuidad con la nueva Tecnópolis del Pítamo. La intervención permite obtener los espacios libres que deberán completar el Parque lineal del Guadaira.

ARI-DBP-02 Gasolinera Bellavista. La intervención pretende completar una manzana inacabada, así como resolver la continuidad viaria a nivel local.

ATAs (Áreas de Transferencia de Aprovechamiento)

Son áreas homogéneas de edificación en las que se incrementa el aprovechamiento urbanístico resultando incluidas en áreas de repartos. El Plan General establece un total de 21 ámbitos, de los cuales 8 disponen de planeamiento aprobado definitivamente (y 13 no).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Debe hacerse mención expresa a las ATA que se establecen en Bellavista, que tienen como objetivo la regularización de alineaciones en la Avda. de Bellavista. A día de hoy, no se ha ejecutado ninguna de las 10 actuaciones previstas en el Plan General, habiendo sido anulada una de ellas, la de mayor envergadura, por sentencia judicial (ATA-DBP-10) al considerar dichos suelos como suelo urbano consolidado. A la vista de lo anterior, y dada la diversa problemática que se presenta en el ámbito y la dificultad previsible para el desarrollo de las citadas ATA, podría estimarse conveniente un nuevo planteamiento para conseguir el objetivo del Plan General de reordenar la alineación de la Avenida de Bellavista. La mayor parte de las ATAs no afectan al trazado del itinerario estudiado, al estar al otro lado del bulevar.

ATA-DBP-01 "Logroño – San Antonio Abad". Realineación de fachadas.

ATA-DBP-02 "San Antonio Abad – Plata". Realineación de fachadas.

ATA-DBP-03 "Gaspar Calderas – Isabel Cheiz". Realineación de fachadas.

ATA-DBP-04 "Rosas – Aguas". Realineación de fachadas.

ASV-DBP-01 "Alfonso de Lugo – Blanco Crespo". Realineación de fachadas.

ATA-DBP-05 "Agujas – Marte". Realineación de fachadas.

ATA-DBP-06 "Marte – Alonso Mingo". Realineación de fachadas.

ATA-DBP-07 "Alonso Mingo – Pamplona". Realineación de fachadas.

ATA-DBP-08 "Miguel Ángel – Alvar Negro". Realineación de fachadas.

ATA-DBP-09 "Enamorados". Realineación de fachadas.

<u>APIs (Áreas de Planeamiento Incorporado)</u>

API-DBP-02 "Carretera de Cádiz" (PERI-GU-2). Las obras de urbanización están ejecutadas.

API-DBP-04 "SE-30-N-IV" (Plan Parcial SUP-GU-2), para el cual se encuentra en tramitación una modificación. Para esta parcela se han estudiado soluciones de edificación en altura con uso singular.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

API-DBP-06 "Bellavista / N-IV". Operación de extensión residencial en el borde de la Carretera de Cádiz, estructurada con viarios longitudinales que ordenan zonas de alta densidad al borde de la carretera y densidad media en las traseras. Conectividad y recualificación puntual en relación con la rotonda de entrada a Bellavista. Mayoritariamente ejecutado, a falta de completar las manzanas más próximas a la rotonda.

API-DBP-05 "Bellavista – paso territorial sur". Se encuentra ejecutado, a la espera de su conexión con los desarrollos que presumiblemente aparecerán con la conexión con el nuevo barrio de Palmas Altas.

Suelo Urbanizable Ordenado

Se trata de Suelo Urbanizable en el que el presente Plan General establece su ordenación pormenorizada completa para su ejecución inmediata en los primeros años de las previsiones temporales del mismo.

El Plan General delimita 3 ámbitos como suelo urbanizable ordenado, a los que les asigna una ordenación pormenorizada y para los cuales preveía una actuación inmediata. De los tres, solo el SUO-DBP-01 "Palmas Altas Norte" se encuentra urbanizado y edificado en un alto porcentaje, dado que provenía de un plan de sectorización del anterior Plan General (SUNPGU1).

Suelo Urbanizable Sectorizado

Suelo Urbanizable respecto al cual, el presente Plan General establece las determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural y las pormenorizadas preceptivas exigidas para su desarrollo, a corto o medio plazo, mediante la formulación del correspondiente Plan Parcial.

El Plan General define cuatro grandes bolsas de suelo para su desarrollo: dos de ellas para uso principalmente residencial; una al Sur, Palmas Altas-Cortijo El Cuarto-Villanueva del Pítamo.

En el Sur, de las actuaciones previstas para usos residenciales, sólo dos han iniciado su desarrollo: el SUS-DBP-07-07 "Pítamo Sur", que tiene terminada su urbanización y el SUSDBP-02 "Palmas Altas Sur" que está actualmente en fase de desarrollo conjuntamente con la edificación.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

En cuanto al SUS-DBP-03 y 04 "Cortijo El Cuarto", dividido en dos sectores, disponen de un avance de planeamiento desde 2010 sin que se haya continuado su tramitación.

Por último, está el SUS-DBP-05 "Hospital de Valme", desarrollo residencial para colmatar un vacío urbano en el frente del bulevar de Bellavista, junto al Hospital de Valme, que se corresponde con los suelos urbanizables no desarrollados, SUNP-GU-3, del PGOU-87. Su ordenación deberá propiciar la apertura de un eje transversal Este-Oeste que relacione al núcleo consolidado de Bellavista con los espacios libres aledaños al Guadaira. Dicho eje se debe formalizar como vía paisajística arbolada, resolviendo el contacto con los suelos dotacionales de la Fundación Blanco White y formalizar este nuevo frente urbano.

NORMATIVA URBANISTICA DEL PGOU EN RELACION CON LAS VIAS CICLISTAS. ANEXO II: CONDICIONES DE LA OBRA DE URBANIZACION:

En relación a los criterios de diseño, en el tomo de normas urbanísticas, en su Anexo II Disposiciones complementarias, y más concretamente en el Anexo IIB de Disposiciones sobre condiciones de la obra de urbanización en su Capítulo VI dedicado a " Vías Ciclistas" se establecen algunos criterios generales de diseño para la nueva red de vías ciclistas. Se establecen las cuatro tipologías posibles de vías ciclistas: carril bici (en calzada), acera bici, pista bici y senda ciclista. Independientemente del tipo, la norma establece los siguientes anchos:

TIPO	RECOMENDADA	MÍNIMA
Bicicarril un sentido	2	1,4
Bicicarril dos sentidos	3	2,5

Fuente: PGOU de Sevilla

Asimismo, se estipula la continuidad de las vías ciclistas a su paso por las intersecciones con marcas viales y señalización propia, entre otras medidas generales de diseño. Todos los planes parciales y de desarrollo que se acometan bajo el amparo de este plan general, deben contemplar el tratamiento de la infraestructura ciclista para dar continuidad a las redes preexistentes. En los años posteriores, con la creación

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

de la red de vías ciclistas actual, el mallado resultante es mayor que el propuesto por el actual PGOU.

Respecto a los criterios de diseño, los anchos mínimos de vías ciclistas no han sido generalmente respetados, dado que se han construido vías ciclistas de ancho inferior en muchas ocasiones, contraviniendo esta disposición del PGOU. Adicionalmente, la propuesta de red de ejes peatonales y ciclistas en coexistencia en el centro de la ciudad no ha sido llevada a cabo.

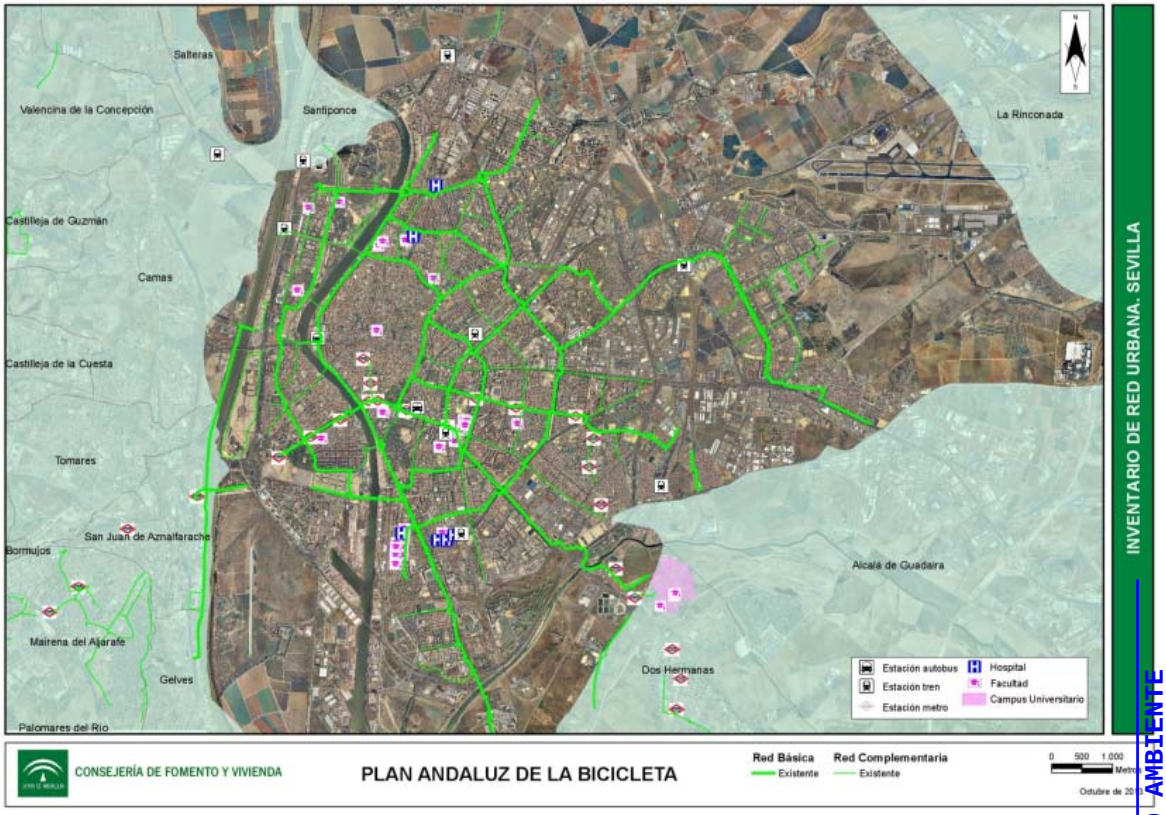

1.4. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE 2030 (PMUS) DEL MUNICIPIO DE SEVILLA.

El documento parte de una primera fase de diagnóstico de los flujos de desplazamientos desde fuera de Sevilla (es decir, desde el área metropolitana) hacia la ciudad y dentro de la propia ciudad, con análisis específicos además de los desplazamientos existentes en cada uno de los distritos y entre estos.

INVENTARIO DE RED URBANA. SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Entre las líneas de actuación incorporadas al Plan se encuentra la movilidad ciclista, con el objetivo de lograr que 2/3 de los desplazamientos se realicen de forma sostenible (peatón, bici y transporte público) y sólo una tercera parte en coche.

En el apartado 3 del Documento de Propuestas se recogen aquellas para la movilidad ciclista. Entre las medidas descritas está la "reforma del trazado de la vía ciclista de Bellavista, sobre todo debido a la alta interacción de la vía actual con el tránsito peatonal".

Respecto al estado del pavimento, los carriles bici presentan en algunos puntos transiciones entre las distintas tipologías existentes con una altura muy superior a la recomendada, por lo que se producen numerosos impactos de los neumáticos con los bordillos, provocando caídas, rotura de radios y/o reventón de neumáticos. El revestimiento superficial que presentan actualmente los carriles bici (tratamiento multicapa a base de pinturas) se encuentra muy deteriorado, debido a su bajo mantenimiento y a su mal envejecimiento, y presenta desconchones y resbala cuando el pavimento está mojado.

Los objetivos que se pretende alcanzar son:

- Mantenimiento de la red ciclista en condiciones adecuadas en todo momento, de forma que los usuarios de la misma puedan utilizarla con el menor riesgo posible para su seguridad y la de los usuarios de otros modos de transporte.

- Identificación y corrección de anomalías en la red en el menor tiempo posible.

- Obtención de una base de datos actualizada sobre el estado de conservación de la red ciclista, con la que se consiga una mayor eficiencia en el mantenimiento de la red.

1.5. NORMATIVA AUTONOMICA Y ESTATAL DE APLICACIÓN EN RELACION CON ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PUBLICOS.

Resultan de aplicación las prescripciones técnicas siguientes sobre accesibilidad y utilización de espacios públicos urbanizados:

- El Reglamento de Accesibilidad de Andalucía, Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Fue aprobado por la Comisión Técnica de Accesibilidad en las Infraestructuras de la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía, recogiendo de manera integrada toda la normativa vigente en cuanto a accesibilidad.

- La Orden Ministerial del Estado Español TMA/851/2021 sobre Condiciones Básicas de Accesibilidad y no Discriminación para el Acceso y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad en los Espacios Públicos Urbanizados. La referencia de esta Orden Ministerial es el cumplimiento de la Ley Estatal 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, para garantizar la no discriminación y hacia un cambio de enfoque en la forma de abordar la equiparación de derechos de estas personas dentro de la sociedad.

1.6. PROGRAMA BICICLETA SEVILLA 2020

El actual Plan de Movilidad Sostenible no motorizada, denominado "Programa de la Bicicleta Sevilla 2020" , elaborado a fin de revisar el anterior Plan de la Bicicleta de 2007, fue aprobado por el Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de diciembre de 2.017.

OBJETIVOS:

La situación actual de la bicicleta en Sevilla exige realizar un nuevo estudio y análisis que permita actualizar el Plan Director de la Bicicleta aprobado en 2007, en el que por una parte se identifique y analice la infraestructura existente, y por otra se establezcan las bases para un nuevo impulso a la movilidad ciclista en la ciudad, tanto en lo que respecta a infraestructuras, como a gestión y fomento del uso de la bicicleta, con objeto de consolidar y superar el porcentaje del 15 % en el reparto modal de los desplazamientos realizados diariamente en la ciudad por medios mecanizados en el año 2020.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

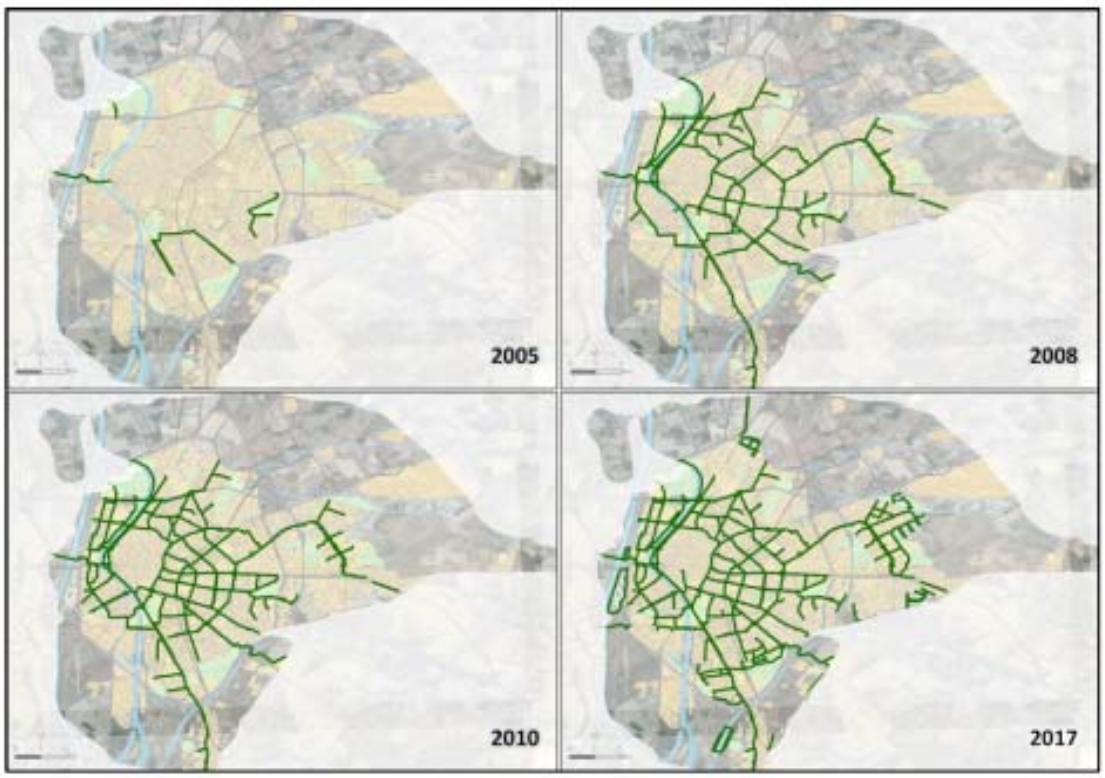

Evolución de la red de vías ciclistas de Sevilla 2005-2017

Programa de la bicicleta Sevilla 2020

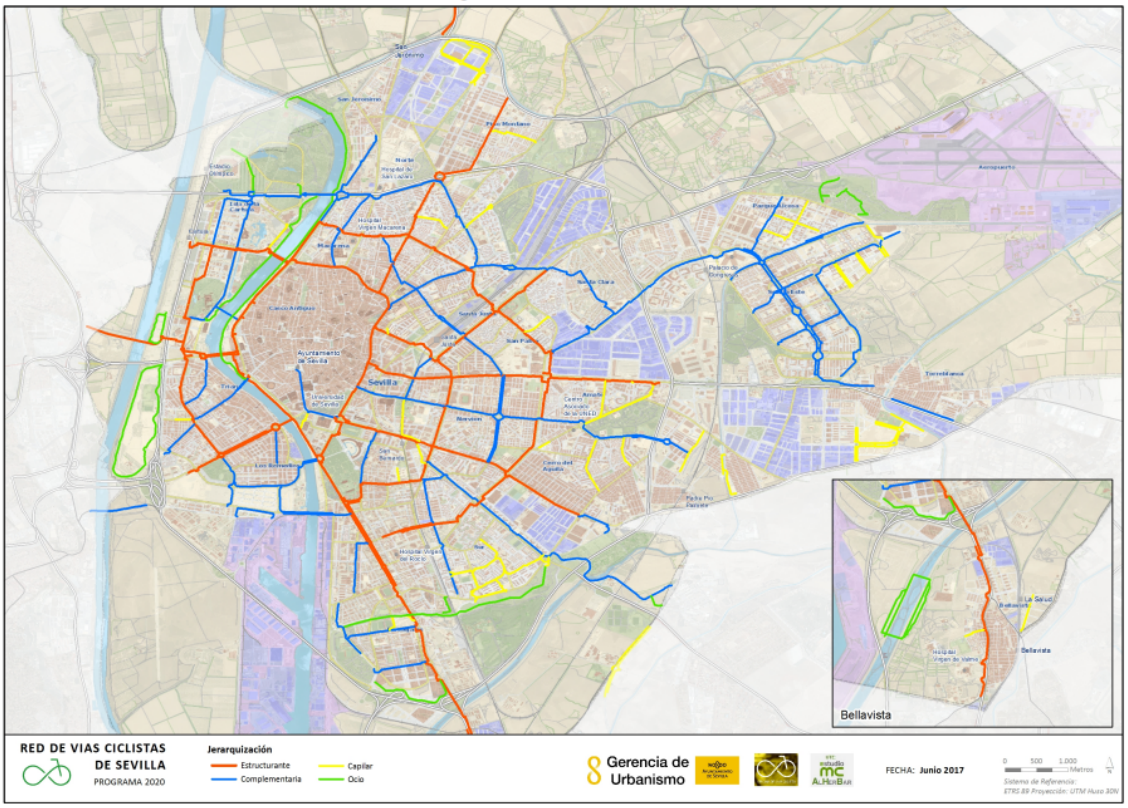

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El estándar de diseño del Plan 2020 señala las deficiencias analizadas en las vías ciclistas; ancho mínimo, paso de cruces y rotondas, relación con los aparcamientos,…etc.

Sevilla, marzo de 2025.

Fdo.: El Técnico Redactor

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/12
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 9/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DOCUMENTO Nº3.
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO Nº3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

1.- OBJETO DEL PLIEGO Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Artículo 1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPTP, constituye el conjunto de instrucciones que servirá de base para regular la ejecución y abono de las "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VÍAS CICLISTAS: AV. DE JEREZ – AV. DE BELLAVISTA, TRAMO CUARTEL DE ALFONSO XIII – CARRETERA DE ISLA MENOR", en unión con las disposiciones oficiales vigentes, de carácter general, que se relacionan en este Pliego de forma no limitativa, además de lo indicado en la Memoria, Planos y Cuadro de Precios que sirven de base para la licitación y abono con la baja correspondiente y además contienen las especificaciones que han de cumplirse en la ejecución, terminación y calidades de las diferentes unidades que componen el Proyecto.

Los citados documentos del proyecto contienen, la localización y descripción general de las obras, las características, procedencias previstas y condiciones que han de satisfacer los materiales a emplear, los ensayos a realizar, la definición de las distintas unidades de obra a realizar, así como las instrucciones para la ejecución, medición y abono de las mismas.

Artículo 2. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS. COMPATIBILIDAD ENTRE ELLOS.

El Pliego o el documento que se indique en el mismo, establece la definición de las obras en cuanto a su naturaleza y características físicas, mientras que los Planos las definen geométricamente.

En caso de incompatibilidad o contradicción entre los Planos y el Pliego prevalecerá lo indicado en éste último o en su caso lo ordenado por el Arquitecto. Lo relacionado en el Pliego de Condiciones y omitido en los Planos, o viceversa, habrá de ser considerado como si estuviese expuesto en ambos documentos, siempre que las unidades de obra afectadas se encuentren definidas a juicio del Arquitecto en cualquiera de ellos y figuren sus precios en el Documento, Mediciones y Presupuesto.

Las contradicciones, omisiones o errores que el Contratista advierta en los referidos documentos, deberán reflejarse, preceptivamente, en el Acta de Comprobación del Replanteo que suscriba con la Dirección Facultativa de la Obra.

Las omisiones o descripciones erróneas manifiestamente indispensables para llevar el espíritu o intención expuesto en Planos o PPTP que por uso y costumbre deben ser realizadas, no eximirán al contratista de su ejecución, sino que deberán ser realizados completa y correctamente sin que por ello tenga derecho a abono alguno según las órdenes que se cursen.

Artículo 3. DISPOSICIONES OFICIALES VIGENTES A CUMPLIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

En todo aquello no indicado expresamente en este PPTP, regirán para estas obras toda la Normativa recogida en el anejo a la Memoria del Proyecto titulado "Normativa de Obligado Cumplimiento", las condiciones expresadas en los artículos de las disposiciones que siguen a continuación , o aquellos vigentes omitidos y que no contradigan a las presentes:

- Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- RD 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, para la Contratación de Obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, (En adelante PCAG).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes, (En adelante PG-4/88).
- Normas UNE vigentes del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización o en su defecto, especificaciones recogidas en Normas Internacionales (ISO, CIE, CRI, DIN, etc.), que afecten a los materiales y otras del presente Proyecto. (UNE o las indicadas en este párrafo).
- Normas de Ensayo, del laboratorio de Transporte y Mecánica del Suelo del Ministerio de Fomento (NLT).
- Norma 6.1 y 2. IC sobre secciones de firmes del Ministerio de Fomento.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, del Ministerio de Industria (REBT) (BOE nº 310 de 27 de Diciembre de 1.973).
- Reglamento Electrotécnico de Media Tensión, del Ministerio de Industria (REMT).
- Reglamento Electrotécnico de Alta Tensión, del Ministerio de Industria (REAT).
- Normas e Instrucciones para Alumbrado Urbano, editadas por el Ministerio de Fomento.
- Normas e Instrucciones para Alumbrado Urbano, editadas por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.
- RCA-92. Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos.
- RC-97. Instrucción para la recepción de cementos.
- RB-90. Pliego de prescripciones técnicas generales para la recepción de bloques de hormigón en las obras de construcción.
- RL-88. Pliego para la recepción de ladrillos cerámicos en las obras de construcción.
- RY-85. Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas.
- O.M. del Ministerio de Fomento sobre señalización de las obras.
- Reglamentos y ordenes en vigor, sobre Seguridad y Salud del Trabajo en la Construcción y Obras Públicas, R.D. 1.627/97 de 24 de Octubre.

En los casos de presentarse discrepancias entre las especificaciones impuestas por los diferentes Pliegos, Instrucciones y Normas, se entenderá como válida la más restrictiva, la que se refiera al Ayuntamiento o Compañía Municipal o en última instancia la que dictamine la Dirección de las Obras.

Artículo 4. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

A tenor de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la ejecución de las relativas al presente Proyecto, se exigirá la clasificación indicada en la Memoria del presente Proyecto.

Artículo 5. DELIMITACIÓN GENERAL DE OBLIGACIONES Y COMPETENCIAS DE LOS DISTINTOS AGENTES.

Se recogen a continuación la relación de las principales funciones que serán de aplicación a las obras incluidas en este proyecto.

5.1 LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

La Dirección Facultativa estará integrada por el Arquitecto (u otro técnico de grado superior) y el Arquitecto Técnico (u otro técnico de grado medio).

Con independencia de ello, las funciones técnicas de cada profesional en obra se completarían, en cada caso, con las específicas que para cada uno de ellos se incluyen en los respectivos decretos sobre competencias y atribuciones profesionales.

5.1.1 EL ARQUITECTO O INGENIERO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Corresponde al Arquitecto/Ingeniero integrado en la Dirección Facultativa, en adelante técnico superior, las siguientes funciones:

a) Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética.

b) Redactar las modificaciones, adiciones o rectificaciones del proyecto que se precisen.

c) Asistir a las obras, cuantas veces lo requiera su naturaleza y complejidad, a fin de resolver las contingencias que se produzcan e impartir las instrucciones precisas para asegurar la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.

d) Informar y en su caso aprobar, junto al Arquitecto Técnico, el programa de desarrollo de la obra y el Plan de Control de Calidad de la obra, con sujeción al Código Técnico de la Construcción y a las especificaciones del Proyecto.

e) Coordinar la intervención en obra de otros técnicos que, en su caso, concurran a la dirección con función propia en aspectos de su especialidad.

f) Comprobar, antes de comenzar las obras, la adecuación de las estructuras proyectadas a las características del suelo.

g) Dar conformidad a las relaciones valoradas de las certificaciones parciales de obra y de la Certificación Final de las obras.

h) Emitir las Certificaciones parciales y final de las obras.

i) Suscribir el Acta de Comienzo de obra, de Recepción y de Medición General de la misma, firmado también por el Arquitecto Técnico y el adjudicatario.

j) Asesorar al Promotor durante el proceso de construcción y especialmente en el acto de la recepción.

k) Preparar con el Contratista la documentación gráfica y escrita del proyecto definitivamente ejecutado.

5.1.2 EL APAREJADOR, ARQUITECTO TÉCNICO O INGENIERO TÉCNICO

Corresponden al Aparejador/ Arquitecto Técnico/ Ingeniero Técnico, en adelante Técnico Medio, las siguientes funciones:

a) Asumir la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo construido.

b) Planificar, a la vista del Programa incluido en el proyecto y de la normativa técnica de aplicación, el control de calidad y económico de las obras.

c) Redactar, cuando se requiera, el estudio de los sistemas adecuados a los riesgos del trabajo en la realización de la obra.

d) Informar, y en su caso aprobar, el Plan de Control de Calidad presentado por el adjudicatario desarrollando lo especificado en el Proyecto de ejecución.

e) Efectuar el replanteo de la obra y preparar el acta correspondiente, suscribiéndola en unión del Arquitecto y del Constructor.

f) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta disposición y ejecución de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y las instrucciones complementarias.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

g) Comprobar las instalaciones provisionales, medios auxiliares y medidas de seguridad e higiene en el trabajo, controlando su correcta ejecución.

h) Consignar en el libro de órdenes y asistencia, las instrucciones precisas.

i) Realizar o disponer las pruebas y ensayos de materiales, instalaciones y demás unidades de obra según las frecuencias de muestreo programadas en el plan de control, así como efectuar las demás comprobaciones que resulten necesarias para asegurar la calidad constructiva de acuerdo con el proyecto y la normativa técnica aplicable. De los resultados informará puntualmente el Constructor, impartiéndose, en su caso las órdenes oportunas. De no resolverse la contingencia adoptará las medidas que corresponda dando cuenta al Arquitecto.

j) Realizar las mediciones y relaciones valoradas de obra ejecutada y suscribir, según las mismas, las certificaciones, parciales y final de obras, y la liquidación del contrato.

k) Suscribir, en unión del Arquitecto el Acta de Inicio de las Obras, Recepción y Medición General de las mismas.

l) Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

5.2 CONSTRUCTOR O CONTRATISTA

5.2.1 OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONSTRUCTOR

Corresponde al Constructor:

a) Organizar los trabajos de construcción, redactando los planes de obra que se precisen, proyectar o autorizar las instalaciones provisionales y medios auxiliares de la obra bajo supervisión, control periódico y mantenimiento de técnico competente.

b) Elaborar el Plan de Seguridad y Salud de la obra en aplicación del Estudio incluido en el proyecto, y disponer, en todo caso, la ejecución de las medidas preventivas, velando por su cumplimiento y por la observancia de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

c) Suscribir con la Dirección Facultativa, el acta de replanteo de la obra.

d) Ordenar la ejecución material con arreglo al proyecto, a las norma técnicas y a las reglas de la buena construcción. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las intervenciones de los subcontratistas.

e) Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos constructivos que se utilicen, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción del Arquitecto Técnico, los suministros o prefabricados que no cuenten con las garantías o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación.

f) Custodiar los Libros de órdenes y seguimiento de la obra, así como los de Incidencias de Seguridad y Salud y el de Control de Calidad, éste último si lo hubiere, y dar el enterado a las anotaciones que en ellos se practiquen.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

g) Facilitar al Técnico Medio, con antelación suficiente, los materiales precisos para el cumplimiento de su cometido.

h) Preparar las certificaciones parciales y final, de obra y la propuesta de liquidación del contrato.

i) Suscribir con el Promotor o sus representantes las Actas de Comienzo de obras, Recepción y Medición General de las mismas.

j) Concertar los seguros de accidentes de trabajo y los daños a terceros durante la obra.

5.2.2 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

La firma del contrato acredita taxativamente el estudio previo por parte del adjudicatario de la documentación del mismo, incluida la del proyecto, y la conformidad con la idoneidad de la misma para la ejecución de la obra.

No obstante lo anterior, tras la firma del contrato y antes del comienzo de las obras, el Constructor dispondrá de un plazo de 15 días para comunicar por escrito que la documentación aportada le resulta insuficiente para la compresión de la totalidad de la obra contratada, solicitando las aclaraciones pertinentes.

5.2.3 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El Constructor, a la vista del Estudio de Seguridad y Salud, presentará el Plan de Seguridad y Salud de la obra a informe del Coordinador de Seguridad, autor del citado Estudio.

5.2.4 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

El Constructor presentará antes del inicio de los trabajos, y en base al Programa que se recoge en el Proyecto, el Plan de Control de Calidad, en el que se especificarán las características y requisitos que deberán cumplir los materiales y unidades de obra, los criterios para la recepción de los materiales, según estén avalados o no por sellos, marcas de calidad, ensayos, análisis y pruebas a realizar, determinación de lotes y otros parámetros definidos en el Programa.

5.2.5 OFICINA EN LA OBRA

El Constructor habilitará en la obra una oficina en la que existirá una mesa o tablero adecuado, en la que puedan extenderse y consultarse los planos. En dicha oficina tendrá siempre el Contratista a disposición del Equipo Director:

- El Proyecto de Ejecución completo, incluidos los complementos que en su caso redacte la Dirección Facultativa de las obras.
- La Licencia de Obras o documento de aprobación en el orden técnico.
- El Libro de Órdenes y Asistencia.
- El Plan de Seguridad y Salud y su Libro de incidencia, si hay para la obra.
- El Plan de Control de Calidad aprobado y su Libro de registro, si hay para la obra.
- El Reglamento y Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- La documentación de los seguros mencionados en el apartado 1.2.1 (j)

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

5.2.6 REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA. PERSONAL EN OBRA

El Constructor viene obligado a comunicar a la propiedad la personal designada como delegado suyo en la obra, que podrá tener asimismo el carácter de jefe de la misma, con dedicación plena y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas decisiones completan la contrata.

Serán sus funciones las del Constructor según se especifica en el presente artículo.

El Contratista habrá de nombrar un Jefe de Obra con dedicación exclusiva, con titulación Técnica de grado Medio o Superior Arquitecto, Arquitecto Técnico, I.C.C.P. o I.T.O.P.), estando en concordancia las obras a realizar y la especialidad de la titulación requerida.

El incumplimiento de esta obligación, en general la falta de cualificación suficiente por parte del personal según la naturaleza de los trabajos, facultará a la Dirección Facultativa para ordenar la paralización de las obras, sin derecho a reclamación alguna, hasta que se subsane la deficiencia.

Asimismo, y dadas las características de los trabajos a realizar, deberá contar durante el tiempo necesario para el ejercicio de sus funciones con un Ingeniero Técnico Topógrafo y un Ingeniero Técnico agrícola / forestal / biólogo, con la suficiente experiencia en el campo de la jardinería.

5.2.7 RESIDENCIA OFICIAL DEL CONTRATISTA. (PCAG-6).

La proximidad de la residencia a que se refiere la cláusula 6 del PCAG, se entenderá distancia menor a 60 Km. El sustituto a que se refiere la cláusula citada ha de tener atribuciones suficientes para tomar decisiones, efectuar pagos, continuar las obras y recibir las órdenes que se le comuniquen, coincidirá en todo caso con el mencionado Jefe de Obra del artículo anterior.

5.2.8 PRESENCIA DEL CONSTRUCTOR EN LA OBRA

El Jefe de obra, por sí o por medio de técnicos subordinados a él, con titulación mínima de Arquitecto/Ingeniero Técnico, estará presente durante la jornada legal de trabajo y acompañará a los miembros de la Dirección Facultativa, en las visitas que hagan a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que se consideren necesarios y suministrándoles los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.

Existirá un técnico cualificado en obra que será responsable del diseño de instalaciones y medios auxiliares, así como de su control, periódico, mantenimiento, montaje y desmontaje.

5.2.9 CORRESPONDENCIA CON EL CONTRATISTA. (PCAG-8-9).

Se establecerá un Libro de Órdenes en el que se recogerán, en momento oportuno, todas las órdenes, instrucciones, incidencias y datos que la Dirección Facultativa de la Obra considere adecuadas para el buen fin de las obras.

Se establecerá un Libro de Incidencias para el control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

5.2.10. DOCUMENTOS QUE PUEDE RECLAMAR EL CONTRATISTA.

El Contratista podrá sacar a sus expensas, pero dentro de las oficinas de la Dirección Facultativa de la Obra, copia de los documentos del Proyecto que forma parte del Contrato, cuyos originales le serán facilitados por la citada Dirección Facultativa de la Obra, la cual legalizará las copias, con su firma, si así conviene al Contratista.

También tendrá derecho, el Contratista, a sacar copia de los datos del replanteo y de las relaciones valoradas que se formulen mensualmente.

5.2.11 OBLIGACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y LEGISLACIÓN LABORAL. (PCAG-11).

La Dirección Facultativa de la Obra podrá exigir del Contratista, en todo momento, la justificación de encontrarse dentro de la legalidad, en el cumplimiento de lo que concierne a la aplicación de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social de los trabajadores ocupados en la ejecución de las obras.

5.2.12 IMPUESTOS, PERMISOS Y LICENCIAS.

Tanto en las proposiciones que presenten los licitadores, como en los importes de adjudicación, se entenderán comprendidos todos los impuestos y derechos que sean consecuencia del Contrato.

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias, necesarios para la ejecución y puesta en servicio de las obras y deberá abonar todos los cargos, tasas e impuestos derivados de la obtención de aquellos permisos.

5.2.13 MONTAJE Y RETIRADA DE LAS INSTALACIONES.

El montaje de las instalaciones será realizado por personal especializado en estas operaciones.

Para el montaje, los operarios dispondrán de todos los elementos auxiliares necesarios, alumbrado, aire comprimido, soldadura eléctrica, apeos y andamios, trapos, grasas y aceites, medios de elevación y traslación, niveles y cuantos medios se requiera para ejecutar la obra.

A la terminación de los trabajos contratados, el contratista retirará prontamente las instalaciones provisionales y señales colocadas por el mismo, a menos que se disponga otra cosa por la Dirección Facultativa de la Obra.

Si el Contratista rehusara o mostrara negligencia o demora en el cumplimiento de estos requisitos, dichas instalaciones podrán ser retiradas subsidiariamente por órdenes de la Dirección Facultativa de la Obra. El costo de dicha retirada, en su caso, será deducido de cualquier cantidad adeudada o que pudiera adeudarse al Contratista.

5.2.14 ORGANIZACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y POLICIA DE LAS OBRAS. (PCAG 21-33, RGC 52).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El Contratista es responsable de la vigilancia, el orden, limpieza y condiciones sanitarias de las obras. Deberá adoptar, a este respecto, las medidas complementarias que le sean señaladas por la Dirección Facultativa de la Obra, además de las de obligado cumplimiento.

La Dirección Facultativa de la Obra podrá nombrar vigilantes, a pie de obra, para garantizar la continua inspección de la misma.

El Contratista no podrá rehusar a los vigilantes nombrados quienes, por el contrario, tendrán en todo momento, libre acceso a cualquier parte de la obra, cooperando con ellos con objeto de instalar equipos o tomar datos y comprobar el cumplimiento del presente Pliego.

El Contratista proporcionará y mantendrá de forma ininterrumpida medios de acceso y transporte a todas las partes de la obra a efectos de inspección, según lo requiera la Dirección Facultativa de la Obra.

Con objeto de facilitar la inspección de las obras, el Contratista no programará ninguno de sus trabajos sin informar de ello a la Dirección Facultativa de la Obra con veinticuatro (48) horas de antelación al comienzo de los mismos.

El Contratista someterá a la aprobación del Arquitecto Técnico una exposición sobre el procedimiento que va a seguir en la construcción y propondrá una relación de operaciones para llevar a cabo el trabajo.

El procedimiento en las operaciones de construcción convenido no será modificado sin el consentimiento del Arquitecto Técnico.

5.2.15 MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Será de aplicación la normativa incluida en el R.D. 1.627/97 de 24 de Octubre, referente a las previsiones de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como a los trabajos de conservación y mantenimiento e instalaciones preceptivas de salud y bienestar de los trabajadores.

Será de aplicación la normativa incluida en el R.D. 604/2006., de 19 de mayo, por el que se modifica el R.D. 3971997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el R.D. 1.627/97 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción anteriormente citado.

Asimismo, serán de obligado cumplimiento por el contratista, todas las medidas recogidas en el Estudio de Seguridad y Salud que acompaña a este proyecto, las que ordene el Coordinador de Seguridad en la obra, así como toda aquella que dimane de las distintas normativas sectoriales de obligado cumplimiento que sean de aplicación en cada uno de los oficios de la obra.

El Contratista es responsable de las condiciones de seguridad de los trabajos, estando obligado a adoptar y a hacer aplicar, a su costa, las disposiciones vigentes sobre esta materia, las medidas que pueda dictar la Inspección de Trabajo y demás Organismos competentes y las normas de seguridad que correspondan a las características de las obras.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El Contratista es responsable de los daños o perjuicios directos/indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público o privada como consecuencia de actos, negligencia u omisión del personal a su cargo en materia de Seguridad.

Las luces de señalización, precisas sobre el equipo, zona de obras o entorno próximo a las mismas que, por sus dimensiones y emplazamiento, pueda significar peligro u obstrucción, permanecerán encendidas ininterrumpidamente las 24 horas del día.

Cuando se realicen trabajos nocturnos, el Contratista mantendrá, desde la puesta a la salida del sol, las luces que sean necesarias para la adecuada observación de las operaciones de construcción.

5.2.16 SUBCONTRATISTAS O DESTAJISTAS.

Las obras que el Contratista pueda dar a subcontratar serán informadas previamente a la Dirección Facultativa y no podrá exceder del 25 % del valor total, salvo autorización expresa de la Dirección Facultativa de Obra. La Dirección Facultativa podrá decidir la exclusión de posibles destajistas o subcontratistas por no reunir las debidas condiciones. Comunicada esta decisión al Contratista, éste deberá tomar las medidas precisas para la continuidad de ese trabajo y la exclusión del Subcontratista o Destajista indicado.

En ningún caso, podrá deducirse relación contractual alguna entre el subcontratista o destajista y la Dirección Facultativa de Obra, como consecuencia del desarrollo de dichos trabajos parciales, siendo responsable el Contratista ante la Administración, de las actividades de los mismos de las obligaciones derivadas del cumplimiento de las condiciones contractuales.

5.2.17 MAQUINARIA Y EQUIPOS AUXILIARES ADSCRITOS A LA OBRA. (PCAG 28-29-55).

Antes de comenzar las obras o con el Plan de Trabajo, el Contratista presentará a la Dirección Facultativa de Obra una relación completa del material, recursos humanos y medios que se propone emplear, que se encontrará en perfectas condiciones y tendrán las características adecuadas al trabajo a realizar. Por ello, deberá acreditar ante la Dirección de ejecución de la obra y ante el Coordinador de Seguridad de la misma el correcto estado de toda la maquinaria, aportando los correspondientes partes de control y revisión según se indica en el Estudio de Seguridad.

El cumplimiento de este artículo no representa, por parte de la Dirección Facultativa de la Obra, aceptación alguna como lo más idóneo para la ejecución de las obras, quedando vigente la responsabilidad del Contratista en cuanto al resultado de su empleo.

Se requerirá la autorización expresa de la Dirección Facultativa de la obra para retirar las obras lo adscrito a la obra de acuerdo con la relación a la que se refiere el párrafo de este artículo, aun cuando sea temporalmente para efectuar reparaciones.

5.2.18 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL. (PCAG 16).

El Contratista se hará responsable de toda clase de reivindicaciones y posibles acciones que se refieran a suministros de materiales, procedimientos y medios utilizados para la ejecución de las obras, y que procedan de titulares de patentes, licencias, planos, modelos o marcas de fábrica o de comercio. Corresponde al Contratista obtener las

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

licencias o autorizaciones precisas y soportar la carga de los derechos e indemnizaciones correspondientes.

5.2.19 SEGUROS A SUSCRIBIR POR EL CONTRATISTA.

El Contratista quedará obligado después de la comprobación del replanteo y antes del comienzo de la obra, a facilitar a la Dirección Facultativa de Obra, la documentación que acredite haber suscrito una póliza de seguro, que cubra la responsabilidad civil de él mismo, de los técnicos y personal que estén a su cargo, del personal encargado de la vigilancia de la obra, por daños a terceros o cualquier eventualidad que suceda durante la ejecución de la obra, en la cuantía adecuada de acuerdo con la Dirección Facultativa de Obras.

Además del seguro de responsabilidad civil, el Contratista establecerá una Póliza de Seguro, con una compañía legalmente establecida en España, que cubrirá, al menos, los siguientes riesgos:

- Sobre maquinaria y equipos que estén adscritos a la obra y sobre todo en los que hayan sido abonadas cantidades a cuenta.

- Daños ocasionados a las obras durante su ejecución y durante el plazo de garantía, por catástrofe natural o meteorología adversa.

5.2.20 GASTOS POR CUENTA DEL CONTRATISTA. TRABAJOS NO ESTIPULADOS.

Los gastos de replanteo y toma de datos para la liquidación de las obras serán de cuenta del Contratista.

Todos los gastos que se originen con motivo de los ensayos y análisis de materiales, así como las pruebas de calidad de las unidades de obra, en fábrica o in situ, realizados con la frecuencia prescrita en este Pliego de Condiciones, o fijados por la Dirección Facultativa de las obras en su caso, serán por cuenta del Contratista.

Será por cuenta del contratista la redacción de todos aquellos documentos (proyectos técnicos, certificados, boletines, etc.) necesarios para la legalización o puesta en servicio de las instalaciones (abastecimiento, riego, saneamiento, electricidad, alumbrado público, telefonía, etc.) ante los distintos organismos (Delegación de Industria, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, etc.) o las distintas compañías suministradoras.

Es obligación de la Contrata el ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para la buena construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se hallen expresamente determinados en los Documentos de Proyecto, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga la Dirección Facultativa.

5.2.21 INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DEL PROYECTO.

El Constructor podrá requerir del Técnico Superior o del Técnico Medio, según sus respectivos cometidos, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.

Cuando se trate de interpretar, aclarar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los planos o croquis, las órdenes e instrucciones correspondientes se comunicarán precisamente por escrito al Constructor, estando éste a su vez obligado a devolver los originales o las copias suscribiendo con su firma el

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

enterado, que figurará al pie de todas las ordenes, avisos o instrucciones que reciba tanto del Técnico Superior como del Técnico medio.

Cualquier reclamación que en contra de las disposiciones tomadas por éstos crea oportuno hacer el Constructor, habrá de dirigirla, dentro del plazo de tres días, a quien hubiera dictado, el cual dará al Constructor el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

5.2.22 RECLAMACIONES CONTRA LAS ÓRDENES DEL EQUIPO DIRECTOR.

Las reclamaciones que el Contratista quiera hacer contra las órdenes e instrucciones dimanadas del Equipo Director, sólo podrá presentarlas, a través del Técnico Superior, ante la Propiedad, sin son de orden económico y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes.

Contra disposiciones de orden técnico, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Contratista salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida a la Dirección Facultativa, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

5.2.23 RECUSACIÓN POR EL CONTRATISTA DEL PERSONAL NOMBRADO POR EL DIRECTOR DE LA OBRA

El Constructor no podrá recusar a la Dirección Facultativa, o personal encargado por éstos de la vigilancia de las obras, ni pedir que por parte de la propiedad se designen otros facultativos para los reconocimientos y mediciones.

Cuando se crea perjudicado por la labor de éstos, procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, pero sin que por esta causa puedan interrumpirse ni perturbarse la marcha de los trabajos.

5.2.24 FALTAS DEL PERSONAL

El Técnico Superior, en supuestos de desobediencia a sus instrucciones, manifiesta incompetencia o negligencia grave que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, podrá requerir al contratista para que aparte de la obra a los técnicos u operarios causantes de la perturbación.

5.2.25 SUBCONTRATAS

El Contratista podrá subcontratar capítulos o unidades de obra a otros contratistas e industriales, con sujeción en su caso, a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares y legislación de contrato del Estado. Todo ello, sin perjuicio de sus obligaciones como Contratista general de la obra.

5.2.26 ACCESOS Y VALLADOS

El Constructor dispondrá por su cuenta, los accesos a la obra, el cerramiento o vallado de ésta y su mantenimiento durante la ejecución de la obra. El Técnico Medio de la Dirección Facultativa de la obra podrá exigir su modificación o mejora.

5.2.27 REPLANTEO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El Constructor iniciará las obras con el replanteo de las mismas en el terreno, señalando las referencias principales que mantendrá como base de ulteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del Contratista e incluidos en su oferta.

El Constructor someterá el replanteo a la aprobación del Técnico Medio de la Dirección Facultativa y una vez éste haya dado su conformidad preparará un Acta acompañada de un plano que deberá ser aprobada por la Dirección Facultativa, siendo responsabilidad del Contratista la omisión de este trámite.

5.2.28 INICIO DE LA OBRA. RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Constructor dará comienzo a las obras en el plazo marcado en el Pliego de Condiciones Particulares, desarrollándolas en la forma necesaria para que dentro de los períodos parciales en aquél señalados, queden ejecutados los trabajos correspondientes y, en consecuencia, la ejecución total se lleve a efecto dentro del plazo exigido en el Contrato.

Obligatoriamente y por escrito, deberá el Contratista dar cuenta a la Dirección Facultativa del comienzo de los trabajos al menos con tres días de antelación.

5.2.29 DOCUMENTACIÓN DE OBRAS OCULTAS

De todos los trabajos y unidades de obra que hayan de quedar ocultos a la terminación de la obra, se levantarán los planos precisos para que queden perfectamente definidos. Estos documentos se extenderán por triplicado entregándose: uno a cada miembro de la Dirección Facultativa; y el tercero, al Contratista, firmados todos ellos por los tres. Dichos planos, que deberán ir suficientemente acotados, se considerarán documentos indispensables e irrecusables para efectuar las mediciones.

5.2.30 TRABAJOS DEFECTUOSOS

El Constructor debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en las "Condiciones generales y particulares de índole Técnica" del Pliego de Condiciones y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción definitiva del edificio, es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados, sin que le exonere de responsabilidad el control que compete al Técnico Medio, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las certificaciones parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Técnico Medio advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos, o finalizados éstos, y antes de verificarse la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, y todo ello a expensas de la contrata. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Técnico Superior, quien resolverá.

5.2.31 VICIOS OCULTOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Si la Dirección Facultativa tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, y antes de la recepción definitiva, los ensayos, destructivos o no, que crea necesarios para reconocer los trabajos que suponga defectuosos, dando cuenta de la circunstancia al Técnico Superior de la Dirección Facultativa.

5.2.32 DE LOS MATERIALES Y DE LOS APARATOS. SU PROCEDENCIA

El Constructor tiene libertad de proveerse de los materiales y aparatos de todas clases en los puntos que le parezca conveniente, excepto en los casos en que el Pliego Particular de Condiciones Técnicas preceptúe una procedencia determinada.

Obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo o acopio, el Constructor deberá presentar al Técnico Medio de la Dirección Facultativa una lista completa de los materiales y aparatos que vaya a utilizar en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

5.2.33 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

A petición del Técnico Superior de la Dirección Facultativa, el Constructor le presentará las muestras de los materiales siempre con la antelación prevista en el Calendario de la Obra.

5.2.34 LIMPIEZA DE LAS OBRAS

Es obligatorio del Constructor mantener limpias las obras y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrantes, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto.

5.2.35 HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS

Si durante la ejecución de los trabajos se hallasen piezas de interés arqueológico que por sus circunstancias hicieran prever la existencia de algún yacimiento, se detendrán los trabajos balizándose la zona en cuestión y se avisará inmediatamente a la Dirección de Obra para que disponga lo procedente, continuándose el trabajo fuera de la zona balizada, sin que estas paralizaciones y discontinuidades den derecho a indemnización alguna. La extracción posterior de estos hallazgos se efectuará con equipos y personal especializados. Estas extracciones serán abonadas separadamente, quedando todas las piezas extraídas en propiedad del Ayuntamiento.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras a ejecutar, definidas por este Proyecto, se recogen en los distintos documentos conformando una Obra Completa, susceptible de ser entregada al uso público.

A modo indicativo y no exhaustivo, se informa que la descripción, límites y plazo están recogidos en la Memoria y en los planos.

La definición de las unidades se recogen en los cuadros de precios y en los planos, describiéndose los detalles omitidos que se consideran como incluidos en el presente Pliego, así como

las prescripciones, operaciones valoradas, criterios de medición o de rechazo y otros datos sobre ejecución que se considerarán como incluidos en el presente Pliego.

Se ejecutarán con arreglo a las características descritas en los documentos citados y con la definición, dimensiones y emplazamiento detallados en el documento de Planos, de conformidad con lo indicado en este PPT, y las instrucciones complementarias que dicte en su momento la Dirección Facultativa de la obra.

La perfecta definición de las zonas sobre las que se ha de actuar, así como la exacta medición de las mismas se realizara con base en los siguientes criterios:

Antes del comienzo de las obras y para la comprobación de replanteo se realizará una inspección conjunta de Técnicos de la Empresa Adjudicataria y Técnicos de la Dirección, incluyéndose el Delegado y el Director respecto de ambas partes.

En dicha inspección y sobre los planos del proyecto se delimitará con exactitud los trabajos a realizar pudiendo ajustar los límites inicialmente señalados.

Artículo 6. MODIFICACIONES DE LAS OBRAS. (PCAG 132-149-150-155 PCAG 26-51 a 62 y OM 4/72).

En los casos de emergencia previstos en el PCAG Cláusula 62, párrafos penúltimo y último, y cuando las unidades de obra ordenadas por la Dirección, no figuren en los Cuadros de Precios del Contrato, o su ejecución requiera alteración de importancia en los programas de trabajo y disposición de maquinaria, dándose asimismo las circunstancias de que tal emergencia no sea imputable al Contratista, según atribuye el Artículo 146 del RG de la LCAP, el Contratista formulará las observaciones que estime oportunas a los efectos de tramitación de las subsiguiente modificación de obra, a fin de que la Dirección facultativa, si lo estima conveniente, compruebe la procedencia del correspondiente aumento de gastos.

La necesaria adecuación de las obras a las características del terreno, e incidencias que puedan producirse durante el desarrollo de las mismas, no previstas en la redacción del Proyecto, pueden ocasionar modificaciones y variaciones en el número y tipo de determinadas unidades de obra. La alteración presupuestaria que supongan será recogida en las sucesivas liquidaciones parciales, así como en la final correspondiente, aplicándose a las unidades realmente ejecutadas los precios unitarios que figuran en el Cuadro de Precios, afectados del coeficiente de adjudicación, sin que la contrata se beneficie de otros derechos por la ampliación o reducción de las unidades resultantes con relación a las fijadas en el Proyecto.

En el caso de que hubiera que ejecutar otras obras no comprendidas en este Proyecto, se construirán con arreglo a los proyectos de construcción particulares que se redacten durante la ejecución y/o a las instrucciones complementarias dictadas por la Dirección Facultativa de las Obras.

3.- CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES.

Artículo 7. PROCEDENCIA, ADMISIÓN, PRUEBAS Y RETIRADA DE MATERIALES.

Todos los materiales que se empleen en las obras, figuren o no en este Pliego, serán de primera calidad, a juicio de la Dirección Facultativa de la Obra y reunirán todas las condiciones exigibles en la buena práctica de la construcción; la aceptación por la Dirección Facultativa de la obra de una determinada marca, fábrica, lugar de extracción, etc., no exime al Contratista del cumplimiento de estas prescripciones.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/63 Nº DOC: 10/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El Contratista deberá suministrar a la Dirección de ejecución de Obra, todos los documentos de homologación, necesarios para la aprobación de los materiales. A falta de estos documentos, podrá exigir los ensayos que sean necesarios para su aprobación, los cuales serán realizados por el Contratista a su costa.

El Contratista será el único responsable ante la Dirección Facultativa de la Obra, de los defectos de calidad o incumplimiento de las características de los materiales, aunque éstas se encuentren garantizadas por certificados de calidad.

Cumplidas estas premisas, así como las que expresamente se prescriben para cada material en los artículos de este Pliego, queda a iniciativa del Contratista la elección del punto de origen de los materiales, cumpliendo las siguientes normas:

- Una vez adjudicada definitivamente la obra y antes de su ejecución, el Contratista presentará a la Dirección de obra catálogos, cartas, muestras, etc., que se relacionan en la recepción de los distintos materiales, o que la citada Dirección solicite.

- No se procederá al empleo de los materiales, sin que antes sean examinados en los términos y forma, que prescriba la Dirección Facultativa de las Obras, tras la presentación de los ensayos, pruebas y certificados exigidos por el Arquitecto Técnico.

En relación con los ensayos de materiales se distinguirán:

a) Los ensayos necesarios para la aprobación por parte de la Propiedad de los materiales recibidos en la obra.
b) Los ensayos de control de los materiales suministrados o colocados en obra.

- Dichos ensayos, podrán realizarse en los laboratorios de obra, si los hubiere, o en los que autorice la Dirección Facultativa de Obra y de acuerdo con sus instrucciones.

- La realización de los ensayos correspondientes para la determinación de las características prescritas podrá ser exigida, en cualquier momento, por la Dirección Facultativa de Obra. Una vez efectuados dichos ensayos, el Contratista presentará los correspondientes certificados oficiales que garanticen el cumplimiento de las prescripciones exigidas.

- En caso de que el Contratista no estuviese conforme con los procedimientos seguidos para realizar los ensayos, se someterá la cuestión al Laboratorio Central de Ensayos de Materiales de Construcción, dependiente del Centro de Estudios Experimentales de Obras Públicas, siendo obligatoria para ambas partes la aceptación de los resultados que en él se obtengan y las condiciones que formule dicho Laboratorio.

- La Dirección Facultativa de la Obra se reserva el derecho de controlar y comprobar a través del Arquitecto Técnico, antes de su empleo, la calidad de los materiales deteriorables, tales como los conglomerados hidráulicos. Por consiguiente, podrá exigir al Contratista que por su propia cuenta y con la antelación necesaria (15 días), entregue la cantidad suficiente de material para ser ensayados al laboratorio autorizado por la Dirección Facultativa de Obra para efectuar dichos ensayos. Los retrasos que por este concepto pudieran producirse se imputarán al Contratista.

- Este control previo de los materiales no constituye su recepción definitiva, pudiendo ser rechazados por la Dirección Facultativa de Obra después de colocados si no cumpliesen las condiciones exigidas en este Pliego.

- Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripciones formales del Pliego se

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, la Dirección Facultativa de Obra dará orden al Contratista para que a su costa los reemplace por otros que satisfagan las debidas condiciones y cumplan con el objetivo al que se destinen.

- El Contratista no podrá reclamar cantidad alguna por los materiales rechazados ni por su demolición si estuvieran colocados y deberán ser inmediatamente retirados de la obra por cuenta y riesgo del Contratista.

- A efectos de cumplir con lo establecido en este artículo, el Contratista presentará a la Dirección Facultativa de las Obras por escrito y en un plazo no superior a treinta (30) días a partir de la fecha de la firma del Contrato, la siguiente documentación:

  a) Memoria descriptiva del Laboratorio de obra, indicando equipos previstos para control de las obras y marcas y características de los mismos.

  b) Personal Técnico y Auxiliar que se encargará de los trabajos de control en el Laboratorio.

  c) Laboratorio, dependiente de algún Organismo Oficial, en que se piense realizar ensayos o verificaciones de los realizados en obra.

  d) Forma de proceder para cumplir con lo indicado anteriormente, según el tipo de material y forma de recepción en obra.

El límite fijado en el PCAG, del 1 % del presupuesto de las obras, para ensayos y análisis y unidades de obra, no será de aplicación a los ensayos necesarios para comprobar la presunta existencia de vicios o defectos de construcción ocultos, cuyos gastos, a tenor de lo que prescribe la Cláusula 22 del PCAG, se imputarán al Contratista, de confirmarse su existencia.

Artículo 8. CANTERAS Y YACIMIENTOS.

Será total responsabilidad del Contratista la elección de canteras y yacimientos para la obtención de los materiales necesarios para la ejecución de las obras (rellenos, áridos para hormigones, arena, etc.).

Artículo 9. RELLENOS.

Queda señalado en los planos correspondientes el relleno a efectuar en las zonas indicadas. Se utilizará para este relleno el material procedente de la excavación que sea apto para esta función, juicio de la Dirección Facultativa de Obra. Cuando no se cumpla esta circunstancia se llevará a vertedero y se sustituirá por material granular (zahorra natural, suelo seleccionado, tipo albero), debidamente compactado con los medios adecuados y la densidad y humedad fijadas.

Artículo 10. RELLENO SELECCIONADO Y COMPACTADO. (PG-3-330 a 332).

Sólo se utilizará el pedraplenado bajo indicación expresa en el Proyecto o de la Dirección.

Artículo 11. ÁRIDOS PARA MORTEROS Y HORMIGONES. (EHE 28).

Los áridos que se empleen para la fabricación de morteros y hormigones, procederán de cantera de piedra, caliza o de rambla.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El tamaño máximo del árido a utilizar, será el indicado en la Memoria, en el apartado correspondiente a la justificación de precios de cada tipo de hormigón, o el que especifique el Director de ejecución de la Obra en caso de omisión.

El Contratista informará a la Dirección Facultativa de Obra, cual es el acopio mínimo de dichos materiales que piense establecer en la obra, a efectos de garantizar el suministro suficiente de dicho material.

La Dirección de Obra fijará la proporción de grano de los diferentes tamaños, para las dosificaciones de morteros y hormigones, a fin de conseguir la compacidad, resistencia e impermeabilidad más conveniente en cada caso.

Artículo 12. CEMENTO. (EHE 26).

Para todos los hormigones y morteros definidos en los planos, que no posean ninguna nota referente a características especiales requeridas para el cemento, se utilizará como conglomerante hidráulico el del tipo 32,5R o 42,5 o el indicado por el Director de ejecución de la obra.

En casos especiales, (elementos decorativos, pretiles, etc.) se empleará cemento blanco de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Facultativa de las obras.

Podrán ser utilizados cementos de otras clases o categorías, siempre y cuando los resultados de los ensayos previos cumplan las características exigidas al hormigón o mortero de que se trate y así lo haya aprobado la Dirección de ejecución de la obra.

Se utilizarán siempre cementos definidos en la vigente Instrucción para Recepción de Cementos. En ningún caso, podrá ser variado el tipo, clase o categoría del cemento asignado a cada unidad de obra, sin la autorización expresa de la Dirección Facultativa de la Obra.

Artículo 13. ADITIVOS PARA MORTEROS Y HORMIGONES. (EHE 29, PG-3-281).

Podrá emplearse cualquier tipo de aditivo, previa autorización escrita de la Dirección Facultativa de Obra, a propuesta del tipo de aditivo, marca, porcentaje de mezcla y catálogo de utilización, realizada por el Contratista.

Artículo 14. MOLDES Y ENCOFRADOS. (EHE 65, PG-3-286-680).

Los moldes y encofrados podrán ser metálicos, de madera o de cualquier otro material que reúna análogas condiciones de eficacia en su utilización, salvo indicación expresa en la unidad o si así lo requiere la Dirección Facultativa de Obra.

En el caso de las maderas a emplear en la obra, tanto las que hayan de quedar incorporadas definitivamente a la misma, como las que se utilicen en apeos, entibaciones, cimbras, demás medios auxiliares y carpintería de armar, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Proceder de troncos sanos, cortados en vida y fuerza de savia.
- Haber sido desecado al aire, protegida del sol y de la lluvia, durante un período de, al menos, dos años.
- No presentar signo alguno de putrefacción, carcomas o ataque de hongos.
- Estar exenta de grietas, hendiduras, manchas o cualquier otro defecto que perjudique su solidez. En particular, contendrá el menor número posible de nudos, los que, en todo caso, tendrán un diámetro inferior a la séptima parte (1/7) de la menor dimensión de la pieza.
- Tener sus fibras rectas y no reviradas, paralelas a la mayor dimensión de la pieza.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Dar sonido de percusión.
- Presentar anillos de crecimiento regulares.

En especial, en los elementos de hormigón visto, se cuidará el perfecto ensamblaje de los distintos elementos que componen el encofrado, a fin de evitar los rebordes y zonas lavadas en la superficie del hormigón, causados por la salida de lechada entre juntas.

La Dirección Facultativa de Obra podrá ordenar un posterior tratamiento al chorro de arena, si por otros medios no se ha conseguido un aspecto exterior satisfactorio, cuyo coste correrá a cargo del Contratista.

Será exigible el encofrado metálico en caras vistas y donde así lo dictara la Dirección Facultativa de Obra.

Artículo 15. HORMIGONES. (EHE - PG-3 -610 a 616).

Hormigón en masa HM-20. (EHE).

Su dosificación será la necesaria para conseguir una resistencia característica a compresión, simple, medida a los veintiocho (28) días en probetas cilíndricas, superior a 20 NEWTON POR MILIMETRO CUADRADO (20 N/mm2).

Para la fijación de los precios unitarios, se ha partido de unas dosificaciones convencionales de áridos o de un precio de mercado de los hormigones fabricados en planta. No obstante, la verdadera dosificación, así como la relación agua/cemento, será la necesaria para obtener la mayor compacidad posible y, como mínimo, la resistencia característica señalada en este artículo, sin que por ello se produzca variación alguna de los precios de abono. La utilización de los Hormigones quedará a lo dispuesto en las definiciones del Proyecto y sus cálculos justificativos, considerándose los anteriores por omisión.

Artículo 16. ACERO Y ARMADURAS. (EHE, PG-3-240 a 248).

El acero empleado en las obras comprendidas en este proyecto, serán del tipo B 400 S ó B 500 S, salvo especificación en contra en los planos de detalle.

La Dirección Facultativa de Obra, en aquellos casos en que sea posible, y siempre que lo considere conveniente en orden a una más correcta ejecución de la unidad de obra, podrá autorizar la sustitución de la armadura compuesta con el tipo de acero indicado, por una malla electrosoldada corrugada equivalente. Dicha malla cumplirá lo establecido en la Instrucción EHE para este tipo de material.

Artículo 17. SOLADOS (PG-3-220).

Los materiales a emplear en los distintos tipos de pavimentos previstos en este Proyecto, como su forma y dimensiones, se encuentran descritos en la Memoria y Planos, y sus características definidas en la descripción del precio correspondiente.

Las condiciones mínimas de aceptación serán las que se recogen en el Anejo de este PPTP.

Los áridos estarán limpios y desprovistos de arcilla y materia orgánica. Los colorantes no serán orgánicos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El color será sensiblemente uniforme dentro de la misma partida y sin grandes diferencias con el de partidas anteriores. Serán rechazadas todas aquellas piezas que no cumplan con lo expuesto.

El Director de la Obra concretará el/los modelos y colorido/s de las losas a utilizar en las obras, sin que necesariamente deba aceptar las que presente el Contratista, aunque sus calidades cumplan las estipulaciones correspondientes.

Antes de su colocación en obra, el Contratista presentará muestras de los materiales elegidos para someterlos a los ensayos antes descritos y comprobar su grado de cumplimiento, sin cuyo requisito no se autorizará su colocación en obra.

Artículo 18. PIEDRA ARTIFICIAL.

Se exige la utilización de materiales prefabricados en taller y por firmas acreditadas, y no en obra, previa presentación de muestras a la Dirección Facultativa de Obra para su aprobación. No obstante, la Dirección de Obra podrá autorizar al Contratista la fabricación de estos elementos en obra.

Las piezas, en general, estarán fabricadas con cemento blanco, en dosificación de TRESCIENTOS CINCUENTA KILOGRAMOS POR METRO CUBICO (350 kg/m3) de hormigón y áridos de mármol blanco de tamaño comprendido entre 2 y 6 mm., con adición de otro tipo de árido, si fuera necesario para elevar alguna de las características exigidas (deslizamiento, dureza superficial...).

Todas las muestras serán analizadas antes de su autorización para colocarlas en obra a fin de comprobar que las condiciones de color, dosificación, tipo y tamaño de los áridos son las óptimas.

Artículo 19. PIEDRA DE MAMPOSTERÍA, SILLERÍA Y CHAPADO. (PG-3-650 a 656).

La piedra reunirá las cualidades precisas para asegurar la estabilidad y durabilidad de la obra.

Se exigirá que sea mecánicamente resistente e inalterable a los agentes atmosféricos y al ataque de las sustancias agresivas, que puedan encontrarse en el terreno o en el agua.

No deberá presentar juntas, ni otros defectos que puedan perjudicar su resistencia a la meteorización.

Los mampuestos tendrán superficies angulosas y su preparación y labras serán las necesarias para ajustarse a la forma y dimensiones determinadas en los planos.

Los mampuestos se retocarán ligeramente, seleccionando las piezas más regulares para las esquinas y extremos de los muros.

Cuando los mampuestos tengan una cara vista, ésta recibirá el tratamiento adecuado para conseguir el aspecto superficie que exija el proyecto.

Toda la preparación de la piedra, se hará antes de su colocación en la estructura.

La mampostería se construirá en hiladas horizontales elevando todo el macizo de fábrica simultáneamente. Las hiladas inferiores se formarán con las piezas de mayor tamaño. Los mampuestos se sentarán por la cara paralela al lecho de cantera.

Artículo 20. AFIRMADO Y PAVIMENTO ASFALTICO EN CALZADAS. (PG-3-210 a 213, 500 a 570).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Las secciones son las definidas en el documento Planos, así como en las diferentes partidas que componen el Presupuesto y la descripción de la Memoria.

Artículo 21. RECUBRIMIENTO DE GEOTEXTIL.

Cuando sea exigida su utilización se colocará tejido Geotextil que cumpla las siguientes condiciones:

- Que deje pasar el agua a su través.
- Que no permita el paso de la arena.
- Resistencia mecánica necesaria para que no se rompa fácilmente.
- Resistencia a los agentes químicos del agua caliza o dura.

Artículo 22. MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS PARA NIÑOS.

Los materiales (bancos, jardineras, pérgolas, fuentes, toboganes, columpios, casetas, laberintos, etc.), que constituyen el mobiliario urbano serán de igual o mejor calidad que los definidos en los cuadros de precios del Proyecto y su detalle en Planos.

Artículo 23. CUADRO GENERAL DE MANDO Y PROTECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

Para el accionamiento y protección de las unidades luminosas se instalará un cuadro que constará de aparellaje o elementos definidos en la unidad correspondiente y que como mínimo coincidirá con lo prescrito en el Pliego de Alumbrado Público de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento.

Los elementos a instalar serán de primera calidad y de uso común aprobados por el Servicio de Alumbrado Municipal.

Artículo 24. CONDUCTORES. (UNE 21011-21064-20003-21030).

No se admitirán cables que presenten desperfectos iniciales ni señales de haber sido usados con anterioridad, o que no vayan en su bobina de origen; ni el empleo de materiales de procedencia distinta en un mismo circuito.

Los cambios de sección, si los hubiere, se efectuarán coincidiendo con una arqueta de las previstas para la acometida a farolas y por intermedio de los fusibles correspondientes.

Artículo 25. TUBOS DE CANALIZACIÓN DE ALUMBRADO Y SEMÁFOROS.

La canalización será de polipropileno doble capa de diámetro mínimo 90mm., o la que indique en la partida correspondiente del presupuesto.

Sometidos a las pruebas especificadas UNE 53.111 satisfarán las siguientes características:

a) Estanqueidad: a presión de 6 kg/cm² durante 4 minutos, no saldrá agua.

b) Resistencia a tracción: deberán romper a su carga unitaria mayor o igual a 450 kg/cm² y su alargamiento será igual o superior al 80 %

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 21/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

c) Resistencia al choque: después de 90 impactos se admitirán las partidas con 10 o menos roturas.

d) Tensión interna: la verificación en longitud no será superior a + 5 %

e) Sometido al tubo el aplastamiento transversal (UNE 7.199) a la temperatura de 20º C y a una velocidad de puesta en carga de 100 mm/m. la carga correspondiente a una deformación del 50 % en el diámetro no será inferior a 90 Kg.

Artículo 26. ELEMENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se cumplirá lo dispuesto en el PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS GENERALES elaborado por el SERVICIO DE ALUMBRADO de la Gerencia de Urbanismo en cuanto a los elementos de alumbrado y las características técnicas a tener presente durante la ejecución de las obras.

Artículo 27. BÁCULOS O COLUMNAS.

En la base o en el fuste, se dispondrá una puerta registro que dé acceso a una cavidad de dimensiones suficientes para permitir el paso y alojamiento de los accesorios de las lámparas. Los goznes y bisagras de las puertas de registro, y las cerraduras de las mismas, tendrán solidez suficiente y permitirán cerrar perfectamente sin esfuerzo excesivo. Esta puerta quedará una vez terminada todas las obras, incluso pavimentación, a una altura no inferior de 30 cm., medida a la base de la portezuela.

Tanto las superficies exteriores, como las interiores, serán perfectamente lisas y homogéneas, sin presentar irregularidades y defectos que indiquen mala calidad de los materiales, imperfecciones en la ejecución u ofrezcan mal aspecto exterior. Las aristas serán de trazado regular.

Recepción: El Contratista presentará a la Dirección Facultativa de Obra un croquis con las características, dimensiones, formas, espesores y peso de la columna que se pretende colocar. Igualmente, presentará certificado del fabricante indicando las características y pesos medios. Deberán responder a lo especificado en las diferentes unidades además de lo aquí descrito.

En estas características no podrán figurar dimensiones, espesores o pesos inferiores a los del Proyecto. A petición del Contratista, la Dirección Facultativa de Obra podrá cambiar el tipo de columna siempre que los propuestos sean de una robustez y estética igual o superior a la proyectada.

Artículo 28. LUMINARIAS.

Serán de construcción cerrada, fabricadas en su totalidad con materiales irrompibles, antivandálicas, de la más alta calidad, con el fin de obtener el máximo rendimiento y proporcionar al mismo tiempo un servicio seguro y económico durante un gran período de tiempo. Sus dimensiones y características responderán a lo descrito en la unidad correspondiente y lo detallado en los planos.

La estanqueidad o Índice de Protección será como mínimo IP-65 para la carcasa de la luminaria.

Artículo 29. PORTALÁMPARAS.

El emplazamiento de la lámpara será mediante un portalámparas de porcelana, tipo reforzado de rosca Goliat, de tal forma que asegure que la lámpara no cambiará su posición involuntariamente, ni al efectuarse las operaciones de conservación.

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 22/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El equipo de encendido podrá ir instalado en la propia luminaria o sobre la puerta de registro, que será fácilmente desmontable para su posible sustitución, revisión o reparación. La cavidad donde se aloje el equipo de encendido, tendrá un volumen tal que evite el calentamiento excesivo a los componentes del equipo de encendido y, por tanto, la degeneración de sus aislamientos. En todas las conexiones eléctricas entre los diversos componentes se eludirán las soldaduras, utilizándose clemas y elementos de presión.

Artículo 30. ELEMENTOS DE LAS REDES DE DRENAJE.

Los elementos de las redes de drenaje, tanto subterráneas como superficiales, cumplirán las condiciones y características fijadas por EMASESA.

Artículo 31. TUBOS DE PLÁSTICO PARA LA RED DE RIEGOS.

Serán de polietileno de alta densidad y cumplirán lo establecido para tuberías de abastecimiento de agua, de Julio de 1.974, en sus artículos 2.22 y 2.23, sobre condiciones que deben poseer los materiales constituyentes.

No se admitirán piezas especiales fabricadas por la unión mediante soldadura o pegamento de diversos elementos.

Los tubos se clasifican por su diámetro exterior (diámetro nominal) y la presión máxima de prueba (Pp) y de trabajo (Pt) definidas en atmósferas o kilogramos por centímetro cuadrado. Dicha presión de trabajo se entiende para cincuenta (50) años de vida útil de la obra y veinte grados centígrados (20 º C) de temperatura de uso del agua.

El material de los tubos estará exento de grietas, granulaciones, burbujas o faltas de homogeneidad de cualquier tipo. Las paredes serán suficientemente opacas para impedir el crecimiento de bacterias, cuando las tuberías queden expuestas a la luz solar.

Las condiciones de funcionamiento de las juntas y uniones, deberán ser justificadas en los ensayos realizados en el Laboratorio oficial y no serán inferiores a las correspondientes al propio tubo.

Artículo 32. TUBOS DE HORMIGÓN.

En la carga, transporte y descarga de los tubos se evitarán choques, se depositarán sin brusquedades en el suelo, no dejándolos caer, se evitará rodarlos y, en general, se tomarán todas las precauciones necesarias para su manejo, de tal manera que no sufran golpes de importancia. Cuando se trate de tubos de cierta fragilidad en transportes largos, sus cabezas deberán protegerse con torcidas o trenzas de paja larga.

Los tubos se descargarán, a ser posible, en frente o cerca del lugar donde deben ser colocados en la zanja y con los útiles adecuados existentes para tal manejo.

Tanto en el transporte como en el apilado, se tendrán presentes el número de capas de ellos que se pueden apilar, de forma que las cargas de aplastamiento no superen el cincuenta por ciento (50 %) de las de prueba.

Si la zanja no está abierta todavía, se colocará la tubería, siempre que sea posible, en el lado opuesto a aquel en que se piensen amontonar los productos de la excavación, y de tal forma que quede protegida del tránsito.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 23/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Las tuberías de hormigón no deben almacenarse en el campo por un período largo de tiempo y bajo condiciones que puedan causar secados excesivos, perjudiciales para el hormigón. Si fuera necesario transportar y almacenar las tuberías de hormigón en los sitios de empleo con más de diez días de antelación a la colocación de las mismas, se protegerán lo tubos por medios eficientes y con aplicación de agua.

Una vez preparada la zanja donde irán emplazados los tubos, se procederá a la extensión y compactación del lecho de asiento de arena, o de hormigón según se especifique en cada caso.

Antes de bajar los tubos a la zanja, se examinarán éstos y se apartarán los que presenten deterioro. Se bajarán al fondo de la zanja con precaución, empleando los elementos adecuados según su peso y longitud.

Una vez los tubos en el fondo de la zanja, se examinarán estos para cerciorarse de que su interior está libre de tierra, piedras, útiles de trabajo, prendas de vestir, etc. y se realizará su centrado y perfecta alineación; conseguido lo cual se procederá a calzarlos y acoplarlos, con un poco de material de relleno, para impedir, su movimiento. Cada tubo deberá centrarse perfectamente con los adyacentes. La tubería se colocará en sentido ascendente. Si se precisa reajustar algún tubo deberá levantarse el relleno y prepararlo como para su primera colocación.

Cuando se interrumpa la colocación de tuberías se taponarán los extremos libres para impedir la entrada del agua o cuerpos extraños. Al reanudar el trabajo se examinará con todo cuidado el interior de la tubería por si pudiera haberse introducido algún cuerpo extraño en la misma.

Las tuberías y zanjas, se mantendrán libres de agua, agotando con bombas, o dejando desagües en la excavación, en caso necesario.

Generalmente no se colocará más de cien metros (100 m) de tubería sin proceder al relleno, al menos parcial, para evitar la posible flotación de los tubos en caso de inundación de la zanja y también para protegerlos en lo posible de los golpes.

Las juntas deben ser en cualquier caso ejecutadas de tal forma que, cuando los tubos queden extendidos en las zanjas, la tubería constituya una conducción continua, impermeable al agua, con superficie interior lisa y uniforme. Salvo en casos especiales, con aprobación explícita del Director, se prohíben las juntas de tipo rígido, que sólo podrán adoptarse en condiciones especiales en que la imposibilidad de asiento de la tubería esté asegurada perfectamente, o así quede indicado por el Director de las obras o definido en los precios.

Articulo 33. PINTURA Y SEÑALIZACIÓN VIARIA.

Todo material en referencia a la señalización ha de ser de primera calidad, aceptado por la Dirección General de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y ejecutado según las prescripciones marcadas por el mismo, considerándose las aquí expuestas como supletorias de aquellas.

Las placas de señalización, serán reflectantes, de casa reconocida como solvente y de calidad, llevando en su reverso la acuñación correspondiente al Ayuntamiento de Sevilla, homologada por Tráfico y una vez colocada cumplirá con la normativa de Tráfico y la existente sobre Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas.

La pintura para señalización horizontal, será bicomponente del tipo acrílico en color blanco de primera calidad y de casa especializada de reconocido prestigio y se añadirán inmediatamente al extendido microesferas de vidrio.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 24/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Artículo 34. BOLARDOS.

Los bolardos serán flexibles, de diámetro mínimo 10 mm., o la que se indique en la partida correspondiente del presupuesto.

Se deberá garantizar que cumplan las siguientes pruebas especificadas, con las siguientes características:

- Ensayo a flexión a 90º sin que aparezca ninguna raja en su superficie y volviendo, ésta, a su posición original después de que le sea aplicada la fuerza necesaria para flexarla hasta dicho ángulo.
- Ensayos de impacto a más de 80 km/h sin que la pilona resulte dañada y sin que sea arrancada de su posición original.
- Ensayo de impacto de cabeza contra la pilona para evaluar las lesiones que puede sufrir un usuario de la vía en caso de impacto contra la pilona. El ensayo se debe realizar a una velocidad 50 ± 1 km/h.

Deberán cumplir la normativa de accesibilidad local, autonómica y estatal.

Artículo 35. OTROS MATERIALES.

Cuando se hayan de usar otros materiales, no especificados en este Pliego, se entenderá que han de ser de la mejor calidad y cumplir las indicaciones que al respecto figuren en los planos. En todo caso, las dimensiones, clases o tipos deberán ser confirmadas por la Dirección Facultativa de Obra.

En los casos en que en el presente proyecto no se defina el empleo de materiales o elementos prefabricados en la ejecución de unidades de obra susceptibles de su empleo, el contratista podrá proponer a la Dirección Facultativa su sustitución por otros materiales o elementos prefabricados, previa justificación de su empleo y presentación de las correspondientes certificaciones de control de calidad y muestras.

La aceptación de los mismos por parte de la Dirección Facultativa no eximirá al Contratista del control de calidad y ensayos subsiguientes a la recepción y ejecución de las diferentes partidas a emplear, las cuales sólo podrán ser aceptadas en cuanto garanticen la adecuada ejecución y calidades definidas en este proyecto.

4.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Artículo 36. CONDICIONES GENERALES.

Las obras en su conjunto y en cada una de sus partes, se ejecutarán con estricta sujeción al presente Pliego de Prescripciones y a las Normas Oficiales vigentes que correspondan.

En caso de contradicción o duda, el Contratista se atendrá a las instrucciones que, por escrito, sean dadas por la Dirección Facultativa de Obra.

El Contratista tiene total libertad para elegir los procesos que más le convengan, siempre y cuando cumpla lo especificado en este Pliego, quedando, por tanto, a su cargo todos los daños o retrasos que puedan surgir por la propia ejecución de las obras o los medios empleados en ellas.

Artículo 37. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 25/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

La empresa adjudicataria, antes del comienzo de las obras, presentará para su aprobación, junto al Plan de Seguridad, el Plan de Autocontrol, con la cuantía, denominación y presupuesto de cada uno de los ensayos y la identificación del laboratorio que va a realizarlos. El Plan de Autocontrol será elaborado con base en lo especificado en el Programa de Control de la Obra que figura en el Anexo correspondiente de la Memoria del Proyecto, reflejándose el número y la localización de los ensayos a realizar, así como aquellos otros que estime necesarios la Dirección Facultativa, y que serán de cuenta del contratista hasta un importe máximo del 1% del presupuesto de la obra.

Es obligación del Contratista, ejecutar las obras con estricta sujeción al proyecto base de la adjudicación, a los resultados del replanteo y a las modificaciones, órdenes e instrucciones de la Dirección Facultativa de Obra. Es además, obligación del Contratista, efectuar cuanto sea necesario para la buena marcha de las obras, aunque no se halle estipulado en estas condiciones.

El Contratista no tendrá derecho alguno al abono de obras que ejecute contraviniendo lo expuesto anteriormente, a no ser que las justifique mediante orden escrita de la Dirección Facultativa de Obra.

Artículo 38. REPLANTEOS.

La Dirección Facultativa de Obra entregará al Contratista la información disponible de puntos de referencia materializados sobre el área de las obras o en sus proximidades y/o un plano general de replanteo en los que figurarán las coordenadas de los vértices establecidos, y la/s cota/s elegida/s de referencia.

Antes de iniciar las obras el contratista comprobará sobre el terreno, en presencia del Arquitecto Técnico el plano general del replanteo y situará las coordenadas de los vértices.

Posteriormente, se levantará un Acta de Comprobación de Replanteo firmada por los representantes de ambas partes, incluyendo el Delegado de la Empresa y la Dirección Facultativa de la obra. Desde ese momento el Contratista será el único responsable del replanteo de las obras.

La comprobación del replanteo, deberá incluir, como mínimo el eje principal de los diversos tramos de obra, así como los puntos fijos o auxiliares necesarios para los sucesivos replanteos de detalle.

El Contratista será responsable de la conservación de los puntos de referencia, señales y mojones. Si en el transcurso de las obras son destruidos algunos, deberá colocar otros bajo su responsabilidad y a su costa, comunicándolo por escrito al Arquitecto Técnico que comprobará las coordenadas de las nuevas referencias.

La Dirección de ejecución de Obra, sistematizará normas para la comprobación de estos replanteos y podrá supeditar el progreso de los trabajos a los resultados de estas comprobaciones, lo cual, en ningún caso, inhibirá la total responsabilidad del Contratista, ni en cuanto a la correcta configuración y nivelación de las obras, ni en cuanto al cumplimiento de plazos parciales.

Los gastos ocasionados por todas las operaciones mencionadas en estos apartados serán de cuenta del Contratista, así como las de comprobaciones posteriores.

El Contratista suministrará, instalará y mantendrá, en perfecto estado, todas las balizas y otras marcas necesarias para delimitar la zona de trabajo, a satisfacción de la Dirección Facultativa de Obra.

En caso de discrepancia entre la contrata y la Propiedad sobre la calidad de un replanteo, ésta designará un tercer técnico que, con cargo al contratista, comprobará y dictaminará el resultado definitivo.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 26/63 Nº DOC: 10/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Artículo 39. PLAZO DE EJECUCIÓN, INICIACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ORDEN A SEGUIR EN LOS TRABAJOS.

El Contratista deberá iniciar las obras, dentro del plazo de siete (7) días, contados desde el siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, el cual, a su vez, deberá quedar terminado dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de la firma del contrato administrativo o, en su caso, de la escritura pública correspondiente.

De acuerdo con el Programa de Trabajos incluido en la oferta del Contratista, la obra contratada deberá quedar ultimada en el plazo indicado en el mismo, a contar desde la fecha de su iniciación.

La Dirección facultativa de Obra, queda facultada para introducir modificaciones en el programa de trabajo, después de que éste haya sido aprobado por la Superioridad, si por circunstancias imprevistas, lo estima necesario o siempre y cuando estas modificaciones no representen aumento alguno en los plazos de terminación de las obras, tanto parciales como final, aún cuando estas modificaciones impliquen aumento de los rendimientos, recursos humanos o implantación de turnos de trabajo.

Cualquier modificación que el Contratista quiera realizar en el programa de trabajo deberá someterla a consideración de la Dirección facultativa de Obra y, en caso de que afecte a los plazos, deberá ser aprobada por la Superioridad visto el informe de la Dirección Facultativa de Obra.

El Contratista necesitará autorización previa de la Dirección Facultativa de Obra para ejecutar las obras con mayor celeridad de la prevista, pero podrá exigir las modificaciones pertinentes en el Programa de Trabajo, de forma que la ejecución de unidades de obra, que deban desarrollarse sin solución de continuidad, no se vea afectada por la aceleración de parte de dichas unidades.

Artículo 40. ACCESOS A LAS OBRAS.

Los caminos, sendas, obras de fábricas, escaleras y demás accesos a las obras y a los distintos tajos, serán construidos por el Contratista por su cuenta y riesgo, guardando las correspondientes medidas de seguridad y señalización para su perfecto uso.

Los caminos y demás vías de acceso construidos por el Contratista serán conservados durante la ejecución de las obras por su cuenta y riesgo, así como aquéllos ya existentes y puestos a su disposición. Una vez finalizadas las obras, el Contratista procederá a su costa, si así lo dispusiera la Dirección Facultativa, al levantamiento y retirada de todos estos elementos, así como a la reparación de los desperfectos ocasionados por su instalación en terrenos y obras existentes, devolviéndolos a su estado inicial.

La Dirección Facultativa de Obra, se reserva, para la Administración el uso de estas instalaciones de acceso sin colaborar en los gastos de conservación.

Artículo 41. RESPETO DE SERVIDUMBRES Y TRASLADO DE SERVICIOS.

Durante la ejecución de las obras el Contratista deberá respetar las servidumbres de paso de cuantas conducciones de servicios públicos o privados (teléfono, gas, agua, alcantarillado, etc.) caminos o vías puedan encontrarse afectados por el emplazamiento y ejecución de las obras, evitando cuidadosamente la perturbación, interrupción, daño o deterioro de los mismos, de la cual será responsable, corriendo a su cuenta cuantos perjuicios pudieran derivarse del incumplimiento de estas prescripciones.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 27/63 Nº DOC: 10/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

En los casos previstos de modificación y traslado de servicios existentes o en los eventuales que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras, se responsabilizará de la tramitación y obtención de los permisos oportunos ante los organismos interesados.

Artículo 42. INSTALACIONES, MEDIOS, EQUIPOS, MAQUINARIA Y OBRAS AUXILIARES.

El Contratista está obligado a realizar, por su cuenta y riesgo, las obras auxiliares necesarias para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto objeto de este Pliego. Así mismo someterá a la aprobación del Director de ejecución de Obra las instalaciones, medios y servicios generales adecuados para realizar las obras en las condiciones técnicas requeridas y en los plazos previstos.

Dichas instalaciones se proyectarán y mantendrán de forma que en todo momento se cumpla el "Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo".

El Contratista facilitará a su costa, a petición de la Dirección Facultativa de Obra, una oficina debidamente acondicionada a juicio de aquélla, dotada de los enseres necesarios, medios informáticos compatibles con los utilizados por la propiedad y útiles de trabajo, hasta la recepción de las obras.

Asimismo, el Contratista pondrá a disposición de la Dirección Facultativa de Obra, cuando ésta lo requiera, todo el material y equipo de trabajo que dicha Dirección precise para la inspección y comprobación de las obras durante su ejecución.

El equipo de maquinaria destinado a la obra deberá estar disponible en la misma con la suficiente antelación para que no se produzcan retrasos en el desarrollo de los trabajos por este motivo.

Su potencia y capacidad será la adecuada para ejecutar la obra dentro del plazo programado.

Artículo 43. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS ACOPIOS A PIE DE OBRA.

El Contratista deberá disponer los acopios necesarios de materiales a pie de obra o lugar propio de modo que estos no sufran deterioro por la acción de los agentes atmosféricos.

Deberá observar las indicaciones del Director de Ejecución de Obra, no teniendo derecho a indemnización alguna por pérdidas que pudiera sufrir como consecuencia del incumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Se entiende a este respecto que todo material puede ser rechazado en el momento de su empleo si en tal instante no se cumplen las condiciones expresadas en este Pliego, aunque con anterioridad hubiera sido aceptado.

Los materiales serán transportados, manejados y almacenados en lugar apropiado o en la obra de modo que estén protegidos de daños, deterioros y contaminación.

Artículo 44. EVITAR CONTAMINACIONES.

El Contratista está obligado a cumplir las órdenes de la Dirección Facultativa cuyo objeto sea evitar la contaminación del aire, curso de agua y, en general, cualquier clase de bien público o privado, que pudieran producir las obras o instalaciones y talleres anejos a las mismas, aunque hayan sido instalados en terreno de propiedad del Contratista, dentro de los límites impuestos en las disposiciones vigentes sobre conservación de la naturaleza.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 28/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Artículo 45. LIMPIEZA DE LA OBRA.

Es obligación a cargo del Contratista limpiar y mantener limpios durante la ejecución y el plazo de garantía las obras y sus inmediaciones de escombros, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas pertinentes para que las obras ofrezcan un buen aspecto.

Artículo 46. COORDINACIÓN CON OTRAS OBRAS.

Si existiesen otros trabajos, no previstos ante de la firma del Acta de Comprobación de replanteo, dentro del área de la obra a ejecutar, el Contratista deberá coordinar su actuación con las mismas, de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Facultativa de Obra, adaptando su programa de trabajo en lo que pudiera resultar afectado, sin que por ello tenga derecho a indemnización alguna ni a justificar retraso en los plazos señalados.

Artículo 47. PRUEBAS MÍNIMAS PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.

A la terminación de las obras se procederá a su reconocimiento y a la realización de los ensayos precisos para comprobar que cumplen las condiciones técnicas exigidas en el presente Proyecto.

Antes del reconocimiento el Contratista deberá retirar de las mismas todas sus instalaciones, herramientas, materiales, etc., dejándolas limpias y despejadas. Si no procediese de esta manera la Dirección Facultativa de Obra efectuará el despeje y limpieza de la obra por cuenta del Contratista.

Si en la inspección se descubriera algún defecto, se concederá un plazo para subsanarlo, después del cual deberá procederse a nuevo reconocimiento para llevar a cabo la recepción . Si transcurrido el plazo señalado no hubiera sido subsanado, se procederá a su reparación siendo los gastos por cuenta del Contratista.

Las pruebas a que se someterán las redes de servicio serán las requeridas y normalizadas por las compañías, entidades suministradoras, o servicios correspondientes que se indican el Proyecto o los que indique la Dirección de ejecución de la obra.

A juicio de la Dirección facultativa de la Obra, se repetirán aquéllos ensayos que se exigen en el presente Pliego para la ejecución de las obras de explanación y pavimentación con el fin de descubrir aquellos vicios ocultos que pudiera presentar la obra, siendo por cuenta del Contratista lo que resultara negativo y por cuenta de la Administración lo que resultara positivo.

Artículo 48. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

Con al menos un mes de antelación a la terminación de las obras, se dará aviso a la Dirección Facultativa, a los efectos de la Recepción de las mismas.

Terminadas las obras, dentro del mes siguiente a la terminación se recibirán, si ha lugar, conforme lo que se indica en este PPT, y de cuyo resultado se levantará Acta.

Si las obras no están en condiciones, se hará constar en el Acta, así como las instrucciones precisas y detalladas para remediar los defectos, fijándose un plazo para subsanarlos, expirado el cual se hará nuevo reconocimiento para considerar de nuevo la recepción. En caso de incumplimiento por parte

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 29/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

del contratista se declarará rescindido el contrato con pérdida de fianza a no ser que se estime conveniente darle nuevo plazo que será improrrogable.

La empresa adjudicataria, una vez finalizadas las obras objeto del contrato, entregará a la Gerencia de Urbanismo, en soporte papel y en soporte digital, planos de final de obra (planta general y planta de servicios) donde se recogerá su estado definitivo con expresión de todos los elementos del viario con las características técnicas de la escala 1:500. Los ficheros digitales se entregarán en formato DGN de Microstation o formato neutro DXF, en coordenadas UTM, con la estructura de datos y simbología de la Cartografía de la GU (Modelo de Datos) y con referencia a las bases topográficas utilizadas en el Proyecto en el plano de Estado Actual.

Artículo 49. PLAZO DE GARANTÍA.

Será, como mínimo, de un (1) año a contar de la fecha de la recepción. No obstante, en el PPTP y/o en el contrato podrá establecerse un periodo más amplio.

Durante el plazo de garantía, serán de cuenta del Contratista todos los gastos que sean necesarios en las obras de policía, conservación y reparación, por defectos que puedan ser achacados, a juicio de la Dirección Facultativa de Obra, tanto a la calidad de sus materiales como a su ejecución.

El Contratista se compromete a la reposición de las faltas de plantas que pudiera haber durante el plazo de garantía. Inclusive éste se considerará ampliado en un año (en lo que respecta a las plantaciones) desde la fecha de reposición, si hubiese sido necesaria la restitución de un porcentaje mayor del 25 % de los ejemplares plantados.

Artículo 50. HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS.

Si, durante la ejecución de los trabajos, se hallasen piezas de interés arqueológico que por sus circunstancias hicieran prever la existencia de algún yacimiento, se detendrán los trabajos, balizándose la zona en cuestión y se avisará inmediatamente a la Dirección facultativa de Obra para que disponga lo procedente, reanudándose el trabajo fuera de la zona balizada, sin que estas paralizaciones discontinuidades den derecho e indemnización alguna.

La extracción posterior de estos hallazgos se efectuará por equipos y personal especializados y con el máximo cuidado para preservar de deterioros a las piezas obtenidas.

Estas extracciones serán abonadas separadamente, quedando todas las piezas extraídas de propiedad de la Administración.

Todo lo indicado con anterioridad será de aplicación para todas aquellas estructuras edificatorias o elementos constructivos que pudieran aparecer (muros, fábricas, pavimentos, elementos de piedra natural, etc.).

Artículo 51. DEMOLICIONES.

La ejecución de las demoliciones, incluye el derribo de estructuras, demolición de fábricas, demolición de edificaciones, firmes etc., y la retirada de los materiales de derribo, incluido el transporte a vertedero, acopio o lugar de empleo.

El método de demolición será de libre elección del Contratista, sujeto a la aprobación del Director de ejecución de Obra y de otras Autoridades con competencia en la materia. El Contratista

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 30/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

deberá presentar los planos y croquis necesarios de las mismas, dónde se justifiquen debidamente que éstas afectarán en lo mínimo a las estructuras y obras existentes.

Se podrá prohibir el uso de explosivos, cuando sean de temer daños y, en cualquier caso, cuando éstos se produzcan serán reparados o abonados por el Contratista. La utilización de explosivos, se hará mediante explosiones de tipo controlado, siendo preferible la utilización de medios mecánicos a la de explosivos.

El transporte, almacenamiento y empleo de explosivos estará condicionado a la obtención de permiso de la Autoridad competente con jurisdicción en la zona de las obras y a la aprobación de la Dirección facultativa de Obra, siendo en todo caso su empleo de total responsabilidad del Contratista y, de su cuenta, la obtención de los permisos.

El Contratista tomará todas las medidas necesarias para evitar que los productos de demolición o excavaciones puedan producir aterramientos y, si esto ocurriera, estaría obligado a extraerlos a su costa.

Los trabajos, se realizarán de forma que no produzcan molestias a los ocupantes de las zonas próximas a la obra, tomando todas las precauciones precisas.

El Contratista se informará de las posibles instalaciones, acometidas, etc. que puedan ser dañadas por las demoliciones. Es responsabilidad del Contratista los perjuicios producidos y, en todo caso, estará obligado a su reposición y puesta en servicio, siendo los gastos a su costa.

Artículo 52. TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS SOBRANTES.

Todos los productos sobrantes de las demoliciones, excavaciones y otras unidades de obra no mencionadas pero que así requiera la limpieza de las mismas, que no hayan de ser reutilizados con posterioridad, se llevarán a *Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción,* según se recoge en la Ordenanza de Limpieza Pública y Residuos Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla. Si el material fuera arena limpia, podrá utilizarse en las unidades de obra que así lo requieran.

Artículo 53. DESBROCE DEL TERRENO. (PG-3-300).

El despeje y desbroce del terreno, con eliminación de capa vegetal, se efectuará en un espesor mínimo de 20 cm., incluyendo la carga y transporte de los materiales removidos.

Artículo 54. ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN. (PG-3-302-303).

La escarificación, salvo indicación en contra por la Dirección o la propia definición del precio correspondiente, se considera como tal hasta una profundidad de 25 cms.

La escarificación lleva valorada pero no incluida en su definición, la posible demolición y/o retirada a vertedero de la zona o capa superior del espesor a escarificar, por estar contaminada o no poseer las calidades debidas para la nueva mezcla y compactación de la misma. No considerándose pues como unidad aparte la posible demolición de firmes, cuando se trata de tratamientos superficiales (simples, dobles...) o incluso capas únicas de mezclas bituminosas de espesor medio 5-6 cm.

Artículo 55. DEMOLICIÓN Y RETIRADA DEL FIRME EXISTENTE. SOLERAS Y ACERADOS. (PG-3 301).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 31/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Consiste esta unidad en la demolición del firme existente, efectuada por medios mecánicos, y retirada de materiales con compactación de la capa así obtenida, siempre que su espesor sea superior a una media de 5-6 cm. y no esté en contradicción con lo expuesto en otros artículos del presente pliego.

Artículo 56. EXCAVACIONES. (PG-3 320 A 322).

Las excavaciones se ajustarán a las dimensiones y perfilado que constan en el proyecto, así como a los datos fijados en el replanteo y, en su defecto, a las normas que dicte la Dirección de Obra.

La excavación se considera no clasificada, en tanto en cuanto no se indique lo contrario en la definición del precio y se confirme en el presente Pliego por tratarse de zonas claras en cuanto a consistencia y composición homogénea.

Deberán tenerse en cuenta los taludes precisos, en cada caso, para evitar el desplome de las tierras, siendo de abono los indicados en los planos salvo indicación en contra del Director de ejecución de la obra, apoyada en estudio técnico apropiado proporcionado por el Contratista.

Las excavaciones se realizarán con carácter general, hasta una altura ligeramente superior a la rasante definitiva, con objeto de proceder al "refino" una vez comprobada la corrección de las alineaciones y rasantes, de acuerdo con las reales fijadas en el replanteo y tras la práctica de ensayos del terreno que procedan, a fin de comprobar si reúne las condiciones exigidas para cumplir la función que le haya sido asignada en el proyecto.

La tierra vegetal, procedente de la capa superior de la excavación, podrá utilizarse para las unidades de jardinería si así lo aprobase la Dirección Facultativa, bajo la supervisión del Servicio de Parques y Jardines, adicionando el abono o mezclado en la forma que se indique con martillo u otro tipo de tierra vegetal.

Las tierras que la Dirección Facultativa de Obra haya aceptado como útiles para el relleno de las zanjas se depositarán a un sólo lado de éstas, sin formar cordón continuo, dejando los pasos necesarios para el tránsito general y el acceso.

Las zanjas, se ejecutarán según la forma y dimensiones especificadas en los planos o instrucciones expresas de la Dirección Facultativa de Obra a las que, en todo caso, deberá atenerse el Contratista.

Los excesos de excavación que hayan dado mayor profundidad de la debida a las zanjas destinadas a cimentaciones o instalaciones de tuberías en general, se rellenarán de forma adecuada a las cargas que haya de soportar, hasta recuperar la rasante preestablecida. Estos excesos no serán de abono, y el relleno será a costa del Contratista.

El Contratista, como único responsable, deberá proteger las paredes de las zanjas mediante entibaciones y acodalamientos que garanticen su permanencia inalterable hasta el total relleno de la excavación. El coste de las entibaciones está incluido en el precio correspondiente de las diferentes unidades de excavación en zanja.

El Contratista está obligado a efectuar a su costa los agotamientos y desagües necesarios que precisen ejecutarse en las zanjas y, durante el tiempo en que permanezcan abiertas las zanjas, establecerá señales reflectantes y luminosas de peligro, especialmente por la noche.

Las excavaciones, sea cual sea su tipología, llevan incluida en las diferentes unidades la terminación con refino y compactación de fondo y el refino de taludes.

Artículo 57. ZANJAS. (PG-3-321).

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 32/63 Nº DOC: 10/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El fondo de la zanja se nivelará cuidadosamente hasta conseguir una diferencia inferior a +/- 2 cm.

Se considerará incluida en la excavación en zanja la entibación así como las medidas de seguridad y señalización adecuadas de acuerdo con lo que se ha indicado en el presente Pliego.

El relleno de las zanjas incluido, si así lo define la unidad en el Cuadro de Precios y Presupuesto, deberá efectuarse con el material adecuado, que podrá ser las tierras procedentes de la excavación si sus condiciones de calidad en el momento de realizarse el relleno son adecuadas.

Queda totalmente prohibido el relleno de las zanjas con barro. Si es necesario se empleará material adecuado o seleccionado de aportación.

Artículo 58. RELLENOS. EXPLANADA MEJORADA Y CAPA ANTICONTAMINANTE. PG-3 330 A 332 340-341

El tipo de material para cada tipo de relleno (terraplén, pedraplén, relleno localizado), en general relleno seleccionado viene definido en la Memoria y en la descripción del precio correspondiente.

Este material podrá colocarse en la obra por el método que crea más conveniente el Contratista, alcanzándose, con la debida compactación, la densidad indicada en la descripción de la unidad o en caso de omisión la mínima exigida en los pliegos generales.

Los rellenos, deberán llegar hasta las cotas que se especifican en los planos, no admitiéndose ningún exceso por encima de estas cotas.

Las cotas correspondientes serán por omisión las indicadas para la subrasante de tierras cuando esté proyectado capa diferente por encima de ella, o la que indique el Director.

En caso de que el relleno quede por debajo de las cotas señaladas en los planos, el espacio que falte de rellenar deberá suplirse con el material de relleno seleccionado y compactado previsto sobre él, aunque todo ello se medirá y abonará como relleno general. No se admitirán tolerancias en menos respecto a los perfiles de los planos, y las tolerancias en más no serán de abono.

Se considera incluida en estas unidades la excavación en préstamo y transporte del material de dicha excavación hasta el lugar de empleo o terraplén, así como refino y terminación de la explanada.

1 Preparación de la superficie existente.

El relleno seleccionado, se ubicará de acuerdo con lo señalado en los planos y será extendido y compactado en capas de un espesor igual o inferior a veinticinco centímetros (25 cm.).

Una vez que el árido grueso haya quedado perfectamente encajado, si fuera conveniente se procederá a las operaciones necesarias para rellenar sus huecos con el material aceptado como recebo, cuya dosificación debe ser aprobada por la Dirección de Obra.

La capa no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse está preparada, realizado en su caso el despeje y desbroce, tiene la densidad debida (95 % PN) y las rasantes indicadas en los Planos, con las tolerancias establecidas en las presentes Prescripciones.

Si en dicha superficie existen irregularidades que excedan de las mencionadas tolerancias, se corregirán de acuerdo con lo que prescribe para la unidad de obra correspondiente de estas Prescripciones, de manera que se cumplan las tolerancias.

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 33/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

2 Extensión de una tongada.

Una vez comprobada la superficie de asiento de la tongada, se procederá a la extensión de ésta. Los materiales serán extendidos tomando las precauciones necesarias para evitar su segregación o contaminación, en tongadas de espesor indicado en este Pliego para que, con los medios disponibles, se obtenga el grado de compactación exigido.

Después de extendida la tongada, se procederá, si es preciso, a su humectación.

3 Compactación de la tongada.

Conseguida la humectación más conveniente, se procederá a la compactación de la tongada, la cual se continuará hasta alcanzar una densidad igual, como mínimo, a la que corresponda al noventa y cinco por ciento (95 %) de la máxima obtenida en el ensayo proctor normal, o la indicada en la unidad correspondiente.

La compactación se ejecutará longitudinalmente comenzando por los bordes exteriores, marchando hacia el centro, y solapándose en cada recorrido un ancho no inferior a un tercio (1/3) del elemento compactador.

Inmediatamente después de extender el recebo, se procederá a su compactación utilizando elementos vibratorios, con la correspondiente humectación si ésta es precisa.

Las zonas que no hayan quedado suficientemente rellenas de recebo se tratarán manualmente, ayudándose mediante el empleo de cepillos o escobas de mano y rodillos mecánicos apropiados.

Las zonas con irregularidades o que retengan agua sobre la superficie se reconstruirán de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Facultativa de Obra.

Se extraerán muestras para comprobar la granulometría, y, si ésta no fuera la correcta, se añadirán nuevos materiales o se mezclarán los extendidos hasta que cumplan la exigida.

No se extenderá ninguna tongada en tanto no haya sido realizada la nivelación y comprobación del grado de compactación de la precedente, y se autorice por la Dirección de ejecución de la obra.

Cuando la capa se componga de materiales de distintas características o procedencias, se extenderá cada uno de ellos en una capa de espesor uniforme, de forma que el material más grueso ocupe la capa inferior y el mas fino la superior. El espesor de cada una de estas capas será tal que, al mezclarse todas ellas, se obtenga una granulometría que cumpla las condiciones exigidas. Estas capas se mezclarán con niveladoras, rastras, gradas de discos, mezcladoras rotatorias u otra maquinaria aprobada, de manera que no se perturbe el material de las subyacentes. La mezcla se continuará hasta conseguir un material uniforme el cual se compactará con arreglo a lo expuesto anteriormente.

4 Tolerancia de la superficie acabada.

Las estacas de refino estarán a una distancia de diez metros (10 m.) con aplicación de las tolerancias descritas en el PG-3 en el artículo 500-4.

La superficie acabada no deberá rebasar a la teórica en ningún punto, ni diferir de ella en más de un décimo (1/10) del espesor previsto en los Planos para la capa.

Se entenderá eje de carretera, calle, vía, etc., en función de la obra de que se trate.

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 34/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

5 Limitaciones de la ejecución.

El Contratista de las obras será responsable de los daños originados por incumplimiento de las limitaciones generales, debiendo proceder a la reparación de los mismos con arreglo a las presentes Prescripciones.

Artículo 59. BASE GRANULAR DE ZAHORRA ARTIFICIAL. (PG-3-507).

La preparación de la mezcla deberá realizarse en central automática, ajustándose su granulometría al huso tipo Z-1.

Artículo 60. RIEGOS. (PG-3 213-530-531).

Se atendrán a las prescripciones detalladas en el Pliego General de Carreteras (PG 3), de acuerdo con los tipos y características definidas en las unidades correspondientes y con las indicaciones complementarias de la Dirección de obra.

Riegos de Imprimación.

La dosificación de ligante y eventualmente de árido deberá ajustarse en obra por la Dirección Facultativa a la vista de los resultados obtenidos.

Riegos de Adherencia y Curado.

La dosificación de emulsión deberá ser ajustada en obra por la Dirección Facultativa a la vista de los resultados obtenidos en las pruebas.

La emulsión puede ser modificada en clase y dosificación sin que el contratista tenga derecho a reclamación alguna, salvo en la medición que se modificará de acuerdo con la nueva dosificación.

Artículo 61. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE. (PG-3-210-211-542).

Se atendrán a las prescripciones detalladas en el Pliego General de Carreteras (PG 3), de acuerdo con los tipos y características definidas en las unidades correspondientes y con las indicaciones complementarias de la Dirección de obra.

Artículo 62. BORDILLOS.

Las características y ejecución de los bordillos serán las indicadas en el documento de planos y las descritas en las unidades correspondientes. Los criterios de aceptación del material se recogen en Anejo a este Pliego.

Los bordillos de hormigón serán prefabricados del tipo R 5´5 y de 1 m. de longitud. Las piezas se asentarán sobre un lecho de hormigón tipo HM 20 que deberá ejecutarse al mismo tiempo que queda adosada la parte inferior del bordillo.

Las juntas de asiento y las verticales se tomarán con mortero del tipo M 450, con cuatrocientos cincuenta kilopondios de cemento por metro cúbico de mortero (450 Kp/m3).

Se considera a efectos de medición en reutilización el aprovechamiento parcial del 70% de la longitud a extraer y reutilizar, suponiendo el 30% restante como nueva colocación, esta estimación que

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 35/63 Nº DOC: 10/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

puede variar en la realidad no afectará a ninguna de las unidades, que en cualquier caso se medirá la realidad ejecutada.

La unidad de reutilización, se mide y abona por longitud realmente reutilizada, no considerándose medible ni de abono las longitudes que se demuelan o no se puedan reutilizar como se ha definido en la descomposición y descripción de dicha unidad.

Tanto la unidad de reutilización como la de bordillo de nueva colocación incluyen la preparación del terreno.

Artículo 63. ENCINTADOS DE ADOQUINES.

Se ajustará a los detalles señalados en planos, realizándose encintado simple o doble según la propia definición de la partida correspondiente. Incluye la preparación del asiento necesaria así como posibles rellenos o excavaciones de volumen equivalente al de la solera o cimentación definida.
Se ejecutará sobre base de hormigón HM-20 y se colocarán sobre lecho de arena.

En el caso de reposiciones puntuales se considera incluido la excavación o retirada del relleno existente, preparación del cajeado correspondiente y colocación y terminación del mismo.
Serán de abono las longitudes realmente ejecutadas, de acuerdo con la definición del Proyecto y la Dirección Facultativa de las obras, no considerándose aquellas que sean resultado de negligencia por parte del Contratista o mala ejecución de otras unidades como puede ser la colocación o reutilización de bordillos, que en todo caso lleva considerado la posible afección de su ejecución.

Artículo 64. OBRAS DE HORMIGÓN. MORTEROS. (PG-3-630-631) (EHE).

Se ajustará a las características y detalles de proyecto referidos en el documento de Planos de este Proyecto, así como descripciones realizadas en los restantes documentos como indicaciones de la Dirección Facultativa, así como las indicaciones del presente Pliego.

Los morteros a utilizar serán, siempre de resistencia superior a los hormigones que limiten con ellos, o en su defecto el descrito en la unidad correspondiente.

En lo relativo a las fases de proceso de ejecución de los hormigones, se deberán seguir las órdenes concretas que, para la debida aplicación de las normas generales dicte el Arquitecto Técnico.

Artículo 65. CIMENTACIONES. (PG-3-670 a 674).

La cimentación deberá ejecutarse con arreglo a las secciones y disposiciones señaladas en los planos correspondiente.

El Contratista ejecutará los apeos, entibaciones, acodalamientos y agotamientos, en caso de ser necesarios, dentro de los precios que figuran en el proyecto. El Arquitecto Técnico podrá exigir el empleo de tales medios si a su juicio son indispensables, considerándose incluidos en las unidades correspondientes como auxiliares o parte proporcional de las mismas.

Artículo 66. ENCOFRADOS Y CIMBRAS.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 36/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El Contratista podrá utilizar los sistemas de encofrado, cimbrado y apeo que considere más adecuados previa aprobación del Arquitecto Técnico y, para obtener dicha aprobación, deberá presentar los estudios necesarios que demuestren la capacidad de estos elementos para soportar las cargas y sobrecargas que se puedan producir durante su empleo, cumpliendo en cualquier caso las condiciones fijadas en este Pliego. La responsabilidad del correcto replanteo y funcionamiento de los encofrados correrá a cargo del Contratista, que deberá realizar todas las tareas de proyecto, montaje, mantenimiento y desmontaje de los encofrados y apuntalamientos, en presencia de un técnico de la empresa con titulación media al menos, que será el encargado de supervisar y dirigir estos trabajos. En caso de que no exista un nombramiento específico, será el Jefe de obra el que asumirá dicho cometido y responsabilidad.

Las caras vistas se harán con encofrado de madera machihembrada, o el autorizado por la Dirección Facultativa de la obra, y las aristas de los elementos de hormigón se achaflanarán mediante listones triangulares de madera en las esquinas interiores del encofrado (berenjenos).

No se efectuará ningún desencofrado ni descimbrado antes de que el hormigón haya adquirido una resistencia tres (3) veces superior a la necesaria para soportar los esfuerzos producidos como consecuencia de la retirada de encofrados y cimbras.

Los modelos ya usados y que hayan de servir para reutilizaciones sucesivas serán cuidadosamente reparados y limpiados después de cada utilización.

Artículo 67. COLOCACIÓN, RECUBRIMIENTO Y EMPALME DE ARMADURAS. (EHE).

El Arquitecto Técnico comprobará las armaduras durante el doblado, montaje y colocación, para verificar que tienen la forma, disposición, colocación y diámetro consignados en los planos de estructura y que se ha cumplido el resto de las prescripciones, siendo precisa su conformidad escrita para proceder al hormigonado de los elementos verificados.

Artículo 68. EJECUCIÓN DE SOLADOS Y PAVIMENTOS. (PG-3-220-560).

Las baldosas escogidas por la Dirección Facultativa de Obra, por propia iniciativa o a propuesta del Contratista, se colocarán a tope formando los dibujos, de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones facilitadas por aquélla.

Sobre el hormigón se extenderá una capa de TRES CENTIMETROS (3 cm.) de espesor formada por arena de río, con un tamaño máximo de SEIS MILIMETROS (6mm.). Sobre la arena se extenderá una capa de mortero de cemento M-7,5 ó M5, de DOS CENTIMETROS (2 cm.) de espesor, salvo indicación diferente por la Dirección Facultativa o descripción de la unidad.

Se asentarán baldosas, previamente humedecidas, sobre la capa de mortero. Se cuidará de que se forme una superficie continua de asiento y recibido de solado.

Se evitará el exceso de agua en el mortero de agarre para que no rebase por las juntas. Si a pesar de estas precauciones rebasa el mortero se deben limpiar las juntas con cepillo antes de fraguado.

Se dejarán transcurrir al menos 48 horas para el fraguado del mortero de agarre.

Terminada la colocación de las baldosas se rellenarán las juntas con lechada de cemento, coloreada de igual tonalidad que las baldosas, hasta que llenen perfectamente las juntas, al objeto de asegurar la impermeabilidad de las mismas. Esta operación debe hacerse cuidadosamente para no manchar las losas.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 37/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Si fuese preciso efectuar rellenos, debido a diferencias de nivel, no se emplearán escombros, tierra, arena o arenilla, sino mortero de cemento y arena.

El solado terminado deberá formar una superficie totalmente plana y horizontal con perfecta alineación de sus juntas en todas direcciones.

Se impedirá el tránsito por los solados hasta transcurridos cuatro días como mínimo y, en caso de ser éste indispensable, se tomarán medidas precisas para que no se perjudique el solado.

En el caso de pavimentos de piedra natural, las lajas de este material sustituirán a las baldosas anteriormente indicadas y se colocarán de forma que las juntas obtenidas resulten tan estrechas como sea posible. En ningún caso existirán más de dos puntos por metro cuadrado con junta superior a diez (10) centímetros. Colocada la piedra se extenderá la lechada de mortero indicada anteriormente, que proporcionará la necesaria adherencia entre la solera y las placas de piedra y entre estas últimas. Esta lechada se lavará posteriormente de forma que quede la piedra a la vista y completamente limpia.

La ejecución de levantado de solado lleva valorada, aunque no esté descrita, el posible incremento de cota de la solera o rebaje de la misma, en tanto en cuanto no exceda la mitad del espesor teórico.

Se considerará la demolición de la solera de hormigón cuando así lo defina la Dirección facultativa de las obras, cuando se corresponda con una zona en que la disminución de cota corresponda a más de la mitad del espesor teórico, o cuando corresponda a zona de bache o claro hundimiento del acerado.

Artículo 69. PIEDRA ARTIFICIAL.

Los elementos de piedra artificial, tanto si son totalmente nuevos como si son para acondicionamiento de la parte superior de otros ya existentes, se colocarán como si se tratase de piezas de sillería, enlechándose o rejuntándose las piezas con un mortero de análogas características que las del existente, aunque ello implique la utilización de cemento blanco, árido de mármol y colorantes adecuados para el fin que se trata de conseguir.

Artículo 70. MARMOLILLO O BOLARDO.

El marmolillo o bolardo, será del tipo definido en la descripción de la partida o unidad de ejecución correspondiente. No obstante, estará a posibles modificaciones del modelo a petición de la Dirección facultativa de la obra o propuesta del Contratista para una mejor calidad estética del entorno en que se ubica. Su ejecución incluye la apertura del hueco y cierre del mismo una vez colocado, con el mantenimiento del aspecto original de la superficie sobre la que se coloca.

Se deberá garantizar que cumplan las siguientes pruebas especificadas, con las siguientes características:

- Ensayo a flexión a 90º sin que aparezca ninguna raja en su superficie y volviendo, ésta, a su posición original después de que le sea aplicada la fuerza necesaria para flexarla hasta dicho ángulo.
- Ensayos de impacto a más de 80 km/h sin que la pilona resulte dañada y sin que sea arrancada de su posición original.
- Ensayo de impacto de cabeza contra la pilona para evaluar las lesiones que puede sufrir un usuario de la vía en caso de impacto contra la pilona. El ensayo se debe realizar a una velocidad 50 ± 1 km/h.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 38/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Artículo 71. CANALIZACIONES DE ENERGIA ELÉCTRICA.

Las zanjas para la colocación de los cables subterráneos tendrán un ancho mínimo de sesenta (60) centímetros y una profundidad mínima de ochenta (80) centímetros, o la indicada en la unidad correspondiente y detalles de Planos.

El fondo de las zanjas se nivelará cuidadosamente, colocando sobre el fondo una capa de arena fina y cribada de veinte (20) centímetros de espesor que servirá de asiento para el cable. La excavación, relleno y transporte a vertedero se atendrá a lo descrito en el articulado del presente Pliego.

No se colocarán cables cuando las condiciones meteorológicas no sean adecuadas, no dejándolos a la intemperie más que el tiempo preciso para su instalación. Los cables se dispondrán directamente sobre lecho de arena o dentro de los tubos o conductos tal como se indica en planos. Los manguitos de unión no quedarán sometidos a tracción.

La tensión de prueba será de dos (2) veces la nominal más mil voltios (1.000 V.) durante quince minutos (15 min.).

Los empalmes y derivaciones se realizarán siempre en los puntos de luz y nunca en arquetas.

Se efectuará el replanteo de los apoyos de los puntos de luz y, una vez que la Dirección Facultativa de Obra haya dado su aprobación, se realizará la cimentación de los que vayan a ubicarse en el suelo con las dimensiones que se indican en este Proyecto en la unidad correspondiente, en los detalles de planos o en su defecto las del Pliego del Servicio de Alumbrado (Gerencia de Urbanismo).

Las conexiones de los conductores de los circuitos de alumbrado se realizarán por medio de bloques de conexión.

Las luminarias se sujetarán a los soportes previstos mediante elementos de fijación de plena garantía. Serán colocadas de forma que no sufran esfuerzos que pueda producir su rotura o disminuir su duración.

El cable subterráneo de alimentación irá tomando en serie cada uno de los báculos o columnas del circuito; la conexión se realizará, según los casos, en el interior de la arqueta construida al pie de cada uno de ellos, o bien mediante una regleta dentro del báculo o farola, a la altura de la puerta de registro, en dónde se colocará un fusible. De dicha regleta arrancará el conductor de alimentación a la lámpara cuya unión con el portalámparas tendrá una gran solidez y seguridad. La Dirección Facultativa de Obra, resolverá el sistema a adoptar.

Artículo 72. CIMENTACIONES DE FAROLAS Y BÁCULOS.

Habrá de adjuntarse los necesarios cálculos técnicos y la aprobación por la Dirección facultativa de Obras si se modifican las prescripciones del Servicio de Alumbrado, o no está contemplado al tratarse de un elemento de altura superior a 15 m.

Artículo 73. OBRAS EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EN LA RED DE SEMÁFOROS.

En todas aquellas obras que hayan de realizarse relacionadas con la red de alumbrado público, se cumplirá lo dispuesto en el PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES elaborado por el SERVICIO DE ALUMBRADO de la Gerencia de Urbanismo en cuanto a los elementos de alumbrado y las características técnicas a tener presente durante la ejecución de las obras.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 39/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

En caso de que se produzca alguna afección a las instalaciones del Servicio de Alumbrado Público, la intervención en dichas instalaciones deberá ser realizada mediante el contrato de mantenimiento de dichas instalaciones, con cargo al Contratista.

En todas aquellas obras que hayan de realizarse relacionadas con la red de semáforos, se cumplirá lo dispuesto en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES DE LA REGULACIÓN SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

Artículo 74. REDES DE DRENAJE Y SANEAMIENTO (EMASESA).

La red de drenaje superficial recogerá las aguas pluviales que no puedan ser evacuadas directamente. También podrán recoger y conducir aguas excedentes de riegos de zonas ajardinadas.

Las conducciones son las definidas en Memoria y descritas en las unidades correspondientes del Presupuesto.

Se utilizará cama (10 cm.) y recubrimiento de hormigón de al menos 10 cm. por encima de la clave del tubo siempre que se realice un cruce de calzada.

Si no se describe lo contrario en zonas no transitadas por vehículos la tubería se colocaría sobre una cama de arena de río de espesor no inferior a diez centímetros (10 cm.).

La red contará únicamente con tramos rectos, disponiéndose un pozo de registro en cada cambio de dirección. La separación máxima entre pozos consecutivos en un mismo ramal no excederá de cincuenta metros (50 m.).

Se cumplirán en todo momento las determinaciones exigidas por EMASESA tanto en los materiales a emplear como en la ejecución de las obras.

Artículo 75. ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO.

Las arquetas tendrán la forma y dimensiones indicadas en los planos, pudiendo realizarse en hormigón o en obra de fábrica, de acuerdo con las especificaciones de las diferentes compañías y lo que indique la definición de las diferentes unidades. Se realizarán en los cruces de calzada y en los lugares donde sea necesario para realizar cambios de dirección, acometidas, etc..

Una vez efectuada la excavación requerida, se ejecutará la solera de hormigón H-125, de acuerdo con las condiciones que figuran en los planos correspondientes. Sobre dicha solera se construirá el alzado que podrá ser de fábrica de ladrillo macizo de medio pie de espesor, o de hormigón H-150, de acuerdo al uso común y a la normativa de la Compañía, o Servicio correspondiente, así como las indicaciones de los documentos que componen el proyecto que prevalecerán si son las más restrictivas y no contradicen las anteriores a juicio de la Dirección Facultativa de las obras

Las arquetas de fábrica de ladrillo macizo, se enfoscarán y bruñirán interiormente, con mortero hidrófugo.

Los pozos y arquetas de registro irán provistos de una tapa de fundición que, según los casos, tendrán un peso de noventa y cinco (95) o ciento cinco (105) kilogramos, y resistencias a cargas puntuales de 1000 Kg. (Acera) y 5000 (Calzada).

Las rejillas de las arquetas, que dispongan de ellas, se ajustarán perfectamente al cuerpo de la obra, y se colocarán de forma que su cara superior quede al mismo nivel que la rasante definitiva prevista.

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 40/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Nuevo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Los recrecidos de pozos existentes con diferencia de cota entre la definitiva y real inferior a 10 cm. se realizará mediante las piezas especiales de fundición existentes en el mercado y adaptadas a la boca del mismo sin producir disminución de diámetros.

Recrecido arquetas de acerado o calzada de dimensiones inferiores a 0,16 m2: Se considera que la adaptación a la nueva rasante está incluido dentro del precio unitario de la unidad correspondiente del acerado o calzada (pavimentación).

Artículo 76. OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Será obligación del Contratista la ejecución de las obras de recibo de aparatos, mecanismos, etc., y obras complementarias de las consignadas en el presupuesto, así como las necesarias para la debida terminación de todas las instalaciones cuya liquidación se hará en la forma que se detalla en el capítulo correspondiente.

Artículo 77. DETALLES OMITIDOS.

Todos aquellos detalles que pueden haberse omitido en este Pliego de Prescripciones Técnicas o en otros Documentos del Proyecto y resulten necesarios para la completa y perfecta terminación de la obra quedan a la determinación exclusiva de la Dirección facultativa de Obra, en tiempo oportuno, y el Contratista se halla obligado a su ejecución y cumplimiento sin derecho a reclamación alguna.

Artículo 78. TRABAJOS NOCTURNOS.

Los trabajos nocturnos deberán ser previamente autorizados por el Dirección Facultativa de la Obra y realizados solamente en las unidades de obra que él indique. El Contratista deberá instalar los equipos de iluminación, del tipo e intensidad que el Director de ejecución de la obra ordene y mantenerlos en perfecto estado durante la ejecución de los mismos.

Estos equipos deben permitir el correcto funcionamiento y trabajo de vigilancia de la obra para que no exista ningún perjuicio en el desarrollo de la misma.

Artículo 79. TRABAJOS NO AUTORIZADOS Y DEFECTUOSOS. (PCAG 43-44-62).

La Dirección Facultativa de Obra, en el caso de que se decidiese la demolición y reconstrucción de cualquier obra defectuosa, podrá exigir del Contratista la propuesta de las pertinentes modificaciones en el Programa de Trabajos, maquinaria, equipo y personal facultativo, que garanticen el cumplimiento de los plazos o la recuperación del retraso padecido.

Los auxiliares técnicos de vigilancia de la Gerencia de Urbanismo tendrán la misión de asesoramiento a la Dirección Facultativa de Obra en los trabajos no autorizados y defectuosos.

Artículo 80. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATA.

El Contratista será el único responsable de la ejecución de las obras, no teniendo derecho a indemnización de ninguna clase por errores que pudiera cometer y que será de su cuenta y riesgo.

Aún después de la recepción, el Contratista viene obligado a rectificar toda deficiencia que sea advertida por la Dirección de Obra. La demolición o reparación precisa será de exclusivo cargo del Contratista.

Asimismo, el Contratista se responsabilizará ante los Tribunales de los accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución de las obras, al personal a su cargo o a terceras personas ajenas a la obra. Igualmente estará obligado al cumplimiento de todos los preceptos legales establecidos o que se establezcan por disposiciones oficiales.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 41/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Artículo 81. DESPERFECTOS PRODUCIDOS POR LOS DESASTRES NATURALES.

El Contratista ejecutará los trabajos necesarios para la terminación de las obras a todo riesgo, sin que en ningún caso tenga derecho a indemnización por averías producidas por causa cualquiera, aún cuando le ocasionen la pérdida de todo o parte del material empleado, toda vez que, siendo el material asegurable, se entiende que va incluido en el precio de las distintas unidades, el coste de la prima de seguro.

Se organizará la ejecución de la obra para prevenir los daños producidos por un desastre. Si pese a tales precauciones, se produjeran daños y pérdidas de materiales, por la acción de desastres naturales (así declarados por la autoridad competente o Consejo de Ministros), no previsibles, previa aprobación de la Dirección Facultativa de Obra, se repondrá el material deteriorado, abonándose a los precios unitarios contratados en el Proyecto.

5.- MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS.

Artículo 82. MEDICIÓN, ABONO Y PRECIOS A QUE SE ABONARÁN LAS UNIDADES DE OBRA.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Cuadro de Precios del Proyecto afectados del coeficiente de adjudicación de la obra.

Dichos precios se abonarán de acuerdo con las unidades ejecutadas y terminadas con arreglo a las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Técnicas, y comprenden el suministro, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, mano de obra y medidas de seguridad necesarias para su ejecución, así como los costes indirectos y cuantas necesidades y medios circunstanciales se requieran para que la obra realizada sea aprobada por la Dirección Facultativa de la misma.

Se incluyen en los mismos además los gastos generales, Impuestos sobre el Valor Añadido, inspección, replanteo, liquidación, vigilancia no técnica y reconocimiento de materiales, análisis, pruebas y ensayos.

Artículo 83. DEFINICION DE LAS UNIDADES DE OBRA PARA SU ABONO.

Se entiende por unidad de cada clase de obra, la cantidad correspondiente ejecutada y completamente terminada, con arreglo a las condiciones de este Pliego, que se abonan al precio que figura en el Cuadro de Precios Número 1 y se miden de acuerdo con lo indicado en este Pliego o en la definición del precio en el cuadro de Precios Número 1.

Cuando el Contratista, con la autorización de la Dirección Facultativa, emplease voluntariamente materiales de mejor calidad, sustituyese una clase de fábrica por otra de mayor precio o ejecutase con mayores dimensiones cualquier parte de la obra, sin habérselo ordenado la Dirección facultativa de la Obra, no tendrá derecho más que al abono de lo que correspondería si hubiese realizado la obra con estricta sujeción a lo proyectado y contratado, salvo que por la D.F. se ordene la demolición de la obra modificada para realizarla de acuerdo a proyecto. En este caso la empresa adjudicataria no tendrá derecho a indemnización alguna por el coste de demolición y reposición.

La empresa adjudicataria debe presentar mensualmente a la Dirección Facultativa, y esta última acompañará a la relación valorada, para que sea tramitada, mediciones de la obra realmente ejecutada, copia de los ensayos realizados durante ese mes en las unidades correspondientes de acuerdo con el Plan de Autocontrol y dos fotografías representativas del estado de las obras en ese momento.

Artículo 84. DEFINICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 42/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Se definen como Precios Unitarios los consignados en el Cuadro de Precios Número 1, que son aplicables a la unidad de obra definida en el artículo anterior.

Se considerarán incluidos en estos precios, todos los gastos necesarios para la adquisición de los materiales, su preparación y mano de obra, transporte, montaje, colocación y toda clase de gastos que hayan de realizarse para dejar la obra completamente terminada, en su caso en funcionamiento, y para conservarla hasta la fecha de su recepción definitiva. No podrá reclamarse por tanto nada por parte de la contrata, por el hecho de que no aparezca descrito en el precio, o reseñada en la descomposición del mismo, algún material, equipo, instalación necesaria, mano de obra especializada, etc., entendiéndose que están incluidos en el precio todos los materiales y trabajos necesarios para la correcta ejecución del mismo.

Quedan incluidos los gastos necesarios para la adopción de medidas encaminadas a evitar accidentes, como señalización, etc., estén previstos o no, en el Proyecto de Seguridad y Salud.

El Contratista no podrá bajo ningún pretexto de error u omisión reclamar aumento de los precios fijados en el cuadro correspondiente al presupuesto aprobado.

Artículo 85. RELACIONES VALORADAS Y ANUALIDADES. (PCAG 45-46-47-53, LCE 47, RGC 142-144-145-152-368). Decreto 462/71 de 11/3/71.

Mensualmente, el Contratista someterá a la Dirección de Obra medición detallada de las unidades ejecutadas junto con los croquis y planos necesarios para su perfecta comprensión. Con esta base, la Dirección Facultativa redactará una relación valorada cuyo pago tendrá carácter de abono a cuenta, y que se realizará en base al Cuadro de Precios nº 1 y la baja resultante de la licitación. Si se hubieran recibido abonos a cuenta de Maquinaria y/o Materiales se descontarán proporcionalmente.

El contratista acompañará a la medición, copia de los ensayos realizados en ese mes según el Plan de Autocontrol aprobado y dos fotografías del estado de las obras en ese momento.

El Contratista queda obligado a proporcionar a la Dirección facultativa de Obra, cuantos elementos y medios le reclame para tales operaciones, así como a presenciarlas, sometiéndose a los procedimientos que establezca para realizarlas y a suscribir los documentos que registren los datos obtenidos, pudiéndose consignar en ellos de modo conciso, las observaciones y reparos que estime oportunos, a reserva, en su caso, de presentar otros datos sobre el particular a que se refieran sus objeciones.

Se tomarán además los datos que, a juicio de la Dirección Facultativa de Obra, puedan y deban tomarse después de la ejecución de las obras y en ocasión de la medición para certificación final.

Tendrá derecho el Contratista, a que se le entregue duplicado de todos los documentos que contengan datos relacionados con la medición y abono de las obras, debiendo estar suscritos por la Dirección facultativa de la Obra o por el Contratista, siendo de cuenta de éste, los gastos originados por tales copias.

Artículo 86. OBRAS NO INCLUIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO.

Las unidades de obra cuya forma de medición y abono no estén mencionadas en el presente Pliego y que estuviesen ejecutadas con arreglo a especificaciones y en plazo se abonarán en su caso por unidad, longitud, superficie, volumen o peso, puesto en obra, según su naturaleza, de acuerdo con las dimensiones y procedimientos de medición que señale la Dirección Facultativa de Obra y a los que se sujetará el Contratista.

El coste de todas las obras accesorias y auxiliares, como caminos, edificios, saneamiento, redes de agua y electricidad, teléfono y demás, necesarios para la ejecución de las obras, vienen incluidas

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 43/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

proporcionalmente en los precios unitarios, por lo que el Contratista no tendrá opción al pago individualizado por otros conceptos, salvo lo especificado en el Cuadro de Precios Número Uno.

Artículo 87. PARTIDAS ALZADAS

Las partidas alzadas "a justificar", establecidas para las afecciones a las redes existentes, se abonarán en base a la medición real de las unidades de obra que se ejecuten, conforme a los precios unitarios establecidos en el proyecto.

Las partidas alzadas "de abono íntegro", se abonarán en su totalidad, cuando la D. F. entienda que los trabajos han sido correctamente terminados y están concluidos.

Partida Alzadas a justificar o de abono íntegro "por redes afectadas". El abono se realizará en los términos recogidos en los dos párrafos anteriores o, en su caso, mediante factura o presupuesto y valoración del Servicio Municipal o Empresa titular de las redes afectadas cuando el trabajo se haya realizado por medio de dicho Servicio / Empresa o de las empresas de Conservación o mantenimiento contratadas por los mismos.

No se considerarán incluidas las afecciones que sean resultado de negligencia, omisión o descuido del Contratista, estando en mayor medida desconsideradas las que deriven de la posición de redes que aparezcan en los planos de carácter orientativo incluidos en el proyecto y sean causa de rotura o daño por parte del ejecutor de las obras, que han debido ser localizadas previamente por el Contratista, con precaución y en presencia de técnicos de las compañías de servicios, como se recoge en el Estudio de Seguridad y Salud del proyecto.

Partida Alzada a Justificar por obras imprevistas, realizadas por razones de interés público, no incluidas en el presente proyecto y que tiendan a la mejora de la calidad del mismo, máxime cuando sean resultado de peticiones de Organismo públicos, Delegaciones municipales, asociaciones de vecinos o comunidades, denuncia o reclamación. Se valorarán según se recoge en el primer apartado de este artículo.

Artículo 88. OBRAS DEFECTUOSAS.

Si alguna obra que no se halle ejecutada exactamente con arreglo a las condiciones del Proyecto fuese admisible, podrá ser recibida en su caso, pero el Contratista quedará obligado a conformarse, sin derecho a reclamación de ningún género, con la rebaja que la Dirección de Obra apruebe, salvo el caso en que el Contratista prefiera demolerla a su coste y rehacerla con arreglo a las condiciones de Proyecto.

Sevilla, marzo de 2025.

Alfonso Clemente Domínguez

Arquitecto

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 44/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Nuevo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

ANEXO AL PPTP DE URBANIZACIÓN: CONDICIONES DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE UNIDADES DE PAVIMENTACIÓN (BORDILLOS Y SOLERÍA).

BORDILLOS DE HORMIGÓN

.- NORMATIVA TÉCNICA
01.- UNE-EN 1340:2004 Bordillos prefabricados de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo (incluido el ERRATUM).
02.- UNE 127340:2006 Bordillos prefabricados de hormigón. Complemento nacional a la norma UNE-EN 1340.

.- CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN
01.- La clasificación y designación de los bordillos de hormigón se compondrá de los siguientes términos:

Referencia al producto mediante el texto "Bordillos de hormigón"
Normas de aplicación, UNE-EN 1340:2004 y UNE 127340:2006
Número de capas: Monocapa; Doble capa
Acabado superficial: La cara vista de los bordillos puede ser lisa o texturizada y/o haber sido sometida a tratamientos secundarios que serán declarados por el fabricante
Uso previsto en su diseño: Peatonal (A); Bordillo de calzada (C); Rígola (R)
Forma: Rectos; Curvos (cóncavo o convexo); Escuadra (cóncava o convexa)
Clase según resistencia a flexión: S; T; U
Clase según resistencia al desgaste por abrasión: H; I
Clase según resistencia climática: B
Resistencia al deslizamiento / resbalamiento
Formato, indicando sus medidas nominales expresadas en cm separadas por el símbolo "X".
Color

.- MATERIALES
01.- Los materiales empleados en la fabricación de bordillos cumplirán lo establecido en la norma UNE-EN 1340:2004, sin perjuicio de lo establecido en la vigente Instrucción de Hormigón (EHE-08).

.- REQUISITOS DIMENSIONALES
.- Generalidades
01.- Los bordillos cumplirán lo establecido en las normas UNE-EN 1340:2006 y UNE 127340:2006. Su comprobación se realizará según se establece en dichas normas.
02.- Cuando los bordillos sean fabricados con doble capa o capa superficial, ésta debe tener un espesor mínimo de cuatro milímetros (4 mm) sobre el área que el fabricante declare como cara vista.
03.- La capa superficial debe ser considerada como integrante del bordillo.
04.- Se debe considerar como chaflán toda arista biselada que exceda de dos milímetros (2 mm). Sus dimensiones deben ser declaradas por el fabricante.
05.- Los bordillos pueden ser fabricados con perfiles funcionales y/o decorativos, los cuales no deben incluirse en las dimensiones nominales del bordillo.

.- **Dimensiones nominales**
01.- Las dimensiones nominales deben ser declaradas por el fabricante.
02.- Las longitudes de los bordillos rectos y rígolas (distancia entre las dos caras extremas sin incluir el espesor de las juntas) se ajustarán a lo establecido en el cuadro

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 45/63 Nº DOC: 10/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CUADRO DIMENSIONES Y TOLERANCIAS. BORDILLOS Y RÍGOLAS DE HORMIGÓN

Tipo	Denominación UNE 127340	Altura		Anchura		Longitud (L)	da	d0
		h	h1	b	b1			
I	30±1		20±1	20±1	4±0,3	100±1	10±0,3	16±0,5
II	C7 22 x 20	22±1	12±0,6	20±1	4±0,3	100±1	10±0,3	16±0,5
III	C3 28 x 17	28±1	14±0,7	17±0,9	14±0,4	100±1	14±0,4	3±0,3
IV	A1 20 x 14	20±1	17±0,9	14±0,7	11±0,3	100±1	3±0,3	3±0,3
V								
VI	A2 20 x 10	20±1	19±1	10±0,5	9±0,3	100±1	1±0,3	1±0,3
VII	20±1		17,5	10±0,5	7,5±0,4	100±1	2,5±0,3	2,5±0,3
VIII	30±1		-	10±0,5	-	100±1	R = 4 ± 0,3	
IX-A / IX-B	Según tipo III y IX-C					100±1	-	-
IX-C	17±0,9		14±0,7	17±0,9	3±0,3	100±1	3±0,3	14±0,4
X-A / X-B	28±1		14±0,7	40±1	20±1	60±0,5	14±0,4	20±1
X-C	28±1		14±0,7	60±1	8±0,4	50±0,5	14±0,4	52±1
Caz	R4 13 x 30	13±0,7	10±0,5	30±1	-	100 ±1 ó 50±0,5	3±0,3	13,5±0,4
C.Bici	17±0,9		17±0,9	14±0,7	14±0,7	50±0,5	-	-

FIGURA LEYENDA DE NOMECLATURA GENERAL PARA BORDILLOS

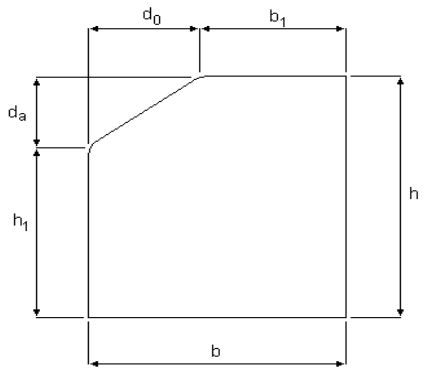

04.- Se admiten además accesorios complementarios de otras longitudes para la formación de curvas y ajustes longitudinales.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 46/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

05.- La diferencia entre dos medidas de una misma dimensión de un bordillo será menor o igual de cinco milímetros (≤ 5 mm).

.- Características geométricas

.- Generales

01.- Se comprobarán las características geométricas relativas a la anchura, longitud y altura de la cara vista (da), pudiéndose comprobar esta última dimensión como la diferencia entre h y h1.

02.- Se comprobará la conicidad perimetral, que en ningún caso será superior a diez milímetros (10 mm), cuando se determine la separación entre las dos caras laterales de dos bordillos yuxtapuestos, ni superior a cinco milímetros (5 mm), cuando se determine como la separación entre dos mitades de un bordillo sometido al ensayo de rotura a flexión tal y como se indica en el anexo C de la Norma UNE EN 1340:2004.

03.- Se comprobará la planeidad y rectitud de las caras vistas, mediante una regla y un juego de galgas.

04.- Los bordillos pueden ser fabricados con las superficies de sus extremos planas o con determinadas características o elementos para facilitar el encastre o su colocación. Estas características o elementos deberán ser declaradas por el fabricante.

.- Tolerancias dimensionales

01.- Los valores de las tolerancias admisibles sobre las dimensiones nominales son:

• Longitud: ± 1% al milímetro más cercano, con un mínimo de 4 mm, sin exceder de 10 mm.

• Otras dimensiones, excepto el radio:

Para las caras vistas, ± 3% al milímetro más cercano, con un mínimo de 3 mm, sin exceder de 5 mm.

Para otras partes, ± 5% al milímetro más cercano, con un mínimo de 3 mm, sin exceder de 10 mm.

02.- La diferencia entre dos medidas de una misma dimensión de un bordillo debe ser menor o igual a cinto milímetros (≤ 5 mm).

03.- Para las caras descritas como planas y bordes descritos como rectos, las tolerancias admisibles respecto a la planeidad y a la rectitud son las indicadas en el cuadro:

CUADRO TOLERANCIAS ADMISIBLES RESPECTO A LA PLANEIDAD Y A LA RECTITUD

Longitud del dispositivo de medida (mm)	**Tolerancia admisible respecto a la planeidad y a la rectitud (mm)**
300	± 1,5
400	± 2,0
500	± 2,5
800	± 4,0

04.- Para los dispositivos de medida de la planeidad y rectitud (curvatura) con una longitud superior igual a mil milímetros (1 m), la tolerancia admisible será de cinco milímetros (± 5 mm).

.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y MECÁNICAS

.- **Generalidades**

01.- Los bordillos deben cumplir los siguientes requisitos cuando sean declarados conformes para su uso por el fabricante.

.- **Resistencia a la flexión**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 47/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

01.- La resistencia a la flexión se determina mediante el ensayo descrito en el apartado F de la norma UNE-EN 1340:2004. Este ensayo será también válido para secciones no normalizadas.
02.- Las rígolas y los bordillos curvos y de escuadra, debido a su geometría, no pueden ser ensayados de acuerdo a lo establecido en la norma UNE-EN 1340:2004. Dichos bordillos se considerarán de la misma clase resistente que los bordillos rectos ensayados según esta norma siempre y cuando sean fabricados con un hormigón de la misma resistencia.
03.- La resistencia característica a la flexión no debe ser menor que el valor correspondiente a su clase establecido en el cuadro siguiente y ninguno de los resultados individuales debe ser menor que el correspondiente al valor mínimo establecido en el mismo cuadro.

CUADRO RESISTENCIA CARACTERÍSTICA A LA FLEXIÓN (MPa)

Clase	Marcado	Resistencia característica a la flexión	Mínimo de la resistencia a la flexión
1	S	3,5	2,8
2	T	5,0	4,0
3	U	6,0	4,8

04.- Generalmente se utilizará la clase 2, marcado T, reservando la clase 1, marcado S, para condiciones poco exigentes (por ejemplo, jardinería) y la clase 3, marcado U, para condiciones de uso intensivo.

.- **Resistencia al desgaste por abrasión**
01.- La resistencia al desgaste por abrasión se determina mediante el ensayo de disco ancho descrito en el anexo G de la norma UNE-EN 1340:2004.
02.- Con el objeto de asegurar la durabilidad del elemento para el uso habitual para el que se comercializa, los bordillos deben cumplir como mínimo los requisitos del marcado H, descrito en el cuadro:

CUADRO RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASIÓN

Marcado	Tamaño de huella
H	≤ 23 mm
I	≤ 20 mm

.- **Resistencia climática**
01.- La resistencia climática se determina mediante el ensayo descrito en el anexo E de la UNE-EN 1340:2004 para la absorción de agua.
02.- Con objeto de asegurar la durabilidad del elemento para el uso habitual para el que se comercializa, los bordillos deben cumplir como mínimo los requisitos de la clase B correspondiente a una absorción de agua menor o igual del seis por ciento en masa (≤ 6%) como media.

.- **Resistencia al deslizamiento/resbalamiento**
01.- La resistencia al deslizamiento/resbalamiento (índice USRV) se determina mediante el ensayo descrito en el anexo I de la Norma UNE-EN 1340:2004.
02.- Aunque las caras vistas de los bordillos no hayan sido pulidas se declarará siempre el índice USRV, exigiéndose un valor igual o superior a cuarenta y cinco (45).
03.- En condiciones normales de uso, los bordillos de hormigón deberán mantener la resistencia al deslizamiento/resbalamiento durante toda su vida útil.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 48/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

.- CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES Y ASPECTOS VISUALES

01.- Los bordillos cumplirán lo establecido en la norma UNE-EN 1340:2004. Su comprobación se realizará según se establece en dicha norma.

.- **Apariencia**

01.- La cara vista del bordillo no debe mostrar defectos tales como grietas o exfoliaciones.

02.- En caso de bordillos de doble capa no debe existir delaminación (separación) entre las dos capas.

.- **Textura**

01.- En el caso de bordillos fabricados con una textura especial, ésta debe ser descrita por el fabricante.

.- **Color**

01.- Según el criterio del fabricante puede colorearse la capa superficial o toda la unidad.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 49/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

BALDOSAS DE HORMIGÓN

.- NORMATIVA TÉCNICA
01.- UNE-EN 1339:2004 Baldosas de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo.
02.- UNE 127339:2007 Baldosas de hormigón. Complemento Nacional a la Norma UNE-EN 1339.

.- CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN
01.- La clasificación y designación de las baldosas de hormigón se compondrá de los siguientes términos:

Referencia al producto mediante el texto "Baldosa de hormigón"
Normas de aplicación, UNE-EN 1339:2004 y UNE 127339:2007
Número de capas: Monocapa; Doble capa
Acabado superficial: La cara vista de las baldosas puede ser texturizada, ser sometida a un tratamiento secundario o tratada químicamente. Estos acabados o tratamientos deben ser declarados por el fabricante.
Clase según dimensiones: N; P; R.
Clase según diagonales: J; K; L.
Clase según carga de rotura: 3; 4; 7; 11; 14; 25; 30
Clase según resistencia a flexión: S; T; U
Clase según resistencia al desgaste por abrasión: G; H; I
Clase según resistencia climática: B
Resistencia al deslizamiento / resbalamiento
Formato, indicando sus medidas nominales expresadas en cm separadas por el símbolo "X".
Color

02.- En caso de baldosas no rectangulares se indicarán las medidas necesarias para describirlas.

.- MATERIALES
01.- Los materiales empleados en la fabricación de las Baldosas de Hormigón cumplirán lo establecido en la norma UNE-EN 1339:2004.

.- REQUISITOS DIMENSIONALES

.- Generalidades
01.- Las baldosas cumplirán lo establecido en las normas UNE-EN 1339:2004 y UNE 127339:2007. Su comprobación se realizará según se establece en dichas normas.
02.- Cuando las baldosas sean fabricadas con doble capa, ésta debe tener un espesor mínimo de cuatro milímetros (4 mm) sobre el área que el fabricante declare como cara vista.
03.- La capa superficial o doble capa se considerará como integrante de la baldosa.
04.- Una arista descrita como a escuadra pude estar biselada o redondeada. Sus dimensiones horizontal y vertical no excederán de dos milímetros (2 mm).
05.- Toda arista biselada que exceda de dos milímetros (2 mm) tendrá la consideración de chaflán y sus dimensiones serán declaradas por el fabricante.

.- **Formas y dimensiones**
01.- Las dimensiones nominales serán declaradas por el fabricante.
02.- Cuando se fabriquen las baldosas con elementos espaciadores, caras laterales con conicidad perimetral, ranuradas o biseladas, el fabricante también declarará sus dimensiones nominales.
03.- Las tolerancias admisibles sobre las dimensiones nominales serán las indicadas en el cuadro siguiente. Las baldosas deberán cumplir, al menos, los requisitos fijados para el marcado P.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 50/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CUADRO TOLERANCIAS DIMENSIONALES DE LAS BALDOSAS (mm)(*)

Marcado	Dimensión nominal	Longitud	Anchura	Espesor
N	Todas	±5	±5	±3
P	≤ 600 > 600	±2 ±3	±2 ±3	±3 ±3
R	Todas	±2	±2	±2

(*)La diferencia entre dos medidas cualesquiera de longitud, anchura y espesor de una baldosa debe ser menor o igual de tres milímetros (≤ 3 mm)

04.- En el caso de baldosas no rectangulares, el fabricante declarará las tolerancias de las restantes dimensiones.
05.- Las diferencias máximas admisibles entre las medidas de dos diagonales de una baldosa rectangular, cuando la longitud de las diagonales supere los trescientos milímetros (300 mm) se indican en el cuadro siguiente. Las baldosas deberán cumplir, al menos, los requisitos fijados para el marcado K.

CUADRO MÁXIMA DIFERENCIA ENTRE LAS MEDIDAS DE LAS DIAGONALES (mm)

Marcado	Diagonal	Máxima
	(mm)	diferencia (mm)
J	≤ 850 > 850	5 8
K	≤ 850 > 850	3 6
L	≤ 850 > 850	2 4

06.- Las desviaciones máximas de planeidad y curvatura indicadas en el cuadro siguiente deben ser aplicadas a la cara vista plana cuando la dimensión máxima de la baldosa supere los 300 mm.

CUADRO DESVIACIÓN DE PLANEIDAD Y CURVATURA (mm)

Longitud del dispositivo de medida	Convexidad máxima	Concavidad máxima
300	1,5	1,0
400	2,0	1,5
500	2,5	1,5
800	4,0	2,5

07.- Cuando la cara vista no sea plana, el fabricante suministrará la información sobre las desviaciones admisibles.

.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y MECÁNICAS

.- **Generalidades**
01. Las baldosas deben cumplir los siguientes requisitos a la edad mínima de 28 días o a la edad que hayan sido declaradas aptas para su uso por el fabricante.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 51/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

.- **Carga de rotura**

01.- La carga de rotura se determina con el método de ensayo descrito en el anexo F de la norma UNE-EN 1339:2004.

02.- Las baldosas cumplirán los valores indicados en el cuadro siguiente, de acuerdo con la clase resistente por carga de rotura.

CUADRO CARGA DE ROTURA SEGÚN CLASES

Clase	Marcado	Carga característica de rotura (kN) (*)	Carga de rotura mínima (kN)
30	3	3,0	2,4
45	4	4,5	3,6
70	7	7,0	5,6
110	11	11,0	8,8
140	14	14,0	11,2
250	25	25,0	20,0
300	30	30,0	24,0

(*)Por consideraciones de diseño, se prestará especial atención a las posibles condiciones de carga en el caso de baldosas cuya longitud supere los seiscientos milímetros (600 mm).

03.- Las baldosas deberán cumplir, al menos, los requisitos de la clase 45 (marcado 4).

.- **Resistencia a flexión**

01.- La resistencia a flexión se determina de acuerdo con el método de ensayo descrito en el anexo F de la norma UNE-EN 1339:2004.

02.- Las baldosas cumplirán los valores indicados en el cuadro siguiente, de acuerdo con la clase resistente a flexión.

CUADRO RESISTENCIA A FLEXIÓN (MPa)

Marcado	Resistencia a flexión característica	Resistencia a flexión mínima
S	3,5	2,8
T	4,0	3,2
U	5,0	4,0

03.- Los accesorios complementarios no se ensayarán, sino que se considerará que son de la misma clase que las baldosas normalizadas, siempre y cuando hayan sido fabricados con un hormigón, al menos, de la misma resistencia.

04.- Las baldosas deberán cumplir, al menos, los requisitos de la clase 3, marcado U.

.- **Resistencia al desgaste por abrasión**

01.- La resistencia al desgaste por abrasión se determina de acuerdo con el método de ensayo de disco ancho descrito en el anexo G de la Norma UNE-EN 1339:2004.

02.- Las baldosas deberán cumplir, al menos, los requisitos del marcado H, detallados en el cuadro

CUADRO RESISTENCIA A LA ABRASIÓN (mm)

Marcado	Valor individual

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 52/63 Nº DOC: 10/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

F	Sin medición de esta característica
G	≤ 26
H	≤ 23
I	≤ 20

.- **Resistencia climática**

01.- La resistencia climática se determina mediante el ensayo descrito en el anexo E de la Norma UNE-EN 1339:2004 para la absorción de agua.

02.- Las baldosas deberán cumplir, al menos, los requisitos del marcado B, detallados en el cuadro

CUADRO ABSORCIÓN DE AGUA SEGÚN CLASES (% en masa)

Marcado	**Absorción de agua**
B	≤ 6 como media

.- **Resistencia al deslizamiento / resbalamiento**

01.- La resistencia al deslizamiento/resbalamiento se determina de acuerdo con el método del péndulo de fricción descrito en el anexo I de la Norma UNE-EN 1339:2004.

02.- Aunque las caras vistas de las baldosas no hayan sido pulidas se declarará siempre el índice USRV, exigiéndose un valor igual o superior a cuarenta y cinco (45).

03.- En condiciones normales de uso, las baldosas prefabricadas de hormigón deberán mantener la resistencia al deslizamiento/resbalamiento durante toda su vida útil.

.- CARACTERÍSTICAS SUPERFICIALES Y ASPECTOS VISUALES

01.- Las baldosas cumplirán lo establecido en la norma UNE-EN 1339:2004. Su comprobación se realizará según se establece en dicha norma.

7.1.- **Apariencia**

01.- La cara vista de las baldosas no presentarán defectos tales como grietas, o exfoliaciones.

02.- En el caso de las baldosas doble capa no existirán delaminaciones (separación) entre las capas.

7.2.- **Textura**

01.- En el caso de baldosas fabricados con texturas superficiales especiales, dicha textura será descrita por el fabricante.

7.3.- **Color**

01.- Según el criterio del fabricante, puede colorearse la capa vista o toda la unidad.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 53/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE JARDINERÍA Y PLANTACIONES

Í N D I C E

CAPÍTULO I.- GENERALIDADES

1.1.- LEGISLACIÓN APLICABLE

1.2.- ALCANCE DE ESTE PLIEGO

1.3.- OMISIONES

CAPÍTULO II.- MATERIALES

2.1.- CONDICIONES GENERALES
- 2.1.1.- EXAMEN Y ACEPTACIÓN
- 2.1.2.- ALMACENAMIENTO Y ACOPIO
- 2.1.3.- INSPECCIÓN Y ENSAYOS
- 2.1.4.- SUSTITUCIÓN
- 2.1.5.- ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE VALOR
- 2.1.6.- PRÓRROGA DE LAS OBRAS

CAPÍTULO III.- UNIDADES DE OBRAS

3.1.- UNIDADES DE OBRA DE IMPLANTACIÓN DE JARDÍN
- 3.1.1.- LEVANTAMIENTO DE VEGETALES EXISTENTES
  - 3.1.1.1.- Arranque de árboles o arbustos sin aprovechamientos
  - 3.1.1.2.- Arranque de árboles o arbustos con cepellón
  - 3.1.1.3.- Trasplante
  - 3.1.1.4.- Limpieza y rozas
  - 3.1.1.5.- Destoconado

CAPÍTULO IV.- CONSERVACIÓN

4.1.- ALCANCE DE LA CONSERVACIÓN

4.3.- CONSERVACIÓN DE PLANTAS
- 4.3.1.- RIEGO
- 4.3.2.- PODA
- 4.3.3.- REPOSICION DE MARRAS
- 4.3.4.- TRATAMIENTO FITOSANITARIO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 54/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

4.3.5.- ABONADO
4.3.6.- RECORTES

CAPÍTULO V.- VARIOS

5.1.- PROTECCIÓN DE ARBOLADO Y JARDINES
5.1.1.- EN TRABAJOS CERCANOS A LA PLANTACIÓN
5.1.2.- ZANJAS
5.1.3.- CORTES DE RAÍCES
5.1.4.- ÉPOCA DE LOS TRABAJOS
5.1.5.- PROTECCIÓN DE LOS FUSTES
5.1.6.- TIEMPOS DE APERTURA
5.1.7.- VALORACIÓN DE ÁRBOLES

5.2.- EJECUCIÓN DEL PROYECTO
5.2.1.- PRECAUCIONES PREVIAS EN EL ARBOLADO
5.2.2.- DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN
5.2.3.- DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN

5.3.- GARANTÍAS

5.3.1.- DIRECCIÓN DE OBRA EN EL PERÍODO DE GARANTÍA
5.3.2.- GARANTÍA DE LAS PLANTAS
5.3.3.- CONSERVACIÓN DE LAS PLANTACIONES

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 55/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES FACULTATIVAS
PARA LAS OBRAS DE PARQUES Y JARDINES

CAPÍTULO I.- GENERALIDADES

1.1.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Además de lo establecido en el articulado de este pliego, serán de aplicación:

- Ordenanza de arbolado, Parques y Jardines Públicos en el Municipio de Sevilla.
- Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Normas tecnológicas de Jardinería y paisajismo. COITAC y las de la edificación NTE.
- Norma Granada de valoración de árboles ornamentales.
- Normas UNE y todas aquellas normas legales vigentes que le sean de aplicación.
- Ley 2/92 de 15 de Junio, Ley Forestal Andaluza.
- Ley 4/89 de 27 de Marzo, "Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre"
- Modificaciones a la ley anterior, Ley 40/97 y Ley 41/97.
- Decreto 104/94 del 10 de Mayo, "Catálogo Andaluz de Especies de la flora silvestre amenazada".

1.2.- ALCANCE DE ESTE PLIEGO

Las estipulaciones del presente pliego, afectarán a la totalidad de los trabajos relativo a jardinería, salvo en los casos en que aparezcan especificaciones en contra en su Memoria, Mediciones, Planos, Presupuestos o Pliegos particulares de la obra. En tal caso, prevalecerán estos últimos.

1.3.- OMISIONES

Las omisiones en los planos, pliegos de condiciones o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu expuesto en los planos y proyecto que por su uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no eximen al contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de obra omitidos o erróneamente descritos, sino que por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los planos y pliegos de prescripciones técnicas.

CAPÍTULO II.- MATERIALES

2.1.- CONDICIONES GENERALES

2.1.1.- EXAMEN Y ACEPTACIÓN

Los materiales que se propongan para su empleo en las obras de este proyecto deberán:

-Ajustarse a las especificaciones de este Pliego y a la descripción hecha en la Memoria o en los Planos.
-Ser examinados y aceptados por la Dirección de la Obra.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 56/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

La aceptación de principio no presupone la definitiva, que queda supeditada a la ausencia de defectos de calidad o de uniformidad, considerados en el conjunto de la obra.

Este criterio tiene especial vigencia y relieve en el suministro de plantas, caso en que el contratista viene obligado a:

-Las plantas serán reconocidas en Vivero antes de ser depositadas en la obra.

-Reponer todas las marras producidas por causas que le sean imputables.

-Sustituir todas las plantas que, a la terminación del plazo de garantía, no reúnan las condiciones exigidas en el momento del suministro o plantación, o deberán ser eliminadas antes de que se cumpla el plazo por indicación de la Dirección de la Obra y repuestas antes de la terminación del plazo.

La aceptación o el rechazo de los materiales compete a la Dirección de Obra, que establecerá sus criterios de acuerdo con las normas y los fines del proyecto.

Los materiales rechazados serán retirados rápidamente de la obra, salvo autorización expresa de la Dirección de la Obra.

Todos los materiales que no se citan en el presente pliego deberán ser sometidos a la aprobación de la Dirección de la obra, quien podrá someterlos a las pruebas que juzgue necesario, quedando facultado para desechar aquellos que, a su juicio, no reúnan las condiciones deseadas.

2.1.2.- ALMACENAMIENTO Y ACOPIO

Los materiales se almacenarán, cuando sea preciso, de forma que quede asegurada su idoneidad para el empleo y sea posible una inspección en cualquier momento.

2.1.3.- INSPECCIÓN Y ENSAYO

El contratista deberá permitir a la Dirección de la Obra y a sus delegados el acceso a los viveros, fábrica, etc., donde se encuentren los materiales y la realización de todas las pruebas que la Dirección de la Obra considere necesarias.

Los ensayos y pruebas que sean necesarias, tanto de materiales como de unidades de obra, serán realizados por laboratorios especializados en la materia, que en cada caso serán designados por la Dirección de la Obra.

Las pruebas de las redes de alcantarillado, abastecimiento y riego serán en todos los casos de cuenta del contratista; en los demás ensayos y pruebas serán de su cuenta los de resultado positivo hasta el uno por ciento (1%) del presupuesto de adjudicación.

El importe que supere dicho uno por ciento de resultados positivos será de cuenta del Excmo. Ayuntamiento. Los ensayos de resultado negativo, serán en todos los casos e independientemente de dicho uno por ciento, de cuenta del contratista.

Los ensayos o reconocimientos verificados durante la ejecución de los trabajos, no tienen otro carácter que el de simples antecedentes para la recepción. Por consiguiente, la admisión de materiales o piezas en cualquier forma que se realice, antes de la recepción no atenúa las obligaciones de subsanar o reponer que el contratista contrae, si las obras o instalaciones resultasen inaceptables, parcial o temporalmente, en el acto del reconocimiento final y pruebas de recepción.

2.1.4.- SUSTITUCIÓN

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 57/63 Nº DOC: 10/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Si por circunstancias imprevisibles hubiera de sustituirse algún material, se recabará por escrito, autorización de la Dirección de la Obra especificando las causas que hacen necesaria la sustitución; ésta contestará, también por escrito, y determinará, en caso de sustitución justificada, que nuevos materiales han de reemplazar a los no disponibles, cumpliendo análoga función y manteniendo indemne la esencia del proyecto.

2.1.5.- ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE VALOR

El Ayuntamiento se reserva el derecho a la propiedad de las antigüedades y objeto de arte que se encuentren en las excavaciones y demoliciones que se practiquen en terreno o edificios del mismo. El contratista deberá emplear para extraerlos todas las precauciones que se indiquen por la Dirección de la Obra, salvo el derecho a indemnización por el exceso de gastos que este trabajo ocasione.

2.1.6.- PRÓRROGA DE LAS OBRAS

Si por una causa cualquiera independiente de la voluntad del contratista no pudiese este comenzar las obras, tuviese que suspenderlas o no fuese posible terminarlas en el plazo, se le otorgará una prórroga proporcionada para el cumplimiento de la contrata, previo informe de la Dirección de la Obra y aprobación del Ayuntamiento.

CAPITULO III.- UNIDADES DE OBRA

3.1.- UNIDADES DE OBRA DE IMPLANTACIÓN DE JARDÍN

3.1.1.- LEVANTAMIENTO DE VEGETALES EXISTENTES

3.1.1.1.- Arranque de árboles o arbustos sin aprovechamiento

Comprende el arranque total del vegetal incluyendo la totalidad de raíces, el troceado de todas las partes y eliminación o transporte a vertedero de las mismas.

Abono por unidades o tanto alzado.

3.1.1.2.- Arranque de árboles o arbustos con cepellón

Consiste en la apertura de una zanja alrededor del árbol o arbusto, en forma circular y con un diámetro inferior al mismo de cinco veces el del fuste del árbol y en ningún caso inferior a 0,5 m.

La profundidad será hasta que no aparezcan raíces importantes (de 1/5 del diámetro del tronco). A continuación se cortará limpiamente por la parte inferior de la zanja, formando el cepellón.

Las raíces que salgan del mismo, se cortarán limpiamente con tijeras extrayéndose la planta de su lugar.

Si la extracción se hiciera con grúa o cable por el peso de la planta, se protegerá debidamente con mantas o tablas, la parte por la que se ha de colgar, procurando no perjudicar la corteza, se utilizarán eslingas, nunca cables de acero.

3.1.1.3.- Trasplante

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 58/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Comprende, el arranque para aprovechamiento, la apertura del hoyo en el nuevo emplazamiento, el transporte, plantación y riego y, en caso preciso, la colocación de vientos y tutores.

3.1.1.4.- Limpieza y rozas

Consiste en la eliminación de todos los elementos vegetales tanto arbóreos como arbustivos o herbáceos, incluyendo el sistema radical de los mismos, así como su transporte a vertedero.

3.1.1.5.- Destoconado

Comprende el arranque y eliminación de tocones de árboles y arbustos con arranque de todas las raíces existentes.

CAPITULO IV.- CONSERVACIÓN

4.1.- ALCANCE DE LA CONSERVACIÓN

La conservación básica de las plantaciones ejecutadas, salvo especificación en contra, comprende:

Conservación de céspedes:

- RIEGOS
- SIEGAS
- RECORTE DE BORDES CON PALA O MAQUINARIA ADECUADA
- ESCARDA
- AIREADO
- RECEBO
- RESEMBRADO
- TRATAMIENTO FITOSANITARIO
- ABONADO

Conservación de plantas:

- RIEGOS
- PODA
- REPOSICIÓN DE MARRAS
- TRATAMIENTO FITOSANITARIO
- ABONADO
- RECORTE DE SETOS Y FIGURAS

Conservación del sistema de riego:

- DE RIEGOS ENTERRADOS
- DE RIEGOS DE PIE

Conservación del equipamiento:

- JUEGOS INFANTILES
- PAPELERAS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 59/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- BANCOS
- ALUMBRADO
- CERRAMIENTOS
- OTROS.

4.3.- CONSERVACIÓN DE PLANTAS

4.3.1.- RIEGO

Las plantas que no se encuentren en zona de césped y las de plantaciones, alineaciones de calles serán regadas copiosamente por inundación, bien con manguera o camión-tanque con agua no potable, tantas veces como indique el proyecto o plan de conservación, y por lo menos, doce riegos a lo largo del año.

Durante el periodo de garantía de las obras, un año en principio, el contratista estará obligado a realizar los riegos periódicos necesarios para garantizar la buena conservación de las plantaciones.

4.3.2.- PODA

La poda se realizará siempre en la época adecuada y los cortes deberán ser limpios y tratados con cicatrizantes en los casos en que el diámetro de la rama cortada sea de grandes dimensiones.

Se deberá tener en cuenta:

a) Que los árboles resinosos de hoja persistente no de deben podarse sino en puntas de ramas o, en casos excepcionales supresión de ramas muy jóvenes.
b) Deberá evitarse cortes de ramas muy gruesas y cuando esto se haga se tratará con cicatrizantes inmediatamente después.

c) Los árboles o arbustos que florecen en las ramas del año se podarán en Otoño.

d) Los que florezcan en las ramas del año anterior se podarán inmediatamente después de la floración.

e) Los arbustos de follaje ornamental se podarán en Otoño.

f) La poda deberá atender siempre a conseguir la máxima ventilación y soleamiento de todas las partes de la planta.

g) Las ramas que se supriman definitivamente deberán cortarse lo más raso posible de su punto de inserción.

h) Las leñas de la poda deberán trocearse y ser transportadas a vertedero en el mismo día que se haya verificado la poda.

i) Todas las ramas muertas y partes secas deberán eliminarse en la operación de poda.

Debe distinguirse tres tipos de poda:

-De formación: es la realizada en los árboles jóvenes y recién plantados hasta conseguir el porte y la forma deseada de la planta adulta.

-Poda de mantenimiento: es la realizada para mantener el árbol en su porte y lograr la máxima vistosidad y floración en su caso.

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 60/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

-Poda de rejuvenecimiento: es la que se realizará en los árboles que brotan con facilidad después del corte suprimiendo partes o toda la copa, o parte visible de las mismas con objeto de obtener una parte visible de las mismas con objeto de obtener una parte más joven y vigorosa. Se hará solo por indicación de la Dirección de Obra.

4.3.3.- REPOSICIÓN DE MARRAS

Consiste en la nueva plantación de los árboles que hayan muerto en el período de garantía. La plantación se realizará en la misma forma que se hizo en un principio y la planta repuesta será de características idénticas a la suprimida. Las plantaciones de marras se efectuarán cuando indique la Dirección de la Obra, dentro del periodo de garantía.

4.3.4.- TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Se realizarán periódicamente los tratamientos preventivos de plagas y enfermedades, manteniéndose servicio de vigilancia para detectar cualquier ataque o enfermedad prevista y proceder a su inmediato combate.

4.3.5.- ABONADO

Se cumplirá lo previsto en el proyecto o plan de conservación y en su defecto se abonará una vez al año con compuesto mineral de los tres macroelementos y otra con abono orgánico en cantidades adecuadas al porte de las plantas.

4.3.6.- RECORTES

Se realizarán como mínimo dos veces al año para mantener los setos y figuras en la forma indicada en el proyecto o plan de conservación, salvo lo previsto en dichos documentos.

Las épocas serán Otoño y Primavera.

CAPÍTULO V.- VARIOS

5.1.- PROTECCIÓN DEL ARBOLADO Y JARDINES

5.1.1.- EN TRABAJOS CERCANOS A LA PLANTACIÓN

En cualquier trabajo público o privado en el que las operaciones de paso de vehículos y máquinas se realicen en terrenos cercanos a algún árbol existentes, previamente al comienzo de los trabajos, deberán protegerse los árboles a lo largo del tronco y en una altura no inferior a 3 m., desde el suelo con tablones ligados con alambres u otro tipo de protección, en la forma indicada por la Dirección de obra.

Estas protecciones se retirarán una vez terminada la obra.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 61/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

5.1.2.- ZANJAS

Cuando se abren hoyos o zanjas próximas a plantaciones de arbolado, bien sean calles, plazas, paseos o cualquier otro tipo, la excavación no deberá aproximarse al pie del mismo, más de una distancia igual a 5 veces al diámetro del árbol a la altura normal (1,00 m.) y, en cualquier caso, esta distancia será siempre superior a 0,50 m. En caso de que, por otras ocupaciones del subsuelo, no fuera posible el cumplimiento de estas ordenanzas, se requerirá la visita de la Dirección de las Obras, antes de comenzar las excavaciones.

5.1.3.- CORTES DE RAICES

En aquellos casos que en la excavación resulten alcanzadas raíces de grueso superior a 5 cms, se procederá a cubrir con tierra la raíz y se dará aviso inmediato a la dirección facultativa, para tomar las decisiones oportunas.

5.1.4.- ÉPOCA DE LOS TRABAJOS

Deberá procurarse que la época de apertura de zanjas y hoyos próximos al arbolado sea la del reposo del vegetal. (Diciembre, Enero y Febrero).

5.1.5.- PROTECCIÓN DE LOS FUSTES

Los árboles deberán ser previamente protegidos en la forma indicada.

5.1.6.- TIEMPOS DE APERTURA

Cuando en una excavación cualquier tipo, resulten afectadas raíces de arbolado, el retapado deberá hacerse en un plazo no superior a tres días desde la apertura, procediéndose a continuación a su riego.

5.1.7.- VALORACIÓN DE ÁRBOLES

Cuando por los daños ocasionados a un árbol, o por necesidades de una obra, paso de vehículos, badenes particulares, etc., resultase dañado, o fuera necesario suprimirlo, el Ayuntamiento a efectos de indemnización y sin perjuicio de la sanción que corresponda, valorará el árbol siniestrado en todo o parte, según la NORMA GRANADA aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 12 de diciembre de 1990.

El importe de los árboles dañados o mutilaciones, tasadas según este criterio, podrá ser descontado por la Dirección de Obra, del total de cualquier certificación de obra.

5.2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

5.2.1.- PRECAUCIONES PREVIAS EN EL ARBOLADO.

Antes de comenzar las obras deberán protegerse en la forma indicada en las presentes normas, todos los árboles existentes cercanos al terreno, que puedan ser dañados por el paso de vehículos o máquinas, así como deberá evitarse la compactación del suelo a sus alrededores.

5.2.2.- DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN.

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 62/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Durante la ejecución de las obras se tendrán presente las siguientes prescripciones:

a) Construir los badenes necesarios, conforme a lo dispuesto en la ordenanza de badenes, cuando la obra exija el paso de vehículos por aceras.

b) Conservar el badén y la acera durante el tiempo de ejecución de las obras.

c) Observar las normas establecidas sobre horarios, carga y descarga, apertura y relleno de zanjas, protección de arbolado, retirada de escombros y materiales de la vía pública, etc...

5.2.3.- DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN.

Ocho días antes a la terminación de la obra, el propietario deberá:

a) Retirar los materiales sobrantes, los andamios, vallas y barreras que aún no existieran de las que hayan servido para la ejecución de las obras.

b) Construir el piso definitivo de las aceras.

c) Reponer o reparar el pavimento, arbolado, conducciones y cuantos otros elementos urbanísticos hubiesen resultado afectados por la obra si no hubiese sido posible verificarlo antes a causa de las operaciones de la construcción.

5.3.- GARANTÍAS

5.3.1.- DIRECCIÓN DE OBRA.

Si en este período, la Dirección de Obra observara alguna falta en la construcción o de calidad en los materiales utilizados que no se hubiera advertido a lo largo de la ejecución, podrá disponer la demolición y sustitución con cargo al contratista.

5.3.2.- GARANTÍA DE LAS PLANTAS.

Las plantas o siembras que la segunda primavera del período de garantía, no presenten las características exigidas a juicio de la Dirección de la Obra, deberán ser igualmente sustituidas a cargo del contratista, como plantas o siembras no recepcionables.

5.3.3.- CONSERVACIÓN DE LAS PLANTACIONES.

La empresa constructora se encargará del mantenimiento y riego de las plantaciones durante el periodo de garantía. La Dirección de obra pasará cuantas inspecciones juzgue oportunas para ordenar el buen mantenimiento de las plantas y siembras, ordenando al contratista realizar cuantas operaciones sean precisas.

Sevilla, marzo de 2025.

Alfonso Clemente Domínguez

Arquitecto

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 63/63
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 10/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DOCUMENTO Nº4.
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

DOCUMENTO Nº4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

04. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

(R.D. 1627/97, DE 24 DE OCTUBRE)

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

INDICE DE LA MEMORIA DEL ESS.

1. OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS Y MEDIOS.

4. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

6. NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD.

7. INSTALACIONES DE SALUD Y BIENESTAR

8. PRIMEROS AUXILIOS, ITINERARIO DE EVACUACIÓN PARA ACCIDENTES GRAVES

9. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA

10. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

1. OBJETO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Estudio de Seguridad y Salud establece, durante la ejecución de la obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los trabajos de conservación y mantenimiento e instalaciones preceptivas de salud y bienestar de los trabajadores.

Servirá para dar unas directrices básicas a la empresa constructora para llevas a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

El presente proyecto de Seguridad y Salud corresponde a las obras del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VÍAS CICLISTAS: AV. DE JEREZ – AV. DE BELLAVISTA, TRAMO CUARTEL DE ALFONSO XIII – CARRETERA DE ISLA MENOR, de la ciudad de Sevilla.

Las obras consisten en:

- Demoliciones y trabajos previos
- Instalaciones (afecciones sobre elementos de recogida de aguas pluviales y afecciones sobre instalación de alumbrado público y semafórica)
- Firmes y pavimentos
- Señalización viaria

El plazo de ejecución previsto es de **CUATRO MESES**.

Se estima un número máximo de trabajadores simultáneos en el centro de trabajo de 12 personas.

El presupuesto de ejecución material correspondiente al capítulo de Seguridad y Salud asciende a **32.319,16 EUROS.**

El Centro Asistencial más próximo a la obra es el **Hospital Universitario Nuestra Señora de Valme**, ubicado en la Carretera de Cádiz, en el km. 548,9. Es fácilmente localizable, dado que parte del perímetro de su parcela está incluido en el ámbito de actuación de este proyecto.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS Y MEDIOS.

3.1. Trabajos previos:

Antes de dar comienzo a las obras, se procederá al acotado efectivo de los terrenos afectados, a la instalación de las casetas de oficina y aseo, vestuarios y almacén, al acondicionamiento de la zona de acopios y de depósito de residuos, así como a la colocación de la señalización de seguridad.

Las casetas de aseo y vestuarios dispondrán de las respectivas acometidas de agua potable y alcantarillado de acuerdo con la normativa de EMASESA.

La instalación eléctrica de las casetas dispondrá de todas las protecciones reglamentarias con diferenciales de sensibilidad mínima de 30 mA. Se dotará de toma de tierra mediante picas de cobre. El suministro de energía eléctrica se podrá efectuar: bien mediante acometida provisional de obra a la red de baja tensión, o bien, mediante un grupo electrógeno. La empresa adjudicataria elegirá el sistema más idóneo de acuerdo con sus procedimientos constructivos.

Los medios a utilizar son: camión grúa para descarga de casetas y vallas, retroexcavadora para excavación de zanjas de las acometidas, pala cargadora, camión y compactadora para el acondicionamiento del terreno.

3.2. Demoliciones y Movimiento de tierras:

En primer lugar se procederá a la demolición de bordillos, encintados, pavimentos e imbornales existentes. Esta operación se realizará mediante el uso de sierra circular, martillo rompedor y excavadora. Por otro lado, se realizará el fresado necesario sobre el pavimento de aglomerado asfáltico mediante máquinas fresadora y barredora.

A continuación se realizará el cajeado necesario para alojar los correspondientes firmes, utilizándose excavadoras con pala frontal o retroexcavadoras. Para la evacuación y transporte a vertedero de los productos resultantes de las demoliciones y excavaciones se utilizarán camiones de pequeño tonelaje.

3.3. Instalaciones:

La excavación para las canalizaciones y basamentos de semáforos se ejecutará con retroexcavadora, la evacuación y transporte a vertedero de los productos sobrantes se realizará con camiones de pequeño tonelaje.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

El extendido del relleno de las capas de subbase se realizará con retroexcavadora. La compactación de dichas capas se realizará con rulo vibratorio de pequeño tonelaje.

Para la ejecución de los basamentos de hormigón y envoltura de canalizaciones se utilizará un camión hormigonera.

Los semáforos se colocarán mediante un camión grúa. No se colocará el cableado hasta que no estén terminadas las arquetas y placas de toma de tierra.

3.4. Firmes y pavimentos:

Una vez realizadas las infraestructuras correspondientes, se procederá a la ejecución de los firmes y pavimentos.

En primer lugar se procederá a colocar los bordillos y encintados de delimitación de los distintos espacios, al extendido y compactado del suelo estructural para las zonas de nuevo arbolado, así como al vertido de hormigón para la formación de las soleras que servirán de base del pavimento. Posteriormente, se colocará la solería de hormigón de las zonas peatonales, siguiéndole el extendido y compactado de la capa aglomerado asfáltico en caliente.

Los medios previsibles que se van a utilizar son: camión, pala cargadora, retroexcavadora, compactadora, camión-hormigonera, dúmper, extendedora de aglomerado, placa vibradora y máquinas de corte.

3.5. Señalización:

Tras la ejecución de la pavimentación, se procederá a extender el tratamiento superficial de la zona de carril bici y posteriormente al pintado de la señalización viaria horizontal de la misma, así como de la calzada.

Por último, se colocará la señalización viaria vertical y las pilonas de caucho separadoras de carriles de circulación.

Los medios previsibles que se van a utilizar son: camión y máquina de pintura automóvil.

3.6. Jardinería:

Una vez terminados los trabajos de pavimentación y señalización, se procederá a la plantación del nuevo arbolado señalado en planos, previa colocación de las barreras anti raíces.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Los medios previsibles que se van a utilizar son: camión de pequeño tonelaje.

4. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS.

4.1. Evaluación general de riesgos

Evaluación de riesgos en demoliciones y movimiento de tierras

- Verticalidad de la excavación sin entibación.
- Desprendimiento de tierras por el manejo de la maquinaria.
- Desprendimiento de tierras por sobrecarga de los bordes de la excavación.
- Desprendimientos por no utilizar el talud adecuado.
- Atropellos y vuelcos de maquinaria y vehículos.
- Caídas a igual y distinto nivel.
- Caída de materiales y objetos.
- Contactos eléctricos directos e indirectos.
- Interferencias con servicios afectados.
- Golpes y proyecciones.
- Ruido.

Evaluación de riesgos en ejecución de canalizaciones subterráneas

- Atropello por vehículos y maquinaria.
- Colisión y vuelco de vehículos.
- Atrapamiento entre piezas.
- Caída de cargas suspendidas por deficiente sujeción o rotura de los elementos de izado.
- Atrapamiento en zanjas.
- Entibaciones defectuosas.
- Caídas a igual o distinto nivel.
- Golpes y proyecciones.
- Sobreesfuerzo.
- Interferencias con servicios afectados.
- Ausencia de protecciones de los operarios.
- Vibraciones en coronación de zanjas por vehículos o maquinaria.
- Acción de las aguas.
- Desentibado incorrecto.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Medios auxiliares de acceso a la zanja en mal estado.

Evaluación de riesgos en ejecución de firmes y pavimentaciones

- Caídas al mismo nivel.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Cortes por manejo de elementos con aristas o bordes cortantes.
- Dermatitis por el contacto con el cemento.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Sobreesfuerzos.
- Golpes y proyecciones.
- Atrapamiento por el material a colocar.
- Aplastamiento de manos durante la guía de la maniobra de descarga.
- Polvo.
- Ruido.

Evaluación de riesgos en instalaciones

- Cortes por manejo de herramientas manuales.
- Pinchazos y cortes por manejo de herramientas manuales.
- Electrocución o quemaduras durante las pruebas y puesta en servicio de la instalación por:
- Mala protección de cuadros eléctricos.
- Maniobras incorrectas en las líneas.
- Uso de herramientas sin aislamiento.
- Puenteo de los mecanismos de protección.
- Conexiones directas sin clavijas macho-hembra.
- Contacto accidental de la máquina de movimiento de tierras con líneas aéreas o subterráneas en servicio dentro del lugar de trabajo.
-

Evaluación de riesgos en señalización

- Caídas al mismo nivel.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Dermatitis por el contacto con el cemento.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Sobreesfuerzos.
- Golpes y proyecciones.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Polvo.
- Ruido.

Evaluación de riesgos en jardinería

- Cortes por manejo de herramientas manuales.
- Pinchazos y cortes por manejo de herramientas manuales.
- Cortes por manejo de elementos con aristas o bordes cortantes
- Sobreesfuerzos.
- Golpes y proyecciones.
- Atrapamiento por el material a colocar.
- Aplastamiento de manos durante la guía de la maniobra de descarga.

Evaluación de riesgos provocados por explosiones e incendios

- Rotura, producida durante la excavación de algún servicio público existente en el solar.
- Durante el mantenimiento de la máquina: fumar manejando recipientes con combustible; utilizar gasolina para limpiar las piezas; no apagar el motor al poner combustible en el depósito; comprobar el combustible, el nivel del refrigerante o el electrólito de la batería con llama.
- No almacenar el combustible, grasas y aceites de la maquinaria en local aislado e independiente.

Evaluación de riesgos provocados por atropellos y atrapamiento del personal

- Iniciar las maniobras bruscamente.
- Falta de señalización en las zonas de trabajo.
- Permanencia indebida, dentro de la zona de acción de la máquina.
- Ausencia de resguardos, en los elementos móviles de la máquina.

4.2 Evaluación de riesgos profesionales

4.2.1. Riesgos debidos a la maquinaria prevista.

Evaluación de riesgos en trabajos con retroexcavadora

- Vuelco del vehículo por hundimiento del terreno.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Vuelco de la máquina (inclinación del terreno superior a la admisible por la retroexcavadora).
- Caída por pendientes (aproximación excesiva a borde de taludes y bordes de excavación).
- Golpes a personas o cosas en el movimiento de giro.
- Caída a distinto nivel por transportar personas en el cazo.
- Colisiones y atropellos.
- Deslizamiento de la máquina (en terrenos embarrados).
- Máquina en marcha fuera de control (abandono de la cabina de mando sin desconectar la máquina).
- Caídas al subir o bajar de la máquina.
- Contacto con líneas eléctricas.
- Interferencias con servicios afectados.
- Los derivados de operaciones incorrectas de mantenimiento (quemaduras, atrapamientos).
- Vibraciones.
- Ruido.
- Polvo

Evaluación de riesgos en trabajos con pala cargadora

- Caída de materiales desde la cuchara.
- Caída a distinto nivel por transportar personas en el cazo.
- Colisiones y atropellos en maniobras de marcha atrás y giros.
- Máquina en marcha fuera de control (abandono de la cabina de mando sin desconectar la máquina)
- Caídas al subir o bajar de la máquina
- Contacto con líneas eléctricas
- Interferencias con servicios afectados
- Los derivados de operaciones incorrectas de mantenimiento (quemaduras, atrapamientos)
- Vibraciones
- Ruido
- Polvo

Evaluación de riesgos en trabajos con camión de transporte

- Caídas a distinto nivel, al subir o bajar de la cabina

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Atropello de personas
- Atrapamientos, en la apertura o cierre de la caja
- Los derivados de las operaciones de mantenimiento
- Vuelco del camión
- Choque con otros vehículos

Evaluación de riesgos en trabajos con fresadora, barredora, extendedora de aglomerado asfáltico, rulo compactador y equipo móvil de pintura

- Caídas a distinto nivel, al subir o bajar de la cabina
- Colisiones y atropellos en maniobras de marcha atrás y giros.
- Máquina en marcha fuera de control (abandono de la cabina de mando sin desconectar la máquina)
- Contacto con líneas eléctricas
- Interferencias con servicios afectados
- Quemaduras
- Los derivados de operaciones incorrectas de mantenimiento (quemaduras, atrapamientos)
- Vibraciones
- Ruido
- Polvo

Evaluación de riesgos en trabajos de vibrado de hormigón

<u>En vibradores eléctricos</u>

- Vibraciones
- Contactos eléctricos
- Proyección de lechadas

<u>En vibradores neumáticos</u>

- Vibraciones
- Golpes por rotura de las mangueras neumáticas
- Proyección de lechadas

Evaluación de riesgos en trabajos con mesa de sierra circular

- Cortes en dedos y manos

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Golpes por rechazo o lanzamiento de la pieza a cortar contra el operario
- Abrasiones
- Atrapamientos
- Emisión de polvo
- Ruido ambiental
- Contacto con la energía eléctrica
- Los derivados de los lugares de ubicación

Evaluación de riesgos en trabajos con amasadora

- Contactos eléctricos
- Atrapamientos con elementos de transmisión
- Atrapamiento con paletas de mezclado

Evaluación de riesgos con trabajos con cortadora de material cerámico

- Proyección de partículas y polvo.
- Descarga eléctrica.
- Rotura del disco.
- Cortes y amputaciones.

Evaluación de riesgos con trabajos con motovolquete (dumper)

- Vuelco del vehículo
- Golpes y contusiones
- Caída a distinto nivel por transportar personas en el volquete o en el vehículo.
- Colisiones y atropellos
- los derivados de la vibración durante la conducción
- golpes de manivela en la puesta en marcha
- Ruido.
- Polvo.

Evaluación de riesgos con trabajos con camión grúa

- Caídas a distinto nivel, al subir o bajar de la cabina
- Atropello de personas
- Golpes por la carga
- Los derivados de las operaciones de mantenimiento

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Vuelco del camión
- Choque con otros vehículos
- Desplomes de elementos izados

Evaluación de riesgos en trabajo de vertido de hormigón

En bomba de hormigón

- Tapones o atoramientos en la tubería
- Golpes con la manguera terminal
- Colisiones y atropellos

En camión hormigonera

- Colisiones y atropellos
- Golpes con la canaleta de vertido de hormigón
- Vuelco del vehículo

Evaluación de riesgos en trabajos con grupos electrógenos

- Explosión al cargar combustible
- Contactos eléctricos

Evaluación de riesgos en trabajos con compresor

- Vuelcos durante el transporte
- Golpes por la descarga
- Ruido
- Rotura de la manguera de presión
- Por emanación de gases tóxicos del tubo de escape

Evaluación de riesgos en trabajos con martillos neumáticos

- Lesiones por rotura de las barras o punteros del taladro
- Lesiones por rotura de las mangueras neumáticas
- Proyección de objetos o partículas

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN TRABAJOS CON HERRAMIENTAS MANUALES

En este grupo incluimos las siguientes: taladro percutor, martillo rotativo, pistola clavadora, disco radial y tronzadora.

Riesgos más frecuentes:

- Descargas eléctricas.
- Proyecciones de partículas.
- Caídas en altura.
- Ambiente ruidoso.
- Generación de polvo.
- Explosiones e incendios
- Cortes en extremidades.

4.2.2. Riesgos debidos a los medios auxiliares

Los medios auxiliares más empleados son los siguientes:

a) Escalera de mano:

- Caídas a niveles inferiores, debidas a la mala colocación de las mismas, rotura de alguno de los peldaños, deslizamiento de la base por excesiva inclinación o estar el suelo mojado.
- Golpes con la escalera al manejarla de forma incorrecta.

b) Cables, eslingas y aparejos de izado:

- Cables, eslingas y aparejos de izado.
- Caída del material, por rotura de los elementos de izado
- Caída del material por mal eslingado de la carga.

5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS

A) Protecciones Colectivas:

- **Orden y limpieza**; en todo momento se mantendrán los tajos limpios y en orden.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– **Vallas de limitación y protección**; para señalización de zonas de trabajo e itinerarios habilitados.

– **Cinta de balizamiento**; para reforzar señalización de lugares acotados.

– **Señales acústicas y luminosas** de aviso en maquinaria.

– **Señales de seguridad**; de acuerdo con el Real Decreto 1403/1986 de Señalización, de Seguridad en Centros y Locales de Trabajo

– Regado de piso para evitar el levantamiento de polvo

B) <u>Protecciones personales</u>:

– **Ropa de trabajo**

– **Casco de polietileno** (lo utilizarán, aparte del personal a pie, los maquinistas y camioneros al abandonar las correspondientes cabinas de conducción)

– **Botas de seguridad clase III impermeables**

– **Trajes impermeables para ambientes lluviosos**.

– **Guantes de cuero, goma o PVC**

– **Gafas antipolvo**

– **Fajas dorsolumbares**

– **Protectores auditivos**

– **Cinturón antivibratorio** (Para conductores de maquinaria y operadores de martillo neumático)

– **Botas y guantes aislantes de la electricidad**. (En trabajos con sospecha de existencia de cables eléctricos enterrados).

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EJECUCIÓN DE CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS

A) Protecciones Colectivas:

– **Orden y limpieza**; en todo momento se mantendrán los tajos limpios y en orden

– **Vallas de limitación y protección**; para protección de zanjas, pozos, etc.

– **Cinta de balizamiento**; para reforzar la señalización de lugares acotados.

– **Señales acústicas y luminosas de aviso en maquinaria**

– **Tapas** para arquetas y bocas de registro

– **Señales de seguridad**; de acuerdo con el Real Decreto 1403/1986 de Señalización de Seguridad en Centros y Locales de Trabajo

– **Material de entibación**; siempre que no se pueda dar a las zanjas un talud adecuado se entibarán, con material que estará acopiado en obra con la antelación adecuada para que la apertura de estas sea seguido inmediatamente por su colocación

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– **Escaleras**; cuando las zanjas tengan más de 1,50 m de profundidad se colocarán escaleras separadas 15 m como máximo

B) Protecciones personales

– **Ropa de trabajo**
– **Casco de polietileno** (lo utilizarán, aparte del personal a pie, los maquinistas y camioneros al abandonar las correspondientes cabinas de conducción)
– **Botas de seguridad clase III impermeables**
– **Trajes impermeables para ambientes lluviosos**
– **Guantes de cuero, goma o PVC**
– **Gafas antipolvo**
– **Fajas dorsolumbares**

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EJECUCIÓN DE FIRMES, PAVIMENTACIONES

A) Protecciones colectivas:

– **Orden y limpieza**; en todo momento se mantendrán los tajos limpios y en orden
– **Vallas de limitación y protección**; para contención de peatones y señalización de obstáculos
– **Cinta de balizamiento**; para reforzar señalización de lugares acotados.
– **Señales acústicas y luminosas de aviso en maquinaria**
– **Señales de seguridad**; de acuerdo con el Real Decreto 1403/1986 de Señalización de Seguridad en Centros y Locales de Trabajo

B) Protecciones personales:

– **Ropa de trabajo**
– **Casco de protección contra riesgos mecánicos**
– **Botas de media caña impermeables**
– **Mascarilla antipolvo**
– **Guantes de protección contra quemaduras y cortes.**
– **Protectores auditivos**
– **Fajas dorsolumbares**
– **Polainas**
– **Gafas de protección contra salpicaduras e impactos**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A) Protecciones colectivas:

- **Orden y limpieza**; en todo momento se mantendrán los tajos limpios y en orden
- **Cinta de balizamiento**; para reforzar señalización de lugares acotados.
- **Señales de seguridad**; de acuerdo con el Real Decreto 1403/1986 de Señalización de Seguridad en Centros y Locales de Trabajo.

B) Protecciones personales:

- **Ropa de trabajo**
- **Casco de polietileno**, para utilizar durante los desplazamientos por la obra
- **Botas aislantes de la electricidad** (conexiones)
- **Trajes impermeables para ambientes lluviosos**
- **Guantes aislantes**
- **Banqueta de maniobra**
- **Alfombra aislante**
- **Comprobadores de tensión**
- **Herramientas aislantes**
- **Cinturón de seguridad para trabajos en altura**.

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

C) Protecciones colectivas:

- **Orden y limpieza**; en todo momento se mantendrán los tajos limpios y en orden
- **Vallas de limitación y protección**; para control del tráfico rodado y peatonal.
- **Cinta de balizamiento**; para reforzar señalización de lugares acotados.
- **Señales acústicas y luminosas de aviso en maquinaria**
- **Señales de seguridad**; de acuerdo con el Real Decreto 1403/1986 de Señalización de Seguridad en Centros y Locales de Trabajo

D) Protecciones personales:

- **Ropa de trabajo**
- **Calzado de seguridad contra impactos mecánicos**
- **Guantes**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– **Gafas de protección contra salpicaduras**

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EJECUCIÓN DE JARDINERÍA

E) Protecciones colectivas:

– **Orden y limpieza**; en todo momento se mantendrán los tajos limpios y en orden
– **Vallas de limitación y protección**; para contención de peatones y señalización de obstáculos
– **Cinta de balizamiento**; para reforzar señalización de lugares acotados.
– **Señales acústicas y luminosas de aviso en maquinaria**
– **Señales de seguridad**; de acuerdo con el Real Decreto 1403/1986 de Señalización de Seguridad en Centros y Locales de Trabajo

F) Protecciones personales:

– **Ropa de trabajo**
– **Casco de protección contra riesgos mecánicos**
– **Calzado de seguridad contra impactos mecánicos**
– **Guantes**
– **Gafas de protección contra impactos**

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN TRABAJOS CON HERRAMIENTAS MANUALES

En este grupo incluimos las siguientes: taladro percutor, martillo rotativo, pistola clavadora, disco radial y tronzadora.

Protecciones personales:

– Casco homologado de seguridad.
– Guantes de cuero
– Protecciones auditivas y oculares en el empleo de la pistola clavadora.

6. NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD.

6.1. Normas de seguridad y salud generales

6.1.1 Normas de seguridad en excavaciones, demoliciones y movimientos de tierras.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Se comprobará la maquinaria antes de su utilización, tanto su estado de funcionamiento como las diversas protecciones que deba tener, estando prohibido su uso si se observase algún fallo. Se exigirá al propietario de la máquina los certificados de las revisiones que deba pasar en el transcurso de la obra.

Se revisarán periódicamente los circuitos hidráulicos y neumáticos, tanto de la maquinaria de excavación como de la auxiliar que se utilice.

El personal será experto y conocerá los riesgos de este tipo de actividad. Al inicio de los trabajos será informado de los métodos a emplear, el sistema de excavación o perforación, las medidas de seguridad a emplear y la forma de actuación en caso de accidente.

Se controlará mediante el riego periódico, la formación de ambiente pulvígeno.

Se prohibirá el estacionamiento y la circulación de personas en las zonas de excavación y carga de escombros. Los vehículos cumplirán las normas del Código de Circulación en lo que se refiere a luces, bocinas, etc.

En los lugares en los que el ruido sea superior a 80 dBA se utilizarán protectores auditivos. Para el acceso de vehículos a las zonas de trabajo se construirán rampas cuya pendiente no sea superior al 8%. Las zonas de trabajo se mantendrán ordenadas.

Se establecerán caminos de circulación para vehículos y personal de obra en las zonas de trabajo, que se señalizarán adecuadamente.

Se reconocerá el estado del terreno antes de iniciarse el trabajo diario, especialmente después de lluvias.

Se dispondrán barandillas de protección o como mínimo se señalizarán bermas, pozos y zanjas, para evitar caídas de personal.

6.1.2 Normas de seguridad en canalizaciones enterradas.

El acceso a las zanjas se ha de hacer por medio de escaleras de mano sólidamente fijadas al límite superior y que sobresaldrán como mínimo un metro.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Se prohíbe el amontonamiento de tierras, materiales, tubos, etc. a una distancia inferior a 2 metros del límite de la excavación. Esta distancia puede variar en función de la profundidad y de las características del terreno.

El montaje de los tubos se hará por medios mecánicos y para el traslado y descenso al fondo de la excavación se emplearán los medios adecuados para garantizar la inmovilidad.

Las maniobras de aproximación y ajuste de tubos se harán con las herramientas adecuadas y nunca con los pies o las manos.

Durante las maniobras de descenso de los tubos no habrá ninguna persona en el fondo de la zanja, bajo la vertical del tubo que se iza.

Una vez instalados los tubos se repondrán las protecciones y/o señalización en los límites de la zanja hasta que se tape definitivamente.

Los pozos de registro se protegerán con la tapa definitiva en el momento de su ejecución, y si esto no fuera posible con tapas provisionales de resistencia probada. Se extremará el cuidado cuando estén en zonas de paso de vehículos y personal.

Se revisarán periódicamente los elementos de izado en la maquinaria de elevación y transporte. Los trabajadores permanecerán unidos al exterior mediante una soga anclada al cinturón de seguridad, tal que permita bien la extracción del operario tirando, o en su defecto, su localización en caso de rescate.

Se prohíbe el acceso al interior del pozo a toda persona ajena al proceso de construcción.

6.1.3 Normas de seguridad en instalaciones eléctricas.

- El almacén para acopio de material eléctrico se ubicará en el lugar señalado.
- En la fase de obra de apertura y cierre de rozas se esmerará el orden y la limpieza de la obra, para evitar los riesgos de pisadas o tropezones.
- El montaje de aparatos eléctricos (magnetotérmicos, disyuntores, etc.) será ejecutado siempre por personal especialista, en prevención de los riesgos por montajes incorrectos.
- La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando “portalámparas estancos con mango aislante” y rejilla de protección de la bombilla, alimentados a 24 voltios.
- Se prohíbe el conexionado de cables a los cuadros de suministro eléctrico de obra, sin la utilización de las clavijas macho-hembra.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Las escaleras de mano a utilizar, serán del tipo de “tijera”, dotadas con zapatas antideslizantes y cadenilla limitadora de apertura, para evitar los riesgos por trabajos realizados sobre superficies inseguras y estrechas.

– La herramienta a utilizar por los electricistas instaladores, estará protegida con material aislante normalizado contra los contactos con la energía eléctrica.

– Para evitar la conexión accidental a la red, de la instalación eléctrica del edificio, el último cableado que se ejecutará será el que va del cuadro general al de la “compañía suministradora”, guardando en lugar seguro los mecanismos necesarios para la conexión, que serán los últimos en instalarse.

– Las pruebas de funcionamiento de la instalación eléctrica serán anunciadas a todo el personal de la obra antes de ser iniciadas, para evitar accidentes.

– Antes de hacer entrar en carga a la instalación eléctrica, se hará una revisión en profundidad de las conexiones de mecanismos, protecciones y empalmes de los cuadros generales eléctricos directos o indirectos, de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

– La entrada en servicio de las celdas de transformación, se efectuará con la obra desalojada de personal, en presencia del Jefe de Obra y de la Dirección Facultativa.

– Antes de hacer entrar en servicio las celdas de transformación se procederá a comprobar la existencia real en la sala de la banqueta de maniobras, pértigas de maniobra, extintores de polvo químico seco y botiquín así como que los operarios se encuentran vestidos con las prendas de protección parcial. Una vez comprobados estos puntos, se procederá a dar la orden de entrada en servicio.

6.2. Normas de seguridad y salud profesionales

6.2.1 Normas de seguridad y salud en el uso de la maquinaria

Con **carácter general**, se cumplirán los siguientes requisitos:

- Dispondrán de marcado CE y manual de instrucciones. La maquinaria que por su fecha de comercialización o de puesta en servicio por primera vez no les sea de aplicación el marcado CE, deberá someterse a la puesta en conformidad según lo establecido en el RD 1215/97.

- La maquinaria puesta en servicio al amparo de lo dispuesto en el RD 1644/08 que establece las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, cumplirá con los requisitos de seguridad establecidos en su anexo I.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 21/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- El ascenso y descenso del conductor a los vehículos que intervengan en la obra se realizarán adecuadamente, en posición frontal y con el motor apagado.

- Se colocará el freno en posición de frenado y calzos de inmovilización debajo de las ruedas en caso de estar situado en pendientes antes de proceder a las operaciones de carga y descarga.

- Se prohíbe: retirar las protecciones de las partes móviles diseñadas por el fabricante, abandonar las herramientas por el suelo y el uso de cadenas, pulseras o similares durante su manipulación.

- Las herramientas eléctricas no podrán usarse con las manos o pies mojados.

- Se colocará una señal de “máquina averiada, no conectar” y será retirada por la misma persona que la instaló, en el caso de avería de maquinaría.

- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando.

Con carácter específico, se cumplirán las siguientes normas en el uso de la maquinaria que se indica:

*** En retroexcavadora**

– Se prohíbe bajar rampas frontalmente con el vehículo cargado.
– Se extremará el cuidado al circular por terrenos irregulares o sin consistencia.
– Se prohíbe terminantemente transportar personas en el cazo.
– El maquinista será siempre una persona cualificada.
– Para dejar la máquina estacionada, se buscará un terreno plano y dejará el equipo bajado, y colocado el freno de estacionamiento.
– Se mantendrán siempre las distancias de seguridad para trabajar al lado de líneas eléctricas.
– En el caso de rotura accidental de una línea eléctrica, sea aérea o subterránea, el maquinista ha de saltar de la máquina sin establecer contacto con la tierra y la máquina simultáneamente.
– En ningún caso se sobrepasará la capacidad de elevación de la máquina.
– Se tratará de trabajar sobre un plazo horizontal para evitar oscilaciones de la cuchara.
– Se utilizarán señales acústicas de marcha atrás y se vigilará el buen funcionamiento de las luces.
–

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 22/55 Nº DOC: 11/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

* **En pala cargadora**

– Se prohíbe bajar rampas frontalmente con el vehículo cargado.
– Se extremará el cuidado al circular por terrenos irregulares o sin consistencia.
– Se prohíbe terminantemente transportar personas en el cazo.
– El maquinista será siempre una persona cualificada, y conocerá y cumplirá las normas de la “Guía del operador”.
– Para dejar la máquina estacionada, se buscará un terreno plano y dejará el equipo bajado, y colocado el freno de estacionamiento.
– Se mantendrán siempre las distancias de seguridad para trabajar al lado de líneas eléctricas.
– En el caso de rotura accidental de una línea eléctrica, sea aérea o subterránea, el maquinista ha de saltar de la máquina sin establecer contacto con la tierra y la máquina simultáneamente.
– No excavará un frente de altura superior a un metro de la altura máxima de la pala.
– En ningún caso sobrepasará la capacidad de elevación de la máquina.
– Se tratará de trabajar sobre un plano horizontal para evitar oscilaciones de la cuchara.
– Se utilizarán señales acústicas de marcha atrás y se vigilara el buen funcionamiento de las luces.

* **En motovolquete (dumper)**

– Respetará las señales del código de circulación.
– Se prohíbe bajar las rampas frontalmente con el vehículo cargado.
– Se extremará el cuidado al circular por terrenos irregulares o sin consistencia.
– No circulará por rampas superiores al 20% en terrenos húmedos y del 30% en terreno seco.
– No se sobrecargará el vehículo, y se distribuirá la carga uniformemente para evitar vuelcos.
– Se prohíbe terminantemente realizar maniobras peligrosas y sobrepasar los 20 km/hora.
– Se prohíbe terminantemente transportar personas en el vehículo.
– El maquinista será siempre una persona cualificada, y tendrá permiso de conducir
– Se considerará siempre que el vehículo es una máquina, no un automóvil.
– Antes de empezar a trabajar se comprobará la presión de los neumáticos y el estado de los frenos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 23/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Al poner el motor en marcha se sujetará con fuerza la manivela y se evitará soltarla de golpe para prevenir posibles golpes.

– No se pondrá el vehículo en marcha sin cerciorarse de que el freno de mano está en posición de frenado para evitar movimientos incontrolados.

– No se sobrepasará nunca la carga máxima.

– Está prohibido transportar personas en el dumper, no admitiéndose ninguna excepción a esta regla.

– Se evitará sobrepasar con la carga la línea de visión del conductor.

– Se evitará descargar al borde de cortes del terreno, si ante estos, no existe instalado un tope final de recorrido.

– Respetará las señales de circulación interna, y por supuesto las de tráfico en el caso de utilizar carreteras o calles públicas. En ningún caso sobrepasará en obra los 20 km por hora.

– Si se debe remontar pendientes con el dumper cargado, se hará marcha atrás para evitar vuelcos.

– Los conductores estarán en posesión del carné de conducir clase B-1 en el caso de tener que circular fuera del recinto de la obra.

*** En camión de transporte.**

– Los camiones estarán en perfecto estado de mantenimiento.

– El acceso y circulación interna se efectuará por los lugares indicados, con mención especial al cumplimiento de las Normas de Circulación y a la señalización dispuesta.

– Para cargar se mantendrá el vehículo lo más nivelado posible y colocado de manera que la cuchara de descarga deposite el material sin peligro.

– El chófer no abandonará la cabina cuando esté cargando.

– Se mantendrán siempre las distancias de seguridad con líneas eléctricas aéreas.

– Antes de iniciar las maniobras de descarga del material, además de haber instalado el freno de mano, se colocarán calzos de inmovilización de las ruedas.

– No se accionará el mando del basculante hasta que el vehículo esté parado.

– Después de descargar se accionará la palanca del basculante y se comprobará que la caja ha bajado y está en posición de transporte.

– El ascenso y descenso de las cajas de los camiones, se efectuará mediante escalerilla metálica.

*** En camión grúa**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 24/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Los camiones estarán en perfecto estado de mantenimiento.

– El acceso y circulación interna se efectuará por los lugares indicados, con mención especial al cumplimiento de las Normas de Circulación y a la señalización dispuesta.

– En presencia de líneas eléctricas aéreas, mantendrán las distancias de seguridad.

– Se situará siempre en terrenos seguros y estables.

– Antes de iniciar las maniobras de descarga del material, además de haber instalado el freno de mano, se colocarán calzos de inmovilización de las ruedas.

– El ascenso y descenso de las cajas de los camiones, se efectuará mediante escalerilla metálica.

– Los gatos estabilizadores se apoyarán sobre terreno firme o sobre tablones de 9 cm de espesor para utilizarlos como elementos de reparto.

– Se prohíbe sobrepasar la carga máxima admitida por el fabricante de la grúa, en función de la longitud en servicio del brazo.

– Se prohíbe permanecer o realizar trabajos dentro del radio de acción de la grúa.

– El gancho llevará pestillo de seguridad.

– Revisión al menos trimestral de la grúa y sus elementos auxiliares.

*** Camión hormigonera**

– No se parará en recodos o curvas de poca visibilidad.

– Probará los frenos después de limpiarlo o de circular por zonas mojadas.

– No circulará con la canaleta suelta.

– Maniobrará lentamente mientras descarga el hormigón de los tajos.

– No hará marcha atrás sin asegurarse que el camino está libre.

– En caso de bascular hormigón en pendientes se asegurará el buen funcionamiento del freno de mano y se calzará adecuadamente el vehículo.

– En caso de ausencia del conductor no se dejarán puestas las llaves.

– Se extremará el cuidado al circular por terrenos irregulares o sin consistencia.

– Se utilizarán señales acústicas de marcha atrás y se vigilará el buen funcionamiento de las luces.

– Mantenga la máquina alejada de terrenos inseguros, propensos a hundimientos. Puede volcar la máquina y sufrir lesiones.

– Evite pasar el brazo de la grúa, con cargo o sin ella sobre el personal, puede producir accidentes.

– No de marcha atrás sin ayuda de un señalista. Tras la máquina puede haber operarios y objetos que usted desconoce al iniciar la maniobra.

– Suba y baje de la cabina y plataformas por los lugares previstos para ello.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 25/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– No salte nunca directamente al suelo desde la máquina si no es por un inminente riesgo para su integridad física.

– Si entra en contacto con una línea eléctrica, pida auxilio con la bocina y espere recibir instrucciones. No intente abandonar la cabina aunque el contacto eléctrico haya cesado, podría sufrir lesiones. Sobre todo, no permita que nadie la toque, la grúa autopropulsada, puede estar cargada de electricidad.

– No haga por sí mismo maniobras en espacios angostos. Pila la ayuda de un señalista y evitará accidentes.

– Antes de cruzar un “puente provisional de obra”, cerciórese de que tiene la resistencia necesaria para soportar el peso de la máquina.

– Asegure la inmovilidad del brazo de la grúa antes de iniciar ningún desplazamiento. Póngalo en la posición de viaje y evitará accidentes por movimientos descontrolados.

– No permita que nadie se encarame sobre la carga. No consiente que nadie se cuelgue del gancho. Es muy peligroso.

– Limpie sus zapatos del barro o de la grava que pudieran tener antes de subir a la cabina. Si se resbalan los pedales durante una maniobra o marcha, puede provocar accidentes.

– No realice nunca arrastres de cargas o tirones sesgados. La grúa puede volcar y, en el mejor de los casos, las presiones y esfuerzos realizados pueden dañar los sistemas hidráulicos del brazo.

– Mantenga a la vista la carga. Si debe mirar hacia otro lado, pare las maniobras.

– No intente sobrepasar la carga máxima autorizada para ser izada. Los sobreesfuerzos pueden dañar la grúa y sufrir accidentes.

– Levante una sola carga cada vez. La carga de varios objetos distintos puede resultar problemática y difícil de gobernar.

– Asegúrese de que la máquina está estabilizada antes de levantar cargas. Ponga en servicio los gatos estabilizadores totalmente extendidos, es la posición más segura.

– No abandone la máquina con una carga suspendida, no es seguro.

– No permita que haya operarios bajo cargas suspendidas. Pueden sufrir accidentes.

– Antes de izar una carga, comprueba en la tabla de la cabina la distancia de extensión máxima del brazo. No sobrepase el límite marcado en la tabla.

– Respete siempre las tablas, rótulos y señales adheridas a la máquina y haga que las respeten el resto del personal.

– Antes de poner en servicio la máquina, compruebe todos los dispositivos de frenado.

– No permita que el resto del personal acceda a la cabina o maneje los mandos. Pueden provocar accidentes.

– No consienta que se utilicen aparejos, balancines, eslingas, o estribos defectuosos o dañados. No es seguro.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 26/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Asegúrese de que todos los ganchos de los aparejos, balancines, eslingas o estribos posean el pestillo de seguridad que evite el desenganche fortuito. Evitará accidentes.

– Utilice siempre las prendas de protección que se le indiquen en la obra.

*** Rulo Compactador**

- Debe respetar las normas establecidas en la obra en cuanto a la circulación, la señalización y el estacionamiento.
- Inspeccione el rodillo compactador antes de empezar a trabajar.
- Mantenga la cabina limpia sin acumulaciones de trapos impregnados de líquidos inflamables.
- Cuando tenga que bajar o subir de la cabina, lo hará frontalmente a ella, utilizando los peldaños dispuestos a tal efecto; no suba a través de las llantas ni baje saltando. No suba ni baje con la máquina en marcha ni cargado con material.
- No ponga en marcha el rodillo compactador ni accione los controles si no se encuentra en el lugar del operario.
- No puede transportar personas con el rodillo compactador
- Al empezar los trabajos, controle que no hay nadie alrededor.
- No dejará el vehículo en rampas pronunciadas o en las proximidades de zanjas.
- Evite circular por zonas que superen una pendiente del 20% aproximadamente.
- Dispondrá del manual de instrucciones y mantenimiento
- No haga reparaciones con la máquina en marcha. Y no retire los elementos de protección.
- Para hacer reparaciones o manipular cualquier circuito, debe hacerlo cuando el motor esté frío, para evitar quemaduras.
- Extreme las precauciones cuando tenga que circular cerca de zanjas o taludes.

*** Barredora y fresadora**

- Este equipo debe ser utilizado únicamente por personal autorizado y debidamente instruido, con una formación específica adecuada.
- Al abandonar la máquina quitar la llave de contacto.
- Bajar de la máquina por el lado que no exista circulación, siempre que sea posible.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 27/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- La máquina solo puede ser utilizada por una persona.

- Comprobar antes de su uso que la máquina está en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación.

- Verificar la perfecta visión de la calzada desde la barredora.

- Inspeccionar alrededor de la máquina observando si hay alguien debajo y mirando si hay manchas de aceite u otros líquidos en el suelo para detectar posibles fugas.

- El operador deberá disponer de protectores auditivos.

- Antes de abrir cualquier conducción hidráulica es preciso eliminar primero la presión.

- Para quitar objetos enredados en la máquina se utilizarán herramientas apropiadas para ello y guantes de protección.

- No puede transportar personas con el rodillo compactador

- No dejará el vehículo en rampas pronunciadas o en las proximidades de zanjas.

- Dispondrá del manual de instrucciones y mantenimiento

- No haga reparaciones con la máquina en marcha. Y no retire los elementos de protección.

- Para hacer reparaciones o manipular cualquier circuito, debe hacerlo cuando el motor esté frío, para evitar quemaduras.

- Extreme las precauciones cuando tenga que circular cerca de zanjas o taludes.

*** Extendedora de firmes.**

- Este equipo debe ser utilizado únicamente por personal autorizado y debidamente instruido, con una formación específica adecuada.

- Comprobar antes de su uso que la máquina está en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación.

- Antes de cada puesta en marcha de la máquina, comprobar que ello no ocasiona riesgo alguno para los trabajadores situados en el entorno.

- Los movimientos de los equipos que intervienen en las labores de asfaltado, estarán planificados y coordinados para evitar las falsas maniobras, riesgo de atropellos y colisiones.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 28/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- La aproximación de camiones a la extendedora, así como cualquier otra maniobra con riesgo de atropellos o colisiones será ayudado con señalista y dirigida por el responsable del equipo de aglomerado.

- Los bordillos y zanjas estarán señalizados para evitar vuelcos por excesiva aproximación a los mismos.

- Se extremará el cuidado en la señalización del tráfico y de seguridad, se efectuarán cortes parciales o totales de tráfico con la ayuda de señalistas para evitar riegos de colisiones y atropellos.

- Acabada la jornada de trabajo, el aparcamiento de la maquinaria se hará en lugares adecuados, preferentemente aislados del tráfico externo y dispondrán de señalización que garantice su visibilidad desde vehículos que puedan circular en su proximidad.

*** Vibradores eléctricos.**

– Se conectarán a cuadro de conexiones con interruptor diferencial de 300 mA y toma de tierra cuya consistencia no será superior, de acuerdo con la sensibilidad del diferencial, la que garantice una tensión máxima de 24 v.

*** Vibradores neumáticos.**

– Se revisarán diariamente las mangueras y los elementos de sujeción.

*** En grupos electrógenos.**

– El transporte en suspensión se realizará mediante un eslingado a cuatro puntos.
– Al reponer combustible estará siempre parado y con las llaves de contacto retiradas.
– Las carcasas protectoras estarán cerradas.
– Las partes activas estarán aisladas.
– Las mangueras estarán protegidas contra la humedad y la abrasión.
– Se conectarán a cuadro de conexiones con interruptor diferencial de 300 mA y toma de tierra cuya resistencia no será superior, de acuerdo con la sensibilidad del diferencial, a la que garantice una tensión máxima de 24 v.

*** En compresores.**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 29/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– El transporte en suspensión se realizará mediante un eslingado a cuatro puntos.
– El compresor quedará en estación con la lanza de arrastre en posición horizontal.
– Las carcasas protectoras estarán cerradas.
– Se protegerán del sol u otras fuentes de calor los recipientes de presión.
– Las mangueras se protegerán contra golpes, paso de vehículos, etc.
– Las operaciones de abastecimiento de combustible se efectuarán con el motor parado.
– Las mangueras a utilizar estarán en perfectas condiciones de uso, desechándose las que se observen deterioradas o agrietadas.
– Los mecanismos de conexión estarán recibidos mediante rácores de presión.

*** En martillos neumáticos.**

– Se revisarán diariamente las mangueras y los elementos de sujeción.
– Los mangos y puños serán del tipo que absorban las vibraciones.
– Tendrán un diseño que los haga fácilmente manejables.
– Estarán equipados con un atenuador de sonido bien interior o exteriormente.
– No se desmontará la manguera del martillo sin haber cortado antes el aire.
– Se comprobará el acoplamiento perfecto de los punteros, barrenas, etc., con el martillo.
– Se trabajará siempre con los pies en un plano superior al de ataque con el puntero.
– Para prevenir la proyección de partículas que puedan dañar al operario, deberá utilizar ropa de trabajo cerrada, gafas antiproyecciones y mandil, manguitos y polainas de cuero.
– Para evitar las vibraciones utilizará cinturón antivibratorio y muñequeras.
– Para evitar lesiones en los pies utilizará botas de seguridad, homologadas clase II para prevenir posibles daños pulmonares por el polvo se utilizará mascarillas con filtro mecánico recambiable.
– Si el martillo está provisto de culata de apoyo en el suelo, se evitará apoyarse a horcajadas sobre ella, pare recibir más vibraciones de las inevitables.
– No se dejará el martillo hincado en el suelo, pared o roca, para evitar la dificultad de extraerlo después.
– Antes de accionar el martillo se asegurará que está perfectamente amarrado el puntero.
– Si el puntero está gastado o deteriorado se cambiará para evitar posibles accidentes.
– Se vigilará que las mangueras de gases estén en perfecto estado.
– Los operarios serán especialistas, para prevenir los riesgos de impericia.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 30/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Se prohíbe expresamente el uso de martillos en presencia de líneas eléctricas y/o gas enterradas a partir de ser encontradas las bandas de señalización.

*** En mesa de sierra circular.**

– Será manejada por personal especializado y con instrucción de su uso que deberá estar autorizado para utilizarla.
– El personal empleará pantallas o gafas para protegerse de posibles proyecciones a los ojos o a la cara.
– El dispositivo de puesta en marcha debe estar situado al alcance del operario, pero de tal manera que resulte imposible ponerse en marcha accidentalmente.
– La hoja de la sierra será de excelente calidad, y se colocará bien ajustada y prieta para que no se descentre ni se mueva durante el trabajo.
– La hoja se protegerá por debajo, lateralmente con dos mamparas desmontables. Sobre la mesa, se protegerá la parte posterior con un cuchillo divisor y la parte anterior con un cobertor regulable.

*** En amasadora.**

– El cable de alimentación eléctrica tendrá el grado de aislamiento adecuado a intemperie y su conexionado perfectamente protegido. No estará prensado por la carcasa y estará la toma de tierra conectada a la misma.
– Se conectarán a cuadro de conexiones con interruptor diferencial de 300 mA y toma de tierra adecuada.
– La limpieza de las paletas de mezclado se realizará con la máquina parada.

*** Herramientas portátiles y manuales**

Normas básicas de seguridad:

– Todas las herramientas estarán dotadas de doble aislamiento de seguridad.
– El personal que utilice estas herramientas ha de conocer las instrucciones de uso.
– Las herramientas serán revisadas periódicamente, de manera que se cumplan las instrucciones de conservación del fabricante.
– Estarán acopiadas en el almacén de obra, llevándolas al mismo una vez finalizado el trabajo, colocando las herramientas más pesadas en las baldas más próximas al suelo.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 31/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– No se usará una herramienta eléctrica sin enchufe, si hubiera necesidad de emplear mangueras de extensión, éstas se harán de la herramienta al enchufe y nunca a la inversa.

– Los trabajos con estas herramientas se realizarán siempre en posición estable.

– Las máquinas-herramientas eléctricas a utilizar en esta obra, estarán protegidas eléctricamente mediante doble aislamiento, o bien de toma de tierra asociada a un interruptor diferencial de alta sensibilidad (30 mA)

– Los motores eléctricos de las máquinas-herramientas estarán protegidos por la carcasa y resguardos propios de cada aparato, para evitar los riesgos de atrapamientos o de contacto con la energía eléctrica.

– Las transmisiones motrices por correas, estarán siempre protegidas mediante bastidor que soporte una malla metálica, dispuesta de tal forma, que permitiendo la observación de la correcta transmisión motriz, impida el atrapamiento de los operarios o de los objetos.

– Se prohíbe realizar reparaciones o manipulaciones en la maquinaria accionada por transmisiones por correas en marcha. Las reparaciones, ajustes, etc., se realizarán a motor parado, para evitar accidentes.

– El montaje y ajuste de transmisiones por correas se realizará mediante “montacorreas” (o dispositivos similares), nunca con destornilladores, las manos, etcétera, para evitar el riesgo de atrapamiento.

– Las transmisiones mediante engranajes accionados mecánicamente, estarán protegidos mediante un bastidor soporte de un cerramiento a base de malla metálica, que permitiendo la observación del buen funcionamiento de la transmisión, impida el atrapamiento de personas u objetos.

– La instalación de letreros con leyendas de “máquina averiada”, “máquina fuera de servicio”, etc., serán instalados y retirados por la misma persona.

– Las máquinas-herramientas con capacidad de corte, tendrán el disco protegido mediante una carcasa antiproyecciones.

– Las máquinas-herramientas a utilizar en lugares en los que existen productos inflamables o explosivos (disolventes inflamables, explosivos, combustible y similares), estarán protegidas mediante carcasas antideflagrantes.

– En ambientes húmedos la alimentación para las máquinas-herramientas no protegidas con doble aislamiento, se realizará mediante conexión a transformadores a 24 V.

– En prevención de los riesgos por inhalación de polvo ambiental, las máquinas-herramientas con producción de polvo se utilizarán en vía húmeda, para eliminar la formación de atmósferas nocivas.

– Las herramientas accionadas mediante compresor, se utilizarán a una distancia mínima del mismo de 10 m., (como norma general), para evitar el riesgo por alto nivel acústico.

– Las herramientas a utilizar en esta obra, accionadas mediante compresor estarán dotadas de camisas insonorizadas, para disminuir el nivel acústico.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 32/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Se prohíbe en esta obra la utilización de herramientas accionadas mediante combustibles líquidos en lugares cerrados o con ventilación insuficiente, para prevenir el riesgo por trabajar en el interior de atmósferas tóxicas.

– Se prohíbe el uso de máquinas-herramientas al personal no autorizado para evitar accidentes por impericia.

– Se prohíbe dejar las herramientas eléctricas de corte (o taladro), abandonadas en el suelo, para evitar accidentes.

– Las conexiones eléctricas de todas las máquinas-herramienta a utilizar en esta obra mediante clemas, estarán siempre protegidas con su correspondiente carcasa anticontactos eléctricos.

– Siempre que sea posible, las mangueras de presión para accionamiento de máquinas-herramientas, se instalarán en forma aérea. Se señalizarán mediante cuerda de banderolas, los lugares de cruce aéreo de las vías de circulación interna, para prevenir los riesgos de tropiezo (o corte del circuito de presión).

6.2.2. Normas de seguridad y salud en el uso de equipos auxiliares.

*** Prevención de riesgos en escaleras de mano.**

– No se podrán utilizar para salvar alturas de más de 6 m. Se deberán utilizar para mayores alturas, escaleras telescópicas.

– En su extremo inferior llevarán zapatas antideslizantes.

– Sobrepasarán en 0,90 m la altura a salvar, estando amarradas en su extremo superior a la estructura a la que dan acceso.

– Se instalarán de tal modo, que su apoyo inferior diste de la proyección vertical del superior; ¼ de la longitud del larguero entre apoyos.

– El acceso de los operarios se hará de uno en uno, y se efectuará frontalmente. No se podrán transportar pesos superiores a 25 kg.

– Serán preferiblemente metálicas. En el caso de ser de madera, tendrán los largueros de una sola pieza, sin nudos o defectos, los peldaños estarán ensamblados y no clavados, y no estarán pintadas, si no que el barniz será transparente.

*** Prevención de riesgos en cables, cadenas, eslingas y aparejos de izado.**

– Se emplearán únicamente elementos de resistencia adecuada.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 33/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– No se utilizarán los elementos de manutención haciéndolos formar ángulos agudos o sobre aristas vivas. En este sentido conviene:

– Proteger las aristas con trapos, sacos o mejor con escuadras de protección.

– Equipar con guardacabos los anillos terminales de los cables.

– No utilizar cables ni cadenas anudados.

– En la carga a elevar se elegirán los puntos de fijación que no permitan el deslizamiento de las eslingas, cuidando que estos puntos se encuentren convenientemente dispuestos en relación al centro de gravedad del bulto.

– La carga permanecerá en equilibrio estable, utilizando si es preciso, un pórtico para equilibrar las fuerzas de las eslingas.

– Se observarán con detalle las siguientes medidas:

– Cuando haya que mover una eslinga se aflojara lo suficiente para desplazarla lo suficiente.

– No se desplazará una eslinga situándose debajo de la carga.

– No se elevarán las cargas de forma brusca.

*** Prevención del riesgo de incendio.**

Se seguirán las siguientes medidas de seguridad:

– Designación de un equipo especialmente formado para el manejo de los medios de extinción.

– Cortar la corriente desde el cuadro general, para evitar cortacircuitos una vez acabada la jornada laboral.

– Prohibir fumar en las zonas de trabajo donde haya un peligro evidente de incendio, a causa de los materiales que se manejen.

– Prohibir el paso a personas ajenas a la empresa.

6.3. Normas de seguridad y salud en previsión de riesgos por servicios afectados.

6.3.1 Normas de seguridad en la proximidad de líneas eléctricas subterráneas y aéreas, conducciones de gas, teléfono y agua.

A) Líneas eléctricas subterráneas

Actuaciones previas:

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 34/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Informarse de la posible existencia de cables enterrados, preferiblemente en la compañía eléctrica que suministre energía a la zona.

– Efectuar las gestiones oportunas para conseguir el correspondiente descargo de la línea.

– En el caso de que no sea posible el descargo, o existan dudas razonables sobre el corte de tensión efectuado por la Compañía (indefinición de comienzo o fin de descargo, ausencia de justificación documental sobre la forma de realización del descargo, etc.) se considerará a todos los efectos que la línea en tensión, por lo que, en el caso de que se deba trabajar ineludiblemente en el área afectada por la línea se deberán considerar dos procedimientos:

Procedimientos de operación:

1.- Conocida perfectamente la línea (tensión, profundidad, trazado y sistema de protección).

– Se podrá excavar mecánicamente hasta una distancia (proyecciones vertical y horizontal) de 0,50 m., debiendo continuarse la aproximación manualmente hasta acceder a la protección (fábrica de ladrillo, tubo, etc.) o hasta la cubierta aislante en caso de cubrición con arena o tierras.

– El procedimiento de trabajo desde que se inicie la excavación, pasando por los apeos correspondientes, cambio de emplazamiento (si procede), y posterior protección, se efectuará de conformidad con la compañía suministradora de fluido eléctrico.

– Estos trabajos de comienzo a fin deberán estar supervisados “in situ” por un responsable de los mismos.

– Las protecciones personales obligatorias, específicas del riesgo, consistirán en guantes dieléctricos adecuados a la tensión de la línea, protegidos con guantes de trabajo de cuero. Igualmente será obligatorio el casco con barbuquejo, protección ocular y calzado de seguridad clase III (aislante).

– El responsable de los trabajos no permitirá el inicio de estos mientras no compruebe que el procedimiento de trabajo tiene el visto bueno de la compañía eléctrica y que el personal utilice las protecciones personales obligatorias.

– En cualquier caso es preceptiva la realización de calicatas por lo menos en dos puntos del trazado, para confirmar la exactitud de la línea, antes del inicio de los trabajos.

2.- Conocida la existencia de una línea, pero no su trazado, profundidad o sistema de protección mecánica.

– Solicitar de la Compañía que mediante un detector de campo nos defina las coordenadas del trazado de la línea en la zona a operar.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 35/55 Nº DOC: 11/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Si ofrecen garantías sobre la exactitud de las mediciones, se operará de acuerdo con el apartado 1º, pero solicitando la supervisión por persona cualificada perteneciente a la compañía eléctrica.

– Si no ofrece garantías la medición, o no la realiza la compañía eléctrica, se efectuará el correspondiente escrito a la Propiedad de la obra poniéndola en antecedentes del caso, así como el no inicio del trabajo en la posible zona afectada, dado su extrema peligrosidad, al objeto que efectúe las diligencias necesarias para el correspondiente descargo, o en su caso, la realización de los trabajos por la compañía eléctrica o por otra, con la correspondiente especialización en trabajos en tensión.

B) <u>Conducciones de gas</u>.

Se procederá a localizar la tubería mediante un detector, marcando con piquetas su dirección y profundidad. Cuando se trabaje próximo a estas conducciones o cuando sea necesario descubrir éstas, se prestará interés especial en los siguientes puntos:

– Se instalarán las señales precisas para indicar el acceso a la obra, circulación en la zona que ocupan los trabajadores y los puntos de posible peligro, debido a la marcha de aquéllos, tanto en dicha zona como en sus límites e inmediaciones.

– Queda enteramente prohibido fumar o realizar cualquier tipo de fuego o chispa dentro del área afectada.

– Queda enteramente prohibido manipular o utilizar cualquier aparato, válvula o instrumento de la instalación en servicio.

– Está prohibido la utilización, por parte del personal, de calzado que lleve herrajes metálicos, a fin de evitar la posible formación de chispas al entrar en contacto con elementos metálicos.

– No se podrá almacenar material sobre dicha conducción.

– En los lugares donde exista riesgo de caída de objetos o materiales, se pondrán carteles advirtiendo de tal peligro, además de la protección correspondiente.

– Queda prohibido utilizar las tuberías, válvulas, etc., como puntos de apoyo para suspender o levantas cargas.

– Para colocar o quitar bombillas de los portalámparas, es obligatorio desconectar previamente el circuito eléctrico.

– Todas las máquinas utilizadas que funcionen eléctricamente, dispondrán de una correcta conexión a tierra.

– Los cables o mangueras de alimentación eléctrica utilizados en estos trabajos, estarán perfectamente aislados y se procurará que en sus tiradas no haya empalmes.

– Si hubiera que emplear grupos electrógenos o compresores, se situarán tan lejos como sea posible de la instalación en servicio, equipando los escapes con rejillas cortafuegos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 36/55 Nº DOC: 11/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– En caso de escape incontrolado de gas, incendio o explosión, todo el personal de obra se retirará más allá de la distancia de seguridad señalada y no se permitirá acercarse a nadie que no sea el personal de la compañía instaladora.

C) <u>Conducciones de teléfono</u>

Se solicitará a la compañía instaladora los planos de las conducciones, a fin de poder conocer exactamente el trazado y profundidad de la conducción. Una vez localizada la tubería, se procederá a señalizarla, marcando con piquetas su dirección y profundidad. Se prestará interés especial en los siguientes puntos:

– Es aconsejable no realizar excavaciones con máquina a distancias inferiores a 0,50 m de la tubería en servicio. Por debajo de esta cota se utilizará la pala manual.
– Una vez descubierta la tubería, y en el caso de que la profundidad de la excavación sea superior a la situación de la conducción, se suspenderá o apuntalará a fin de que no rompa por flexión en tramos de excesiva longitud y se protegerá y señalizará convenientemente, para evitar que sea dañada por maquinaria, herramientas, etc.
– Está totalmente prohibido manipular válvulas o cualquier otro elemento de la conducción en servicio, si no es con la autorización de la compañía instaladora.
– No almacenar ningún tipo de material sobre la conducción.
– Está prohibido utilizar las conducciones como puntos de apoyo para suspender o levantar cargas.
– En caso de rotura o fuga en la canalización, deberá comunicarse inmediatamente a la compañía instaladora y paralizar los trabajos hasta que la conducción haya sido reparada.

D) <u>Conducciones de agua</u>

Se solicitará a la compañía instaladora los planos de las conducciones, a fin de poder conocer exactamente el trazado de la conducción.

Se prestará interés especial en los siguientes puntos:

– Es aconsejable no realizar excavaciones con máquina a distancias inferiores a 0,50 m de la conducción en servicio. Por debajo de esta cota se utilizará la pala manual.
– Una vez descubierta la conducción, y en el caso de que la profundidad de la excavación sea superior a la situación de la conducción, se suspenderá o apuntalará a fin de que no se rompa

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 37/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

por flexión en tramos de excesiva longitud y se protegerá y señalizará convenientemente para evitar que sea dañada por maquinaria, herramientas, etc.

– Está totalmente prohibido manipular cualquier elemento de la conducción en servicio.

– No almacenar ningún tipo de material sobre la conducción.

– Está prohibido utilizar la conducción como punto de apoyo.

– En caso de rotura de la conducción, deberá comunicarse inmediatamente a la compañía instaladora para su posterior reparación.

6.4. Normas de seguridad y salud en accesos y señalización

A) <u>Accesos</u>

– Antes de vallar la obra, se establecerán accesos cómodos y seguros, tanto para personas como para vehículos y maquinaria. Si es posible, se separarán los accesos de personal de los de vehículos y maquinaria.

– Si no es posible lo anterior, se separará por medio de barandilla la calzada de circulación de vehículos y la de personal, señalizándose debidamente.

– Se procederá al cerramiento perimetral de la obra, de manera que se impida el paso de personas y vehículos ajenos a la misma.

– Las rampas para el movimiento de camiones no tendrán pendientes superiores al 12% en los tramos rectos y el 8% en las curvas.

– El ancho mínimo será de 4,5 metros en los tramos rectos y sobre ancho adecuado en las curvas.

– Se colocarán las siguientes señales:

* Al comienzo de la rampa señal de “subida con pendiente”.
* A la salida de la rampa señal de “stop”.
* A la entrada de la rampa señales de “limitación de velocidad a 20 km/h”, “bajada con pendiente” y “entrada prohibida a peatones”.

– Así mismo se señalizarán adecuadamente los dos laterales de la rampa estableciendo límites seguros para evitar vuelcos o desplazamientos de camiones o maquinaria.

B) <u>Señalización</u>

De forma general, deberá atenderse la siguiente señalización en esta obra, si bien se utilizará la adecuada en función de las situaciones no previstas que surjan.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 38/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

– Se instalará un cartel en la oficina de obra con los teléfonos de interés más importantes utilizables en caso de accidente o incidente en el recinto de obra. El referido cartel debe estar en sitio visible, para poder hacer uso de los teléfonos, si fuera necesario, en el menor tiempo posible.

– En la/s entrada/s de personal a la obra, se instalarán las siguientes señales:

* Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra.
* Utilización obligatoria del casco.

– En los cuadros eléctricos general y auxiliares de obra, se instalarán las señales de riesgo eléctrico.

– En las zonas donde exista peligro de caída de altura se utilizarán las señales de peligro caídas a distinto nivel y utilización obligatoria del cinturón de seguridad.

– Deberá utilizarse la cinta balizadora para advertir de la señal de peligro en aquellas zonas donde exista riesgo (zanjas, vaciados, forjados, etc.) hasta instalar la protección efectiva perimetral y colocarse la señal de riesgo de caída a distinto nivel.

– En las zonas donde exista peligro de incendio por almacenamiento de material combustible, se instalará señal de prohibido fumar.

– En la zona de ubicación del botiquín de primeros auxilios, se instalará la señal correspondiente para ser localizado visualmente.

– En las zonas donde se coloquen extintores se pondrán las correspondientes señales para su fácil localización.

Asimismo, se señalizarán los accesos naturales a la obra y se prohibirá el paso a toda persona ajena, colocando los cerramientos necesarios. Para ello se limitará físicamente todo el perímetro de las obras mediante una valla de cerramiento.

La señalización será mediante:

– **Avisos al público** colocados perfectamente verticales y en consonancia con su mensaje.

– **Banda de acotamiento** destinada al acotamiento y limitaciones de zanjas, así como a la limitación e indicación de pasos peatonales y de vehículos.

– **Postes soporte** para banda de acotamiento, perfil cilíndrico y hueco de plástico rígido, color butano de 100 cm de longitud, con una hendidura en la parte superior del poste para recibir la banda de acotamiento.

– **Adhesivos reflectantes** destinados para señalizaciones de vallas de acotamiento, paneles de balizamiento, maquinaria pesada, etc.

– **Valla plástica tipo masnet** de color naranja, para el acotamiento y limitación de pasos peatonales y de vehículos, zanjas, y como valla de cerramiento en lugares poco conflictivos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 39/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Todos los desvíos, itinerarios alternativos, estrechamientos de calzada, etc que se puedan producir durante el transcurso de la obra, se señalizarán según la Norma de Carreteras 8.3-IC del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 31 de agosto de 1987.

Las señales serán de los tipos:

- **TP**, señales de peligro.
- **TR**, señales de reglamentación y prioridad.
- **TS**, señales de indicación.
- **TM**, señales manuales.
- **TB**, elementos de balizamiento reflectantes.
- **TL**, elementos luminosos.
- **TD**, elementos de defensa.

7. INSTALACIONES DE SALUD Y BIENESTAR

Todas las instalaciones de la obra, se mantendrán limpias, por lo que se organizará un servicio de limpieza para que diariamente sean barridas y fregadas con los medios necesarios para tal fin.

En esta obra se cumplirán las siguientes normas:

* Aseos
- 1 Inodoro por cada 25 operarios.
- 1 Lavabo por cada 10 operarios.
- Jabón, portarrollos, papel higiénico, etc.

8. PRIMEROS AUXILIOS, ITINERARIO DE EVACUACIÓN PARA ACCIDENTES GRAVES

Se dispondrá en esta obra de un botiquín con los medios, para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y convenientemente señalizado. Se hará cargo de dicho botiquín la persona más capacitada.

El botiquín contendrá como mínimo:

- 1 Frasco conteniendo agua oxigenada.
- 1 Frasco conteniendo alcohol de 96 grados.
- 1 Frasco conteniendo tintura de yodo.
- 1 Frasco conteniendo clorhexidina.
- 1 Frasco conteniendo amoniaco.
- 1 Caja conteniendo gasa estéril.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 40/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- 1 Caja conteniendo algodón hidrófilo estéril – - 1 Caja de apósitos autoadhesivos.
- 1 Rollo de esparadrapo. – - Antiespasmódicos.
- 1 Torniquete. – - Analgésicos.
1 Bolsa para agua o hielo. – - Tónicos cardiacos de urgencia.
1 Bolsa conteniendo guantes esterilizados. – - Jeringuillas desechables.
– - 1 Termómetro clínico.

En caso de accidente grave, el centro de asistencia más próximo se encuentra situado en:

Hospital Universitario Nuestra Señora de Valme, ctra. de Cádiz km.548,9

El itinerario para acceder en el menor plazo posible a dicho Centro Asistencial, será conocido por todo el personal presente en la obra.

Se dispondrá en la obra y en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.
Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, que será repetido en el periodo de un año.

Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores, para garantizar su potabilidad, si no proviene de alguna red de abastecimiento público.

9. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA

9.1. Órganos de seguridad en obra

9.1.1. Vigilante de seguridad

La empresa constructora estará obligada a nombrar un vigilante de seguridad que será el encargado general de la obra. Deberá comunicarse su nombre a la Dirección Facultativa de las obras previamente al comienzo de las mismas

El nombramiento del vigilante de seguridad estará permanentemente expuesto en lugar visible.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 41/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Su misión es la de hacer eficaces los medios de seguridad, previendo las necesidades con antelación, haciendo cumplir el programa establecido en este Plan y en sus posibles actualizaciones.

9.1.2. Comité de Seguridad y Salud

Se constituirá un Comité de Seguridad y Salud que será el órgano de seguimiento de las condiciones de seguridad de la obra, de forma permanente.

El Comité estará formado por:

- Presidente; el jefe de obra.
- Vigilante de Seguridad: encargado general.
- Secretario: administrativo de obra.
- Vocales: un representante de nuestro personal y un representante de los trabajadores de cada subcontrata.

El Comité se reunirá mensualmente redactando un acta de la reunión que firmarán todos los asistentes y se presentará a la Dirección Provincial de Trabajo recabando el correspondiente acuse de recibo. La fotocopia de este acta se fijará en el Tablero de Seguridad y Salud.

Se guardará fotocopia de todos los documentos que se generen relacionados a Vigilante y Comité en una carpeta-archivador de Seguridad y Salud.

9.2. Formación e Información de Riesgos.

Todo el personal deberá recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y de los riesgos que éstos pudieran comportar, juntamente con las medidas de seguridad que tendrá que emplear.
Escogiendo al personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios de manera que todos los tajos dispongan de algún socorrista. Asimismo, en el tablón de Seguridad de las oficinas, comedor y vestuario, figurarán las siguientes:

9.3. Normas de Seguridad para todos los trabajadores

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 42/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Todos los trabajadores saldrán del vestuario con la ropa de trabajo, el casco y las otras prendas de protección que su puesto de trabajo exija.
Se considera falta grave la no utilización de estos equipos. Accederán a los puntos de trabajo por los itinerarios establecidos y utilizarán los pasos, torretas, escaleras, etc., instalados con esta finalidad.
No utilizarán las grúas dumpers, retros, etc., como medio de acceso al puesto de trabajo. No se situarán en el radio de acción de maquinaria en movimiento. No permanecerán bajo cargas suspendidas. No trabajarán en niveles superpuestos. No manipularán cuadros o líneas eléctricas. Si se produjese alguna avería, avisarán al encargado o al personal de mantenimiento correspondiente.

Cumplirán las instrucciones que reciban de los encargados, capataces, y vigilantes de seguridad. No consumirán bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo.

9.4. Notificación e Investigación de Accidentes.

Todos los accidentes que se produzcan deberán ser notificados e investigados para evaluar su gravedad potencial y adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar su repetición.

9.5. Seguimiento y control

Habrá reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud en las que se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

1.- Instalaciones médicas

El botiquín se revisará mensualmente y se repondrá el material consumido.

2.- Protecciones personales.

Se comprobará la existencia, uso y estado de las protecciones personales las cuales tendrán fijados un periodo de vida útil, desechándose a su término.
Cuando por las circunstancias de trabajo se produzca un deterioro más rápido de una determinada prenda, se repondrá ésta independientemente de su duración prevista o fecha de entrega.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 43/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

La entrega de las prendas de protección personal se controlará mediante unas fichas personales de entrega de material, controlando a su vez las reposiciones efectuadas. Se adjunta modelo de justificante de entrega de Equipos de Protección Individual.

3.- Protecciones colectivas

Al igual que las protecciones personales, cuando por las circunstancias de trabajo se produzca un deterioro más rápido de un determinado equipo, se repondrá éste, independientemente de la duración prevista.

4.- Instalación del personal.

Para la limpieza y la conservación de las casetas prefabricadas de aseos, oficina y comedor-vestuario, se dispondrá de un trabajador con la dedicación necesaria.

En Sevilla, marzo de 2025.

Fdo: Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 44/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

10. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 45/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD						
08.01	**UD MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA 15.00 M2 ASEOS Y VESTUARI**						
	MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 15.00 M2. PARA ASEOS Y VESTUARIOS, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.						
	Aseo-Vestuarios	4				4,00	
	Comedor	4				4,00	
							8,00
08.02	**M2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS**						
	AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS, COMPRENDIENDO: PERCHAS, JABONERAS, SECAMANOS AUTOMATICO, ESPEJOS, PORTARROLLOS Y PAPELERAS, TOTALMENTE TERMINADO Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL DE LOCAL AMUEBLADO.						
		1	6,00			6,00	
							6,00
08.03	**UD MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2 OFIC**						
	MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2. PARA OFICINA, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, CIMENTACION, SOPORTES DE HORMIGON HA-25 ARMADO CON ACERO B-400-S, PLACAS DE ASIENTO, TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.						
		4				4,00	
							4,00
08.04	**M VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE 2.50X1.00 M**						
	VALLA METALICA PROLONGABLE PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50 M. X 1.00 M. INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.						
		2	200,00			400,00	
							400,00
08.05	**M MALLA POLIETILENO DE SEGURIDAD**						
	MALLA DE SEÑALIZACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, DE 1.00 M. DE ALTURA EN COLOR NARANJA NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.						
		1	300,00			300,00	
							300,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 46/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
08.06	**UD ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO MADERA**						
	ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO REALIZADO CON TABLONES Y TABLAS DE MADERA, DE 1.00 M. DE LONGITUD, CON HUELLA DE 27 CM., INCLUSO COLOCACION, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		2				2,00	
							2,00
08.07	**M VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO ALTURA 2.00M.**						
	VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS CUBIERTA POR LONA OPACA SERIGRAFIADA CON COLOR Y DISEÑO A ELEGIR POR DIRECCION FACULTATIVA, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS DE 2.00 M. DE ALTURA, COMPUESTA POR PANELES PREFABRICADOS RIGIDOS DE MALLA METALICA GALVANIZADA, P.P. DE SOPORTE DE HORMIGON O ESTABILIZADORES,P.P. DE ACCESORIOS DE FIJACION Y PORTON, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.						
		1	900,00			900,00	
							900,00
08.08	**UD TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETA**						
	TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETAS; REALIZADA EN MADERA CON MARCO DE TABLONCILLO INTERIOR AL BROCAL Y TAPA DE TABLAS, INCLUSO FIJACION MEDIANTE REDONDOS DE ACERO Y ATADO CON ALAMBRE GALVANIZADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		20				20,00	
							20,00
08.09	**UD EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG.**						
	EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, MANGUERA Y BOQUILLA CON DIFUSOR, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.						
		4				4,00	
							4,00
08.10	**UD BALIZA INTERMITENTE TRONCOCNICA**						
	BALIZA INTERMITENTE TRONCOCONICA						
		7				7,00	
							7,00
08.11	**ML BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA**						
	ELEMENTO BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA Y 100 CM EN DESARROLLO EN COLOR BLANCO Y ROJO, POSIBILIDAD DE RELLENO EN INTERIOR PARA ESTABILIZARLO, MEDIDO EL METRO COLOCADO.						
		1	680,00			680,00	
							680,00
08.12	**UD PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL 1.95X0.95 METALICO**						
	PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE DE 1.95X0.95 M., SOBRE SOPORTES CON BASE EN T, INCLUSO COLOCACION. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		2				2,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 47/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
							2,00
08.13	**UD PASARELA PARA PEATONES TABLAS 3X1.20M CON BARANDILLAS**						
	PASARELA PARA PEATONES FORMADA POR TABLAS Y TABLONES DE MADERA DE ANCHURA 1.20 M. Y LONGITUD 3.00 M , INCLUSO BARANDILLAS DE 90 CM. DE ALTURA FORMADAS POR PASAMANOS, LISTON INTERMEDIO Y RODAPIE. COLOCACION, ANCLAJES Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.						
		6				6,00	
							6,00
08.14	**UD SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM Y SOPORTE**						
	SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM. CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM. INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		15				15,00	
							15,00
08.15	**UD SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM**						
	SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM. SIN SOPORTE, INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		5				5,00	
							5,00
08.16	**ML CINTA DE SEÑALIZACION NORMALIZADA**						
	CINTA DE SEÑALIZACION BICOLOR ROJO/BLANCO NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO DE 1.20 M, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.						
		1	1.000,00			1.000,00	
							1.000,00
08.17	**UD CONO BALIZAMIENTO 0,50m**						
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50M. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES						
		100				100,00	
							100,00
08.18	**UD PAR DE BOTAS DE AGUA CAÑA ALTA**						
	PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA, PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.19	**UD PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, RIESGO ELECTRICO**						
	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS ELECTRICOS, FABRICADAS EN SERRAJE AFELPADO, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		4				4,00	
							4,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 48/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
08.20	**UD MONO DE TRABAJO DE POLIESTER-ALGODÓN**						
	MONO DE TRABAJO DE UNA PIEZA DE POLIESTER-ALGODÓN. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		12				12,00	
							12,00
08.21	**UD CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE**						
	CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.22	**UD PAR DE GUANTES DE PROTECCION, MATERIALES ABRASIVOS**						
	PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.23	**UD CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO.**						
	CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS DE ADAPTACIÓN. CERTIFICADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.24	**UD IMPERMEABLE DE TRABAJO**						
	IMPERMEABLE DE TRABAJO, DOS PIEZAS DE PVC. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		12				12,00	
							12,00
08.25	**UD GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS**						
	GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.26	**UD PAR DE GUANTES DE PROTECCION, ELECTRICA AT**						
	PAR DE GUANTES DE PROTECCION ELECTRICA DE ALTA TENSION, DESDE 5000 V. HASTA 10000 V., FABRICADO CON MATERIAL DE ALTO PODER DIELECTRICO.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		8				8,00	
							8,00
08.27	**UD MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS**						
	MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		5				5,00	
							5,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 49/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
08.28	**UD PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA DE CABEZA**						
	PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA, ABATIBLE CON FIJACION A LA CABEZA, RESISTENTE A LA PERFORACION Y PENETRACION POR OBJETO CANDENTE, ANTIINFLAMABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA, COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		5				5,00	
							5,00
08.29	**UD AMORTIGUADOR DE RUIDO CASQUETES**						
	AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.30	**UD PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS**						
	PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS ELASTICAS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		6				6,00	
							6,00
08.31	**UD FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS**						
	FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.32	**UD PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES**						
	PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES FORMADA POR TABLONES Y TABLAS DE MADERA, INCLUSO COLOCACIÓN, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		20				20,00	
							20,00
08.33	**UD BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO**						
	BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.						
		2				2,00	
							2,00
08.34	**UD PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, IMPACTO EN DEDOS**						
	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE IMPACTOS EN DEDOS, FABRICADAS EN LONA Y SERRAJE, PISO DE GOMA EN FORMA DE SIERRA, ANTIDESLIZANTE, TOBILLERAS ACOLCHADAS Y PUNTERA METALICA INTERIOR.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 50/55 Nº DOC: 11/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD			
08.01	**UD MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA 15.00 M2 ASEOS Y VESTUARI**			
	MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 15.00 M2. PARA ASEOS Y VESTUARIOS, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.			
		8,00	311,03	2.488,24
08.02	**M2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS**			
	AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS, COMPRENDIENDO: PERCHAS, JABONERAS, SECAMANOS AUTOMATICO, ESPEJOS, PORTARROLLOS Y PAPELERAS, TOTALMENTE TERMINADO Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL DE LOCAL AMUEBLADO.			
		6,00	14,73	88,38
08.03	**UD MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2 OFIC**			
	MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2. PARA OFICINA, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, CIMENTACION, SOPORTES DE HORMIGON HA-25 ARMADO CON ACERO B-400-S, PLACAS DE ASIENTO, TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.			
		4,00	307,57	1.230,28
08.04	**M VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE 2.50X1.00 M**			
	VALLA METALICA PROLONGABLE PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50 M. X 1.00 M. INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
		400,00	6,50	2.600,00
08.05	**M MALLA POLIETILENO DE SEGURIDAD**			
	MALLA DE SEÑALIZACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, DE 1.00 M. DE ALTURA EN COLOR NARANJA NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
		300,00	0,60	180,00
08.06	**UD ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO MADERA**			
	ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO REALIZADO CON TABLONES Y TABLAS DE MADERA, DE 1.00 M. DE LONGITUD, CON HUELLA DE 27 CM., INCLUSO COLOCACION, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
		2,00	3,82	7,64

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 51/55 Nº DOC: 11/33
Nº EXPTE: 2/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.07	**M VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO ALTURA 2.00M.**			
	VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS CUBIERTA POR LONA OPACA SERIGRAFIADA CON COLOR Y DISEÑO A ELEGIR POR DIRECCION FACULTATIVA, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS DE 2.00 M. DE ALTURA, COMPUESTA POR PANELES PREFABRICADOS RIGIDOS DE MALLA METALICA GALVANIZADA, P.P. DE SOPORTE DE HORMIGON O ESTABILIZADORES,P.P. DE ACCESORIOS DE FIJACION Y PORTON, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
		900,00	8,28	7.452,00
08.08	**UD TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETA**			
	TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETAS; REALIZADA EN MADERA CON MARCO DE TABLONCILLO INTERIOR AL BROCAL Y TAPA DE TABLAS, INCLUSO FIJACION MEDIANTE REDONDOS DE ACERO Y ATADO CON ALAMBRE GALVANIZADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
		20,00	6,59	131,80
08.09	**UD EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG.**			
	EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, MANGUERA Y BOQUILLA CON DIFUSOR, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
		4,00	41,14	164,56
08.10	**UD BALIZA INTERMITENTE TRONCOCNICA**			
	BALIZA INTERMITENTE TRONCOCONICA			
		7,00	18,84	131,88
08.11	**ML BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA**			
	ELEMENTO BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA Y 100 CM EN DESARROLLO EN COLOR BLANCO Y ROJO, POSIBILIDAD DE RELLENO EN INTERIOR PARA ESTABILIZARLO, MEDIDO EL METRO COLOCADO.			
		680,00	19,86	13.164,80
08.12	**UD PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL 1.95X0.95 METALICO**			
	PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE DE 1.95X0.95 M., SOBRE SOPORTES CON BASE EN T, INCLUSO COLOCACION. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
		2,00	53,37	106,74
08.13	**UD PASARELA PARA PEATONES TABLAS 3X1.20M CON BARANDILLAS**			
	PASARELA PARA PEATONES FORMADA POR TABLAS Y TABLONES DE MADERA DE ANCHURA 1.20 M. Y LONGITUD 3.00 M , INCLUSO BARANDILLAS DE 90 CM. DE ALTURA FORMADAS POR PASAMANOS, LISTON INTERMEDIO Y RODAPIE. COLOCACION, ANCLAJES Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
		6,00	17,55	105,30
08.14	**UD SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM Y SOPORTE**			
	SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM. CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM. INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
		15,00	57,05	855,75

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 52/53 Nº DOC 11/30
Nº EXPTE 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.15	**UD SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM** SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM. SIN SOPORTE, INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	5,00	42,56	212,80
08.16	**ML CINTA DE SEÑALIZACION NORMALIZADA** CINTA DE SEÑALIZACION BICOLOR ROJO/BLANCO NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO DE 1.20 M, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	1.000,00	0,32	320,00
08.17	**UD CONO BALIZAMIENTO 0,50m** SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50M. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES	100,00	1,52	152,00
08.18	**UD PAR DE BOTAS DE AGUA CAÑA ALTA** PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA, PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	17,48	209,76
08.19	**UD PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, RIESGO ELECTRICO** PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS ELECTRICOS, FABRICADAS EN SERRAJE AFELPADO, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	4,00	12,63	50,52
08.20	**UD MONO DE TRABAJO DE POLIESTER-ALGODÓN** MONO DE TRABAJO DE UNA PIEZA DE POLIESTER-ALGODÓN. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	12,00	12,13	151,56
08.21	**UD CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE** CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	9,32	111,84
08.22	**UD PAR DE GUANTES DE PROTECCION, MATERIALES ABRASIVOS** PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	5,73	68,76
08.23	**UD CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO.** CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS DE ADAPTACIÓN. CERTIFICADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	4,14	49,68

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 53/55 Nº DOC: 11/30
Nº EXTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.24	**UD IMPERMEABLE DE TRABAJO** IMPERMEABLE DE TRABAJO, DOS PIEZAS DE PVC. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	12,00	8,59	103,08
08.25	**UD GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS** GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	16,04	192,48
08.26	**UD PAR DE GUANTES DE PROTECCION, ELECTRICA AT** PAR DE GUANTES DE PROTECCION ELECTRICA DE ALTA TENSION, DESDE 5000 V. HASTA 10000 V., FABRICADO CON MATERIAL DE ALTO PODER DIELECTRICO.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	8,00	56,08	448,64
08.27	**UD MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS** MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	13,39	66,95
08.28	**UD PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA DE CABEZA** PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA, ABATIBLE CON FIJACION A LA CABEZA, RESISTENTE A LA PERFORACION Y PENETRACION POR OBJETO CANDENTE, ANTIINFLAMABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA, COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	9,60	48,00
08.29	**UD AMORTIGUADOR DE RUIDO CASQUETES** AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	7,17	86,04
08.30	**UD PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS** PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS ELASTICAS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	6,00	5,63	33,78
08.31	**UD FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS** FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	13,71	164,52
08.32	**UD PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES** PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES FORMADA POR TABLONES Y TABLAS DE MADERA, INCLUSO COLOCACIÓN, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	20,00	14,75	295,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 54/55 Nº DOC: 11/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.33	**UD BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO**			
	BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
		2,00	223,03	446,06
08.34	**UD PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, IMPACTO EN DEDOS**			
	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE IMPACTOS EN DEDOS, FABRICADAS EN LONA Y SERRAJE, PISO DE GOMA EN FORMA DE SIERRA, ANTIDESLIZANTE, TOBILLERAS ACOLCHADAS Y PUNTERA METALICA INTERIOR.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
		12,00	33,36	400,32
	TOTAL CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD.....			**32.319,16**
	TOTAL.....			**763.858,23**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 55/55
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 11/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ÍNDICE

0. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN

1. PRESCRIPCIONES QUE SE HAN DE CUMPLIR EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS, UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MÁQUINAS, ÚTILES, HERRAMIENTAS, SISTEMAS Y EQUIPOS PREVENTIVOS.

1.1. Normas de actuación preventiva
1.2. Revisiones y mantenimiento preventivo
1.3. Condiciones de los medios de protección

2. INSTALACIONES SANITARIAS Y PROVISIONALES DE OBRA

-Servicios asistenciales
-Botiquín de Primeros Auxilios
-Instalaciones de higiene y bienestar

3. EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

-Previsiones técnicas
-Previsiones económicas
- Evaluación sobre alternativas propuestas por el plan de seguridad y salud
-Criterios de medición
-Ordenación de los medios auxiliares
-La seguridad en la “seguridad”

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

0. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.

.- NORMATIVA ESPECÍFICA DE CONSTRUCCIÓN

- REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- LEY 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el V Convenio colectivo del sector de la construcción.

.- NORMATIVA GENERAL CON APLICACIÓN EN CONSTRUCCIÓN

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (Disposición adicional 14ª)
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. (Disposición adicional 10ª ; Anexo I.h))
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. (Artículo 11.(6, 7) , 12.(23, 24, 27, 28, 29) , 13.(15, 16, 17))
- REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. (Disposición adicional 1ª)
- LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (Artículo 7)
- REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (Disposición adicional 2ª)
- ORDEN TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
- LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (2).
- ORDEN FOM/3818/2007, de 10 de diciembre, por la que se dictan instrucciones complementarias para la utilización de elementos auxiliares de obra en la construcción de puentes de carretera.
- LEY 25/1988, de 29 de julio, de carreteras.
- Registro Empresas Acreditadas (Subc.)
- Normativa Mº Fomento
- ITC-33 REBT-Instalación eléctrica obras
- Convenios relacionados con obras de construcción
- Otros convenios colectivos
- Notas Técnicas de Prevención. NTPs

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

1.- PRESCRIPCIONES QUE SE HAN DE CUMPLIR EN RELACIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS, UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MÁQUINAS, ÚTILES, HERRAMIENTAS, SISTEMAS Y EQUIPOS PREVENTIVOS.

Es responsabilidad del Contratista, asegurarse de que todos los equipos, medios auxiliares y máquinas empleados en la obra, cumplen con los RRDD. 1.215/1997, 1.435/1992 y 56/1995.

1. Se prohíbe el montaje de los medios auxiliares, máquinas y equipos, de forma parcial; es decir, omitiendo el uso de alguno o varios de los componentes con los que se comercializan para su función.

2. La utilización, montaje y conservación de los medios auxiliares, máquinas y equipos, se hará siguiendo estrictamente las condiciones de montaje y utilización segura, contenidas en el manual de uso suministrado por su fabricante. A tal fin, y en aquellas circunstancias cuya seguridad dependa de las condiciones de instalación, los medios auxiliares, máquinas y equipos se someterán a una comprobación inicial y antes de su puesta en servicio por primera vez, así como a una nueva comprobación después de cada montaje en un lugar o emplazamiento diferente.

3. Todos los medios auxiliares, máquinas y equipos a utilizar en esta obra, tendrán incorporados sus propios dispositivos de seguridad exigibles por aplicación de la legislación vigente. Se prohíbe expresamente la introducción en el recinto de la obra, de medios auxiliares, máquinas y equipos que no cumplan la condición anterior.

4. Si el mercado de los medios auxiliares, máquinas y equipos, ofrece productos con la marca "CE", el Contratista en el momento de efectuar el estudio para presentación de la oferta de ejecución de la obra, debe tenerlos presentes e incluirlos, porque son por sí mismos, más seguros que los que no la poseen.

5. El contratista adoptará las medidas necesarias para que los medios auxiliares, máquinas y equipos que se utilicen en la obra sean adecuados al tipo de trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de tal forma que quede garantizada la seguridad y salud de los trabajadores. En este sentido se tendrán en cuenta los principios ergonómicos, especialmente en cuanto al diseño del puesto de trabajo y la posición de los trabajadores durante la utilización de los medios auxiliares, máquinas y equipos.

1.1.- Normas de actuación preventiva.

.- En fase de planificación de los trabajos.

En la preparación del plan de obra, el comienzo de los trabajos, sólo deberá acometerse cuando se disponga de todos los elementos necesarios para proceder a su asentamiento y delimitación definida de las zonas de influencia durante las maniobras, así como el radio de actuación de los equipos en condiciones de seguridad para las personas y los restantes equipos.

Establecer un programa para cadenciar el avance de los trabajos, así como la retirada y acopio de la totalidad de los materiales empleados, en situación de espera.

Se revisará todo lo concerniente a la instalación eléctrica comprobando su adecuación a la potencia requerida y el estado de conservación en el que se encuentra.

Será debidamente cercada la zona en la cual pueda haber peligro de caída de materiales, y no se haya podido apantallar adecuadamente la previsible parábola de caída del material de vertido.

El "Encargado General de los Trabajos" deberá formar previamente a su personal en los "Principios básicos de manipulación de materiales".

El tiempo dedicado a la manipulación de los distintos materiales es directamente proporcional a la exposición al riesgo de accidentes derivados de dicha actividad. La manipulación eleva el costo de la producción sin aumentar el valor de la obra ejecutada. Consecuentemente, hay que tender a la supresión de toda manipulación que no sea absolutamente imprescindible, simplificando al máximo los procesos de trabajo.

Procurar que los distintos materiales, así como la plataforma de apoyo y de trabajo del operario estén a la altura en que se ha de trabajar con ellos. Cada vez que se sube o se baja una pieza o se desplaza un operario para recogerla, existe la posibilidad de evitar una manipulación y/o un desplazamiento.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30

Evitar el depositar los materiales sobre el suelo, hacerlo sobre bateas o los contenedores que permitan su transporte a granel.

Acortar en lo posible las distancias a recorrer por el material manipulado evitando estacionamientos intermedios entre el lugar de partida del material y el emplazamiento definitivo de su puesta en obra.

Acarrear siempre las piezas a granel mediante carretillas de mano, en lugar de llevarlas una a una, salvo, claro está, para su manipulación individual.

No tratar de reducir el número de ayudantes que recogen y transportan las piezas, si esto implica ocupar a los oficiales y jefes de equipo en operaciones de manutención, coincidiendo en franjas de tiempo perfectamente aprovechables en el avance de la producción.

Mantener despejados los lugares de paso de los materiales a manipular.

.- Antes del inicio de los trabajos.

.- Formación.

Se efectuará entre el personal la formación adecuada para asegurar la correcta utilización de los medios puestos a su alcance para mejorar su rendimiento, calidad y seguridad de su trabajo.

Formación del Personal de Producción.

Método de trabajo.

Sincronización de los diferentes suministros.

Cuidado de los útiles y herramientas de trabajo.

Mantenimiento preventivo de los mismos.

Conocimiento de la operatividad de las máquinas y sus límites.

Prácticas con máquinas.

Seguridad en el trabajo.

.- Perfiles humanos del personal de prevención

.- Cuadrilla de seguridad

El contratista, queda obligado a la formación de estas personas en los procedimientos de trabajo seguro que se incluyen dentro del plan que origine este estudio de seguridad y salud, para garantizar, dentro de lo humanamente posible, que realicen su trabajo sin accidentes, al incorporar la información y formación que hace viable el conseguir aplicar en la obra, los Principios de Prevención del artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Se realizará un nombramiento individual por miembro de la Cuadrilla de Seguridad.

.-Encargado de seguridad y salud

En esta obra, con el fin de poder controlar día a día y puntualmente la prevención y protección decididas, es necesaria la existencia de un Encargado de Seguridad.

El Contratista, queda obligado a la formación de esta persona en los procedimientos de trabajo seguro que se incluyen dentro del plan que origine este estudio de seguridad y salud, para garantizar, dentro de lo
humanamente posible, que realicen su trabajo sin accidentes, al incorporar la información y formación que hace viable el conseguir aplicar en la obra, los Principios de Prevención del artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

.- Recurso preventivo

Presencia de recursos preventivos en obras de construcción

La presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de cada contratista prevista en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales se aplicará a las obras de construcción reguladas en este real decreto, con las siguientes especialidades:

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PÁG: 4/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

a. El plan de seguridad y salud determinará la forma de llevar a cabo la presencia de los recursos preventivos.

b. Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas y poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas, si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

c. Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, las personas a las que se asigne esta función deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación del plan de seguridad y salud en los términos previstos en el RD. 1627/97.

1.2.- Revisiones y/o mantenimiento preventivo.

Las herramientas, maquinas herramientas y medios auxiliares deben disponer del sello "Seguridad Comprobada" (GS), marca CE, certificado de AENOR u otro organismo equivalente de carácter internacional reconocido, o como mínimo un certificado del fabricante o importador, responsabilizándose de la calidad e idoneidad preventiva de los equipos y herramientas destinadas para su utilización en la excavación objeto de este Proceso Operativo de Seguridad.

La empresa contratista dispondrá de un programa de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y reposición, de las máquinas, las máquinas herramientas y medios auxiliares que utilizará en la obra, mediante el cual se minimice el riesgo de fallo en los citados equipos y especialmente en lo referido a andamios, maquinaria de elevación y maquinaria de corte.

Periódicamente se revisará la instalación eléctrica provisional de obra, por parte de un electricista, corrigiéndose los defectos de aislamiento y comprobándose las protecciones diferenciales, magnetotérmicos y toma de tierra.

En las máquinas eléctricas portátiles, el usuario revisará diariamente los cables de alimentación y conexiones; así como el correcto funcionamiento de sus protecciones.

Las herramientas manuales serán revisadas diariamente por su usuario, reparándose o sustituyéndose según proceda, cuando su estado denote un mal funcionamiento o represente un peligro para su usuario (Ej: mangos agrietados o astillados).

Los accesos a la obra se mantendrán en buenas condiciones de visibilidad, y en los casos que se considere oportuno, se regarán las superficies de tránsito para eliminar los ambientes pulverulentos.

Se inspeccionará periódicamente los cables e interruptores diferenciales de la instalación eléctrica.

Se revisará periódicamente el estado de las eslingas, estrobos y ganchos utilizados para el transporte de cargas.

1.3.-Condiciones de los medios de protección

Todos los equipos de protección individual o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias de trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas de inmediato.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

1.3.1.- Equipos de protección individual

Todo elemento de protección individual se ajustará a las Normas EN-UNE y/o marcado CE.

Los equipos de protección individual que cumplan con la indicación expresada en el punto anterior, tienen autorizada su utilización durante su período de vigencia.

Los equipos de protección individual en utilización que estén rotos, serán reemplazados de inmediato, quedando constancia escrita en la oficina de obra del motivo del cambio y el nombre de la

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5721
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

empresa y de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual.

En el almacén de obra existirá permanentemente una reserva de estos equipos de protección de forma que quede garantizado su suministro a todo el personal sin que se pueda producir, razonablemente, carencia de ellos.

En esta previsión se debe tener en cuenta la rotación del personal, la vida útil de los equipos, la necesidad de facilitarlos a las visitas de obra, etc.

Las normas de utilización de los equipos de protección individual, se atenderán a los previstos en la reglamentación vigente y folletos explicativos de cada uno de sus fabricantes.

- **Casco de seguridad.**

  Casco de seguridad, con arnés de adaptación de apoyo sobre el cráneo con cintas textiles de amortiguación y contra el sudor, y con barbuquejo. Con marca CE.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En zanjas y pozos.
  Dentro de los lugares con riesgos para la cabeza.

- **Gafas de seguridad contra el polvo y los impactos.**

  Gafas de seguridad anti-impactos en los ojos, fabricadas con montura de vinilo, pantalla exterior de policarbonato, pantalla interior contra choques y cámara de aire entre las dos pantallas. Modelo panorámico, ajustable a la cabeza mediante bandas elásticas textiles contra las alergias. Con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  En la realización de todos los trabajos con riesgos de proyección o arranque de partículas, reseñados dentro del "análisis de riesgos" de la Memoria.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En cualquier punto de la obra en el que se trabaje produciendo o arrancando partículas.
  Están obligados al uso de gafas de seguridad contra el polvo y los impactos:
  Peones y peones especialistas, que manejen sierras circulares en vía seca, rozadoras, fratasadoras, punteros, taladros, pistola fija-clavos, lijadoras y pistolas hinca-clavos.
  En general, todo trabajador que esté sujeto al riesgo de recibir partículas proyectadas en los ojos.

- **Gafas protectoras contra el polvo.**

  Gafas anti-polvo, con montura de vinilo, con ventilación indirecta, sujeción a la cabeza mediante cintas textiles elásticas contra las alergias y visor panorámico de policarbonato. Con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  En la realización de todos los trabajos con producción de polvo, reseñados en el "análisis de riesgos detectables" de la Memoria.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En cualquier punto de la obra, en la que se trabaje dentro de atmósferas con producción o presencia de polvo en suspensión.
  Están obligados a la utilización de las gafas protectoras contra el polvo:
  Peones que realicen trabajos de carga y descarga de materiales pulverulentos que puedan derramarse.
  Peones que transporten materiales pulverulentos.
  Peones que derriben algún objeto o manejen martillos neumáticos; pulidoras con producción de polvo no retirado por aspiración localizada o eliminado mediante cortina de agua.
  Peones especialistas que manejen pasteras o realicen vertidos de pastas y hormigones mediante cubilote, canaleta o bombeo.
  Pintores a pistola.
  En general, todo trabajador que esté expuesto al riesgo de recibir salpicaduras o polvo en los ojos.

- **Mascarilla de papel filtrante contra el polvo.**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/30
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Mascarilla simple, fabricada en papel filtro anti-polvo, por retención mecánica simple. Dotada de bandas elásticas de sujeción a la cabeza y adaptador de aluminio protegido para la cara. Con marca CE.
Obligación de su utilización:
En cualquier trabajo con producción de polvo o realizado en lugares con concentración de polvo.
Ámbito de obligación de su utilización
En todo el recinto de la obra en el que existan atmósferas saturadas de polvo.
Están obligados a la utilización de mascarilla de papel filtrante contra el polvo:
Oficiales, ayudantes y peones que manejan alguna de las siguientes herramientas: rozadora, sierra circular en vía seca, martillo neumático, dirección de obra, mandos y visitas si penetran en atmósferas con polvo.

- **Filtro mecánico para mascarilla contra el polvo.**

  Filtro para recambio del de las mascarillas anti-polvo, tipo "A", con una retención de partículas superior al 98. Con marca CE.
  Obligación de su utilización.
  En cualquier trabajo a realizar en atmósferas saturadas de polvo o con producción de polvo, en el que esté indicado el cambio de filtro por rotura o saturación.
  Están obligados a la utilización de filtro mecánico para mascarilla contra el polvo:
  Oficiales, ayudantes y peones sueltos o especialistas que realicen trabajos con martillos neumáticos, rozadoras, taladros y sierras circulares en general.

- **Mascarilla respiratoria.**

  Se usará donde haya riesgo de emanaciones nocivas tales como gases, humos, etc., adaptando el filtro adecuado al contaminante existente. La mascarilla se ajustará correctamente y se cambiará el filtro periódicamente conforme a las indicaciones del fabricante.
  Obligación de su utilización.
  En cualquier trabajo a realizar en atmósferas con emanación de gases.
  Oficiales, ayudantes y peones sueltos o especialistas que realicen trabajos con betunes, asfaltados, pinturas, etc.
  Trabajos en pozos, canales y otras obras subterráneas de la red de alcantarillado.

- **Cascos auriculares protectores auditivos.**

  Cascos auriculares protectores auditivos amortiguadores de ruido para ambas orejas. Fabricados con casquetes auriculares ajustables con almohadillas recambiables para uso optativo con o sin el casco de seguridad. Con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  En la realización o trabajando en presencia de un ruido cuya presión sea igual o superior a 80 dB. medidos con sonómetro en la escala 'A'.
  Están obligados a la utilización de los cascos auriculares protectores auditivos:
  Personal, con independencia de su categoría profesional, que ponga en servicio y desconecte los compresores y generadores eléctricos.
  Capataz de control de este tipo de trabajos.
  Peones y maquinistas que manejen martillos neumáticos, en trabajos habituales o circunstanciales.
  Cualquier trabajador que labore en la proximidad de un punto de producción de ruido intenso.
  Personal de replanteo o de mediciones, jefatura de obra, Dirección Facultativa, visitas e inspecciones, cuando deban penetrar en áreas con alto nivel acústico.

- **Botas impermeables pantalón de goma o “PVC”.**

  Par de botas pantalón de protección para trabajos en barro o de zonas inundadas, hormigones, o pisos inundados con riesgo de deslizamiento. Fabricadas en "PVC." o goma.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/21 Nº DOC: 12/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo Medio Ambiente

Comercializadas en varias tallas. Forradas de loneta resistente y dotadas con suelas dentadas contra los deslizamientos. Con marca CE.
Obligación de su utilización:
En los trabajos en lugares inundados; en el interior de hormigones; en lugares anegados con barro líquido y asimilables.
Ámbito de obligación de su utilización:
Hormigonados con masas fluidas en las que se deba trabajar en su interior por cualquier causa; pocería; rescates en caso de inundación o asimilables.
Trabajadores que específicamente están obligados a la utilización de las botas impermeables pantalón:
Los oficiales, ayudantes y peones de pocería; los que deban trabajar dentro de hormigones de más de 60 cm., de profundidad desde la superficie al lugar de apoyo; los que deban trabajar dentro de zonas anegadas y asimilables de poca profundidad.

- **Traje impermeable.**

  Traje impermeable fabricado en tejido sintético impermeable, sin forrar; dotado de bolsillos. Con capucha de uso a discreción del usuario. Cerrado con cremalleras y clips. Fabricado en los colores: verde, amarillo y naranja, a elegir, con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  En tiempo húmedo o lluvioso.

- **Chaleco reflectante.**

  Chaleco reflectante, formado por: peto y espalda. Fabricado en tejidos sintéticos reflectantes o captadiópticos con colores: blanco, amarillo o anaranjado. Ajustable a la cintura mediante unas cintas "velcro".
  Obligación de su utilización:
  Toda la obra.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En toda la obra, existen riesgos de atropello por máquinas o vehículos.

- **Faja de protección contra vibraciones.**

  Faja elástica contra las vibraciones de protección de cintura y vértebras lumbares. Fabricada en diversas tallas, para protección contra movimientos vibratorios u oscilatorios.
  Confeccionada con material elástico sintético y ligero; ajustable mediante cierres "velcro". Con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  En la realización de trabajos con o sobre máquinas que transmitan al cuerpo vibraciones, según el contenido del "análisis de riesgos" de la Memoria.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  Toda la obra.
  Están obligados a la utilización de faja de protección contra las vibraciones:
  Peones especialistas que manejen martillos neumáticos, y compactadores.

- **Faja de protección contra sobreesfuerzos.**

  Faja de protección contra sobreesfuerzos. Para la protección de la zona lumbar. Fabricada en cuero y material sintético ligero. Ajustable en la parte delantera mediante hebillas. Con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  Para todos los trabajos de carga, descarga y transporte a hombro de objetos pesados y todos aquellos otros, sujetos al riesgo de sobreesfuerzo según el "análisis de riesgos" contenido en la Memoria.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En cualquier punto de la obra en el que se realicen trabajos de carga, transporte a hombro y descarga.
  Están obligados a la utilización de la faja de protección contra sobreesfuerzos:
  Peones en general, que realicen trabajos de ayudantía en los que deban transportar cargas.
  Peones dedicados a labores de carga, transporte a brazo y descarga de objetos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/21 Nº DOC: 12/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- **Traje de trabajo a base de chaquetilla y pantalón de algodón.**

  Traje de trabajo, formado por pantalón con cierre por cremallera y botón, con dos bolsillos laterales y dos traseros; chaquetilla sin forrar con cierre por abotonadura simple, dotada con tres bolsillos; uno superior, sobre el pecho, a la izquierda y dos bajos en cada faldón.
  Fabricados en algodón 100 X 100, en los colores blanco, amarillo o naranja. Con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  En su trabajo, a todos los mandos intermedios.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En toda la obra.
  Están obligados a la utilización de trajes de trabajo a base de chaquetilla y pantalón de algodón:
  Encargados de obra. Capataces y jefes de equipo.
  En ambos casos, independientemente de que pertenezcan a la plantilla de la empresa principal o sean subcontratistas.

- **Trajes de trabajo, monos o buzos de algodón.**

  Mono o buzo de trabajo, fabricado en diversos cortes y confección en una sola pieza, con cierre de doble cremallera frontal, con un tramo corto en la zona de la pelvis hasta cintura.
  Dotado de seis bolsillos; dos a la altura del pecho, dos delanteros y dos traseros, en zona posterior de pantalón; cada uno de ellos cerrados por una cremallera.
  Estará dotado de una banda elástica lumbar de ajuste en la parte dorsal al nivel de la cintura.
  Fabricados en algodón 100 X 100, en los colores blanco, amarillo o naranja. Con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  En su trabajo, a todos los trabajadores de la obra.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En toda la obra.
  Están obligados la utilización de trajes de trabajo:
  Todos los trabajadores de la obra, independientemente de que pertenezcan a la plantilla de la empresa principal o trabajen como subcontratistas o autónomos.

- **Traje impermeable de PVC a base de chaquetilla y pantalón.**

  Traje impermeable para trabajar. Fabricado en los colores: blanco, amarillo, naranja, en PVC. termosoldado; formado por chaqueta y pantalón. La chaqueta está dotada de dos bolsillos laterales delanteros y de cierre por abotonadura simple. El pantalón se sujeta y ajusta a la cintura mediante cinta de algodón embutida en el mismo. Con marca CE.
  Obligación de su utilización:
  En aquellos trabajos sujetos a salpicaduras o realizados en lugares con goteos o bajo tiempo lluvioso leve.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En toda la obra.
  Están obligados a la utilización de traje impermeable de PVC., a base de chaquetilla y pantalón:
  Todos los trabajadores de la obra, independientemente de que pertenezcan a la plantilla de la empresa principal o subcontratistas.

- **Botas de protección y seguridad para riesgos mecánicos.**

  Par de botas fabricadas en cuero antidesgarros. Comercializadas en varias tallas. Dotadas de puntera metálica pintada anticorrosión, suela contra los deslizamientos, con talón reforzado, ajustables mediante cordones. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización
  Todos aquellos trabajadores que realicen trabajos con riego de recibir golpes y aplastamientos en los dedos de los pies.
  Ámbito de obligación de su utilización
  Toda la obra.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Calzado y cubrecalzado de seguridad con suela termoaislante: actividades sobre y con masas ardientes o muy frías, como en trabajos de asfaltado.

- **Botas aislantes de electricidad.**

  Par de botas fabricadas en material aislante de la electricidad. Comercializadas en varias tallas. Dotadas de suela contra los deslizamientos, para protección de trabajos en baja tensión. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización
  Todos aquellos trabajadores que deban instalar o manipular conductores eléctricos, cuadros y mecanismos de la instalación eléctrica provisional de obra o proyectada en tensión, y aquellos que deban trabajar por cualquier causa en los cuadros eléctricos de aparatos, equipos y maquinaria de obra en tensión o bajo sospecha de que pueda estarlo.
  Ámbito de obligación de su utilización
  Toda la obra, siempre que tengan que trabajar en la red eléctrica, cuadros eléctricos, equipos, aparatos y maquinaria de obra en las condiciones descritas.
  Los que específicamente están obligados a la utilización de las botas aislantes de la electricidad:
  Electricistas de la obra. Ayudantes de los electricistas. Peones especialistas ayudantes de electricistas. Peones sueltos de ayuda a electricistas.

- **Botas de PVC, impermeables.**

  Par de botas de seguridad, fabricadas en PVC., o goma, de media caña. Comercializadas en varias tallas; con talón y empeine reforzado. Forrada en loneta de algodón resistente, con plantilla contra el sudor. Suela dentada contra los deslizamientos. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización:
  Todos aquellos trabajadores que deban caminar o estar sobre suelos embarrados, mojados o inundados. También se utilizarán por idénticas circunstancias, en días lluviosos.
  Ámbito de obligación de su utilización
  En toda la extensión de la obra, especialmente con suelo mojado, en las fases de movimiento de tierras, saneamientos, soleras y pavimentos hormigonados, fabricación y ejecución de pastas hidráulicas: morteros y hormigones.
  Los que están obligados a la utilización de botas de PVC., impermeables:
  Maquinistas de movimiento de tierras, durante las fases embarradas o encharcadas, para acceder o salir de la máquina. Peones especialistas de excavación, hormigonados. Peones empleados en la fabricación de pastas y morteros. Peonaje suelto de ayuda que deban realizar su trabajo en el ambiente descrito. Personal directivo, mandos intermedios, Dirección Facultativa y personas de visita, si deben caminar por terrenos embarrados, superficies encharcadas o inundadas.

- **Botas de seguridad de PVC, de media caña, con plantilla contra objetos punzantes y puntera reforzada.**

  Botas de seguridad. Comercializadas en varias tallas. Fabricadas en cloruro de polivinilo o goma; de media caña, con talón y empeine reforzados. Forrada en loneta resistente. Dotada de puntera y plantilla metálicas embutidas en el "PVC"., y con plantilla contra el sudor. Con suela dentada contra los deslizamientos. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización
  En la realización de cualquier trabajo con la existencia del riesgo de pisadas sobre objetos punzantes o cortantes en ambientes húmedos, encharcados o con hormigones frescos.
  Ámbito de obligación de su utilización
  Toda la obra en fase de hormigonados y en tiempo lluvioso, en todos los trabajos que impliquen caminar sobre barros.
  Los que específicamente están obligados a la utilización de las botas de seguridad de PVC., o goma de media caña:
  Peones especialistas de hormigonado. Oficiales, ayudantes y peones que realicen trabajos en hormigonado. Oficiales ayudantes y peones que realicen trabajos de curado de hormigón.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/1
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Agencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Todo el personal, encargado, capataces, personal de mediciones, Dirección Facultativa y visitas, que controlen "in situ" los trabajos de hormigonado o deban caminar sobre terrenos embarrados

- **Cinturón de seguridad, clase A.**

  Cinturón de seguridad de sujeción para trabajos estáticos, clase "A", tipo "1". Formado por faja dotada de hebilla de cierre, argolla en "D" de cuelgue en acero estampado. Cuerda fijadora de un m., de longitud y mosquetón de anclaje en acero. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización
  En la realización de todo tipo de trabajos estáticos con riesgo de caída desde altura, contenidos en el análisis de riesgos de la memoria.
  Ámbito de obligación de su utilización:
  En cualquier punto de la obra en la que deba realizarse un trabajo estático con riesgo de caída de altura o sepultamiento en excavaciones.
  Los que están obligados a la utilización del cinturón de seguridad, clase "A", tipo "1":
  Oficiales, ayudantes y peonaje de ayuda que realicen trabajos estáticos en puntos con riesgo de caída desde altura o sepultamiento en excavaciones.

- **Comando de abrigo, tipo “ingeniero”.**

  Comando de abrigo "tipo ingeniero". Fabricado en tejido sintético impermeable, en colores: verde, amarillo, naranja, a elegir. Forrado de guateado sintético aislante térmico. Con capucha de utilización a discreción del usuario. Dotado con cuatro bolsillos, dos en el pecho y dos en faldones. Cerrado por cremalleras y clips. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización:
  En tiempo frío o húmedo, a voluntad del usuario.
  Ámbito de obligación de su utilización
  Toda la obra.
  Los que están previstos para que utilicen el comando de abrigo:
  Encargados y capataces. Personal técnico de mediciones y topografía. Jefatura de obra y sus ayudantes. Dirección Facultativa. Personal en general de la obra.

- **Guantes de cuero flor y loneta.**

  Par de guantes fabricados en cuero flor en la parte anterior de palma y dedos del mano, dorso de loneta de algodón, comercializados en varias tallas. Ajustables a la muñeca de las manos mediante bandas extensibles ocultas. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización:
  En todos los trabajos de manejo de herramientas manuales: picos, palas.
  En todos los trabajos de manejo y manipulación de puntales, tablones, material de pavimentos.
  Manejo de sogas o cuerdas de control seguro de cargas en suspensión a gancho.
  En todos los trabajos asimilables por analogía a los citados.
  Ámbito de obligación de su utilización
  En todo el recinto de la obra.
  Los que están obligados a la utilización de los guantes de cuero flor y loneta:
  Peones en general. Peones especialistas de montaje de encofrados. Oficiales encofradores. Ferrallistas. Personal asimilable por analogía de riesgos en las manos a los mencionados.

- **Guantes de goma o de PVC.**

  Par de guantes de goma o de "PVC".. Fabricados en una sola pieza, impermeables y resistentes a: cementos, pinturas, jabones, detergentes, amoniaco, etc. Comercializados en varias tallas. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización:
  Trabajos de sostener elementos mojados o húmedos, trabajos de hormigonado, curado de hormigones, morteros, solados, pinturas, señalización, asfaltados.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Ámbito de obligación de su utilización
En todo el recinto de la obra.
Los que están obligados al uso de guantes de goma o de "PVC":
Oficiales y peones de ayuda, cuyo trabajo les obligue a fabricar, manipular o extender morteros, hormigones, pastas en general y pinturas.Soladores. Albañiles en general. Cuadrillas de asfaltado. Cualquier trabajador cuyas labores sean asimilables por analogía a las descritas.

- ❑ **Mandil de seguridad en cuero.**

  Mandil delantal de cuero, para cubrición desde el pecho hasta media antepierna. Fabricado en serraje; dotado de una cinta de cuero para cuelgue al cuello y cintas de cuero de ajuste a la cintura. Con marca CE., según normas E.P.I.
  Obligación de su utilización:
  En la realización de los trabajos de: soldadura eléctrica; soldadura oxiacetilénica y oxicorte. Manejo de máquinas radiales, (rozadoras, sierras). Manejo de taladros portátiles.
  Ámbito de obligación de su utilización
  Trabajos en los que se produzcan o exista el riesgo de producción de partículas o chispas proyectadas y en todos aquellos asimilables por analogía a los descritos en los puntos anteriores.
  Los que están obligados a la utilización de mandiles de seguridad fabricados en cuero:
  Oficiales, ayudantes y peones que realicen trabajos de soldadura eléctrica, oxiacetilénica, oxicorte, manejo de máquinas radiales, taladros, aterrajadoras, pistolas hincaclavos y asimilables.

1.3.2.- Protecciones colectivas

Condiciones generales

Las protecciones colectivas protegen los riesgos de todos los trabajadores y visitantes de la obra; es decir: trabajadores del Contratista, empresas subcontratistas, empresas colaboradoras, trabajadores autónomos y visitas de los técnicos de dirección de obra, de delegaciones municipales o de empresas de suministro eléctrico, agua, gas, telefonía, etc.

Serán instaladas previamente al inicio de cualquier trabajo que requiera su montaje. Queda prohibida la iniciación de un trabajo o actividad que requiera protección colectiva, hasta que esté montada por completo en el ámbito del riesgo que neutraliza o elimina.

Si las protecciones colectivas se deterioran, se paralizarán los tajos que protejan y se desmontarán de inmediato hasta que se alcance el nivel de seguridad que se exige. Estas operaciones quedarán protegidas mediante el uso de equipos de protección individual. En cualquier caso, el hecho de "Protección colectiva deteriorada" es situación evaluada de "riesgo intolerable".

El constratista, en virtud de la legislación vigente, está obligado al montaje, mantenimiento en buen estado y retirada de la protección colectiva por sus medios o mediante subcontratación.

El montaje y uso correcto de la protección colectiva definida en este estudio de seguridad y salud, se prefiere siempre a la utilización de equipos de protección individual para defenderse de idéntico riesgo; en consecuencia, no se admitirá el cambio de uso de protección colectiva por el de equipos de protección individual.

- ❑ **Señal normalizada de tráfico.**

  Se colocará en todos los lugares de la obra, o de sus accesos y entorno, donde la circulación de vehículos y peatones lo hagan preciso, de acuerdo con el Código de la Circulación y la norma 8.3-IC.
  Las señales a utilizar estarán homologadas, y se encontrarán en perfecto estado de conservación.

- ❑ **Señal normalizada de seguridad.**

  Se colocará en todos los lugares de la obra, o de sus accesos, donde sea preciso advertir de riesgos, recordar obligaciones de usar determinadas protecciones, establecer prohibiciones o

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
Nodo Ayuntamiento de Sevilla

informar de situación de medios de seguridad.

Cartel indicativo de riesgos

Los carteles indicativos de riesgos se colocarán en todos aquellos lugares donde sea necesario informar del riesgo existente y de forma genérica en las entradas de la obra.

Estos carteles informativos se colocarán igualmente para exigir o recordar el uso de determinadas protecciones personales.

Se colocarán de forma tal que sean bien visibles debiendo mantenerse limpios.

Los anagramas, formas, dimensiones y colores de los mismos se ajustarán a la normativa vigente.

Estarán formados por materiales plásticos resistentes a la intemperie y sus dibujos y colores serán estables.

- **Cordón de balizamiento.**

  Se colocará en los límites de zonas de trabajo o de paso en las que exista peligro de caída por desnivel o por caída de objetos, como complemento a la correspondiente protección colectiva. Si es necesario, será reflectante.

- **Cinta de señalización.**

  Se utilizará en aquellas zonas del interior de la obra que sea necesario acotar para impedir el paso de los trabajadores o delimitar un peligro.

  La cinta de señalización está formada por una cinta de PVC soportado por barras de acero corrugado hincados en el suelo y a una distancia inferior a 3 metros.

  Donde se coloque este tipo de señalización se dispondrán carteles informativos indicando el tipo de riesgo que delimita.

- **Panel direccional normalizado para desviación de tráfico.**

  Se colocará donde sea necesario desviar de su trayectoria vehículos ajenos a la obra. Sus características quedan definidas en la norma 8.3-IC.

- **Baliza autónoma intermitente.**

  Se utilizará en aquellas zonas de la obra que sea necesario acotar, delimitar o señalizar por la noche, o en momentos de baja visibilidad. Se utilizarán igualmente para avisar de un riesgo a los maquinistas y conductores de camiones.

  Estarán formadas por una linterna alimentada por baterías y con un sistema de intermitencia.

- **Valla metálica autónoma para cerramiento provisional.**

  Sirve para impedir el acceso a la obra y zonas de riesgo potencial. Tendrán como mínimo 200 cm de altura, estando construidas a base de tubos metálicos, malla rígida y pies de hormigón.

  Se colocarán puertas de entrada en los accesos diferenciadas para personal y para vehículos y maquinaria. Estas puertas tendrán 1 y 5 m. Respectivamente.

  Debe impedir de forma efectiva que las personas ajenas a la obra puedan entrar en las zonas de trabajo.

  Se colocarán carteles de aviso del peligro y de prohibición de paso a las personas ajenas a la obra en las entradas, y cada 50 m.

- **Valla metálica autónoma para contención de peatones.**

  Sirve para impedir el acceso a zonas de riesgo potencial. Tendrán como mínimo 90 cm de altura, estando construidas a base de tubos metálicos o de materiales plásticos. Dispondrán de patas para mantener su verticalidad.

  Se utilizará para conducir a los peatones en las zonas exteriores de las obras donde se realicen desvíos. También podrán ser utilizadas dentro de la propia obra para delimitar zonas de peligro o indicar pasos obligados para los trabajadores.

  Para impedir que se puedan caer por acción del viento u otras causas se colocarán sacos de arena de 25 Kg. en las patas, o bien barras de acero protegidas y clavadas en el suelo.

  Sobre éstas vallas se colocarán carteles de aviso e información del riesgo que delimitan.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 FIRMADO: 13/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Sevilla

- **Marquesina de Seguridad.**
  Tendrán la resistencia y vuelo adecuado para soportar el impacto de los materiales y su proyección hacia el exterior.

- **Lonas de seguridad.**
  Tendrán la resistencia y fijación suficiente para resistir el esfuerzo del viento, impidiendo asimismo la proyección de polvo y materiales. Serán capaces de resistir la propagación de la llama.

- **Dispositivos de sujeción.**
  Tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan ser sometidos de acuerdo con su función protectora.

- **Cerramientos de huecos.**
  Serán de madera, chapa, mallazo, etc., sólidamente fijados, e impedirán la caída de personas y objetos.

  - Tapas de huecos horizontales
  Se utilizarán tapas de madera o metálicas para cubrir pozos, arquetas y huecos por donde se pueda caer una persona.
  Todos los huecos quedarán cubiertos por la tapa provisional en toda su dimensión más 10 cm. De lado en todo el perímetro. Quedarán inmovilizadas en el hueco mediante un bastidor instalado en la parte inferior de la tapa.
  Si se utiliza madera ésta será nueva y no contendrá nudos, las uniones se realizarán mediante clavazón.
  Las tapas se mantendrán en su sitio hasta que se puedan tapar definitivamente los huecos que cubren o se coloquen las tapas definitivas de pozos y arquetas.

- **Barandillas.**
  Dispondrán de un listón a una altura mínima de 100 cm., de suficiente resistencia para garantizar la retención de personas, y llevarán un listón intermedio, así como el correspondiente rodapié de 15 cm. de altura mínima.

- **Topes para camiones.**
  Se colocarán en las zonas donde los camiones tengan que descargar marcha atrás y exista un desnivel o el terreno esté suelto.
  Estos topes se fabricarán con tablones de pino unidos de forma que el conjunto tenga una sección de 20 x 30 cm, y una longitud mínima de 3 metros.
  Se clavarán al terreno mediante varillas de acero y se unirán a éstas por medio de alambre.
  Las varillas no deberán sobresalir por encima de los tablones.
  Se señalizará su posición con banderolas laterales.

- **Plataformas de trabajo.**
  Serán independientes de la obra a realizar, con el piso bien cuajado y las situadas a más de 2 m. del suelo estarán dotadas de barandillas de 100 cm. de altura como mínimo, listón intermedio y rodapié.

- **Transformador de seguridad de 24 V.**
  Se situará en líneas alimentadoras de herramientas y lámparas manuales cuando se trabaje en zonas con alto contenido de humedad.

- **Riegos.**
  Las vías de circulación de vehículos en obra se regarán convenientemente, sin producir encharcamiento, para evitar el levantamiento de polvo.

- **Interruptores diferenciales y tomas de tierra.**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 FIRMADO: 14/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

La sensibilidad de los interruptores diferenciales será de 30 mA para alumbrado y de 30 ó 300 mA para las máquinas, dependiendo del valor de su toma de tierra.

La resistencia de las tomas de tierra será como máximo la que garantice, de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, una tensión máxima de contacto de 24 V. su resistencia se medirá periódicamente y, al menos, en la época más seca del año.

- **Maquinaria.**

  Todas las máquinas cumplirán la legislación vigente y contarán por tanto, al llegar a obra, con todos los dispositivos de seguridad y elementos de protección que en aquélla se señalen. Tendrán marcado CE.

- **Medios auxiliares.**

  Todos estos medios tendrán las características, dispondrán de las protecciones y se utilizarán de acuerdo con las disposiciones que señale la legislación vigente.

- **Extintores.**

  Serán adecuados en características de agente extintor y tamaño al tipo de incendio previsible, revisándolos como mínimo cada seis meses.

- **Pasarelas de seguridad**

  Se han diseñado para que sirvan de comunicación entre dos puntos separados por un obstáculo que deba salvarse.
  Se han previsto sensiblemente horizontales o para ser inclinadas en su caso, un máximo sobre la horizontal de 30°.
  El material a utilizar es la madera de pino, para la formación de la plataforma de tránsito; se construirá mediante tablones unidos entre sí según el detalle de los planos correspondientes.
  En cada extremo de apoyo del terreno, se montará un anclaje efectivo, mediante el uso de redondos de acero corrugado de 12 mm., de diámetro, doblado en frío, pasantes a través de la plataforma de la pasarela y doblados sobre la madera, para garantizar la inmovilidad.
  Los redondos doblados no producirán resaltos.

CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA OBRA

Esta obra, está sujeta al riesgo de incendio, por consiguiente para evitarlos o extinguirlos, se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

1. Queda prohibida la realización de hogueras no aisladas de su entorno, la utilización de mecheros, realización de soldaduras y asimilares en presencia de materiales inflamables, si antes no se dispone del extintor idóneo para la extinción del posible incendio.

2. El Contratista queda obligado a suministrar en su plan de seguridad y salud, un plano en el que se plasmen unas vías de evacuación, para las fases de construcción según su plan de ejecución de obra y su tecnología propia de construcción. Es evidente, que en fase de proyecto, no es posible establecer estas vías, si se proyectaran quedarían reducidas al campo teórico.

3. se establece como método de extinción de incendios, la utilización de extintores cumpliendo la norma UNE 23.110, aplicándose por extensión, la norma NBE CP1-96.

4. En este estudio de seguridad y salud, se definen una serie de extintores aplicando las citadas normas. Su lugar de instalación queda definido en los planos. El Contratista respetará en su plan de seguridad y salud en el trabajo el nivel de prevención diseñado, pese a la libertad que se le otorga para modificarlo según la conveniencia de sus propios: sistema de construcción y de organización.

Extintores de incendios

Los extintores serán los conocidos con los códigos "A", "B" y los especiales para fuegos eléctricos.

Lugares de esta obra en los que se instalarán los extintores de incendios:

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
FECHA: 15/ 7/2025 SALIDA: 30/06/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

_ Vestuario y aseo del personal de la obra.
_ Comedor del personal de la obra.

Mantenimiento de los extintores de incendios
Los extintores serán revisados y retimbrados según el mantenimiento oportuno recomendado por su fabricante, que deberá concertar el Contratista de la obra con una empresa acreditada para esta actividad.

Normas de seguridad para la instalación y uso de los extintores de incendios
1. Se instalarán sobre patillas de cuelgue o sobre carro, según las necesidades de extinción previstas.
2. En cualquier caso, sobre la vertical del lugar donde se ubique el extintor y en tamaño grande, se instalará una señal normalizada con la oportuna pictografía y la palabra "EXTINTOR".

3. Al lado de cada extintor, existirá un rótulo grande formado por caracteres negros sobre fondo amarillo, que mostrará la siguiente leyenda.

NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL EXTINTOR DE INCENDIOS

En caso de incendio, descuelgue el extintor.
Retire el pasador de la cabeza que inmoviliza el mando de accionamiento.
Póngase a sotavento; evite que las llamas o el humo vayan hacia usted.
Accione el extintor dirigiendo el chorro a la base de las llamas, hasta apagarlas o agotar el contenido.
Si observa que no puede dominar el incendio, pida que alguien avise al "Servicio Municipal de Bomberos" lo más rápidamente que pueda.

2.- INSTALACIONES SANITARIAS Y PROVISIONALES DE OBRA.

- SERVICIOS ASISTENCIALES

- Prestaciones generales
- El contratista deberá asegurar en todo momento, durante el transcurso de la obra, la prestación a todos los trabajadores que concurran en la misma de los servicios asistenciales sanitarios en materia de primeros auxilios, de asistencia médico-preventiva y de urgencia y de conservación y mejora de la salud laboral de los trabajadores.
- A tales efectos deberá concertar y organizar las relaciones necesarias con los servicios médicos y preventivos exteriores e interiores que correspondan, a fin de que por parte de éstos se lleven a cabo las funciones sanitarias exigidas por las disposiciones vigentes.

- Características de los servicios
- Los servicios médicos, preventivos y asistenciales deberán reunir las características establecidas por las disposiciones vigentes sobre la materia. Deberán quedar precisados en el Plan de S.S. los servicios a disponer para la obra, especificando todos los datos necesarios para su localización e identificación inmediata.

- Accidentes
- El empresario deberá estar al corriente en todo momento, durante la ejecución de la obra, de sus obligaciones en materia de Seguridad Social y salud laboral de los trabajadores, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- En el Plan de S.S. deberá detallarse el centro o los centros asistenciales más próximos a la obra, donde podrán ser atendidos los trabajadores en caso de accidente.

- Se dispondrán en lugares y con caracteres visibles para los trabajadores (oficina de obra, vestuarios, etc.) las indicaciones relativas al nombre, dirección y teléfonos del centro o centros asistenciales a los que

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 P5:10:21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

acudir en caso de accidentes así como las distancias existentes entre éstos y la obra y los itinerarios más adecuados para llegar a ellos.

- En caso de accidentes habrán de cursarse los partes correspondientes según las disposiciones vigentes, debiendo facilitar el empresario al responsable del seguimiento y control del Plan de S.S. una copia de los mismos y cuantos datos e informaciones complementarias le fuesen recabados por el propio responsable.

- En caso de accidente, el empresario habrá de asegurar la investigación del mismo, para precisar su causa y forma en que se produjo y proponer las medidas oportunas para evitar su repetición. Los datos obtenidos como resultado del estudio reseñado serán proporcionados al responsable del seguimiento y control del Plan de S.S.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS EN OBRA

- Se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente o lesión. El botiquín deberá situarse en lugar bien visible de la obra y convenientemente señalizado.

- Se hará cargo del botiquín, por designación del empresario, la persona más capacitada, que deberá haber seguido con aprovechamiento cursos de primeros auxilios y socorrismo.

- La mencionada persona será la encargada del mantenimiento y reposición del contenido del botiquín, que será sometido, para ello, a una revisión semanal y a la reposición de lo necesario, en orden al consumo y caducidad de los medicamentos.

- El botiquín habrá de estar protegido del exterior y colocado en lugar acondicionado y provisto de cierre hermético que evite la entrada de agua y humedad. Contará, asimismo, con compartimientos o cajones debidamente señalizados en función de sus indicaciones, serán colocados de forma diferenciada, en cada uno de los compartimientos, los medicamentos que tienen una acción determinada sobre los componentes de cada aparato orgánico o acción terapéutica común.

- En la obra y en los lugares señalados en los planos, se instalará un botiquín de primeros auxilios, conteniendo todos los artículos que se especifican a continuación:

Agua oxigenada; alcohol de 96 grados; tintura de iodo; "mercurocromo" o "cristalmina"; amoniaco; gasa estéril; algodón hidrófilo estéril; esparadrapo antialérgico; torniquetes antihemorrágicos; bolsa para agua o hielo; guantes esterilizados; termómetro clínico; apósitos autoadhesivos; antiespasmódicos; analgésicos; tónicos
cardiacos de urgencia y jeringuillas desechables.

- Las condiciones de los medicamentos, material de cura y quirúrgico, incluido el botiquín, habrán de estar en todo momento adecuadas a los fines que han de servir, y el material será de fácil acceso, prestándose especial vigilancia a la fecha de caducidad de los medicamentos, a efectos de su sustitución cuando proceda.

INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

- Generalidades

- Emplazamiento, uso y permanencia en obra

- Los locales y servicios para higiene y bienestar de los trabajadores que vengan obligados por el presente Estudio o por las disposiciones vigentes sobre la materia deberán ubicarse en la propia obra, serán para uso exclusivo del personal adscrito a la misma, se instalarán antes del comienzo de los trabajos y deberán permanecer en la obra hasta su total terminación.

- De no ser posible situar de manera fija los referidos servicios desde el inicio de la obra, se admitirá modificar con posterioridad su emplazamiento y/o características en función del proceso de ejecución de la obra, siempre que se cumplan la prescripción anterior y las demás condiciones establecidas para los mismos en el presente Pliego.

- En el Plan de Seguridad y Salud deberán quedar fijados de forma detallada y en función del programa de trabajos, personal y dispositivos de toda índole previstos por la empresa los emplazamientos y características de los servicios de higiene y bienestar considerados como alternativas a las estimaciones contempladas en el presente Estudio de Seguridad.

- Cualquier modificación de las características y/o emplazamiento de dichos locales que se plantee una vez aprobado el Plan de S.S. requerirá la modificación del mismo, así como su posterior informe y aprobación en los términos establecidos por las disposiciones vigentes.

- Queda prohibido usar los locales de higiene y bienestar para usos distintos a los que están destinados.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/04/2025 PAG: 17/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Características técnicas

- Todos los locales y servicios de higiene y bienestar serán de construcción segura y firme para evitar riesgos de desplome y los derivados de los agentes atmosféricos. Sus estructuras deberán poseer estabilidad, estanqueidad y confort apropiados al tipo de utilización y estar debidamente protegidas contra incendios.

- Las características técnicas que habrán de reunir los materiales, elementos, aparatos, instalaciones y unidades de obra constitutivas de los locales y servicios de higiene y bienestar, así como las condiciones para su aceptación o rechazo, serán las establecidas por las normas básicas y disposiciones de obligado cumplimiento promulgadas por la Administración, las fijadas en los distintos documentos del Estudio de Seguridad y Salud y, en su defecto, las estipuladas por las Normas Tecnológicas de la Edificación. Se seguirán para su ejecución las prescripciones establecidas por las normas reseñadas.

- Condiciones de seguridad

- Para la ejecución de las distintas unidades que comprenden los locales y servicios de higiene y bienestar se observarán las mismas medidas de seguridad y salud que las establecidas en el presente Pliego para unidades y partes de obra similares del proyecto de ejecución, disponiéndose a tal fin de iguales protecciones colectivas e individuales que las fijadas para las mismas.

- Condiciones higiénicas, de confort y mantenimiento

- Los suelos, paredes y techos de los retretes, lavabos, cuartos de vestuarios y salas de aseo serán continuos, lisos e impermeables y acabados en tonos claros de modo que permitan su fácil limpieza, lavado y pintura periódicos. Asimismo, estarán constituidos por materiales que permitan la aplicación de líquidos desinfectantes o antisépticos.

- Todos los elementos, aparatos y mobiliario que formen parte de los locales de servicio de higiene y bienestar estarán en todo momento en perfecto estado de funcionamiento y aptos para su utilización.

- Los locales y servicios deberán estar suficientemente ventilados e iluminados, en función del uso a que se destinan y dispondrán de aire sano y en cantidad adecuada. Asimismo, su temperatura corresponderá a su uso específico.

- Los cerramientos verticales y horizontales o inclinados de los locales reunirán las condiciones suficientes para resguardar a los trabajadores de las inclemencias del tiempo.

- Los locales y servicios de higiene y bienestar deberán mantenerse siempre en buen estado de aseo y salubridad, para lo que se realizarán las limpiezas necesarias con la frecuencia requerida, así como las reparaciones y reposiciones precisas para su adecuado funcionamiento y conservación.

- Se evacuarán o eliminarán los residuos y aguas fecales o sucias, bien directamente, por medio de conductos, o acumulándose en recipientes adecuados que reúnan las máximas condiciones higiénicas, hasta su posterior retirada.

- No se permitirá sacar o trasegar agua para la bebida por medio de vasijas, barriles, cubos u otros recipientes abiertos o cubiertos provisionalmente.

- Se indicará mediante carteles si el agua corriente es o no potable.

- No existirán conexiones entre el sistema de abastecimiento de agua potable y el de agua no potable, evitándose la contaminación por porosidad o por contacto.

- Se dispondrá de bidones herméticos que reúnan las condiciones higiénicas adecuadas, en los que se verterán las basuras y desperdicios, recogiéndolos diariamente para que sean retirados por el servicio municipal.

- Dotaciones

- En lo referente a la dotación de agua se estará a lo prescrito en el apartado Correspondiente del presente Pliego.

- Con independencia de que los locales estén dotados de ventilación e iluminación directa al exterior, dispondrán de iluminación artificial y de las tomas de corriente necesarias para que puedan ser utilizados para el fin a que se destinan.

- Los locales y servicios de higiene y bienestar estarán dotados de los elementos, equipos, mobiliario e instalaciones necesarias para que puedan llevarse a cabo las funciones y usos a los que cada uno de ellos va destinado.

- Deberán disponerse las instalaciones necesarias para que los trabajadores puedan preparar, calentar y consumir sus comidas en condiciones satisfactorias.

- Los locales de higiene y bienestar contarán con un sistema de calefacción en invierno y de aire acondicionado en verano.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Vestuarios y aseos

- Los vestuarios serán de fácil acceso y estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, para guardar la ropa, el calzado y los objetos personales.
- Cuando las circunstancias lo exijan, en casos de sustancias peligrosas, humedad, suciedad, etc, la ropa de trabajo deberá poderse guardar independientemente de la ropa de calle y de los efectos personales.
- Si las salas de ducha o de lavabos y los vestuarios estuviesen apartados, deberán estar próximos y la comunicación entre unas dependencias y otras debe ser fácil.
- Se dotarán de secadores de aire caliente, toalleros automáticos o toallas de papel y, en éste último caso, recipientes adecuados para depositar las usadas.
- Se colocarán perchas suficientes para colgar la ropa.
- A los trabajadores que desarrollen trabajos marcadamente sucios o manipulen sustancias tóxicas se les facilitarán los medios especiales de limpieza necesarios en cada caso.
- Se mantendrán cuidadosamente limpios y serán barridos y regados diariamente con agua y productos desinfectantes y antisépticos. Una vez por semana, preferiblemente el sábado, se efectuará limpieza general.

- **Retretes.**

- Existirán retretes con descarga automática de agua corriente y papel higiénico
- Cuando los retretes comuniquen con los lugares de trabajo estarán completamente cerrados y tendrán ventilación al exterior, natural o forzada.
- Si comunican con cuartos de aseo o pasillos que tengan ventilación al exterior se podrá suprimir el techo de las cabinas. No tendrán comunicación directa con comedores, cocinas, dormitorios o cuartos vestuarios.
- Las dimensiones mínimas de las cabinas serán de 1,00 m. por 1,20 m. de superficie y 2,30 m. de altura, y dispondrán de una percha.
- Las puertas y ventanas impedirán totalmente la visibilidad desde el exterior y estarán provistas de cierre interior.
- Los inodoros y urinarios se instalarán y conservarán en las debidas condiciones de desinfección, desodorización y supresión de emanaciones.
- Se cuidará que las aguas residuales se alejen de las fuentes de suministro de agua de consumo.
- Las aguas residuales se acometerán directamente a la red de alcantarillado existente en la zona.
- Se limpiarán directamente con agua y desinfectantes, antisépticos y desodorantes y, semanalmente, con agua fuerte o similares.

3.- EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

- CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PLAN

El plan de seguridad y salud será compuesto por el Contratista adjudicatario, cumpliendo los siguientes requisitos; si incumple alguno de ellos, la aprobación del plan de seguridad y salud no podrá ser otorgada.

1º Cumplirá las especificaciones del Real Decreto 1.627/1.997 y concordantes, El contratista adjudicatario de la obra queda obligado a introducir en el Plan de Seguridad y Salud sus Normas de Prevención de Empresa. Si no cumple con este requisito, el Plan de Seguridad no podrá ser aprobado. Confeccionándolo antes de la firma del acta de replanteo. Siendo requisito indispensable, el que se pueda aprobar antes de proceder a la firma de la citada acta.

2º Respetará escrupulosamente el contenido de todos los documentos integrantes de este estudio de seguridad y salud, limitándose a realizar la adaptación a la tecnología de construcción que es propia del Contratista adjudicatario, analizando y completando todo aquello que crea menester para lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en este estudio de seguridad y salud. Además está obligado a suministrar, los documentos y definiciones que en él se le exigen.

3ºRespetará la estructura de este estudio de seguridad y salud.

4º Suministrará planos de calidad técnica, planos de ejecución de obra con los detalles oportunos para su mejor comprensión.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
FECHA: 30/06/2025 PAG: 19/21
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

5º No contendrá croquis de los llamados "fichas de seguridad" de tipo genérico, de tipo publicitario, de tipo humorístico o de los denominados de divulgación, salvo si los incluye en una separata formativa informativa para los trabajadores totalmente separada del cuerpo documental del plan de seguridad y salud. En cualquier caso, estos croquis aludidos, no tendrán la categoría de planos de seguridad y en consecuencia, nunca se aceptarán como substitutivos de ellos.

6º No podrá ser sustituido por ningún otro tipo de documento, que no se ajuste a lo especificado en los apartados anteriores.

7º La empresa del Contratista adjudicatario estará identificada en cada página y en cada plano del plan de seguridad y salud.

8º El nombre de la obra que previene, aparecerá en el encabezamiento de cada página y en el cajetín identificativo de cada plano.

9º Se presentará encuadernado a tamaño DIN A4, con anillas, tornillos, "gusanillo de plástico" o con alambre continuo.

10º Todos sus documentos: memoria, pliego de condiciones técnicas y particulares, mediciones y presupuesto, estarán sellados en su última página con el sello oficial del contratista adjudicatario de la obra. Los planos, tendrán impreso el sello mencionado en su cajetín identificativo o carátula.

PREVISIONES TÉCNICAS

Las previsiones técnicas del Plan son, además de las obligatorias por los Reglamentos Oficiales y las Normas de buena construcción, las contenidas en este Estudio. El constructor en cumplimiento de sus atribuciones puede proponer otras alternativas. Si así fuere, el Estudio estará abierto a adoptarlas, pero siempre que ofrezcan las condiciones de garantía de prevención y de Seguridad establecidas en este Estudio.

PREVISIONES ECONÓMICAS

- Si las mejoras o cambios en la técnica, elementos o en equipos de prevención se aprueban para el Plan de Seguridad y Salud, éstas deberán presupuestarse de acuerdo con los precios aplicados a las mencionadas del Estudio de Seguridad. Su presupuesto total no puede ser diferente al Presupuesto del Estudio.
- En el presupuesto de este Estudio se han tenido sólo en cuenta las partidas que intervienen como medidas de Seguridad y Salud, haciendo omisión de medios auxiliares, sin los cuales la obra no se podría realizar.
- El Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, ordenará la buena marcha del Plan, tanto en los aspectos de eficiencia y control como en el fin de las liquidaciones económicas hasta su total saldo y finiquito.

EVALUACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS PROPUESTAS POR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Respecto a las protecciones colectivas:

- El montaje, mantenimiento, cambios de posición y retirada de una propuesta alternativa, no tendrá mas riesgos o de mayor entidad, que los que tiene la solución de un riesgo decidida en este trabajo.
- La propuesta alternativa, no exigirá hacer un mayor número de maniobras que las exigidas por la que se pretende sustituir, se considera que: a mayor número de maniobras, mayor cantidad de riesgos.
- No puede ser sustituida por equipos de protección individual.
- No aumentará los costos económicos previstos.
- No implicará un aumento del plazo de ejecución de obra.
- No será de calidad inferior a la prevista en este estudio de seguridad ysalud.
- Las soluciones previstas en este estudio de seguridad y salud, que estén comercializadas con garantías de buen funcionamiento, no podrán ser sustituidas por otras de tipo artesanal, (fabricadas en taller o en la obra), salvo que estas se justifiquen mediante un cálculo expreso, su representación en planos técnicos y la firma de un técnico competente.

Respecto a los equipos de protección individual:

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Las propuestas alternativas no serán de inferior calidad a las previstas en este estudio de seguridad.
- No aumentarán los costos económicos previstos, salvo si se efectúa la presentación de una completa justificación técnica, que razone la necesidad de un aumento de la calidad decidida en este estudio de seguridad y salud.

Respecto a otros asuntos:
- El plan de seguridad y salud, debe dar respuesta a todas las obligaciones contenidas en este estudio de seguridad y salud.
- El plan de seguridad y salud, dará respuesta a todos los apartados de la estructura de este estudio de seguridad y salud, con el fin de abreviar en todo lo posible, el tiempo necesario para realizar su análisis y proceder a los trámites de aprobación.
- El plan de seguridad y salud, suministrará el "plan de ejecución de la obra" que propone el Contratista como consecuencia de la oferta de adjudicación de la obra, conteniendo como mínimo, todos los datos que contiene el de este estudio de seguridad y salud.

- CRITERIOS DE MEDICION

- Formas de medir

- La forma de medición a seguir para cada una de las unidades de seguridad y salud será la especificada en el epígrafe que define cada precio unitario.

ORDENACIÓN DE LOS MEDIOS AUXILIARES

Los medios auxiliares que pertenecen a la obra básica, y no al Estudio de Seguridad, permitirán la buena ejecución de los capítulos de obra general y la buena implantación de los capítulos del Estudio de Seguridad, cumpliendo adecuadamente las funciones de seguridad.

LA SEGURIDAD EN LA "SEGURIDAD"

Los trabajos de montaje, conservación y desmontaje de los sistemas de seguridad, desde el primer replanteo hasta su total evacuación de la obra, ha de disponer de una ordenación de seguridad y salud que garantice la prevención de los trabajadores dedicados a esta especialidad de los primeros montajes de implantación de la obra.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 21/21
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 12/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

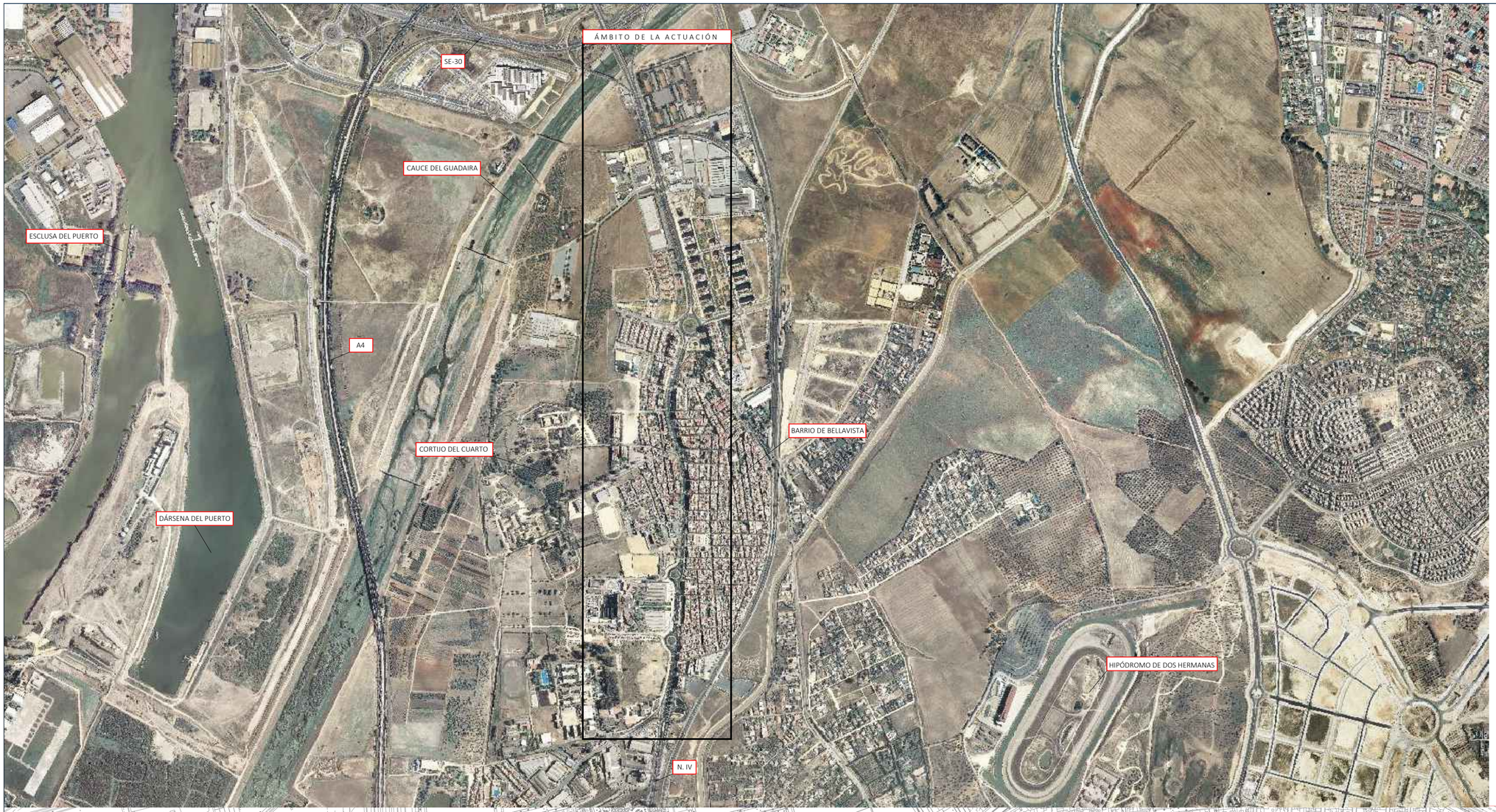

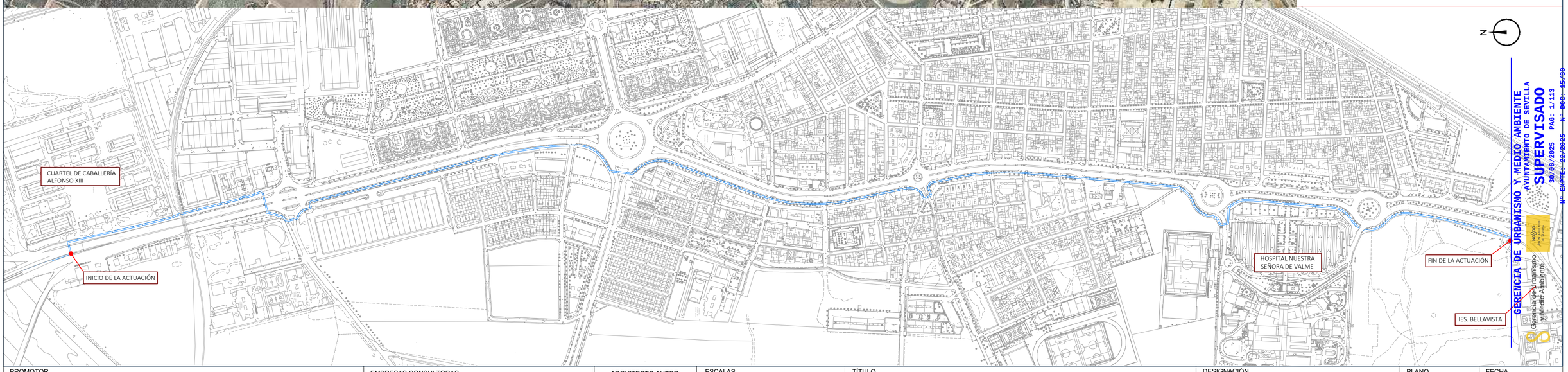

N

N

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 15/30
PAG: 1/113

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/5000 0 25 50 100 200m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEGURIDAD Y SALUD. SITUACIÓN

PLANO
SIT

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

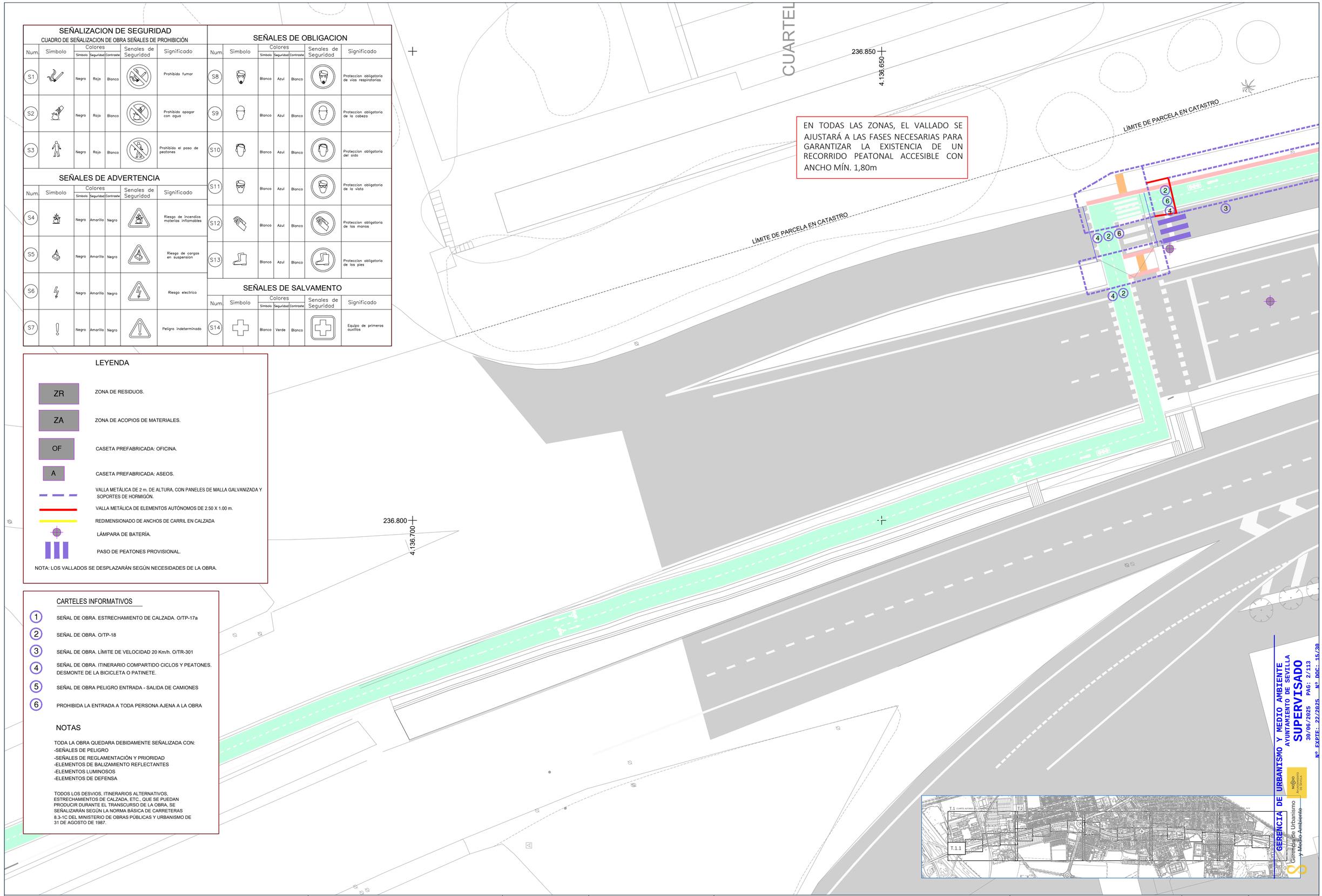

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	PLANO: SS_T-1-1	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

LÍMITE DE PARCELA EN CATASTRO

LÍMITE DE PARCELA EN CATASTRO

LÍMITE DE PARCELA EN CATASTRO

AVENIDA DE JE

ESTACIÓN DE SERVICIO

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

236.850

4.136.500

4.136.550

S109

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARAN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL

PLANO: SS_T-1-2

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

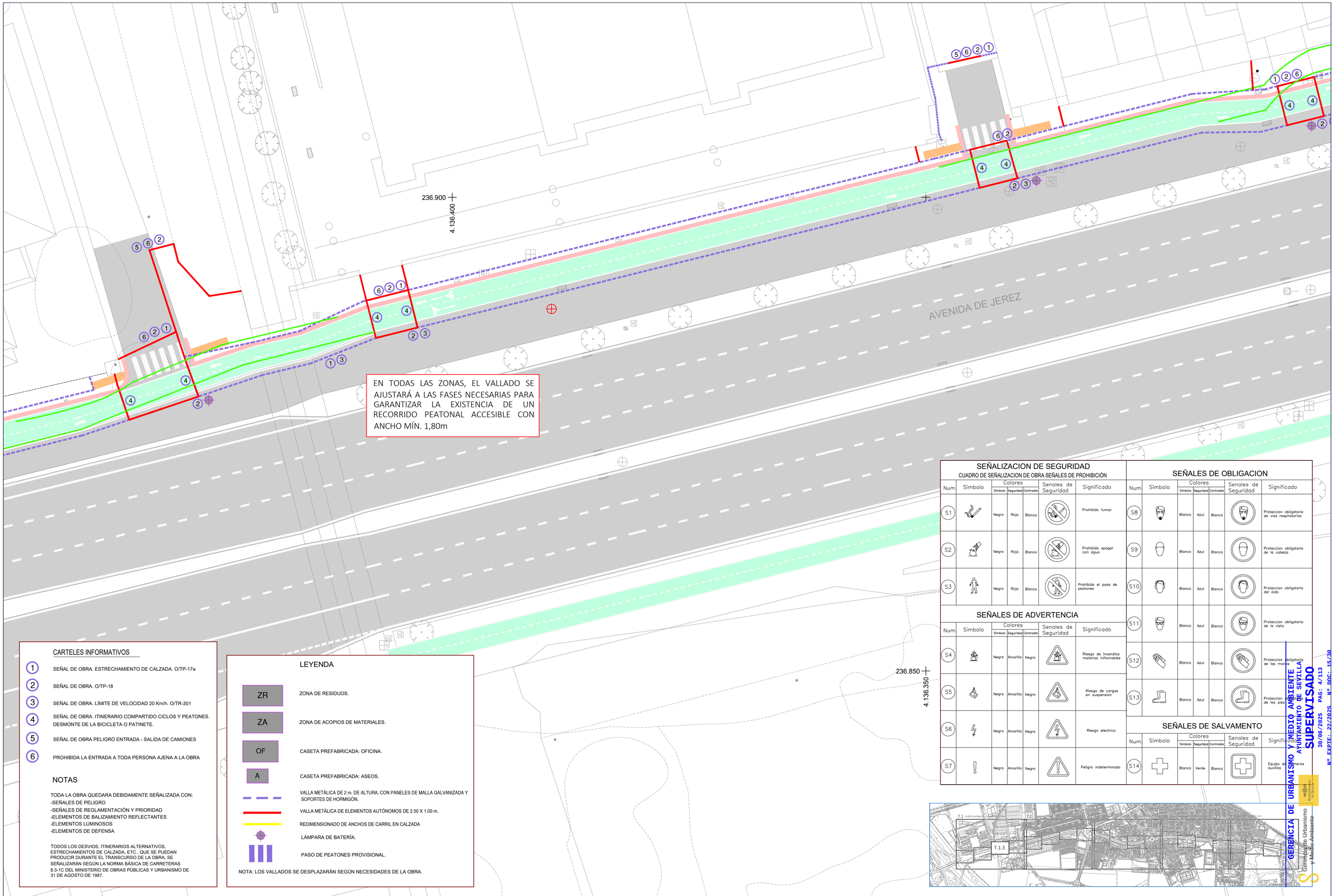

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

ZR	ZONA DE RESIDUOS.
ZA	ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
OF	CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
A	CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
	VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
	VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
	REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
	LÁMPARA DE BATERÍA.
	PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL

PLANO
SS_T-1-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

236.900
4.136.250

CALLE

MOTOS

CAMINO DE INSTALACIONES POLICIALES

ZA

OF

A

ZR

PARCELA
REF.CATASTRAL 7060018TG3376S

236.850
4.136.200

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVA... SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL

PLANO: SS_T-1-4

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

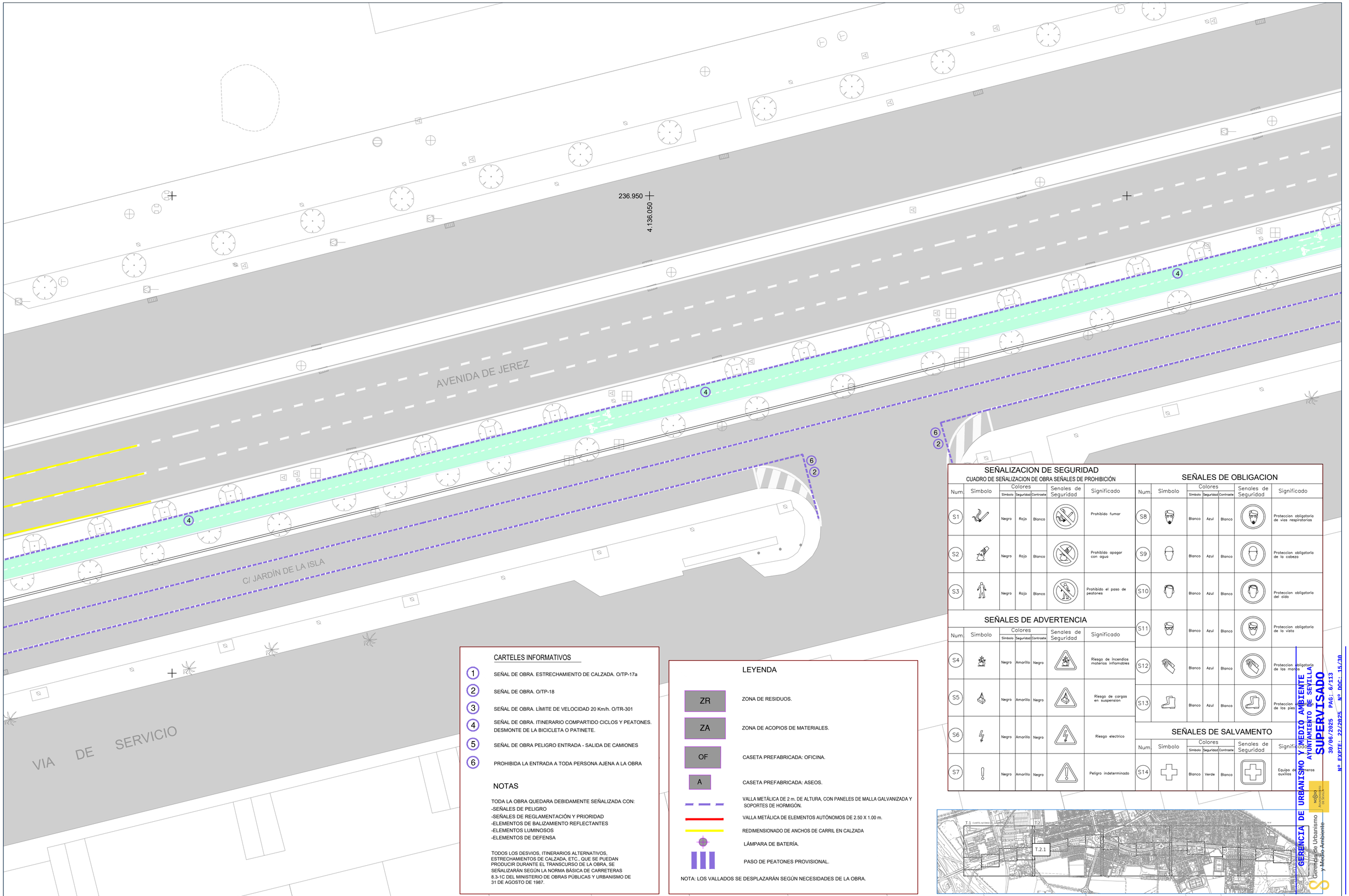

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG.: 6/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	SS_T-2-1	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DEL RETIRO

C/ ZEUS

E5764

CALLE

237.000
4.136.850

236.950
4.136.900

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

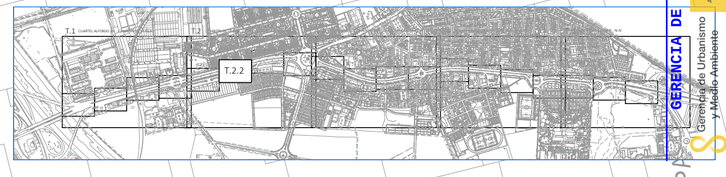

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL

PLANO: SS_T-2-2

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

AVENIDA DE JEREZ

237.000
4.136.750

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DE LA TACONERA

OCA

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANO GENERAL

PLANO: SS_T-2-3

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspensión
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

237.000
4.136.650

236.950
4.136.600

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

C/ JARDINES DE CISTER

CISTER

C/ JARDINES DE LA ALHAMBRA

T.2.4

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 15/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	PLANO: SS_T-2-4	FECHA: Marzo 2025 HOJA.....DE.....

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspensión
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

STOP

C/ ALONSO SÁNCHEZ-BLANCO

C/ ALONSO SÁNCHEZ DE HUELVA

236.900

4.136.350



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/13
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	SS_T-3-1	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores			Senales de Seguridad	Significado
		Simbolo	Seguridad	Contraste		
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores			Senales de Seguridad	Significado
		Simbolo	Seguridad	Contraste		
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num	Simbolo	Colores			Senales de Seguridad	Significado
		Simbolo	Seguridad	Contraste		
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num	Simbolo	Colores			Senales de Seguridad	Significado
		Simbolo	Seguridad	Contraste		
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	SS_T-3-2	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

C/ LOGROÑO
C/ SALAMANCA
CARRETERA N-IV E-5
E5769
E5170
C/ EDUARDO MIURA
236.900
4.136.200

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

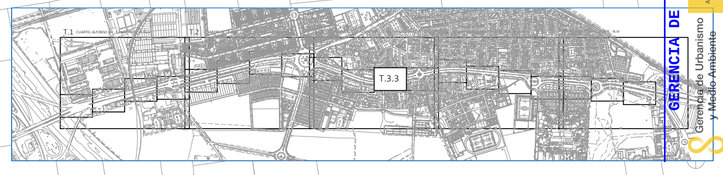

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES / GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANO GENERAL	PLANO: SS_T-3-3	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

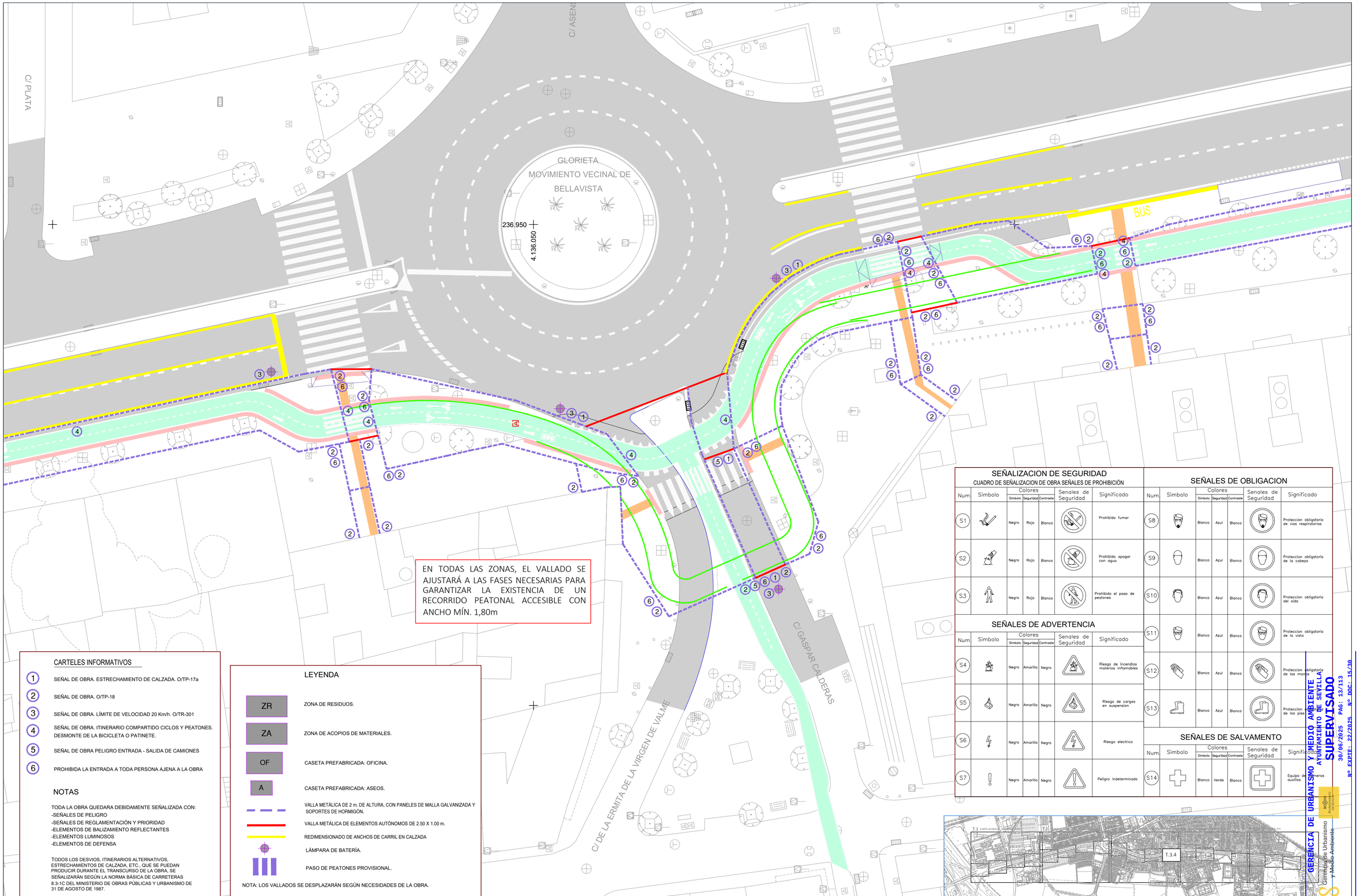

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL · PLANO: SS_T-3-4 · FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeras auxilios

C/ ROSAS

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

2.87

2.12

236.950

4.135.900

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANO GENERAL

PLANO: SS_T-4-1

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

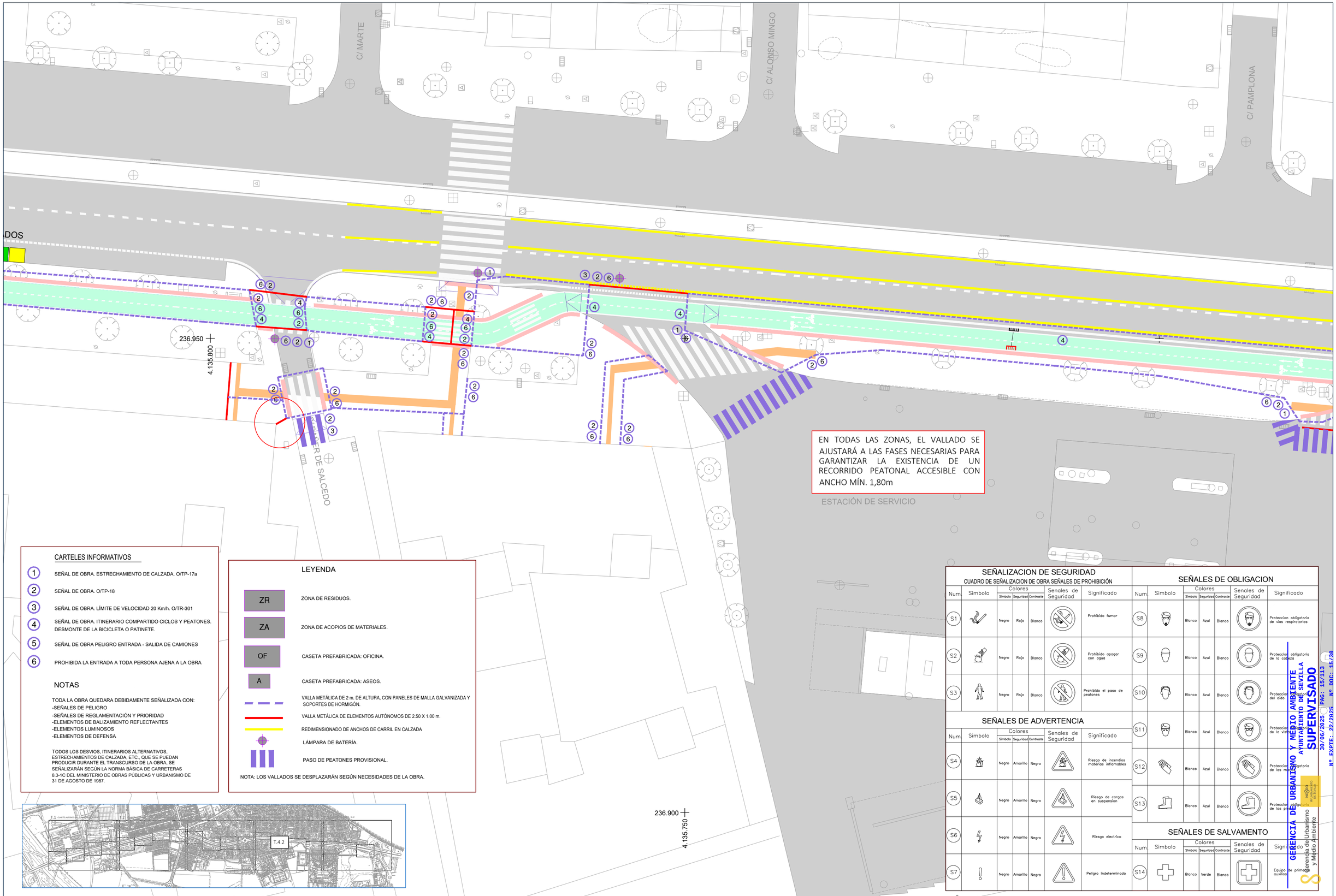

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m · UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	SS_T-4-2	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

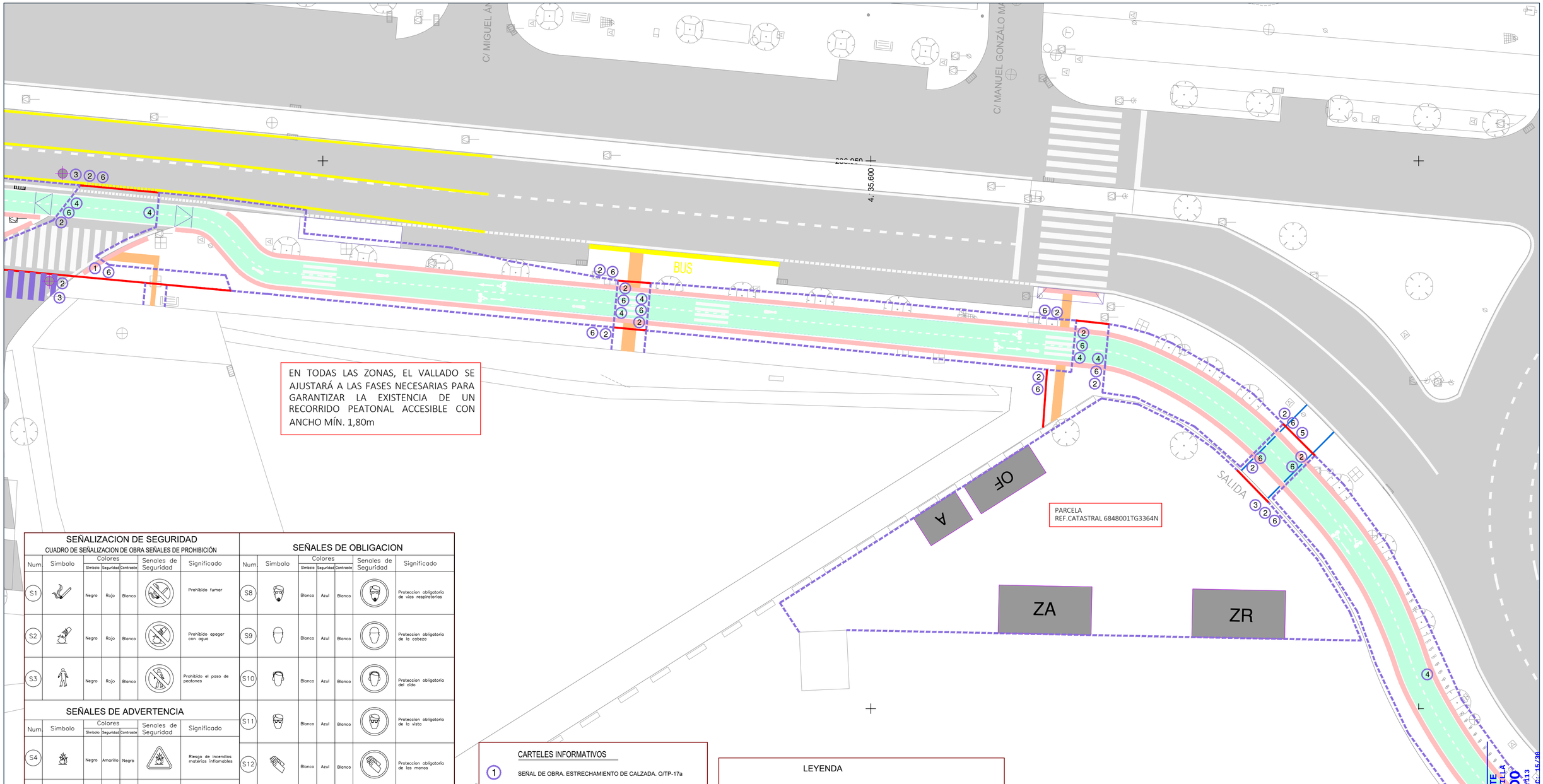

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

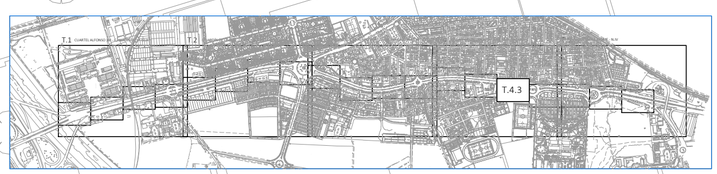

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/20

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
EMPRESAS CONSULTORAS	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD
ARQUITECTO AUTOR	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS
ESCALAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS
TÍTULO	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor
DESIGNACIÓN	SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL
PLANO	SS_T-4-3
FECHA	Marzo 2025
	HOJA.....DE.....

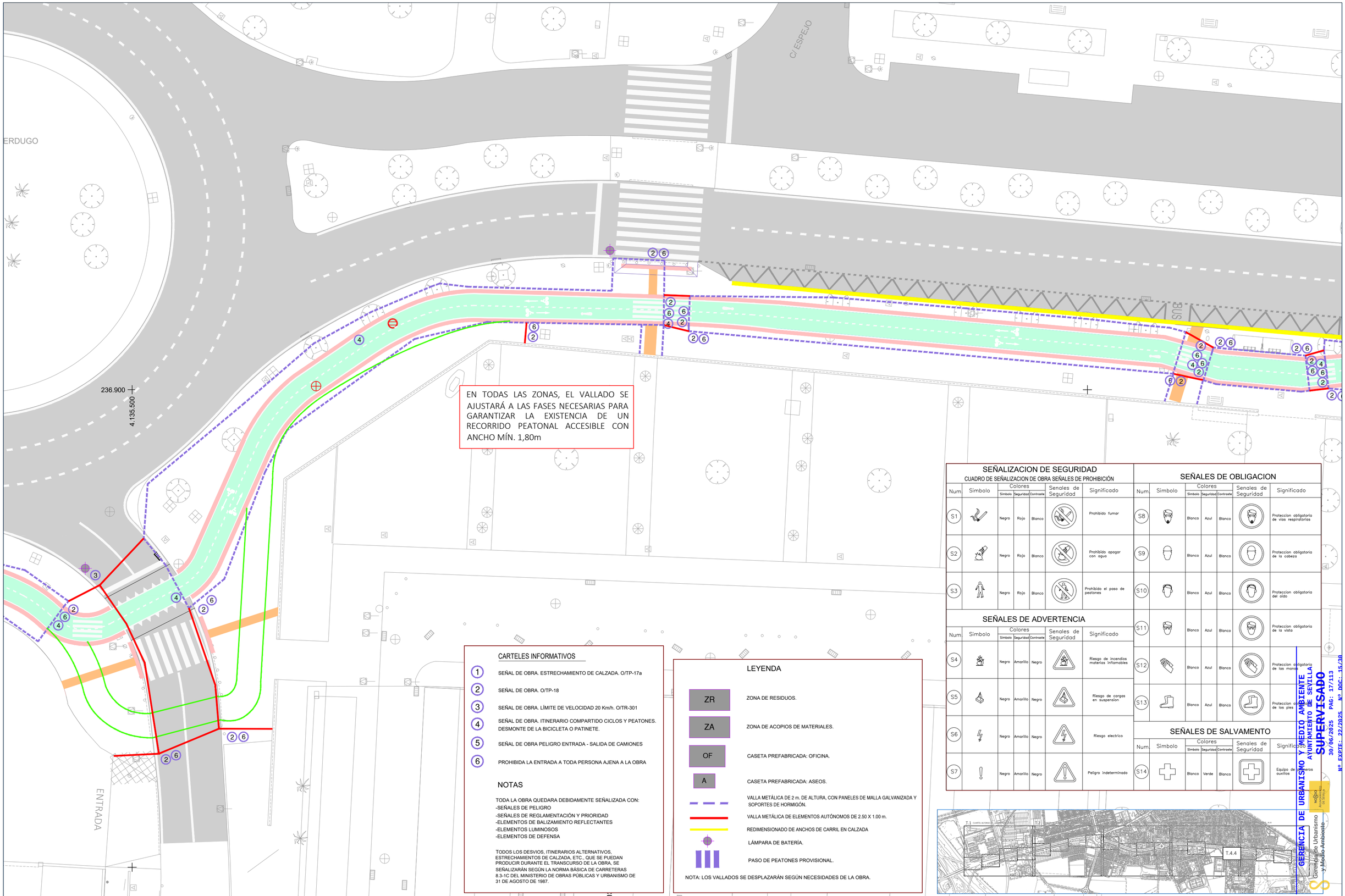

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/38
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	PLANO: SS_T-4-4	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

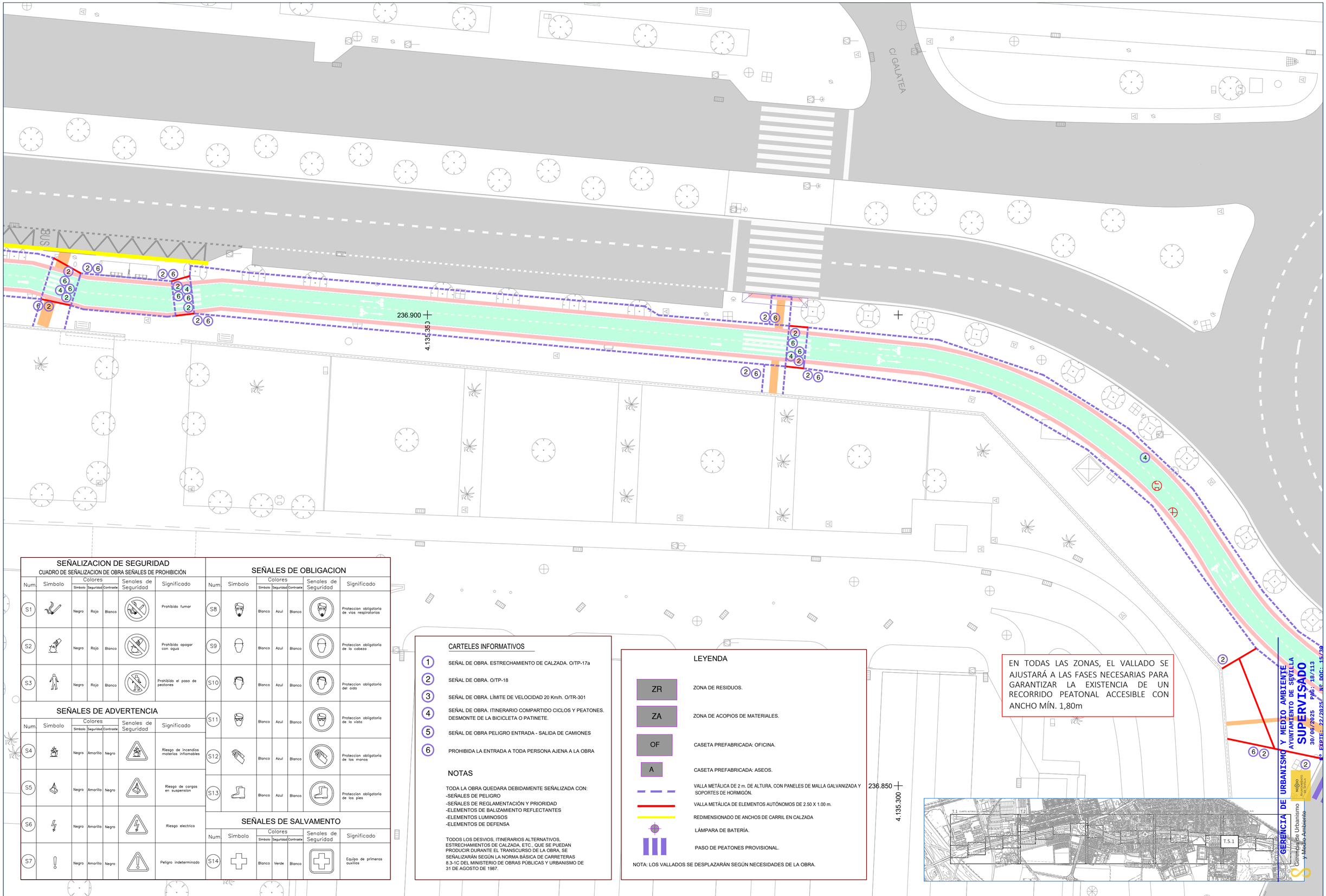

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 Pág.: 18/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/20

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL

PLANO: SS_T-5-1

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCIA

236.850
4.135.200

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Seguridad	Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	SS_T-5-2	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

CUADRO DE SEÑALIZACION DE OBRA SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S1		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido fumar
S2		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido apagar con agua
S3		Negro	Rojo	Blanco		Prohibido el paso de peatones

SEÑALES DE ADVERTENCIA

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S4		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de incendios materias inflamables
S5		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo de cargas en suspension
S6		Negro	Amarillo	Negro		Riesgo electrico
S7		Negro	Amarillo	Negro		Peligro indeterminado

SEÑALES DE OBLIGACION

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S8		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de vias respiratorias
S9		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la cabeza
S10		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria del oido
S11		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de la vista
S12		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de las manos
S13		Blanco	Azul	Blanco		Proteccion obligatoria de los pies

SEÑALES DE SALVAMENTO

Num.	Simbolo	Colores: Simbolo	Colores: Seguridad	Colores: Contraste	Senales de Seguridad	Significado
S14		Blanco	Verde	Blanco		Equipo de primeros auxilios

236.900
4.135.000

236.850
5.050

EN TODAS LAS ZONAS, EL VALLADO SE AJUSTARÁ A LAS FASES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UN RECORRIDO PEATONAL ACCESIBLE CON ANCHO MÍN. 1,80m

CARTELES INFORMATIVOS

1. SEÑAL DE OBRA. ESTRECHAMIENTO DE CALZADA. O/TP-17a
2. SEÑAL DE OBRA. O/TP-18
3. SEÑAL DE OBRA. LÍMITE DE VELOCIDAD 20 Km/h. O/TR-301
4. SEÑAL DE OBRA. ITINERARIO COMPARTIDO CICLOS Y PEATONES. DESMONTE DE LA BICICLETA O PATINETE.
5. SEÑAL DE OBRA PELIGRO ENTRADA - SALIDA DE CAMIONES
6. PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA

NOTAS

TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ETC., QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARÁN SEGÚN LA NORMA BÁSICA DE CARRETERAS 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987.

LEYENDA

- ZR — ZONA DE RESIDUOS.
- ZA — ZONA DE ACOPIOS DE MATERIALES.
- OF — CASETA PREFABRICADA: OFICINA.
- A — CASETA PREFABRICADA: ASEOS.
- VALLA METÁLICA DE 2 m. DE ALTURA, CON PANELES DE MALLA GALVANIZADA Y SOPORTES DE HORMIGÓN.
- VALLA METÁLICA DE ELEMENTOS AUTÓNOMOS DE 2.50 X 1.00 m.
- REDIMENSIONADO DE ANCHOS DE CARRIL EN CALZADA
- LÁMPARA DE BATERÍA.
- PASO DE PEATONES PROVISIONAL.

NOTA: LOS VALLADOS SE DESPLAZARÁN SEGÚN NECESIDADES DE LA OBRA.



IES. BELLAVISTA

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEGURIDAD Y SALUD. PLANTA GENERAL	SS_T-5-3	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

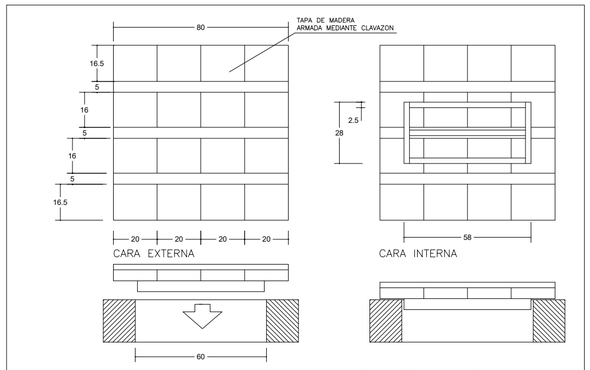

PROTECCION DE IMBORNAL

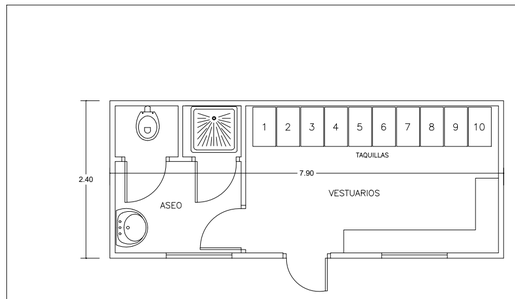

ORGANIZACION INTERIOR DE LAS CASETAS

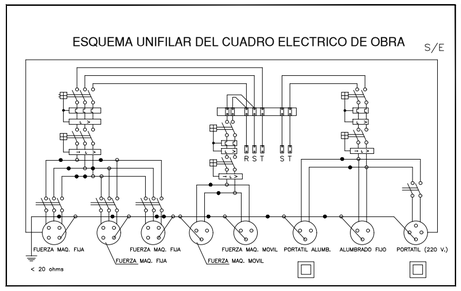

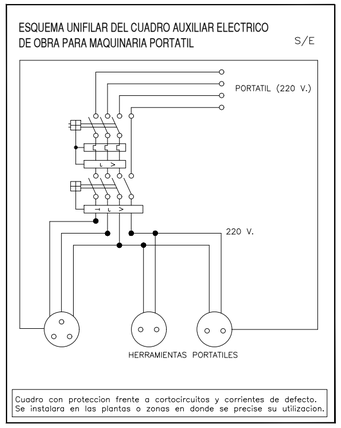

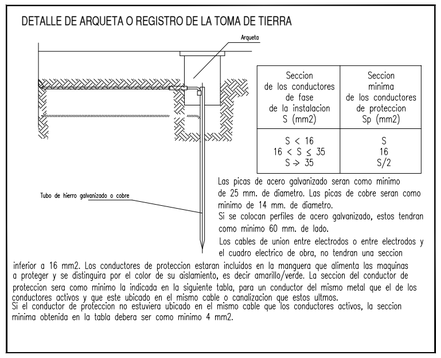

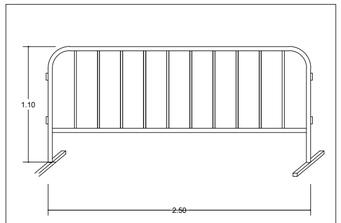

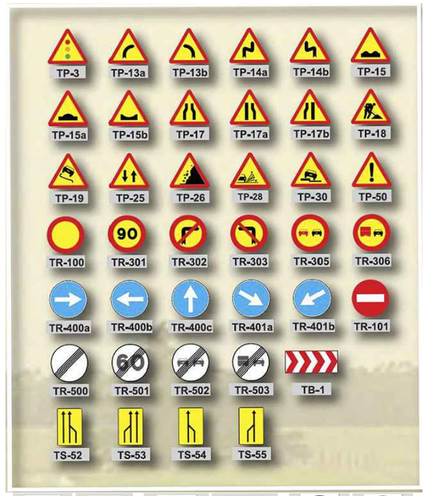



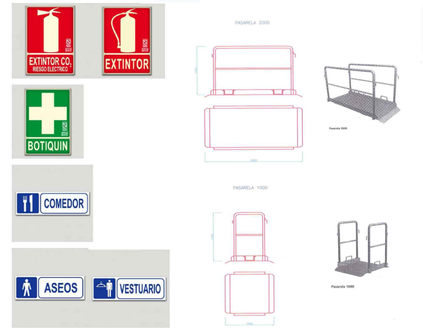

RAMPA PROVISIONAL DE OBRA

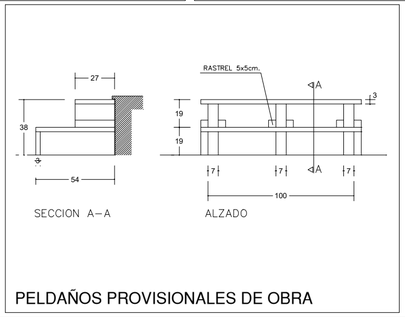

PELDAÑOS PROVISIONALES DE OBRA

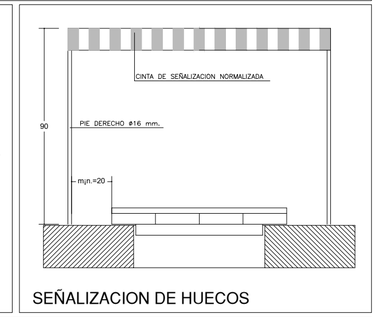

SEÑALIZACION DE HUECOS

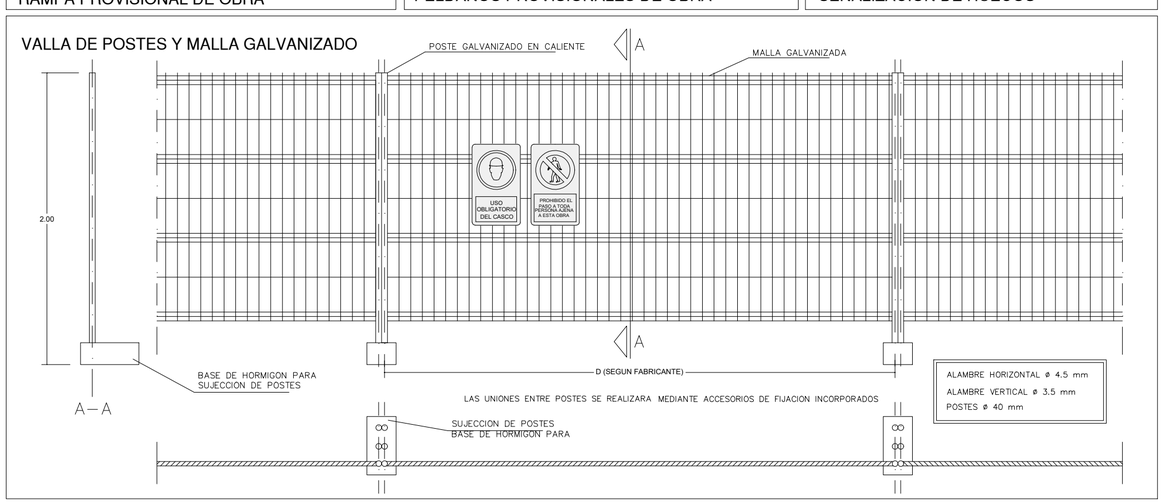

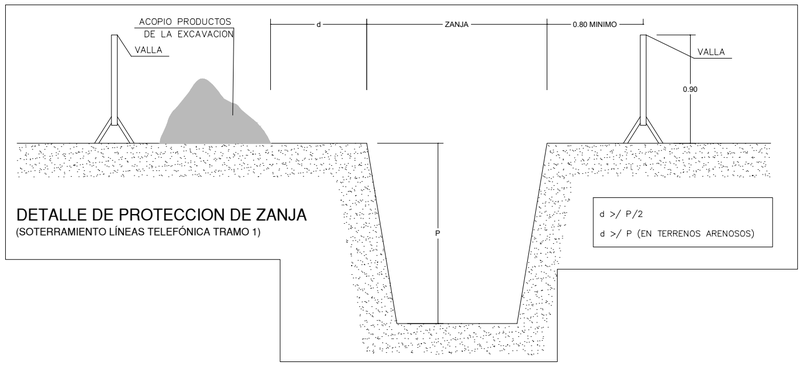

LEYENDA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS
ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION DE SALIDA
EXTINTORES PORTATILES 21A-113B
LEYENDA DE INSTALACION PROVISIONAL DE SANEAMIENTO
ARQUETA PARA EVACUACION
+0,10 COTA DEL COLECTOR DE SALIDA DE ARQUETA
LEYENDA DE INSTALACION PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
CONDUCTO DE ABASTECIMIENTO
PUNTO DE SUMINISTRO
PROTECCION DE REDES EXISTENTES
– Conducciones de gas. – Conducciones eléctricas. – Conducciones de telefonia. – Conducciones de agua. – Conducciones de saneamiento. (colgados en fachada como enterrados)

NOTA 1:
TODA LA OBRA QUEDARA DEBIDAMENTE SEÑALIZADA CON SEÑALES DE LOS TIPOS:
-SEÑALES DE PELIGRO
-SEÑALES DE REGLAMENTACION Y PRIORIDAD
-ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO REFLECTANTES
-ELEMENTOS LUMINOSOS
-ELEMENTOS DE DEFENSA

NOTA 2:
TODOS LOS DESVIOS, ITINERARIOS ALTERNATIVOS, ESTRECHAMIENTOS DE CALZADA, ECT QUE SE PUEDAN PRODUCIR DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, SE SEÑALIZARAN SEGUN LA NORMA BASICA DE CARRETERA 8.3-1C DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE 31 DE AGOSTO DE 1987

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 21/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	roma ingenieros consultores s.l. · alomon consultoría de movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	VARIAS UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEGURIDAD Y SALUD. DETALLES PROTECCIONES	SS_DET	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

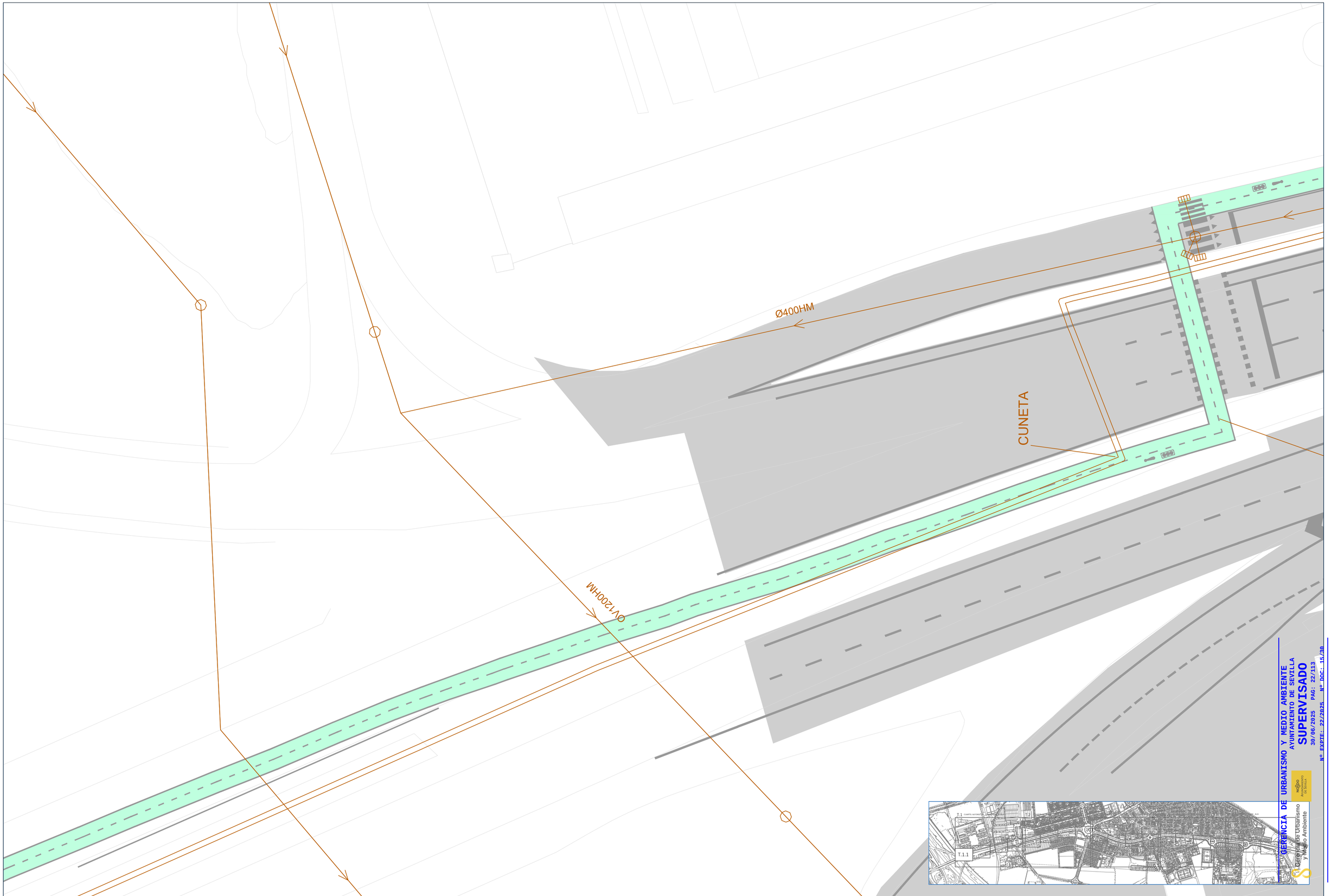

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 22/113 Nº DOC.: 15/30
Nº EXPTE.: 22/2025

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO

PLANO
SS_SAN_T-1-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

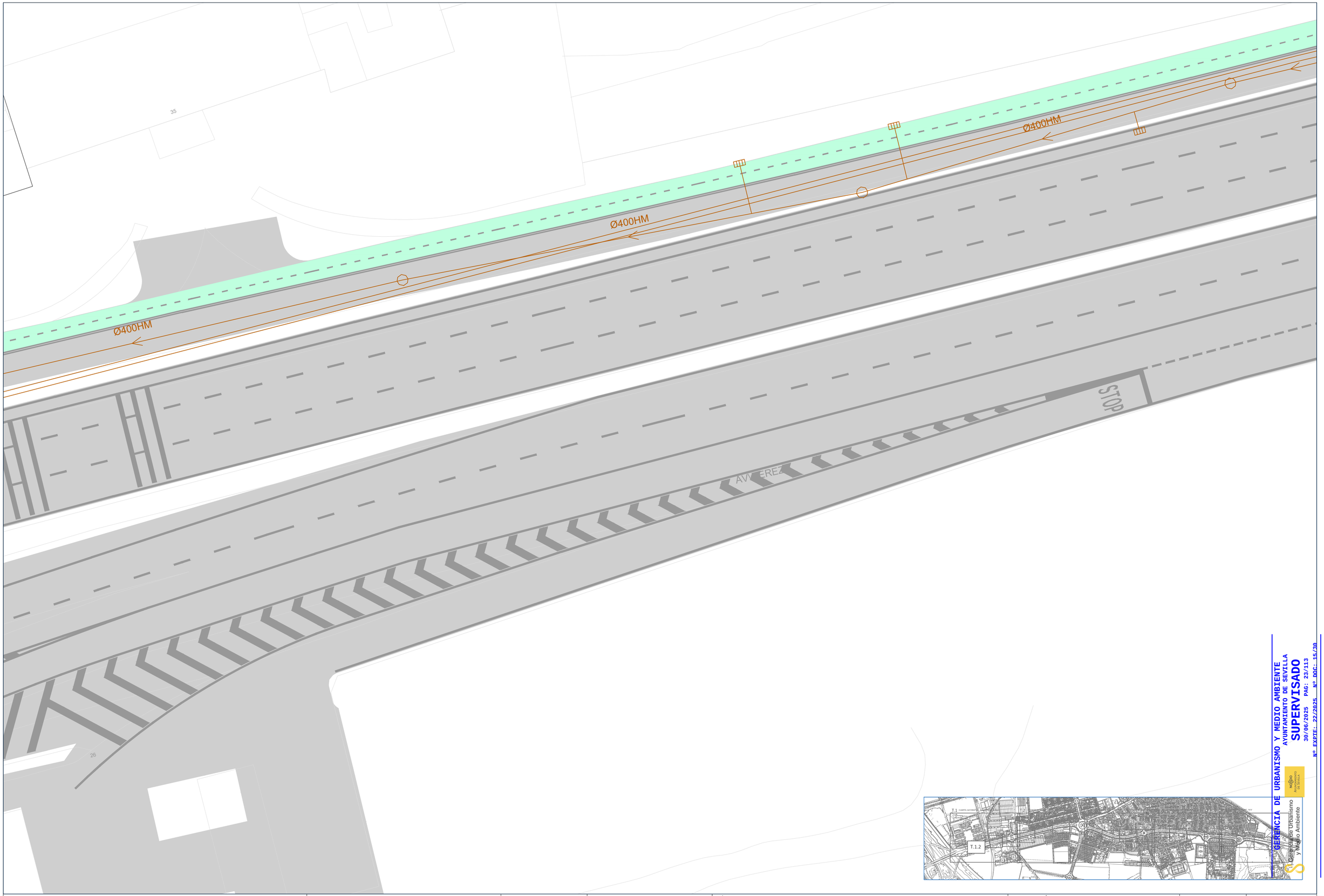

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 23/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	SS_SAN_T-1-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

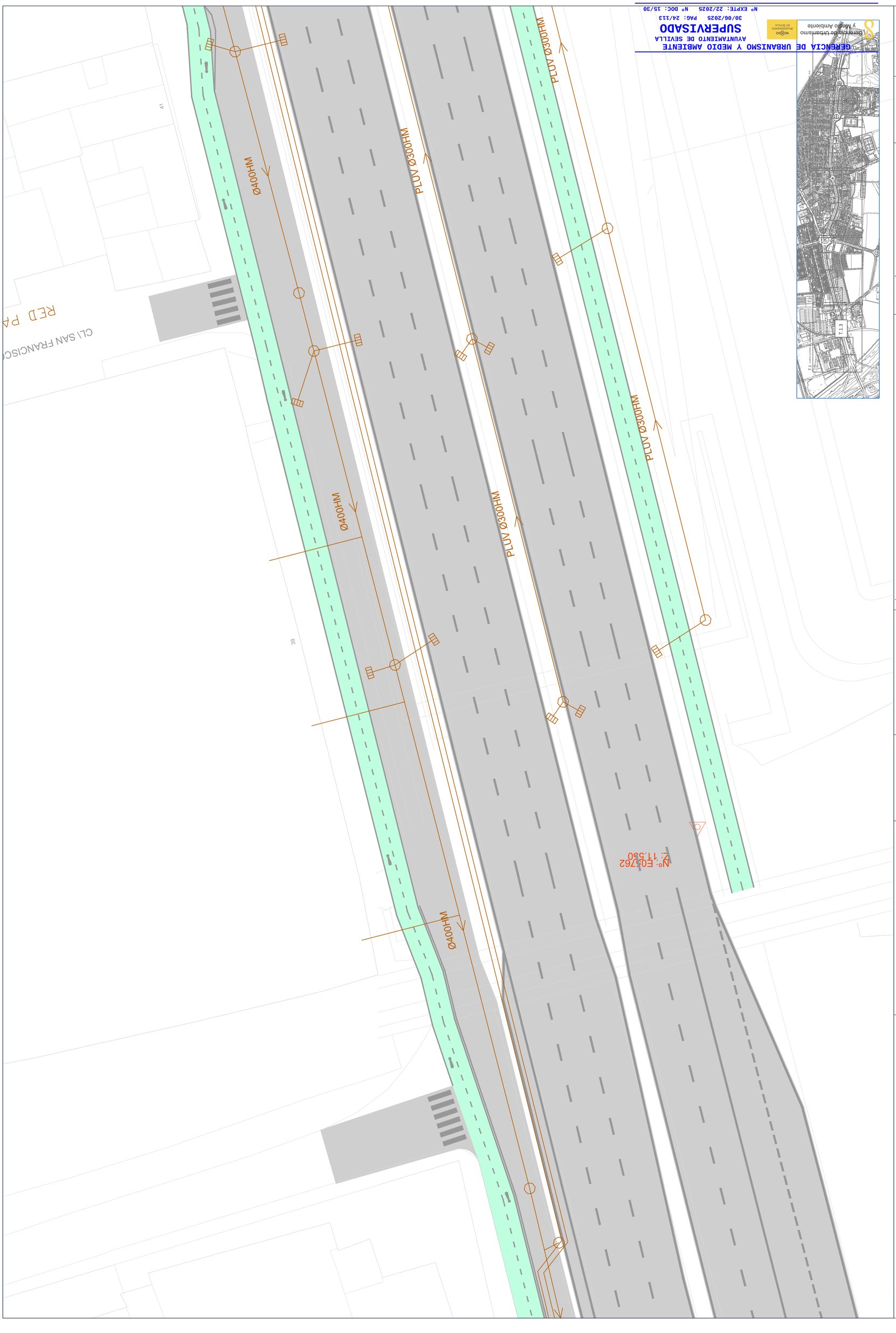

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 24/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma alomon
INGENIEROS CONSULTORES S.L.
CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO

PLANO
SS_SAN_T-1-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

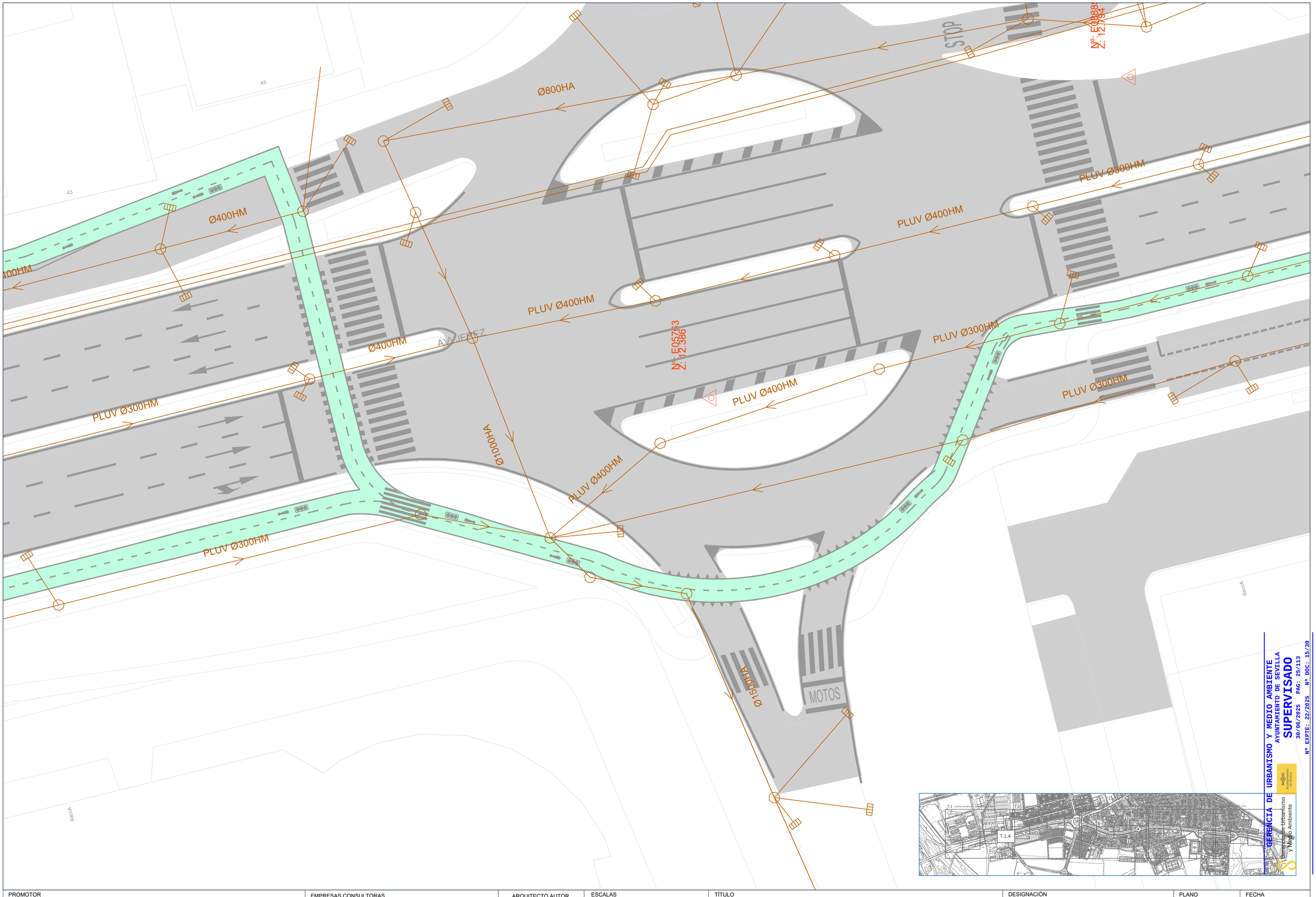

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 25/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	SS_SAN_T-1-4 Marzo 2025 HOJA.....DE.....

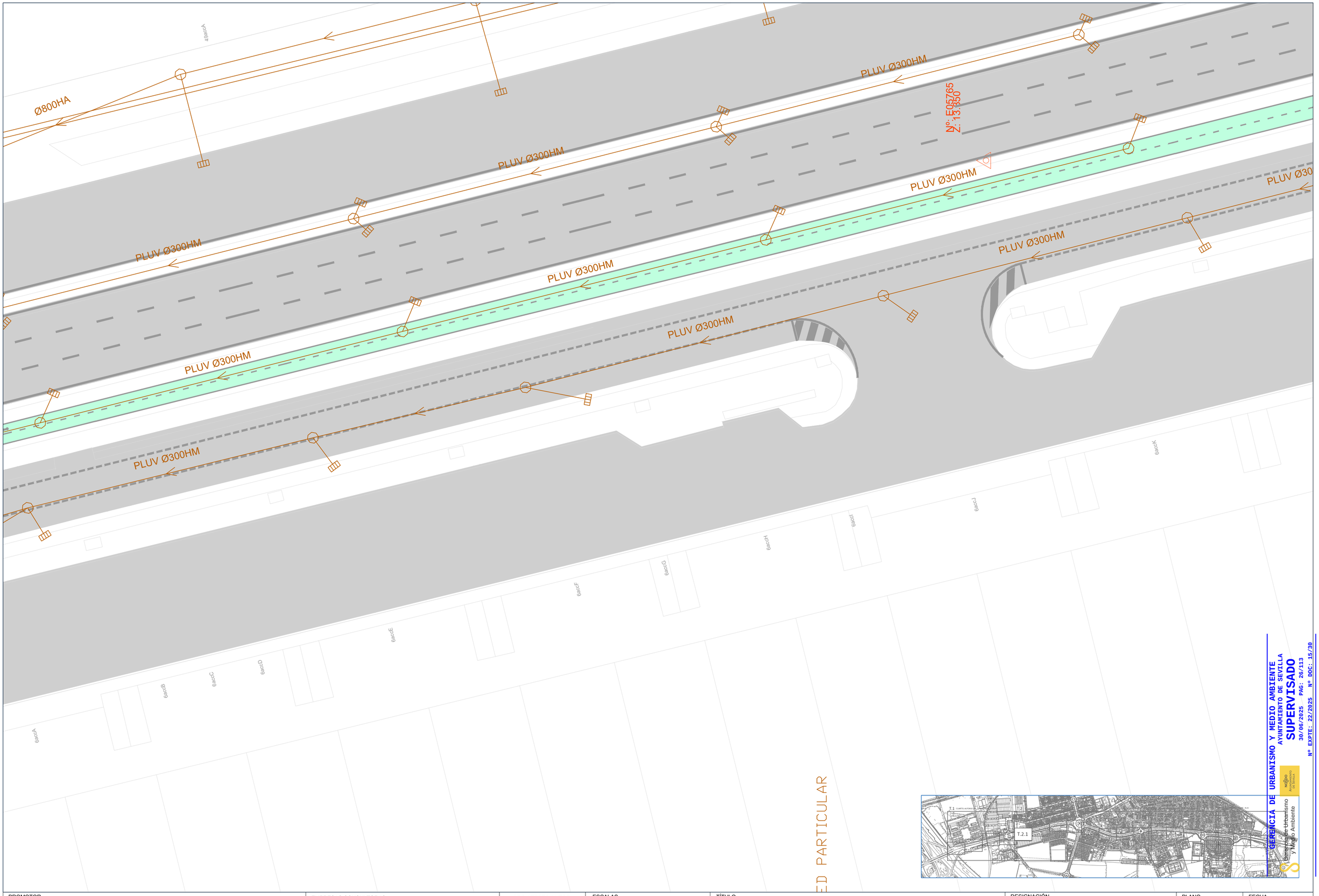

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 26/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	SS_SAN_T-2-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

Ø600HM
Ø600HM
PLUV Ø400HM
PLUV Ø300HM
AVD. JEREZ
Nº: E05764
Z: 12.220
PLUV Ø300HM
PLUV Ø300HM
PLUV Ø300HM
PLUV Ø300HM
PLUV Ø300HM
Ø300HM
CL. JARDIN DE LA ISLA
Ø300HM
PLUV Ø300HM
Ø300HM
Nº: E08860
Z: 12.454
Ø300HM
T.2.2

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 27/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	PLANO: SS_SAN_T-2-2	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

Ø300HM
Ø300HM
Ø300HM
PLUV Ø500HM
PLUV Ø400HM
PLUV Ø400HM
PLUV Ø500HM
PLUV Ø400HM
PLUV Ø500HM
PLUV Ø400HM
PLUV Ø400HM
Ø300HM
Ø300HM
Ø300HM
Nº: E09883
Z: 12.28
CL\ JARDIN DE LA ISLA
CL\ ITALICA ISABELINA
T.2.3

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 28/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/39

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	SS_SAN_T-2-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

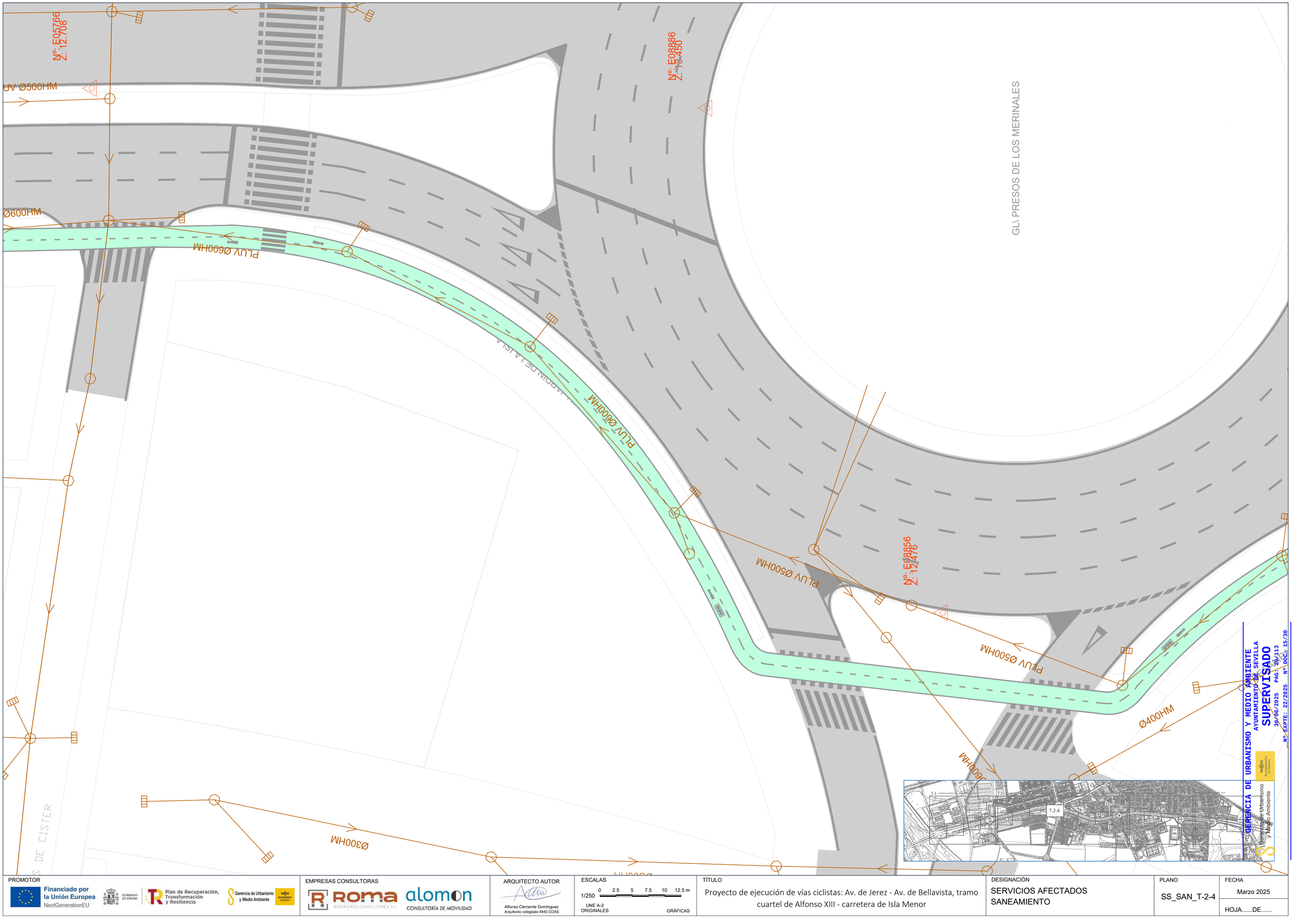

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 29/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

T.2.4

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	PLANO: SS_SAN_T-2-4	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

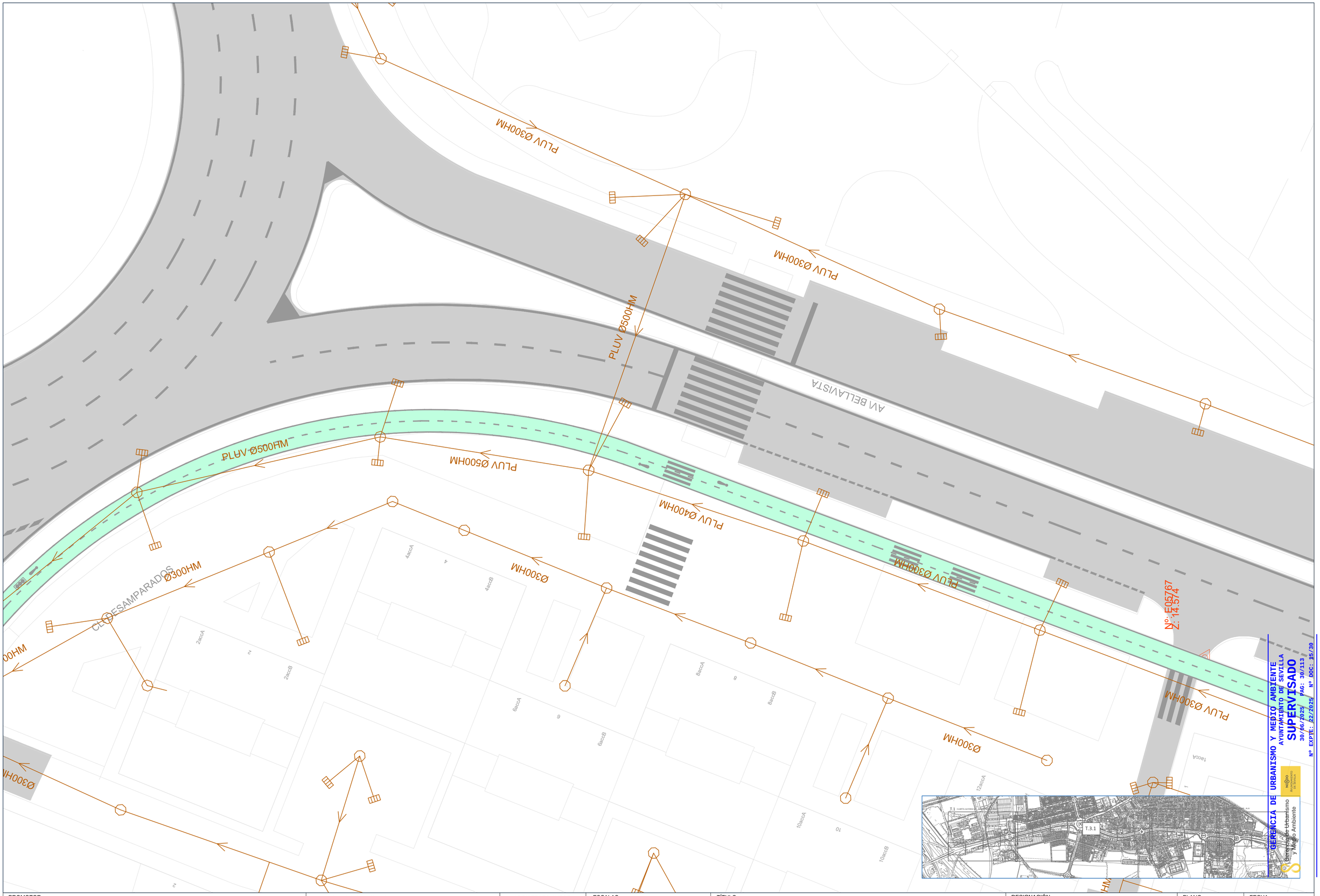

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 30/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	SS_SAN_T-3-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

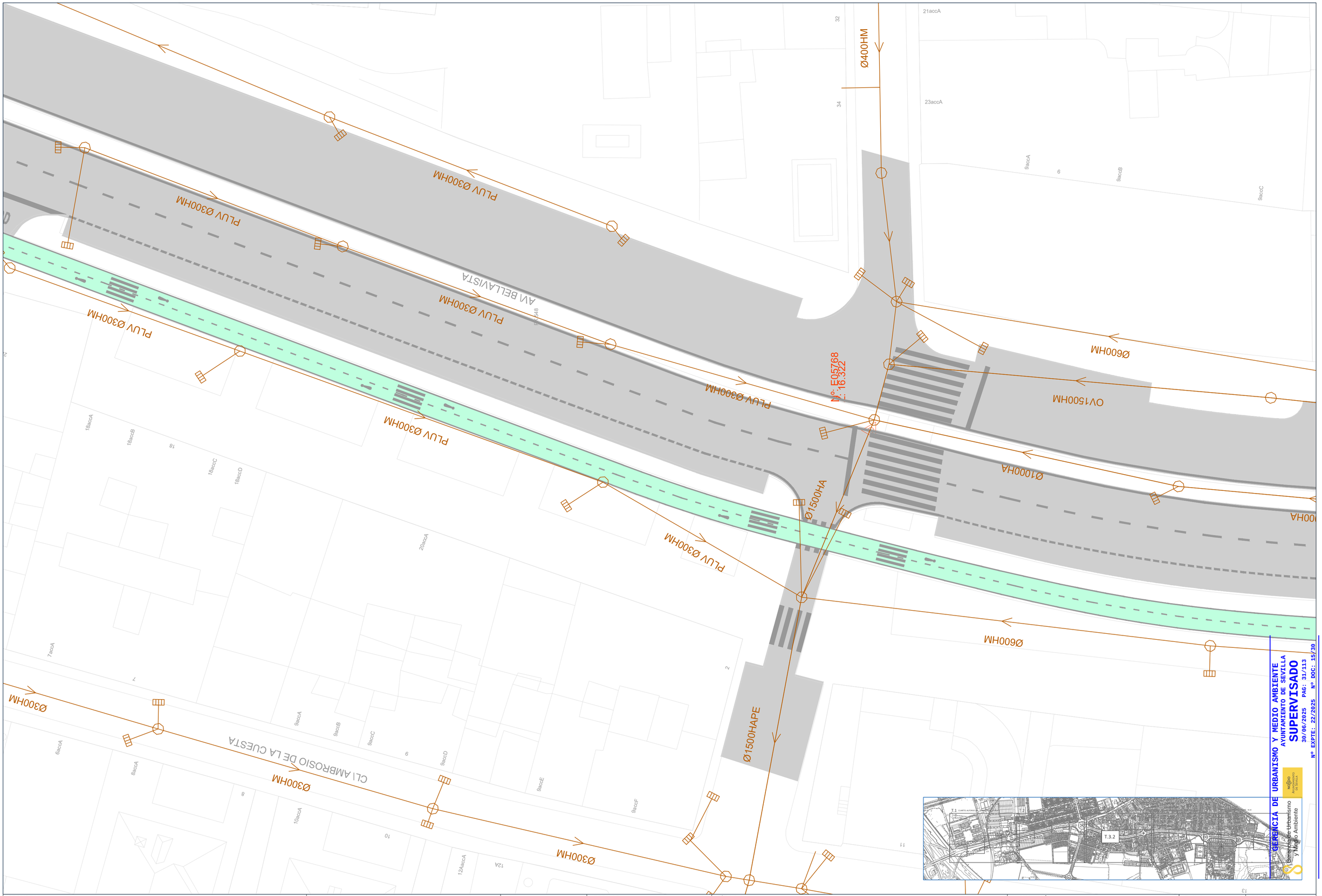

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 31/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO

PLANO
SS_SAN_T-3-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

Ø300HM
Ø300HM
Ø300HM
Ø600HM
Ø600HM
Ø600HM
Ø600HM
OV1500HM
OV1500HM
Ø1000HA
Ø1000HA
Ø1000HA
Ø800HA
Ø500HM
Ø400HM
Ø400HM
Ø300HM
Ø300HM
Ø500HM
Nº. E05770
Z. 17.085
Nº. E05769
Z. 16.939
36accA
11Aacc
41accA
13accA
15accA
17accA
19accA
19accB
1accA
28accA
28accB
28accC
28accD
30accA
30accB
30accC
30accD
T.3.3

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 32/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	PLANO: SS_SAN_T-3-3	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

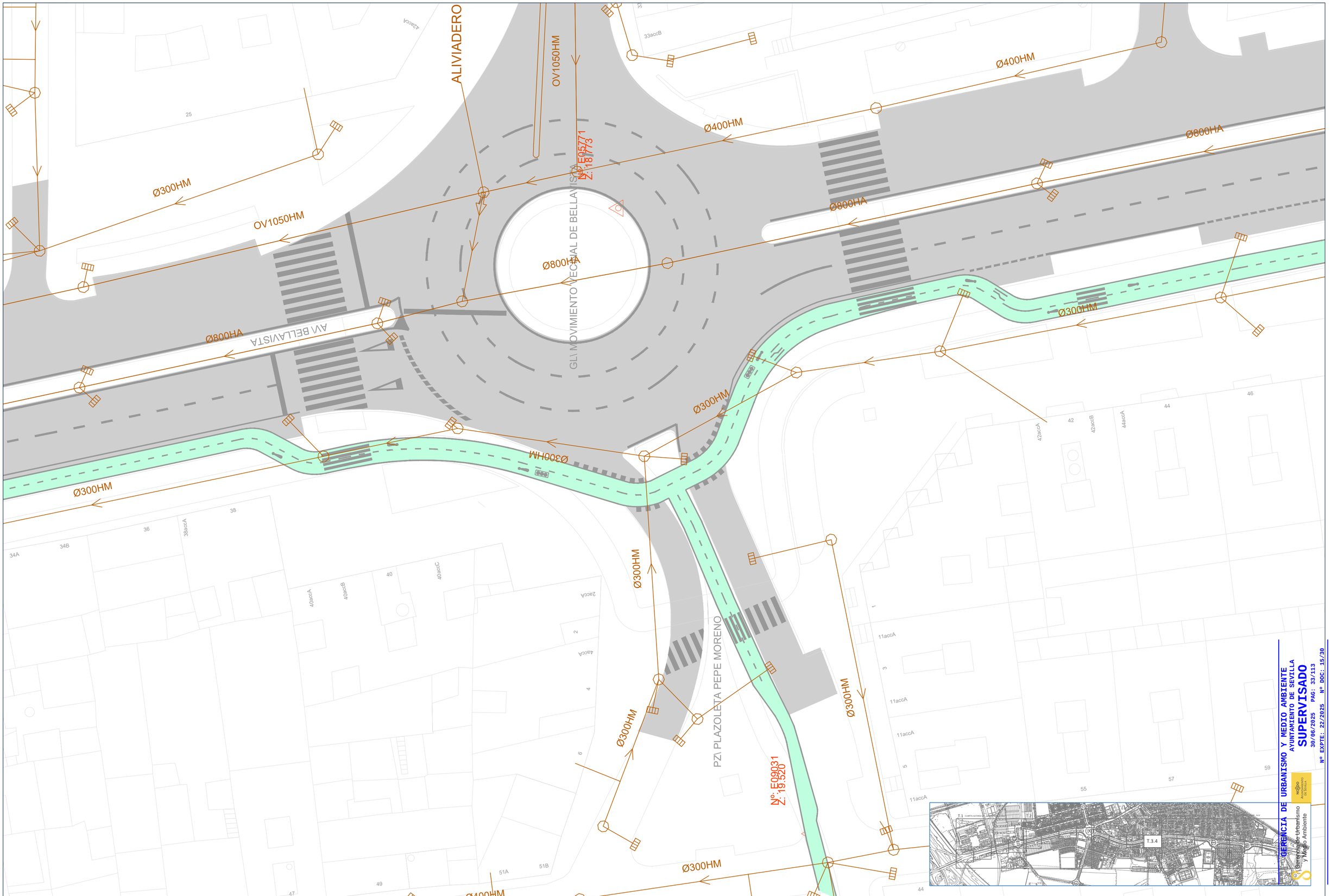

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO

PLANO
SS_SAN_T-3-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 33/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

CABLE DE MEDIA TENSI

Ø300HM

PLUV Ø400HM

PLUV Ø400HM

PLUV Ø300HM

Ø300HM

PLUV Ø400HM

PLUV Ø500HM

Nº: E05772
Z: 21.417

PLUV Ø500HM

PLUV Ø500HM

Ø800HA

AVª BELLAVISTA

Ø300HM

Ø300HM

Ø300HM

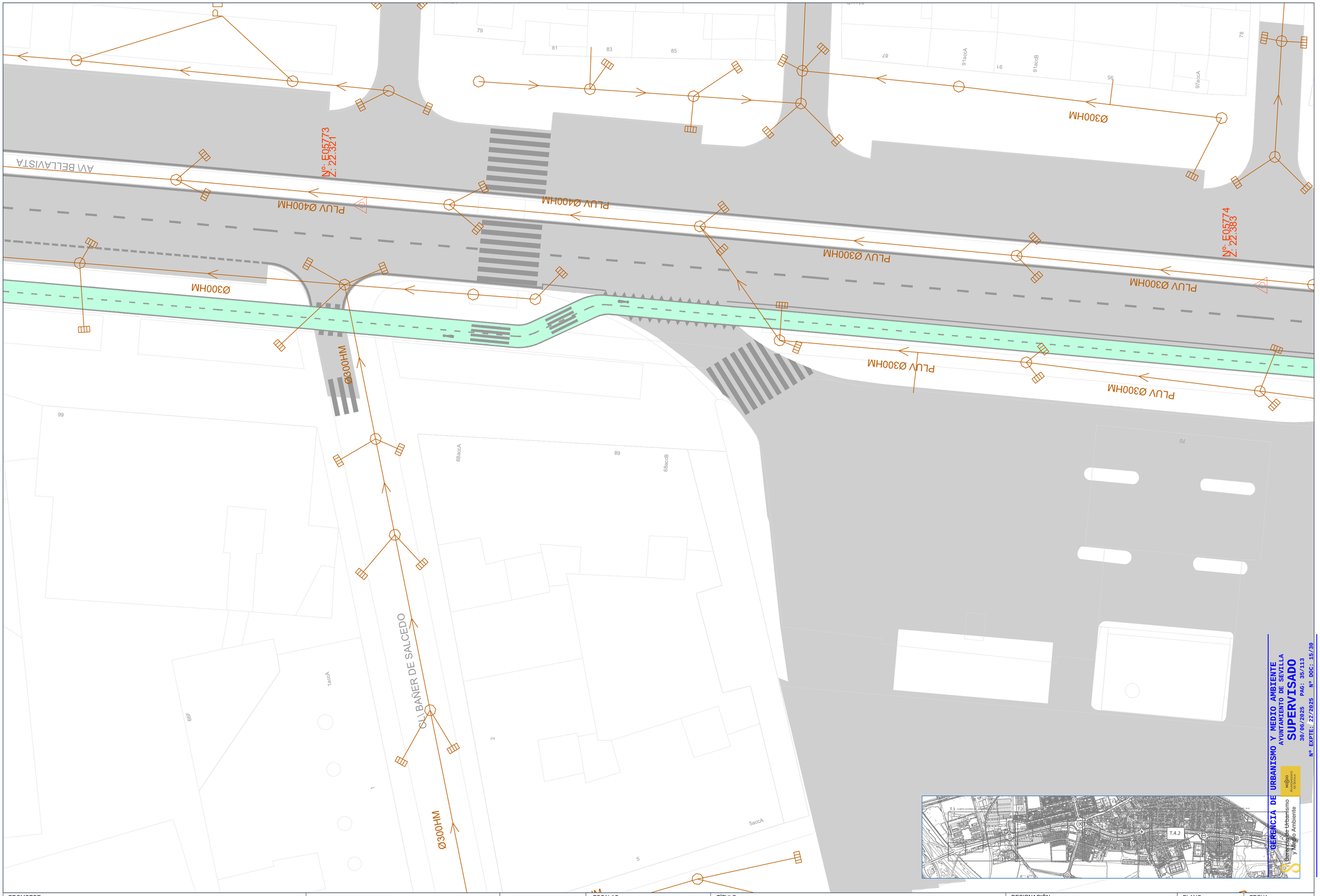

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 35/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	SS_SAN_T-4-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

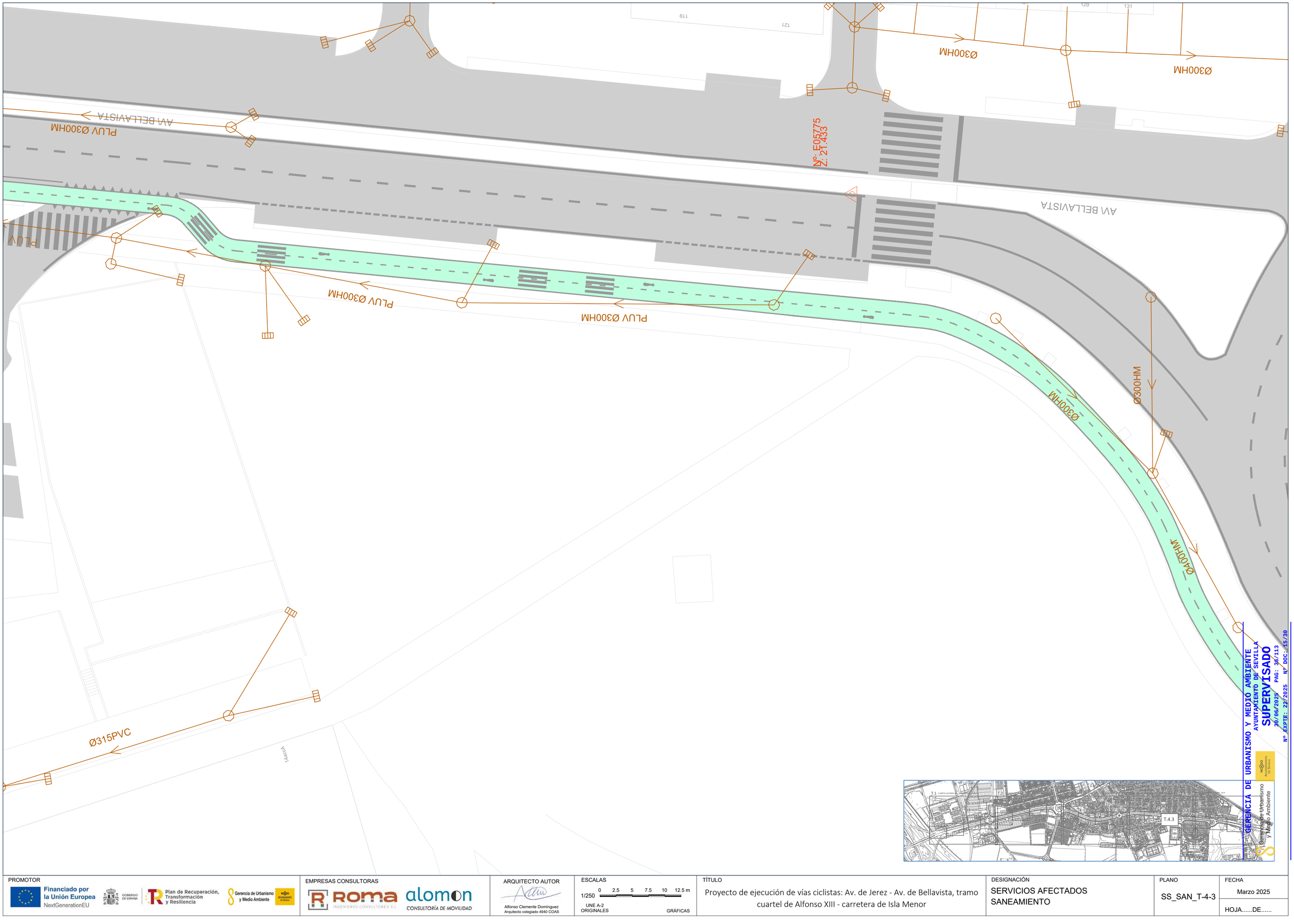

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
26/06/2025 PAG: 36/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	SS_SAN_T-4-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

GLI ALFREDO ROMERO VERDUGO

Ø300HM

Ø300HM

Ø400HM

Ø300HM

Ø400HM

Ø400HM

Ø400HM

Ø400HM

PK 549



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 37/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO

PLANO

SS_SAN_T-4-4

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

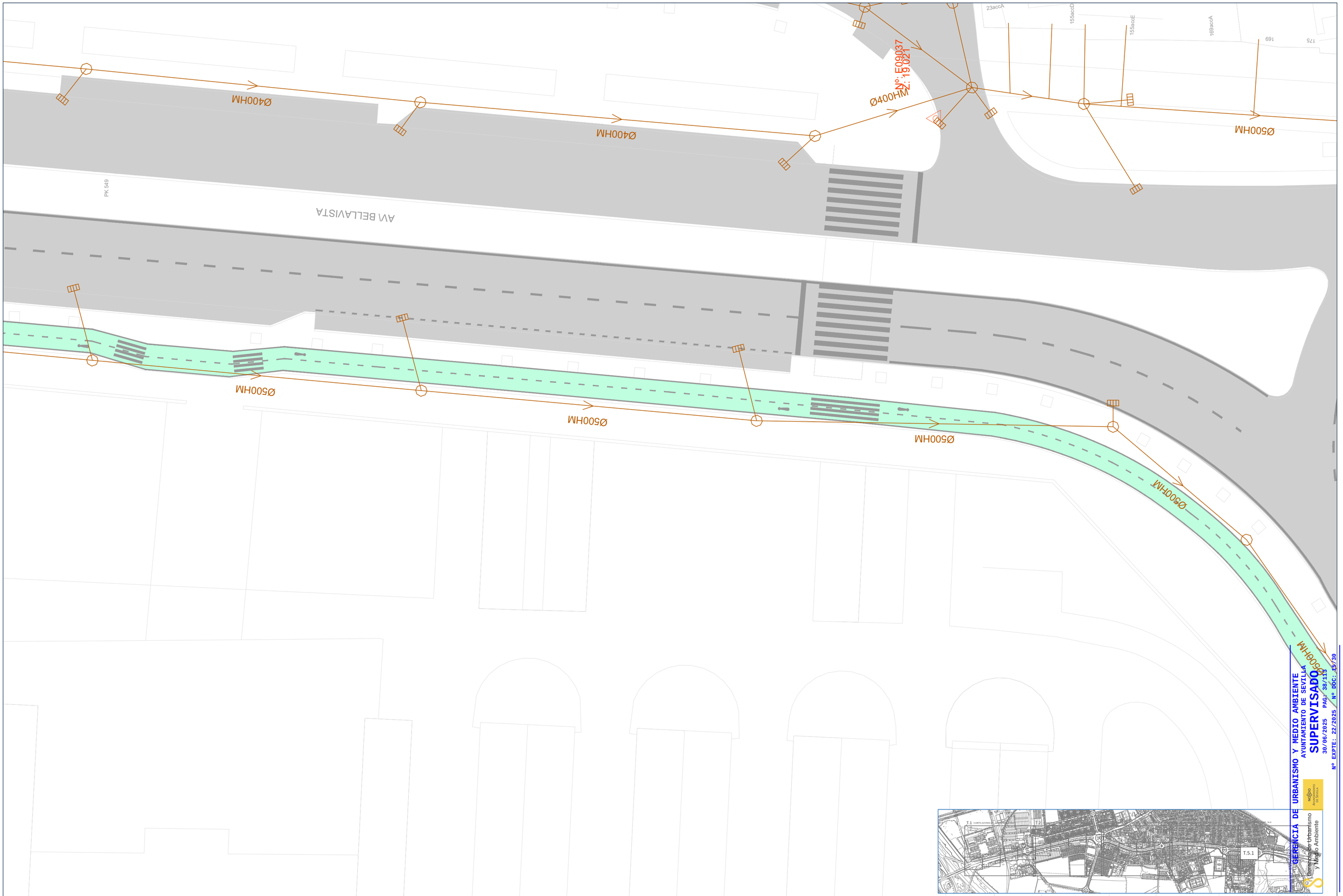

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG. 38/113 Nº DOC: 45/30
Nº EXPTE: 22/2025

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: roma INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO	PLANO: SS_SAN_T-5-1	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

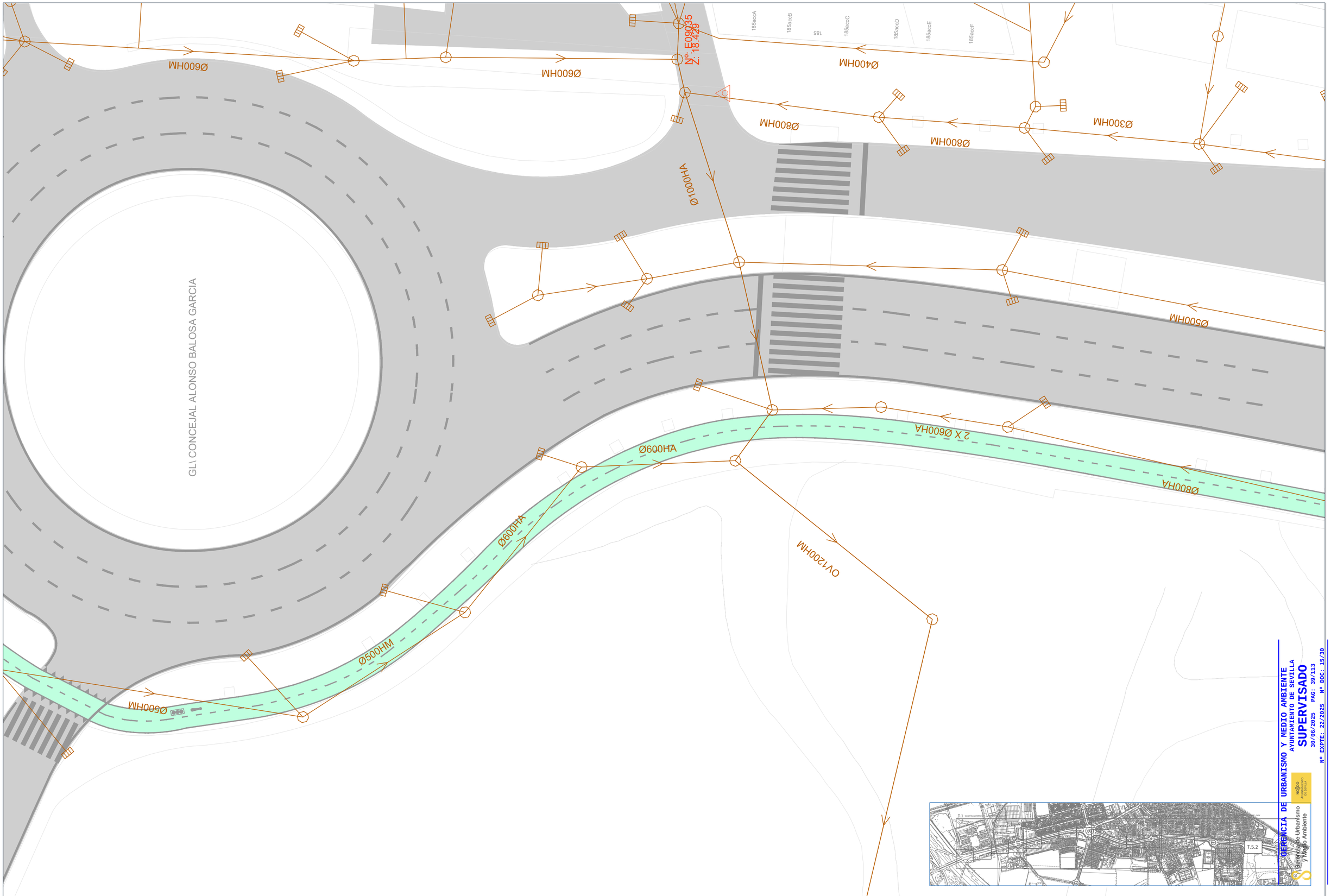

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 39/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO

PLANO
SS_SAN_T-5-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

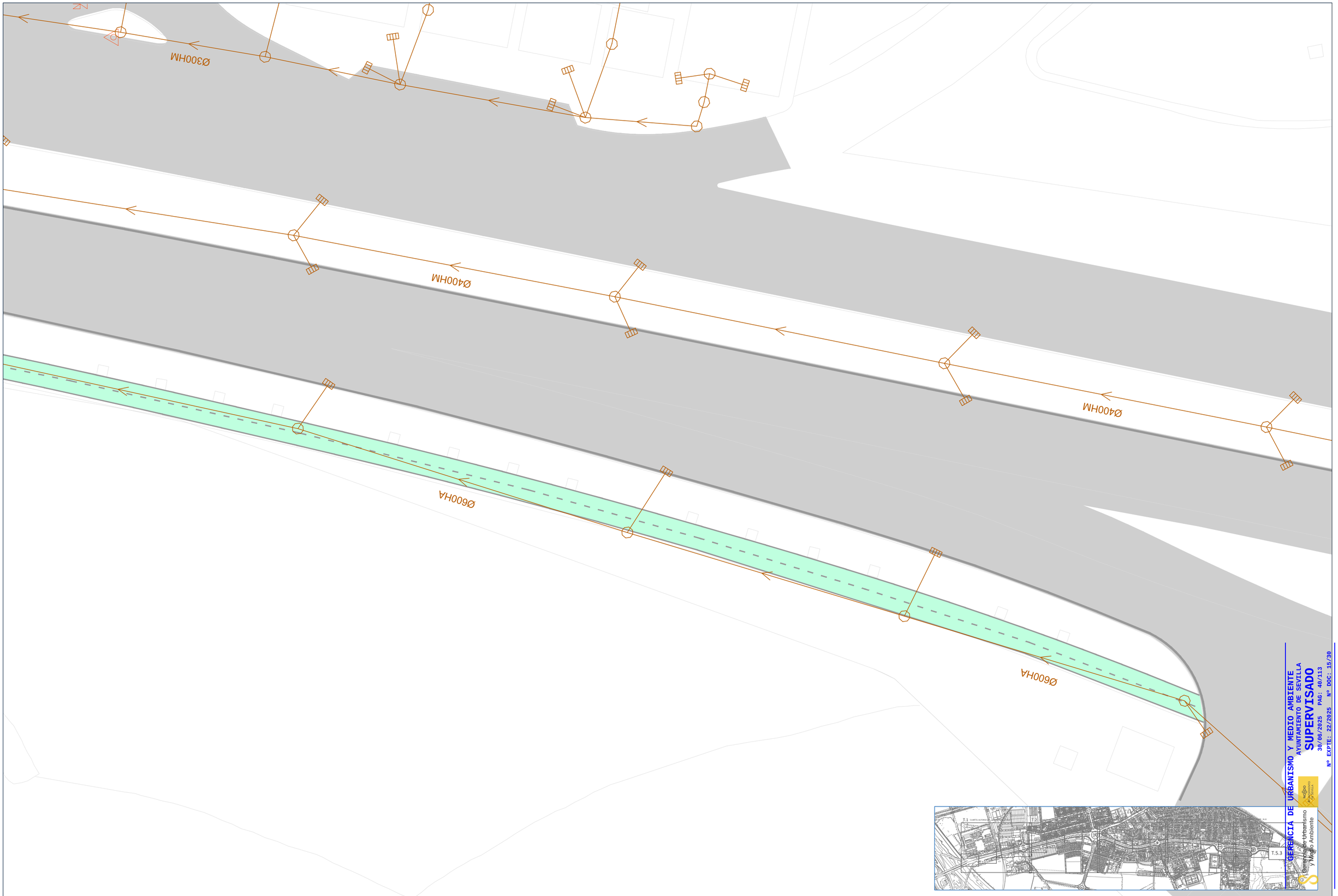

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 40/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS SANEAMIENTO

PLANO
SS_SAN_T-5-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

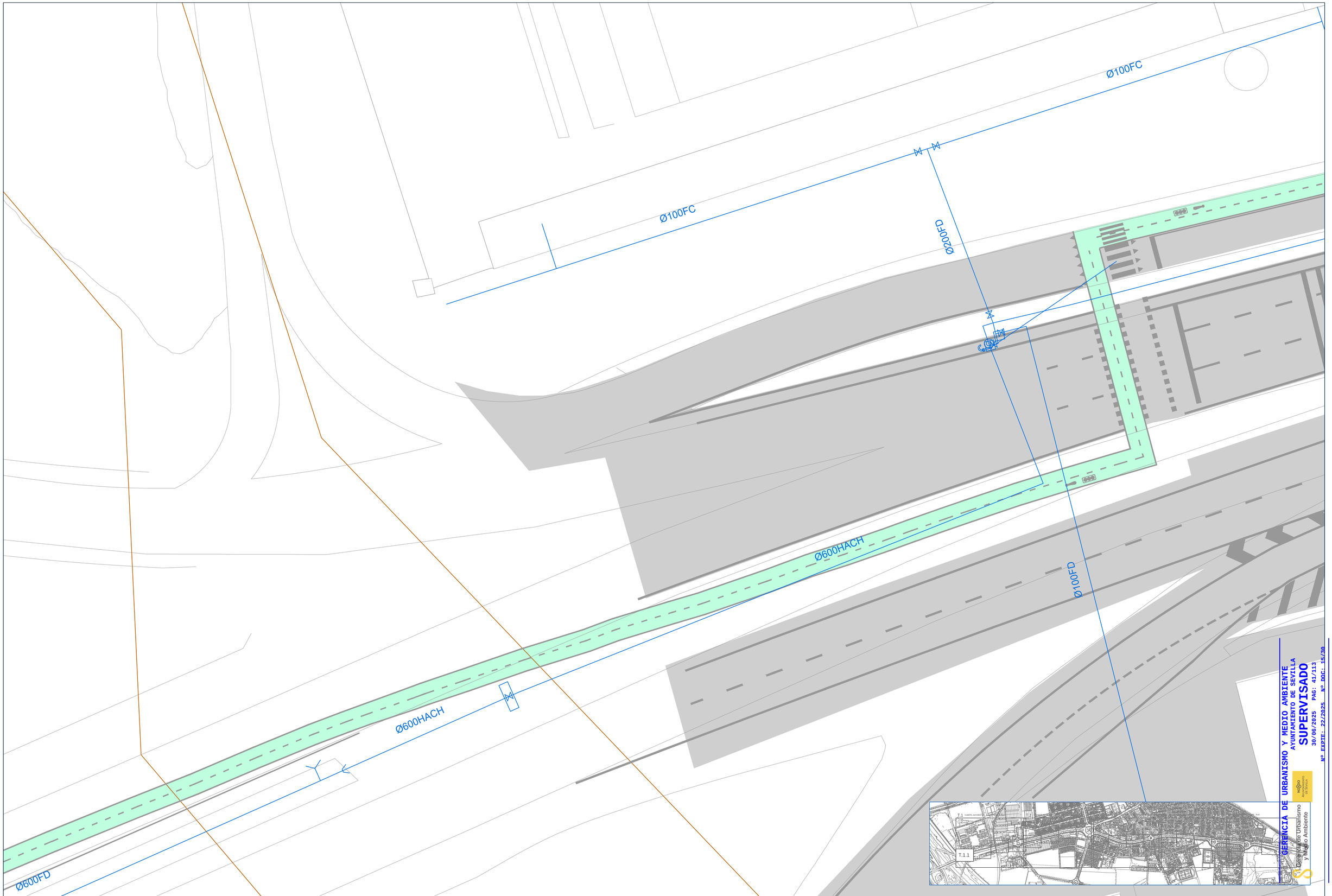

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 41/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES

GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

PLANO

SS_AB_T-1-1

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

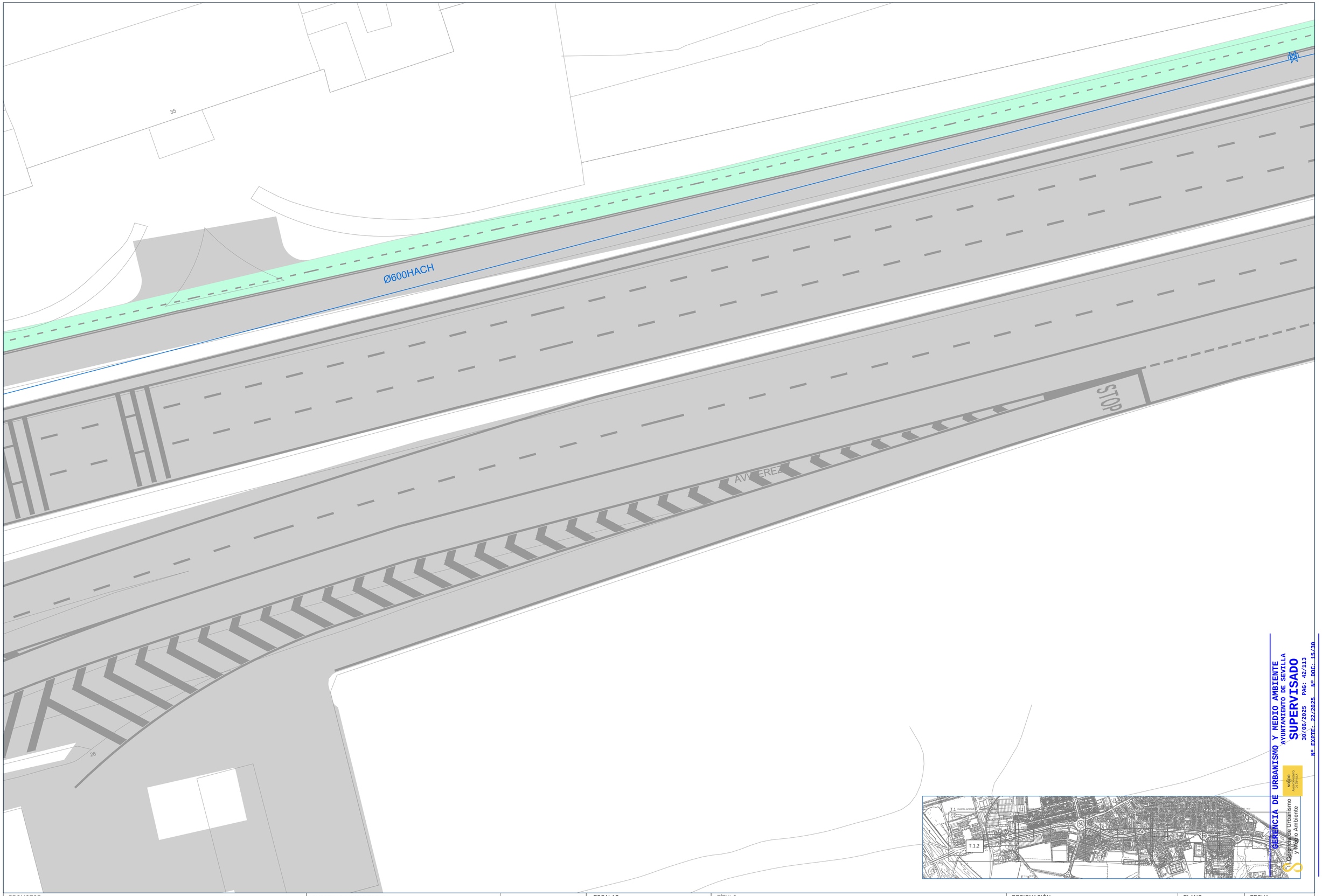

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 42/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES / GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	PLANO: SS_AB_T-1-2	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

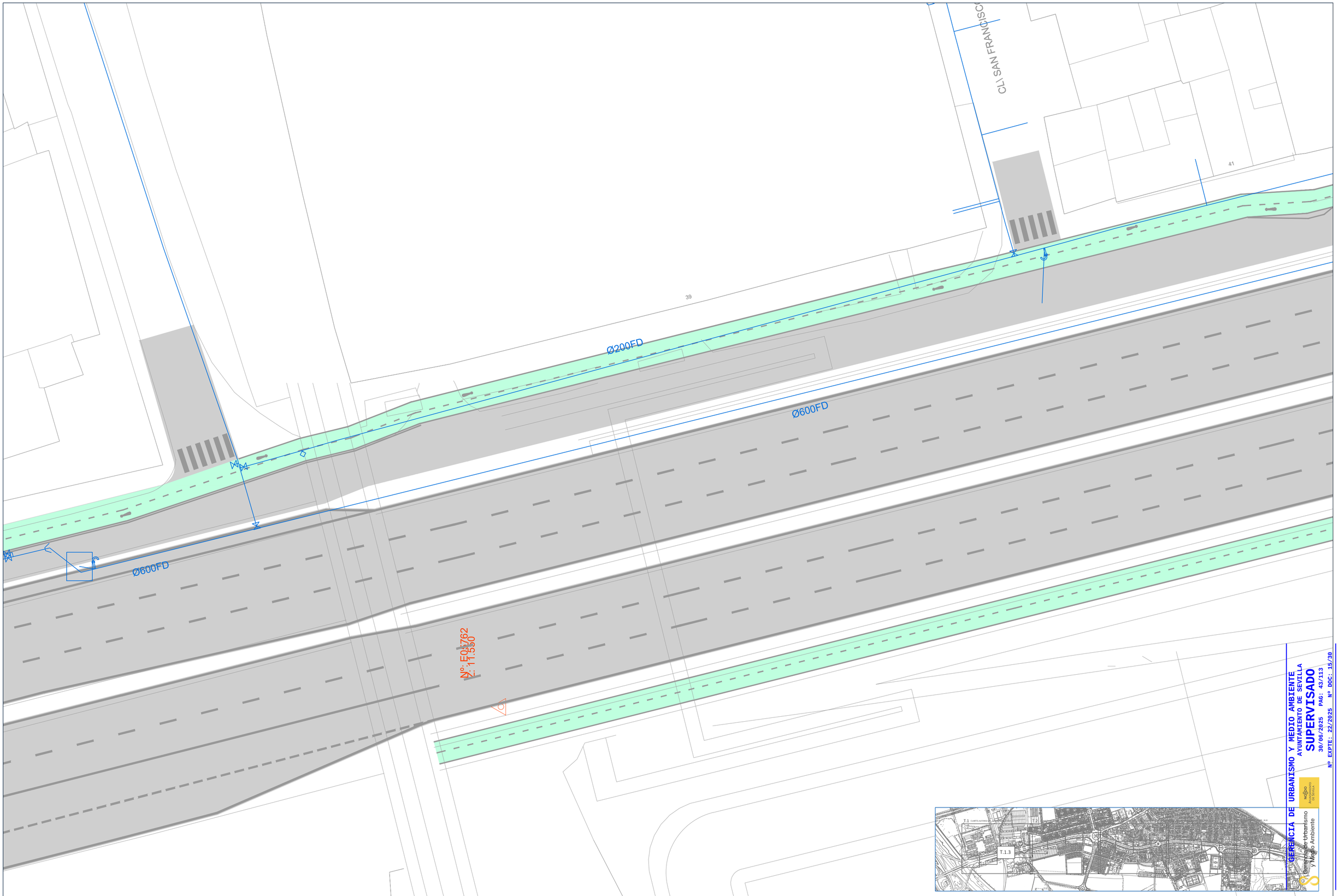

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 43/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

PLANO
SS_AB_T-1-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

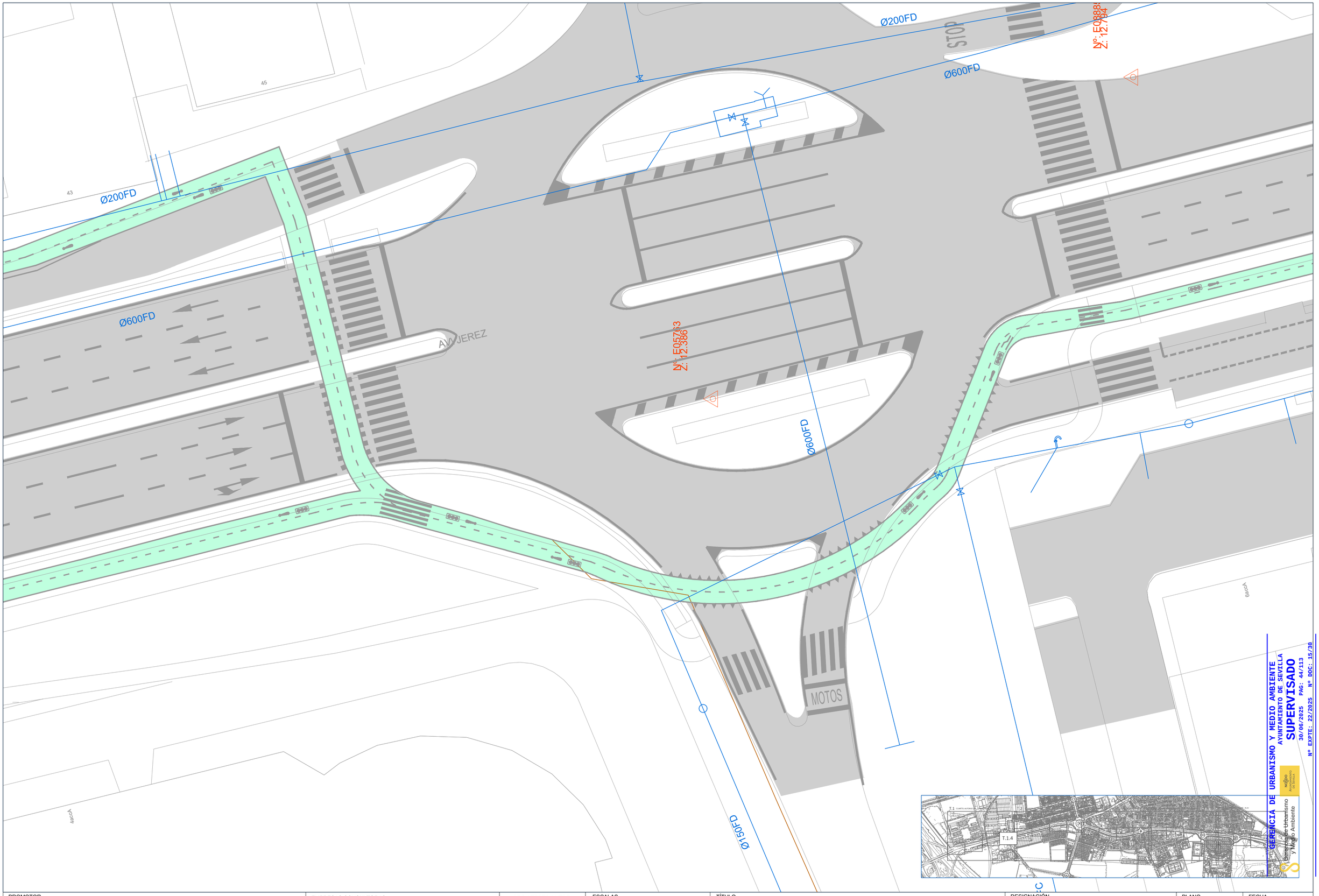

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 44/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-1-4	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

Ø600FD

Nº: E05765
Z: 13.330

Ø150FC



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 45/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

PLANO
SS_AB_T-2-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CRUCE CON

Ø600FD

CRUCE CON SERVICIO

Ø150FD

AVD JEREZ

Nº: E05764
Y: 12220

CL\ JARDIN DE LA ISLA

Ø100FD

Ø150FC

Ø150FD

Ø200FD

Nº: E08860
Y: 12454



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 46/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

PLANO

SS_AB_T-2-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

Ø150FD
Ø600FD
Ø150FD
Ø600FD
Nº E08883
Z: 12.268
CL\ JARDIN DE LA ISLA
CL\ ITALICA ISABELINA
Ø100FD
Ø100FD
Ø200FD
T.2.3

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 47/113 Nº DOC: 15/30
Nº EXPTE: 22/2025

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	PLANO: SS_AB_T-2-3	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

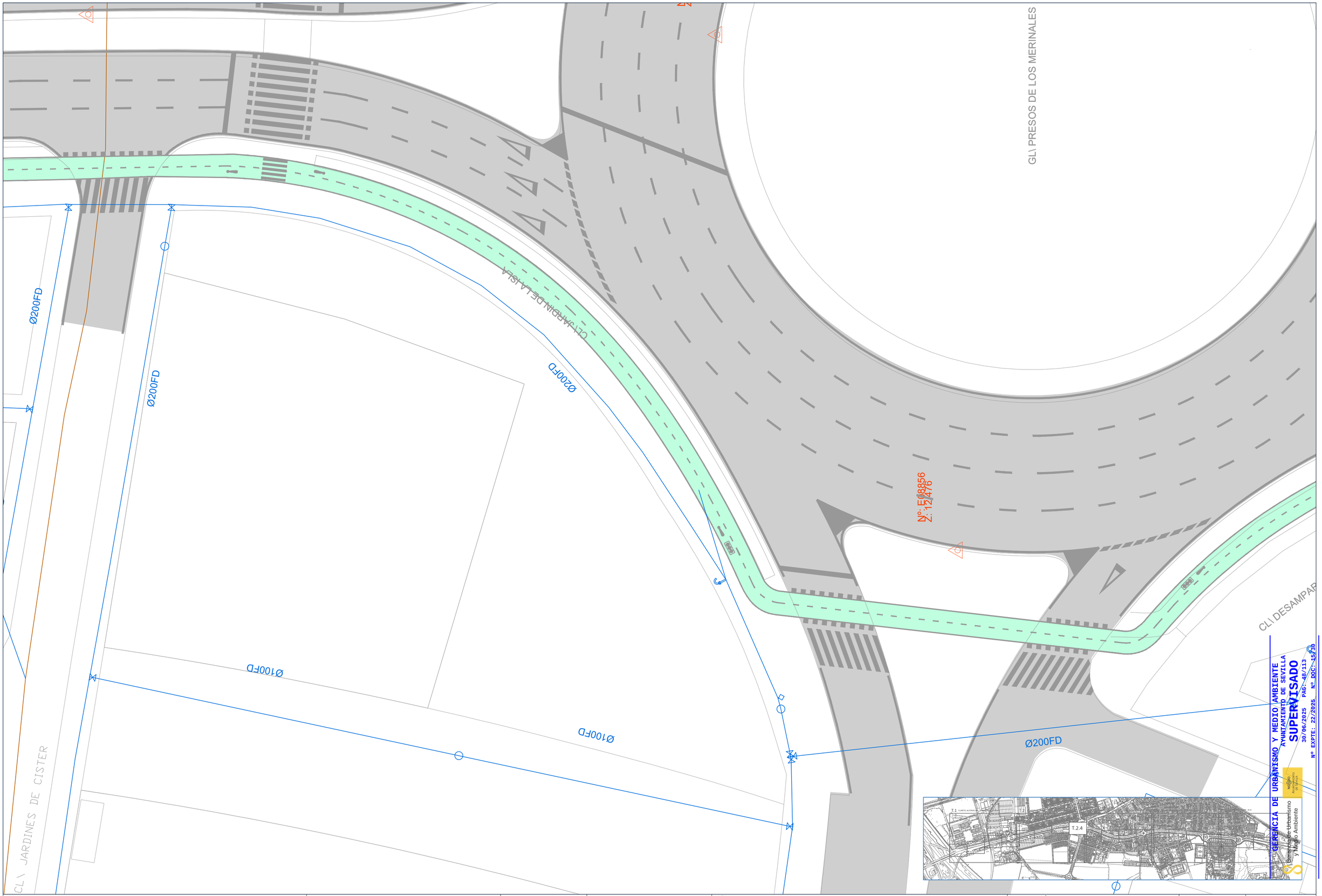

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 48/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-2-4	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

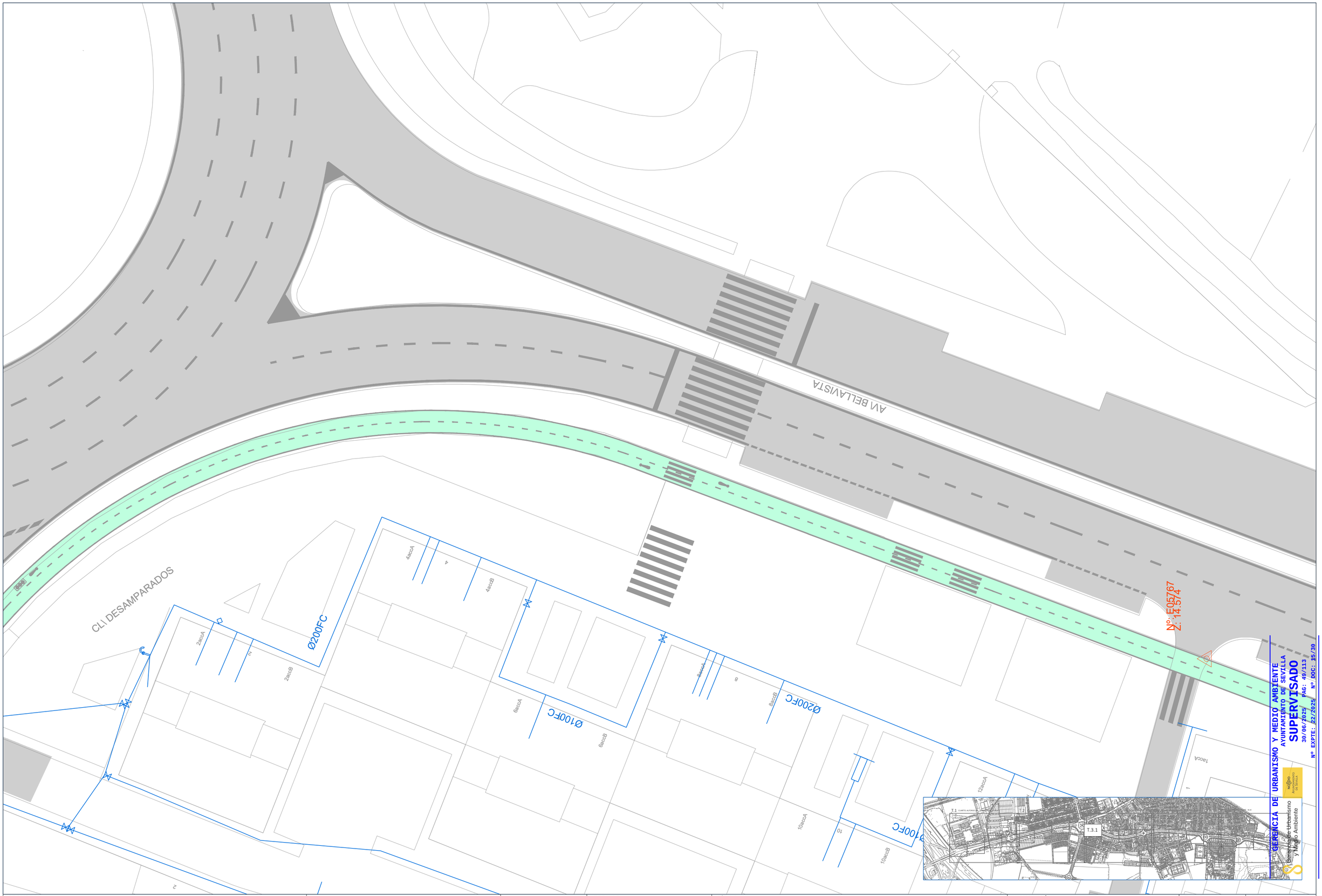

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 49/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

PLANO
SS_AB_T-3-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

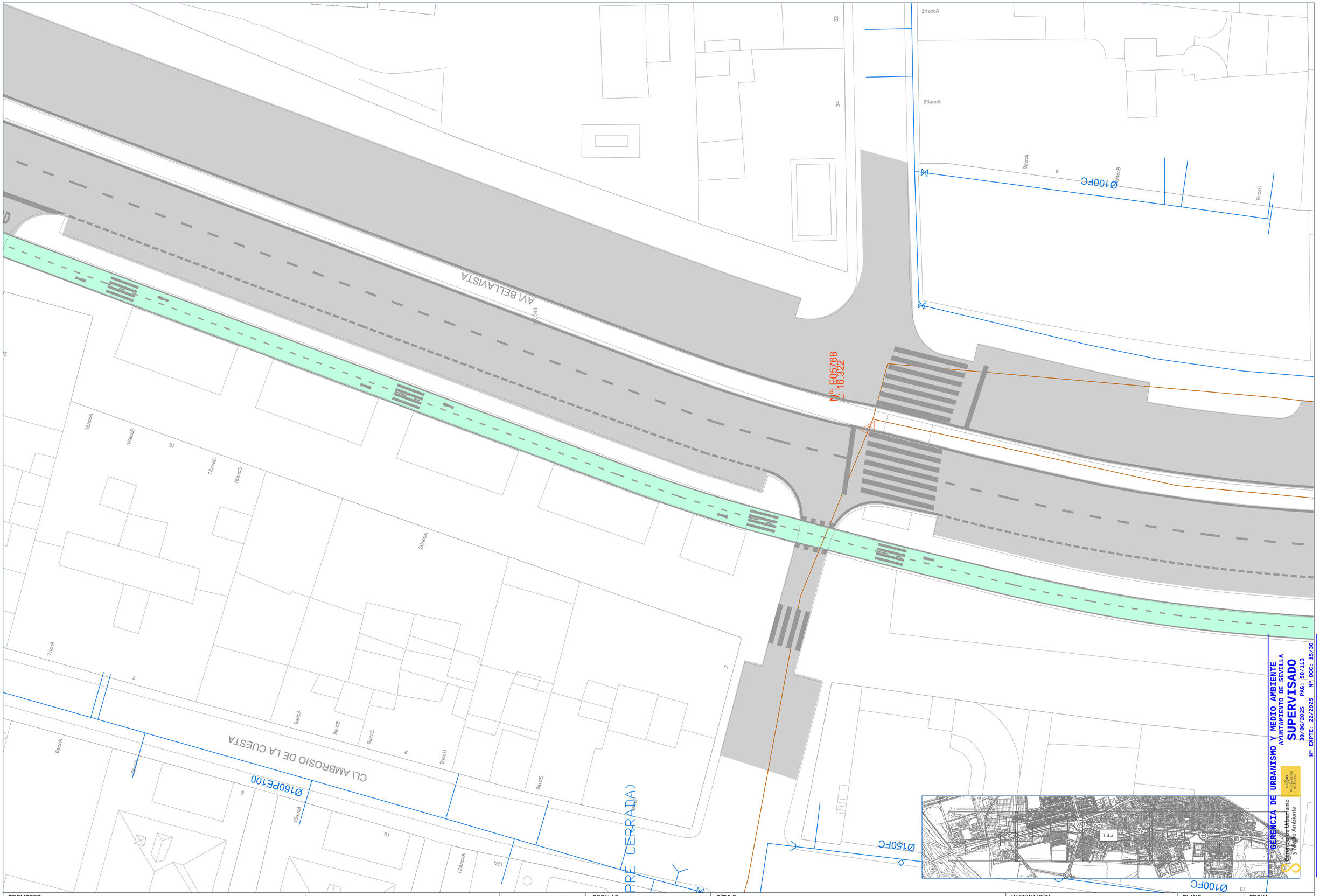

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 50/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-3-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

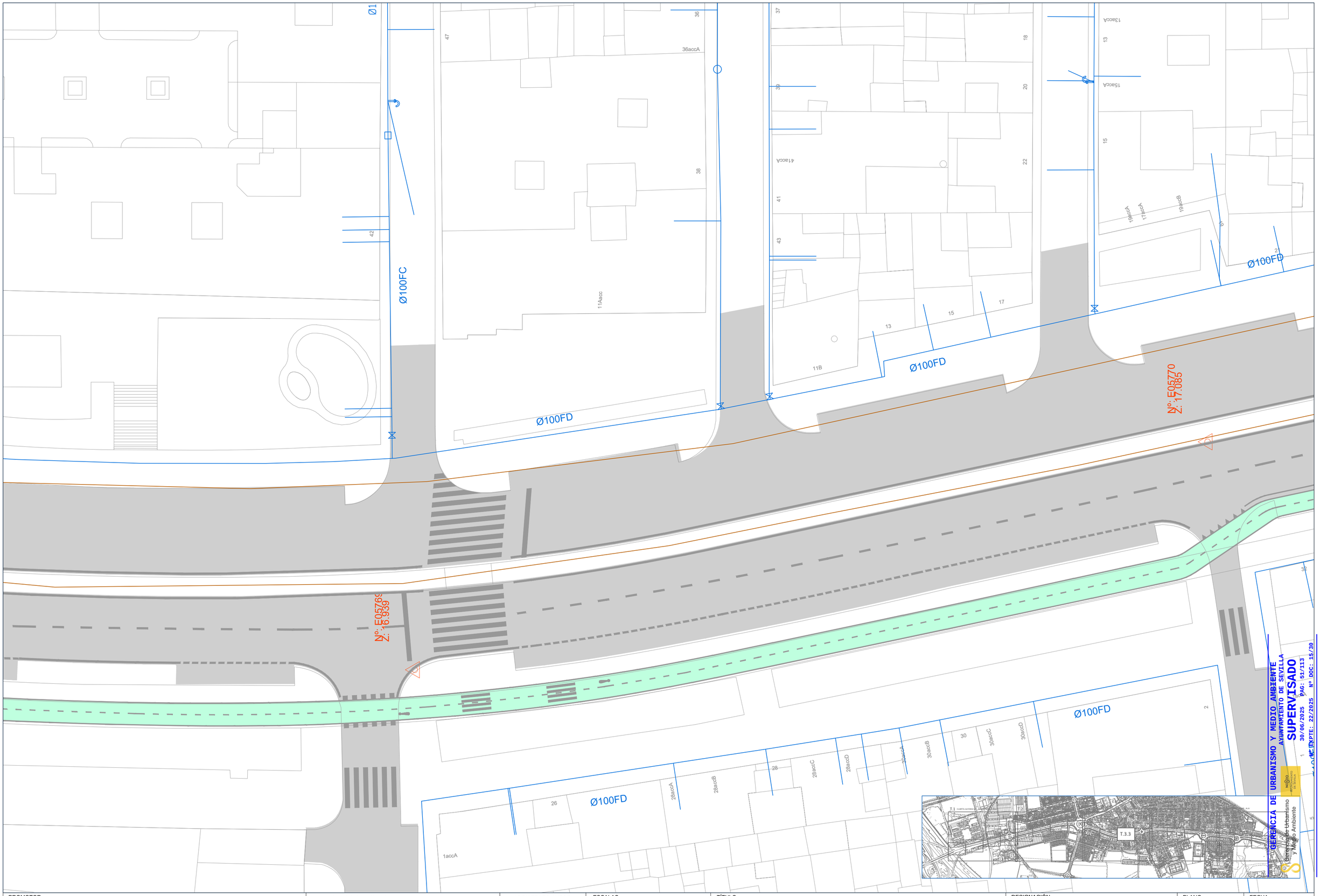

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-3-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

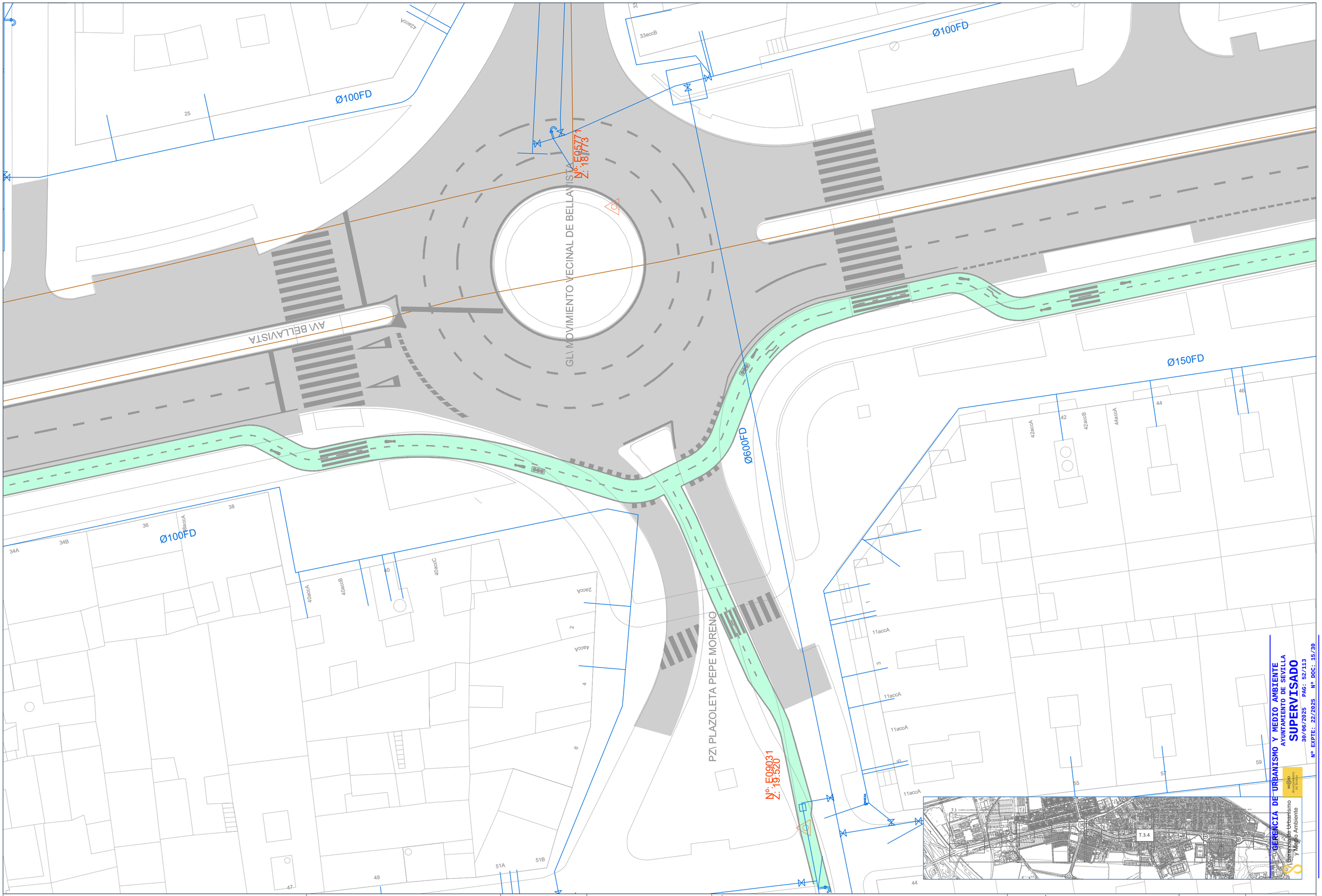

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 52/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-3-4	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

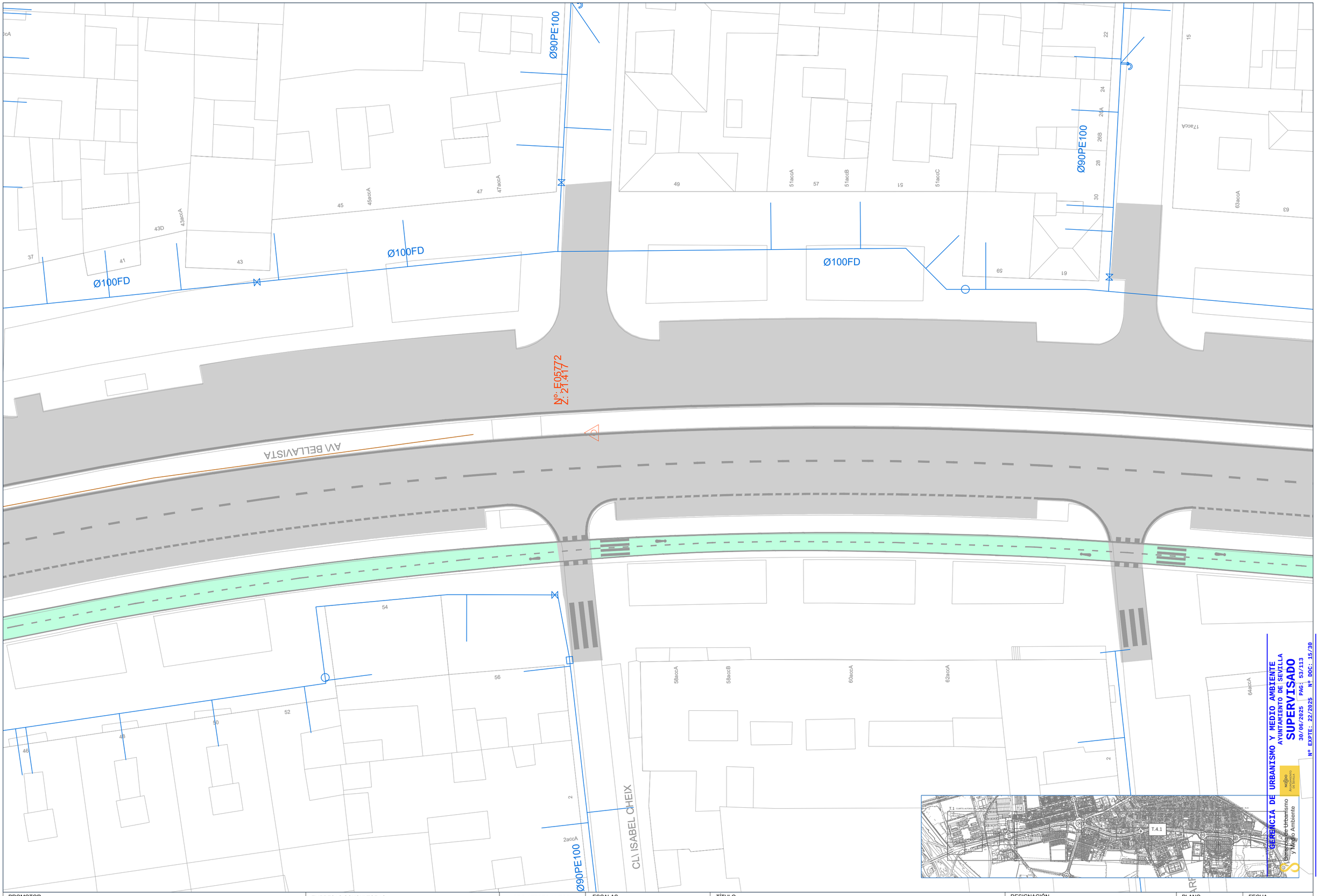

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 53/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-4-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

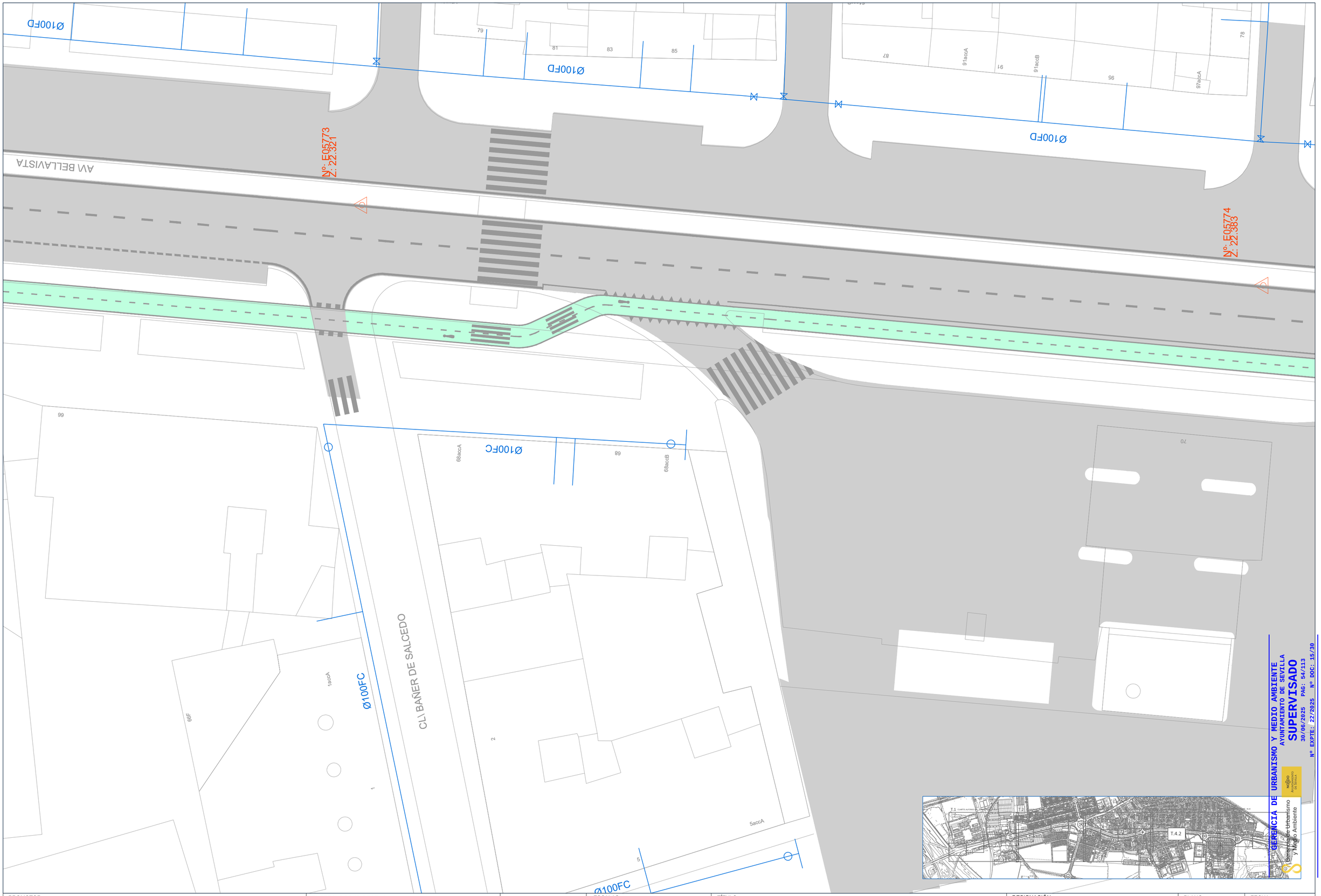

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 54/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-4-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

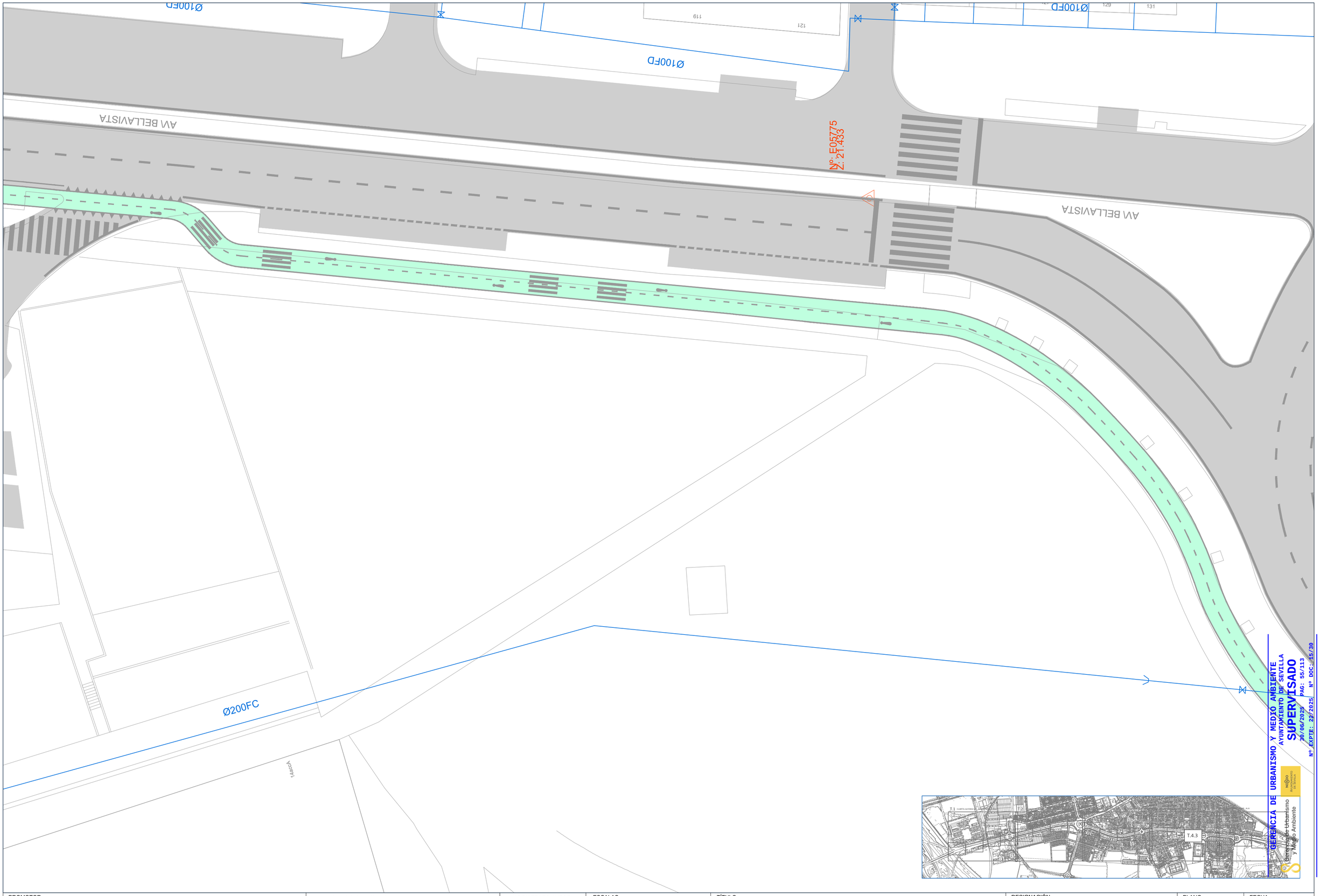

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 55/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-4-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

GLI ALFREDO ROMERO VERDUGO

Ø200FD

PK 649

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 56/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30



Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

PLANO
SS_AB_T-4-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

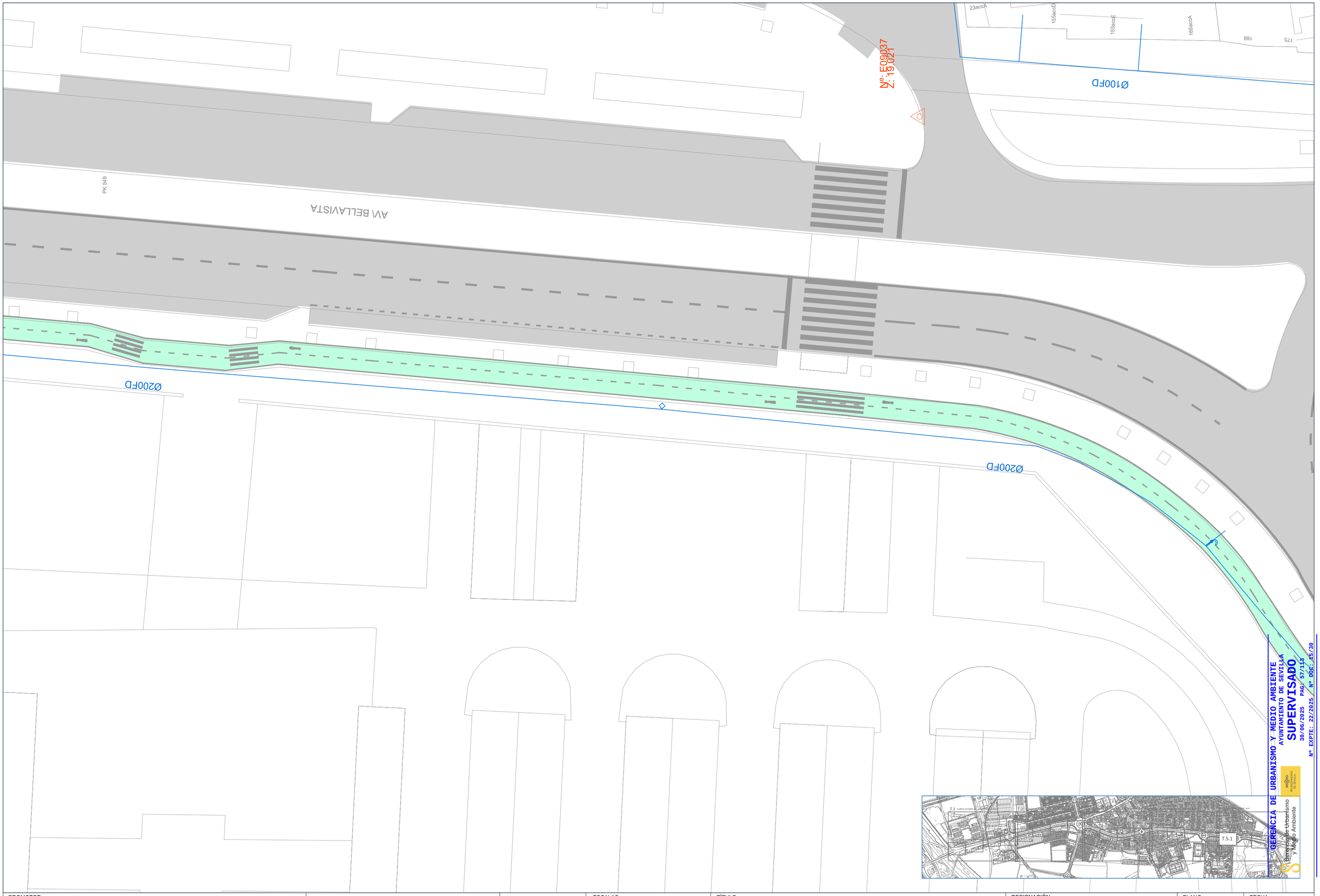

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 57/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	SS_AB_T-5-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

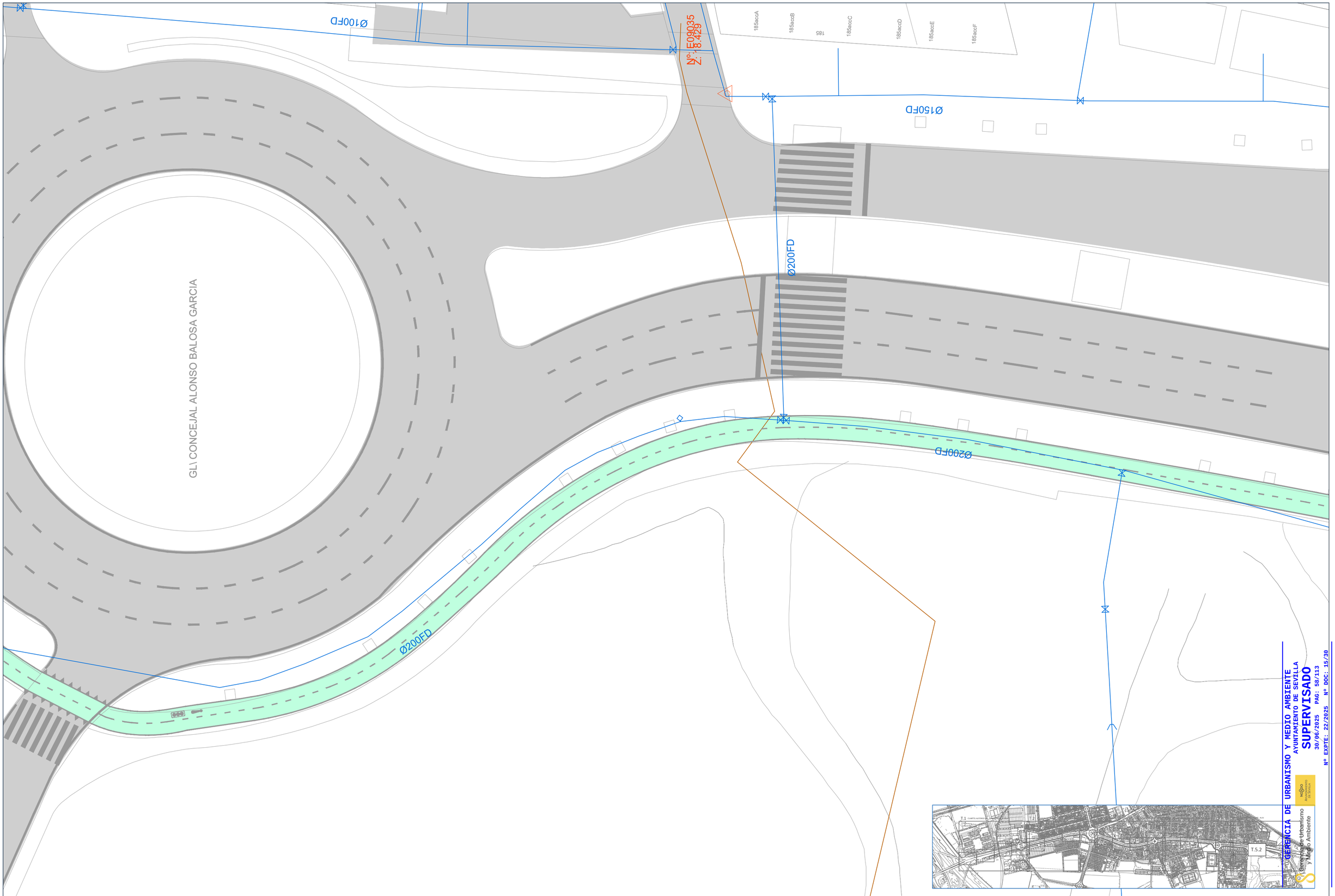

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 58/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO	PLANO SS_AB_T-5-2	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

Ø150FD

Ø200FD

Ø200FD



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 59/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS ABASTECIMIENTO

PLANO
SS_AB_T-5-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 60/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN SERVICIOS AFECTADOS ENERGÍA ELÉCTRICA	PLANO SS_EE_T-1-2	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 61/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-1-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

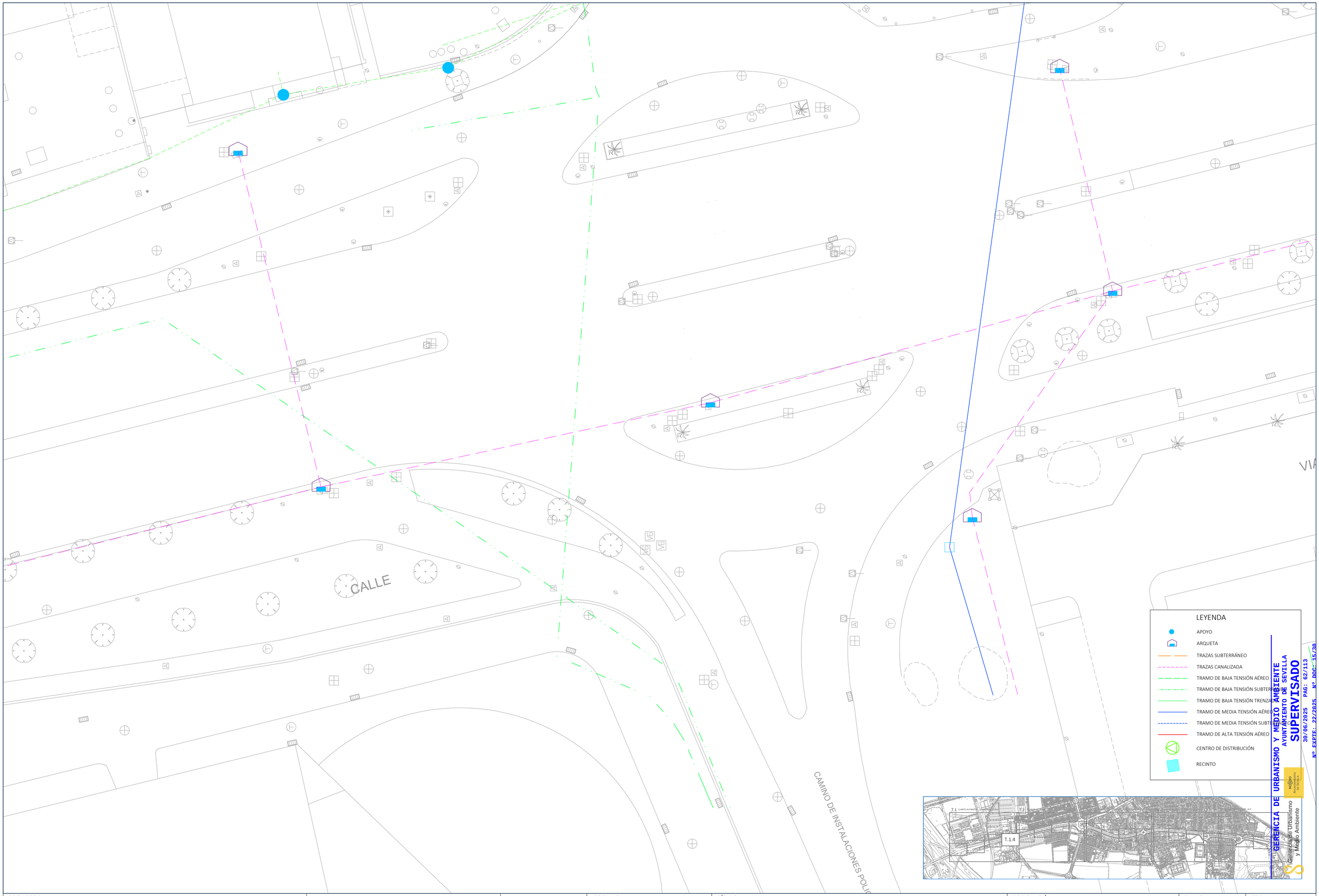

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO

SS_EE_T-1-4

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERR
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZA
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTE
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 63/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-2-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

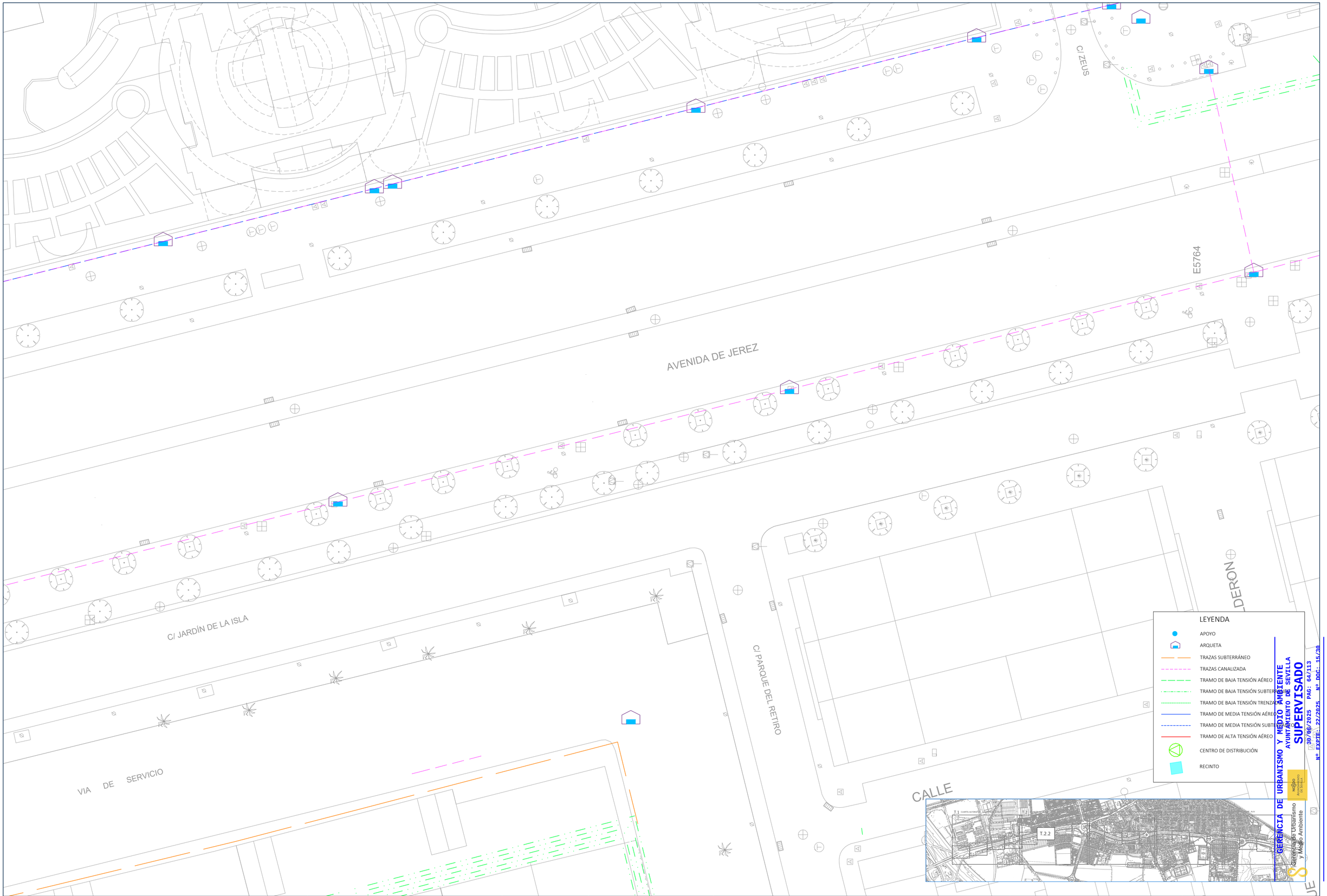

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 64/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-2-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

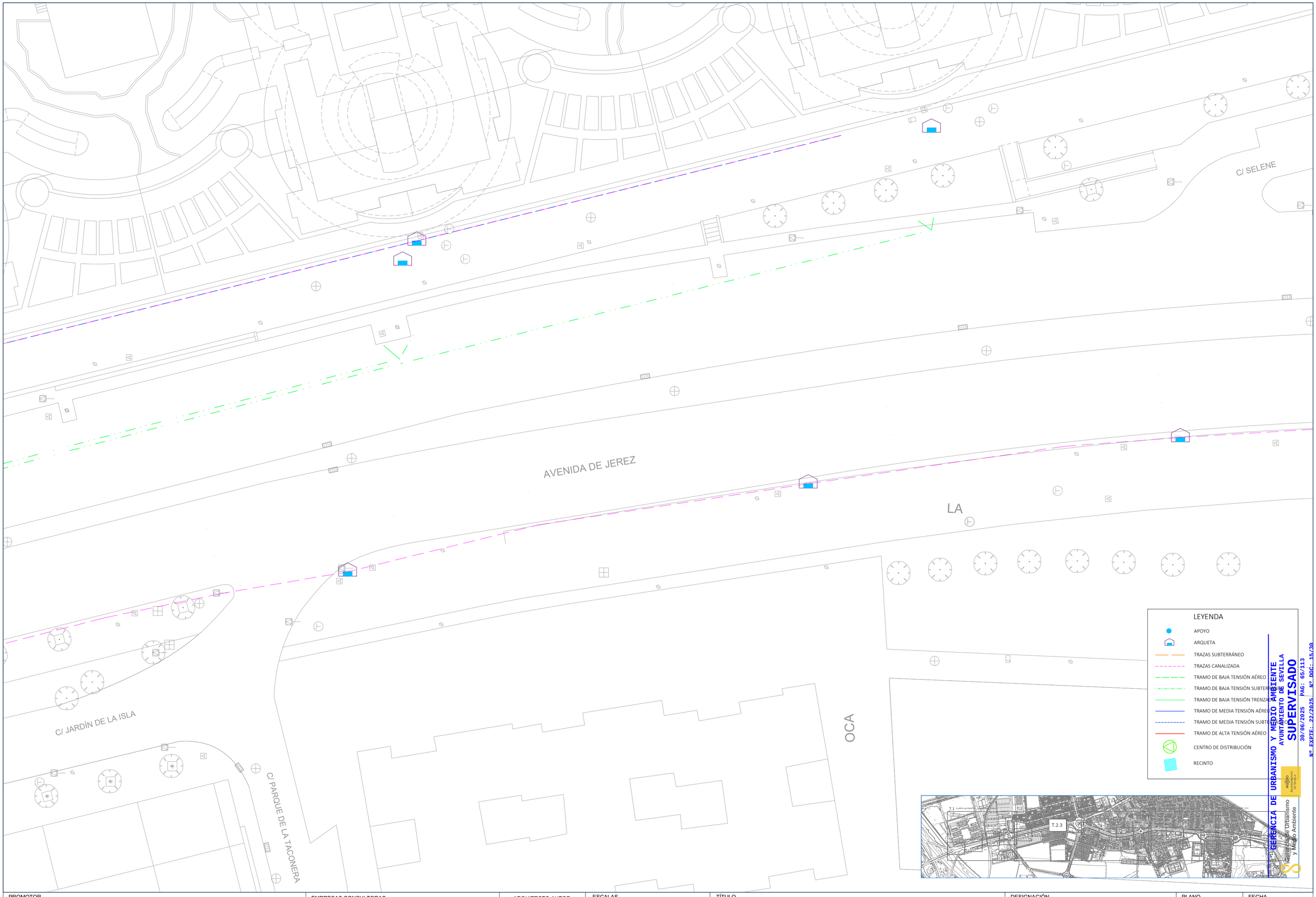

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 65/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS roma ingenieros consultores s.l. · alomon consultoría de movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN SERVICIOS AFECTADOS ENERGÍA ELÉCTRICA	PLANO SS_EE_T-2-3	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

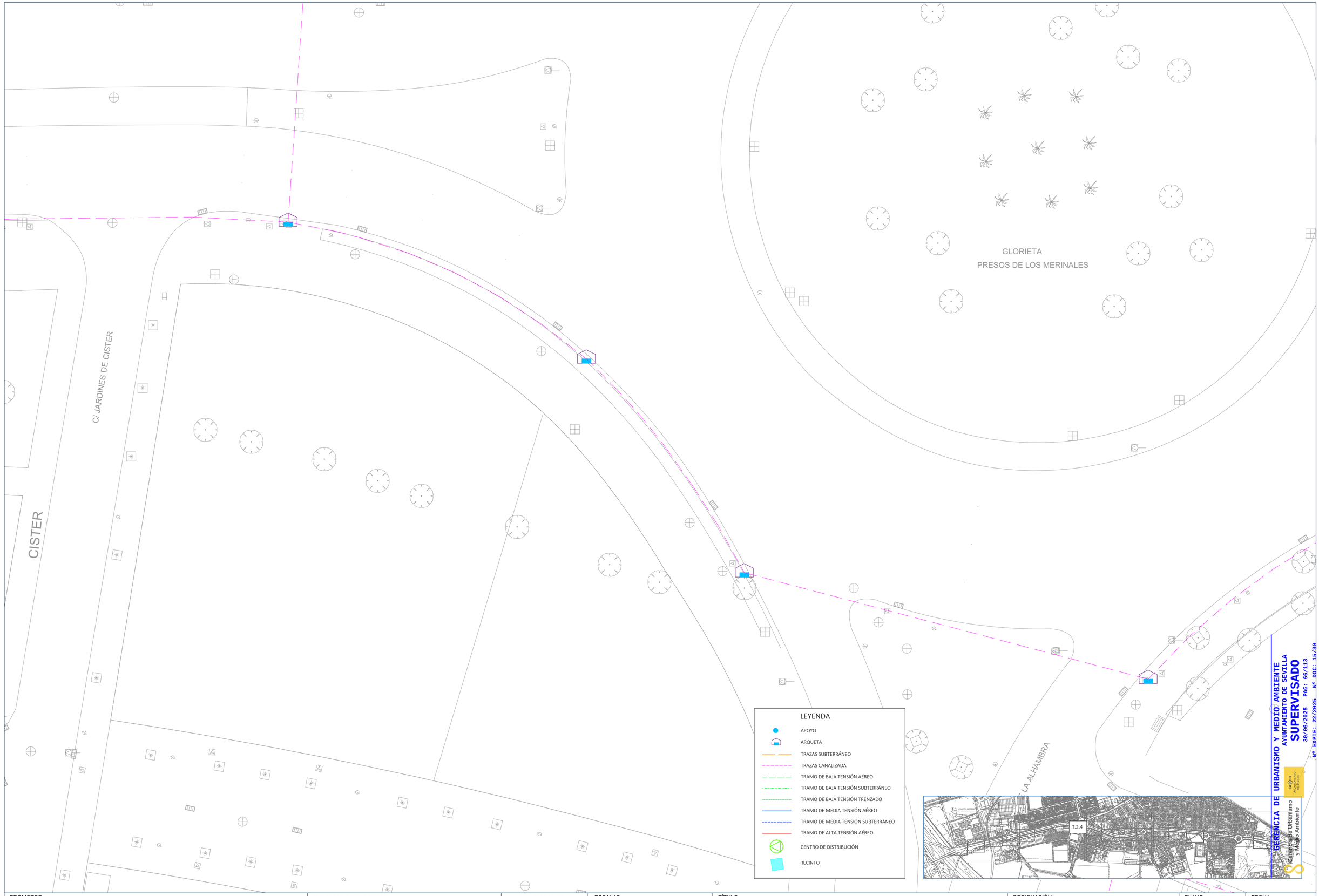

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 66/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO

SS_EE_T-2-4

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

REAL VENTA DE
ANTEQUERA

GÜEL

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 67/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-3-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MALLORCA

E5768

C/ ALONSO DE HUELVA

LA

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 68/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO

SS_EE_T-3-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ SALAMANCA

C/ LOGROÑO

C/ SAN ANTONIO ABAD

E5770

CARRETERA N-IV E-5

E5769

C/ VIAR

C/ EDUARDO MIURA

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 69/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-3-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ PLATA

C/ ASENSIO Y TOLEDO

C/ ALTARE

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERR
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZAD
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTER
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO

T.1 T.3.4

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 70/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2
ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-3-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ ROSAS

C/ AGUJAS

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 71/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L.

alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES

GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO

SS_EE_T-4-1

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

C/ BAÑER DE SALCEDO

ESTACIÓN DE SERVICIO

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 72/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES

GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO

SS_EE_T-4-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNGEL

C/ MANUEL GONZALO MATEU

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 73/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO

SS_EE_T-4-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

GLORIETA
ALFREDO ROMERO VERDUGO

C/ ESPEJO

ENTRADA
Y SALIDA

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 74/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-4-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

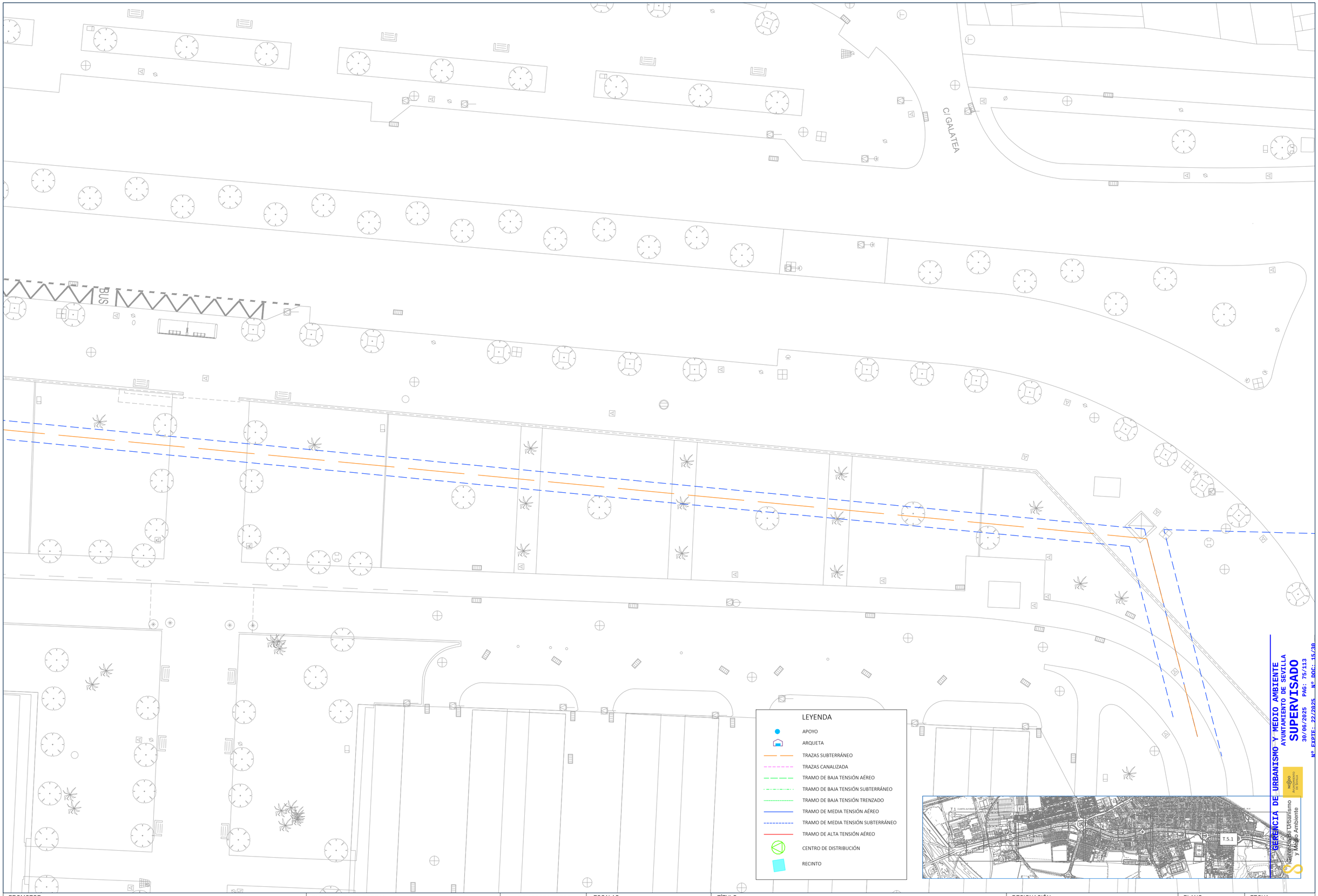

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 75/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m; UNE A-2 ORIGINALES; GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SERVICIOS AFECTADOS ENERGÍA ELÉCTRICA	SS_EE_T-5-1	Marzo 2025; HOJA.....DE.....

C/ CIBELES

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCÍA

LEYENDA

- APOYO
- ARQUETA
- TRAZAS SUBTERRÁNEO
- TRAZAS CANALIZADA
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE BAJA TENSIÓN TRENZADO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN AÉREO
- TRAMO DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEO
- TRAMO DE ALTA TENSIÓN AÉREO
- CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
- RECINTO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 76/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-5-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

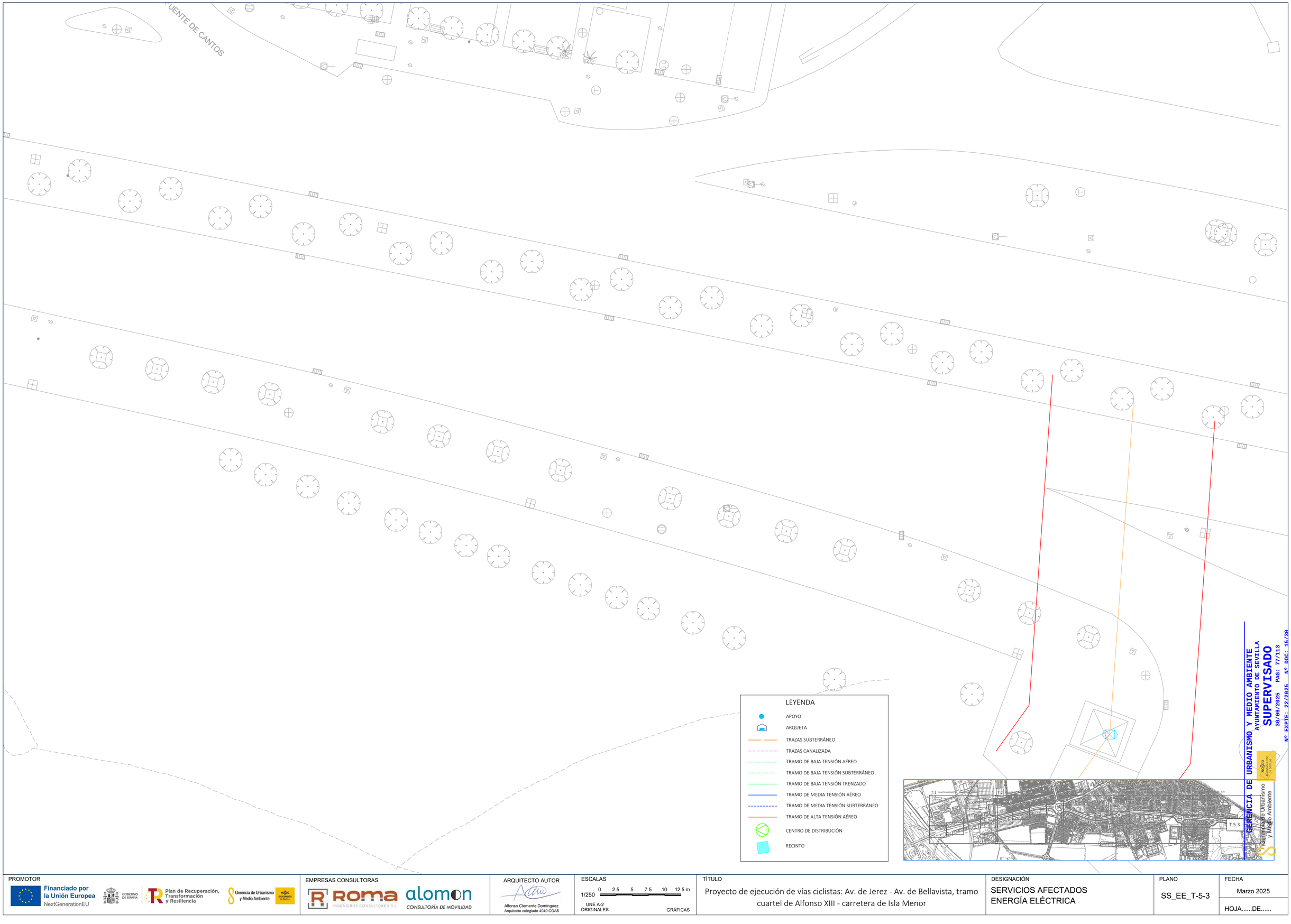

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 77/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO
SS_EE_T-5-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 78/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-1-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

RE 200

AVENIDA DE JEREZ

LEYENDA

- PE∅ RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE∅ RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE∅ RED DE BAJA PRESIÓN
- PE∅ RED A.P.A
- PE∅ ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 79/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-1-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

AØ 4"

AØ 12"

AØ 3"

AØ 4"

AØ 12"

PE 200

PE 200

PE 200

LEYENDA

- PEØ — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PEØ — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PEØ — RED DE BAJA PRESIÓN
- PEØ — RED A.P.A
- PEØ — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 80/113
Nº EXPTE.: 22/2025. Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
ENERGÍA ELÉCTRICA

PLANO

SS_GAS_T-1-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

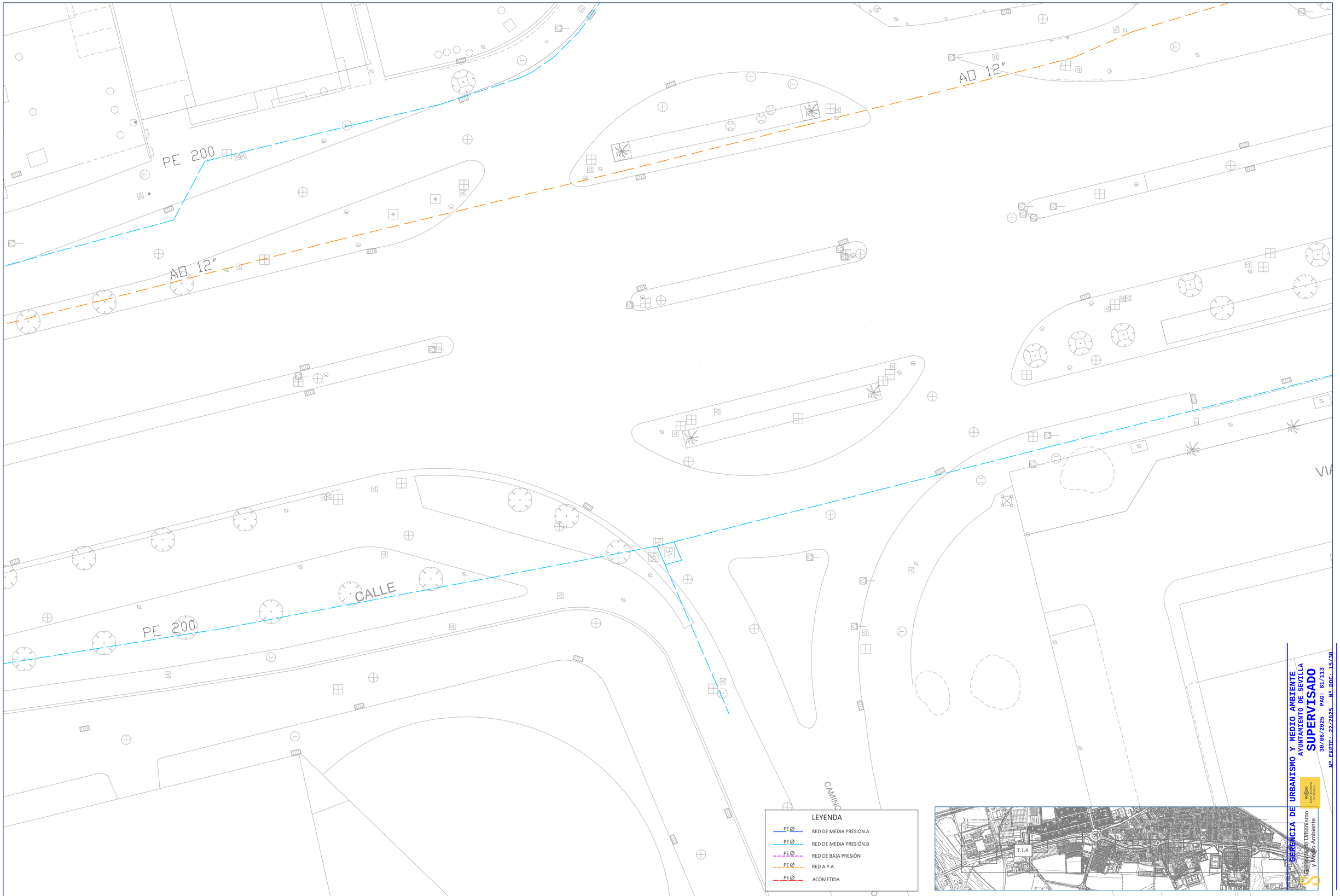

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 81/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-1-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

PE

AD 12"

AVENIDA DE JEREZ

PE 200

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 82/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO

SS_GAS_T-2-1

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

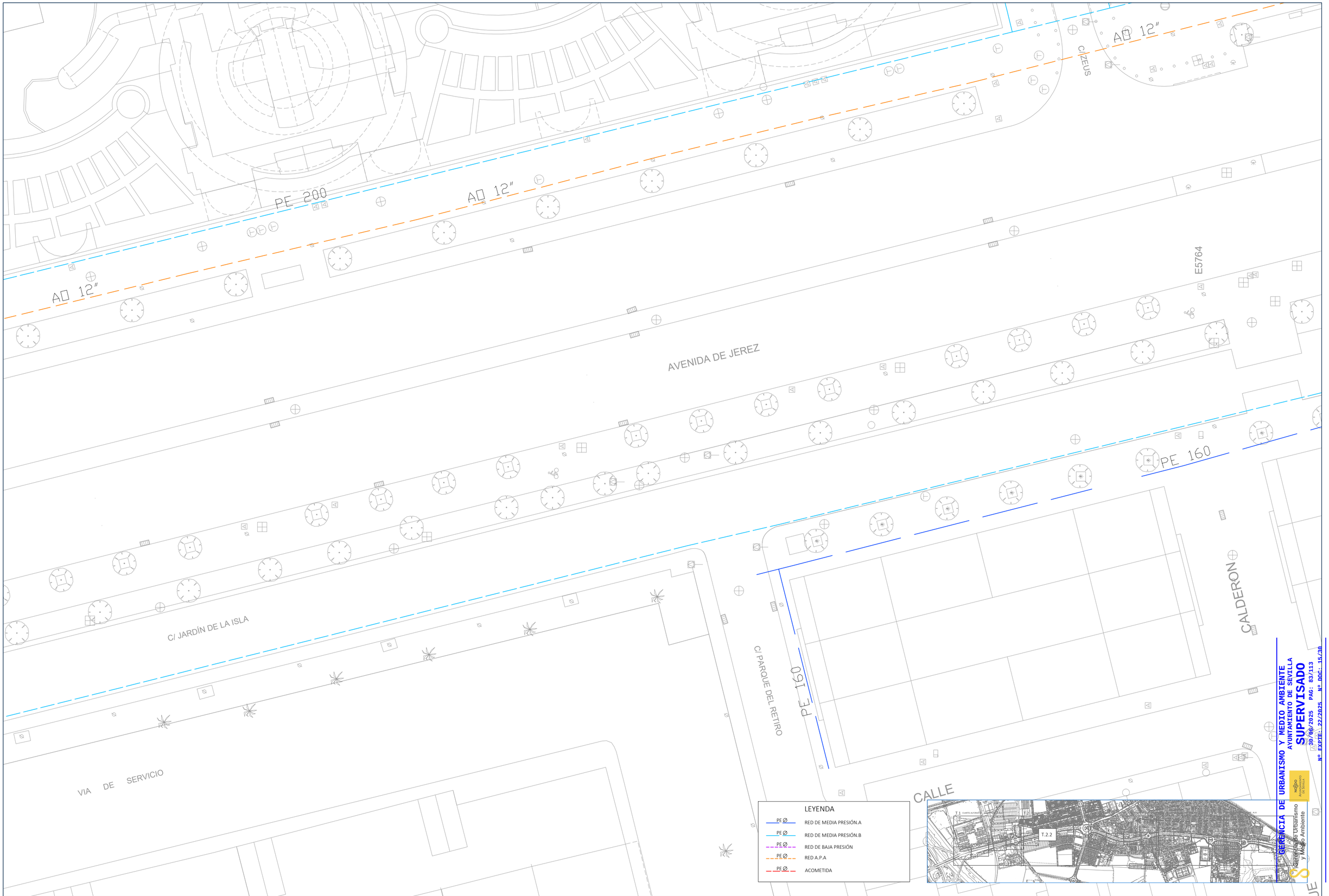

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 83/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-2-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

PE 200

AØ 12"

AØ 12"

C/ SELENE

AVENIDA DE JEREZ

LA

PE 63

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DE LA TACONERA

OCA

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 84/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
roma ingenieros consultores s.l. · alomon consultoría de movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-2-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ JARDINES DE CISTER

CISTER

GLORIETA
PRESOS DE LOS MERINALES

LA ALHAMBRA

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 85/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-2-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

REAL VENTA DE
ANTEQUERA

PE 200

PE 40

GUEL

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 86/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-3-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

PE 40

PE 160

C/ MALLORCA

E5768

PE 200

PE 40

PE 40

PE 200

PN 32

C/ ALONSO SÁNCHEZ DE HUELVA

LA

200

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 87/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO

SS_GAS_T-3-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ SALAMANCA

C/ LOGROÑO

C/ SAN ANTONIO ABAD

C/ VIAR

CARRETERA N-IV E-5

E5769

E5770

EDUARDO MIURA

PE 160

PE 160

PE 200

PE 32

PE 32

PE 63

PE 40

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 88/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES

GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO

SS_GAS_T-3-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ PLATA

C/ ASENSIO Y TOLED

C/ ALTARE

PE 160

PE 160

PE 20

PE 200

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 89/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/20
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2
ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-3-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 90/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-4-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 91/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-4-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNGEL

C/ MANUEL GONZÁLO MATEU

PE 160

PE 160

PE 160

PE 160

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 92/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L.

alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES

GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO

SS_GAS_T-4-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

GLORIETA
ALFREDO ROMERO VERDUGO

C/ ESPEJO

BUS

ENTRADA
Y SALIDA

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG.: 93/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-4-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ GALATEA

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 94/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU — Gobierno de España — Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia — Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente — Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. — alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-5-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ CIBELES

PE 160

C/ PALOMAS

AD 6"

PE 200

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCÍA

AD 4"

AD 4"

PE 200

LEYENDA

- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.A
- PE Ø — RED DE MEDIA PRESIÓN.B
- PE Ø — RED DE BAJA PRESIÓN
- PE Ø — RED A.P.A
- PE Ø — ACOMETIDA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 95/313
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
GAS NATURAL

PLANO
SS_GAS_T-5-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 96/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO
SS_TLF_T-1-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

AVENIDA DE JEREZ

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 97/113
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-1-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 98/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO
SS_TLF_T-1-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

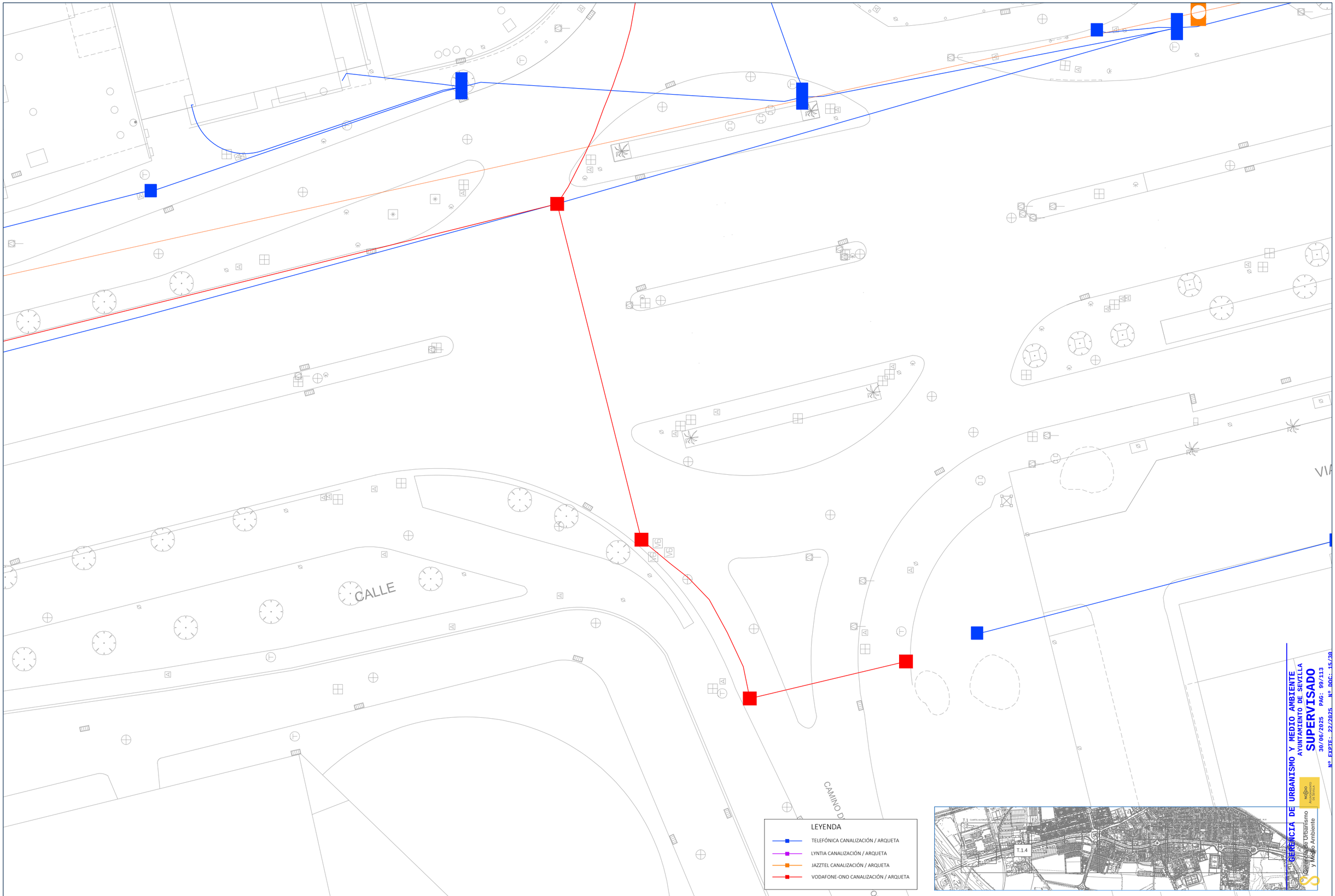

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 99/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-1-4

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 100/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-2-1

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

C/ PARQUE DEL RETIRO

CALDERON

CALLE

E5764

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 101/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-2-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

C/ SELENE

LA

OCA

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DE LA TACONERA

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 102/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-2-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

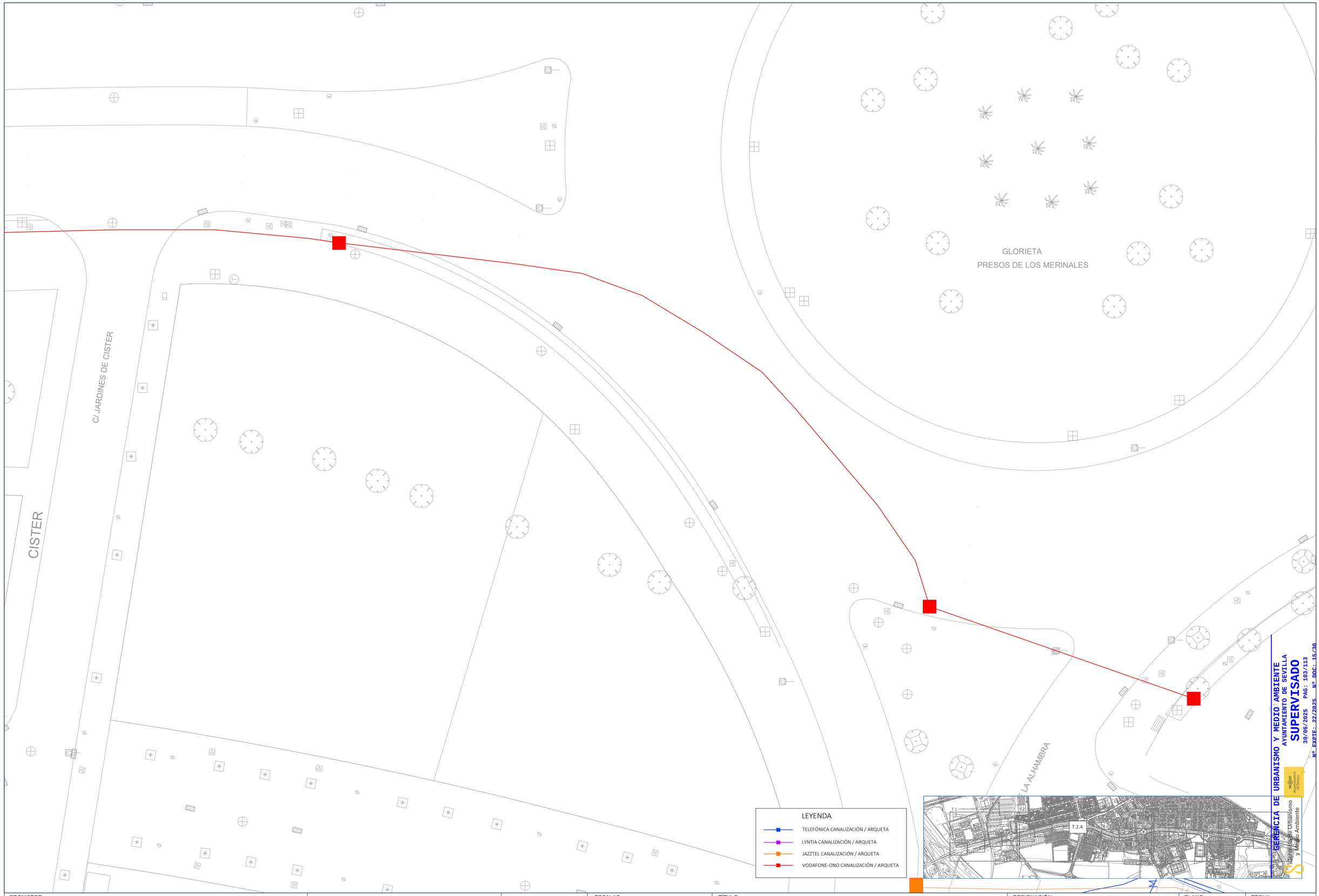

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 103/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
roma INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO
SS_TLF_T-2-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

REAL VENTA DE
ANTEQUERA

GUEL

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 104/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2
ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO
SS_TLF_T-3-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MALLORCA

E5768

C/ ALONSO SÁNCHEZ DE HUELVA

LA

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 105/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-3-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ SALAMANCA

C/ LOGROÑO

C/ SAN ANTONIO ABAD

E5770

CARRETERA N-IV E-5

E5769

C/ VIAR

EDUARDO MIURA

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 106/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES

GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-3-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ PLATA

C/ ASENSIO Y TOLEDO

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 107/113
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-3-4

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ ROSAS

C/ AGUJAS

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 108/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-4-1

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

C/ BAÑER DE SALCEDO

ESTACIÓN DE SERVICIO

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 109/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m)

UNE A-2 ORIGINALES

GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-4-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ANGEL

C/ MANUEL GONZÁLO MATEU

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 110/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-4-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

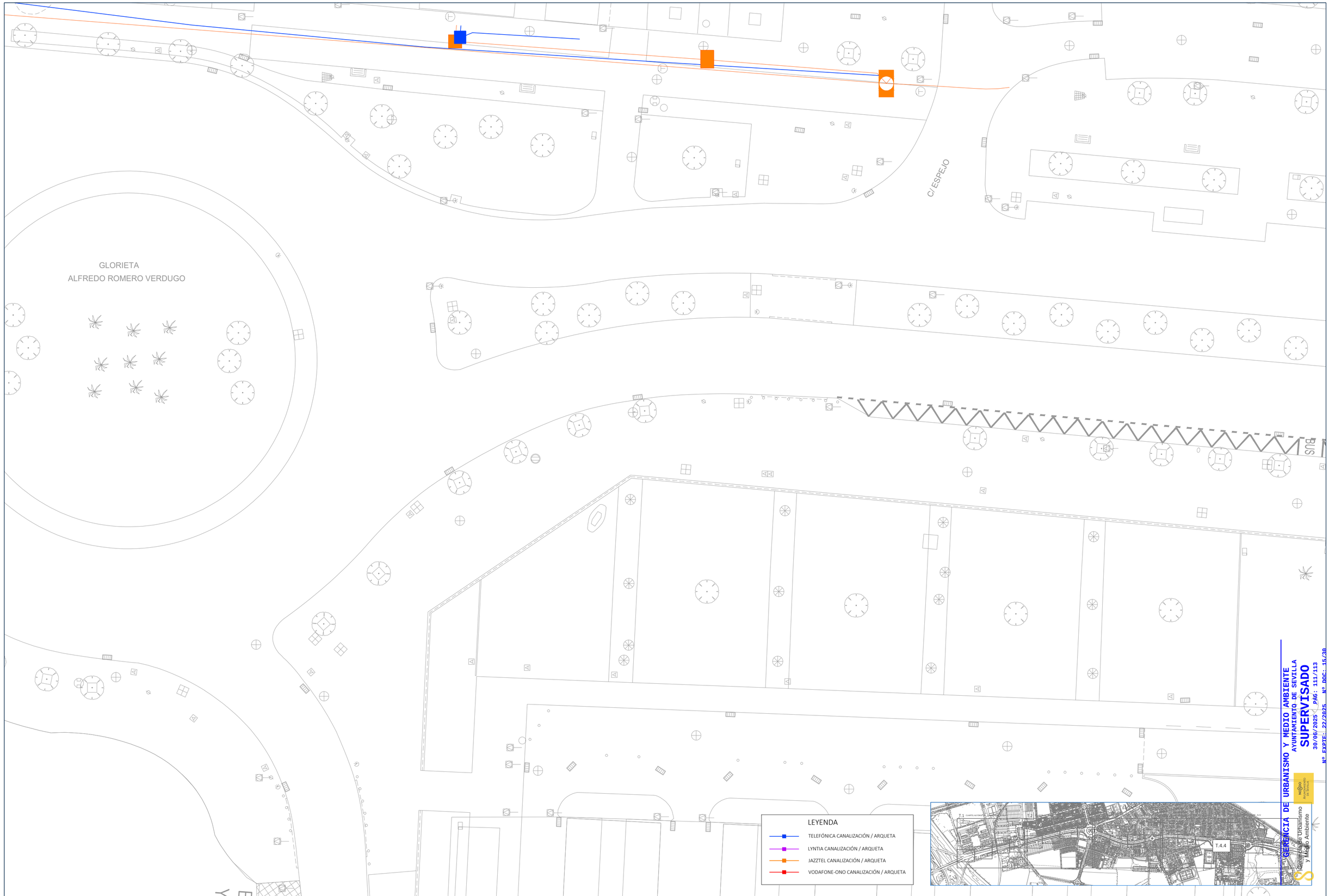

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 111/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO
SS_TLF_T-4-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ GALATEA

C/ CIBELES

BUS

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 112/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.

alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES

GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-5-1

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

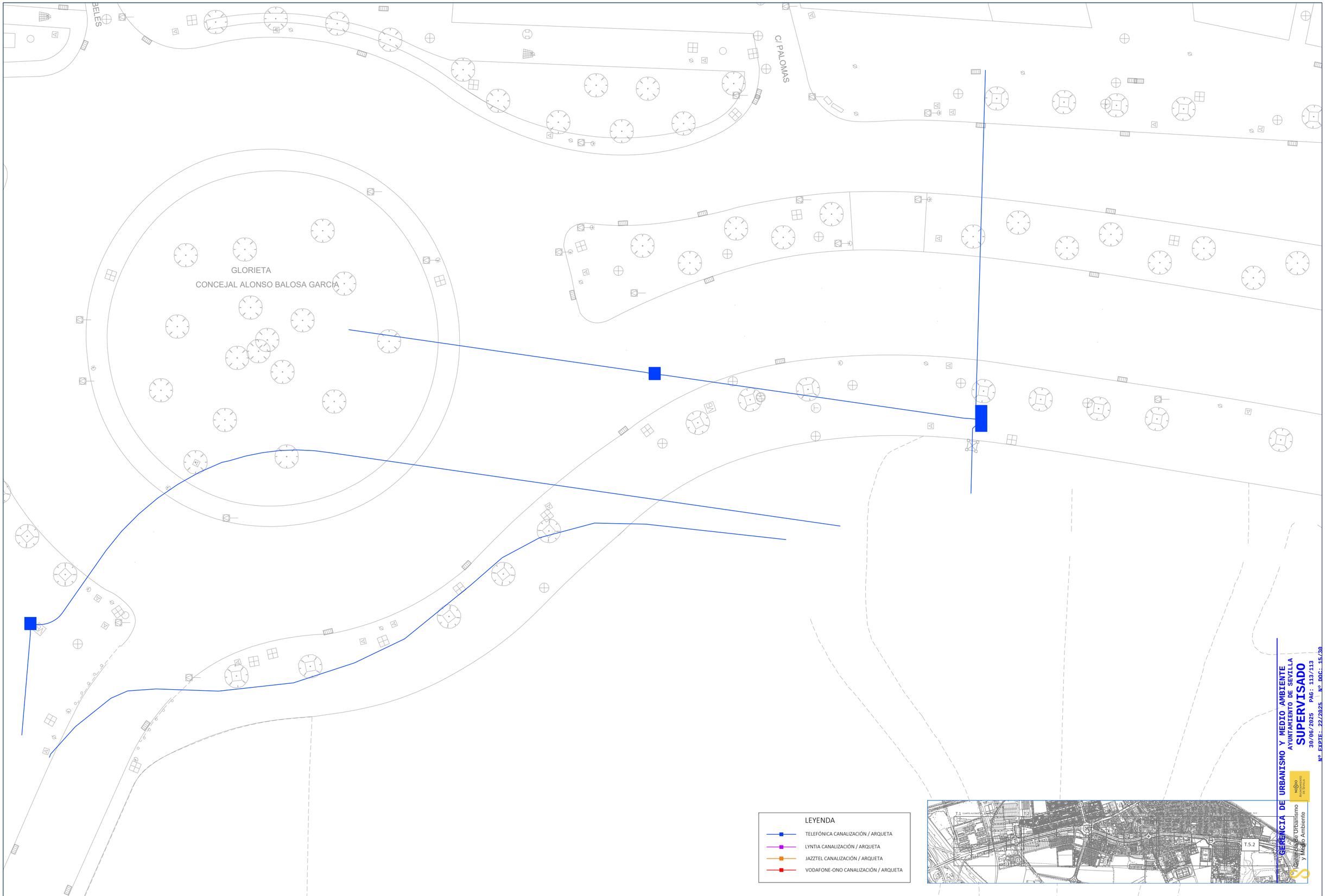

LEYENDA

- TELEFÓNICA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- LYNTIA CANALIZACIÓN / ARQUETA
- JAZZTEL CANALIZACIÓN / ARQUETA
- VODAFONE-ONO CANALIZACIÓN / ARQUETA

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 113/113
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 15/20

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

SERVICIOS AFECTADOS
REDES DE TELEFONÍA

PLANO

SS_TLF_T-5-2

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DOCUMENTO Nº5.
COMUNICACIONES EMPRESAS

DOCUMENTO Nº5. COMUNICACIONES EMPRESAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 13/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

De: **WeTransfer** noreply@wetransfer.com
Asunto: Proyecto vía ciclista Bellavista enviado correctamente a mdb@urbanismo-sevilla.org y otro destinatario
Fecha: 25 de marzo de 2025, 9:17
Para: manuel.calvo@consultoralomon.com

Proyecto vía ciclista Bellavista enviado a mdb@urbanismo-sevilla.org y 1 más

1 elemento, 60 MB en total · Caducará el 28 de marzo de 2025

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios

mdb@urbanismo-sevilla.org ems@urbanismo-sevilla.org

Enlace de descarga

https://we.tl/t-p6k6YV6cZj

1 elemento

Reforma VC Bellavista_PROPUESTA V03
Carpeta · 28 elementos

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 13/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Mensaje

Estimado Miguel:

La Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente va a ejecutar obras de construcción de vía ciclista en el barrio de Bellavista.

La Consultora Roma-Alomon, de la que formo parte, está redactando el proyecto de ejecución de dichas obras, actuación que será subvencionada con Fondos Next Generation.

Adjunto en el siguiente enlace los planos de la propuesta para que nos informen sobre posibles afecciones a sus redes o instalaciones.

El inicio de las obras está previsto en junio de 2025 y su finalización será en diciembre de este mismo año.

Sin más, se despide atentamente,

Manuel Calvo
Consultora Alomon
669 878 598

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Informar de esta transferencia

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 13/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

De: **WeTransfer** noreply@wetransfer.com
Asunto: Proyecto vía ciclista Bellavista enviado correctamente a martinja@lipasam.es y otro destinatario
Fecha: 25 de marzo de 2025, 9:15
Para: manuel.calvo@consultoralomon.com

Proyecto vía ciclista Bellavista enviado a martinja@lipasam.es y 1 más

1 elemento, 60 MB en total · Caducará el 28 de marzo de 2025

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios

martinja@lipasam.es ems@urbanismo-sevilla.org

Enlace de descarga

https://we.tl/t-mg0SlCaxdb

1 elemento

Reforma VC Bellavista_PROPUESTA V03
Carpeta · 28 elementos

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 13/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Mensaje

Estimado Juan Antonio:

La Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente va a ejecutar obras de construcción de vía ciclista en el barrio de Bellavista.

La Consultora Roma-Alomon, de la que formo parte, está redactando el proyecto de ejecución de dichas obras, actuación que será subvencionada con Fondos Next Generation.

Adjunto en el siguiente enlace los planos de la propuesta para que nos informen sobre posibles afecciones a sus redes o instalaciones.

El inicio de las obras está previsto en junio de 2025 y su finalización será en diciembre de este mismo año.

Sin más, se despide atentamente,

Manuel Calvo
Consultora Alomon
669 878 598

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Informar de esta transferencia

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 13/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

De: **WeTransfer** noreply@wetransfer.com
Asunto: Proyecto vía ciclista Bellavista enviado correctamente a mariajose.comino@tussam.es y otro destinatario
Fecha: 25 de marzo de 2025, 9:13
Para: manuel.calvo@consultoralomon.com

Proyecto vía ciclista Bellavista enviado a mariajose.comino@tussam.es y 1 más

1 elemento, 60 MB en total · Caducará el 28 de marzo de 2025

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios

mariajose.comino@tussam.es ems@urbanismo-sevilla.org

Enlace de descarga

https://we.tl/t-m2zBuQy2ka

1 elemento

Reforma VC Bellavista_PROPUESTA V03
Carpeta · 28 elementos

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 13/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Mensaje

Estimada María José:

La Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente va a ejecutar obras de construcción de vía ciclista en el barrio de Bellavista.

La Consultora Roma-Alomon, de la que formo parte, está redactando el proyecto de ejecución de dichas obras, actuación que será subvencionada con Fondos Next Generation.

Adjunto en el siguiente enlace los planos de la propuesta para que nos informen sobre posibles afecciones a sus redes o instalaciones.

El inicio de las obras está previsto en junio de 2025 y su finalización será en diciembre de este mismo año.

Sin más, se despide atentamente,

Manuel Calvo
Consultora Alomon
669 878 598

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Informar de esta transferencia

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 13/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

06.1.

CUADRO DE PRECIOS 1

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS

01.01 **ML** **LEVANTADO BORDILLO EXISTENTE C/M MECÁNICOS** **3,77**

LEVANTADO DE BORDILLOEXISTENTE CON MEDIOS MECANICOS (retroexcavadora), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA, CARGA A CAMION Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.

TRES EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

01.02 **M2** **FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS** **3,42**

FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO BARRIDO Y CARGA A CAMION DE RESIDUOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

TRES EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

01.03 **M3** **DEMOLICIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN C/MECÁNICOS** **16,83**

DEMOLICION DE PAVIMENTO DE HORMIGON, CON MEDIOS MECANICOS, (retroexcavadora con martillo), INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial).

DIECISEIS EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.04 **M2** **DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE** **5,99**

DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE, OBTENIENDO UNA RUGOSIDAD DE 2 MM, ELIMINANDO LECHADAS SUPERFICIALES O PINTURAS DETERIORADAS, E INCREMENTANDO LA POROSIDAD SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO, PARA LA POSTERIOR APLICACIÓN DE REVESTIMIENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

CINCO EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.05 **M2** **FRESADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN** **44,63**

FRESADO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN HASTA 5 cm DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO, GARGA A CAMION DE RESIDUOS Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

CUARENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

01.06 **M2** **DEMOLICIÓN PAVIMENTOS C/M MECÁNICOS** **4,86**

DEMOLICION DE PAVIMENTOS (solera + soleria + firme, hasta 30 cm de espesor máximo) CON MEDIOS MECANICOS INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A VERTEDERO. (Medida la superficie inicial)

CUATRO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.07 **M3** **DEMOLICIÓN HORMIGÓN EN SOLERA C/MEDIOS MECÁNICOS** **18,04**

DEMOLICION DE HORMIGON EN SOLERA, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial)

DIECIOCHO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

01.08 **M2** **LEVANTADO PAVIMENTO ADOQUIN C/ M. MANUALES** **14,20**

LEVANTADO DE PAVIMENTO DE ADOQUIN CON MEDIOS MANUALES (motocompresor), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA Y APILADO DE LAS PIEZAS APROVECHABLES, TRANSPORTE DE PIEZAS SOBRANTES A ALMACENES MUNICIPALES Y DESECHOS Y RESIDUOS A GESTOR (Medida la superficie real)

CATORCE EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

01.09 **M2** **LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE** **2,78**

LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE CON MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS INCLUSO CARGA A CAMIÓN.

DOS EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

01.10 **ML** **LEVANTADO CORRIENTE O ENCINTADO SIMPLE DE HORMIGÓN** **2,34**

LEVANTADO DE CORRIENTE DE HORMIGON, COMPRENDIENDO LA CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE DESECHOS Y RESIDUOS A VERTEDERO. (Medida la longitud inicial)

DOS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.11	M	**DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA** DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA, INCLUSO P.P. DE DEMOLICION DE CIMENTACIONES, TRANSPORTE A ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL. DIEZ EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS	10,45
01.12	UD	**DEMOLICIÓN DE BOLARDO METÁLICO** DEMOLICION DE BOLARDO METÁLICO EXISTENTE, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO. (Medida la unidad terminada). CINCO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	5,51
01.13	UD	**TALA DE ARBOL** TALA DE ARBOL EXISTENTE, INCLUIDO DESCOPE, TROCEADO DE RAMAS ARRANQUE DE TRONCAS Y RAICES POR EXCAVACION A MANO O A MAQUINA Y RETIRADA A GESTOR. (Medida la unidad desmontada). CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	153,57
01.14	UD	**DESMONTADO DE POSTE TELEFÓNICO (RED AÉREA)** DESMONTAJE DE POSTE DE MADERA EXITENTE DE SUJECCIÓN DE LÍNEA AÉREA DE TELEFÓNIA. INCLUSO RELLENO DEL HUECO CON ALBERO COMPACTADO, SOLERA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO; CARGA Y TRANSPORTE DE POSTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO AUTORIZADO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA. SESENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	66,49
01.15	M2	**DESMONTADO DE TRAMEX VERTICAL** DESMONTADO DE TRAMEX EN INICIO DE CARRIL BICI. INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL A ALMACENES MUNICIPALES O VERTEDERO. (Medida la superficie ejecutada). NUEVE EUROS con DOCE CÉNTIMOS	9,12

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 02 MOVIMIENTOS DE TIERRA

02.01 **M3** **EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS MED. MAN O MEC.** **19,75**

EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS, REALIZADA CON MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUSO NIVELACION, EXTRACION, CARGA A CAMIÓN. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.

DIECINUEVE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.02 **M3** **Relleno de zanja ALBERO m/manuales** **29,03**

RELLENO DE ZANJAS CON ALBERO, REALIZADO CON MEDIOS MANUALES, EN TONGADAS DE 20 CM, INCLUSO REGADO Y COMPACTADO AL 95 % PROCTOR NORMAL.

VEINTINUEVE EUROS con TRES CÉNTIMOS

02.03 **M3** **CARGA DE TIERRAS M/MECÁNICOS** **2,57**

CARGA DE TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y TRANSPORTE CON CAMION BASCULANTE A GESTOR (Medido en perfil esponjado)

DOS EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 03 FIRMES Y PAVIMENTOS

03.01 **M2** **GEOMALLA FIBRA DE VIDRIO + GEOTEXTIL 3850 MM** **2,29**

DE REFUERZO FORMADO POR GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO Y GEOTEXTIL ULTRALIGERO DE POLIPROPILENO PARA MEJORAR LA ADHERENCIA, CON GRAMAJE DE 300 GR/M2, APERTURA DE MALLA DE 40X40 MM Y CON RESISTENCIA A TRACCIÓN DE 55 KN/M, INCLUYENDO: RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSIÓN C60BP3 TER CON 600 GR. DE BETÚN RESIDUAL PARA LA CAJA DE 4,00 M DE ANCHO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL CON P.P. DE SOLAPES TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, ANCLAJE DE LA GEOMALLA REALIZADA CON CLAVOS Y ARANDELAS DE ACERO DE 10 CM DE LONGITUD CADA 2,00 M. EN SENTIDO LONGITUDINAL AL TRESBOLILLO Y EN LOS SOLAPES Y ARRANQUE (TRANSVERSALMENTE) CADA 0,50 M. MEDIDA LA SUPERFICIE DE CALZADA EJECUTADA.

DOS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS

03.02 **ML** **Corriente o encintado adoquín de hormigón 20x40x6 cm** **11,28**

CORRIENTE O ENCINTADO A SIMPLE HILADA REALIZADO CON PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGON DE DIMENSIONES 20X40X6 CM., COLOR A ELEGIR, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELACION CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, ENLECHADO Y LIMPIEZA, CONSTRUIDO SEGUN NTE. (Medida la longitud ejecutada).

ONCE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

03.03 **M3** **HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12)** **160,66**

HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12), CON ARIDO DE PROCEDENCIA BASALTICA O PORFIDICA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.

CIENTO SESENTA EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

03.04 **M3** **MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20)** **146,25**

MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20), EN CAPA INTERMEDIA, CON ARIDO DE PROCEDENCIA PORFIDICA O BASALTICA, COMPRENDIENDO: RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y BETUN B 60/70, INCLUSO EXTENDIDO Y COMPACTACION MECANICA DEL AGLOMERADO SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U.MEDIDO EL VOLUMEN COMPACTADO Y EJECUTADO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO

CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

03.05 **M3** **MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 32 BASE G** **133,78**

.HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 32 PARA CAPA BASE, CON ARIDO DE PROCEDENCIA CALIZA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO

CIENTO TREINTA Y TRES EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 2/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.06	M2	**TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN VÍA CICLISTA TIPO FIRBOND-PU** TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE VÍA CICLISTA DE COLOR (NEGRO/VERDE A DEFINIR POR D.F.) TIPO FIRBOND-PU HÍBRIDO ACRÍLICO-POLIURETANO FLEXIBLE O SIMILAR, RESISTENTE AL PASO DE VEHÍCULOS, CON CARGA MINERAL DE EXTREMA DUREZA, BAUXITAS, CRISTOBALITAS ETC, CON CARACTERÍSTICAS ANTIDESLIZANTES Y ANTI CARBURANTES (2 CAPAS). DOTACIÓN DE 1,3 KG/M2 A 1,5 KG/M2, APLICADO EN 2 CAPAS. INCLUSO PREPARACIÓN PREVIA DE LA SUPERFICIE, BARRIDO, PUENTE DE UNIÓN (IMPRIMACIÓN ZORUBOND SOBRE VIA CICLISTA DE HORMIGÓN) U OTRAS. TOTALMENTE TERMINADO. VEINTE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	20,66
03.07	M3	**BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA** BASE EJECUTADA CON ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA DE GRANULOMETRIA CONTINUA 0/40 M.M. COMPRENDIENDO: EXTENDIDO, NIVELADO REGADO Y COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UN MODULO DE COMPRESIBILIDAD DE 1000 CON LA PLACA DE 700 CM2. (Medido en perfil compactado) TREINTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	36,76
03.08	ML	**Bordillo granítico 20x30x100 cm** BORDILLO GRANITICO RECTO NORMAL O ACHAFLANADO DE 20X30 CM DE SECCION Y 100 CM DE LONGITUD MINIMA LABRADO A PICO FINO, ASENTADO SOBRE BASE DE CIMENTACION Y AMPARO DE HORMIGON EN MASA HM20, REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:1) Y AVITOLADO, INCLUSO EXCAVACIÓN NECESARIA, COMPLETAMENTE TERMINADO. (Medida la longitud ejecutada) CUARENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	41,92
03.09	M	**BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON 15X25CM** BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON BICAPA DE DIMENSIONES 15x25x100 CM., CLASE R5, INCLUSO BASE DE HORMIGON HM-20, NIVELADO, COLOCACION Y REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:4) Y AVITOLADO, COMPLETAMENTE TERMINADO, SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA. VEINTE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS	20,46
03.10	M2	**Solera HM20 de 10 cm espesor** SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 10 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada) DIECIOCHO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	18,44
03.11	M2	**Solera HM20 de 15 cm espesor** SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 15 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada) VEINTICUATRO EUROS con UN CÉNTIMOS	24,01
03.12	M2	**Solado con baldosa hidráulica** SOLADO CON BALDOSAS HIDRAULICAS (6cm espesor) DE FORMATO Y COLOR A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES. CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. (Medida la superficie ejecutada) VEINTIUN EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	21,24

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 32/2022
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.13	M2	**SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM PODOTÁCTIL** SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE BOTONES DE 4 CM DE ESPESOR 40x40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS. TREINTA Y UN EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	31,41
03.14	M2	**SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM DIRECCIONAL** SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DIRECCIONAL DE 4 CM DE ESPESOR 40X40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS. TREINTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	35,55
03.15	M2	**Pavimento adoquín de hormigón 8 cm espesor** PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGON VIBRADO BICAPA DE 8 CMS DE ESPESOR, DE COLOR Y TEXTURA A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, COLOCADOS SOBRE BASE DE ARENA GRUESA DE 4 cm DE ESPESOR MEDIO, EXTENDIDA, NIVELADA, HOMOGENEIZADA Y CONFINADA, INCLUSO NIVELADO Y COMPACTADO DEL PAVIMENTO CON VIBRADOR DE PLACA, SELLADO DE JUNTAS CON ARENA FINA, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES. VEINTICINCO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	25,14
03.16	M3	**HORMIGON ARMADO HA-25/P/20/IIb EN ZUNCHO DE CIMIENTACION** HORMIGON ARMADO HA/25/ P/20/IIb EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, (ZUNCHO BAJO MURETE DE BLOQUES), CON ÁRIDO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 20 MM, CEMENTO II/35/PA-350 Y CONSISTENCIA PLÁSTICA, ELABORADO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA; Y ACERO UNE-EN 10080 B500S, EN UNA CUANTÍA APROXIMADA DE 50 KG/M2, ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES. SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/2021. INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN INDICACIONES DE PROYECTO Y DF. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO. DOSCIENTOS NUEVE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS	209,93
03.17	M2	**Solado con baldosa de terrazo vibrado** SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO VIBRADO DE FORMATO 40X40 cm Y COLOR IGUAL AL EXISTENTE EN ACERADO, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES CONSTRUIDO SEGUN NTE/RST. (Medida la superficie ejecutada) VEINTIUN EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	21,79

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 04 INSTALACIONES Y AFECCIONES

04.01 **ML** **Canalización telefónica 4 PVC d=110mm** **60,50**

CANALIZACION TELEFONICA REALIZADA CON 4 CONDUCTOS DE TUBERIA LIGERA DE PVC. DE 110 MM. DE DIAMETRO EN BASE 2, INCLUSO GUIAS DE ALAMBRE GALVANIZADO, SOLERA Y ENVOLTURA DE HORMIGON EN MASA HM20 CON UN ESPESOR TOTAL DE 27 CM.; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la longitud ejecutada).

SESENTA EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

04.02 **UD** **Arqueta registro Telefónica CTNE tipo H** **493,96**

ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H, FORMADA POR: EXCAVACION DE TIERRAS, EXTRACCION A LOS BORDES, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO AL 95% PROCTOR NORMAL, SOLERA Y PAREDES DE HORMIGON HM20 CON ARMADURA AEH-400, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, ENFOSCADO INTERIOR CON MORTERO M-20 (1:8); INCLUSO FORMACION DE PENDIENTE SOBRE SOLERA, DESAGÜE Y EMBOCADURAS DE TUBERIA, CERCO METALICO Y TAPA; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la unidad ejecutada).

CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

04.03 **UD** **ARQUETA SEMAFÓRICA CIEGA DE 65X65X90CM CON TAPA FUNDICION C250** **302,81**

ARQUETA CIEGA DE MEDIDAS INTERIORES 65x65X90 CM. (ANCHOXLARGOXPROFUNDIDAD) REALIZADA CON SOLERA DE GRAVA GRUESA APISONADA DE 15 CM. DE ESPESOR; PAREDES DE FABRICA DE LADRILLO PERFORADO, TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO 1:6 EN LABOR DE CITARA, 15 CM. DE HORMIGON HM-20 EN CIMENTACION Y 20 CM. EN FORMACION DE BROCAL; SALIDAS CON TUBO CORRUGADO, ENFOSCADO FRATASADO FINO POR EL INTERIOR CON EL MISMO MORTERO, CON UNA PROFUNDIDAD LIBRE DE 90 CM., ACABADO CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO DE 80X80 CM C-250 A 25 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE, INCLUSO EXCAVACION Y RELLENO CON TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION; SEGUN PROYECTO Y NORMAS SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO GERENCIA URBANISMO SEVILLA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

TRESCIENTOS DOS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
04.04	UD	**DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA** DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE COLUMNA SEMAFÓRICA EXISTENTE, CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓNNECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE COLUMNA SEMAFÓRICA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJESA CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO, CONEXIONADO Y PRUEBAS; IMPRIMACION Y PINTURA COLOR VERDE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA. PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES SEMAFORICAS PROYECTADAS POR PARTE DETECNICOS DE LA COMPAÑIA, INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE POSTES Y BACULOS. REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CONMORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE COLUMNA SEMAFÓRICA TRASLADADA Y FUNCIONANDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEGUN PLANOS DE DETALLE. EJECUTADO SEGUN LA DELEGACION DE TRAFICO. QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	576,27
04.05	Ud	**SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) EN ALUMINIO INYECTAD** SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) PARA 3 FOCOS DE 200 MM DE LADO PARA PEATONES-CICLISTAS, DE ALUMINIO INYECTADO, CON ÓPTICA LED PEATON-BICI. CON CONTADOR DE TIEMPO DE VERDE CUENTA ATRÁS Y SEMAFORO ACUSTICO PARA PEATONES QUE PRODUCE SONIDO DURANTE LA FASE VERDE MEDIANTE ACTIVACION CON MANDO A DISTANCIA; INCLUYENDO MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL. MIL CUARENTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	1.045,92
04.06	M	**CANALIZACION SEMAFORICA 2 TUBO 110 MM** CANALIZACION SEMAFORICA REALIZADA CON DOS CONDUCTOS DE TUBERIA DE PVC DE 110 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO GUIAS DE CUERDA DE NYLON, SOLERA DE 8 CM. Y ENVOLTURA DE HORMIGON HM-20 HASTA 8 CM. POR ENCIMA DEL TUBO; P.P. DE CONEXIONES A ARQUETA. CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA. CATORCE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	14,99
04.07	UD	**CABLE DE 0,6-1 KV DE 4 X 2,5 MM2** CABLE DE 0,6-1KV DE 3X2,5MM2 DE SECCION, INSTALADO Y CONEXIONADO. DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	2,49
04.08	ML	**CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA.** CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA, INSTALADO Y CONEXIONADO. INCLUSO PRUEBAS Y CERTIFICADOS. DOS EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS	2,68

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
04.09	UD	**PICA TOMA DE TIERRA DE 15 MM** PICA DE TOMA DE TIERRA DE ACERO COBRIZADA DE 1,5M DE ALTURA Y 15 MM DE DIAMETRO, INSTALADA.	26,28
		VEINTISEIS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	
04.10	UD	**DESPLAZAMIENTO DE FAROLA DE 10-12 m A MENOS DE 2m DE DISTANCIA** DESPLAZAMIENTO DE FAROLA CON COLUMNA DE ACERO DE ENTRE 10 Y 12m DE ALTURA A UNA DISTANCIA INFERIOR A 2m, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UBICACIÓN EN EL OTRO EMPLAZAMIENTO, SIENDO EL ORDEN DE EJECUCIÓN EL INVERSO A SU INSTALACIÓN, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE FAROLA EXISTENTE CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓN NECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE FAROLA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJES A CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y CONEXIONADO Y PRUEBAS; INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA NECESARIA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, INCLUSO CABLEADO, REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CON MORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE FAROLA TRASLADADA Y FUNCIONANDO SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.	557,64
		QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
04.11	UD	**ANULACIÓN DE IMBORNAL** DEMOLICION DE IMBORNAL Y TUBERIA DE CONEXION A POZO REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, COMPRENDIENDO EL LEVANTADO DEL PAVIMENTO EXISTENTE, EXCAVACIONES, RECUPERACION DE MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO DE LA EXCAVACION, RELLENO DE ALBERO Y COMPACTADO AL 95% P.M. EN TONGADAS DE 30 CM. MAXIMO; 20 CM. DE ESPESOR DE HORMIGON DE HM-20 HASTA COTA INFERIOR DEL PAVIMENTO FINAL, REPARACIONES EN POZO AFECTADO. TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	26,29
		VEINTISEIS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS	
04.12	UD	**Imbornal 60x30x100 s/calzada** IMBORNAL DE 60X30 CM. Y 100 CM. DE PROFUNDIDAD, EN CALZADA EXISTENTE, FORMADO POR: SOLERA DE HORMIGON HM-20 DE 15 CM. DE ESPESOR, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIE, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR, CLAPETA, REJILLA Y CERCO DE HIERRO FUNDIDO SEGUN MODELO OFICIAL, INCLUSO EXCAVACION, ROTURA DE PAVIMENTO EXISTENTE, RELLENO, PAVIMENTACION DE ZONA AFECTADA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO DISTANTE COMO MINIMO 15 Km; CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-13 Y ORDENANZA MUNICIPAL. (Medida la unidad ejecutada)	452,19
		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/07/2025 PAG: 10/116
Nº EXPE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
04.13	ML	**Tubería de Gres Vitrificado d=250 mm** CANALIZACION DE GRES VITRIFICADO DE DIAMETRO INTERIOR 250 MM., NORMA UNE-EN-295, PARTE 1, CON SISTEMA DE UNIÓN ENCHUFE/CAMPANA TIPO "C" Y UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN MÍNIMA DE 40 KN/M CLASE 160, COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUSO NIVELACION Y FORMACION DE PENDIENTES, EJECUCIÓN DE JUNTAS, PIEZAS ESPECIALES Y CONEXIONES A POZOS, PRUEBAS FINALES DE ESTANQUEIDAD Y FUNCIONAMIENTO. (Medido entre ejes de pozos). CUARENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS	46,98
04.14	UD	**REFORMA Y AMPLIACION REGULADOR ELECTRONICO** UD DE REFORMA Y AMPLIACION DE REGULADOR ELECTRONICO EXISTENTE EN EL CRUCE, CUMPLIENDO LA NORMATIVA DE REGULADORES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. SEISCIENTOS CINCO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	605,48

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 05 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

05.01 **UD** **DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO** **38,84**

DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO EXISTENTE EN TODA LA ZONA DE ACTUACION DE LAS OBRAS, COMPRENDIENDO: DESMONTAJES, DEMOLICION DE CIMENTACIONES, LIMPIEZA, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y NUEVA COLOCACION, INCLUSO CIMENTACION, ANCLAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO Y PARTE PROPORCIONAL DE TRANSPORTE DEL MATERIAL SOBRANTE A ALMACENS MUNICIPALES. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

TREINTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

05.02 **UD** **Señal cuadrada I-60 c.p.** **122,42**

SEÑAL NORMAL CUADRADA DE 60 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.

CIENTO VEINTIDOS EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.03 **UD** **Señal triangular L.90 s.p.** **61,52**

UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, SIN POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.

SESENTA Y UN EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.04 **UD** **Señal triangular L.90 c.p.** **94,71**

UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.

NOVENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

05.05 **M2** **BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA** **10,90**

BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA

DIEZ EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

05.06 **ML** **MARCA CONTINUA DE VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA** **0,96**

MARCA CONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).

CERO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

05.07 **ML** **MARCA DISCONTINUA VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA** **0,82**

MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).

CERO EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

05.08 **M2** **PINTURA PASO DE CEBRA O ISLETAS** **11,66**

PASO DE CEBRA CON BANDA DE 50 CMS. O PINTADO DE ISLETAS CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. MEDIDA LA SUPERFICIE SEÑALIZADA.

ONCE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
05.09	**UD**	**MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA**	**16,75**
		MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG-3. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	
		DIECISEIS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
05.10	**ML**	**MARCA DISCONTINUA VIAL 15 CM. PINTURA REFLEXIVA**	**1,22**
		MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 15 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).	
		UN EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS	
05.11	**ML**	**MARCA CONTINUA DE VIAL 20 CM. PINTURA REFLEXIVA**	**1,35**
		MARCA CONTINUA DE VIAL DE 20 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).	
		UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	
05.12	**UD**	**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE FLECHA RECTA CON PINTURA TERMOPLÁSTIC**	**33,37**
		Suministro y colocación de señalización horizontal de flecha recta con pintura termoplástica preformada en dosificación 3000 gr/m2, diseño según detalle del pliego,con esferas de vidrio en masa, incluso preparación y limpieza de la superficie, cinta adhesiva y premarcaje, aplicación de capa de imprimación en pavimentos no bituminosos, adición de esferas reflectante en el proceso de calentamiento del material con antorcha térmica,según PG-3. Medida la unidad terminada.	
		TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS	
05.13	**UD**	**señal circular d.60 c.p.**	**150,58**
		DE CARTEL DE CHAPA PLEGADA DE DIFERENTES DIMENSIONES, INCLUSO P.P. DE POSTES DE SUSTENTACION HORMIGONADOS, AMARRE Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADOS.	
		CIENTO CINCUENTA EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/16
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 06 MOBILIARIO Y VARIOS

06.01 **M2** **MURETE DE BLOQUES DE HORMIGON** **37,31**

MURETE DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CM., DE BLOQUE LIGERO DE HORMIGON, RECIBIDO CON MORTERO M-5(1:6); INCUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

TREINTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

06.02 **ML** **CUBREMUROS DE BLOQUES DE HORMIGÓN** **16,70**

DE FORMACION DE CUBREMUROS CON PIEZA PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 50X16X3,5CM (DEL MISMO COLOR QUE EL BLOQUE), PARA CUBRICIÓN DE MURETE DE BLOQUES. RECIBIDO CON MORTERO M-5 (1:6). MEDIDA SEGUN LA LONGITUD EJECUTADA.

DIECISEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

06.03 **UD** **APARCABICICLETAS MODELO "HORQUILLA", MENOS DE 10 UNIDADES** **112,46**

SUMINISTRO Y COLOCACION , PARA ORDEN DE TRABAJO INFERIOR A 10 UNIDADES, DE APARCABICIS REALIZADO EN ACERO GALVANIZADO, REALIZADO MEDIANTE PERFIL TUBULAR DE 50.1,5MM. , EMBELLECEDOR DE ANCLAJE Y ESPACIO PUBLICITARIO EN TUBO RECTANGULAR DE 120X40X2MM, SEGUN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION PARA IMPLANTACIONES DE 10 UD. MÁX. SIMULTÁNEAS, INCLUSO SOLDADURAS, COLOCACION Y ANCLAJES DEPENDIENDO DEL SUELO, (EMBALDOSADO, ASFALTO Y ZONAS DE ALBERO) TIRAFONDOS D.8 Ó CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE CAJEADO, VERTIDO DE HORMIGÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO, AYUDAS DE ALBAÑILERIA, ETC. MEDIDA LA UD. COMPLETAMENTE COLOCADA.

CIENTO DOCE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

06.04 **UD** **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS** **6.183,09**

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS TIPO INTERLIGHT O SIMILAR; COMPUESTO DE MODULO CON DISPLAY PARA AFORO DE CICLISTAS, DISPOSITIVOS DE CONTROL, ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN INSTALADOS EN ELEMENTO VERTICAL FORMADO POR MÁSTIL DE ACERO AL CARBONO 100X100MM, CAJÓN EN BANDEROLA DE 60CM POR 75CM APROXIMADO, CON DISPLAY DE 4 DÍGITOS EN ROJO DE 11CM DE ALTURA DE DÍGITO PARA REPRESENTACIÓN DE AFORO CICLISTA DIARIO. INCLUIDA DOS ESPIRA DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS, Y CABLE DE ALIMENTACIÓN GENERAL CONFORMANDO EL SUMINISTRO COMPLETO DE LOS ELEMENTOS QUE ENGLOBA EL SISTEMA AGUAS ABAJO DE LA ARQUETA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN INSTALADA EN LAS INMEDIACIONES DEL PUNTO DE COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO. INCLUSO MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN COMPLETA, RFID, PLACA SOLAR CON CARGADOR Y BATERÍAS INCLUIDA. TAMIBIÉN SE INCLUYE P.P. DE DEMOLICIONES, PEQUEÑA EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y REMATES NECESARIOS

SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS con NUEVE CÉNTIMOS

06.05 **UD** **GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)** **186,18**

GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)DE 3 A 3.5 METROS DE ALTURA DE CRUZ, MAS COPA, Y 16/18 CMS. DE PERIMETRO, SERVIDA CON CEPELLON DE TIERRA REPICADO Y ENRAIZADO, INCLUSO APERTURA MANUAL DE HOYO DE 1x1x1 M. RETIRADA DE TIERRAS Y ESCOMBROS A VERTEDERO, APORTE DE TIERRA VEGETAL, PLANTACION Y ABONADO A RAZON DE 50 KG. DE ABONO ORGANICO, FIJACION CON DOS TUTORES DE MADERA TRATADA DE 8/10 CMS. DE DIAMETRO Y 3 M. DE ALTURA, ATADO CON FAJAS ELASTICAS Y PRIMER RIEGO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
06.06	**UD**	**TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES** TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES, ECT. CON MEDIOS MECANICOS/MANUALES.	**33,34**

TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS			
07.01	**M3**	**TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA** DE TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA DE RECICLAJE SEGUN LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PREVIA ACREDITACION DE ENTREGA AL GESTOR DE RESIDUOS. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.	**18,11**

DIECIOCHO EUROS con ONCE CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD

08.01 UD **MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA 15.00 M2 ASEOS Y VESTUARI** **311,03**

MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 15.00 M2. PARA ASEOS Y VESTUARIOS, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.

TRESCIENTOS ONCE EUROS con TRES CÉNTIMOS

08.02 M2 **AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS** **14,73**

AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS, COMPRENDIENDO: PERCHAS, JABONERAS, SECAMANOS AUTOMATICO, ESPEJOS, PORTARROLLOS Y PAPELERAS, TOTALMENTE TERMINADO Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL DE LOCAL AMUEBLADO.

CATORCE EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

08.03 UD **MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2 OFIC** **307,57**

MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2. PARA OFICINA, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, CIMENTACION, SOPORTES DE HORMIGON HA-25 ARMADO CON ACERO B-400-S, PLACAS DE ASIENTO, TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.

TRESCIENTOS SIETE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

08.04 M **VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE 2.50X1.00 M** **6,50**

VALLA METALICA PROLONGABLE PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50 M. X 1.00 M. INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

SEIS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

08.05 M **MALLA POLIETILENO DE SEGURIDAD** **0,60**

MALLA DE SEÑALIZACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, DE 1.00 M. DE ALTURA EN COLOR NARANJA NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

CERO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

08.06 UD **ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO MADERA** **3,82**

ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO REALIZADO CON TABLONES Y TABLAS DE MADERA, DE 1.00 M. DE LONGITUD, CON HUELLA DE 27 CM., INCLUSO COLOCACION, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

TRES EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.07	M	**VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO ALTURA 2.00M.** VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS CUBIERTA POR LONA OPACA SERIGRAFIADA CON COLOR Y DISEÑO A ELEGIR POR DIRECCION FACULTATIVA, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS DE 2.00 M. DE ALTURA, COMPUESTA POR PANELES PREFABRICADOS RIGIDOS DE MALLA METALICA GALVANIZADA, P.P. DE SOPORTE DE HORMIGON O ESTABILIZADORES,P.P. DE ACCESORIOS DE FIJACION Y PORTON, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA. OCHO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	8,28
08.08	UD	**TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETA** TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETAS; REALIZADA EN MADERA CON MARCO DE TABLONCILLO INTERIOR AL BROCAL Y TAPA DE TABLAS, INCLUSO FIJACION MEDIANTE REDONDOS DE ACERO Y ATADO CON ALAMBRE GALVANIZADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. SEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	6,59
08.09	UD	**EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG.** EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, MANGUERA Y BOQUILLA CON DIFUSOR, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. CUARENTA Y UN EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	41,14
08.10	UD	**BALIZA INTERMITENTE TRONCOCNICA** BALIZA INTERMITENTE TRONCOCONICA DIECIOCHO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	18,84
08.11	ML	**BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA** ELEMENTO BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA Y 100 CM EN DESARROLLO EN COLOR BLANCO Y ROJO, POSIBILIDAD DE RELLENO EN INTERIOR PARA ESTABILIZARLO, MEDIDO EL METRO COLOCADO. DIECINUEVE EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	19,36
08.12	UD	**PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL 1.95X0.95 METALICO** PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE DE 1.95X0.95 M., SOBRE SOPORTES CON BASE EN T, INCLUSO COLOCACION. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. CINCUENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS	53,37
08.13	UD	**PASARELA PARA PEATONES TABLAS 3X1.20M CON BARANDILLAS** PASARELA PARA PEATONES FORMADA POR TABLAS Y TABLONES DE MADERA DE ANCHURA 1.20 M. Y LONGITUD 3.00 M , INCLUSO BARANDILLAS DE 90 CM. DE ALTURA FORMADAS POR PASAMANOS, LISTON INTERMEDIO Y RODAPIE. COLOCACION, ANCLAJES Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. DIECISIETE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	17,55
08.14	UD	**SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM Y SOPORTE** SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM. CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM. INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. CINCUENTA Y SIETE EUROS con CINCO CÉNTIMOS	57,05

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.15	UD	**SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM**	42,56
		SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM. SIN SOPORTE, INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	
		CUARENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
08.16	ML	**CINTA DE SEÑALIZACION NORMALIZADA**	0,32
		CINTA DE SEÑALIZACION BICOLOR ROJO/BLANCO NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO DE 1.20 M, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	
		CERO EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
08.17	UD	**CONO BALIZAMIENTO 0,50m**	1,52
		SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50M. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES	
		UN EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
08.18	UD	**PAR DE BOTAS DE AGUA CAÑA ALTA**	17,48
		PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA, PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		DIECISIETE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
08.19	UD	**PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, RIESGO ELECTRICO**	12,63
		PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS ELECTRICOS, FABRICADAS EN SERRAJE AFELPADO, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		DOCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	
08.20	UD	**MONO DE TRABAJO DE POLIESTER-ALGODÓN**	12,63
		MONO DE TRABAJO DE UNA PIEZA DE POLIESTER-ALGODÓN. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	
		DOCE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	
08.21	UD	**CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE**	9,32
		CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		NUEVE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS	
08.22	UD	**PAR DE GUANTES DE PROTECCION, MATERIALES ABRASIVOS**	5,73
		PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		CINCO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	
08.23	UD	**CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO.**	4,14
		CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS DE ADAPTACIÓN. CERTIFICADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		CUATRO EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
08.24	UD	**IMPERMEABLE DE TRABAJO**	8,59
		IMPERMEABLE DE TRABAJO, DOS PIEZAS DE PVC. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	
		OCHO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/116 Nº DOC:14/30
Nº EXPTE: 1/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.25	UD	**GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS** GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. DIECISEIS EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	16,04
08.26	UD	**PAR DE GUANTES DE PROTECCION, ELECTRICA AT** PAR DE GUANTES DE PROTECCION ELECTRICA DE ALTA TENSION, DESDE 5000 V. HASTA 10000 V., FABRICADO CON MATERIAL DE ALTO PODER DIELECTRICO.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. CINCUENTA Y SEIS EUROS con OCHO CÉNTIMOS	56,08
08.27	UD	**MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS** MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. TRECE EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	13,39
08.28	UD	**PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA DE CABEZA** PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA, ABATIBLE CON FIJACION A LA CABEZA, RESISTENTE A LA PERFORACION Y PENETRACION POR OBJETO CANDENTE, ANTIINFLAMABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA, COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	9,60
08.29	UD	**AMORTIGUADOR DE RUIDO CASQUETES** AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. SIETE EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS	7,17
08.30	UD	**PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS** PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS ELASTICAS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. CINCO EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	5,63
08.31	UD	**FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS** FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA. TRECE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS	13,71
08.32	UD	**PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES** PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES FORMADA POR TABLONES Y TABLAS DE MADERA, INCLUSO COLOCACIÓN, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA. CATORCE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	14,75
08.33	UD	**BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO** BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA. DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS con TRES CÉNTIMOS	223,03

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.34	**UD**	**PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, IMPACTO EN DEDOS**	**33,36**
		PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE IMPACTOS EN DEDOS, FABRICADAS EN LONA Y SERRAJE, PISO DE GOMA EN FORMA DE SIERRA, ANTIDESLIZANTE, TOBILLERAS ACOLCHADAS Y PUNTERA METALICA INTERIOR.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	

TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

Sevilla a Abril de 2025

El autor del proyecto

Alfonso Clemente Dominguez

Arquitecto

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 21/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

06.2.

CUADRO DE PRECIOS 2

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 22/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS

01.01 **ML** **LEVANTADO BORDILLO EXISTENTE C/M MECÁNICOS**

LEVANTADO DE BORDILLOEXISTENTE CON MEDIOS MECANICOS (retroexcavadora), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA, CARGA A CAMION Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.

Mano de obra		1,65
Maquinaria		1,99
Suma la partida		3,64
Costes indirectos	3,50%	0,13
TOTAL PARTIDA		**3,77**

01.02 **M2** **FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS**

FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO BARRIDO Y CARGA A CAMION DE RESIDUOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Mano de obra		0,57
Maquinaria		2,73
Suma la partida		3,30
Costes indirectos	3,50%	0,12
TOTAL PARTIDA		**3,42**

01.03 **M3** **DEMOLICIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN C/MECÁNICOS**

DEMOLICION DE PAVIMENTO DE HORMIGON, CON MEDIOS MECANICOS, (retroexcavadora con martillo), INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial).

Mano de obra		2,36
Maquinaria		13,90
Suma la partida		16,26
Costes indirectos	3,50%	0,57
TOTAL PARTIDA		**16,83**

01.04 **M2** **DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE**

DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE, OBTENIENDO UNA RUGOSIDAD DE 2 MM, ELIMINANDO LECHADAS SUPERFICIALES O PINTURAS DETERIORADAS, E INCREMENTANDO LA POROSIDAD SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO, PARA LA POSTERIOR APLICACIÓN DE REVESTIMIENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Mano de obra		2,29
Maquinaria		3,50
Suma la partida		5,79
Costes indirectos	3,50%	0,20
TOTAL PARTIDA		**5,99**

01.05 **M2** **FRESADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN**

FRESADO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN HASTA 5 cm DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO, GARGA A CAMION DE RESIDUOS Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Mano de obra		2,29
Maquinaria		40,83
Suma la partida		43,12
Costes indirectos	3,50%	1,51
TOTAL PARTIDA		**44,63**

01.06 **M2** **DEMOLICIÓN PAVIMENTOS C/M MECÁNICOS**

DEMOLICION DE PAVIMENTOS (solera + soleria + firme, hasta 30 cm de espesor máximo) CON MEDIOS MECANICOS INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A VERTEDERO. (Medida la superficie inicial)

Mano de obra		1,65
Maquinaria		3,05
Suma la partida		4,70
Costes indirectos	3,50%	0,16
TOTAL PARTIDA		**4,86**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 23/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.07	**M3**	**DEMOLICIÓN HORMIGÓN EN SOLERA C/MEDIOS MECÁNICOS**	
		DEMOLICION DE HORMIGON EN SOLERA, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial)	
		Mano de obra	3,53
		Maquinaria	13,90
		Suma la partida	17,43
		Costes indirectos 3,50%	0,61
		TOTAL PARTIDA	**18,04**
01.08	**M2**	**LEVANTADO PAVIMENTO ADOQUIN C/ M. MANUALES**	
		LEVANTADO DE PAVIMENTO DE ADOQUIN CON MEDIOS MANUALES (motocompresor), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA Y APILADO DE LAS PIEZAS APROVECHABLES, TRANSPORTE DE PIEZAS SOBRANTES A ALMACENES MUNICIPALES Y DESECHOS Y RESIDUOS A GESTOR (Medida la superficie real)	
		Mano de obra	9,50
		Maquinaria	4,22
		Suma la partida	13,72
		Costes indirectos 3,50%	0,48
		TOTAL PARTIDA	**14,20**
01.09	**M2**	**LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE**	
		LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE CON MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS INCLUSO CARGA A CAMIÓN.	
		Mano de obra	2,29
		Maquinaria	0,40
		Suma la partida	2,69
		Costes indirectos 3,50%	0,09
		TOTAL PARTIDA	**2,78**
01.10	**ML**	**LEVANTADO CORRIENTE O ENCINTADO SIMPLE DE HORMIGÓN**	
		LEVANTADO DE CORRIENTE DE HORMIGON, COMPRENDIENDO LA CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE DESECHOS Y RESIDUOS A VERTEDERO. (Medida la longitud inicial)	
		Mano de obra	1,14
		Maquinaria	1,12
		Suma la partida	2,26
		Costes indirectos 3,50%	0,08
		TOTAL PARTIDA	**2,34**
01.11	**M**	**DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA**	
		DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA, INCLUSO P.P. DE DEMOLICION DE CIMENTACIONES, TRANSPORTE A ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.	
		Maquinaria	0,68
		Resto de obra y materiales	9,42
		Suma la partida	10,10
		Costes indirectos 3,50%	0,35
		TOTAL PARTIDA	**10,45**
01.12	**UD**	**DEMOLICIÓN DE BOLARDO METÁLICO**	
		DEMOLICION DE BOLARDO METÁLICO EXISTENTE, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO. (Medida la unidad terminada).	
		Mano de obra	3,53
		Maquinaria	1,79
		Suma la partida	5,32
		Costes indirectos 3,50%	0,19
		TOTAL PARTIDA	**5,51**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 24/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.13	**UD**	**TALA DE ARBOL**	
		TALA DE ARBOL EXISTENTE, INCLUIDO DESCOPE, TROCEADO DE RAMAS ARRANQUE DE TRONCAS Y RAICES POR EXCAVACION A MANO O A MAQUINA Y RETIRADA A GESTOR. (Medida la unidad desmontada).	
		Mano de obra	113,47
		Maquinaria	34,91
		Suma la partida	148,38
		Costes indirectos 3,50%	5,19
		TOTAL PARTIDA	**153,57**
01.14	**UD**	**DESMONTADO DE POSTE TELEFÓNICO (RED AÉREA)**	
		DESMONTAJE DE POSTE DE MADERA EXITENTE DE SUJECCIÓN DE LÍNEA AÉREA DE TELEFÓNIA. INCLUSO RELLENO DEL HUECO CON ALBERO COMPACTADO, SOLERA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO; CARGA Y TRANSPORTE DE POSTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO AUTORIZADO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	
		Mano de obra	45,78
		Maquinaria	7,67
		Resto de obra y materiales	10,79
		Suma la partida	64,24
		Costes indirectos 3,50%	2,25
		TOTAL PARTIDA	**66,49**
01.15	**M2**	**DESMONTADO DE TRAMEX VERTICAL**	
		DESMONTADO DE TRAMEX EN INICIO DE CARRIL BICI. INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL A ALMACENES MUNICIPALES O VERTEDERO. (Medida la superficie ejecutada).	
		Mano de obra	8,24
		Maquinaria	0,57
		Suma la partida	8,81
		Costes indirectos 3,50%	0,31
		TOTAL PARTIDA	**9,12**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 25/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 02 MOVIMIENTOS DE TIERRA

02.01 **M3** **EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS MED. MAN O MEC.**

EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS, REALIZADA CON MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUSO NIVELACION, EXTRACION, CARGA A CAMIÓN. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.

Mano de obra		8,47
Maquinaria		10,37
Resto de obra y materiales		0,24
Suma la partida		19,08
Costes indirectos	3,50%	0,67
TOTAL PARTIDA		**19,75**

02.02 **M3** **Relleno de zanja ALBERO m/manuales**

RELLENO DE ZANJAS CON ALBERO, REALIZADO CON MEDIOS MANUALES, EN TONGADAS DE 20 CM, INCLUSO REGADO Y COMPACTADO AL 95 % PROCTOR NORMAL.

Mano de obra		11,45
Maquinaria		2,22
Resto de obra y materiales		14,38
Suma la partida		28,05
Costes indirectos	3,50%	0,98
TOTAL PARTIDA		**29,03**

02.03 **M3** **CARGA DE TIERRAS M/MECÁNICOS**

CARGA DE TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y TRANSPORTE CON CAMION BASCULANTE A GESTOR (Medido en perfil esponjado)

Maquinaria		2,48
Suma la partida		2,48
Costes indirectos	3,50%	0,09
TOTAL PARTIDA		**2,57**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 26/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 03 FIRMES Y PAVIMENTOS

03.01 **M2** **GEOMALLA FIBRA DE VIDRIO + GEOTEXTIL 3850 MM**

DE REFUERZO FORMADO POR GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO Y GEOTEXTIL ULTRALIGERO DE POLIPROPILENO PARA MEJORAR LA ADHERENCIA, CON GRAMAJE DE 300 GR/M2, APERTURA DE MALLA DE 40X40 MM Y CON RESISTENCIA A TRACCIÓN DE 55 KN/M, INCLUYENDO: RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSIÓN C60BP3 TER CON 600 GR. DE BETÚN RESIDUAL PARA LA CAJA DE 4,00 M DE ANCHO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL CON P.P. DE SOLAPES TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, ANCLAJE DE LA GEOMALLA REALIZADA CON CLAVOS Y ARANDELAS DE ACERO DE 10 CM DE LONGITUD CADA 2,00 M. EN SENTIDO LONGITUDINAL AL TRESBOLILLO Y EN LOS SOLAPES Y ARRANQUE (TRANSVERSALMENTE) CADA 0,50 M. MEDIDA LA SUPERFICIE DE CALZADA EJECUTADA.

Maquinaria		0,11
Resto de obra y materiales		2,10
Suma la partida		2,21
Costes indirectos	3,50%	0,08
TOTAL PARTIDA		**2,29**

03.02 **ML** **Corriente o encintado adoquín de hormigón 20x40x6 cm**

CORRIENTE O ENCINTADO A SIMPLE HILADA REALIZADO CON PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGON DE DIMENSIONES 20X40X6 CM., COLOR A ELEGIR, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELACION CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, ENLECHADO Y LIMPIEZA, CONSTRUIDO SEGUN NTE. (Medida la longitud ejecutada).

Resto de obra y materiales		10,90
Suma la partida		10,90
Costes indirectos	3,50%	0,38
TOTAL PARTIDA		**11,28**

03.03 **M3** **HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12)**

HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12), CON ARIDO DE PROCEDENCIA BASALTICA O PORFIDICA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.

Mano de obra		2,29
Maquinaria		8,77
Resto de obra y materiales		144,17
Suma la partida		155,23
Costes indirectos	3,50%	5,43
TOTAL PARTIDA		**160,66**

03.04 **M3** **MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20)**

MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20), EN CAPA INTERMEDIA, CON ARIDO DE PROCEDENCIA PORFIDICA O BASALTICA, COMPRENDIENDO: RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y BETUN B 60/70, INCLUSO EXTENDIDO Y COMPACTACION MECANICA DEL AGLOMERADO SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U.MEDIDO EL VOLUMEN COMPACTADO Y EJECUTADO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO

Mano de obra		4,58
Maquinaria		8,81
Resto de obra y materiales		127,91
Suma la partida		141,30
Costes indirectos	3,50%	4,95
TOTAL PARTIDA		**146,25**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 27/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2024
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

03.05 **M3** **MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 32 BASE G**

.HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 32 PARA CAPA BASE, CON ARIDO DE PROCEDENCIA CALIZA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO

Mano de obra		6,87
Maquinaria		8,77
Resto de obra y materiales		113,62
Suma la partida		129,26
Costes indirectos	3,50%	4,52
TOTAL PARTIDA		**133,78**

03.06 **M2** **TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN VÍA CICLISTA TIPO FIRBOND-PU**

TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE VÍA CICLISTA DE COLOR (NEGRO/VERDE A DEFINIR POR D.F.) TIPO FIRBOND-PU HÍBRIDO ACRÍLICO-POLIURETANO FLEXIBLE O SIMILAR, RESISTENTE AL PASO DE VEHÍCULOS, CON CARGA MINERAL DE EXTREMA DUREZA, BAUXITAS, CRISTOBALITAS ETC, CON CARACTERÍSTICAS ANTIDESLIZANTES Y ANTI CARBURANTES (2 CAPAS). DOTACIÓN DE 1,3 KG/M2 A 1,5 KG/M2, APLICADO EN 2 CAPAS. INCLUSO PREPARACIÓN PREVIA DE LA SUPERFICIE, BARRIDO, PUENTE DE UNIÓN (IMPRIMACIÓN ZORUBOND SOBRE VIA CICLISTA DE HORMIGÓN) U OTRAS. TOTALMENTE TERMINADO.

Mano de obra		4,00
Maquinaria		0,11
Resto de obra y materiales		15,85
Suma la partida		19,96
Costes indirectos	3,50%	0,70
TOTAL PARTIDA		**20,66**

03.07 **M3** **BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA**

BASE EJECUTADA CON ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA DE GRANULOMETRIA CONTINUA 0/40 M.M. COMPRENDIENDO: EXTENDIDO, NIVELADO REGADO Y COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UN MODULO DE COMPRESIBILIDAD DE 1000 CON LA PLACA DE 700 CM2. (Medido en perfil compactado)

Mano de obra		0,23
Maquinaria		1,68
Resto de obra y materiales		33,61
Suma la partida		35,52
Costes indirectos	3,50%	1,24
TOTAL PARTIDA		**36,76**

03.08 **ML** **Bordillo granítico 20x30x100 cm**

BORDILLO GRANITICO RECTO NORMAL O ACHAFLANADO DE 20X30 CM DE SECCION Y 100 CM DE LONGITUD MINIMA LABRADO A PICO FINO, ASENTADO SOBRE BASE DE CIMENTACION Y AMPARO DE HORMIGON EN MASA HM20, REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:1) Y AVITOLADO, INCLUSO EXCAVACIÓN NECESARIA, COMPLETAMENTE TERMINADO. (Medida la longitud ejecutada)

Mano de obra		5,72
Maquinaria		0,34
Resto de obra y materiales		34,44
Suma la partida		40,50
Costes indirectos	3,50%	1,42
TOTAL PARTIDA		**41,92**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 28/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

03.09 **M** **BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON 15X25CM**

BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON BICAPA DE DIMENSIONES 15x25x100 CM., CLASE R5, INCLUSO BASE DE HORMIGON HM-20, NIVELADO, COLOCACION Y REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:4) Y AVITOLADO, COMPLETAMENTE TERMINADO, SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

Resto de obra y materiales		19,77
Suma la partida		19,77
Costes indirectos	3,50%	0,69
TOTAL PARTIDA		**20,46**

03.10 **M2** **Solera HM20 de 10 cm espesor**

SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 10 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada)

Resto de obra y materiales		17,82
Suma la partida		17,82
Costes indirectos	3,50%	0,62
TOTAL PARTIDA		**18,44**

03.11 **M2** **Solera HM20 de 15 cm espesor**

SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 15 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada)

Resto de obra y materiales		23,20
Suma la partida		23,20
Costes indirectos	3,50%	0,81
TOTAL PARTIDA		**24,01**

03.12 **M2** **Solado con baldosa hidráulica**

SOLADO CON BALDOSAS HIDRAULICAS (6cm espesor) DE FORMATO Y COLOR A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES. CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. (Medida la superficie ejecutada)

Resto de obra y materiales		20,52
Suma la partida		20,52
Costes indirectos	3,50%	0,72
TOTAL PARTIDA		**21,24**

03.13 **M2** **SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM PODOTÁCTIL**

SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE Bbotones DE 4 CM DE ESPESOR 40x40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS.

Resto de obra y materiales		30,35
Suma la partida		30,35
Costes indirectos	3,50%	1,06
TOTAL PARTIDA		**31,41**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 29/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.14	**M2**	**SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM DIRECCIONAL**	
		SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DIRECCIONAL DE 4 CM DE ESPESOR 40X40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS.	
		Resto de obra y materiales	34,35
		Suma la partida	34,35
		Costes indirectos 3,50%	1,20
		TOTAL PARTIDA	**35,55**
03.15	**M2**	**Pavimento adoquín de hormigón 8 cm espesor**	
		PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGON VIBRADO BICAPA DE 8 CMS DE ESPESOR, DE COLOR Y TEXTURA A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, COLOCADOS SOBRE BASE DE ARENA GRUESA DE 4 cm DE ESPESOR MEDIO, EXTENDIDA, NIVELADA, HOMOGENEIZADA Y CONFINADA, INCLUSO NIVELADO Y COMPACTADO DEL PAVIMENTO CON VIBRADOR DE PLACA, SELLADO DE JUNTAS CON ARENA FINA, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES.	
		Maquinaria	1,11
		Resto de obra y materiales	23,18
		Suma la partida	24,29
		Costes indirectos 3,50%	0,85
		TOTAL PARTIDA	**25,14**
03.16	**M3**	**HORMIGON ARMADO HA-25/P/20/IIb EN ZUNCHO DE CIMIENTACION**	
		HORMIGON ARMADO HA/25/ P/20/IIb EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, (ZUNCHO BAJO MURETE DE BLOQUES), CON ÁRIDO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 20 MM, CEMENTO II/35/PA-350 Y CONSISTENCIA PLÁSTICA, ELABORADO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA; Y ACERO UNE-EN 10080 B500S, EN UNA CUANTÍA APROXIMADA DE 50 KG/M2, ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES. SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/2021. INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN INDICACIONES DE PROYECTO Y DF. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.	
		Mano de obra	14,03
		Maquinaria	0,48
		Resto de obra y materiales	188,32
		Suma la partida	202,83
		Costes indirectos 3,50%	7,10
		TOTAL PARTIDA	**209,93**
03.17	**M2**	**Solado con baldosa de terrazo vibrado**	
		SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO VIBRADO DE FORMATO 40X40 cm Y COLOR IGUAL AL EXISTENTE EN ACERADO, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES CONSTRUIDO SEGUN NTE/RST. (Medida la superficie ejecutada)	
		Resto de obra y materiales	21,05
		Suma la partida	21,05
		Costes indirectos 3,50%	0,74
		TOTAL PARTIDA	**21,79**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 30/116
Nº EXPTE: 22/2025 DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 04 INSTALACIONES Y AFECCIONES

04.01 **ML** **Canalización telefónica 4 PVC d=110mm**

CANALIZACION TELEFONICA REALIZADA CON 4 CONDUCTOS DE TUBERIA LIGERA DE PVC. DE 110 MM. DE DIAMETRO EN BASE 2, INCLUSO GUIAS DE ALAMBRE GALVANIZADO, SOLERA Y ENVOLTURA DE HORMIGON EN MASA HM20 CON UN ESPESOR TOTAL DE 27 CM.; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la longitud ejecutada).

Resto de obra y materiales		58,45
Suma la partida		58,45
Costes indirectos	3,50%	2,05
TOTAL PARTIDA		**60,50**

04.02 **UD** **Arqueta registro Telefónica CTNE tipo H**

ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H, FORMADA POR: EXCAVACION DE TIERRAS, EXTRACCION A LOS BORDES, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO AL 95% PROCTOR NORMAL, SOLERA Y PAREDES DE HORMIGON HM20 CON ARMADURA AEH-400, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, ENFOSCADO INTERIOR CON MORTERO M-20 (1:8); INCLUSO FORMACION DE PENDIENTE SOBRE SOLERA, DESAGÜE Y EMBOCADURAS DE TUBERIA, CERCO METALICO Y TAPA; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la unidad ejecutada).

Mano de obra		11,79
Maquinaria		12,23
Resto de obra y materiales		453,24
Suma la partida		477,26
Costes indirectos	3,50%	16,70
TOTAL PARTIDA		**493,96**

04.03 **UD** **ARQUETA SEMAFÓRICA CIEGA DE 65X65X90CM CON TAPA FUNDICION C250**

ARQUETA CIEGA DE MEDIDAS INTERIORES 65x65X90 CM. (ANCHOXLARGOXPROFUNDIDAD) REALIZADA CON SOLERA DE GRAVA GRUESA APISONADA DE 15 CM. DE ESPESOR; PAREDES DE FABRICA DE LADRILLO PERFORADO, TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO 1:6 EN LABOR DE CITARA, 15 CM. DE HORMIGON HM-20 EN CIMENTACION Y 20 CM. EN FORMACION DE BROCAL; SALIDAS CON TUBO CORRUGADO, ENFOSCADO FRATASADO FINO POR EL INTERIOR CON EL MISMO MORTERO, CON UNA PROFUNDIDAD LIBRE DE 90 CM., ACABADO CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO DE 80X80 CM C-250 A 25 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE, INCLUSO EXCAVACION Y RELLENO CON TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION; SEGUN PROYECTO Y NORMAS SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO GERENCIA URBANISMO SEVILLA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

Mano de obra		264,16
Maquinaria		6,30
Resto de obra y materiales		12,11
Suma la partida		292,57
Costes indirectos	3,50%	10,24
TOTAL PARTIDA		**302,81**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 31/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 26/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

04.04 **UD** **DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA**

DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE COLUMNA SEMAFÓRICA EXISTENTE, CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓNNECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE COLUMNA SEMAFÓRICA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJESA CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO, CONEXIONADO Y PRUEBAS; IMPRIMACION Y PINTURA COLOR VERDE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA. PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES SEMAFORICAS PROYECTADAS POR PARTE DETECNICOS DE LA COMPAÑIA, INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE POSTES Y BACULOS. REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CONMORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE COLUMNA SEMAFÓRICA TRASLADADA Y FUNCIONANDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEGUN PLANOS DE DETALLE. EJECUTADO SEGUN LA DELEGACION DE TRAFICO.

Mano de obra		234,84
Maquinaria		61,74
Resto de obra y materiales		260,20
Suma la partida		556,78
Costes indirectos	3,50%	19,49
TOTAL PARTIDA		**576,27**

04.05 **Ud** **SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) EN ALUMINIO INYECTAD**

SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) PARA 3 FOCOS DE 200 MM DE LADO PARA PEATONES-CICLISTAS, DE ALUMINIO INYECTADO, CON ÓPTICA LED PEATON-BICI. CON CONTADOR DE TIEMPO DE VERDE CUENTA ATRÁS Y SEMAFORO ACUSTICO PARA PEATONES QUE PRODUCE SONIDO DURANTE LA FASE VERDE MEDIANTE ACTIVACION CON MANDO A DISTANCIA; INCLUYENDO MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL.

Mano de obra		70,63
Resto de obra y materiales		939,92
Suma la partida		1.010,55
Costes indirectos	3,50%	35,37
TOTAL PARTIDA		**1.045,92**

04.06 **M** **CANALIZACION SEMAFORICA 2 TUBO 110 MM**

CANALIZACION SEMAFORICA REALIZADA CON DOS CONDUCTOS DE TUBERIA DE PVC DE 110 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO GUIAS DE CUERDA DE NYLON, SOLERA DE 8 CM. Y ENVOLTURA DE HORMIGON HM-20 HASTA 8 CM. POR ENCIMA DEL TUBO; P.P. DE CONEXIONES A ARQUETA. CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

Resto de obra y materiales		14,48
Suma la partida		14,48
Costes indirectos	3,50%	0,51
TOTAL PARTIDA		**14,99**

04.07 **UD** **CABLE DE 0,6-1 KV DE 4 X 2,5 MM2**

CABLE DE 0,6-1KV DE 3X2,5MM2 DE SECCION, INSTALADO Y CONEXIONADO.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 32/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN		PRECIO
		Mano de obra		2,32
		Resto de obra y materiales		0,09
		Suma la partida		2,41
		Costes indirectos	3,50%	0,08
		TOTAL PARTIDA		**2,49**

04.08 **ML** **CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA.**

CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA, INSTALADO Y CONEXIONADO. INCLUSO PRUEBAS Y CERTIFICADOS.

Mano de obra			1,14
Resto de obra y materiales			1,45
Suma la partida			2,59
Costes indirectos		3,50%	0,09
TOTAL PARTIDA			**2,68**

04.09 **UD** **PICA TOMA DE TIERRA DE 15 MM**

PICA DE TOMA DE TIERRA DE ACERO COBRIZADA DE 1,5M DE ALTURA Y 15 MM DE DIAMETRO, INSTALADA.

Mano de obra			13,89
Resto de obra y materiales			11,50
Suma la partida			25,39
Costes indirectos		3,50%	0,89
TOTAL PARTIDA			**26,28**

04.10 **UD** **DESPLAZAMIENTO DE FAROLA DE 10-12 m A MENOS DE 2m DE DISTANCIA**

DESPLAZAMIENTO DE FAROLA CON COLUMNA DE ACERO DE ENTRE 10 Y 12m DE ALTURA A UNA DISTANCIA INFERIOR A 2m, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UBICACIÓN EN EL OTRO EMPLAZAMIENTO, SIENDO EL ORDEN DE EJECUCIÓN EL INVERSO A SU INSTALACIÓN, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE FAROLA EXISTENTE CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓN NECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE FAROLA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJES A CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y CONEXIONADO Y PRUEBAS; INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA NECESARIA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, INCLUSO CABLEADO, REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CON MORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE FAROLA TRASLADADA Y FUNCIONANDO SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

Mano de obra			226,91
Maquinaria			137,00
Resto de obra y materiales			174,87
Suma la partida			538,78
Costes indirectos		3,50%	18,86
TOTAL PARTIDA			**557,64**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 33/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

04.11 **UD** **ANULACIÓN DE IMBORNAL**

DEMOLICION DE IMBORNAL Y TUBERIA DE CONEXION A POZO REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, COMPRENDIENDO EL LEVANTADO DEL PAVIMENTO EXISTENTE, EXCAVACIONES, RECUPERACION DE MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO DE LA EXCAVACION, RELLENO DE ALBERO Y COMPACTADO AL 95% P.M. EN TONGADAS DE 30 CM. MAXIMO; 20 CM. DE ESPESOR DE HORMIGON DE HM-20 HASTA COTA INFERIOR DEL PAVIMENTO FINAL, REPARACIONES EN POZO AFECTADO. TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Mano de obra		11,45
Maquinaria		1,00
Resto de obra y materiales		12,95
Suma la partida		25,40
Costes indirectos	3,50%	0,89
TOTAL PARTIDA		**26,29**

04.12 **UD** **Imbornal 60x30x100 s/calzada**

IMBORNAL DE 60X30 CM. Y 100 CM. DE PROFUNDIDAD, EN CALZADA EXISTENTE, FORMADO POR: SOLERA DE HORMIGON HM-20 DE 15 CM. DE ESPESOR, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIE, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR, CLAPETA, REJILLA Y CERCO DE HIERRO FUNDIDO SEGUN MODELO OFICIAL, INCLUSO EXCAVACION, ROTURA DE PAVIMENTO EXISTENTE, RELLENO, PAVIMENTACION DE ZONA AFECTADA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO DISTANTE COMO MINIMO 15 Km; CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-13 Y ORDENANZA MUNICIPAL. (Medida la unidad ejecutada)

Mano de obra		82,52
Maquinaria		16,21
Resto de obra y materiales		338,17
Suma la partida		436,90
Costes indirectos	3,50%	15,29
TOTAL PARTIDA		**452,19**

04.13 **ML** **Tubería de Gres Vitrificado d=250 mm**

CANALIZACION DE GRES VITRIFICADO DE DIAMETRO INTERIOR 250 MM., NORMA UNE-EN-295, PARTE 1, CON SISTEMA DE UNIÓN ENCHUFE/CAMPANA TIPO "C" Y UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN MÍNIMA DE 40 KN/M CLASE 160, COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUSO NIVELACION Y FORMACION DE PENDIENTES, EJECUCIÓN DE JUNTAS, PIEZAS ESPECIALES Y CONEXIONES A POZOS, PRUEBAS FINALES DE ESTANQUEIDAD Y FUNCIONAMIENTO. (Medido entre ejes de pozos).

Maquinaria		0,87
Resto de obra y materiales		44,52
Suma la partida		45,39
Costes indirectos	3,50%	1,59
TOTAL PARTIDA		**46,98**

04.14 **UD** **REFORMA Y AMPLIACION REGULADOR ELECTRONICO**

UD DE REFORMA Y AMPLIACION DE REGULADOR ELECTRONICO EXISTENTE EN EL CRUCE, CUMPLIENDO LA NORMATIVA DE REGULADORES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Resto de obra y materiales		585,00
Suma la partida		585,00
Costes indirectos	3,50%	20,48
TOTAL PARTIDA		**605,48**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 34/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 05 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

05.01 **UD** **DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO**

DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO EXISTENTE EN TODA LA ZONA DE ACTUACION DE LAS OBRAS, COMPRENDIENDO: DESMONTAJES, DEMOLICION DE CIMENTACIONES, LIMPIEZA, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y NUEVA COLOCACION, INCLUSO CIMENTACION, ANCLAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO Y PARTE PROPORCIONAL DE TRANSPORTE DEL MATERIAL SOBRANTE A ALMACENS MUNICIPALES. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

Mano de obra		26,57
Maquinaria		5,35
Resto de obra y materiales		5,61
Suma la partida		37,53
Costes indirectos	3,50%	1,31
TOTAL PARTIDA		**38,84**

05.02 **UD** **Señal cuadrada I-60 c.p.**

SEÑAL NORMAL CUADRADA DE 60 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.

Mano de obra		17,87
Resto de obra y materiales		100,41
Suma la partida		118,28
Costes indirectos	3,50%	4,14
TOTAL PARTIDA		**122,42**

05.03 **UD** **Señal triangular L.90 s.p.**

UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, SIN POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.

Mano de obra		9,83
Resto de obra y materiales		49,61
Suma la partida		59,44
Costes indirectos	3,50%	2,08
TOTAL PARTIDA		**61,52**

05.04 **UD** **Señal triangular L.90 c.p.**

UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.

Mano de obra		12,68
Resto de obra y materiales		78,83
Suma la partida		91,51
Costes indirectos	3,50%	3,20
TOTAL PARTIDA		**94,71**

05.05 **M2** **BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA**

BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA

Mano de obra		2,53
Maquinaria		8,00
Suma la partida		10,53
Costes indirectos	3,50%	0,37
TOTAL PARTIDA		**10,90**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 35/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

05.06 **ML** **MARCA CONTINUA DE VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA**

MARCA CONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).

Mano de obra		0,17
Maquinaria		0,13
Resto de obra y materiales		0,63
Suma la partida		0,93
Costes indirectos	3,50%	0,03
TOTAL PARTIDA		**0,96**

05.07 **ML** **MARCA DISCONTINUA VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA**

MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).

Mano de obra		0,12
Maquinaria		0,13
Resto de obra y materiales		0,54
Suma la partida		0,79
Costes indirectos	3,50%	0,03
TOTAL PARTIDA		**0,82**

05.08 **M2** **PINTURA PASO DE CEBRA O ISLETAS**

PASO DE CEBRA CON BANDA DE 50 CMS. O PINTADO DE ISLETAS CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. MEDIDA LA SUPERFICIE SEÑALIZADA.

Mano de obra		10,69
Resto de obra y materiales		0,58
Suma la partida		11,27
Costes indirectos	3,50%	0,39
TOTAL PARTIDA		**11,66**

05.09 **UD** **MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA**

MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG-3. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

Mano de obra		13,77
Resto de obra y materiales		2,41
Suma la partida		16,18
Costes indirectos	3,50%	0,57
TOTAL PARTIDA		**16,75**

05.10 **ML** **MARCA DISCONTINUA VIAL 15 CM. PINTURA REFLEXIVA**

MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 15 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).

Mano de obra		0,12
Maquinaria		0,19
Resto de obra y materiales		0,87
Suma la partida		1,18
Costes indirectos	3,50%	0,04
TOTAL PARTIDA		**1,22**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 36/116 Nº DOC: 14430
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

05.11 **ML** **MARCA CONTINUA DE VIAL 20 CM. PINTURA REFLEXIVA**

MARCA CONTINUA DE VIAL DE 20 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).

Mano de obra		0,35
Maquinaria		0,32
Resto de obra y materiales		0,63
Suma la partida		1,30
Costes indirectos	3,50%	0,05
TOTAL PARTIDA		**1,35**

05.12 **UD** **SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE FLECHA RECTA CON PINTURA TERMOPLÁSTIC**

Suministro y colocación de señalización horizontal de flecha recta con pintura termoplástica preformada en dosificación 3000 gr/m2, diseño según detalle del pliego,con esferas de vidrio en masa, incluso preparación y limpieza de la superficie, cinta adhesiva y premarcaje, aplicación de capa de imprimación en pavimentos no bituminosos, adición de esferas reflectante en el proceso de calentamiento del material con antorcha térmica,según PG-3. Medida la unidad terminada.

Mano de obra		15,63
Maquinaria		1,72
Resto de obra y materiales		14,89
Suma la partida		32,24
Costes indirectos	3,50%	1,13
TOTAL PARTIDA		**33,37**

05.13 **UD** **señal circular d.60 c.p.**

DE CARTEL DE CHAPA PLEGADA DE DIFERENTES DIMENSIONES, INCLUSO P.P. DE POSTES DE SUSTENTACION HORMIGONADOS, AMARRE Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADOS.

Mano de obra		18,82
Resto de obra y materiales		126,67
Suma la partida		145,49
Costes indirectos	3,50%	5,09
TOTAL PARTIDA		**150,58**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 37/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 1430
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 06 MOBILIARIO Y VARIOS

06.01 **M2** **MURETE DE BLOQUES DE HORMIGON**

MURETE DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CM., DE BLOQUE LIGERO DE HORMIGON, RECIBIDO CON MORTERO M-5(1:6); INCUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.

Mano de obra		22,52
Maquinaria		1,08
Resto de obra y materiales		12,45
Suma la partida		36,05
Costes indirectos	3,50%	1,26
TOTAL PARTIDA		**37,31**

06.02 **ML** **CUBREMUROS DE BLOQUES DE HORMIGÓN**

DE FORMACION DE CUBREMUROS CON PIEZA PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 50X16X3,5CM (DEL MISMO COLOR QUE EL BLOQUE), PARA CUBRICIÓN DE MURETE DE BLOQUES. RECIBIDO CON MORTERO M-5 (1:6). MEDIDA SEGUN LA LONGITUD EJECUTADA.

Mano de obra		8,04
Resto de obra y materiales		8,10
Suma la partida		16,14
Costes indirectos	3,50%	0,56
TOTAL PARTIDA		**16,70**

06.03 **UD** **APARCABICICLETAS MODELO "HORQUILLA", MENOS DE 10 UNIDADES**

SUMINISTRO Y COLOCACION , PARA ORDEN DE TRABAJO INFERIOR A 10 UNIDADES, DE APARCABICIS REALIZADO EN ACERO GALVANIZADO, REALIZADO MEDIANTE PERFIL TUBULAR DE 50.1,5MM. , EMBELLECEDOR DE ANCLAJE Y ESPACIO PUBLICITARIO EN TUBO RECTANGULAR DE 120X40X2MM, SEGUN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION PARA IMPLANTACIONES DE 10 UD. MÁX. SIMULTÁNEAS, INCLUSO SOLDADURAS, COLOCACION Y ANCLAJES DEPENDIENDO DEL SUELO, (EMBALDOSADO, ASFALTO Y ZONAS DE ALBERO) TIRAFONDOS D.8 Ó CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE CAJEADO, VERTIDO DE HORMIGÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO, AYUDAS DE ALBAÑILERIA, ETC. MEDIDA LA UD. COMPLETAMENTE COLOCADA.

Maquinaria		7,12
Resto de obra y materiales		101,54
Suma la partida		108,66
Costes indirectos	3,50%	3,80
TOTAL PARTIDA		**112,46**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 38/116 Nº DOC 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

06.04 **UD** **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS**

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS TIPO INTERLIGHT O SIMILAR; COMPUESTO DE MODULO CON DISPLAY PARA AFORO DE CICLISTAS, DISPOSITIVOS DE CONTROL, ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN INSTALADOS EN ELEMENTO VERTICAL FORMADO POR MÁSTIL DE ACERO AL CARBONO 100X100MM, CAJÓN EN BANDEROLA DE 60CM POR 75CM APROXIMADO, CON DISPLAY DE 4 DÍGITOS EN ROJO DE 11CM DE ALTURA DE DÍGITO PARA REPRESENTACIÓN DE AFORO CICLISTA DIARIO. INCLUIDA DOS ESPIRA DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS, Y CABLE DE ALIMENTACIÓN GENERAL CONFORMANDO EL SUMINISTRO COMPLETO DE LOS ELEMENTOS QUE ENGLOBA EL SISTEMA AGUAS ABAJO DE LA ARQUETA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN INSTALADA EN LAS INMEDIACIONES DEL PUNTO DE COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO. INCLUSO MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN COMPLETA, RFID, PLACA SOLAR CON CARGADOR Y BATERÍAS INCLUIDA. TAMIBIÉN SE INCLUYE P.P. DE DEMOLICIONES, PEQUEÑA EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y REMATES NECESARIOS

Resto de obra y materiales		5.974,00
Suma la partida		5.974,00
Costes indirectos	3,50%	209,09
TOTAL PARTIDA		**6.183,09**

06.05 **UD** **GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)**

GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)DE 3 A 3.5 METROS DE ALTURA DE CRUZ, MAS COPA, Y 16/18 CMS. DE PERIMETRO, SERVIDA CON CEPELLON DE TIERRA REPICADO Y ENRAIZADO, INCLUSO APERTURA MANUAL DE HOYO DE 1x1x1 M. RETIRADA DE TIERRAS Y ESCOMBROS A VERTEDERO, APORTE DE TIERRA VEGETAL, PLANTACION Y ABONADO A RAZON DE 50 KG. DE ABONO ORGANICO, FIJACION CON DOS TUTORES DE MADERA TRATADA DE 8/10 CMS. DE DIAMETRO Y 3 M. DE ALTURA, ATADO CON FAJAS ELASTICAS Y PRIMER RIEGO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

Maquinaria		2,19
Resto de obra y materiales		177,69
Suma la partida		179,88
Costes indirectos	3,50%	6,30
TOTAL PARTIDA		**186,18**

06.06 **UD** **TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES**

TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES, ECT. CON MEDIOS MECANICOS/MANUALES.

Mano de obra		4,58
Maquinaria		27,63
Suma la partida		32,21
Costes indirectos	3,50%	1,13
TOTAL PARTIDA		**33,34**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 39/116 Nº DOC: 14/36
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS

07.01 **M3** **TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA**

DE TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA DE RECICLAJE SEGUN LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PREVIA ACREDITACION DE ENTREGA AL GESTOR DE RESIDUOS. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.

Resto de obra y materiales.....		17,50
Suma la partida.....		17,50
Costes indirectos.....	3,50%	0,61
TOTAL PARTIDA.....		**18,11**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 40/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD

08.01 **UD** **MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA 15.00 M2 ASEOS Y VESTUARI**

MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 15.00 M2. PARA ASEOS Y VESTUARIOS, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.

Resto de obra y materiales		300,51
Suma la partida		300,51
Costes indirectos	3,50%	10,52
TOTAL PARTIDA		**311,03**

08.02 **M2** **AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS**

AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS, COMPRENDIENDO: PERCHAS, JABONERAS, SECAMANOS AUTOMATICO, ESPEJOS, PORTARROLLOS Y PAPELERAS, TOTALMENTE TERMINADO Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL DE LOCAL AMUEBLADO.

Mano de obra		6,87
Resto de obra y materiales		7,36
Suma la partida		14,23
Costes indirectos	3,50%	0,50
TOTAL PARTIDA		**14,73**

08.03 **UD** **MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2 OFIC**

MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2. PARA OFICINA, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, CIMENTACION, SOPORTES DE HORMIGON HA-25 ARMADO CON ACERO B-400-S, PLACAS DE ASIENTO, TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.

Mano de obra		9,06
Maquinaria		1,76
Resto de obra y materiales		286,35
Suma la partida		297,17
Costes indirectos	3,50%	10,40
TOTAL PARTIDA		**307,57**

08.04 **M** **VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE 2.50X1.00 M**

VALLA METALICA PROLONGABLE PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50 M. X 1.00 M. INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

Mano de obra		0,92
Resto de obra y materiales		5,36
Suma la partida		6,28
Costes indirectos	3,50%	0,22
TOTAL PARTIDA		**6,50**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 41/116
Nº EXTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

08.05 **M** **MALLA POLIETILENO DE SEGURIDAD**

MALLA DE SEÑALIZACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, DE 1.00 M. DE ALTURA EN COLOR NARANJA NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

Mano de obra		0,23
Resto de obra y materiales		0,35
Suma la partida		0,58
Costes indirectos	3,50%	0,02
TOTAL PARTIDA		**0,60**

08.06 **UD** **ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO MADERA**

ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO REALIZADO CON TABLONES Y TABLAS DE MADERA, DE 1.00 M. DE LONGITUD, CON HUELLA DE 27 CM., INCLUSO COLOCACION, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Mano de obra		2,75
Resto de obra y materiales		0,94
Suma la partida		3,69
Costes indirectos	3,50%	0,13
TOTAL PARTIDA		**3,82**

08.07 **M** **VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO ALTURA 2.00M.**

VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS CUBIERTA POR LONA OPACA SERIGRAFIADA CON COLOR Y DISEÑO A ELEGIR POR DIRECCION FACULTATIVA, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS DE 2.00 M. DE ALTURA, COMPUESTA POR PANELES PREFABRICADOS RIGIDOS DE MALLA METALICA GALVANIZADA, P.P. DE SOPORTE DE HORMIGON O ESTABILIZADORES,P.P. DE ACCESORIOS DE FIJACION Y PORTON, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

Mano de obra		1,37
Resto de obra y materiales		6,63
Suma la partida		8,00
Costes indirectos	3,50%	0,28
TOTAL PARTIDA		**8,28**

08.08 **UD** **TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETA**

TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETAS; REALIZADA EN MADERA CON MARCO DE TABLONCILLO INTERIOR AL BROCAL Y TAPA DE TABLAS, INCLUSO FIJACION MEDIANTE REDONDOS DE ACERO Y ATADO CON ALAMBRE GALVANIZADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Mano de obra		3,43
Resto de obra y materiales		2,94
Suma la partida		6,37
Costes indirectos	3,50%	0,22
TOTAL PARTIDA		**6,59**

08.09 **UD** **EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG.**

EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, MANGUERA Y BOQUILLA CON DIFUSOR, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.

Resto de obra y materiales		39,75
Suma la partida		39,75
Costes indirectos	3,50%	1,39
TOTAL PARTIDA		**41,14**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 42/116 Nº DOC: 14/30
EXPTE: 22/2025
Nº
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN		PRECIO
08.10	**UD**	**BALIZA INTERMITENTE TRONCOCNICA**		
		BALIZA INTERMITENTE TRONCOCONICA		
		Resto de obra y materiales		18,20
		Suma la partida		18,20
		Costes indirectos	3,50%	0,64
		TOTAL PARTIDA		**18,84**
08.11	**ML**	**BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA**		
		ELEMENTO BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA Y 100 CM EN DESARROLLO EN COLOR BLANCO Y ROJO, POSIBILIDAD DE RELLENO EN INTERIOR PARA ESTABILIZARLO, MEDIDO EL METRO COLOCADO.		
		Resto de obra y materiales		18,71
		Suma la partida		18,71
		Costes indirectos	3,50%	0,65
		TOTAL PARTIDA		**19,36**
08.12	**UD**	**PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL 1.95X0.95 METALICO**		
		PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE DE 1.95X0.95 M., SOBRE SOPORTES CON BASE EN T, INCLUSO COLOCACION. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		
		Mano de obra		2,29
		Resto de obra y materiales		49,28
		Suma la partida		51,57
		Costes indirectos	3,50%	1,80
		TOTAL PARTIDA		**53,37**
08.13	**UD**	**PASARELA PARA PEATONES TABLAS 3X1.20M CON BARANDILLAS**		
		PASARELA PARA PEATONES FORMADA POR TABLAS Y TABLONES DE MADERA DE ANCHURA 1.20 M. Y LONGITUD 3.00 M , INCLUSO BARANDILLAS DE 90 CM. DE ALTURA FORMADAS POR PASAMANOS, LISTON INTERMEDIO Y RODAPIE. COLOCACION, ANCLAJES Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.		
		Mano de obra		7,13
		Resto de obra y materiales		9,83
		Suma la partida		16,96
		Costes indirectos	3,50%	0,59
		TOTAL PARTIDA		**17,55**
08.14	**UD**	**SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM Y SOPORTE**		
		SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM. CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM. INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		
		Mano de obra		11,45
		Resto de obra y materiales		43,67
		Suma la partida		55,12
		Costes indirectos	3,50%	1,93
		TOTAL PARTIDA		**57,05**
08.15	**UD**	**SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM**		
		SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM. SIN SOPORTE, INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.		
		Mano de obra		5,72
		Resto de obra y materiales		35,40
		Suma la partida		41,12
		Costes indirectos	3,50%	1,44
		TOTAL PARTIDA		**42,56**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 43/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE.: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

08.16 **ML** **CINTA DE SEÑALIZACION NORMALIZADA**

CINTA DE SEÑALIZACION BICOLOR ROJO/BLANCO NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO DE 1.20 M, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

Mano de obra		0,23
Resto de obra y materiales		0,08
Suma la partida		0,31
Costes indirectos	3,50%	0,01
TOTAL PARTIDA		**0,32**

08.17 **UD** **CONO BALIZAMIENTO 0,50m**

SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50M. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES

Mano de obra		1,15
Resto de obra y materiales		0,32
Suma la partida		1,47
Costes indirectos	3,50%	0,05
TOTAL PARTIDA		**1,52**

08.18 **UD** **PAR DE BOTAS DE AGUA CAÑA ALTA**

PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA, PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.

Resto de obra y materiales		16,89
Suma la partida		16,89
Costes indirectos	3,50%	0,59
TOTAL PARTIDA		**17,48**

08.19 **UD** **PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, RIESGO ELECTRICO**

PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS ELECTRICOS, FABRICADAS EN SERRAJE AFELPADO, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.

Resto de obra y materiales		12,20
Suma la partida		12,20
Costes indirectos	3,50%	0,43
TOTAL PARTIDA		**12,63**

08.20 **UD** **MONO DE TRABAJO DE POLIESTER-ALGODÓN**

MONO DE TRABAJO DE UNA PIEZA DE POLIESTER-ALGODÓN. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Resto de obra y materiales		12,20
Suma la partida		12,20
Costes indirectos	3,50%	0,43
TOTAL PARTIDA		**12,63**

08.21 **UD** **CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE**

CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.

Resto de obra y materiales		9,00
Suma la partida		9,00
Costes indirectos	3,50%	0,32
TOTAL PARTIDA		**9,32**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 44/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.22	**UD**	**PAR DE GUANTES DE PROTECCION, MATERIALES ABRASIVOS**	
		PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		Resto de obra y materiales	5,54
		Suma la partida	5,54
		Costes indirectos 3,50%	0,19
		TOTAL PARTIDA	**5,73**
08.23	**UD**	**CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO.**	
		CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS DE ADAPTACIÓN. CERTIFICADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		Resto de obra y materiales	4,00
		Suma la partida	4,00
		Costes indirectos 3,50%	0,14
		TOTAL PARTIDA	**4,14**
08.24	**UD**	**IMPERMEABLE DE TRABAJO**	
		IMPERMEABLE DE TRABAJO, DOS PIEZAS DE PVC. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	
		Resto de obra y materiales	8,30
		Suma la partida	8,30
		Costes indirectos 3,50%	0,29
		TOTAL PARTIDA	**8,59**
08.25	**UD**	**GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS**	
		GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		Resto de obra y materiales	15,50
		Suma la partida	15,50
		Costes indirectos 3,50%	0,54
		TOTAL PARTIDA	**16,04**
08.26	**UD**	**PAR DE GUANTES DE PROTECCION, ELECTRICA AT**	
		PAR DE GUANTES DE PROTECCION ELECTRICA DE ALTA TENSION, DESDE 5000 V. HASTA 10000 V., FABRICADO CON MATERIAL DE ALTO PODER DIELECTRICO.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		Resto de obra y materiales	54,18
		Suma la partida	54,18
		Costes indirectos 3,50%	1,90
		TOTAL PARTIDA	**56,08**
08.27	**UD**	**MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS**	
		MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		Resto de obra y materiales	12,94
		Suma la partida	12,94
		Costes indirectos 3,50%	0,45
		TOTAL PARTIDA	**13,39**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 45/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO

08.28 **UD** **PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA DE CABEZA**

PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA, ABATIBLE CON FIJACION A LA CABEZA, RESISTENTE A LA PERFORACION Y PENETRACION POR OBJETO CANDENTE, ANTIINFLAMABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA, COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.

Resto de obra y materiales		9,28
Suma la partida		9,28
Costes indirectos	3,50%	0,32
TOTAL PARTIDA		**9,60**

08.29 **UD** **AMORTIGUADOR DE RUIDO CASQUETES**

AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.

Resto de obra y materiales		6,93
Suma la partida		6,93
Costes indirectos	3,50%	0,24
TOTAL PARTIDA		**7,17**

08.30 **UD** **PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS**

PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS ELASTICAS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.

Resto de obra y materiales		5,44
Suma la partida		5,44
Costes indirectos	3,50%	0,19
TOTAL PARTIDA		**5,63**

08.31 **UD** **FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS**

FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.

Resto de obra y materiales		13,25
Suma la partida		13,25
Costes indirectos	3,50%	0,46
TOTAL PARTIDA		**13,71**

08.32 **UD** **PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES**

PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES FORMADA POR TABLONES Y TABLAS DE MADERA, INCLUSO COLOCACIÓN, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.

Mano de obra		4,58
Resto de obra y materiales		9,67
Suma la partida		14,25
Costes indirectos	3,50%	0,50
TOTAL PARTIDA		**14,75**

08.33 **UD** **BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO**

BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.

Resto de obra y materiales		215,49
Suma la partida		215,49
Costes indirectos	3,50%	7,54
TOTAL PARTIDA		**223,03**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 46/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
08.34	**UD**	**PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, IMPACTO EN DEDOS**	
		PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE IMPACTOS EN DEDOS, FABRICADAS EN LONA Y SERRAJE, PISO DE GOMA EN FORMA DE SIERRA, ANTIDESLIZANTE, TOBILLERAS ACOLCHADAS Y PUNTERA METALICA INTERIOR.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	
		Resto de obra y materiales.....	32,23
		Suma la partida.....	32,23
		Costes indirectos..... 3,50%	1,13
		TOTAL PARTIDA.....	**33,36**

Sevilla a Abril de 2025

El autor del proyecto

Alfonso Clemente Dominguez

Arquitecto

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 47/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

06.3.

PRECIOS UNITARIOS

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 48/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | Gobierno de España | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente | Nodo Ayuntamiento de Sevilla

Proyecto_Bici_Bellavista

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
C60BP3TER	2.310,588	Kg	Riego de emulsión C60BP3 TER (betún residual 0.60 kg/m2)	0,39	901,13
			Grupo C60		**901,13**
FILTER	7,313	M3	Agua	0,26	1,90
			Grupo FIL		**1,90**
MATG6H9J	3,000	UD	Aforador de Bicicletas tipo INTERLIGHT	5.974,00	17.922,00
			Grupo MAT		**17.922,00**
MO0102	2.608,914	H	Oficial 1º	24,19	63.109,63
MO0105	283,468	H	Peon Especial	23,06	6.536,78
MO0106	3.689,691	H	Peón Ordinario	22,89	84.457,03
MO0107	4,200	H	Oficial 1ºElectricista	24,19	101,60
MO0110	7,800	H	Ayudante Especialista	23,15	180,57
MO0117	1,900	H	Jardinero especialista	23,06	43,81
MO0118	8,000	H	Peón jardinero	22,89	183,12
MO0119	797,958	H	Oficial 1º Pintor	24,19	19.302,60
MO0122	9,440	H	Oficial 1ª ferrallista	24,19	228,35
			Grupo MO0		**174.143,50**
MQ0402	16,200	H	Bandeja Vibrante Manual	5,55	89,91
MQ0403	70,110	H	Barredora 2/4 Tm	22,97	1.610,43
MQ0413	113,443	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	2.262,05
MQ0414	524,713	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	14.167,25
MQ0416	12,948	H	Camión bituminador	36,06	466,92
MQ0417	2,438	H	Camión Cisterna 6 m3	19,97	48,68
MQ0419	10,500	H	Camion Grua	38,00	399,00
MQ0420	12,800	H	Camión grúa de 3 tn	57,97	742,02
MQ0430	10,722	H	Equipo de extendido	230,00	2.466,04
MQ0432	14,400	H	Furgoneta	8,00	115,20
MQ0433	5,000	H	Taladradora sonda rotativa para hormigón	41,26	206,30
MQ0442	3,600	Ud	Cuba de 8 m3, incluido el transporte y canon de vertido de escom	54,09	194,72
MQ0449	174,540	H	Fresadora pavimento	140,00	24.435,60
MQ0450	42,678	H	Maq.aut.marcar viales 3b/3cv	32,00	1.365,70
MQ0451	47,832	H	Motocomp.Diesel 2000L/min 2M	6,65	318,08
MQ0453	7,556	H	Motoniveladora con Escarificador	40,20	303,76
MQ0455	4,912	H	Pala cargadora	29,58	145,30
MQ0457	1,560	H	Pisón mecánico manual	3,83	5,97
MQ0462	367,066	H	Retroexcavadora	28,00	10.277,85
MQ0463	77,952	H	Retroexcavadora con martillo	40,00	3.118,10
MQ0464	1,950	H	Rodillo autopropulsado 7/8 Tm	28,94	56,43
MQ0466	5,891	H	Rodillo vibrante manual	5,17	30,45
MQ0480	9,776	H	Vibrador	2,40	23,46
			Grupo MQ0		**62.849,22**
MT01000	28,424	M3	Agua	0,26	7,39
MT01001	19,844	Tm	Cemento CEM II/B-L 32,5 R, color gris	219,13	4.348,50
MT02011	17,737	M3	Arena Fina	7,98	141,55
MT02012	93,331	M3	Arena Gruesa	18,00	1.679,96
MT02017	292,500	M3	Zahorra Artificial Caliza	28,00	8.190,00
MT02033	43,675	M3	Piedra de Alcalá y albero	13,00	567,78
MT02100	2.340,000	Ud	Bloque hormigón de carga 20x20x40 cm	0,79	1.848,60
MT02110	1,400	Mi	Ladrillo perforado para revestir	59,84	83,78
MT03001	100,000	Kg	Acero corrugado B 400 S para armar	1,20	120,00
MT03003	2.360,000	Kg	Acero corrugado B 500 S para armar	1,60	3.776,00
MT03006	35,800	Kg	Acero S 275 JR mecanizado y galvanizado	4,20	150,36
MT03010	9,440	Kg	Alambre de atar	1,50	14,16
MT04001	566,408	M3	Hormigón HM20/P/20/I	87,62	49.628,67
MT04011	53,520	M3	Hormigón HM25/P/20/I	95,66	5.119,72
MT05004	2.326,181	Kg	Emulsión asfáltica y betún	0,55	1.279,40
MT05104	45,966	Tm	Mezcla bituminosa en caliente tipo AC32	45,00	2.068,47
MT05106	336,309	Tm	Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 S (S-12)	58,00	19.505,89

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
PAG: 49/116
Nº DOC: 14/19
Nº EXPTE: 2/2025
19/06/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (

Proyecto_Bici_Bellavista

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
MT06001	0,400	M3	Madera de Pino en TABLON	147,91	59,16
MT06002	0,996	M3	Madera de Pino en TABLA	149,20	148,60
MT07053	56,000	Ml	Tubería gres vitrificado d=250 mm	32,80	1.836,80
MT07303	324,000	Ml	Tubería PVC ligera diam.110mm telefonía	1,74	563,76
MT07405	8,800	Ml	Tubo Polietileno alta densidad 90 mm doble capa	1,60	14,08
MT08001	10,000	Ud	Rejilla de fundición para imbornal con cerco	65,00	650,00
MT08706	10,000	UD	Válvula clapeta plastica DN200	55,00	550,00
MT09002	16,000	Ml	Conductor de cobre RV-K de 1x6mm2	0,75	12,00
MT0AG56	7.476,000	m²	Tratamiento superficial Firbond o similar	12,20	91.207,20
			Grupo MT0		**193.571,83**
MT10001	4,000	Ud	Tapa metálica galvanizada arqueta CTNE H	145,95	583,80
MT10006	7,500	L	Resina Epoxi	10,87	81,53
MT10019	50,000	Ud	Par de espirros	9,83	491,50
MT10031	50,000	Ud	aparcabicis ac.galvanizado tipo horquilla	67,23	3.361,50
MT10041	100,000	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,51	51,00
MT10045	1,500	M3	Hormigón HM20/P/20/I	100,00	150,00
MT10518	6,000	UD	Semáforo de tres focos de 200 mm, óptica led.	473,00	2.838,00
MT10610	13,000	Ud	Pica de toma de tierra	11,50	149,50
MT12032	932,100	Ml	Bordillo de granito recto normal o achaflanado 20x30x100cm	14,66	13.664,59
MT12102	81,000	m2	Adoquín de hormigón espesor 8 cm, formato a elegir D.F.	12,50	1.012,50
MT12104	2.167,500	Ud	Adoquín hormigón 20x40x6 cm.	0,40	867,00
MT12305	1.439,000	M2	Baldosa hidráulica	7,00	10.073,00
MT12345B	300,000	M2	Baldosa de terrazo vibrado	8,50	2.550,00
MT15001	614,384	Kg	Pintura reflexiva c/ e.vidrio	11,06	6.795,09
MT15105	28,000	Ud	Señal triangular de 90 cm.	49,61	1.389,08
MT15106	2,000	Ud	Señal circular de 60 cm.	44,50	89,00
MT15107	76,000	Ud	Señal cuadrada de 60 cm.	71,19	5.410,44
MT15192	249,820	Ml	Poste de acero galvanizado	7,87	1.966,08
MT19001	4.969,880	Ud	Pequeño material	0,25	1.242,47
MT19002	5.397,700	Ud	Material complemenario o piezas especiales	0,49	2.644,87
			Grupo MT1		**55.410,94**
MT20006	10,000	Ud	Cono balizamiento 0,50 m.	3,22	32,20
MT20033	1.000,000	M	Cinta señalización normalizada	0,03	30,00
MT20125	100,000	Ud	Soporte cordón	0,45	45,00
			Grupo MT2		**107,20**
MTAG57	5.696,000	m²	Capa de imprimación	3,86	21.644,80
			Grupo MTA		**21.644,80**
MTRO101	330,000	Ml	Pieza pref. de hormigón de cubrición con goterón. 50x16x3,5cm	5,88	1.940,40
			Grupo MTR		**1.940,40**
NY100	680,000	ML	New Yersey 50cm	14,00	9.520,00
			Grupo NY1		**9.520,00**
O200	594,378	H	Oficial 1ª	24,19	14.378,00
			Grupo O20		**14.378,00**
O240	28,000	H	Ayudante operario	23,1	648,20
			Grupo O24		**648,20**
O260	73,171	H	Peón especializado	23,06	1.687,33
			Grupo O26		**1.687,33**
O280	1.617,356	H	Peón ordinario	22,89	37.021,29
			Grupo O28		**37.021,29**
O400	9,000	H	Oficial 1ª electricista	24,19	217,71
			Grupo O40		**217,71**
O910	5,000	H	Oficial 1ª jardinero	24,19	120,95

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
PAG 50/216 DOC 1/30
Nº EXPTE: 12/2025 30/06/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
Nodo Ayuntamiento de Sevilla

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
O913	5,000	H	Peón jardinero	23,06	115,30
				Grupo O91	**236,25**
Q424	6,510	H	Compresor dos martillos	10,70	69,66
				Grupo Q42	**69,66**
Q448	38,975	H	Máquina especial	32,00	1.247,20
				Grupo Q44	**1.247,20**
Q467	13,692	H	Rulo vibratorio	39,20	536,72
				Grupo Q46	**536,72**
Q492	564,300	H	Desbastadora con disco de diamante	35,00	19.750,50
				Grupo Q49	**19.750,50**
T02002	14,273	Tm	Cemento II/A-V 42,5 N(en sacos)	105,00	1.498,68
T02026	150,721	m3	Agua de red o s/cisterna	1,20	180,87
T02041	2.054,481	Kg	Emulsión asfáltica y betún	2,70	5.547,10
T02048	337,625	Tm	Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 G (G-20)	38,00	12.829,73
T02060	21,150	M3	HM-20/P/20	105,45	2.230,27
				Grupo T02	**22.286,64**
T03003G	0,882	M3	Gravilla diámetro 10/20 mm.	15,67	13,82
T03009	82,215	m3	Arena gruesa	15,71	1.291,59
				Grupo T03	**1.305,41**
T05002	23,760	Kg	Acero B-400-S	0,90	21,38
T05005	0,110	Kg	Alambre de atar.	1,07	0,12
				Grupo T05	**21,50**
T07034	2,100	Mi	Ladrillo perforado para revestir 10 cm.	97,50	204,75
				Grupo T07	**204,75**
T1023	14,000	UD	Tapa fundición 80x80 cm C250	141,06	1.974,84
				Grupo T10	**1.974,84**
T11107	14,000	ML	Cable de 0,6-1 KV y 4 x 2,5 mm2	1,89	26,46
T11108	65,000	Ml	Cable de 0,6-1 KV de toma de tierra	1,45	94,25
T11110	6,000	Ud	Semáforo acústico para peatones	270,00	1.620,00
				Grupo T11	**1.740,71**
T17020	1.534,600	M2	Baldosa hidráulica de botones o direccional, de 4 cm de espesor	19,00	29.157,40
T170205	373,420	M2	Baldosa hidráulica de direccional, de 4 cm de espesor 40x40	23,00	8.588,66
T17090	55,000	M	Bordillo hormigón bicapa gris 15x25x100 cm	4,55	250,25
				Grupo T17	**37.996,31**
T20019	10,000	Ud	Grevillea robusta de 2 a 2.5 m.	120,00	1.200,00
T20080	10,000	M3	Tierra vegetal limo-arcillosa	18,00	180,00
T20081	0,500	Tm	Abono orgánico, suministrado y mezclado	38,36	19,18
T20084	20,000	Ud	Tutor madera tratada d.8/10 cm.y altura de 2.75/3.00 m.	7,07	141,40
				Grupo T20	**1.540,58**
T26001	91,100	UD	Pequeño material	0,80	72,88
T26002	124,000	ud	Material complementario o piezas	4,50	558,00
T26003	86,000	Ud	Trabajos complementarios	0,60	51,60
T26101	2.028,080	M3	Canon por m3 tratamiento residuos mixtos	14,50	29.407,16
				Grupo T26	**30.089,64**
T27007	520,000	M	Tubería PVC ligera diámetro 110 mm.	2,25	1.170,00
				Grupo T27	**1.170,00**
T30004	12,000	Ud	Amortiguador de ruido de almohadillas	6,93	83,16
T30011	12,000	Ud	Par de botas agua PVC caña alta	16,89	202,68
T30014	12,000	Ud	Par de botas impactos de lona y serraje con puntera metálica	32,23	386,76

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2022 PAG: 31/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14730
NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
T30016	12,000	Ud	Casco de seguridad, certificado	4,00	48,00
T30017	12,000	Ud	Chaleco de obras reflectante	9,00	108,00
T30025	5,000	Ud	Filtro antipolvo	7,35	36,75
T30027	12,000	Ud	Gafas anti-impacto de acetato	15,50	186,00
T30035	8,000	Ud	Par de guantes aislantes para tensión entre 5000 y 30000 V.	54,18	433,44
T30039	12,000	Ud	Par de guantes de nitrilo/vinilo	5,54	66,48
T30046	5,000	Ud	Mascarilla respiratoria 1 valvula	5,59	27,95
T30049	5,000	Ud	Pantalla soldadura oxiacetilenica abatibel fij. cabeza	9,28	46,40
T30053	8,000	Ud	Mes alquiler Caseta modulada aseos	300,51	2.404,08
T30057	4,000	Ud	Mes de alquiler Caseta modulada	252,43	1.009,72
T30061	0,400	Ud	Panel direccional 1.95x0.95 m.	220,44	88,18
T30062	15,000	Ud	Señal advertencia 42 cm.	20,00	300,00
T30066	5,000	Ud	Señal PVC 30 cm.	35,40	177,00
T30067	0,200	Ud	Soporte en T para paneles direcc	51,85	10,37
T30068	15,000	Ud	Soporte metálico diam. 50 mm.	13,12	196,80
T30070	30,000	Ud	Soporte cordón balizamiento	0,45	13,50
T30074	30,000	Ud	Valla autónoma normalizada 2.50x1.00 m.	71,52	2.145,60
T30075	54,000	M	Valla autónoma altura 2.00m.y soporte de hormigón	48,00	2.592,00
T30077	1,320	Ud	Extintor movil, CO2 de 6.0 Kg. e	97,28	128,41
T30079	0,202	M3	Madera de pino en tabla	289,00	58,38
T30080	0,124	M3	Madera de pino en tablón	325,00	40,30
T30081	0,222	Ud	Espejo 0.50x0.40 m.	5,96	1,32
T30085	2,220	Ud	Jabonera porcelana blanca empotr	2,91	6,46
T30086	0,450	Ud	Portarrollos porcelana blanco em	5,17	2,33
T30087	0,222	Ud	Secamanos automático instalado	125,37	27,83
T30088	0,660	Ud	Papelera plástico	1,57	1,04
T30089	1,110	Ud	Percha	1,41	1,57
T30091	12,000	Ud	Traje impermeable (chaquetilla y pantalón)	8,30	99,60
T30092	12,000	Ud	Mono de trabajo	12,20	146,40
T30097	12,000	Ud	Faja elástica de protección lumbar	13,25	159,00
T30098	6,000	Ud	Par de muñequeras antivibratoria	5,44	32,64
T30100	4,000	Ud	Par de botas protectoras de riesgo eléctrico	12,20	48,80
T30105	2,000	Ud	Botiquín reglamentario de obra,	155,39	310,78
T30106	2,000	Ud	Reposición de material sanitario	60,10	120,20
T30110	99,000	M	Malla señalización polietileno	0,90	89,10
T30114	7,000	Ud	Baliza troncocónica fluorescente	18,20	127,40
T30125	900,000	ML	Lona opaca serigrafiada de 2 metros de altura adosada a cerramie	3,75	3.375,00
			Grupo T30		**15.339,42**
TCLVARD10	1.357,860	UD	P.P. Clavo de acero de 10 cm + arandela de acero	0,33	448,09
			Grupo TCL		**448,09**
TGM3500	2.226,000	M2	Geomalla fibra vidrio + geotextil polipropileno	1,50	3.339,00
			Grupo TGM		**3.339,00**
maq0016	7,120	H.	Barredora autopropulsada	110,00	783,20
			Grupo maq		**783,20**
mq11bar010	0,720	h	Barredora remolcada con motor auxiliar.	11,93	8,59
			Grupo mq1		**8,59**
mqsolete	14,400	h	Equipo de antorcha termica 3 bares	8,00	115,20
			Grupo mqs		**115,20**
mt50mvh100a	21,600	kg	Microesferas de vidrio.	1,41	30,46
			Grupo mt5		**30,46**
mtimpepoxi	18,000	m2	Imprimación epoxídica al agua dos componentes	2,10	37,80
			Grupo mti		**37,80**
mtsflecha	72,000	Ud	Señal horizontal de flecha recta de carrilbici con pintura termo	13,94	1.003,68
			Grupo mts		**1.003,68**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 52116 Nº DOC: 14/20
Nº EXPTE: 132/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE

Resumen

Mano de obra	116.301,01
Materiales	560.766,75
Maquinaria	81.982,89
Otros	4.843,80
TOTAL	**733.241,61**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 53/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

LISTADO DE MANO DE OBRA VALORAD

Proyecto_Bici_Bellavista

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
MO0102	2.608,914	H	Oficial 1º	24,19	63.109,63
MO0105	283,468	H	Peon Especial	23,06	6.536,78
MO0106	3.689,691	H	Peón Ordinario	22,89	84.457,03
MO0107	4,200	H	Oficial 1ºElectricista	24,19	101,60
MO0110	7,800	H	Ayudante Especialista	23,15	180,57
MO0117	1,900	H	Jardinero especialista	23,06	43,81
MO0118	8,000	H	Peón jardinero	22,89	183,12
MO0119	797,958	H	Oficial 1º Pintor	24,19	19.302,60
MO0122	9,440	H	Oficial 1ª ferrallista	24,19	228,35
			Grupo MO0		**174.143,50**
O200	594,378	H	Oficial 1ª	24,19	14.378,00
			Grupo O20		**14.378,00**
O240	28,000	H	Ayudante operario	23,15	648,20
			Grupo O24		**648,20**
O260	73,171	H	Peón especializado	23,06	1.687,33
			Grupo O26		**1.687,33**
O280	1.617,356	H	Peón ordinario	22,89	37.021,29
			Grupo O28		**37.021,29**
O400	9,000	H	Oficial 1ª electricista	24,19	217,71
			Grupo O40		**217,71**
O910	5,000	H	Oficial 1ª jardinero	24,19	120,95
O913	5,000	H	Peón jardinero	23,06	115,30
			Grupo O91		**236,25**
			TOTAL		**228.332,28**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 54/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

LISTADO DE MAQUINARIA VALORADO (

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Nº Ayuntamiento de Sevilla

Proyecto_Bici_Bellavista

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
MQ0402	16,200	H	Bandeja Vibrante Manual	5,55	89,91
MQ0403	70,110	H	Barredora 2/4 Tm	22,97	1.610,43
MQ0413	113,443	H	Camión Basculante 8/10 Tm	19,94	2.262,05
MQ0414	524,713	H	Camion Basculante 12/15 Tm	27,00	14.167,25
MQ0416	12,948	H	Camión bituminador	36,06	466,92
MQ0417	2,438	H	Camión Cisterna 6 m3	19,97	48,68
MQ0419	10,500	H	Camion Grua	38,00	399,00
MQ0420	12,800	H	Camión grúa de 3 tn	57,97	742,02
MQ0430	10,722	H	Equipo de extendido	230,00	2.466,04
MQ0432	14,400	H	Furgoneta	8,00	115,20
MQ0433	5,000	H	Taladradora sonda rotativa para hormigón	41,26	206,30
MQ0442	3,600	Ud	Cuba de 8 m3, incluido el transporte y canon de vertido de escom	54,09	194,72
MQ0449	174,540	H	Fresadora pavimento	140,00	24.435,60
MQ0450	42,678	H	Maq.aut.marcar viales 3b/3cv	32,00	1.365,70
MQ0451	47,832	H	Motocomp.Diesel 2000L/min 2M	6,65	318,08
MQ0453	7,556	H	Motoniveladora con Escarificador	40,20	303,76
MQ0455	4,912	H	Pala cargadora	29,58	145,30
MQ0457	1,560	H	Pisón mecánico manual	3,83	5,97
MQ0462	367,066	H	Retroexcavadora	28,00	10.277,85
MQ0463	77,952	H	Retroexcavadora con martillo	40,00	3.118,10
MQ0464	1,950	H	Rodillo autopropulsado 7/8 Tm	28,94	56,43
MQ0466	5,891	H	Rodillo vibrante manual	5,17	30,45
MQ0480	9,776	H	Vibrador	2,40	23,46
			Grupo MQ0.....		**62.849,22**
Q424	6,510	H	Compresor dos martillos	10,70	69,66
			Grupo Q42.....		**69,66**
Q448	38,975	H	Máquina especial	32,00	1.247,20
			Grupo Q44.....		**1.247,20**
Q467	13,692	H	Rulo vibratorio	39,20	536,72
			Grupo Q46.....		**536,72**
Q492	564,300	H	Desbastadora con disco de diamante	35,00	19.750,50
			Grupo Q49.....		**19.750,50**
maq0016	7,120	H.	Barredora autopropulsada	110,00	783,20
			Grupo maq.....		**783,20**
mq11bar010	0,720	h	Barredora remolcada con motor auxiliar.	11,93	8,59
			Grupo mq1.....		**8,59**
mqsolete	14,400	h	Equipo de antorcha termica 3 bares	8,00	115,20
			Grupo mqs		**115,20**
			TOTAL.....		**85.360,29**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 55/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPE: 22/2025

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Nº Ayuntamiento de Sevilla

06.4.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 56/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS						
01.01	**ML LEVANTADO BORDILLO EXISTENTE C/M MECÁNICOS**						
	LEVANTADO DE BORDILLOEXISTENTE CON MEDIOS MECANICOS (retroexcavadora), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA, CARGA A CAMION Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.						
	inicio- Rotonda1	4	6,00			24,00	
		1	42,00			42,00	
		1	20,00			20,00	
		1	140,00			140,00	
		1	18,00			18,00	
		1	80,00			80,00	
		1	12,00			12,00	
		1	5,00			5,00	
		1	20,00			20,00	
		1	60,00			60,00	
	cruce	5	2,50			12,50	
	rotonda 1	4	3,60			14,40	
		1	4,50			4,50	
		1	11,00			11,00	
	Rotonda 1 a R2	1	300,00			300,00	
		1	321,00			321,00	
		1	98,00			98,00	
		1	120,00			120,00	
		1	7,00			7,00	
	de R2 a R3	1	3,00			3,00	
		1	4,50			4,50	
	C/de la Ermita de la VV	1	20,00			20,00	
	de R3 a R4	1	85,00			85,00	
	R4	2	3,00			6,00	
							1.427,90
01.02	**M2 FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS**						
	FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO BARRIDO Y CARGA A CAMION DE RESIDUOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.						
	FRESADOS EN REGENERACIÓN DE CALZADA (5cm)						
	Inicio (superficies)	2	50,00			100,00	
	EN PASOS ELEVADOS (fresado de 2 cm):						
	inicio	1	35,00			35,00	
		1	10,00			10,00	
	avd. de Jerez	1	54,00			54,00	
	R1	1	16,00			16,00	
		1	18,00			18,00	
		1	40,00			40,00	
		1	19,00			19,00	
		1	25,00			25,00	
	C/Viar	1	11,00			11,00	
		1	9,00			9,00	
	C/Ermita de la Virgen de Valme	2	14,00			28,00	
		1	40,00			40,00	
		1	25,00			25,00	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00			19,00	
		1	21,00			21,00	
	Glorieta Concejal Alonso Balosa G.	1	20,00			20,00	
		1	22,00			22,00	
	EN AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE C.BICI (5cm):						

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 57/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	Rotonda 1	1	12,00			12,00	
		2	13,00			26,00	
	C/Ermita de la Virgen de V.	1	9,00			9,00	
		1	10,00			10,00	
	Gasolinera	1	31,00			31,00	
		1	28,00			28,00	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00			19,00	
	EN NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA:	1	114,00			114,00	
							761,00
01.03	**M3 DEMOLICIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN C/MECÁNICOS**						
	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE HORMIGON, CON MEDIOS MECANICOS, (retroexcavadora con martillo), INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial).						
	DEMOLICIÓN CARRIL BICI EXISTENTE						
	de inicio a R1	1	25,00		0,25	6,25	
		1	80,00		0,25	20,00	
		1	30,00		0,25	7,50	
	en R1	1	25,00		0,25	6,25	
		1	13,00		0,25	3,25	
		1	18,00		0,25	4,50	
		1	38,00		0,25	9,50	
		1	11,00		0,25	2,75	
	en R3	1	40,00		0,25	10,00	
		1	10,00		0,25	2,50	
		1	120,00		0,25	30,00	
	de R3 a R4	1	34,00		0,25	8,50	
		1	145,00		0,25	36,25	
		1	30,00		0,25	7,50	
	en R4	1	35,00		0,25	8,75	
		1	100,00		0,25	25,00	
							188,50
01.04	**M2 DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE**						
	DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE, OBTENIENDO UNA RUGOSIDAD DE 2 MM, ELIMINANDO LECHADAS SUPERFICIALES O PINTURAS DETERIORADAS, E INCREMENTANDO LA POROSIDAD SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO, PARA LA POSTERIOR APLICACIÓN DE REVESTIMIENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.						
	Hormigón en Via ciclista existente:						
	de inicio a R1	1	500,00			500,00	
		1	200,00			200,00	
		1	63,00			63,00	
		1	40,00			40,00	
	en R1	1	76,00			76,00	
	de R1 a R2	1	800,00			800,00	
		1	300,00			300,00	
		1	200,00			200,00	
	de R2 a R3	1	180,00			180,00	
		1	146,00			146,00	
		1	58,00			58,00	
		1	220,00			220,00	
		1	236,00			236,00	
		1	206,00			206,00	
		1	51,00			51,00	
	de R3 a R4	1	195,00			195,00	
		1	111,00			111,00	
		1	145,00			145,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 58/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1	44,00			44,00	
		1	195,00			195,00	
		1	262,00			262,00	
	de R4 a R5	1	145,00			145,00	
		1	550,00			550,00	
	de R5 a final	1	720,00			720,00	
							5.643,00
01.05	**M2 FRESADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN**						
	FRESADO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN HASTA 5 cm DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO, GARGA A CAMION DE RESIDUOS Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.						
	reparación de fisuras en carril bici existente	1	250,00	2,50		625,00	
							625,00
01.06	**M2 DEMOLICIÓN PAVIMENTOS C/M MECÁNICOS**						
	DEMOLICION DE PAVIMENTOS (solera + soleria + firme, hasta 30 cm de espesor máximo) CON MEDIOS MECANICOS INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A VERTEDERO. (Medida la superficie inicial)						
	DEMOLICIÓN ACERADOS:						
	inicio. cruce	1	10,00			10,00	
	cuartel	1	160,00			160,00	
		1	100,00			100,00	
	de inicio a R1	1	30,00			30,00	
	para ampliación de acera	1	60,00			60,00	
		1	24,00			24,00	
		1	11,00			11,00	
	cruce R1	1	11,00			11,00	
		2	6,00			12,00	
	R1	1	15,00			15,00	
		1	21,00			21,00	
		1	36,00			36,00	
	de R1 a R2	1	30,00			30,00	
		1	31,00			31,00	
		2	28,00			56,00	
		1	30,00			30,00	
		1	22,00			22,00	
		2	15,00			30,00	
	en R2	1	17,00			17,00	
		1	50,00			50,00	
		1	18,00			18,00	
	de R2 a R3	1	115,00			115,00	
	en R3	1	25,00			25,00	
		1	30,00			30,00	
		1	36,00			36,00	
	de R3 a R4	1	31,00			31,00	
		1	17,00			17,00	
		1	26,00			26,00	
		1	7,00			7,00	
		1	15,00			15,00	
	ELIMINACIÓN DE PARTERRES:						
	en R1	1	8,00			8,00	
		1	5,00			5,00	
		1	6,00			6,00	
		1	3,00			3,00	
	alcorque	1	1,50	1,50		2,25	
	C/La Taconera	1	9,00			9,00	
	en continuación de R2	1	62,00			62,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 59/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	C/Eduardo Miura	1	14,00			14,00	
	pavim. en zanja telefonia	1	60,00	0,50		30,00	
		1	11,00	0,50		5,50	
							1.220,75
01.07	**M3 DEMOLICIÓN HORMIGÓN EN SOLERA C/MEDIOS MECÁNICOS**						
	DEMOLICION DE HORMIGON EN SOLERA, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial)						
	Solera en acerados que se transforman en CB:						
	R1:	1	4,00		0,15	0,60	
		2	21,00		0,15	6,30	
		1	35,00		0,15	5,25	
		1	30,00		0,15	4,50	
	de R2 a R3	1	124,00		0,15	18,60	
	R3	1	24,00		0,15	3,60	
		1	29,00		0,15	4,35	
		1	67,00		0,15	10,05	
		1	17,00		0,15	2,55	
	de R3 a R4	1	26,00		0,15	3,90	
		1	150,00		0,15	22,50	
		1	14,00		0,15	2,10	
	R4	1	30,00		0,15	4,50	
		1	115,00		0,15	17,25	
	ampliación de calzada en C/Jardín de la Isla						
		1	4,00		0,15	0,60	
		3	27,00		0,15	12,15	
		1	28,00		0,15	4,20	
		1	22,00		0,15	3,30	
		1	15,00		0,15	2,25	
		1	4,00		0,15	0,60	
		1	10,00		0,15	1,50	
							130,65
01.08	**M2 LEVANTADO PAVIMENTO ADOQUIN C/ M. MANUALES**						
	LEVANTADO DE PAVIMENTO DE ADOQUIN CON MEDIOS MANUALES (motocompresor), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA Y APILADO DE LAS PIEZAS APROVECHABLES, TRANSPORTE DE PIEZAS SOBRANTES A ALMACENES MUNICIPALES Y DESECHOS Y RESIDUOS A GESTOR (Medida la superficie real)						
	REPARACIÓN DE ADOQUINADO:						
	de inicio a R1	2	17,00			34,00	
		1	13,00			13,00	
		1	24,00			24,00	
		1	55,00			55,00	
							126,00
01.09	**M2 LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE**						
	LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE CON MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS INCLUSO CARGA A CAMIÓN.						
	ampliac. acera- cuartel	2	70,00			140,00	
	Parterres a eliminar						
	en R1	1	8,00			8,00	
		1	5,00			5,00	
		1	6,00			6,00	
		1	3,00			3,00	
	alcorque	1	1,50	1,50		2,25	
	en continuación de R2	1	190,00			190,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 60/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1	11,00			11,00	
		1	14,00			14,00	
							379,25
01.10	**ML LEVANTADO CORRIENTE O ENCINTADO SIMPLE DE HORMIGÓN**						
	LEVANTADO DE CORRIENTE DE HORMIGON, COMPRENDIENDO LA CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE DESECHOS Y RESIDUOS A VERTEDERO. (Medida la longitud inicial)						
	ENCITADOS DE CARRIL BICI EXITENTE:						
	de inicio a R1	2	60,00			120,00	
	en R1	2	15,00			30,00	
		2	7,00			14,00	
		2	13,00			26,00	
		2	20,00			40,00	
		2	4,00			8,00	
	en R3	2	20,00			40,00	
		2	4,00			8,00	
		2	60,00			120,00	
	de R3 a R4	2	17,00			34,00	
		2	66,00			132,00	
		2	14,00			28,00	
	en R4	2	15,00			30,00	
		2	70,00			140,00	
							770,00
01.11	**M DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA**						
	DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA, INCLUSO P.P. DE DEMOLICION DE CIMENTACIONES, TRANSPORTE A ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.						
	Retirada de Barandilla en mal estado						
	en Rotonda 2 y continuación	1	36,00			36,00	
		1	38,00			38,00	
		1	53,00			53,00	
	c/Gaspar Calderas	1	100,00			100,00	
							227,00
01.12	**UD DEMOLICIÓN DE BOLARDO METÁLICO**						
	DEMOLICION DE BOLARDO METÁLICO EXISTENTE, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO. (Medida la unidad terminada).						
	bolardos	10				10,00	
							10,00
01.13	**UD TALA DE ARBOL**						
	TALA DE ARBOL EXISTENTE, INCLUIDO DESCOPE, TROCEADO DE RAMAS ARRANQUE DE TRONCAS Y RAICES POR EXCAVACION A MANO O A MAQUINA Y RETIRADA A GESTOR. (Medida la unidad desmontada).						
	R1	1				1,00	
	R3	1				1,00	
							2,00
01.14	**UD DESMONTADO DE POSTE TELEFÓNICO (RED AÉREA)**						
	DESMONTAJE DE POSTE DE MADERA EXITENTE DE SUJECCIÓN DE LÍNEA AÉREA DE TELEFÓNIA. INCLUSO RELLENO DEL HUECO CON ALBERO COMPACTADO, SOLERA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO; CARGA Y TRANSPORTE DE POSTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO AUTORIZADO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.						
		4				4,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 61/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
							4,00
01.15	**M2 DESMONTADO DE TRAMEX VERTICAL**						
	DESMONTADO DE TRAMEX EN INICIO DE CARRIL BICI. INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL A ALMACENES MUNICIPALES O VERTEDERO. (Medida la superficie ejecutada).						
		1	25,00			25,00	
							25,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 62/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 02 MOVIMIENTOS DE TIERRA						
02.01	**M3 EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS MED. MAN O MEC.**						
	EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS, REALIZADA CON MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUSO NIVELACION, EXTRACION, CARGA A CAMIÓN. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.						
	ampliación acera:						
	cuartel	1	153,00		0,50	76,50	
		1	100,00		0,50	50,00	
		1	15,00		0,30	4,50	
	de cuartel a R1	1	57,00		0,30	17,10	
		1	24,00		0,30	7,20	
		1	11,00		0,30	3,30	
	Ampliación de calzada:						
	de R1 a R2	1	4,00		0,50	2,00	
		3	27,00		0,50	40,50	
		1	28,00		0,50	14,00	
		1	22,00		0,50	11,00	
		1	15,00		0,50	7,50	
		1	4,00		0,50	2,00	
		1	10,00		0,50	5,00	
	excav. talud	1	297,00	0,50	0,70	103,95	
	reducción parterre C/Jardín de la Isla	1	295,00	0,50	0,30	44,25	
	Renovación de aceras:						
	de cuartel a R1	1	76,00		0,30	22,80	
		1	29,00		0,30	8,70	
	en R1	1	25,00		0,30	7,50	
		1	15,00		0,30	4,50	
		1	13,00		0,30	3,90	
		1	18,00		0,30	5,40	
		1	46,00		0,30	13,80	
	de R1 a R2	1	46,00		0,30	13,80	
		1	56,00		0,30	16,80	
		1	3,00		0,30	0,90	
	en R3	1	40,00		0,30	12,00	
		1	10,00		0,30	3,00	
		1	119,00		0,30	35,70	
	de R3 a R4	1	34,00		0,30	10,20	
		1	144,00		0,30	43,20	
		1	30,00		0,30	9,00	
	en R4	1	32,00		0,30	9,60	
		1	98,00		0,30	29,40	
	cimentac. semáforos	8	0,80	0,80	1,20	6,14	
	Zanja para enterrar telefonía:	1	60,00	0,50	0,50	15,00	
		1	11,00	0,50	0,50	2,75	
	desplazar imbornales	10	4,00	0,50	1,00	20,00	
	desplazam farola	1	2,00	0,50	0,50	0,50	
	cim. farola	1	1,00	1,00	1,20	1,20	
							684,59
02.02	**M3 Relleno de zanja ALBERO m/manuales**						
	RELLENO DE ZANJAS CON ALBERO, REALIZADO CON MEDIOS MANUALES, EN TONGADAS DE 20 CM, INCLUSO REGADO Y COMPACTADO AL 95 % PROCTOR NORMAL.						
	Zanja para enterrar telefonía:	1	60,00	0,50	0,50	15,00	
		1	11,00	0,50	0,50	2,75	
	desplazar imbornales	10	4,00	0,50	1,00	20,00	
	desplazam farola	1	2,00	0,50	0,50	0,50	
							38,25

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 63/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
02.03	**M3 CARGA DE TIERRAS M/MECÁNICOS**						
	CARGA DE TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y TRANSPORTE CON CAMION BASCULANTE A GESTOR (Medido en perfil esponjado)						
	+15%	1,15	684,59			787,28	
							787,28

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 64/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 03 FIRMES Y PAVIMENTOS						
03.01	**M2 GEOMALLA FIBRA DE VIDRIO + GEOTEXTIL 3850 MM**						
	DE REFUERZO FORMADO POR GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO Y GEOTEXTIL ULTRALIGERO DE POLIPROPILENO PARA MEJORAR LA ADHERENCIA, CON GRAMAJE DE 300 GR/M2, APERTURA DE MALLA DE 40X40 MM Y CON RESISTENCIA A TRACCIÓN DE 55 KN/M, INCLUYENDO: RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSIÓN C60BP3 TER CON 600 GR. DE BETÚN RESIDUAL PARA LA CAJA DE 4,00 M DE ANCHO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL CON P.P. DE SOLAPES TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, ANCLAJE DE LA GEOMALLA REALIZADA CON CLAVOS Y ARANDELAS DE ACERO DE 10 CM DE LONGITUD CADA 2,00 M. EN SENTIDO LONGITUDINAL AL TRESBOLILLO Y EN LOS SOLAPES Y ARRANQUE (TRANSVERSALMENTE) CADA 0,50 M. MEDIDA LA SUPERFICIE DE CALZADA EJECUTADA.						
	En reparaciones de fisuras:	1	250,00		2,50		625,00
	EN ACERADOS QUE PASAN A CB:	10	10,00				100,00
	inicio. cruce	1	10,00				10,00
	cruce R1	1	11,00				11,00
		2	6,00				12,00
	R1	1	15,00				15,00
		1	21,00				21,00
		1	36,00				36,00
	de R1 a R2	1	30,00				30,00
		1	31,00				31,00
		2	28,00				56,00
		1	30,00				30,00
		1	22,00				22,00
		2	15,00				30,00
	en R2	1	17,00				17,00
		1	50,00				50,00
		1	18,00				18,00
	de R2 a R3	1	115,00				115,00
	en R3	1	25,00				25,00
		1	30,00				30,00
		1	36,00				36,00
	de R3 a R4	1	31,00				31,00
		1	17,00				17,00
		1	26,00				26,00
		1	7,00				7,00
		1	15,00				15,00
	EN REGENERACIÓN DE CALZADA:						
	Inicio (superficies)	2	50,00				100,00
	EN PASOS ELEVADOS:						
	inicio	1	35,00				35,00
		1	10,00				10,00
	avd. de Jerez	1	54,00				54,00
	R1	1	16,00				16,00
		1	18,00				18,00
		1	40,00				40,00
		1	19,00				19,00
		1	25,00				25,00
	C/Viar	1	11,00				11,00
		1	9,00				9,00
	C/Ermita de la Virgen de Valme	2	14,00				28,00
		1	40,00				40,00
		1	25,00				25,00
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00				19,00
		1	21,00				21,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 65/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	Glorieta Concejal Alonso Balosa G.	1	20,00			20,00	
		1	22,00			22,00	
	EN AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE C.BICI (5cm):						
	Rotonda 1	1	12,00			12,00	
		2	13,00			26,00	
	C/Ermita de la Virgen de V.	1	9,00			9,00	
		1	10,00			10,00	
	Gasolinera	1	31,00			31,00	
		1	28,00			28,00	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00			19,00	
	EN AMPLIACIÓN DE CALZADA:						
	C/Jardín de la Isla	1	4,00			4,00	
		4	27,00			108,00	
		1	22,00			22,00	
		1	15,00			15,00	
		1	4,00			4,00	
		1	10,00			10,00	
							2.226,00

03.02 **ML Corriente o encintado adoquín de hormigón 20x40x6 cm**

CORRIENTE O ENCINTADO A SIMPLE HILADA REALIZADO CON PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGON DE DIMENSIONES 20X40X6 CM., COLOR A ELEGIR, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELACION CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, ENLECHADO Y LIMPIEZA, CONSTRUIDO SEGUN NTE. (Medida la longitud ejecutada).

Nueva ejecución de carriles en acerado:						
inicio a R1	2	80,00			160,00	
R1	2	5,00			10,00	
	2	8,00			16,00	
	2	10,00			20,00	
	2	15,00			30,00	
	2	20,00			40,00	
R2	2	6,00			12,00	
	2	19,00			38,00	
	2	8,00			16,00	
R3	2	4,00			8,00	
	2	50,00			100,00	
	2	11,00			22,00	
	2	3,50			7,00	
	2	28,00			56,00	
	2	7,00			14,00	
de R3 a R4	2	11,00			22,00	
	2	75,00			150,00	
	2	7,00			14,00	
R4	2	8,00			16,00	
	2	58,00			116,00	
						867,00

03.03 **M3 HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12)**

HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12), CON ARIDO DE PROCEDENCIA BASALTICA O PORFIDICA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 66/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	RELLENO EN PASOS ELEVADOS (2 capas de 5cm)						
	inicio	1	35,00		0,10	3,50	
		1	10,00		0,10	1,00	
	avd. de Jerez	1	54,00		0,10	5,40	
	R1	1	16,00		0,10	1,60	
		1	18,00		0,10	1,80	
		1	40,00		0,10	4,00	
		1	19,00		0,10	1,90	
		1	25,00		0,10	2,50	
	C/Viar	1	11,00		0,10	1,10	
		1	9,00		0,10	0,90	
	C/Ermita de la Virgen de Valme	2	14,00		0,10	2,80	
		1	40,00		0,10	4,00	
		1	25,00		0,10	2,50	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00		0,10	1,90	
		1	21,00		0,10	2,10	
	Glorieta Concejal Alonso Balosa G.	1	20,00		0,10	2,00	
		1	22,00		0,10	2,20	
	REPARACIONES DE FISURAS DE CARRIL BICI:	1	10,00	2,50	0,05	1,25	
	avd. de Jerez	1	54,00		0,05	2,70	
	R1	1	16,00		0,05	0,80	
	de R1 a R2	1	18,00		0,25	4,50	
		1	40,00		0,25	10,00	
		1	19,00		0,25	4,75	
		1	25,00		0,25	6,25	
	C/Viar	1	11,00		0,25	2,75	
		1	9,00		0,25	2,25	
	C/Ermita de la Virgen de Valme	2	14,00		0,25	7,00	
	NUEVO C.BICI EN COTA DE ACERA (1 capa de 4cm):	1	40,00		0,04	1,60	
	inicio. cruce	1	25,00		0,40	10,00	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00		0,04	0,76	
		1	21,00		0,04	0,84	
	Glorieta Concejal Alonso Balosa G.	1	20,00		0,04	0,80	
		1	22,00		0,04	0,88	
		1	36,00		0,04	1,44	
	de R1 a R2	1	30,00		0,04	1,20	
		1	31,00		0,04	1,24	
		2	28,00		0,04	2,24	
		1	30,00		0,04	1,20	
		1	22,00		0,04	0,88	
		2	15,00		0,04	1,20	
	en R2	1	17,00		0,04	0,68	
		1	50,00		0,04	2,00	
		1	18,00		0,04	0,72	
	de R2 a R3	1	115,00		0,04	4,60	
	en R3	1	25,00		0,04	1,00	
		1	30,00		0,04	1,20	
		1	36,00		0,04	1,44	
	de R3 a R4	1	31,00		0,04	1,24	
		1	17,00		0,04	0,68	
		1	26,00		0,04	1,04	
		1	7,00		0,04	0,28	
		1	15,00		0,04	0,60	
	FRESADOS EN REGENERACIÓN DE CALZADA (5cm)						
	Inicio (superficies)	2	50,00		0,05	5,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 67/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	EN AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE C.BICI (5cm):						
	Rotonda 1	1	12,00	0,05		0,60	
		2	13,00	0,05		1,30	
	C/Ermita de la Virgen de V.	1	9,00	0,05		0,45	
		1	10,00	0,05		0,50	
	Gasolinera	1	31,00	0,05		1,55	
		1	28,00	0,05		1,40	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00	0,05		0,95	
	AMPLIACIÓN DE CALZADA:						
	C/Jardín de la Isla	1	4,00	0,05		0,20	
		4	27,00	0,05		5,40	
		1	22,00	0,05		1,10	
		1	15,00	0,05		0,75	
		1	4,00	0,05		0,20	
		1	10,00	0,05		0,50	
							143,11

03.04 M3 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20)

MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20), EN CAPA INTERMEDIA, CON ARIDO DE PROCEDENCIA PORFIDICA O BASALTICA, COMPRENDIENDO: RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y BETUN B 60/70, INCLUSO EXTENDIDO Y COMPACTACION MECANICA DEL AGLOMERADO SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U.MEDIDO EL VOLUMEN COMPACTADO Y EJECUTADO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO

	RELLENO EN PASOS ELEVADOS (1 capa de 6cm)					
	inicio	1	35,00	0,06	2,10	
		1	10,00	6,00	60,00	
	avd. de Jerez	1	54,00	0,06	3,24	
	R1	1	16,00	0,06	0,96	
		1	18,00	0,06	1,08	
		1	40,00	0,06	2,40	
		1	19,00	0,06	1,14	
		1	25,00	0,06	1,50	
	C/Viar	1	11,00	0,06	0,66	
		1	9,00	0,06	0,54	
	C/Ermita de la Virgen de Valme	2	14,00	0,06	1,68	
		1	40,00	0,06	2,40	
		1	25,00	0,06	1,50	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00	0,06	1,14	
		1	21,00	0,06	1,26	
	Glorieta Concejal Alonso Balosa G.	1	20,00	0,06	1,20	
		1	22,00	0,06	1,32	
	NUEVO C.BICI EN COTA DE ACERA (1 capa de 4cm):	1	40,00	0,04	1,60	
	inicio. cruce	1	25,00	0,40	10,00	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00	0,04	0,76	
		1	21,00	0,04	0,84	
	Glorieta Concejal Alonso Balosa G.	1	20,00	0,04	0,80	
		1	22,00	0,04	0,88	
		1	36,00	0,04	1,44	
	de R1 a R2	1	30,00	0,04	1,20	
		1	31,00	0,04	1,24	
		2	28,00	0,04	2,24	
		1	30,00	0,04	1,20	
		1	22,00	0,04	0,88	
		2	15,00	0,04	1,20	
	en R2	1	17,00	0,04	0,68	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 68/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1	50,00		0,04	2,00	
		1	18,00		0,04	0,72	
	de R2 a R3	1	115,00		0,04	4,60	
	en R3	1	25,00		0,04	1,00	
		1	30,00		0,04	1,20	
		1	36,00		0,04	1,44	
	de R3 a R4	1	31,00		0,04	1,24	
		1	17,00		0,04	0,68	
		1	26,00		0,04	1,04	
		1	7,00		0,04	0,28	
		1	15,00		0,04	0,60	
	EN AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE C.BICI (5cm):						
	Rotonda 1	1	12,00		0,05	0,60	
		2	13,00		0,05	1,30	
	C/Ermita de la Virgen de V.	1	9,00		0,05	0,45	
		1	10,00		0,05	0,50	
	Gasolinera	1	31,00		0,05	1,55	
		1	28,00		0,05	1,40	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00		0,05	0,95	
	EN AMPLIACIÓN DE CALZADA (Capa de 8cm):						
	C/Jardín de la Isla	1	4,00		0,08	0,32	
		4	27,00		0,08	8,64	
		1	22,00		0,08	1,76	
		1	15,00		0,08	1,20	
		1	4,00		0,08	0,32	
		1	10,00		0,08	0,80	
							143,67

03.05 **M3 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 32 BASE G**

.HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 32 PARA CAPA BASE, CON ARIDO DE PROCEDENCIA CALIZA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO

	EN AMPLIACIÓN DE CALZADA (1 capa de 12cm):						
	C/Jardín de la Isla	1	4,00		0,12	0,48	
		4	27,00		0,12	12,96	
		1	22,00		0,12	2,64	
		1	15,00		0,12	1,80	
		1	4,00		0,12	0,48	
		1	10,00		0,12	1,20	
							19,56

03.06 **M2 TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN VÍA CICLISTA TIPO FIRBOND-PU**

TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE VÍA CICLISTA DE COLOR (NEGRO/VERDE A DEFINIR POR D.F.) TIPO FIRBOND-PU HÍBRIDO ACRÍLICO-POLIURETANO FLEXIBLE O SIMILAR, RESISTENTE AL PASO DE VEHÍCULOS, CON CARGA MINERAL DE EXTREMA DUREZA, BAUXITAS, CRISTOBALITAS ETC, CON CARACTERÍSTICAS ANTIDESLIZANTES Y ANTI CARBURANTES (2 CAPAS). DOTACIÓN DE 1,3 KG/M2 A 1,5 KG/M2, APLICADO EN 2 CAPAS. INCLUSO PREPARACIÓN PREVIA DE LA SUPERFICIE, BARRIDO, PUENTE DE UNIÓN (IMPRIMACIÓN ZORUBOND SOBRE VIA CICLISTA DE HORMIGÓN) U OTRAS. TOTALMENTE TERMINADO.

	Superficies C.Bici						
	Inicio a R1	1	35,00			35,00	
		1	6,00			6,00	
		1	9,00			9,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 69/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1	488,00			488,00	
		1	6,00			6,00	
		1	13,00			13,00	
		1	195,00			195,00	
		1	213,00			213,00	
		1	16,00			16,00	
		1	63,00			63,00	
		1	54,00			54,00	
		1	25,00			25,00	
		1	37,00			37,00	
	R1. cruce	1	15,00			15,00	
		1	10,00			10,00	
		2	27,00			54,00	
		1	6,00			6,00	
		1	75,00			75,00	
		1	4,00			4,00	
		2	21,00			42,00	
		1	24,00			24,00	
		1	16,00			16,00	
		1	36,00			36,00	
	de R1 a R2	1	793,00			793,00	
		1	27,00			27,00	
		1	300,00			300,00	
		1	24,00			24,00	
		1	195,00			195,00	
	R2	3	20,00			60,00	
		1	42,00			42,00	
		1	22,00			22,00	
	de R2 a R3	1	177,00			177,00	
		1	146,00			146,00	
		1	9,00			9,00	
		1	58,00			58,00	
		1	11,00			11,00	
		1	218,00			218,00	
		1	9,00			9,00	
		1	236,00			236,00	
		1	15,00			15,00	
		1	206,00			206,00	
		1	113,00			113,00	
		1	51,00			51,00	
		1	24,00			24,00	
		1	29,00			29,00	
	de R3 a R4	1	66,00			66,00	
		2	16,00			32,00	
		1	117,00			117,00	
		1	150,00			150,00	
		1	53,00			53,00	
		1	25,00			25,00	
		1	27,00			27,00	
		1	149,00			149,00	
		1	25,00			25,00	
		1	16,00			16,00	
		1	186,00			186,00	
		1	262,00			262,00	
	R4 y continuación	1	29,00			29,00	
		1	115,00			115,00	
		1	537,00			537,00	
	R5 y final	1	712,00			712,00	
	EN PASOS ELEVADOS:						
	inicio	1	35,00			35,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 70/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1	10,00			10,00	
	avd. de Jerez	1	54,00			54,00	
	R1	1	16,00			16,00	
		1	18,00			18,00	
		1	40,00			40,00	
		1	19,00			19,00	
		1	25,00			25,00	
	C/Viar	1	11,00			11,00	
		1	9,00			9,00	
	C/Ermita de la Virgen de Valme	2	14,00			28,00	
		1	40,00			40,00	
		1	25,00			25,00	
	Glorieta Alfredo Romero V.	1	19,00			19,00	
		1	21,00			21,00	
	Glorieta Concejal Alonso Balosa G.	1	20,00			20,00	
		1	22,00			22,00	
							7.120,00
03.07	**M3 BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA**						
	BASE EJECUTADA CON ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA DE GRANULOMETRIA CONTINUA 0/40 M.M. COMPRENDIENDO: EXTENDIDO, NIVELADO REGADO Y COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UN MODULO DE COMPRESIBILIDAD DE 1000 CON LA PLACA DE 700 CM2. (Medido en perfil compactado)						
	Bajo ampliación de acera:						
	cruce de inicio	1	13,00	0,25		3,25	
	(cuartel)	1	153,00	0,25		38,25	
		1	100,00	0,25		25,00	
		1	56,00	0,25		14,00	
		1	24,00	0,25		6,00	
		1	11,00	0,25		2,75	
	de R1 a R2	1	4,00	0,25		1,00	
		3	27,00	0,25		20,25	
		1	28,00	0,25		7,00	
		1	22,00	0,25		5,50	
		1	15,00	0,25		3,75	
		1	4,00	0,25		1,00	
		3	10,00	0,25		7,50	
	En nuevo acerado sobre parterre:	2	100,00	0,25		50,00	
	en R1	1	8,00	0,25		2,00	
		1	10,00	0,25		2,50	
	de R1 a R2	1	9,00	0,25		2,25	
	de R2 a R3	1	182,00	0,25		45,50	
		1	11,00	0,25		2,75	
		1	14,00	0,25		3,50	
							243,75
03.08	**ML Bordillo granítico 20x30x100 cm**						
	BORDILLO GRANITICO RECTO NORMAL O ACHAFLANADO DE 20X30 CM DE SECCION Y 100 CM DE LONGITUD MINIMA LABRADO A PICO FINO, ASENTADO SOBRE BASE DE CIMENTACION Y AMPARO DE HORMIGON EN MASA HM20, REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:1) Y AVITOLADO, INCLUSO EXCAVACIÓN NECESARIA, COMPLETAMENTE TERMINADO. (Medida la longitud ejecutada)						
	Cuartel- ampliación aceras	1	60,00			60,00	
		1	61,00			61,00	
		1	32,50			32,50	
		1	38,00			38,00	
	ampliación acera	1	16,00			16,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 71/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		2	15,00			30,00	
		1	30,00			30,00	
		1	13,00			13,00	
		1	19,00			19,00	
	cruce R1	2	2,50			5,00	
	R1	1	9,00			9,00	
	de R1 a R2						
	ampliación de acera	1	100,00			100,00	
		1	117,00			117,00	
		1	7,00			7,00	
	ampliación calzada	1	321,00			321,00	
		1	1,60			1,60	
	En Isletas de contenedores:	1	72,00			72,00	
							932,10

03.09 M BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON 15X25CM

BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON BICAPA DE DIMENSIONES 15x25x100 CM., CLASE R5, INCLUSO BASE DE HORMIGON HM-20, NIVELADO, COLOCACION Y REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:4) Y AVITOLADO, COMPLETAMENTE TERMINADO, SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

	en parterres	1	55,00			55,00	
							55,00

03.10 M2 Solera HM20 de 10 cm espesor

SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 10 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada)

	HORMIGÓN DE LIMPIEZA Y SOLERA:						
	Bajo ampliación de acera						
	cruce de inicio	2	13,00			26,00	
	(cuartel)	2	153,00			306,00	
		2	100,00			200,00	
		2	56,00			112,00	
		2	24,00			48,00	
		2	11,00			22,00	
	de R1 a R2	2	4,00			8,00	
		6	27,00			162,00	
		2	28,00			56,00	
		2	22,00			44,00	
		2	15,00			30,00	
		2	4,00			8,00	
		6	10,00			60,00	
	En nuevo acerado sobre parterre:						
	en R1	2	8,00			16,00	
		2	10,00			20,00	
	de R1 a R2	2	9,00			18,00	
	de R2 a R3	2	182,00			364,00	
		2	11,00			22,00	
		2	14,00			28,00	
	Antiguo Carril Bici transformado en acera:						
	de cuartel a R1	2	17,00			34,00	
		2	76,00			152,00	
		2	29,00			58,00	
	en R1	2	25,00			50,00	
		2	13,00			26,00	
		2	18,00			36,00	
		2	36,00			72,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 72/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		2	10,00			20,00	
	en R3	2	40,00			80,00	
		2	10,00			20,00	
		2	120,00			240,00	
	de R3 a R4	2	34,00			68,00	
		2	145,00			290,00	
		2	30,00			60,00	
	en R4	2	33,00			66,00	
		2	100,00			200,00	
	HA en Nuevo Carril bici a cota de acera:						
	R1	1	4,00			4,00	
		2	21,00			42,00	
		1	24,00			24,00	
		1	29,00			29,00	
	de R2 a R3	1	113,00			113,00	
	R3	1	25,00			25,00	
		1	30,00			30,00	
		1	66,00			66,00	
		1	17,00			17,00	
	de R3 a R4	1	26,00			26,00	
		1	150,00			150,00	
		1	17,00			17,00	
	en R4	1	29,00			29,00	
		1	115,00			115,00	
	En Isletas de contenedores:	1	114,00			114,00	
							3.823,00

03.11 **M2 Solera HM20 de 15 cm espesor**

SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 15 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada)

	Nuevo Carril bici a cota de acera:						
	R1	1	4,00			4,00	
		2	21,00			42,00	
		1	24,00			24,00	
		1	29,00			29,00	
	de R2 a R3	1	113,00			113,00	
	R3	1	25,00			25,00	
		1	30,00			30,00	
		1	66,00			66,00	
		1	17,00			17,00	
	de R3 a R4	1	26,00			26,00	
		1	150,00			150,00	
		1	17,00			17,00	
	en R4	1	29,00			29,00	
		1	115,00			115,00	
							687,00

03.12 **M2 Solado con baldosa hidráulica**

SOLADO CON BALDOSAS HIDRAULICAS (6cm espesor) DE FORMATO Y COLOR A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES. CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. (Medida la superficie ejecutada)

	cruce inicio	1	10,00			10,00	
		1	13,00			13,00	
	nuevo acerado cuatel	1	153,00			153,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 73/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Nodo Ayuntamiento de Sevilla

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1	100,00			100,00	
	ampliación acera cruce	1	57,00			57,00	
		1	17,00			17,00	
		1	24,00			24,00	
		1	11,00			11,00	
		1	76,00			76,00	
		1	30,00			30,00	
	en R1	1	9,00			9,00	
		1	8,00			8,00	
		1	25,00			25,00	
	cruce R1	1	13,00			13,00	
		1	18,00			18,00	
		1	36,00			36,00	
		1	11,00			11,00	
	de R1 a R2	1	50,00			50,00	
		1	55,00			55,00	
		1	4,00			4,00	
		1	9,00			9,00	
	de R2 a R3 (antes parterre)	1	62,00			62,00	
		1	15,00			15,00	
	en R3	1	40,00			40,00	
		1	10,00			10,00	
		1	120,00			120,00	
	de R3 a R4	1	34,00			34,00	
		1	144,00			144,00	
		1	30,00			30,00	
	en R4	1	33,00			33,00	
		1	100,00			100,00	
		1	8,00			8,00	
	6 Isletas de contenedores	1	114,00			114,00	
							1.439,00

03.13 M2 SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM PODOTÁCTIL

SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE BOTONES DE 4 CM DE ESPESOR 40x40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS.

	inicio-cuartel						
		1	30,00			30,00	
		1	55,00			55,00	
		1	65,00			65,00	
		7	5,00	0,40		14,00	
	en R1-	1	15,00			15,00	
		1	10,00			10,00	
		2	3,50			7,00	
		2	2,00			4,00	
	de R1 a R2						
		1	7,00			7,00	
		1	5,00			5,00	
		2	2,50			5,00	
		1	3,00			3,00	
		1	8,00			8,00	
		1	12,00			12,00	
		1	13,00			13,00	
		1	25,00			25,00	
		1	3,00			3,00	
		1	6,00			6,00	
		1	21,00			21,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 74/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		1	3,00			3,00	
	en R2	1	11,00			11,00	
		1	8,00			8,00	
		3	4,50	0,40		5,40	
		2	17,00	0,40		13,60	
		1	1,00			1,00	
		1	2,00			2,00	
		1	5,50	0,40		2,20	
		1	3,00			3,00	
		1	11,00			11,00	
		1	18,00			18,00	
	de R2 a R3	1	26,00			26,00	
		1	23,00			23,00	
		2	3,00			6,00	
		2	9,00			18,00	
		2	1,50			3,00	
		1	6,00			6,00	
		1	16,00			16,00	
		1	20,00			20,00	
		4	1,80			7,20	
		2	3,00			6,00	
		1	21,00			21,00	
		1	18,00			18,00	
		4	1,80			7,20	
		1	18,00			18,00	
		1	3,00			3,00	
		1	17,00			17,00	
		2	2,00			4,00	
		2	2,50			5,00	
		2	12,00			24,00	
		1	11,00			11,00	
		1	3,00			3,00	
	parada bus	1	10,00			10,00	
	R3	1	5,00			5,00	
		1	3,00			3,00	
		1	13,00			13,00	
		4	1,50			6,00	
	de R3 a R4	1	18,00			18,00	
		1	2,00			2,00	
		1	17,00			17,00	
		1	13,00			13,00	
		4	2,00			8,00	
		1	22,00			22,00	
		6	2,00			12,00	
		1	24,00			24,00	
		1	1,00			1,00	
		1	10,00			10,00	
		5	3,00			15,00	
		2	2,00			4,00	
		2	4,00			8,00	
		1	30,00			30,00	
		2	33,00			66,00	
		2	42,00			84,00	
	parada bus	2	10,00			20,00	
		2	2,00			4,00	
	de R4 a R5	3	7,00			21,00	
		1	8,00			8,00	
		2	11,00			22,00	
		2	22,00			44,00	
		1	4,00			4,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 75/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Nodo Ayuntamiento de Sevilla

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
		2	21,00			42,00	
		2	30,00			60,00	
		2	14,00			28,00	
		2	2,00			4,00	
	parada bus	1	30,00			30,00	
	de R5 a final	2	31,00			62,00	
		2	32,00			64,00	
		2	42,00			84,00	
		2	9,00			18,00	
							1.534,60

03.14 M2 SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM DIRECCIONAL

SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DIRECCIONAL DE 4 CM DE ESPESOR 40X40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS.

	inicio-cuartel					
		2	2,00	0,80		3,20
		6	4,00	0,80		19,20
	Cruces de R	1	6,00	0,80		4,80
		1	4,00	0,80		3,20
		1	1,50	0,80		1,20
		1	3,50	0,80		2,80
		1	3,00	0,80		2,40
		1	5,00	0,80		4,00
		1	4,50	0,80		3,60
		1	5,50	0,80		4,40
		2	3,00	0,80		4,80
		1	1,50	0,80		1,20
	c/Jardin de la Isla	1	8,00	0,80		6,40
		1	6,00	0,80		4,80
		3	4,00	0,80		9,60
	en R2					
		1	5,00	0,80		4,00
		1	13,00	0,80		10,40
		1	8,00	0,80		6,40
	de R2 a R3					
		2	3,50	0,80		5,60
		1	4,00	0,80		3,20
	bus	1	5,10	1,20		6,12
		1	3,50	1,20		4,20
		1	11,00	0,40		4,40
		1	3,50	0,80		2,80
		1	2,50	0,80		2,00
		1	2,80	0,40		1,12
		1	4,70	0,80		3,76
		1	13,00	0,80		10,40
		1	11,30	0,80		9,04
		1	10,20	0,40		4,08
		1	6,00	0,80		4,80
		1	15,00	0,80		12,00
		1	3,10	0,80		2,48
		1	8,50	0,40		3,40
		1	4,00	0,80		3,20
		1	8,50	0,80		6,80
		1	11,00	0,80		8,80
		1	6,25	0,80		5,00
		2	2,60	0,80		4,16

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 76/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	R3	1	10,50	0,80		8,40	
		1	3,00	0,80		2,40	
		2	4,00	0,80		6,40	
	de R3 a R4	1				1,00	
		1	11,50	0,80		9,20	
		1	4,00	0,40		1,60	
	bus	1	10,10	1,20		12,12	
		1	3,50	1,20		4,20	
		2	4,70	0,80		7,52	
		1	2,60	0,40		1,04	
		1	5,00	0,40		2,00	
		2	5,50	0,80		8,80	
		1	4,70	0,40		1,88	
		1	6,00	0,40		2,40	
		1	3,20	0,40		1,28	
		1	5,00	0,80		4,00	
		1	14,00	0,80		11,20	
		1	6,00	0,80		4,80	
		1	3,20	0,80		2,56	
	gasolinera	1	7,50	0,40		3,00	
		1	1,80	0,80		1,44	
		1	7,00	0,80		5,60	
		1	4,80	0,80		3,84	
		1	4,20	0,80		3,36	
		1	3,80	0,40		1,52	
	bus	1	2,50	1,20		3,00	
		1	3,20	1,20		3,84	
		1	5,20	0,80		4,16	
		1	3,00	0,80		2,40	
	R4	2	8,00	0,80		12,80	
	de R4 a R5	1	3,15	1,20		3,78	
		1	2,70	1,20		3,24	
		1	3,00	1,20		3,60	
		1	2,00	1,20		2,40	
		1	3,50	0,80		2,80	
		1	3,10	0,80		2,48	
	R5	1	8,20	0,40		3,28	
		1	3,50	0,80		2,80	
		1	4,20	0,80		3,36	
		1	2,00	0,80		1,60	
		1	3,20	0,80		2,56	
							373,42

03.15 **M2 Pavimento adoquín de hormigón 8 cm espesor**

PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGON VIBRADO BICAPA DE 8 CMS DE ESPESOR, DE COLOR Y TEXTURA A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, COLOCADOS SOBRE BASE DE ARENA GRUESA DE 4 cm DE ESPESOR MEDIO, EXTENDIDA, NIVELADA, HOMOGENEIZADA Y CONFINADA, INCLUSO NIVELADO Y COMPACTADO DEL PAVIMENTO CON VIBRADOR DE PLACA, SELLADO DE JUNTAS CON ARENA FINA, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES.

	Reparaciones en acerado	2	17,00			34,00	
		1	13,00			13,00	
		1	24,00			24,00	
		1	10,00			10,00	
							81,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 77/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
03.16	**M3 HORMIGON ARMADO HA-25/P/20/IIb EN ZUNCHO DE CIMIENTACION**						
	HORMIGON ARMADO HA/25/ P/20/IIb EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, (ZUNCHO BAJO MURETE DE BLOQUES), CON ÁRIDO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 20 MM, CEMENTO II/35/PA-350 Y CONSISTENCIA PLÁSTICA, ELABORADO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA; Y ACERO UNE-EN 10080 B500S, EN UNA CUANTÍA APROXIMADA DE 50 KG/M2, ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES. SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/2021. INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN INDICACIONES DE PROYECTO Y DF. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.						
	bajo murete de bloques	1	295,00	0,40	0,40	47,20	
							47,20
03.17	**M2 Solado con baldosa de terrazo vibrado**						
	SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO VIBRADO DE FORMATO 40X40 cm Y COLOR IGUAL AL EXISTENTE EN ACERADO, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES CONSTRUIDO SEGUN NTE/RST. (Medida la superficie ejecutada)						
	reposición junto a carril bici	1	300,00			300,00	
							300,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 78/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 04 INSTALACIONES Y AFECCIONES						
04.01	**ML Canalización telefónica 4 PVC d=110mm**						
	CANALIZACION TELEFONICA REALIZADA CON 4 CONDUCTOS DE TUBERIA LIGERA DE PVC. DE 110 MM. DE DIAMETRO EN BASE 2, INCLUSO GUIAS DE ALAMBRE GALVANIZADO, SOLERA Y ENVOLTURA DE HORMIGON EN MASA HM20 CON UN ESPESOR TOTAL DE 27 CM.; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la longitud ejecutada).						
	Paso de red aérea a subterránea	1	70,00			70,00	
		1	11,00			11,00	
							81,00
04.02	**UD Arqueta registro Telefónica CTNE tipo H**						
	ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H, FORMADA POR: EXCAVACION DE TIERRAS, EXTRACCION A LOS BORDES, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO AL 95% PROCTOR NORMAL, SOLERA Y PAREDES DE HORMIGON HM20 CON ARMADURA AEH-400, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, ENFOSCADO INTERIOR CON MORTERO M-20 (1:8); INCLUSO FORMACION DE PENDIENTE SOBRE SOLERA, DESAGÜE Y EMBOCADURAS DE TUBERIA, CERCO METALICO Y TAPA; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la unidad ejecutada).						
		4				4,00	
							4,00
04.03	**UD ARQUETA SEMAFÓRICA CIEGA DE 65X65X90CM CON TAPA FUNDICION C250**						
	ARQUETA CIEGA DE MEDIDAS INTERIORES 65x65X90 CM. (ANCHOXLARGOXPROFUNDIDAD) REALIZADA CON SOLERA DE GRAVA GRUESA APISONADA DE 15 CM. DE ESPESOR; PAREDES DE FABRICA DE LADRILLO PERFORADO, TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO 1:6 EN LABOR DE CITARA, 15 CM. DE HORMIGON HM-20 EN CIMENTACION Y 20 CM. EN FORMACION DE BROCAL; SALIDAS CON TUBO CORRUGADO, ENFOSCADO FRATASADO FINO POR EL INTERIOR CON EL MISMO MORTERO, CON UNA PROFUNDIDAD LIBRE DE 90 CM., ACABADO CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO DE 80X80 CM C-250 A 25 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE, INCLUSO EXCAVACION Y RELLENO CON TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION; SEGUN PROYECTO Y NORMAS SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO GERENCIA URBANISMO SEVILLA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.						
		14				14,00	
							14,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 79/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
04.04	**UD DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA**						
	DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE COLUMNA SEMAFÓRICA EXISTENTE, CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓNNECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE COLUMNA SEMAFÓRICA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJESA CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO, CONEXIONADO Y PRUEBAS; IMPRIMACION Y PINTURA COLOR VERDE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA. PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES SEMAFORICAS PROYECTADAS POR PARTE DETECNICOS DE LA COMPAÑIA, INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE POSTES Y BACULOS. REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CONMORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE COLUMNA SEMAFÓRICA TRASLADADA Y FUNCIONANDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEGUN PLANOS DE DETALLE. EJECUTADO SEGUN LA DELEGACION DE TRAFICO.						
	Desplamientos de columnas semafóricas:	7				7,00	
							7,00
04.05	**Ud SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) EN ALUMINIO INYECTAD**						
	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) PARA 3 FOCOS DE 200 MM DE LADO PARA PEATONES-CICLISTAS, DE ALUMINIO INYECTADO, CON ÓPTICA LED PEATON-BICI. CON CONTADOR DE TIEMPO DE VERDE CUENTA ATRÁS Y SEMAFORO ACUSTICO PARA PEATONES QUE PRODUCE SONIDO DURANTE LA FASE VERDE MEDIANTE ACTIVACION CON MANDO A DISTANCIA; INCLUYENDO MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL.						
		6				6,00	
							6,00
04.06	**M CANALIZACION SEMAFORICA 2 TUBO 110 MM**						
	CANALIZACION SEMAFORICA REALIZADA CON DOS CONDUCTOS DE TUBERIA DE PVC DE 110 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO GUIAS DE CUERDA DE NYLON, SOLERA DE 8 CM. Y ENVOLTURA DE HORMIGON HM-20 HASTA 8 CM. POR ENCIMA DEL TUBO; P.P. DE CONEXIONES A ARQUETA. CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.						
		13	20,00			260,00	
							260,00
04.07	**UD CABLE DE 0,6-1 KV DE 4 X 2,5 MM2**						
	CABLE DE 0,6-1KV DE 3X2,5MM2 DE SECCION, INSTALADO Y CONEXIONADO.						
		14	20,00			280,00	
							280,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 80/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
04.08	**ML CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA.**						
	CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA, INSTALADO Y CONEXIONADO. INCLUSO PRUEBAS Y CERTIFICADOS.						
		13	5,00			65,00	
							65,00
04.09	**UD PICA TOMA DE TIERRA DE 15 MM**						
	PICA DE TOMA DE TIERRA DE ACERO COBRIZADA DE 1,5M DE ALTURA Y 15 MM DE DIAMETRO, INSTALADA.						
		13				13,00	
							13,00
04.10	**UD DESPLAZAMIENTO DE FAROLA DE 10-12 m A MENOS DE 2m DE DISTANCIA**						
	DESPLAZAMIENTO DE FAROLA CON COLUMNA DE ACERO DE ENTRE 10 Y 12m DE ALTURA A UNA DISTANCIA INFERIOR A 2m, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UBICACIÓN EN EL OTRO EMPLAZAMIENTO, SIENDO EL ORDEN DE EJECUCIÓN EL INVERSO A SU INSTALACIÓN, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE FAROLA EXISTENTE CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓN NECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE FAROLA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJES A CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y CONEXIONADO Y PRUEBAS; INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA NECESARIA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, INCLUSO CABLEADO, REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CON MORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE FAROLA TRASLADADA Y FUNCIONANDO SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.						
		2				2,00	
							2,00
04.11	**UD ANULACIÓN DE IMBORNAL**						
	DEMOLICION DE IMBORNAL Y TUBERIA DE CONEXION A POZO REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, COMPRENDIENDO EL LEVANTADO DEL PAVIMENTO EXISTENTE, EXCAVACIONES, RECUPERACION DE MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO DE LA EXCAVACION, RELLENO DE ALBERO Y COMPACTADO AL 95% P.M. EN TONGADAS DE 30 CM. MAXIMO; 20 CM. DE ESPESOR DE HORMIGON DE HM-20 HASTA COTA INFERIOR DEL PAVIMENTO FINAL, REPARACIONES EN POZO AFECTADO. TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
	Rotonda 1	1				1,00	
	de R2 a R3	3				3,00	
	de R3 a R4	3				3,00	
	contenedores	3				3,00	
							10,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 81/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
04.12	**UD Imbornal 60x30x100 s/calzada**						
	IMBORNAL DE 60X30 CM. Y 100 CM. DE PROFUNDIDAD, EN CALZADA EXISTENTE, FORMADO POR: SOLERA DE HORMIGON HM-20 DE 15 CM. DE ESPESOR, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIE, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR, CLAPETA, REJILLA Y CERCO DE HIERRO FUNDIDO SEGUN MODELO OFICIAL, INCLUSO EXCAVACION, ROTURA DE PAVIMENTO EXISTENTE, RELLENO, PAVIMENTACION DE ZONA AFECTADA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO DISTANTE COMO MINIMO 15 Km; CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-13 Y ORDENANZA MUNICIPAL. (Medida la unidad ejecutada)						
		10				10,00	
							10,00
04.13	**ML Tubería de Gres Vitrificado d=250 mm**						
	CANALIZACION DE GRES VITRIFICADO DE DIAMETRO INTERIOR 250 MM., NORMA UNE-EN-295, PARTE 1, CON SISTEMA DE UNIÓN ENCHUFE/CAMPANA TIPO "C" Y UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN MÍNIMA DE 40 KN/M CLASE 160, COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUSO NIVELACION Y FORMACION DE PENDIENTES, EJECUCIÓN DE JUNTAS, PIEZAS ESPECIALES Y CONEXIONES A POZOS, PRUEBAS FINALES DE ESTANQUEIDAD Y FUNCIONAMIENTO. (Medido entre ejes de pozos).						
	desplazamiento de imbornales	7	4,00			28,00	
		1	12,00			12,00	
		1	11,00			11,00	
		1	5,00			5,00	
							56,00
04.14	**UD REFORMA Y AMPLIACION REGULADOR ELECTRONICO**						
	UD DE REFORMA Y AMPLIACION DE REGULADOR ELECTRONICO EXISTENTE EN EL CRUCE, CUMPLIENDO LA NORMATIVA DE REGULADORES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.						
		8				8,00	
							8,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 82/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 05 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL						
05.01	**UD DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO**						
	DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO EXISTENTE EN TODA LA ZONA DE ACTUACION DE LAS OBRAS, COMPRENDIENDO: DESMONTAJES, DEMOLICION DE CIMENTACIONES, LIMPIEZA, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y NUEVA COLOCACION, INCLUSO CIMENTACION, ANCLAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO Y PARTE PROPORCIONAL DE TRANSPORTE DEL MATERIAL SOBRANTE A ALMACENS MUNICIPALES. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.						
		10				10,00	
							10,00
05.02	**UD Señal cuadrada I-60 c.p.**						
	SEÑAL NORMAL CUADRADA DE 60 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.						
	S-13:						
	zona cuartel	5				5,00	
	R1	7				7,00	
	entre R1 y R2	5				5,00	
	R2	2				2,00	
	entre R2 y R3	22				22,00	
	R3	4				4,00	
	entre R3 y R4	23				23,00	
	R4	1				1,00	
	entre R4 y R5	7				7,00	
							76,00
05.03	**UD Señal triangular L.90 s.p.**						
	UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, SIN POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.						
	P-22						
	zona cuartel	3				3,00	
	R1	3				3,00	
	entre R1 y R2	1				1,00	
	R2	2				2,00	
	entre R2 y R3	5				5,00	
	R3	2				2,00	
	entre R3 y R4	6				6,00	
	R4	1				1,00	
	entre R4 y R5	2				2,00	
							25,00
05.04	**UD Señal triangular L.90 c.p.**						
	UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.						
	P22 con poste:						
	entre R1 y R2	2				2,00	
	R4	1				1,00	
							3,00
05.05	**M2 BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA**						
	BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA						
		2	350,00	0,10		70,00	
		2	78,00	0,10		15,60	
		2	119,00	0,10		23,80	
		3	155,00	0,10		46,50	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 83/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
							155,90
05.06	**ML MARCA CONTINUA DE VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA**						
	MARCA CONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).						
	Carril bici	2	2.900,00			5.800,00	
							5.800,00
05.07	**ML MARCA DISCONTINUA VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA**						
	MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).						
	Carril bici	1	2.900,00			2.900,00	
							2.900,00
05.08	**M2 PINTURA PASO DE CEBRA O ISLETAS**						
	PASO DE CEBRA CON BANDA DE 50 CMS. O PINTADO DE ISLETAS CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. MEDIDA LA SUPERFICIE SEÑALIZADA.						
	Sobre Carril Bici:						
	cruce cuartel	4	2,60	0,30		3,12	
	R1	6	5,20	0,30		9,36	
		4	7,00	0,30		8,40	
	entre R1 y R2	4	5,50	0,30		6,60	
		4	5,50	0,30		6,60	
	entre R2 y R3	4	8,00	0,30		9,60	
	zona parada bus	8	3,20	0,30		7,68	
		24	3,20	0,30		23,04	
	R3	4	5,50	0,30		6,60	
		4	6,20	0,30		7,44	
	entre R3 y R4	32	3,10	0,30		29,76	
		4	4,20	0,30		5,04	
		4	6,50	0,30		7,80	
	entre R4 y R5	4	9,00	0,30		10,80	
		8	3,10	0,30		7,44	
		4	8,00	0,30		9,60	
	R5	4	8,00	0,30		9,60	
	Sobre calzada:						
	cruce cuartel	3	13,00	0,50	0,50	9,75	
		10	0,50	0,50		2,50	
		4	2,60	0,50		5,20	
	cruce	6	2,60	0,50		7,80	
	cruce	5	2,60	0,50		6,50	
	R1	5	4,20	0,50		10,50	
		20	4,20	0,50		42,00	
		40	0,50	0,50		10,00	
		2	15,00	0,50		15,00	
		1	5,20	0,50		2,60	
		50	0,15			7,50	
		40	4,50	0,50		90,00	
		2	505,00	0,50		505,00	
		20	6,20	0,50		62,00	
		5	6,20	0,50		15,50	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 84/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	entre R1 y R2	3	7,00	0,50		10,50	
	isletas	5	11,00			55,00	
		7	5,00	0,50		17,50	
		20	0,50	0,50		5,00	
		11	0,50	0,50		2,75	
		8	3,80	0,50		15,20	
	R2	32	0,50	0,50		8,00	
		18	4,20	0,50		37,80	
		1	8,00	0,50		4,00	
	p.cebra avenida	36	5,50	0,50		99,00	
		4	9,00	0,50		18,00	
	entre R2 y R3	8	5,00	0,50		20,00	
		3	5,50	0,50		8,25	
		3	3,60	0,50		5,40	
		4	4,50	0,50		9,00	
		16	0,50	0,50		4,00	
		12	0,50	0,50		3,00	
		6	4,50	0,50		13,50	
		3	5,00	0,50		7,50	
	p.cebra avenida	56	8,00	0,50		224,00	
		8	7,00	0,50		28,00	
	R3	25	0,50	0,50		6,25	
		10	3,00	0,50		15,00	
	entre R3 y R4	18	0,50	0,50		4,50	
		3	5,00	0,50		7,50	
		3	4,00	0,50		6,00	
		8	6,40	0,50		25,60	
		55	0,15			8,25	
		12	4,00	0,50		24,00	
	p.cebra avenida	42	6,50	0,50		136,50	
		2	7,00	0,50		7,00	
	R4	7	4,60	0,50		16,10	
		14	0,15			2,10	
		1	7,50	0,50		3,75	
	entre R4 y R5	32	9,00	0,50		144,00	
		4	7,80	0,50		15,60	
	R5	7	4,60	0,50		16,10	
		16	0,15			2,40	
		19	7,50	0,50		71,25	
		2	11,00	0,50		11,00	
							2.078,63

05.09 **UD MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA**

MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG-3. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.

	Logo Ciclista	120				120,00	
	doble flecha	120				120,00	
	logo semáforo	16				16,00	
	peligro	80				80,00	
	Bases Ebikes	6				6,00	
	Bases VMP	2				2,00	
							344,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 85/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
05.10	**ML MARCA DISCONTINUA VIAL 15 CM. PINTURA REFLEXIVA**						
	MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 15 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).						
	calzada:						
	C/Jardín de la Isla	2	290,00			580,00	
		1	17,00			17,00	
		1	14,00			14,00	
		1	32,00			32,00	
							643,00
05.11	**ML MARCA CONTINUA DE VIAL 20 CM. PINTURA REFLEXIVA**						
	MARCA CONTINUA DE VIAL DE 20 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).						
	Bufer	1	220,00			220,00	
		1	10,00			10,00	
		1	20,00			20,00	
		1	6,00			6,00	
		1	10,00			10,00	
		1	100,00			100,00	
	Delimitación aparc. EBikes	2	6,00			12,00	
		2	3,00			6,00	
	aparc. VMP	2	6,00			12,00	
		2	3,00			6,00	
							402,00
05.12	**UD SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE FLECHA RECTA CON PINTURA TERMOPLÁSTIC**						
	Suministro y colocación de señalización horizontal de flecha recta con pintura termoplástica preformada en dosificación 3000 gr/m2, diseño según detalle del pliego,con esferas de vidrio en masa, incluso preparación y limpieza de la superficie, cinta adhesiva y premarcaje, aplicación de capa de imprimación en pavimentos no bituminosos, adición de esferas reflectante en el proceso de calentamiento del material con antorcha térmica,según PG-3. Medida la unidad terminada.						
		6	12,00			72,00	
							72,00
05.13	**UD señal circular d.60 c.p.**						
	DE CARTEL DE CHAPA PLEGADA DE DIFERENTES DIMENSIONES, INCLUSO P.P. DE POSTES DE SUSTENTACION HORMIGONADOS, AMARRE Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADOS.						
	S45	2				2,00	
							2,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 86/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 06 MOBILIARIO Y VARIOS						
06.01	**M2 MURETE DE BLOQUES DE HORMIGON**						
	MURETE DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CM., DE BLOQUE LIGERO DE HORMIGON, RECIBIDO CON MORTERO M-5(1:6); INCUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.						
		1	300,00		0,60	180,00	
							180,00
06.02	**ML CUBREMUROS DE BLOQUES DE HORMIGÓN**						
	DE FORMACION DE CUBREMUROS CON PIEZA PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 50X16X3,5CM (DEL MISMO COLOR QUE EL BLOQUE), PARA CUBRICIÓN DE MURETE DE BLOQUES. RECIBIDO CON MORTERO M-5 (1:6). MEDIDA SEGUN LA LONGITUD EJECUTADA.						
		1	300,00			300,00	
							300,00
06.03	**UD APARCABICICLETAS MODELO "HORQUILLA", MENOS DE 10 UNIDADES**						
	SUMINISTRO Y COLOCACION , PARA ORDEN DE TRABAJO INFERIOR A 10 UNIDADES, DE APARCABICIS REALIZADO EN ACERO GALVANIZADO, REALIZADO MEDIANTE PERFIL TUBULAR DE 50.1,5MM. , EMBELLECEDOR DE ANCLAJE Y ESPACIO PUBLICITARIO EN TUBO RECTANGULAR DE 120X40X2MM, SEGUN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION PARA IMPLANTACIONES DE 10 UD. MÁX. SIMULTÁNEAS, INCLUSO SOLDADURAS, COLOCACION Y ANCLAJES DEPENDIENDO DEL SUELO, (EMBALDOSADO, ASFALTO Y ZONAS DE ALBERO) TIRAFONDOS D.8 Ó CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE CAJEADO, VERTIDO DE HORMIGÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO, AYUDAS DE ALBAÑILERIA, ETC. MEDIDA LA UD. COMPLETAMENTE COLOCADA.						
		50				50,00	
							50,00
06.04	**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS**						
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS TIPO INTERLIGHT O SIMILAR; COMPUESTO DE MODULO CON DISPLAY PARA AFORO DE CICLISTAS, DISPOSITIVOS DE CONTROL, ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN INSTALADOS EN ELEMENTO VERTICAL FORMADO POR MÁSTIL DE ACERO AL CARBONO 100X100MM, CAJÓN EN BANDEROLA DE 60CM POR 75CM APROXIMADO, CON DISPLAY DE 4 DÍGITOS EN ROJO DE 11CM DE ALTURA DE DÍGITO PARA REPRESENTACIÓN DE AFORO CICLISTA DIARIO. INCLUIDA DOS ESPIRA DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS, Y CABLE DE ALIMENTACIÓN GENERAL CONFORMANDO EL SUMINISTRO COMPLETO DE LOS ELEMENTOS QUE ENGLOBA EL SISTEMA AGUAS ABAJO DE LA ARQUETA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN INSTALADA EN LAS INMEDIACIONES DEL PUNTO DE COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO. INCLUSO MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN COMPLETA, RFID, PLACA SOLAR CON CARGADOR Y BATERÍAS INCLUIDA. TAMIBIÉN SE INCLUYE P.P. DE DEMOLICIONES, PEQUEÑA EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y REMATES NECESARIOS						
		3				3,00	
							3,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 87/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
06.05	**UD GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)**						
	GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)DE 3 A 3.5 METROS DE ALTURA DE CRUZ, MAS COPA, Y 16/18 CMS. DE PERIMETRO, SERVIDA CON CEPELLON DE TIERRA REPICADO Y ENRAIZADO, INCLUSO APERTURA MANUAL DE HOYO DE 1x1x1 M. RETIRADA DE TIERRAS Y ESCOMBROS A VERTEDERO, APORTE DE TIERRA VEGETAL, PLANTACION Y ABONADO A RAZON DE 50 KG. DE ABONO ORGANICO, FIJACION CON DOS TUTORES DE MADERA TRATADA DE 8/10 CMS. DE DIAMETRO Y 3 M. DE ALTURA, ATADO CON FAJAS ELASTICAS Y PRIMER RIEGO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.						
		10				10,00	
							10,00
06.06	**UD TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES**						
	TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES, ECT. CON MEDIOS MECANICOS/MANUALES.						
		32				32,00	
							32,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 88/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS						
07.01	**M3 TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA**						
	DE TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA DE RECICLAJE SEGUN LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PREVIA ACREDITACION DE ENTREGA AL GESTOR DE RESIDUOS. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.						
	FRESADO ASFALTOS	1,2	88,40			106,08	
	Demolic. Hormig. en CB	1,2	181,00			217,20	
	hormigon de soleras	1,2	130,65			156,78	
	Fresado Hormig. reparaciones	1,2	250,00	2,50	0,05	37,50	
	Demolic. pavimentos	1,2	1.350,75		0,30	486,27	
	desbastado	1,2	5.643,00		0,01	67,72	
	bordillos	1,2	1.428,00	0,15	0,25	64,26	
	excv.	1,2	684,59			821,51	
		1,2	50,00			60,00	
	encintados	1,2	770,00	0,10	0,08	7,39	
		1	0,17			0,17	
							2.024,88

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 89/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD

CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD

08.01 **UD MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA 15.00 M2 ASEOS Y VESTUARI**

MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 15.00 M2. PARA ASEOS Y VESTUARIOS, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.

Aseo-Vestuarios	4				4,00	
Comedor	4				4,00	
						8,00

08.02 **M2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS**

AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS, COMPRENDIENDO: PERCHAS, JABONERAS, SECAMANOS AUTOMATICO, ESPEJOS, PORTARROLLOS Y PAPELERAS, TOTALMENTE TERMINADO Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL DE LOCAL AMUEBLADO.

	1	6,00			6,00	
						6,00

08.03 **UD MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2 OFIC**

MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2. PARA OFICINA, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, CIMENTACION, SOPORTES DE HORMIGON HA-25 ARMADO CON ACERO B-400-S, PLACAS DE ASIENTO, TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.

	4				4,00	
						4,00

08.04 **M VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE 2.50X1.00 M**

VALLA METALICA PROLONGABLE PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50 M. X 1.00 M. INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

	2	200,00			400,00	
						400,00

08.05 **M MALLA POLIETILENO DE SEGURIDAD**

MALLA DE SEÑALIZACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, DE 1.00 M. DE ALTURA EN COLOR NARANJA NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.

	1	300,00			300,00	
						300,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 90/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
08.06	**UD ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO MADERA**						
	ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO REALIZADO CON TABLONES Y TABLAS DE MADERA, DE 1.00 M. DE LONGITUD, CON HUELLA DE 27 CM., INCLUSO COLOCACION, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		2				2,00	
							2,00
08.07	**M VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO ALTURA 2.00M.**						
	VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS CUBIERTA POR LONA OPACA SERIGRAFIADA CON COLOR Y DISEÑO A ELEGIR POR DIRECCION FACULTATIVA, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS DE 2.00 M. DE ALTURA, COMPUESTA POR PANELES PREFABRICADOS RIGIDOS DE MALLA METALICA GALVANIZADA, P.P. DE SOPORTE DE HORMIGON O ESTABILIZADORES,P.P. DE ACCESORIOS DE FIJACION Y PORTON, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.						
		1	900,00			900,00	
							900,00
08.08	**UD TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETA**						
	TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETAS; REALIZADA EN MADERA CON MARCO DE TABLONCILLO INTERIOR AL BROCAL Y TAPA DE TABLAS, INCLUSO FIJACION MEDIANTE REDONDOS DE ACERO Y ATADO CON ALAMBRE GALVANIZADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		20				20,00	
							20,00
08.09	**UD EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG.**						
	EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, MANGUERA Y BOQUILLA CON DIFUSOR, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.						
		4				4,00	
							4,00
08.10	**UD BALIZA INTERMITENTE TRONCOCNICA**						
	BALIZA INTERMITENTE TRONCOCONICA						
		7				7,00	
							7,00
08.11	**ML BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA**						
	ELEMENTO BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA Y 100 CM EN DESARROLLO EN COLOR BLANCO Y ROJO, POSIBILIDAD DE RELLENO EN INTERIOR PARA ESTABILIZARLO, MEDIDO EL METRO COLOCADO.						
		1	680,00			680,00	
							680,00
08.12	**UD PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL 1.95X0.95 METALICO**						
	PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE DE 1.95X0.95 M., SOBRE SOPORTES CON BASE EN T, INCLUSO COLOCACION. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		2				2,00	

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 91/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
							2,00
08.13	**UD PASARELA PARA PEATONES TABLAS 3X1.20M CON BARANDILLAS**						
	PASARELA PARA PEATONES FORMADA POR TABLAS Y TABLONES DE MADERA DE ANCHURA 1.20 M. Y LONGITUD 3.00 M , INCLUSO BARANDILLAS DE 90 CM. DE ALTURA FORMADAS POR PASAMANOS, LISTON INTERMEDIO Y RODAPIE. COLOCACION, ANCLAJES Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.						
		6				6,00	
							6,00
08.14	**UD SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM Y SOPORTE**						
	SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM. CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM. INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		15				15,00	
							15,00
08.15	**UD SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM**						
	SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM. SIN SOPORTE, INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		5				5,00	
							5,00
08.16	**ML CINTA DE SEÑALIZACION NORMALIZADA**						
	CINTA DE SEÑALIZACION BICOLOR ROJO/BLANCO NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO DE 1.20 M, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.						
		1	1.000,00			1.000,00	
							1.000,00
08.17	**UD CONO BALIZAMIENTO 0,50m**						
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50M. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES						
		100				100,00	
							100,00
08.18	**UD PAR DE BOTAS DE AGUA CAÑA ALTA**						
	PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA, PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.19	**UD PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, RIESGO ELECTRICO**						
	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS ELECTRICOS, FABRICADAS EN SERRAJE AFELPADO, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		4				4,00	
							4,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 92/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
08.20	**UD MONO DE TRABAJO DE POLIESTER-ALGODÓN**						
	MONO DE TRABAJO DE UNA PIEZA DE POLIESTER-ALGODÓN. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		12				12,00	
							12,00
08.21	**UD CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE**						
	CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.22	**UD PAR DE GUANTES DE PROTECCION, MATERIALES ABRASIVOS**						
	PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.23	**UD CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO.**						
	CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS DE ADAPTACIÓN. CERTIFICADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.24	**UD IMPERMEABLE DE TRABAJO**						
	IMPERMEABLE DE TRABAJO, DOS PIEZAS DE PVC. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		12				12,00	
							12,00
08.25	**UD GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS**						
	GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.26	**UD PAR DE GUANTES DE PROTECCION, ELECTRICA AT**						
	PAR DE GUANTES DE PROTECCION ELECTRICA DE ALTA TENSION, DESDE 5000 V. HASTA 10000 V., FABRICADO CON MATERIAL DE ALTO PODER DIELECTRICO.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		8				8,00	
							8,00
08.27	**UD MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS**						
	MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		5				5,00	
							5,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 93/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
08.28	**UD PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA DE CABEZA**						
	PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA, ABATIBLE CON FIJACION A LA CABEZA, RESISTENTE A LA PERFORACION Y PENETRACION POR OBJETO CANDENTE, ANTIINFLAMABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA, COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		5				5,00	
							5,00
08.29	**UD AMORTIGUADOR DE RUIDO CASQUETES**						
	AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.30	**UD PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS**						
	PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS ELASTICAS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		6				6,00	
							6,00
08.31	**UD FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS**						
	FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00
08.32	**UD PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES**						
	PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES FORMADA POR TABLONES Y TABLAS DE MADERA, INCLUSO COLOCACIÓN, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.						
		20				20,00	
							20,00
08.33	**UD BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO**						
	BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.						
		2				2,00	
							2,00
08.34	**UD PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, IMPACTO EN DEDOS**						
	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE IMPACTOS EN DEDOS, FABRICADAS EN LONA Y SERRAJE, PISO DE GOMA EN FORMA DE SIERRA, ANTIDESLIZANTE, TOBILLERAS ACOLCHADAS Y PUNTERA METALICA INTERIOR.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.						
		12				12,00	
							12,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 94/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS			
01.01	**ML LEVANTADO BORDILLO EXISTENTE C/M MECÁNICOS** LEVANTADO DE BORDILLOEXISTENTE CON MEDIOS MECANICOS (retroexcavadora), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA, CARGA A CAMION Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.	1.427,90	3,77	5.383,18
01.02	**M2 FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS** FRESADO DE PAVIMENTO DE MEZCLA BITUMINOSA HASTA 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUSO BARRIDO Y CARGA A CAMION DE RESIDUOS. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	761,00	3,42	2.602,62
01.03	**M3 DEMOLICIÓN PAVIMENTO DE HORMIGÓN C/MECÁNICOS** DEMOLICION DE PAVIMENTO DE HORMIGON, CON MEDIOS MECANICOS, (retroexcavadora con martillo), INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial).	188,50	16,83	3.172,46
01.04	**M2 DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE** DESBASTADO CON DISCO DE DIAMANTE DE PAVIMENTO EXISTENTE, OBTENIENDO UNA RUGOSIDAD DE 2 MM, ELIMINANDO LECHADAS SUPERFICIALES O PINTURAS DETERIORADAS, E INCREMENTANDO LA POROSIDAD SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO, PARA LA POSTERIOR APLICACIÓN DE REVESTIMIENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	5.643,00	5,99	33.801,57
01.05	**M2 FRESADO DE PAVIMENTOS DE HORMIGÓN** FRESADO DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN HASTA 5 cm DE PROFUNDIDAD, INCLUSO BARRIDO, GARGA A CAMION DE RESIDUOS Y TRANSPORTE A VERTEDERO. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	625,00	44,63	27.893,75
01.06	**M2 DEMOLICIÓN PAVIMENTOS C/M MECÁNICOS** DEMOLICION DE PAVIMENTOS (solera + soleria + firme, hasta 30 cm de espesor máximo) CON MEDIOS MECANICOS INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A VERTEDERO. (Medida la superficie inicial)	1.220,75	4,86	5.932,85
01.07	**M3 DEMOLICIÓN HORMIGÓN EN SOLERA C/MEDIOS MECÁNICOS** DEMOLICION DE HORMIGON EN SOLERA, CON MEDIOS MECANICOS, INCLUSO CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS A GESTOR (Medido el volumen inicial)	130,65	18,04	2.356,93
01.08	**M2 LEVANTADO PAVIMENTO ADOQUIN C/ M. MANUALES** LEVANTADO DE PAVIMENTO DE ADOQUIN CON MEDIOS MANUALES (motocompresor), COMPRENDIENDO LA LIMPIEZA Y APILADO DE LAS PIEZAS APROVECHABLES, TRANSPORTE DE PIEZAS SOBRANTES A ALMACENES MUNICIPALES Y DESECHOS Y RESIDUOS A GESTOR (Medida la superficie real)	126,00	14,20	1.789,20
01.09	**M2 LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE** LIMPIEZA DE PLATAFORMA Y RETIRADA DE VEGETACIÓN EXISTENTE CON MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS INCLUSO CARGA A CAMIÓN.	379,25	2,78	1.054,32

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 05/116
Nº EXPTE: 22/2025 NºDOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.10	**ML LEVANTADO CORRIENTE O ENCINTADO SIMPLE DE HORMIGÓN**			
	LEVANTADO DE CORRIENTE DE HORMIGON, COMPRENDIENDO LA CARGA A CAMION Y TRANSPORTE DE DESECHOS Y RESIDUOS A VERTEDERO. (Medida la longitud inicial)			
		770,00	2,34	1.801,80
01.11	**M DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA**			
	DESMONTAJE DE BARANDILLA METALICA, INCLUSO P.P. DE DEMOLICION DE CIMENTACIONES, TRANSPORTE A ALMACENES MUNICIPALES. MEDIDA LA LONGITUD INICIAL.			
		227,00	10,45	2.372,15
01.12	**UD DEMOLICIÓN DE BOLARDO METÁLICO**			
	DEMOLICION DE BOLARDO METÁLICO EXISTENTE, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO. (Medida la unidad terminada).			
		10,00	5,51	55,10
01.13	**UD TALA DE ARBOL**			
	TALA DE ARBOL EXISTENTE, INCLUIDO DESCOPE, TROCEADO DE RAMAS ARRANQUE DE TRONCAS Y RAICES POR EXCAVACION A MANO O A MAQUINA Y RETIRADA A GESTOR. (Medida la unidad desmontada).			
		2,00	153,57	307,14
01.14	**UD DESMONTADO DE POSTE TELEFÓNICO (RED AÉREA)**			
	DESMONTAJE DE POSTE DE MADERA EXITENTE DE SUJECCIÓN DE LÍNEA AÉREA DE TELEFÓNIA. INCLUSO RELLENO DEL HUECO CON ALBERO COMPACTADO, SOLERA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO; CARGA Y TRANSPORTE DE POSTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO AUTORIZADO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
		4,00	66,49	265,96
01.15	**M2 DESMONTADO DE TRAMEX VERTICAL**			
	DESMONTADO DE TRAMEX EN INICIO DE CARRIL BICI. INCLUSO TRANSPORTE DE MATERIAL A ALMACENES MUNICIPALES O VERTEDERO. (Medida la superficie ejecutada).			
		25,00	9,12	228,00
	TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS.....			**39.017,03**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 02 MOVIMIENTOS DE TIERRA			
02.01	**M3 EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS MED. MAN O MEC.**			
	EXCAVACION EN ZANJAS DE TIERRAS, REALIZADA CON MEDIOS MANUALES O MECANICOS, INCLUSO NIVELACION, EXTRACION, CARGA A CAMIÓN. MEDIDA EN PERFIL NATURAL.			
		684,59	19,75	13.520,65
02.02	**M3 Relleno de zanja ALBERO m/manuales**			
	RELLENO DE ZANJAS CON ALBERO, REALIZADO CON MEDIOS MANUALES, EN TONGADAS DE 20 CM, INCLUSO REGADO Y COMPACTADO AL 95 % PROCTOR NORMAL.			
		38,25	29,03	1.110,40
02.03	**M3 CARGA DE TIERRAS M/MECÁNICOS**			
	CARGA DE TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y TRANSPORTE CON CAMION BASCULANTE A GESTOR (Medido en perfil esponjado)			
		787,28	2,57	2.023,31
	TOTAL CAPÍTULO 02 MOVIMIENTOS DE TIERRA.....			**16.654,36**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 97/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 FIRMES Y PAVIMENTOS			
03.01	**M2 GEOMALLA FIBRA DE VIDRIO + GEOTEXTIL 3850 MM** DE REFUERZO FORMADO POR GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO Y GEOTEXTIL ULTRALIGERO DE POLIPROPILENO PARA MEJORAR LA ADHERENCIA, CON GRAMAJE DE 300 GR/M2, APERTURA DE MALLA DE 40X40 MM Y CON RESISTENCIA A TRACCIÓN DE 55 KN/M, INCLUYENDO: RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSIÓN C60BP3 TER CON 600 GR. DE BETÚN RESIDUAL PARA LA CAJA DE 4,00 M DE ANCHO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA GEOTEXTIL CON P.P. DE SOLAPES TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES, ANCLAJE DE LA GEOMALLA REALIZADA CON CLAVOS Y ARANDELAS DE ACERO DE 10 CM DE LONGITUD CADA 2,00 M. EN SENTIDO LONGITUDINAL AL TRESBOLILLO Y EN LOS SOLAPES Y ARRANQUE (TRANSVERSALMENTE) CADA 0,50 M. MEDIDA LA SUPERFICIE DE CALZADA EJECUTADA.	2.226,00	2,29	5.097,54
03.02	**ML Corriente o encintado adoquín de hormigón 20x40x6 cm** CORRIENTE O ENCINTADO A SIMPLE HILADA REALIZADO CON PIEZAS PREFABRICADAS DE HORMIGON DE DIMENSIONES 20X40X6 CM., COLOR A ELEGIR, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELACION CON CAPA DE ARENA DE 2 CM. DE ESPESOR MEDIO, ENLECHADO Y LIMPIEZA, CONSTRUIDO SEGUN NTE. (Medida la longitud ejecutada).	867,00	11,28	9.779,76
03.03	**M3 HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12)** HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 16 SURF 50/70 (ANTIGUO S-12), CON ARIDO DE PROCEDENCIA BASALTICA O PORFIDICA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.	143,11	160,66	22.992,05
03.04	**M3 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20)** MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 22 G (G-20), EN CAPA INTERMEDIA, CON ARIDO DE PROCEDENCIA PORFIDICA O BASALTICA, COMPRENDIENDO: RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA Y BETUN B 60/70, INCLUSO EXTENDIDO Y COMPACTACION MECANICA DEL AGLOMERADO SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U.MEDIDO EL VOLUMEN COMPACTADO Y EJECUTADO. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO	143,67	146,25	21.011,74
03.05	**M3 MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC 32 BASE G** .HORMIGÓN ASFALTICO TIPO AC 32 PARA CAPA BASE, CON ARIDO DE PROCEDENCIA CALIZA, COMPRENDIENDO: BARRIDO, LIMPIEZA Y RIEGO DE IMPRIMACION, INCLUSO EXTENDIDO, NIVELACION, COMPACTACION, P.P. DE RECORTE DE JUNTAS, ADAPTACION DE TAPAS DE REGISTROS E IMBORNALES Y P.P. DE VIGILANCIA, SERVICIOS, SEÑALIZACION, VALLAS EN ZONAS DE APARCAMIENTO Y TRABAJOS NOCTURNOS O EN FESTIVO	19,56	133,78	2.616,74

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 98/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.06	**M2 TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN VÍA CICLISTA TIPO FIRBOND-PU** TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE VÍA CICLISTA DE COLOR (NEGRO/VERDE A DEFINIR POR D.F.) TIPO FIRBOND-PU HÍBRIDO ACRÍLICO-POLIURETANO FLEXIBLE O SIMILAR, RESISTENTE AL PASO DE VEHÍCULOS, CON CARGA MINERAL DE EXTREMA DUREZA, BAUXITAS, CRISTOBALITAS ETC, CON CARACTERÍSTICAS ANTIDESLIZANTES Y ANTI CARBURANTES (2 CAPAS). DOTACIÓN DE 1,3 KG/M2 A 1,5 KG/M2, APLICADO EN 2 CAPAS. INCLUSO PREPARACIÓN PREVIA DE LA SUPERFICIE, BARRIDO, PUENTE DE UNIÓN (IMPRIMACIÓN ZORUBOND SOBRE VIA CICLISTA DE HORMIGÓN) U OTRAS. TOTALMENTE TERMINADO.	7.120,00	20,66	147.099,20
03.07	**M3 BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA** BASE EJECUTADA CON ZAHORRA ARTIFICIAL CALIZA DE GRANULOMETRIA CONTINUA 0/40 M.M. COMPRENDIENDO: EXTENDIDO, NIVELADO REGADO Y COMPACTADO HASTA CONSEGUIR UN MODULO DE COMPRESIBILIDAD DE 1000 CON LA PLACA DE 700 CM2. (Medido en perfil compactado)	243,75	36,76	8.960,25
03.08	**ML Bordillo granítico 20x30x100 cm** BORDILLO GRANITICO RECTO NORMAL O ACHAFLANADO DE 20X30 CM DE SECCION Y 100 CM DE LONGITUD MINIMA LABRADO A PICO FINO, ASENTADO SOBRE BASE DE CIMENTACION Y AMPARO DE HORMIGON EN MASA HM20, REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:1) Y AVITOLADO, INCLUSO EXCAVACIÓN NECESARIA, COMPLETAMENTE TERMINADO. (Medida la longitud ejecutada)	932,10	41,92	39.073,63
03.09	**M BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON 15X25CM** BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON BICAPA DE DIMENSIONES 15x25x100 CM., CLASE R5, INCLUSO BASE DE HORMIGON HM-20, NIVELADO, COLOCACION Y REJUNTADO CON MORTERO DE CEMENTO (1:4) Y AVITOLADO, COMPLETAMENTE TERMINADO, SEGUN PG-3 DEL M.O.P.U. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	55,00	20,46	1.125,30
03.10	**M2 Solera HM20 de 10 cm espesor** SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 10 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada)	3.823,00	18,44	70.496,12
03.11	**M2 Solera HM20 de 15 cm espesor** SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20 Y 15 CM DE ESPESOR, EJECUTADA SOBRE FIRME ESTABILIZADO Y CONSOLIDADO COMPRENDIENDO LA P.P. DE JUNTAS. (Medida la superficie ejecutada)	687,00	24,01	16.494,87
03.12	**M2 Solado con baldosa hidráulica** SOLADO CON BALDOSAS HIDRAULICAS (6cm espesor) DE FORMATO Y COLOR A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES. CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. (Medida la superficie ejecutada)	1.439,00	21,24	30.564,36

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 99/116 Nº DOC: 14/3
EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.13	**M2 SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM PODOTÁCTIL** SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE BOTONES DE 4 CM DE ESPESOR 40x40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS.	1.534,60	31,41	48.201,79
03.14	**M2 SOLADO CON BALDOSA 40X40 CM DIRECCIONAL** SOLADO CON BALDOSA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DIRECCIONAL DE 4 CM DE ESPESOR 40X40, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, CON PARTE PROPORCIONAL DE CORTES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO; CONSTRUIDO SEGUN NTE/RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA, DEDUCIENDO HUECOS.	373,42	35,55	13.275,08
03.15	**M2 Pavimento adoquín de hormigón 8 cm espesor** PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGON VIBRADO BICAPA DE 8 CMS DE ESPESOR, DE COLOR Y TEXTURA A ELEGIR POR LA DIRECCION FACULTATIVA, COLOCADOS SOBRE BASE DE ARENA GRUESA DE 4 cm DE ESPESOR MEDIO, EXTENDIDA, NIVELADA, HOMOGENEIZADA Y CONFINADA, INCLUSO NIVELADO Y COMPACTADO DEL PAVIMENTO CON VIBRADOR DE PLACA, SELLADO DE JUNTAS CON ARENA FINA, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES.	81,00	25,14	2.036,34
03.16	**M3 HORMIGON ARMADO HA-25/P/20/IIb EN ZUNCHO DE CIMIENTACION** HORMIGON ARMADO HA/25/ P/20/IIb EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, (ZUNCHO BAJO MURETE DE BLOQUES), CON ÁRIDO RODADO DE DIAMETRO MAXIMO 20 MM, CEMENTO II/35/PA-350 Y CONSISTENCIA PLÁSTICA, ELABORADO, TRANSPORTADO Y PUESTO EN OBRA; Y ACERO UNE-EN 10080 B500S, EN UNA CUANTÍA APROXIMADA DE 50 KG/M2, ALAMBRE DE ATAR Y SEPARADORES. SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/2021. INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO. SEGÚN INDICACIONES DE PROYECTO Y DF. MEDIDO EL VOLUMEN EJECUTADO.	47,20	209,83	9.908,70
03.17	**M2 Solado con baldosa de terrazo vibrado** SOLADO CON BALDOSAS DE TERRAZO VIBRADO DE FORMATO 40X40 cm Y COLOR IGUAL AL EXISTENTE EN ACERADO, RECIBIDAS CON MORTERO DE CEMENTO M-40 (1:6), INCLUSO NIVELADO CON CAPA DE ARENA DE 2 CM DE ESPESOR MEDIO, FORMACION DE JUNTAS Y REMATES DE ALCORQUES, ENLECHADO Y LIMPIEZA DEL PAVIMENTO, RECRECIDO DE ARQUETAS, ADAPTACION DE MARCOS Y TAPAS DE ARQUETAS EXISTENTES CONSTRUIDO SEGUN NTE/RST. (Medida la superficie ejecutada)	300,00	21,79	6.537,00
	TOTAL CAPÍTULO 03 FIRMES Y PAVIMENTOS			**455.270,47**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 100/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 INSTALACIONES Y AFECCIONES			
04.01	**ML Canalización telefónica 4 PVC d=110mm** CANALIZACION TELEFONICA REALIZADA CON 4 CONDUCTOS DE TUBERIA LIGERA DE PVC. DE 110 MM. DE DIAMETRO EN BASE 2, INCLUSO GUIAS DE ALAMBRE GALVANIZADO, SOLERA Y ENVOLTURA DE HORMIGON EN MASA HM20 CON UN ESPESOR TOTAL DE 27 CM.; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la longitud ejecutada).	81,00	60,50	4.900,50
04.02	**UD Arqueta registro Telefónica CTNE tipo H** ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H, FORMADA POR: EXCAVACION DE TIERRAS, EXTRACCION A LOS BORDES, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO AL 95% PROCTOR NORMAL, SOLERA Y PAREDES DE HORMIGON HM20 CON ARMADURA AEH-400, ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, ENFOSCADO INTERIOR CON MORTERO M-20 (1:8); INCLUSO FORMACION DE PENDIENTE SOBRE SOLERA, DESAGÜE Y EMBOCADURAS DE TUBERIA, CERCO METALICO Y TAPA; CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA COMPAÑIA SUMINISTRADORA. (Medida la unidad ejecutada).	4,00	493,96	1.975,84
04.03	**UD ARQUETA SEMAFÓRICA CIEGA DE 65X65X90CM CON TAPA FUNDICION C250** ARQUETA CIEGA DE MEDIDAS INTERIORES 65x65X90 CM. (ANCHOXLARGOXPROFUNDIDAD) REALIZADA CON SOLERA DE GRAVA GRUESA APISONADA DE 15 CM. DE ESPESOR; PAREDES DE FABRICA DE LADRILLO PERFORADO, TOMADO CON MORTERO DE CEMENTO 1:6 EN LABOR DE CITARA, 15 CM. DE HORMIGON HM-20 EN CIMENTACION Y 20 CM. EN FORMACION DE BROCAL; SALIDAS CON TUBO CORRUGADO, ENFOSCADO FRATASADO FINO POR EL INTERIOR CON EL MISMO MORTERO, CON UNA PROFUNDIDAD LIBRE DE 90 CM., ACABADO CON TAPA DE HIERRO FUNDIDO DE 80X80 CM C-250 A 25 CM POR DEBAJO DE LA RASANTE, INCLUSO EXCAVACION Y RELLENO CON TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION; SEGUN PROYECTO Y NORMAS SERVICIO ALUMBRADO PÚBLICO GERENCIA URBANISMO SEVILLA. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	14,00	302,81	4.239,34

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 101/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/39
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.04	**UD DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA** DESPLAZAMIENTO DE COLUMNA SEMAFÓRICA COMPLETA, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE COLUMNA SEMAFÓRICA EXISTENTE, CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓNNECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE COLUMNA SEMAFÓRICA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJESA CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO, CONEXIONADO Y PRUEBAS; IMPRIMACION Y PINTURA COLOR VERDE, INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA. PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DE LAS NUEVAS INSTALACIONES SEMAFORICAS PROYECTADAS POR PARTE DETECNICOS DE LA COMPAÑIA, INCLUSO CABLEADO INTERIOR DE POSTES Y BACULOS. REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CONMORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE COLUMNA SEMAFÓRICA TRASLADADA Y FUNCIONANDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEGUN PLANOS DE DETALLE. EJECUTADO SEGUN LA DELEGACION DE TRAFICO.	7,00	576,27	4.033,89
04.05	**Ud SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) EN ALUMINIO INYECTAD** SUMINISTRO Y MONTAJE DE SEMÁFORO COMPLETO (CUERPO, PUERTA Y VISERA) PARA 3 FOCOS DE 200 MM DE LADO PARA PEATONES-CICLISTAS, DE ALUMINIO INYECTADO, CON ÓPTICA LED PEATON-BICI. CON CONTADOR DE TIEMPO DE VERDE CUENTA ATRÁS Y SEMAFORO ACUSTICO PARA PEATONES QUE PRODUCE SONIDO DURANTE LA FASE VERDE MEDIANTE ACTIVACION CON MANDO A DISTANCIA; INCLUYENDO MEDIOS AUXILIARES Y PEQUEÑO MATERIAL.	6,00	1.045,92	6.275,52
04.06	**M CANALIZACION SEMAFORICA 2 TUBO 110 MM** CANALIZACION SEMAFORICA REALIZADA CON DOS CONDUCTOS DE TUBERIA DE PVC DE 110 MM. DE DIAMETRO, INCLUSO GUIAS DE CUERDA DE NYLON, SOLERA DE 8 CM. Y ENVOLTURA DE HORMIGON HM-20 HASTA 8 CM. POR ENCIMA DEL TUBO; P.P. DE CONEXIONES A ARQUETA. CONSTRUIDA SEGUN NORMAS DE LA DELEGACION DE TRAFICO Y TRANSPORTES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	260,00	14,89	3.871,40
04.07	**UD CABLE DE 0,6-1 KV DE 4 X 2,5 MM2** CABLE DE 0,6-1KV DE 3X2,5MM2 DE SECCION, INSTALADO Y CONEXIONADO.	280,00	2,49	697,20
04.08	**ML CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA.** CABLE DE 750V DE 1X16MM2 DE SECCIÓN AMARILLO-VERDE PARA TIERRA, INSTALADO Y CONEXIONADO. INCLUSO PRUEBAS Y CERTIFICADOS.	65,00	2,68	174,20

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 103/116
EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.09	**UD PICA TOMA DE TIERRA DE 15 MM** PICA DE TOMA DE TIERRA DE ACERO COBRIZADA DE 1,5M DE ALTURA Y 15 MM DE DIAMETRO, INSTALADA.	13,00	26,28	341,64
04.10	**UD DESPLAZAMIENTO DE FAROLA DE 10-12 m A MENOS DE 2m DE DISTANCIA** DESPLAZAMIENTO DE FAROLA CON COLUMNA DE ACERO DE ENTRE 10 Y 12m DE ALTURA A UNA DISTANCIA INFERIOR A 2m, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR UBICACIÓN EN EL OTRO EMPLAZAMIENTO, SIENDO EL ORDEN DE EJECUCIÓN EL INVERSO A SU INSTALACIÓN, COMPRENDIENDO: DESMONTADO DE FAROLA EXISTENTE CON PARTE PROPORCIONAL DE PRECORTE DE SOLERÍA CON MAQUINA DISCO, DEMOLICIONDE SOLERÍA Ó ASFALTO Y CIMENTACION, CAMION GRUA, RELLENO Y COMPACTADO DE HUECO CON ALBERO. PRECORTE CON MAQUINA DISCO Y DEMOLICIÓN NECESARIA DE SOLERIA O ASFALTO EN LA NUEVA UBICACIÓN DEL BÁCULO SEMAFÓRICO, ASI COMO EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA EJECUCIÓN DE LA CIMENTACIÓN, REFINOY COMPACTACIÓN DEL FONDO DE CAJA. EJECUCION DE DADO DE CIMENTACION CON HORMIGON DE DIMENSIONES 0.80X0.80X1.20M CON HORMIGON HM-30, CONSISTENCIA PLASTICA Y TAMAÑO MAXIMO DEL ARIDO 40mm, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO, CURADO Y COLOCACION DE ESPERAS; SEGUN CÓDIGO ESTRUCTURAL, R.D.470/202 Y CTE DB SE-C. TRASLADO E INSTALACION DE FAROLA, COMPRENDIENDO P.P DE ANCLAJES A CIMENTACION, MONTAJE DE POSTE, P.P. DE CABLEADO ELECTRICO Y CONEXIONADO Y PRUEBAS; INCLUSO AYUDAS DE ALBAÑILERIA NECESARIA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, INCLUSO CABLEADO, REPOSICION DE SOLERÍA HEXAGONAL DE HORMIGÓN PREFABRICADO PULIDO E=6CM EN COLOR GRIS, TOMADA CON MORTERO CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN A 28 DÍAS DE 4 N/MM2 DOSIFICACION 1:6 DE 2CM. MEDIDA LA UNIDAD DE FAROLA TRASLADADA Y FUNCIONANDO SEGÚN INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.	2,00	557,64	1.115,28
04.11	**UD ANULACIÓN DE IMBORNAL** DEMOLICION DE IMBORNAL Y TUBERIA DE CONEXION A POZO REALIZADA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES, COMPRENDIENDO EL LEVANTADO DEL PAVIMENTO EXISTENTE, EXCAVACIONES, RECUPERACION DE MATERIAL, CARGA Y TRANSPORTE, COMPACTACION DEL FONDO DE LA EXCAVACION, RELLENO DE ALBERO Y COMPACTADO AL 95% P.M. EN TONGADAS DE 30 CM. MAXIMO; 20 CM. DE ESPESOR DE HORMIGON DE HM-20 HASTA COTA INFERIOR DEL PAVIMENTO FINAL, REPARACIONES EN POZO AFECTADO. TOTALMENTE TERMINADO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	10,00	26,29	262,90
04.12	**UD Imbornal 60x30x100 s/calzada** IMBORNAL DE 60X30 CM. Y 100 CM. DE PROFUNDIDAD, EN CALZADA EXISTENTE, FORMADO POR: SOLERA DE HORMIGON HM-20 DE 15 CM. DE ESPESOR, FABRICA DE LADRILLO PERFORADO DE 1/2 PIE, ENFOSCADO Y BRUÑIDO POR EL INTERIOR, CLAPETA, REJILLA Y CERCO DE HIERRO FUNDIDO SEGUN MODELO OFICIAL, INCLUSO EXCAVACION, ROTURA DE PAVIMENTO EXISTENTE, RELLENO, PAVIMENTACION DE ZONA AFECTADA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE A VERTEDERO DISTANTE COMO MINIMO 15 Km; CONSTRUIDO SEGUN NTE/ISA-13 Y ORDENANZA MUNICIPAL. (Medida la unidad ejecutada)	10,00	452,89	4.521,90

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 103/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
04.13	**ML Tubería de Gres Vitrificado d=250 mm**			
	CANALIZACION DE GRES VITRIFICADO DE DIAMETRO INTERIOR 250 MM., NORMA UNE-EN-295, PARTE 1, CON SISTEMA DE UNIÓN ENCHUFE/CAMPANA TIPO "C" Y UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN MÍNIMA DE 40 KN/M CLASE 160, COLOCADA SOBRE LECHO DE ARENA DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUSO NIVELACION Y FORMACION DE PENDIENTES, EJECUCIÓN DE JUNTAS, PIEZAS ESPECIALES Y CONEXIONES A POZOS, PRUEBAS FINALES DE ESTANQUEIDAD Y FUNCIONAMIENTO. (Medido entre ejes de pozos).			
		56,00	46,98	2.630,88
04.14	**UD REFORMA Y AMPLIACION REGULADOR ELECTRONICO**			
	UD DE REFORMA Y AMPLIACION DE REGULADOR ELECTRONICO EXISTENTE EN EL CRUCE, CUMPLIENDO LA NORMATIVA DE REGULADORES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.			
		8,00	605,48	4.843,84
	TOTAL CAPÍTULO 04 INSTALACIONES Y AFECCIONES.....			**39.910,33**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 104/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 05 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL			
05.01	**UD DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO** DESPLAZAR UBICACIÓN SEÑAL DE TRÁFICO EXISTENTE EN TODA LA ZONA DE ACTUACION DE LAS OBRAS, COMPRENDIENDO: DESMONTAJES, DEMOLICION DE CIMENTACIONES, LIMPIEZA, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y NUEVA COLOCACION, INCLUSO CIMENTACION, ANCLAJE Y REPOSICION DE PAVIMENTO Y PARTE PROPORCIONAL DE TRANSPORTE DEL MATERIAL SOBRANTE A ALMACENS MUNICIPALES. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	10,00	38,84	388,40
05.02	**UD Señal cuadrada I-60 c.p.** SEÑAL NORMAL CUADRADA DE 60 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.	76,00	122,42	9.303,92
05.03	**UD Señal triangular L.90 s.p.** UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, SIN POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.	25,00	61,52	1.538,00
05.04	**UD Señal triangular L.90 c.p.** UD. DE SEÑAL NORMAL TRIANGULAR DE 90 CM. DE LADO, INCLUSO POSTE DE SUSTENTACION AMARRES Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADA.	3,00	94,71	284,13
05.05	**M2 BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA** BORRADO DE MARCA VIAL CON HIDRO-FRESADORA	155,90	10,90	1.699,31
05.06	**ML MARCA CONTINUA DE VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA** MARCA CONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).	5.800,00	0,96	5.568,00
05.07	**ML MARCA DISCONTINUA VIAL 10 CM. PINTURA REFLEXIVA** MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 10 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).	2.900,00	0,82	2.378,00
05.08	**M2 PINTURA PASO DE CEBRA O ISLETAS** PASO DE CEBRA CON BANDA DE 50 CMS. O PINTADO DE ISLETAS CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. MEDIDA LA SUPERFICIE SEÑALIZADA.	2.078,63	11,66	24.236,83

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 105/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
05.09	**UD MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA** MARCA VIAL CON TEXTO Y/O PICTOGRAMA CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA POSMEZCLADO DE CLASE A o B A PISTOLA, INCLUSO PREMARCADO Y CINTA ADHESIVA, SEGUN PG-3. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.			
		344,00	16,75	5.762,00
05.10	**ML MARCA DISCONTINUA VIAL 15 CM. PINTURA REFLEXIVA** MARCA DISCONTINUA DE VIAL DE 15 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).			
		643,00	1,22	784,46
05.11	**ML MARCA CONTINUA DE VIAL 20 CM. PINTURA REFLEXIVA** MARCA CONTINUA DE VIAL DE 20 CM. DE ANCHO CON PINTURA REFLEXIVA DE UN SOLO COMPONENTE CON ESFERAS DE VIDRIO APLICADAS EN FRIO POR UN SISTEMA DE POSMEZCLADO DE CLASE A O B CON MAQUINA AUTOMOVIL SEGUN PG3 DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. (Medida la longitud ejecutada).			
		402,00	1,35	542,70
05.12	**UD SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE FLECHA RECTA CON PINTURA TERMOPLÁSTIC** Suministro y colocación de señalización horizontal de flecha recta con pintura termoplástica preformada en dosificación 3000 gr/m2, diseño según detalle del pliego,con esferas de vidrio en masa, incluso preparación y limpieza de la superficie, cinta adhesiva y premarcaje, aplicación de capa de imprimación en pavimentos no bituminosos, adición de esferas reflectante en el proceso de calentamiento del material con antorcha térmica,según PG-3. Medida la unidad terminada.			
		72,00	33,37	2.402,64
05.13	**UD señal circular d.60 c.p.** DE CARTEL DE CHAPA PLEGADA DE DIFERENTES DIMENSIONES, INCLUSO P.P. DE POSTES DE SUSTENTACION HORMIGONADOS, AMARRE Y JUEGO DE TORNILLERIA, TOTALMENTE INSTALADOS.			
		2,00	150,58	301,16
	TOTAL CAPÍTULO 05 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL			**55.189,55**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 106/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 06 MOBILIARIO Y VARIOS			
06.01	**M2 MURETE DE BLOQUES DE HORMIGON** MURETE DE BLOQUES DE HORMIGÓN DE 40X20X20 CM., DE BLOQUE LIGERO DE HORMIGON, RECIBIDO CON MORTERO M-5(1:6); INCUSO CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL SOBRANTE Y ESCOMBROS A VERTEDERO Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	180,00	37,31	6.715,80
06.02	**ML CUBREMUROS DE BLOQUES DE HORMIGÓN** DE FORMACION DE CUBREMUROS CON PIEZA PREFABRICADA DE HORMIGÓN DE 50X16X3,5CM (DEL MISMO COLOR QUE EL BLOQUE), PARA CUBRICIÓN DE MURETE DE BLOQUES. RECIBIDO CON MORTERO M-5 (1:6). MEDIDA SEGUN LA LONGITUD EJECUTADA.	300,00	16,70	5.010,00
06.03	**UD APARCABICICLETAS MODELO "HORQUILLA", MENOS DE 10 UNIDADES** SUMINISTRO Y COLOCACION , PARA ORDEN DE TRABAJO INFERIOR A 10 UNIDADES, DE APARCABICIS REALIZADO EN ACERO GALVANIZADO, REALIZADO MEDIANTE PERFIL TUBULAR DE 50.1,5MM. , EMBELLECEDOR DE ANCLAJE Y ESPACIO PUBLICITARIO EN TUBO RECTANGULAR DE 120X40X2MM, SEGUN INSTRUCCIONES DE LA DIRECCION PARA IMPLANTACIONES DE 10 UD. MÁX. SIMULTÁNEAS, INCLUSO SOLDADURAS, COLOCACION Y ANCLAJES DEPENDIENDO DEL SUELO, (EMBALDOSADO, ASFALTO Y ZONAS DE ALBERO) TIRAFONDOS D.8 Ó CIMENTACIÓN DE HORMIGÓN, INCLUSO P.P. DE APERTURA DE CAJEADO, VERTIDO DE HORMIGÓN, TRANSPORTE DE TIERRAS A VERTEDERO, AYUDAS DE ALBAÑILERIA, ETC. MEDIDA LA UD. COMPLETAMENTE COLOCADA.	50,00	112,46	5.623,00
06.04	**UD SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE AFORADOR DE BICICLETAS TIPO INTERLIGHT O SIMILAR; COMPUESTO DE MODULO CON DISPLAY PARA AFORO DE CICLISTAS, DISPOSITIVOS DE CONTROL, ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN INSTALADOS EN ELEMENTO VERTICAL FORMADO POR MÁSTIL DE ACERO AL CARBONO 100X100MM, CAJÓN EN BANDEROLA DE 60CM POR 75CM APROXIMADO, CON DISPLAY DE 4 DÍGITOS EN ROJO DE 11CM DE ALTURA DE DÍGITO PARA REPRESENTACIÓN DE AFORO CICLISTA DIARIO. INCLUIDA DOS ESPIRA DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS, Y CABLE DE ALIMENTACIÓN GENERAL CONFORMANDO EL SUMINISTRO COMPLETO DE LOS ELEMENTOS QUE ENGLOBA EL SISTEMA AGUAS ABAJO DE LA ARQUETA DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN INSTALADA EN LAS INMEDIACIONES DEL PUNTO DE COLOCACIÓN DEL DISPOSITIVO. INCLUSO MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN COMPLETA, RFID, PLACA SOLAR CON CARGADOR Y BATERÍAS INCLUIDA. TAMIBIÉN SE INCLUYE P.P. DE DEMOLICIONES, PEQUEÑA EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y REMATES NECESARIOS	3,00	6.183,09	18.549,27
06.05	**UD GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)** GREVILLEA ROBUSTA (GREVILLEA)DE 3 A 3.5 METROS DE ALTURA DE CRUZ, MAS COPA, Y 16/18 CMS. DE PERIMETRO, SERVIDA CON CEPELLON DE TIERRA REPICADO Y ENRAIZADO, INCLUSO APERTURA MANUAL DE HOYO DE 1x1x1 M. RETIRADA DE TIERRAS Y ESCOMBROS A VERTEDERO, APORTE DE TIERRA VEGETAL, PLANTACION Y ABONADO A RAZON DE 50 KG. DE ABONO ORGANICO, FIJACION CON DOS TUTORES DE MADERA TRATADA DE 8/10 CMS. DE DIAMETRO Y 3 M. DE ALTURA, ATADO CON FAJAS ELASTICAS Y PRIMER RIEGO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	10,00	186,18	1.861,80

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 107/116 Nº DOC: 14/30
EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06.06	**UD TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES**			
	TRASLADO DE ELEMENTOS URBANOS TIPO MUPI, CONTENEDORES, ECT. CON MEDIOS MECANICOS/MANUALES.			
		32,00	33,34	1.066,88

TOTAL CAPÍTULO 06 MOBILIARIO Y VARIOS..... 38.826,75

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 108/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS			
07.01	**M3 TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA**			
	DE TRATAMIENTO DE RCDS MIXTOS EN VERTEDERO/PLANTA DE RECICLAJE SEGUN LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RESIDUOS URBANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PREVIA ACREDITACION DE ENTREGA AL GESTOR DE RESIDUOS. MEDIDO EL VOLUMEN INICIAL.			
		2.024,88	18,11	36.670,58
	TOTAL CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS.....			**36.670,58**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 109/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD			
08.01	**UD MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA 15.00 M2 ASEOS Y VESTUARI**			
	MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 15.00 M2. PARA ASEOS Y VESTUARIOS, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.			
		8,00	311,03	2.488,24
08.02	**M2 AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS**			
	AMUEBLAMIENTO PROVISIONAL EN LOCAL PARA ASEOS, COMPRENDIENDO: PERCHAS, JABONERAS, SECAMANOS AUTOMATICO, ESPEJOS, PORTARROLLOS Y PAPELERAS, TOTALMENTE TERMINADO Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA SUPERFICIE UTIL DE LOCAL AMUEBLADO.			
		6,00	14,73	88,38
08.03	**UD MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2 OFIC**			
	MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA MODULADA DE 20.50 M2. PARA OFICINA, FORMADA POR: ESTRUCTURA DE PERFILES LAMINADOS EN FRIO, CERRAMIENTOS Y CUBIERTA DE PANEL "SANDWICH" EN CHAPA PRELACADA POR AMBAS CARAS, AISLAMIENTO CON ESPUMA DE POLIURETANO RIGIDO, CARPINTERIA DE ALUMINIO ANODIZADO EN SU COLOR, REJAS DE PROTECCION Y SUELO CON SOPORTE DE PERFILERIA, TABLERO FENOLICO Y PAVIMENTO, INCLUSO PREPARACION DEL TERRENO, CIMENTACION, SOPORTES DE HORMIGON HA-25 ARMADO CON ACERO B-400-S, PLACAS DE ASIENTO, TRANSPORTES, COLOCACION Y DESMONTADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO DE MESES DE ALQUILER. MEDIDA LA UNIDAD DE CASETA INSTALADA.			
		4,00	307,57	1.230,28
08.04	**M VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE 2.50X1.00 M**			
	VALLA METALICA PROLONGABLE PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS NORMALIZADOS DE 2.50 M. X 1.00 M. INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
		400,00	6,50	2.600,00
08.05	**M MALLA POLIETILENO DE SEGURIDAD**			
	MALLA DE SEÑALIZACION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, DE 1.00 M. DE ALTURA EN COLOR NARANJA NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
		300,00	0,60	180,00
08.06	**UD ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO MADERA**			
	ACCESO PROVISIONAL DE UN PELDAÑO REALIZADO CON TABLONES Y TABLAS DE MADERA, DE 1.00 M. DE LONGITUD, CON HUELLA DE 27 CM., INCLUSO COLOCACION, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
		2,00	3,82	7,64

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 110/116 Nº DOC: 14/3
Nº EXPTE: 25/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.07	**M VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO ALTURA 2.00M.**			
	VALLA METALICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS CUBIERTA POR LONA OPACA SERIGRAFIADA CON COLOR Y DISEÑO A ELEGIR POR DIRECCION FACULTATIVA, FORMADA POR ELEMENTOS AUTONOMOS DE 2.00 M. DE ALTURA, COMPUESTA POR PANELES PREFABRICADOS RIGIDOS DE MALLA METALICA GALVANIZADA, P.P. DE SOPORTE DE HORMIGON O ESTABILIZADORES,P.P. DE ACCESORIOS DE FIJACION Y PORTON, INCLUSO MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS MISMOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.			
		900,00	8,28	7.452,00
08.08	**UD TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETA**			
	TAPA PARA POZO, IMBORNAL O ARQUETAS; REALIZADA EN MADERA CON MARCO DE TABLONCILLO INTERIOR AL BROCAL Y TAPA DE TABLAS, INCLUSO FIJACION MEDIANTE REDONDOS DE ACERO Y ATADO CON ALAMBRE GALVANIZADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
		20,00	6,59	131,80
08.09	**UD EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG.**			
	EXTINTOR MANUAL DE NIEVE CARBÓNICA C02 DE 6 KG., COLOCADO SOBRE SOPORTE FIJADO A PARAMENTO VERTICAL, MANGUERA Y BOQUILLA CON DIFUSOR, INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y DESMONTAJE. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
		4,00	41,14	164,56
08.10	**UD BALIZA INTERMITENTE TRONCOCNICA**			
	BALIZA INTERMITENTE TRONCOCONICA			
		7,00	18,84	131,88
08.11	**ML BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA**			
	ELEMENTO BALIZAMIENTO TIPO NEW YERSEY DE 50 CM DE ALTURA Y 100 CM EN DESARROLLO EN COLOR BLANCO Y ROJO, POSIBILIDAD DE RELLENO EN INTERIOR PARA ESTABILIZARLO, MEDIDO EL METRO COLOCADO.			
		680,00	19,86	13.164,80
08.12	**UD PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL 1.95X0.95 METALICO**			
	PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE DE 1.95X0.95 M., SOBRE SOPORTES CON BASE EN T, INCLUSO COLOCACION. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
		2,00	53,37	106,74
08.13	**UD PASARELA PARA PEATONES TABLAS 3X1.20M CON BARANDILLAS**			
	PASARELA PARA PEATONES FORMADA POR TABLAS Y TABLONES DE MADERA DE ANCHURA 1.20 M. Y LONGITUD 3.00 M , INCLUSO BARANDILLAS DE 90 CM. DE ALTURA FORMADAS POR PASAMANOS, LISTON INTERMEDIO Y RODAPIE. COLOCACION, ANCLAJES Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
		6,00	17,55	105,30
08.14	**UD SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM Y SOPORTE**			
	SEÑAL DE SEGURIDAD METALICA DE 42 CM. CON SOPORTE METALICO DE 50 MM. DE DIAM. INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.			
		15,00	57,05	855,75

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 111/116
Nº EXPTE 22/2025 Nº DOC 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.15	**UD SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM** SEÑAL DE SEGURIDAD PVC 2 MM. DE 30X30 CM. SIN SOPORTE, INCLUSO COLOCACION Y P.P. DE DESMONTAJE . VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	5,00	42,56	212,80
08.16	**ML CINTA DE SEÑALIZACION NORMALIZADA** CINTA DE SEÑALIZACION BICOLOR ROJO/BLANCO NORMALIZADA, SOBRE SOPORTE METALICO DE 1.20 M, INCLUSO COLOCACION Y DESMONTAJE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	1.000,00	0,32	320,00
08.17	**UD CONO BALIZAMIENTO 0,50m** SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONO DE BALIZAMIENTO REFLECTANTE DE 0,50M. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y MODELOS DEL MOPU. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES	100,00	1,52	152,00
08.18	**UD PAR DE BOTAS DE AGUA CAÑA ALTA** PAR DE BOTAS DE PROTECCION PARA TRABAJOS EN AGUA, BARRO, HORMIGON Y PISOS CON RIESGOS DE DESLIZAMIENTO, FABRICADA EN GOMA, PISO ANTIDESLIZANTE. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	17,48	209,76
08.19	**UD PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, RIESGO ELECTRICO** PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS ELECTRICOS, FABRICADAS EN SERRAJE AFELPADO, PLANTILLA ANTISUDOR Y ANTIALERGICA.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	4,00	12,63	50,52
08.20	**UD MONO DE TRABAJO DE POLIESTER-ALGODÓN** MONO DE TRABAJO DE UNA PIEZA DE POLIESTER-ALGODÓN. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	12,00	12,63	151,56
08.21	**UD CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE** CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE CONFECCIONADO CON TEJIDO FLUORESCENTE Y TIRAS DE TELA REFLECTANTE.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. PARA SEGURIDAD VIAL EN GENERAL. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	9,32	111,84
08.22	**UD PAR DE GUANTES DE PROTECCION, MATERIALES ABRASIVOS** PAR DE GUANTES DE PROTECCION PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES ABRASIVOS FABRICADO EN NITRILO-VINILO CON REFUERZO EN DEDOS PULGARES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	5,73	68,76
08.23	**UD CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO.** CASCO DE SEGURIDAD CON ARNÉS DE ADAPTACIÓN. CERTIFICADO. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	4,14	49,68

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 112/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.24	**UD IMPERMEABLE DE TRABAJO** IMPERMEABLE DE TRABAJO, DOS PIEZAS DE PVC. CERTIFICADO. VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	12,00	8,59	103,08
08.25	**UD GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS** GAFAS DE MONTURA DE ACETATO, PATILLAS ADAPTABLES, VISORES DE VIDRIO NEUTRO, TRATADOS, TEMPLADOS E INASTILLABLES, PARA TRABAJOS CON RIESGOS DE IMPACTOS EN OJOS.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	16,04	192,48
08.26	**UD PAR DE GUANTES DE PROTECCION, ELECTRICA AT** PAR DE GUANTES DE PROTECCION ELECTRICA DE ALTA TENSION, DESDE 5000 V. HASTA 10000 V., FABRICADO CON MATERIAL DE ALTO PODER DIELECTRICO.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	8,00	56,08	448,64
08.27	**UD MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS** MASCARILLA RESPIRATORIA CON DOS VALVULAS, FABRICADA EN MATERIAL INALERGICO Y ATOXICO, CON FILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVO. VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	13,39	66,95
08.28	**UD PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA DE CABEZA** PANTALLA DE SOLDADURA OXIACETILENICA, ABATIBLE CON FIJACION A LA CABEZA, RESISTENTE A LA PERFORACION Y PENETRACION POR OBJETO CANDENTE, ANTIINFLAMABLE, VENTANAL ABATIBLE ADAPTABLE A CABEZA, COMPATIBLE CON EL USO DEL CASCO.VALORADA EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	5,00	9,60	48,00
08.29	**UD AMORTIGUADOR DE RUIDO CASQUETES** AMORTIGUADOR DE RUIDO FABRICADO CON CASQUETES AJUSTABLES DE ALMOHADILLAS RECAMBIABLES.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	7,17	86,04
08.30	**UD PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS** PAR DE MUÑEQUERAS ANTIVIBRATORIAS ELASTICAS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	6,00	5,63	33,78
08.31	**UD FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS** FAJA ELASTICA LUMBAR DE PROTECCION DE SOBREESFUERZOS.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.	12,00	13,71	164,52
08.32	**UD PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES** PROTECCIÓN DE TRONCO DE ÁRBOLES FORMADA POR TABLONES Y TABLAS DE MADERA, INCLUSO COLOCACIÓN, FIJACIONES Y ANCLAJES PARA SU ADECUADA ESTABILIDAD. VALORADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO ÓPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA.	20,00	14,75	295,00

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 113/116 Nº DOC: 14/30
Nº EXPTE: 22/2025
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08.33	**UD BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO**			
	BOTIQUIN REGLAMENTARIO INSTALADO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE REPOSICION DE MATERIAL SANITARIO. MEDIDA LA UNIDAD INSTALADA.			
		2,00	223,03	446,06
08.34	**UD PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD, IMPACTO EN DEDOS**			
	PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE IMPACTOS EN DEDOS, FABRICADAS EN LONA Y SERRAJE, PISO DE GOMA EN FORMA DE SIERRA, ANTIDESLIZANTE, TOBILLERAS ACOLCHADAS Y PUNTERA METALICA INTERIOR.VALORADO EN FUNCION DEL NUMERO OPTIMO DE UTILIZACIONES. MEDIDA LA UNIDAD EN OBRA.			
		12,00	33,36	400,32
	TOTAL CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD.....			**32.319,16**
	TOTAL.....			**763.858,23**

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 114/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Nodo Ayuntamiento de Sevilla
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

06.5.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 115/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Proyecto_Bici_Bellavista

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS	89.017,03	11,65
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA	16.654,36	2,18
3	FIRMES Y PAVIMENTOS	455.270,47	59,60
4	INSTALACIONES Y AFECCIONES	39.910,33	5,22
5	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	55.189,55	7,23
6	MOBILIARIO Y VARIOS	38.826,75	5,08
7	GESTIÓN DE RESIDUOS	36.670,58	4,80
8	SEGURIDAD Y SALUD	32.319,16	4,23

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		**763.858,23**
13,00% Gastos generales	99.301,57	
6,00% Beneficio industrial	45.831,49	
SUMA DE G.G. y B.I.		145.133,06
21,00% IVA		190.888,17
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		**1.099.879,46**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		**1.099.879,46**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Sevilla a Abril de 2025

El autor del proyecto

Alfonso Clemente Dominguez

Arquitecto

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 116/116
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 14/30

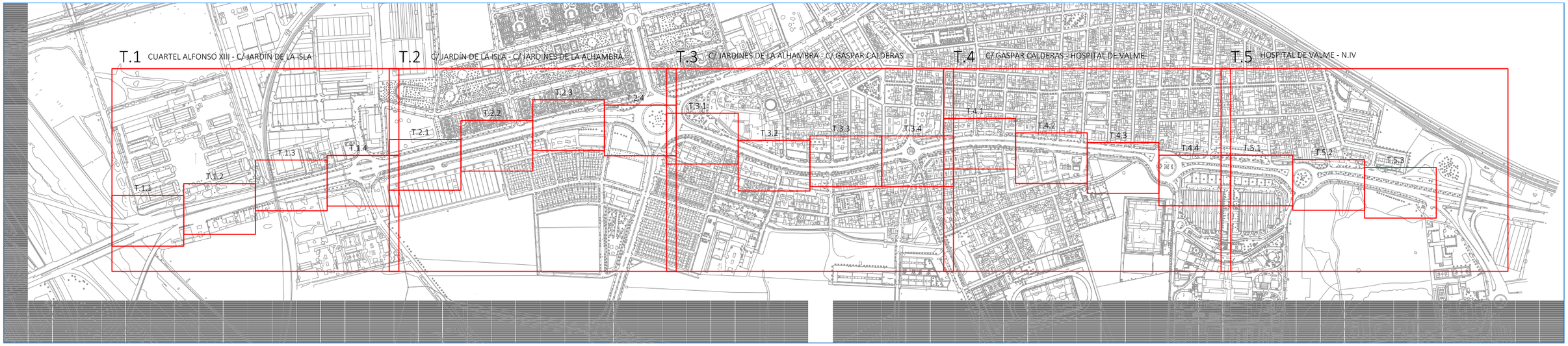

PLANIMETRÍA

SITUACIÓN	SITUACIÓN																			
ESTADO ACTUAL	EA_T-1-1	EA_T-1-2	EA_T-1-3	EA_T-1-4	EA_T-2-1	EA_T-2-2	EA_T-2-3	EA_T-2-4	EA_T-3-1	EA_T-3-2	EA_T-3-3	EA_T-3-4	EA_T-4-1	EA_T-4-2	EA_T-4-3	EA_T-4-4	EA_T-5-1	EA_T-5-2	EA_T-5-3	
DIAGNOSIS	DG_T-1-1	DG_T-1-2	DG_T-1-3	DG_T-1-4	DG_T-2-1	DG_T-2-2	DG_T-2-3	DG_T-2-4	DG_T-3-1	DG_T-3-2	DG_T-3-3	DG_T-3-4	DG_T-4-1	DG_T-4-2	DG_T-4-3	DG_T-4-4	DG_T-5-1	DG_T-5-2	DG_T-5-3	
ACOTADO	COT_T-1-1	COT_T-1-2	COT_T-1-3	COT_T-1-4	COT_T-2-1	COT_T-2-2	COT_T-2-3	COT_T-2-4	COT_T-3-1	COT_T-3-2	COT_T-3-3	COT_T-3-4	COT_T-4-1	COT_T-4-2	COT_T-4-3	COT_T-4-4	COT_T-5-1	COT_T-5-2	COT_T-5-3	
REFORMA PROPUESTA	REF_T-1-1	REF_T-1-2	REF_T-1-3	REF_T-1-4	REF_T-2-1	REF_T-2-2	REF_T-2-3	REF_T-2-4	REF_T-3-1	REF_T-3-2	REF_T-3-3	REF_T-3-4	REF_T-4-1	REF_T-4-2	REF_T-4-3	REF_T-4-4	REF_T-5-1	REF_T-5-2	REF_T-5-3	
PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PC_T-1-1	PC_T-1-2	PC_T-1-3	PC_T-1-4	PC_T-2-1	PC_T-2-2	PC_T-2-3	PC_T-2-4	PC_T-3-1	PC_T-3-2	PC_T-3-3	PC_T-3-4	PC_T-4-1	PC_T-4-2	PC_T-4-3	PC_T-4-4	PC_T-5-1	PC_T-5-2	PC_T-5-3	
SEÑALIZACIÓN	SEÑ_T-1-1	SEÑ_T-1-2	SEÑ_T-1-3	SEÑ_T-1-4	SEÑ_T-2-1	SEÑ_T-2-2	SEÑ_T-2-3	SEÑ_T-2-4	SEÑ_T-3-1	SEÑ_T-3-2	SEÑ_T-3-3	SEÑ_T-3-4	SEÑ_T-4-1	SEÑ_T-4-2	SEÑ_T-4-3	SEÑ_T-4-4	SEÑ_T-5-1	SEÑ_T-5-2	SEÑ_T-5-3	
AFECCIONES	AF_T-1-1	AF_T-1-2	AF_T-1-3	AF_T-1-4	AF_T-2-1	AF_T-2-2	AF_T-2-3	AF_T-2-4	AF_T-3-1	AF_T-3-2	AF_T-3-3	AF_T-3-4	AF_T-4-1	AF_T-4-2	AF_T-4-3	AF_T-4-4	AF_T-5-1	AF_T-5-2	AF_T-5-3	
DEMOLICIONES	DEM_T-1-1	DEM_T-1-2	DEM_T-1-3	DEM_T-1-4	DEM_T-2-1	DEM_T-2-2	DEM_T-2-3	DEM_T-2-4	DEM_T-3-1	DEM_T-3-2	DEM_T-3-3	DEM_T-3-4	DEM_T-4-1	DEM_T-4-2	DEM_T-4-3	DEM_T-4-4	DEM_T-5-1	DEM_T-5-2	DEM_T-5-3	
ACCESIBILIDAD	ACC_T-1-1	ACC_T-1-2	ACC_T-1-3	ACC_T-1-4	ACC_T-2-1	ACC_T-2-2	ACC_T-2-3	ACC_T-2-4	ACC_T-3-1	ACC_T-3-2	ACC_T-3-3	ACC_T-3-4	ACC_T-4-1	ACC_T-4-2	ACC_T-4-3	ACC_T-4-4	ACC_T-5-1	ACC_T-5-2	ACC_T-5-3	
SEGURIDAD Y SALUD_GENERAL	SS_T-1-1	SS_T-1-2	SS_T-1-3	SS_T-1-4	SS_T-2-1	SS_T-2-2	SS_T-2-3	SS_T-2-4	SS_T-3-1	SS_T-3-2	SS_T-3-3	SS_T-3-4	SS_T-4-1	SS_T-4-2	SS_T-4-3	SS_T-4-4	SS_T-5-1	SS_T-5-2	SS_T-5-3	
SEGURIDAD Y SALUD_SANEAMIENTO	SS_SAN-1-1	SS_SAN-1-2	SS_SAN-1-3	SS_SAN-1-4	SS_SAN-2-1	SS_SAN-2-2	SS_SAN-2-3	SS_SAN-2-4	SS_SAN-3-1	SS_SAN-3-2	SS_SAN-3-3	SS_SAN-3-4	SS_SAN-4-1	SS_SAN-4-2	SS_SAN-4-3	SS_SAN-4-4	SS_SAN-5-1	SS_SAN-5-2	SS_SAN-5-3	
SEGURIDAD Y SALUD_ABASTECIMIENTO	SS_AB-1-1	SS_AB-1-2	SS_AB-1-3	SS_AB-1-4	SS_AB-2-1	SS_AB-2-2	SS_AB-2-3	SS_AB-2-4	SS_AB-3-1	SS_AB-3-2	SS_AB-3-3	SS_AB-3-4	SS_AB-4-1	SS_AB-4-2	SS_AB-4-3	SS_AB-4-4	SS_AB-5-1	SS_AB-5-2	SS_AB-5-3	
SEGURIDAD Y SALUD_ELECTRICIDAD		SS_EE-1-2	SS_EE-1-3	SS_EE-1-4	SS_EE-2-1	SS_EE-2-2	SS_EE-2-3	SS_EE-2-4	SS_EE-3-1	SS_EE-3-2	SS_EE-3-3	SS_EE-3-4	SS_EE-4-1	SS_EE-4-2	SS_EE-4-3	SS_EE-4-4	SS_EE-5-1	SS_EE-5-2	SS_EE-5-3	
SEGURIDAD Y SALUD_GAS NATURAL	SS_GAS-1-1	SS_GAS-1-2	SS_GAS-1-3	SS_GAS-1-4	SS_GAS-2-1	SS_GAS-2-2	SS_GAS-2-3	SS_GAS-2-4	SS_GAS-3-1	SS_GAS-3-2	SS_GAS-3-3	SS_GAS-3-4	SS_GAS-4-1	SS_GAS-4-2	SS_GAS-4-3	SS_GAS-4-4	SS_GAS-5-1	SS_GAS-5-2	SS_GAS-5-3	
SEGURIDAD Y SALUD_TELEFÓNÍA	SS_TLF-1-1	SS_TLF-1-2	SS_TLF-1-3	SS_TLF-1-4	SS_TLF-2-1	SS_TLF-2-2	SS_TLF-2-3	SS_TLF-2-4	SS_TLF-3-1	SS_TLF-3-2	SS_TLF-3-3	SS_TLF-3-4	SS_TLF-4-1	SS_TLF-4-2	SS_TLF-4-3	SS_TLF-4-4	SS_TLF-5-1	SS_TLF-5-2		
GESTIÓN DE RESIDUOS	EGR_01	EGR_02																		

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
EXPTE: 22/2024
PAG: 1/1
Nº DOC: 16/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
DETALLES SEÑALIZ.
DETALLES ALUMBR.
DETALLES ACCESIB.
DETALLES PROTECC.

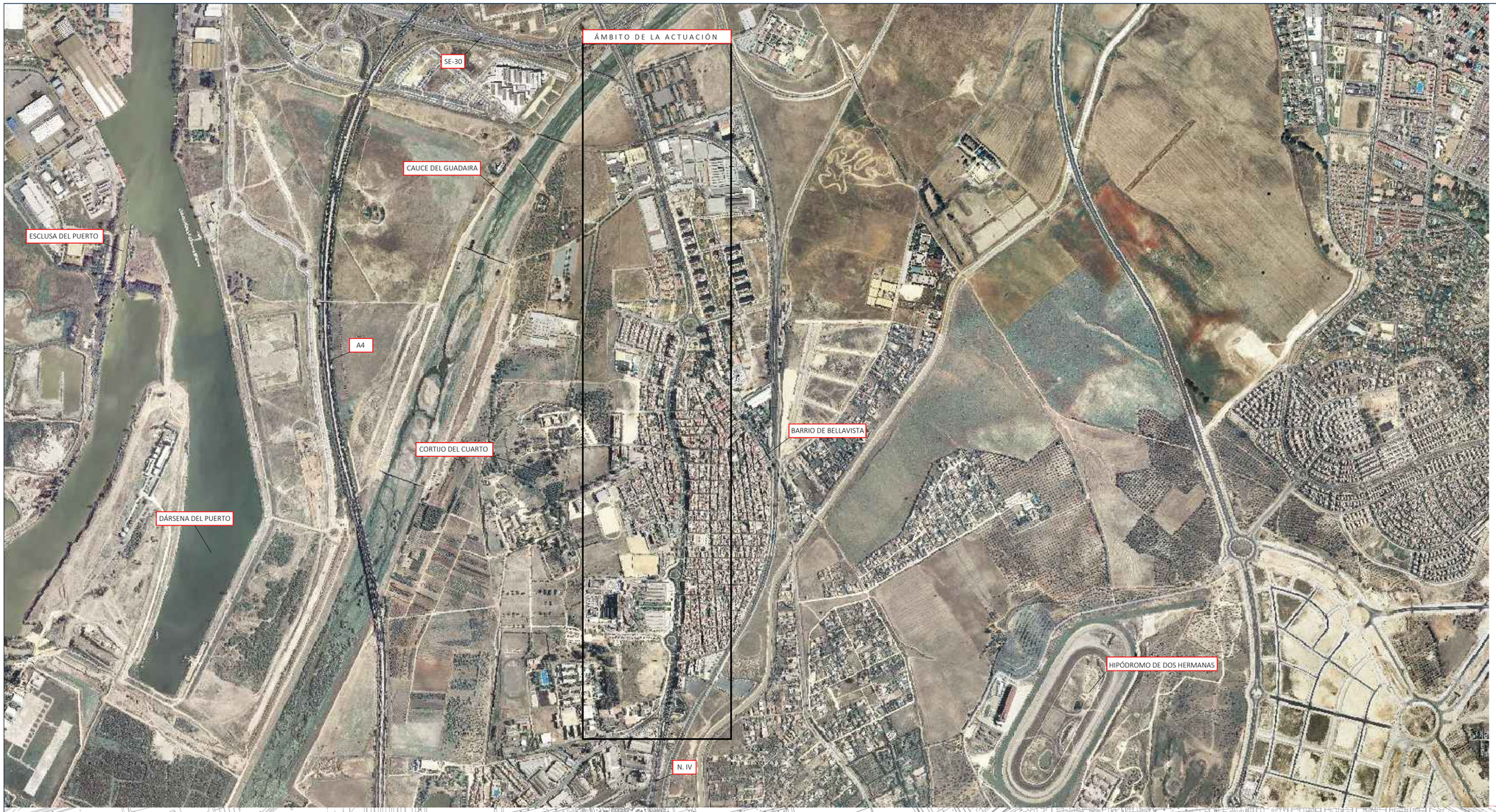

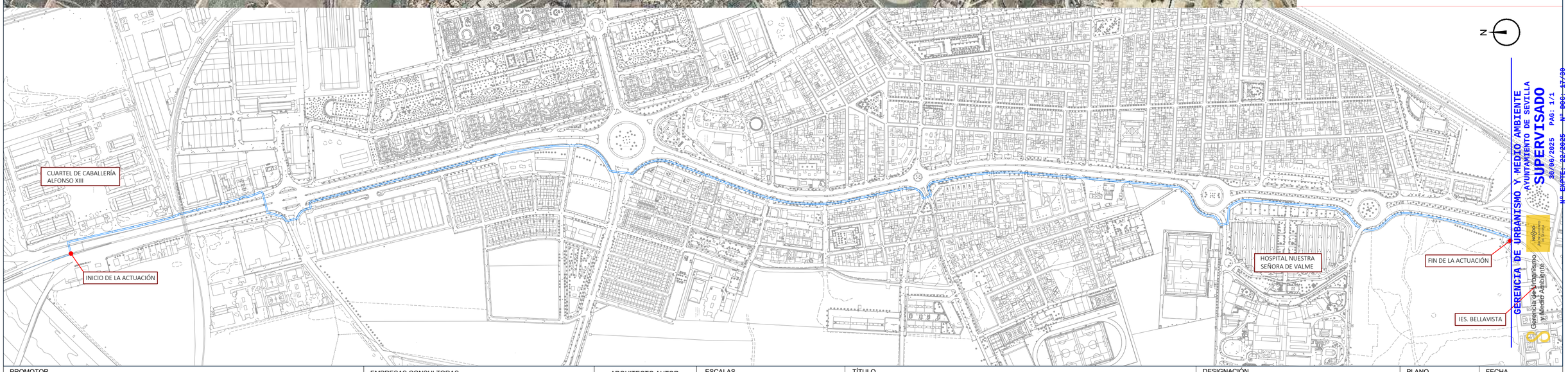

N

N

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/1
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 17/30

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | Gobierno de España | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia | Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/5000 0 25 50 100 200m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SITUACIÓN	SIT	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

CUARTEL D

236.850
4.136.650

236.800
4.136.700



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-1-1	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

AVENIDA DE JEREZ

STOP

236.850
4.136.500

236.800
4.136.550

T.1.2

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-1-2	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

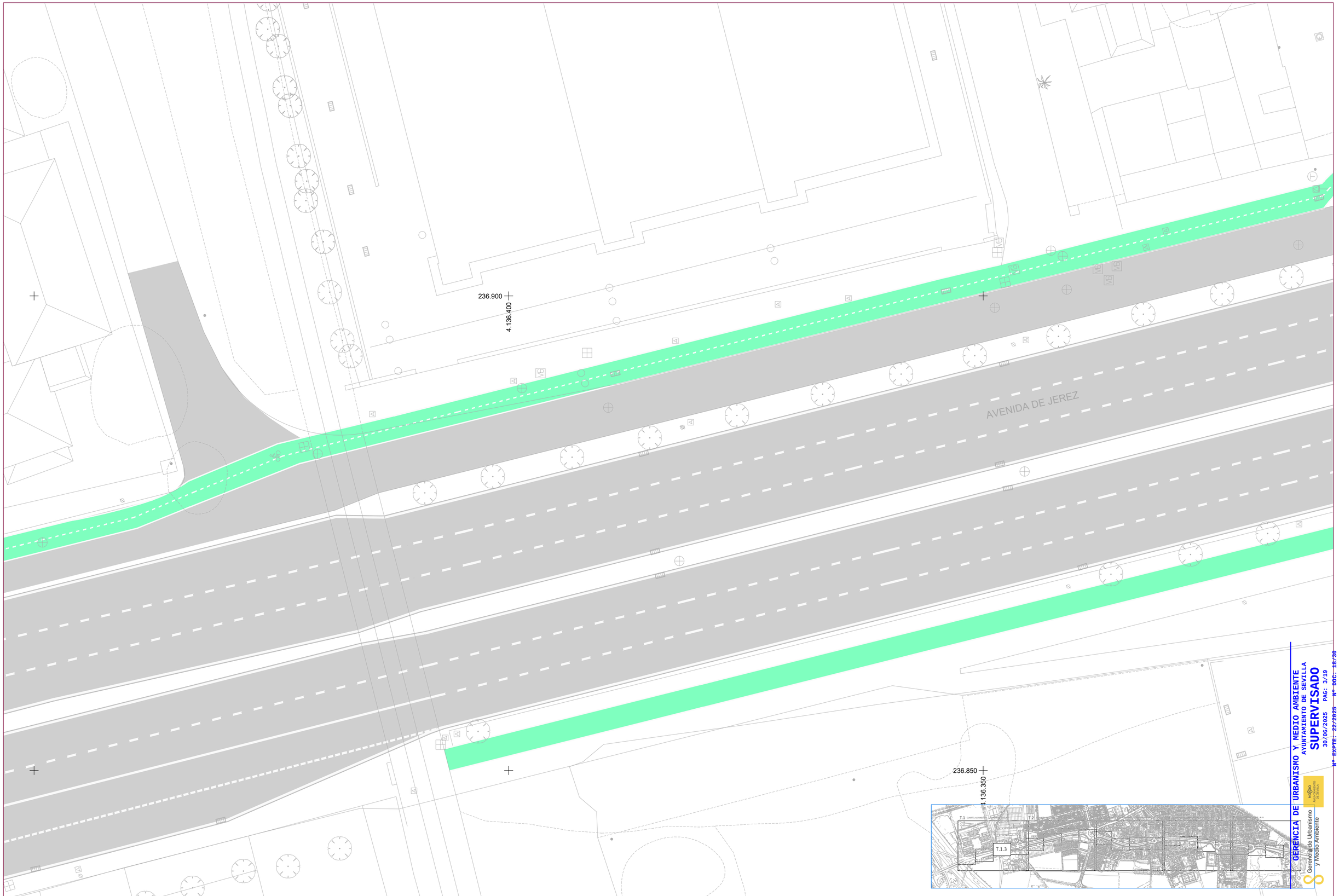

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-1-3	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

STOP

236.900
4.136.250

CALLE

MOTOS

CAMINO DE INSTALACIONES POL



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
ESTADO ACTUAL

PLANO
EA_T-1-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

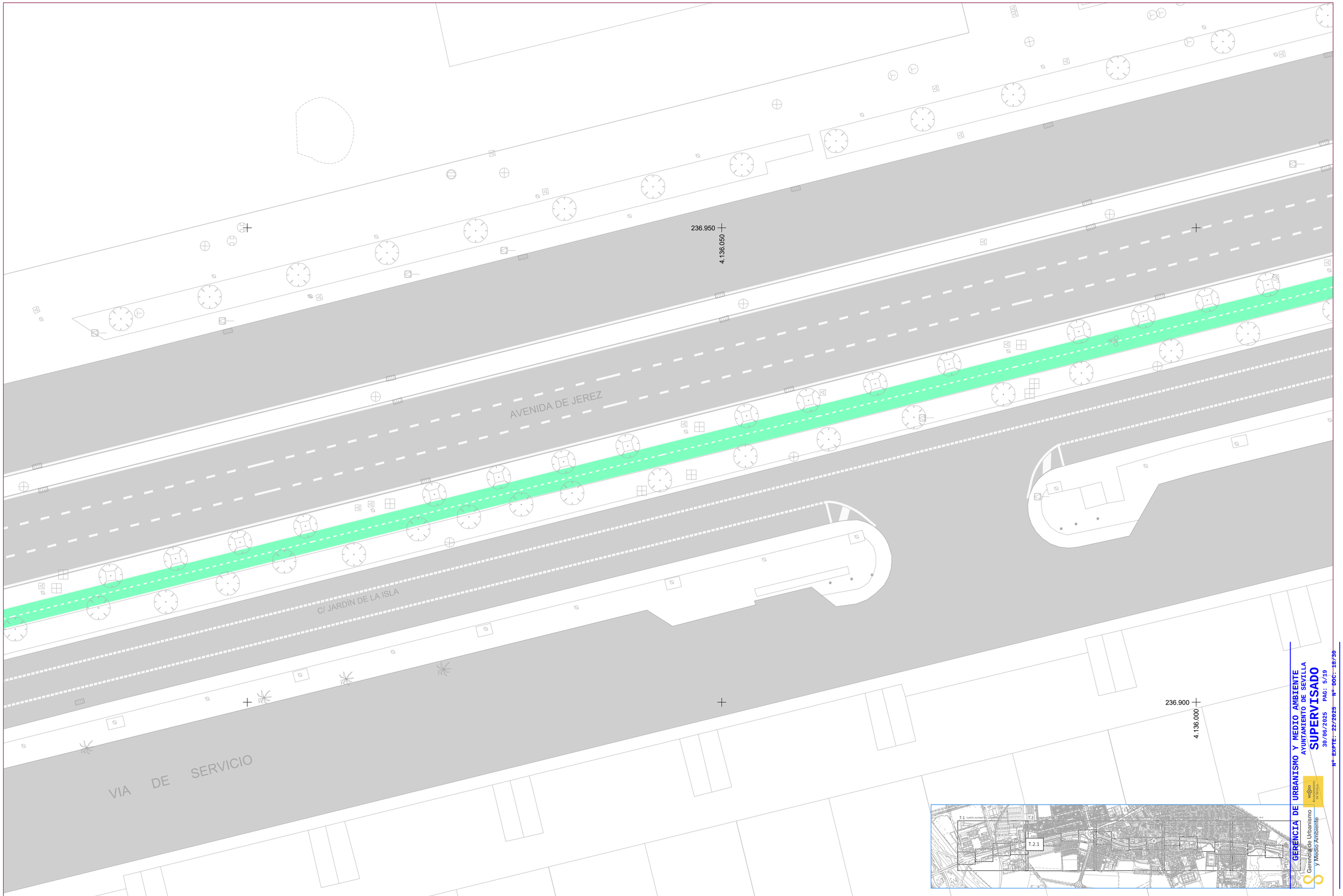

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-2-1	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ ZEUS

237.000
4.136.850

E5764

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

236.950
4.136.900

C/ PARQUE DEL RETIRO

CALDERON

VIA DE SERVICIO

T.2.2

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-2-2	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

237.050
4.136.700
C/ SELENE
AVENIDA DE JEREZ
237.000
4.136.750
LA
OCA
C/ JARDÍN DE LA ISLA
C/ PARQUE DE LA TACONERA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
ESTADO ACTUAL

PLANO
EA_T-2-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

GLORIETA
PRESOS DE LOS MERINALES

237.000
4.136.650

C/ JARDINES DE CISTER

CISTER

ALHAMBRA

236.950



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/19 Nº DOC: 16736
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-2-4	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

REAL VENTA DE ANTEQUERA

237.000
4.136.500

236.950
4.136.450

ALONSO DE LUGO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
ESTADO ACTUAL

PLANO
EA_T-3-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

STOP

C/ MALLORCA

236.950

4.136.300

E5798

236.900

4.136.350

C/ ALONSO SÁNCHEZ DE HUELVA

LA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-3-2	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ SALAMANCA

C/ LOGROÑO

C/ SAN ANTONIO ABAD

236.950

4.136.150

E5770

CARRETERA N - IV E - 5

E5769

STOP

236.900

4.136.200



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/19 Nº DOC.: 10/30
Nº EXPTE.: 22/2025

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ESTADO ACTUAL	EA_T-3-3 / Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ PLATA

C/ ASENSIO Y TOLEDO

C/ ALTARES

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

236.950
4.136.050

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

236.900
136.000

T.3.4

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
ESTADO ACTUAL

PLANO
EA_T-3-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ESTADO ACTUAL	EA_T-4-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

C/ BAÑER DE SALCEDO

ESTACIÓN DE SERVICIO

236.950

4.135.800

236.900

4.135.750



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 18/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
ESTADO ACTUAL

PLANO
EA_T-4-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNGEL

C/ MANUEL GONZÁLO MATEU

236.950

4.135.600

236.900

4.135.650



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 15/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/36

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2,5 5 7,5 10 12,5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-4-3	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

GLORIETA
ALFREDO ROMERO VERDUGO

C/ ESPEJO

ENTRADA
Y SALIDA

236.900
4.135.500

236.850
4.135.450



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-4-4	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

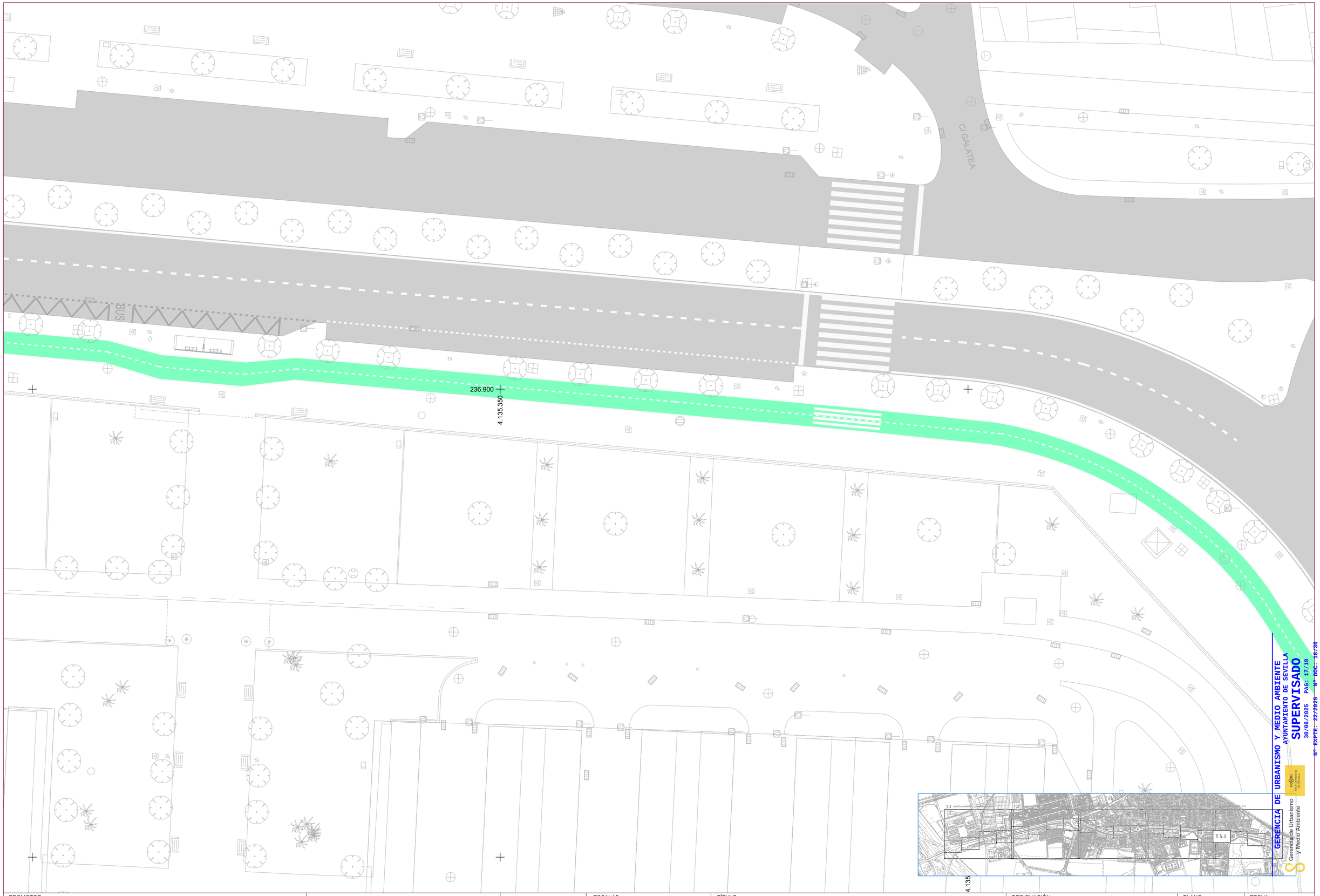

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m · UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ESTADO ACTUAL	EA_T-5-1	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

C/ CIBELES

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCIA

236.900
4.135.150

236.850
4.135.200



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
ESTADO ACTUAL

PLANO
EA_T-5-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ FUENTE DE CANTOS

236.900
4.135.000

236.850
4.135.050



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 18/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ESTADO ACTUAL	PLANO EA_T-5-3	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01

ELIMINACIÓN DE MALLA TRAMEX PERPENDICULAR A LA CALZADA Y PARALELA A ÉSTA.
ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN EN LA MEDIANA MEDIANTE HORMIGONADO DE LA MISMA.

02

EJECUCIÓN DE CANALETA LATERAL PARA RECOGIDA Y DESVÍO DEL AGUA PROCEDENTE DE LA CALZADA PPAL HACIA LA MEDIANA HORMIGONADA.

03

COLOCACIÓN DE SEÑAL V-30 EN POSTE, CON DESTELLOS LED.
REPOSICIÓN DE TRIOS DE BANDAS SONORAS PARA VEHÍCULOS EN CALZADA.

04

DEMOLICIÓN DE MEDIANA Y AJUSTE A SU ANCHO MÍNIMO PARA HABILITAR EL CARRIL BICI A CONTINUACIÓN DE LA VIA DE SERVICIO, PASANDO DE UN ANCHO DE 220cms a 250cms.

05

ELEVACIÓN DE CARRIL BICI HASTA COTA DE CALZADA PRINCIPAL Y ENLACE CON SOBREANCHO DE CRUCE DE VIA.

06

NUEVO CARRIL BICI DOTADO DE SOBREANCHO PARA PALIAR LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN A 90 GRADOS QUE SE PRODUCEN EN SUS EXTREMOS.

CUARTEL DE

236.800
4.136.700

1



- FISURAS DE DIFERENTES GRADOS
- ENCHARCAMIENTOS OCASIONALES
- ENCINTADO INTERIOR EN MAL ESTADO
- SUPERFICIE DE RODADURA EN MAL ESTADO

2



- FISURAS DE DIFERENTES GRADOS
- ENCHARCAMIENTOS OCASIONALES
- ENCINTADO INTERIOR Y EXTERIOR EN MAL ESTADO
- SUPERFICIE DE RODADURA EN MAL ESTADO

3



- ENCHARCAMIENTOS OCASIONALES POR ENCINTADO DESNIVELADO

4



- FISURAS DE DIFERENTES GRADOS
- ENCHARCAMIENTOS OCASIONALES
- CARRIL DE ANCHO < 2.50m
- CAMBIOS DE DIRECCIÓN A 90 GRADOS
- TRANSICIONES IRREGULARES ENTRE CARRIL Y CALZADA.
- FUERTE DESNIVEL EN 2.50m DE LONGITUD DE TRAMO EN EL INICIO DEL CRUCE DE LA VIA DE SERVICIO

5



- FISURAS DE DIFERENTES GRADOS
- CARRIL DE ANCHO < 2.50m
- FUERTE DESGASTE DE LA PINTURA

6



- ENCHARCAMIENTO CON ACUMULACIÓN DE BARRO PROCEDENTE DE LA CALZADA PPAL
- CARRIL DE ANCHO < 2.50m
- PROBLEMAS DE VISIBILIDAD DEBIDOS AL CRECIMIENTO DE VEGETACIÓN Y LA PRESENCIA DE UNA MALLA TRAMEX DE 1.80m DE ALTURA CON FUNCIÓN DE BARRERA DE PROTECCIÓN.



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 19/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN DIAGNOSIS	PLANO DG_T-1-1	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

1



- FISURAS DE DIFERENTES GRADOS
- ENCHARCAMIENTOS OCASIONALES
- ENCINTADO INTERIOR Y EXTERIOR INEXISTENTES AL ESTAR EL CARRIL EN CALZADA

2



- FISURAS DE DIFERENTES GRADOS
- ENCHARCAMIENTO CON BARRO
- ENCINTADO INTERIOR Y EXTERIOR INEXISTENTES AL ESTAR EL CARRIL EN CALZADA

3



- ENCHARCAMIENTOS OCASIONALES
- ENCINTADO INTERIOR Y EXTERIOR INEXISTENTES AL ESTAR EL CARRIL EN CALZADA
- EN TODA LA LONGITUD DEL FRENTE DEL CUARTEL, CARRIL DE 2.20m.

4



- ENCHARCAMIENTOS OCASIONALES
- PARCHES ALREDEDOR DE LAS TAPAS DE REGISTRO DE INSTALACIONES
- EN TODA LA LONGITUD DEL FRENTE DEL CUARTEL CARRIL DE 2.20m.

CUARTEL DE CABALLERIA

AVENIDA DE JEREZ

236.850
4.136.500

236.800
4.136.550

STOP

RESUMEN DE ACTUACIONES

01

DEMOLICIÓN DE MEDIANA Y AJUSTE A SU ANCHO MÍNIMO PARA HABILITAR EL CARRIL BICI A CONTINUACIÓN DE LA VIA DE SERVICIO

02

RECONSTRUCCIÓN DEL ACERADO MOVIENDO LA LÍNEA DE BORDILLO HASTA 40cms HACIA LOS MUROS DEL CUARTEL PARA DISPONER 3,00m DE ANCHO LIBRE MÍNIMO DE CALZADA.

03

REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN ASFALTO Y RECOLOCACIÓN DE SEÑALES DE POSTE AFECTADAS.



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 19/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-1-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....



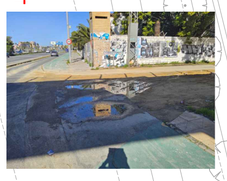

- ENCHARCAMIENTO Y ACUMULACIÓN DE BARRO
- DESAPARICIÓN DEL CARRIL BICI Y DEL ACERADO



- TRANSICIÓN CARRIL BICI - ADOQUINES DE HORMIGÓN DETERIORADA
- PENDIENTE TRANSVERSAL EN VEZ DE PEQUEÑA RAMPA DE PREFABRICADOS SOBRE EL ENCINTADO EXTERIOR PARA EL ACCESO DE VEHÍCULOS A LA COTA DE ACERADO.



- DESAPARICIÓN DEL CARRIL BICI EN EL CRUCE DE LA CALLE
- PENDIENTE TRANSVERSAL EN VEZ DE PEQUEÑA RAMPA DE PREFABRICADOS SOBRE EL ENCINTADO EXTERIOR PARA EL ACCESO DE VEHÍCULOS A LA COTA DE ACERADO.



- DESAPARICIÓN DEL CARRIL BICI EN EL CRUCE DE LA CALLE
- SUPERFICIE DE CALZADA CON FUERTE DESGASTE Y PRESENCIA DE NUMEROSAS FISURAS



- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- ENCUENTROS CON REGISTROS MUY DETERIORADOS



- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- PINTURA DETERIORADA



- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- SUPERFICIE MUY DETERIORADA



- ENCHARCAMIENTOS OCASIONALES
- PARCHES ALREDEDOR DE LAS TAPAS DE REGISTRO DE INSTALACIONES
- EN TODA LA LONGITUD DEL FRENTE DEL CUARTEL CARRIL DE 2.20m.



RESUMEN DE ACTUACIONES

01

EJECUCIÓN DE CARRIL BICI DE 250cms DE ANCHO SOBRE CALZADA, DESDE LA MEDIANA ARBOLADA. BÚFER DE 50cms, CON BOLARDOS DE 90cms DE ALTURA.

02

DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI A COTA DE ACERA, CON DESPLAZAMIENTO DE LA NUEVA LÍNEA DE BORDILLOS HACIA LA EDIFICACIÓN.

03

REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN ASFALTO Y RECOLOCACIÓN DE SEÑALES DE POSTE AFECTADAS.

04

RECONSTRUCCIÓN DE ACCESOS RODADOS A PARCELAS, PRIORIZANDO LA COTA DE ACERA Y RESOLVIENDO DESNIVEL CON LA CALZADA EN TRAMO CON REBAJE DE BORDILLO Y PENDIENTE.

05

RECONSTRUCCIÓN DEL ACERADO, MOVIENDO LA LÍNEA DE BORDILLO Y SOLUCIONANDO LOS PROBLEMAS DE EXCESO DE PENDIENTE TRANSVERSAL Y EMBALSAMIENTO DE AGUA PUNTUAL.



- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- SUPERFICIE MUY DETERIORADA
- DESPERFECTOS EN LA SOLERÍA PERIMETRAL
- PENDIENTE TRANSVERSAL EXCESIVA

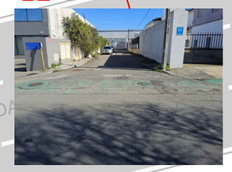

- DESAPARICIÓN DEL CARRIL BICI EN EL CRUCE DE LA CALLE
- SUPERFICIE DE CALZADA CON FUERTE DESGASTE Y PRESENCIA DE NUMEROSAS FISURAS



- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- SUPERFICIE MUY DETERIORADA
- EL DESGASTE DE LA PINTURA PROVOCA LA INVISIBILIDAD DEL CARRIL PARA LOS VEHÍCULOS QUE SALEN DE LA GASOLINERA
- PENDIENTE TRANSVERSAL EXCESIVA



- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- SUPERFICIE MUY DETERIORADA
- LA PRESENCIA DEL CONTENEDOR PROVOCADO LA ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD INCRUSTADA EN LA SUPERFICIE
- PENDIENTE TRANSVERSAL EXCESIVA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
Nº EXPTE: 22/2025
FOLIO: 3/19
Nº DOC.: 19/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: DIAGNOSIS

PLANO: DG_T-1-3

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
CAMBIO DE POSICIÓN DEL PASO DE CEBRA RESPECTO AL CARRIL-BICI.

02
TRAZADO CURVO EN LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN DEL CARRIL BICI EN AMBOS EXTREMOS DEL CRUCE DE VÍA.

03
TRAZADO CURVO EN LOS CAMBIOS DE DIRECCIÓN DEL CARRIL BICI EN AMBOS EXTREMOS DEL CRUCE DE VÍA.

04
PINTURA EN CALZADA PARA EMBOCAR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS EN LA VIA DE SERVICIO PROTEGIENDO AL CARRIL BICI

05
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

06
RECONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE CARRIL QUE CRUZA LA CALZADA PRINCIPAL

07
SUAVIZACIÓN DE ENCUENTROS DE CARRIL BICI SOBRE ACERA Y CARRIL BICI EN CALZADA, EVITANDO DESNIVELES.

08
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

09
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

1

- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- SUPERFICIE MUY DETERIORADA DEBIDO AL TRANSITO DE VEHÍCULOS
- PENDIENTE TRANSVERSAL EXCESIVA A CAUSA DE LA ADAPTACIÓN DEL ACERADO AL ACCESO A LA GASOLINERA

2

- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- SUPERFICIE MUY DETERIORADA DEBIDO AL TRANSITO DE VEHÍCULOS
- PENDIENTE TRANSVERSAL EXCESIVA A CAUSA DE LA ADAPTACIÓN DEL ACERADO AL ACCESO A LA GASOLINERA

3

- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- SUPERFICIE MUY DETERIORADA DEBIDO AL TRANSITO DE VEHÍCULOS
- TRANSICIONES BRUSCAS ENTRE CARRIL Y CALZADA

4

- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- RUPTURA DEL CARRIL DEBIDO A UNA REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- ENCINTADO INTERIOR EN MAL ESTADO
- ACTUACIONES SUPERPUESTAS

5

- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- TRANSICIÓN BRUSCA CON LA CALZADA
- ACTUACIONES SUPERPUESTAS

6

- JUNTA EXCESIVA

7

- TRATAMIENTO DE REPARACIÓN INADECUADO

8

- DEFORMACIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN, DANDO COMO RESULTADO UN DESNIVEL

9

- DEFORMACIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN, DANDO COMO RESULTADO UN DESNIVEL

10

- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- ENCINTADO EN MAL ESTADO DEBIDO A MOVIMIENTOS DE LA LOSA DE HORMIGÓN

11

- FISURAS DE DIFERENTE IMPORTANCIA
- SUPERFICIE MUY DETERIORADA DEBIDO AL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS
- TRANSICIONES BRUSCAS ENTRE CARRIL Y CALZADA

12

- REPARACIÓN INADECUADA
- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL Y CALZADA

13

- DESGASTE DE LA SUPERFICIE DA COMO RESULTADO LA DESAPARICIÓN DEL CARRIL BICI
- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL Y CALZADA

14

- NO EXISTE ESPACIO PARA EL PEATÓN

15

- FISURA ALEATORIA ASOCIADA AL REGISTRO

16

- DESGASTE DE LA SUPERFICIE DA COMO RESULTADO LA DESAPARICIÓN DEL CARRIL BICI
- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL Y CALZADA

17

- DESNIVEL EN CURVA
- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL Y CALZADA
- LEVANTAMIENTO DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN

18

- FALTA VISIBILIDAD DEL CARRIL EN EL ACCESO A LA VIA DE SERVICIO

19

- DEFORMACIÓN DE LOSAS DE HORMIGÓN, DANDO COMO RESULTADO UN DESNIVEL



236.900
4.136.250
236.850
4.136.200

CALLE

STOP

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 19/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-1-4	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03
HABILITACIÓN DE ACERADO ACCESIBLE

04
PROTECCIÓN DEL DESNIVEL CON EL PARTERRE INCLINADO.

05
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

06
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

1



- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD
- ENCINTADO DEL ALCORQUE DETERIORADO POR COMPARTIR UNO DE SUS LADOS CON EL ENCINTADO DEL CARRIL BICI

2



- ENCINTADO INCOMPLETO

3



- JUNTA DE HORMIGONADO DEFORMADA

4



- FISURA QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL

5



- FISURA QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL

6



- FISURA QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL

7



- JUNTA DE HORMIGONADO QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL

8



- JUNTA DE HORMIGONADO CON MATERIAL DISGREGADO

9



- DESPROTECCIÓN RESPECTO AL DESNIVEL ENTRE CARRIL BICI Y PARTERRE EN PENDIENTE



C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

236.950
4.136.050

236.900
4.136.000

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 19/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-2-1 Marzo 2025 HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01

REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02

REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03

HABILITACIÓN DE ACERADO ACCESIBLE

04

REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

05

REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

1



- FISURA QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL

2



- FISURA QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL

3



- FISURA QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL

4



- DESNIVEL PROVOCADO POR LA DEFORMACIÓN DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN

5

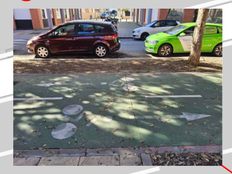

- FISURA QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL

6



- FISURA QUE COMIENZA A DISGREGAR EL MATERIAL



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 19/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m · UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-2-2	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01

REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02

REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03

SUAVIZACIÓN DE ENCUENTROS DE CARRIL BICI SOBRE ACERA Y CARRIL BICI EN CALZADA, EVITANDO DESNIVELES.

04

ELEVAR EL CRUCE DEL CARRIL BICI CON LA SALIDA DE LA VIA DE SERVICIO.

05

REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

06

REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

C/ SELENE

AVENIDA DE JEREZ

237.000

4.136.750

LA

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DE LA TACONA

OCA

DE

ALMERÍA

2



- PENDIENTE TRANSVERSAL EN LA TRANSICIÓN HACIA LA CALZADA

3

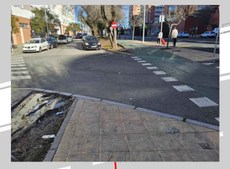

- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL BICI Y CALZADA
- SUPERFICIE DE CALZADA DESGASTADA Y FISURADA

4



- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL BICI Y CALZADA

5



- ENCINTADOS EN MAL ESTADO EN AMBOS LADOS DEL CARRIL BICI

6



- DESNIVEL PROVOCADO POR LA DEFORMACIÓN DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN

7

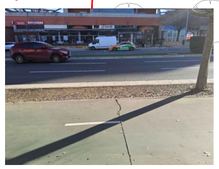

- DEFORMACIÓN DE LA JUNTA DE HORMIGONADO

1



- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL BICI Y CALZADA
- SUPERFICIE DE CALZADA DESGASTADA Y FISURADA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 19/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-2-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03
SUAVIZACIÓN DE ENCUENTROS DE CARRIL BICI SOBRE ACERA Y CARRIL BICI EN CALZADA, EVITANDO DESNIVELES.

04
ELEVAR EL CRUCE DEL CARRIL BICI CON LA C/ JARDINES DE LA ALHAMBRA.

05
PLANTACIÓN DE ÁRBOLES

06
ELIMINACIÓN DE VALLA DE SEPARACIÓN DEL CARRIL BICI CON EL PARTERRE INTERIOR

07
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

08
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

1



2



- FISURAS PROVOCADAS POR LA DEFORMACIÓN DE LA LOSA DE HORMIGÓN

3



- FISURA CON RUPTURA DE MATERIAL EN UNO DE SUS EXTREMOS

4



- FISURAS PROVOCADAS POR LA DEFORMACIÓN DE LA LOSA DE HORMIGÓN Y LA PRESENCIA DEL REGISTRO DE SANEAMIENTO

5



- DETERIORO DE LA SUPERFICIE

6



- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL BICI Y CALZADA

7



- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD
- DESGASTE SUPERFICIAL

8

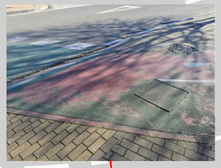

- FISURAS ALREDEDOR DEL REGISTRO
- DESGASTE SUPERFICIAL

9



- TRANSICIÓN BRUSCA ENTRE CARRIL BICI Y CALZADA
- DESGASTE DE LA SUPERFICIE Y DISGREGACIÓN DEL BORDE DE LA LOSA DE HORMIGÓN

10

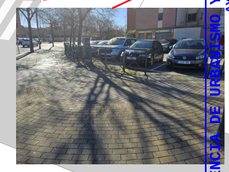

- INVISIBILIDAD DEL CARRIL BICI POR DESGASTE SUPERFICIAL
- VALLADO INNECESARIO



GLORIETA
E LOS MERINALES
C/ JARDINES DE CISTER
CISTER
236.950
4.136.600

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/19 Nº DOC: 19/30
Nº EXPTE: 22/2025

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-2-4	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

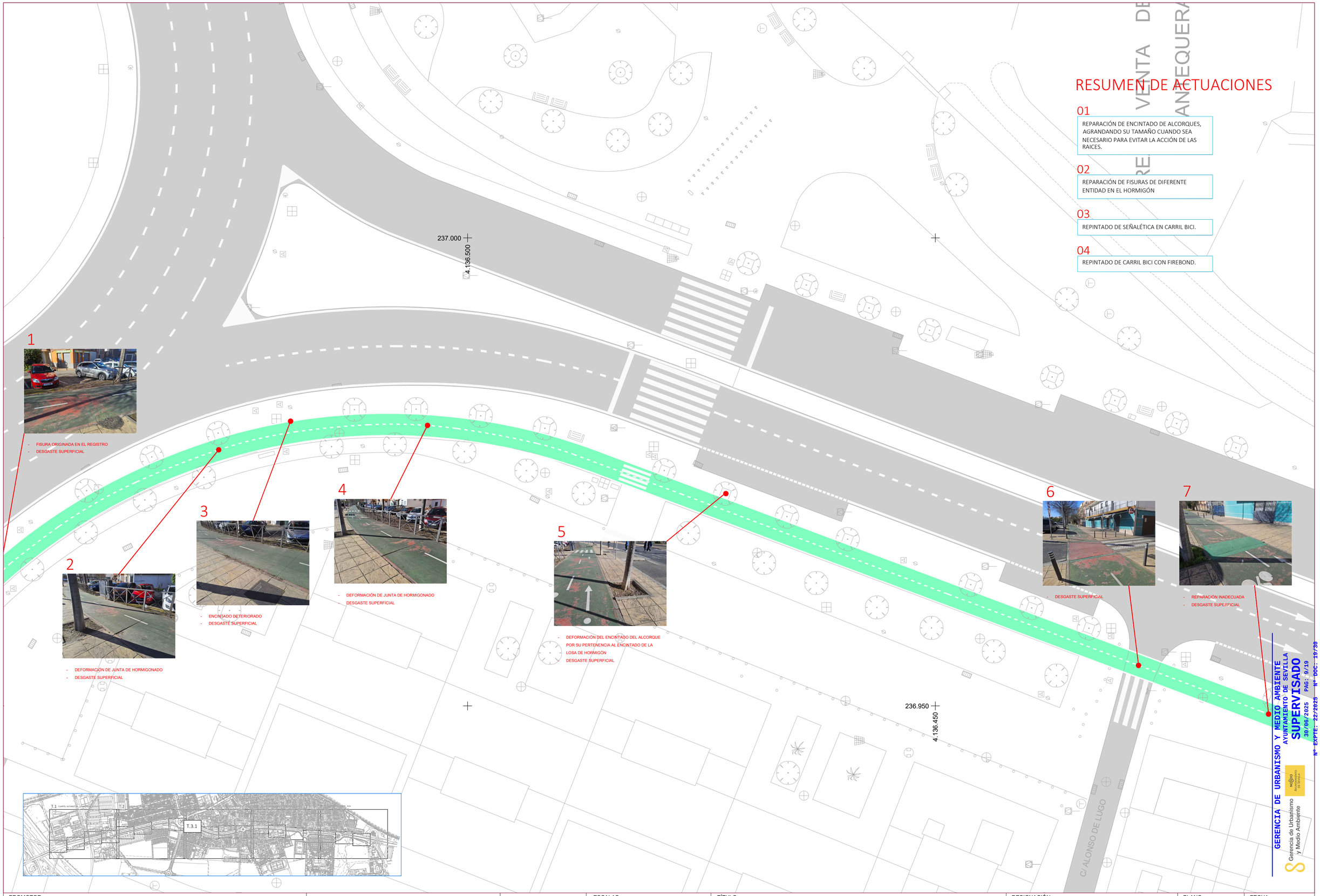

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

04
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

1
- FISURA ORIGINADA EN EL REGISTRO
- DESGASTE SUPERFICIAL

2
- DEFORMACIÓN DE JUNTA DE HORMIGONADO
- DESGASTE SUPERFICIAL

3
- ENCINTADO DETERIORADO
- DESGASTE SUPERFICIAL

4
- DEFORMACIÓN DE JUNTA DE HORMIGONADO
- DESGASTE SUPERFICIAL

5
- DEFORMACIÓN DEL ENCINTADO DEL ALCORQUE POR SU PERTENENCIA AL ENCINTADO DE LA LOSA DE HORMIGÓN
- DESGASTE SUPERFICIAL

6
- DESGASTE SUPERFICIAL

7
- REPARACIÓN INADECUADA
- DESGASTE SUPERFICIAL

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 19/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-3-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03
REPARACIÓN DE ENCUENTRO CON SOLERÍA EN EL LADO ESTE DEL CARRIL.

04
SUAVIZACIÓN DE ENCUENTROS DE CARRIL BICI SOBRE ACERA Y CARRIL BICI EN CALZADA, EVITANDO DESNIVELES.

05
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

06
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

1



- CARRIL BICI INACABADO EN SU PASO POR CALZADA
- ROTURAS DE ASFALTO Y SOLERÍA
- FISURAS DEL HORMIGÓN

2



- FISURAS PROVOCADAS POR LA DEFORMACIÓN DE LA LOSA DE HORMIGÓN

3



- MAL ACABADO DE LA HILERA DE SOLERÍA PEGADA AL ENCINTADO

4



- CARRIL BICI SIN PICTOGRAMAS
- DESGASTE SUPERFICIAL

5



- MALA UBICACIÓN DEL PASO DE CEBRA
- DESGASTE SUPERFICIAL

6



- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD
- DESGASTE SUPERFICIAL

7



- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD
- DESGASTE SUPERFICIAL



STOP

C/ MALLORCA

C/ ALONSO SÁNCHEZ DE HUELVA

236.950
4.136.300

236.900
4.136.350

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/04/2025
PAG: 19/19
Nº DOC: 19/30
Nº EXPTE: 22/2025
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-3-2	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01

REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02

REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03

REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

04

REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

C/ SALAMANCA

C/ LOGROÑO

C/ SAN ANTONIO ABAD

236.950

4.136.150

CARRETERA N-IV E-5

E5769

STOP

C/ EDUARDO MIURA

236.900

4.136.200

1



- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD
- DESGASTE SUPERFICIAL

2



- CARRIL BICI SIN PICTOGRAMAS
- DESGASTE SUPERFICIAL

3



- FISURA CON INICIO DE DISGREGACIÓN DE MATERIAL
- DESGASTE SUPERFICIAL

4



- FISURA CON INICIO DE DISGREGACIÓN DE MATERIAL
- DESGASTE SUPERFICIAL
- INVASIÓN DE ARBUSTOS DEL PARTERRE

5



- FISURA CON INICIO DE DISGREGACIÓN DE MATERIAL
- DESGASTE SUPERFICIAL

6



- CARRIL BICI SIN PICTOGRAMAS
- DESGASTE SUPERFICIAL



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/19 Nº DOC: 19/36
Nº EXPTE: 22/2025

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-3-3 / Marzo 2025 HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

04
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

05
REPARACIÓN DE VALLA ANTES DEL CRUCE DE LA C/ GASPAR CALDERAS, LLEVÁNDOLA FUERA DEL CARRIL BICI.

06
ELIMINACIÓN DE VALLA DESPUÉS DEL CRUCE DE LA C/ GASPAR CALDERAS.

07
EJECUCIÓN DE CANALETA PARA CONDUCIR EL AGUA DEL PARTERRE HACIA POZO DE SANEAMIENTO.

08
PLANTACIÓN DE ÁRBOLES

09
NUEVO TRAZADO DE PASO DE ROTONDA, CON PASOS ELEVADOS EN EL CRUCE CON LA C/ GASPAR CALDERAS.

C/ PLATA

C/ ASENSIO Y TOLEDO

C/ ALTARES

GLORIETA MOVIMIENTO VECINAL DE BELLAVISTA

236.950

4.136.050

236.900

4.136.000

1



- EL VALLADO OCUPA EL CARRIL BICI, ADEMÁS DE RESULTAR INNECESARIO
- DESGASTE SUPERFICIAL

2



- EL VALLADO OCUPA EL CARRIL BICI
- DESGASTE SUPERFICIAL

3



- EL VALLADO OCUPA EL CARRIL BICI
- DESGASTE SUPERFICIAL

4



- EL VALLADO OCUPA EL CARRIL BICI
- LA TIERRA DEL PARTERRE SE EXTIENDE SOBRE EL CARRIL

5



- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD
- DESGASTE SUPERFICIAL
- DEFORMACIÓN DEL ENCINTADO DEL ALCORQUE

6



- FALTA DE ESPACIO PARA EL PEATÓN POR ALINEACIÓN INDEBIDA DE LA EDIFICACIÓN

7



- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD
- DESGASTE SUPERFICIAL
- DEFORMACIÓN DEL ENCINTADO DEL ALCORQUE

8



- FALTA DE ESPACIO PARA EL PEATÓN POR TRAZADO ERRÓNEO DEL CARRIL BICI

9



- CARRIL BICI DESGASTADO EN SU PASO POR CALZADA
- TRANSICIONES BRUSCAS CARRIL - CALZADA

10

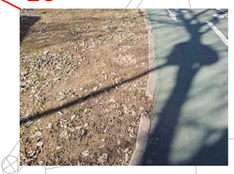

- PÉRDIDA EN EL ENCINTADO

11



- DESGASTE SUPERFICIAL
- EL PARTERRE EN PENDIENTE VIERTE TIERRA SOBRE EL CARRIL BICI



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 19/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: DIAGNOSIS	PLANO: DG_T-3-4	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

04
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

05
REPARACIÓN DE SOLERÍA JUNTO A ÁRBOL EN CRUCE DE C/ ISABEL CHEIX

06
EJECUCIÓN DE IMBORNAL PARA SALIDA DE AGUA DE ACERADO REHUNDIDO FRENTE A EDIFICACIÓN FUERA DE ORDENACIÓN.

C/ ROSAS

C/ AGUJAS

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

237.000
4.135.850

236.950
4.135.900

2



- DESNIVEL PROVOCADO POR DEFORMACIÓN DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN
- DESGASTE SUPERFICIAL
- ROTURA Y PÉRDIDA DEL ENCINTADO DEL CARRIL BICI
- ROTURA Y DESCOLOCACIÓN DE PIEZAS DE SOLERÍA POR ACCIÓN DE LAS RAICES DEL ÁRBOL

3



- CARRIL BICI SIN PICTOGRAMAS
- DESGASTE SUPERFICIAL

4



- DESNIVEL PROVOCADO POR DEFORMACIÓN DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN
- DESGASTE SUPERFICIAL
- ROTURA DEL ENCINTADO DEL ALCORQUE

5



- CARRIL BICI SIN PICTOGRAMAS
- DESGASTE SUPERFICIAL

1



- DESNIVEL DE HASTA 15cms ENTRE CARRIL BICI Y ACERADO
- ACERADO REHUNDIDO SIN EVACUACIÓN DE AGUAS
- LA ALINEACIÓN INDEBIDA DE LA EDIFICACIÓN DEJA UN ANCHO DE ACERA < 1,80m
- DESGASTE DE SUPERFICIE



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 19/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Medio Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN DIAGNOSIS	PLANO DG_T-4-1	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

04
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

05
PLANTACIÓN DE ÁRBOLES

06
NUEVO PASO ELEVADO DE CARRIL BICI EN EL CRUCE CON LA ENTRADA A GASOLINERA

07
NUEVO TRAZADO DE CARRIL BICI POR BANDA DE APARCAMIENTO DE LA ISLA FRENTE A LA GASOLINERA, DEJANDO EL ESPACIO AL PEATÓN.

C/ MARTE

C/ ALFONSO MINGO

C/ PAMPLONA

ESTACIÓN DE SERVICIO

236.950
4.135.800

236.900
4.135.750

1



- CARRIL BICI SIN PICTOGRAMAS
- DESGASTE SUPERFICIAL

2



- CARRIL BICI SIN PICTOGRAMAS
- FALTA DE VISIBILIDAD DEL CARRIL BICI PARA LOS CONDUCTORES QUE ACCEDEN A LA GASOLINERA
- DESGASTE SUPERFICIAL
- TRANSICIONES BRUSCAS ENTRE CARRIL BICI Y CALZADA
- CALZADA DETERIORADA
- FISURA CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL

3



- AUSENCIA DE ESPACIO PEATONAL
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD

4



- DESNIVEL PROVOCADO POR DEFORMACIÓN DE LAS LOSAS DE HORMIGÓN
- DESGASTE SUPERFICIAL

5



- DESGASTE SUPERFICIAL
- DEFORMACIÓN DEL ENCINTADO DEL ALCORQUE
- ROTURA Y DESCOLOCACIÓN DE PIEZAS DE SOLERÍA POR ACCIÓN DE LAS RAICES DEL ÁRBOL

6



- DESGASTE SUPERFICIAL
- DEFORMACIÓN DEL ENCINTADO DEL ALCORQUE
- ROTURA Y DESCOLOCACIÓN DE PIEZAS DE SOLERÍA POR ACCIÓN DE LAS RAICES DEL ÁRBOL



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 19/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN DIAGNOSIS	PLANO DG_T-4-2	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNGEL

C/ MANUEL GONZÁLO MATEU

236.950

4.135.600

236.900

4.135.650

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE ENCINTADO DE ALCORQUES, AGRANDANDO SU TAMAÑO CUANDO SEA NECESARIO PARA EVITAR LA ACCIÓN DE LAS RAICES.

02
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

03
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

04
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

05
NUEVO PASO ELEVADO DE CARRIL BICI EN EL CRUCE CON LA SALIDA DE LA GASOLINERA

1



- AUSENCIA DE ESPACIO PEATONAL
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD
- AUSENCIA DE PASO DE PEATONES
- FALTA DE VISIBILIDAD DEL CARRIL BICI PARA LOS CONDUCTORES QUE SALEN DE LA GASOLINERA

2



- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL
- AUSENCIA DE PASO DE PEATONES HACIA LOS CONTENEDORES

3



- DESGASTE SUPERFICIAL

4



- REPARACIONES MAL EJECUTADAS

5



- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL INCLUSO EN LOS BORDES DE LA LOSA

6



- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 13/30
PAG: 15/19

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DIAGNOSIS

PLANO
DG_T-4-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

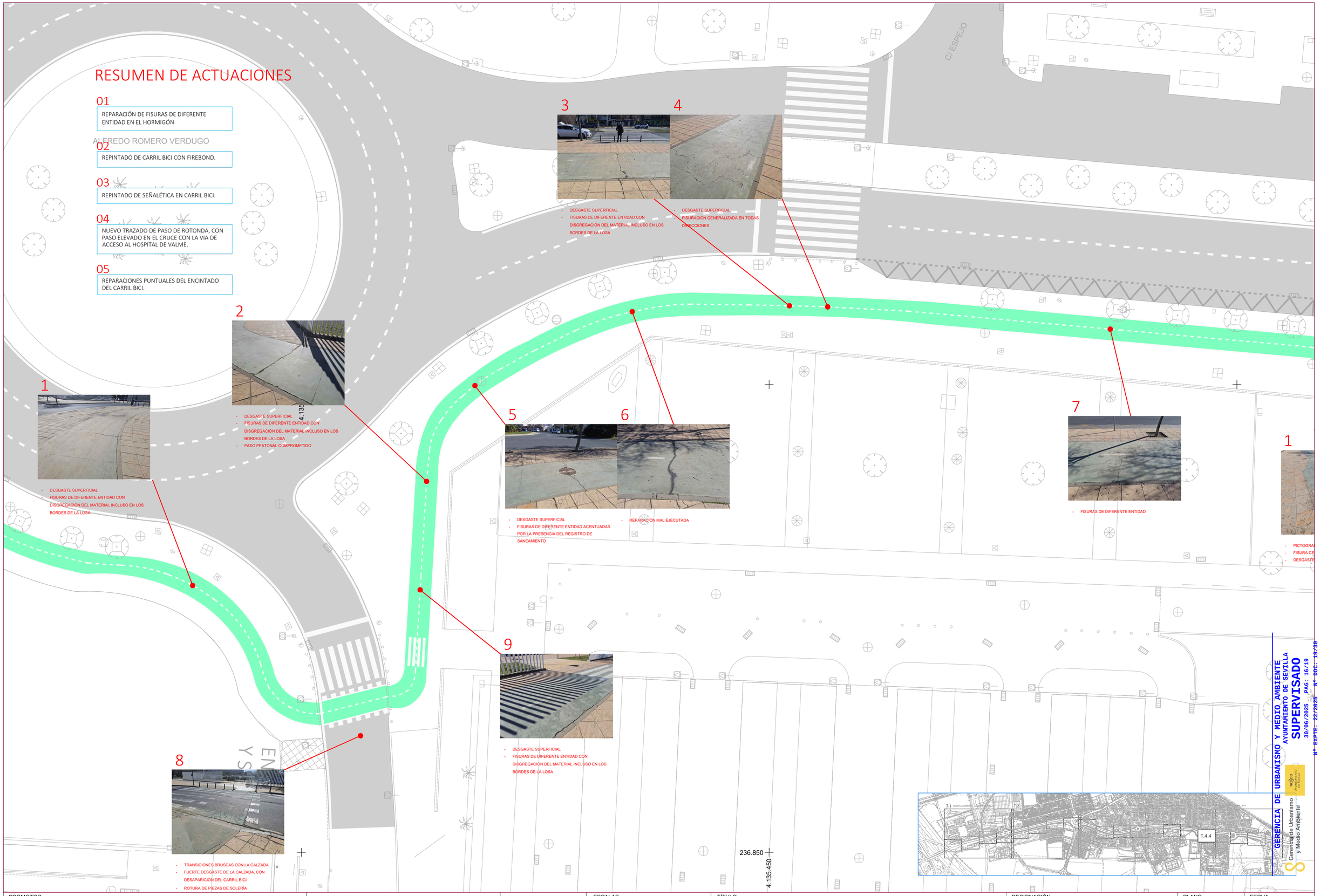

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

02
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

03
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

04
NUEVO TRAZADO DE PASO DE ROTONDA, CON PASO ELEVADO EN EL CRUCE CON LA VIA DE ACCESO AL HOSPITAL DE VALME.

05
REPARACIONES PUNTUALES DEL ENCINTADO DEL CARRIL BICI.

1
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL INCLUSO EN LOS BORDES DE LA LOSA

2
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL INCLUSO EN LOS BORDES DE LA LOSA
- PASO PEATONAL COMPROMETIDO

3
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL INCLUSO EN LOS BORDES DE LA LOSA

4
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURACIÓN GENERALIZADA EN TODAS DIRECCIONES

5
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD ACENTUADAS POR LA PRESENCIA DEL REGISTRO DE SANEAMIENTO

6
- REPARACIÓN MAL EJECUTADA

7
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD

8
- TRANSICIONES BRUSCAS CON LA CALZADA
- FUERTE DESGASTE DE LA CALZADA, CON DESAPARICIÓN DEL CARRIL BICI
- ROTURA DE PIEZAS DE SOLERÍA

9
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL INCLUSO EN LOS BORDES DE LA LOSA

1
- PICTOGRA
- FISURA CE
- DESGASTE

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 19/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Nuevo Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-4-4	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

02
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

03
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

04
REPARACIONES PUNTUALES DEL ENCINTADO DEL CARRIL BICI.

C/ GALATEA

BUS

236.900

4.135.350

1

- PICTOGRAMAS BORRADOS
- FISURA CENTRAL
- DESGASTE SUPERFICIAL

2



- DISGREGACIÓN EN EL BORDE DE LA LOSA
- DESGASTE SUPERFICIAL

3



- PICTOGRAMAS BORRADOS
- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURA CON PÉRDIDA DE MATERIAL

4



- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURA CON PÉRDIDA DE MATERIAL

5



- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURA CON PÉRDIDA DE MATERIAL. CON DEFORMACIÓN DE LA LOSA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 17/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 19/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-5-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ CIBELES

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCIA

236.900
4.135.150

236.850
4.135.200

RESUMEN DE ACTUACIONES

01
REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

02
REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

03
REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

04
NUEVO TRAZADO DE PASO DE ROTONDA, CON PASO ELEVADO EN EL CRUCE CON LA VIA DE SALIDA DEL HOSPITAL DE VALME.

05
REPARACIONES PUNTUALES DEL ENCINTADO DEL CARRIL BICI.

1



- FALTA DE VISIBILIDAD DEL CARRIL BICI PARA LOS CONDUCTORES QUE SALEN DEL HOSPITAL
- DESGASTE SUPERFICIAL
- TRANSICIONES BRUSCAS ENTRE CARRIL BICI Y CALZADA
- CALZADA DETERIORADA
- FISURA CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL

2



- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURA CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL

3



- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURA CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL CON ORIGEN EN EL REGISTRO DE INSTALACIONES

4

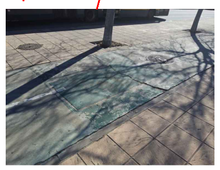

- DESGASTE SUPERFICIAL
- FISURA CON DISGREGACIÓN DEL MATERIAL
- REPARACIONES MAL EJECUTADAS



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 19/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-5-2 / Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

C/ FUENTE DE CANTOS

RESUMEN DE ACTUACIONES

01

REPARACIÓN DE FISURAS DE DIFERENTE ENTIDAD EN EL HORMIGÓN

02

REPINTADO DE CARRIL BICI CON FIREBOND.

03

REPINTADO DE SEÑALÉTICA EN CARRIL BICI.

236.900

4.135.000

236.850

4.135.050

1



- DESGASTE SUPERFICIAL
- DISGREGACIÓN DEL MATERIAL POR ROTURA DEL BORDE DE LA LOSA

2



- DESGASTE SUPERFICIAL
- DISGREGACIÓN DEL MATERIAL POR ROTURA DEL BORDE DE LA LOSA

3



- DESGASTE SUPERFICIAL
- DISGREGACIÓN DEL MATERIAL POR ROTURA DEL BORDE DE LA LOSA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
FAC: 19/19
30/06/2025
Nº EXPTE.: 22/2025
Nº DOC.: 19/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DIAGNOSIS	DG_T-5-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

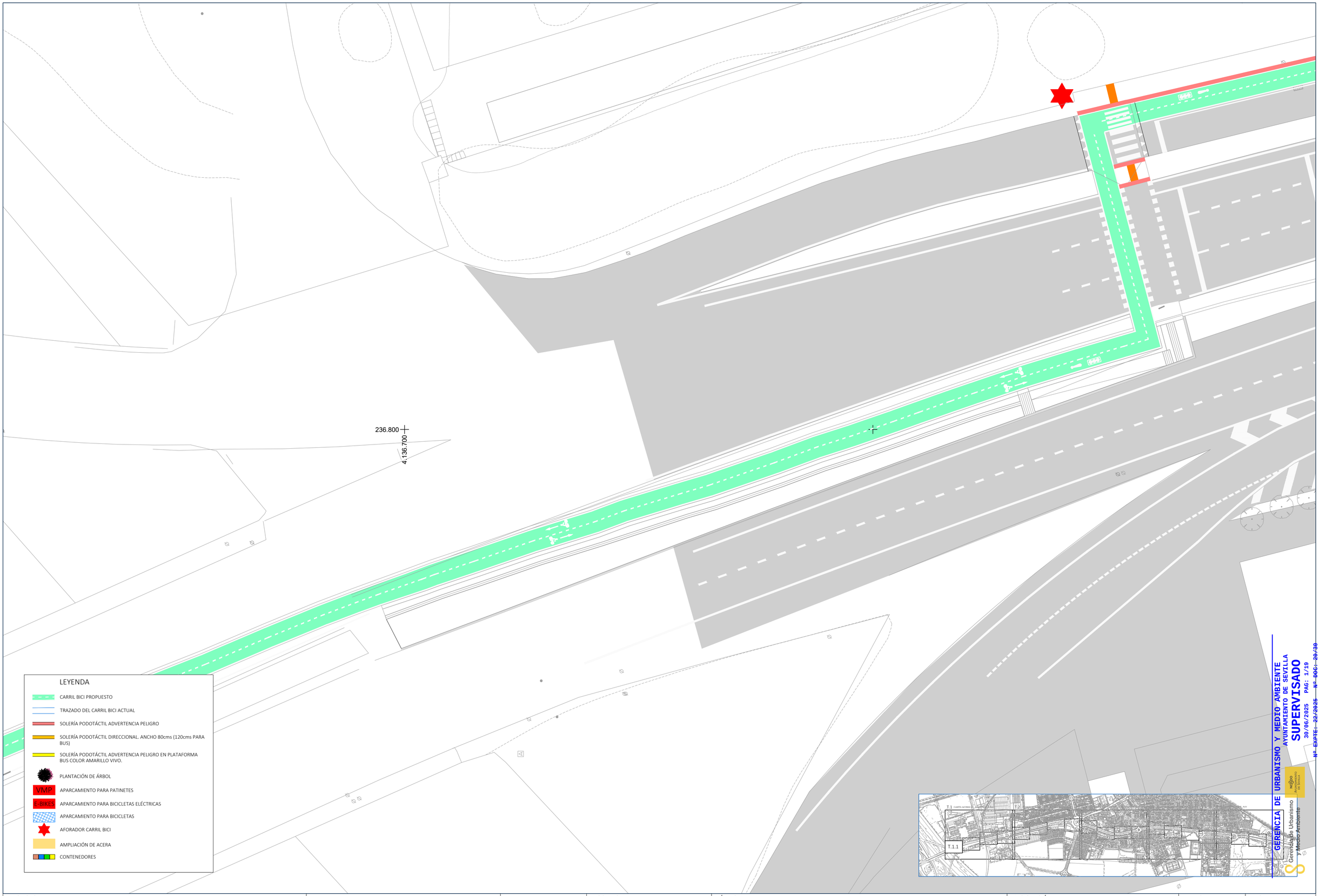

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA DE REFORMA	REF_T-1-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

AVENIDA DE JEREZ

236.850
4.136.500

236.800
4.136.550

STOP

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES

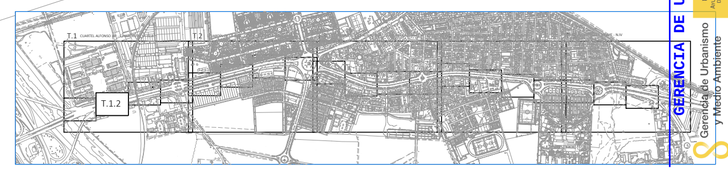

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

ÓN DE SERVICIO

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA DE REFORMA

PLANO
REF_T-1-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

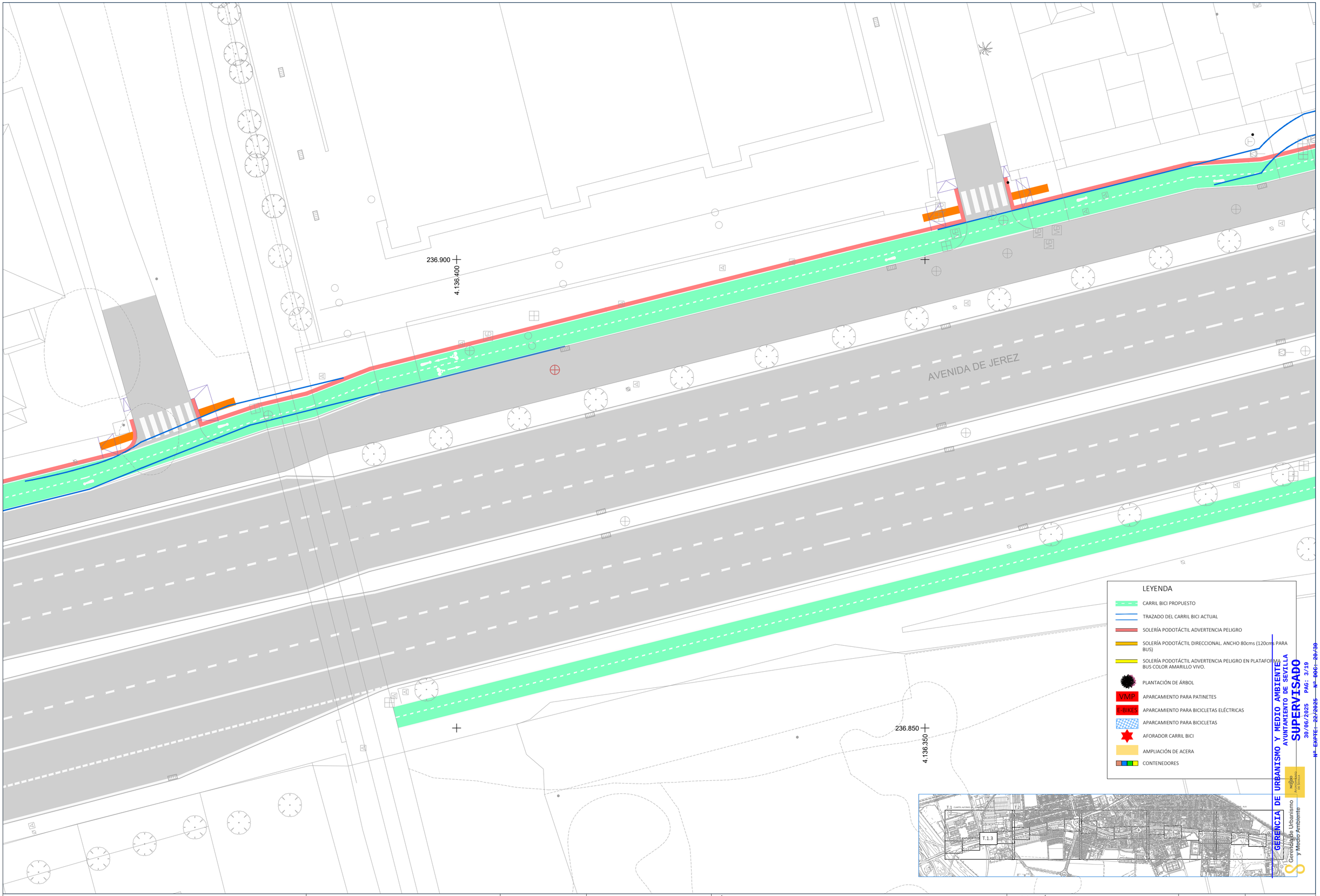

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

PROPUESTA DE REFORMA

PLANO

REF_T-1-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

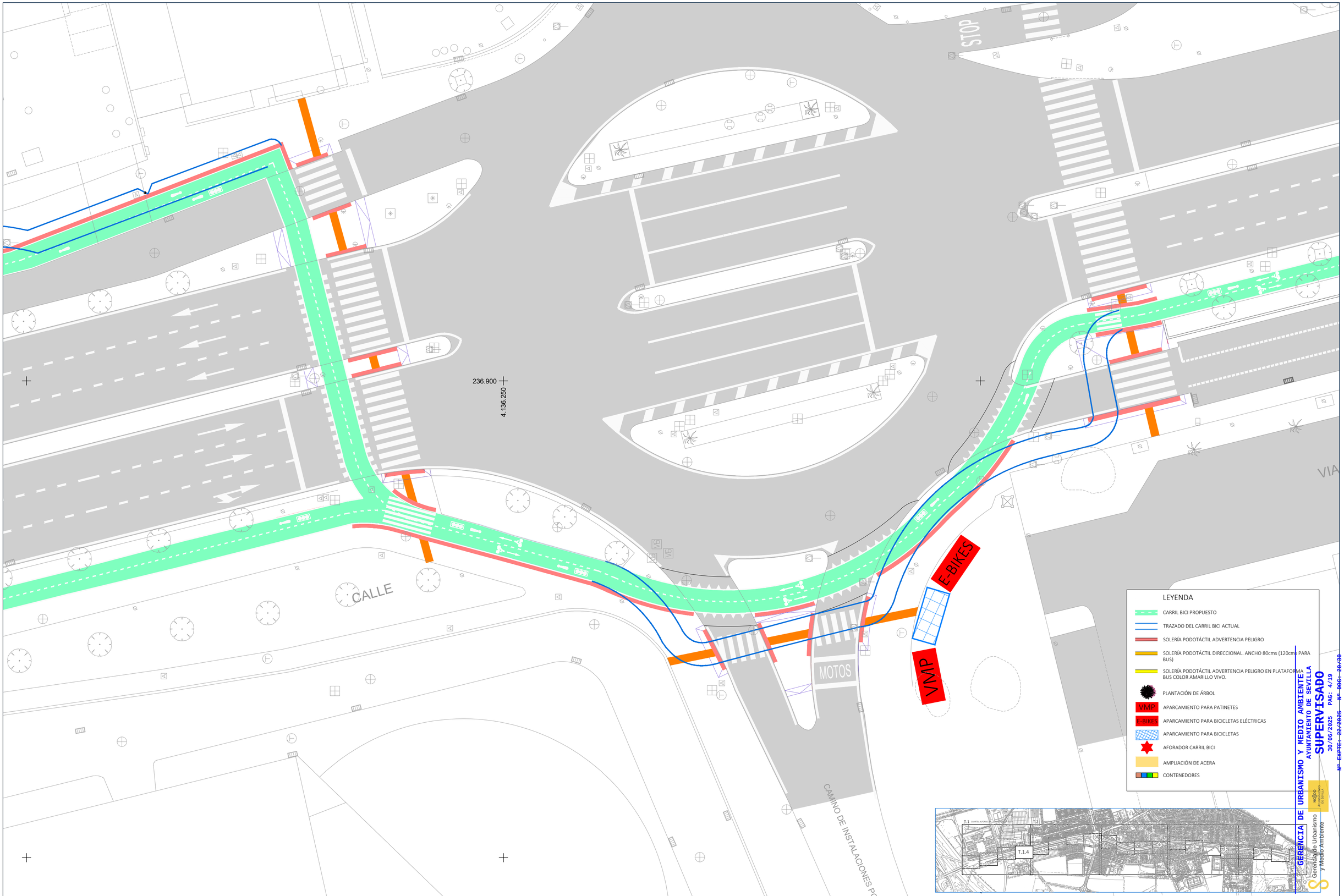

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN PROPUESTA DE REFORMA	PLANO REF_T-1-4	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

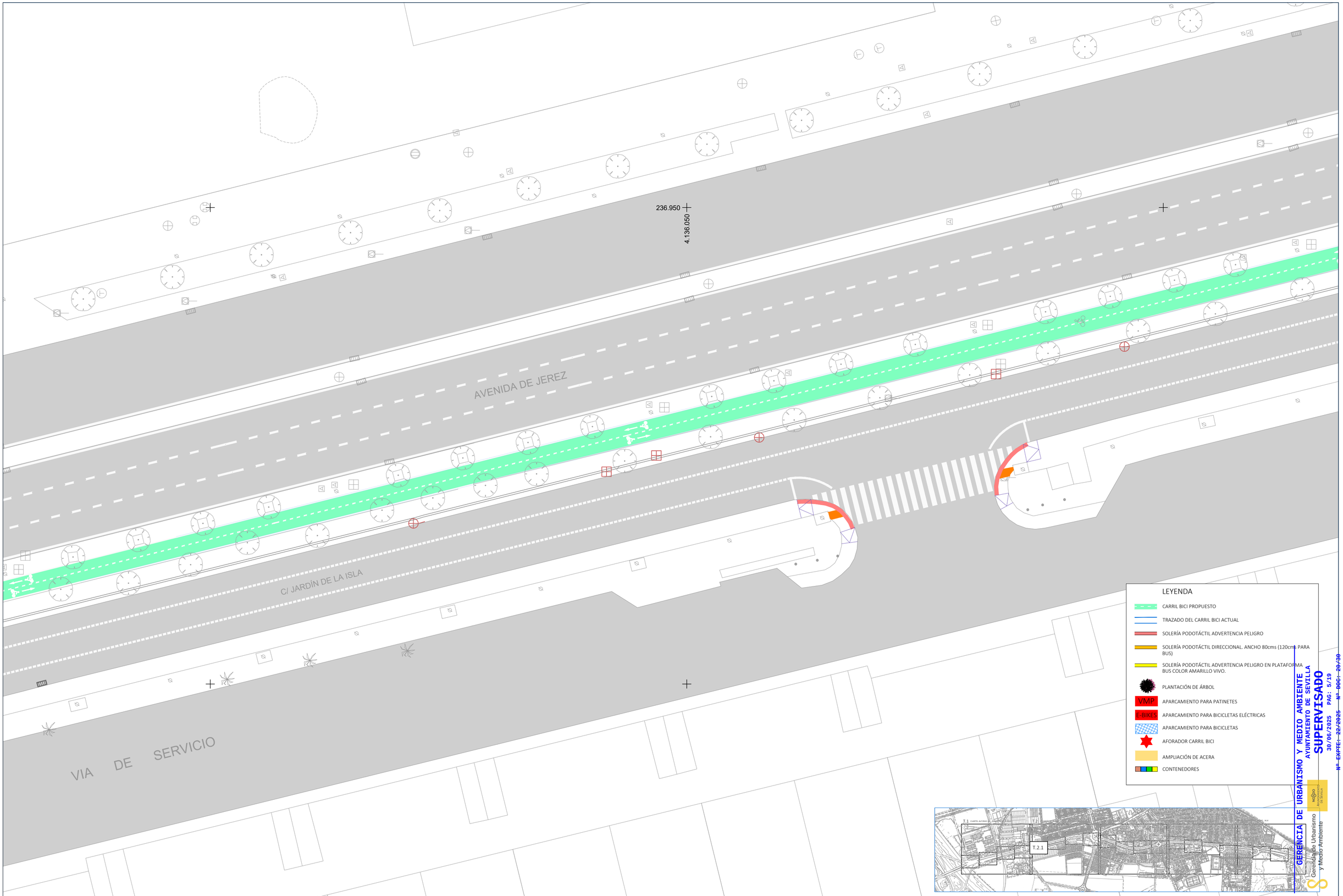

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA DE REFORMA

PLANO
REF_T-2-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

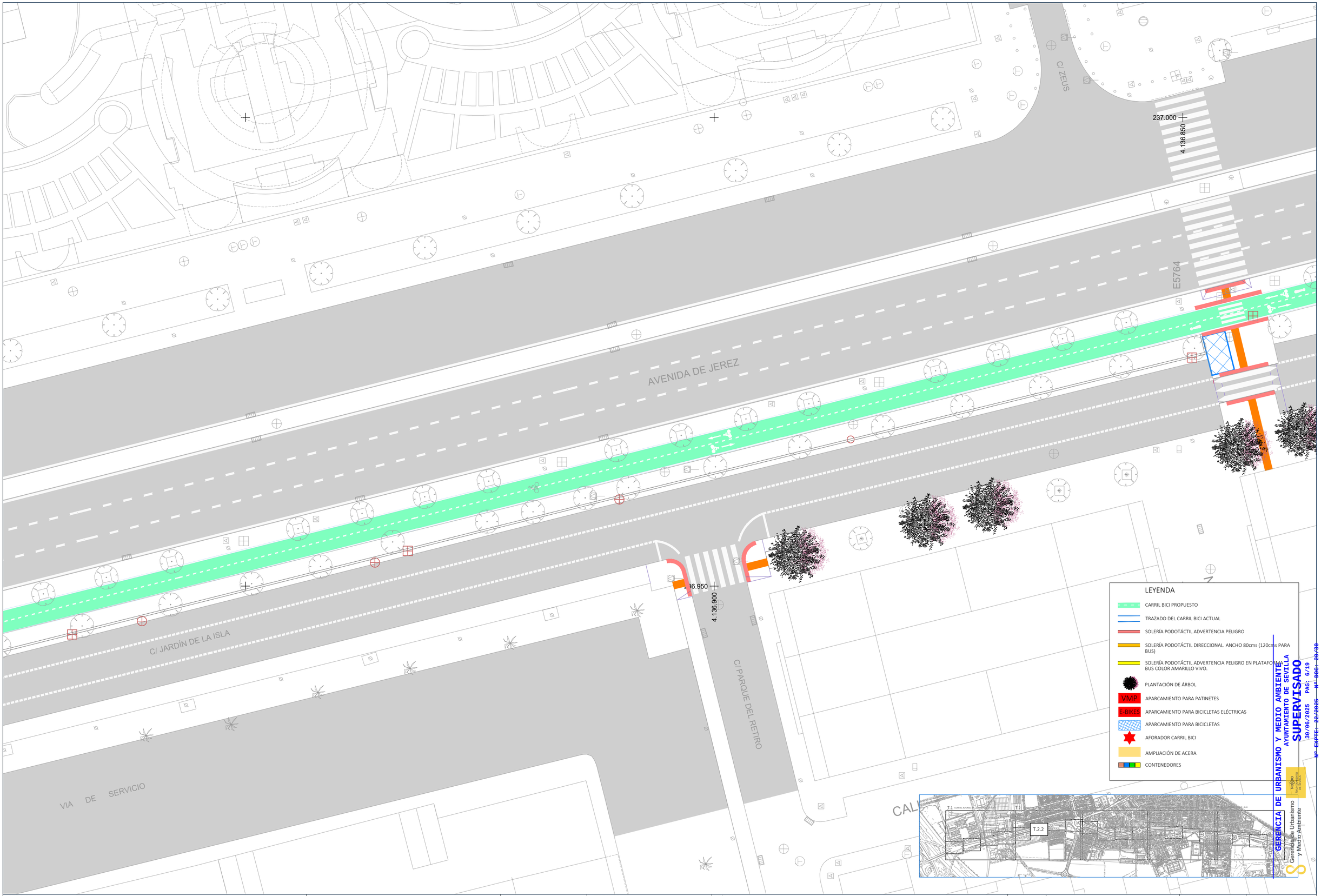

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA DE REFORMA	REF_T-2-2	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

237.050
4.136.700
C/ SELENE
AVENIDA DE JEREZ
237.000
4.136.750
LA
OCA
C/ JARDÍN DE LA ISLA
C/ PARQUE DE LA TACONERA

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA DE REFORMA	REF_T-2-3 Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES

GLORIETA
PRESOS DE LOS MERINALES

237.000
4.136.650

C/ JARDINES DE CISTER

CISTER

E-BIKES

236.950
4.136.600

C/ JARDINES DE LA ALHAMBRA

T.1
T.2.4

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA DE REFORMA	REF_T-2-4	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES

237.000
4.136.500

Ø1.50

BUS

236.950
4.136.450

C/ ALONSO DE LUGO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m · UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA DE REFORMA	REF_T-3-1	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA DE REFORMA	REF_T-3-2 Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES

C/ SALAMANCA

C/ LOGROÑO

C/ SAN ANTONIO ABAD

236.950
4.136.150

E5770

CARRETERA N-IV E-5

E5769

236.900
4.136.200

E-BIKES VMP

C/ EDUARDO MIURA

C/ VIAR

T.1 T.2 T.3.3

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/19
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) LINE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: PROPUESTA DE REFORMA	PLANO: REF_T-3-3	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

C/ ASENSIO Y TOR

C/ ALTA

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

236.950
4.136.050

BUS

Ø1.50

E-BIKES

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

236.900
4.136.000

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA DE REFORMA

PLANO
REF_T-3-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES

C/ ROSAS

C/ AGUJAS

237.000

4.135.850

236.950

4.135.900

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

T.4.1

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

PROPUESTA DE REFORMA

PLANO

REF_T-4-1

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

C/ BAÑER DE SALCEDO

E-BIKES

ESTACIÓN DE SERVICIO

236.950

4.135.800

236.900

4.135.750

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 20/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA DE REFORMA

PLANO
REF_T-4-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁN

C/ MANUEL GONZÁLO MA

C/ ENAMORADOS

4.135.600

BUS

Ø1.50

SALIDA

236.900

4.135.650

T.4.3

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
18/06/2025
Nº EXPTE: 22/2025 PAG: 15/19 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA DE REFORMA	REF_T-4-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

GLORIETA
ALFREDO ROMERO VERDUGO

236.900
4.135.500

VMP
E-BIKES

ENTRADA

Ø1.50
Ø1.50
Ø1.5

BUS

236.850
4.135.450

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/19
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 20/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m)
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA DE REFORMA

PLANO
REF_T-4-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

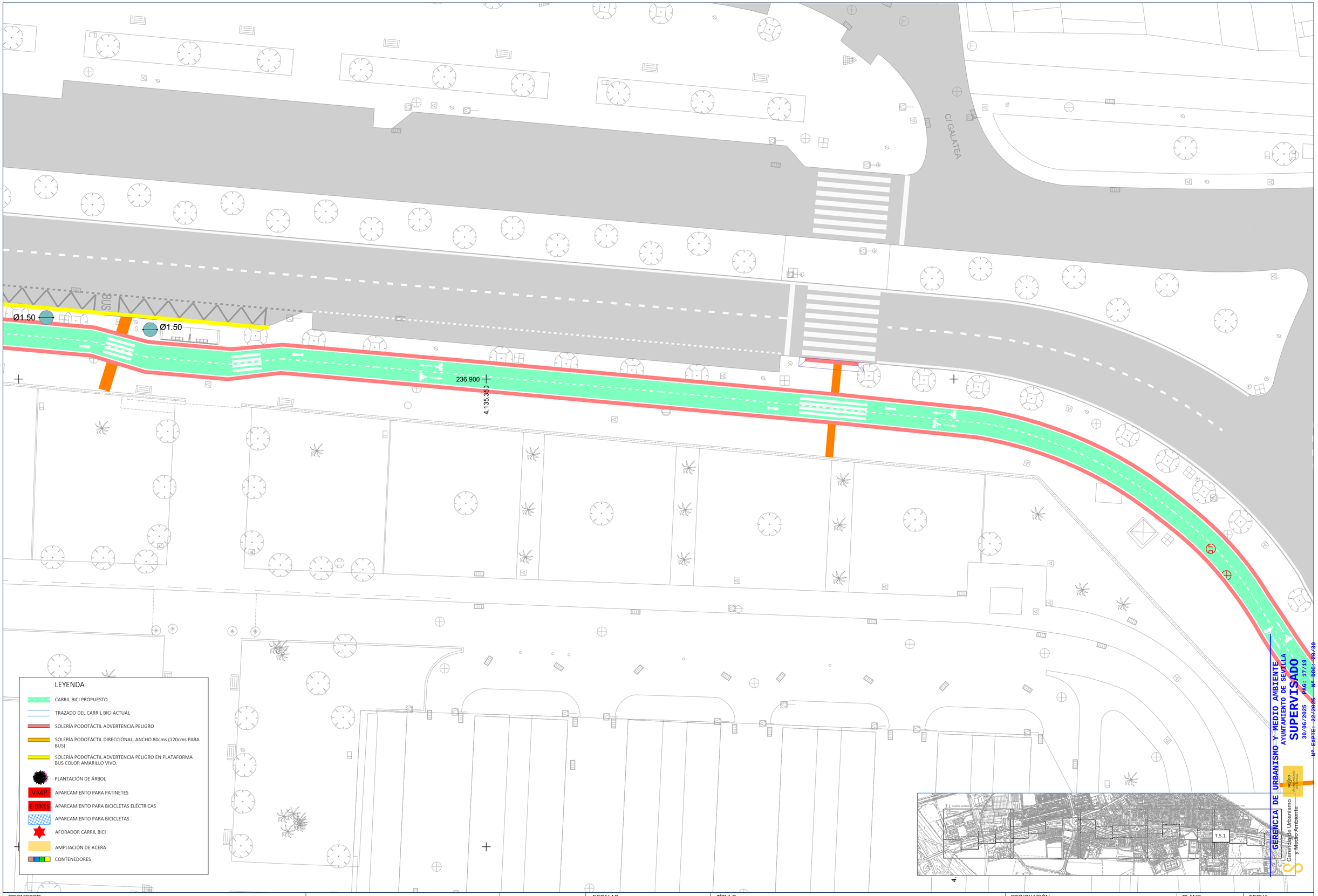

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 17/19
Nº EXPTE: 33/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA DE REFORMA	REF_T-5-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCIA

236.900
4.135.150

236.850
4.135.200

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES

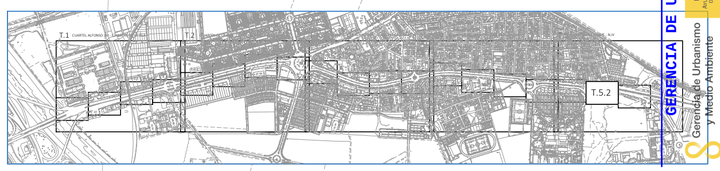

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 20/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: PROPUESTA DE REFORMA

PLANO: REF_T-5-2

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

ENTE DE CANTOS

236.900
4.135.000

236.850
4.135.050

LEYENDA

- CARRIL BICI PROPUESTO
- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS)
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- VMP — APARCAMIENTO PARA PATINETES
- E-BIKES — APARCAMIENTO PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS
- APARCAMIENTO PARA BICICLETAS
- AFORADOR CARRIL BICI
- AMPLIACIÓN DE ACERA
- CONTENEDORES



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 20/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA DE REFORMA

PLANO
REF_T-5-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE

236.850
4.136.650

236.800
4.136.700

0,92
2,05
90,22°
2,52
2,24
3,70
3,43
3,42
2,25
6,67
2,96
2,60
2,25
3,57

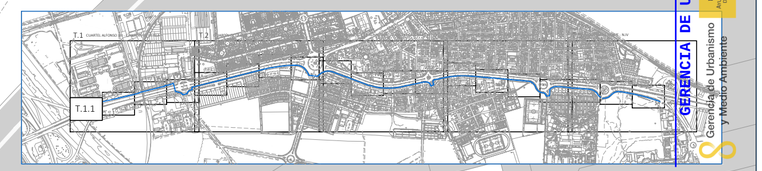

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: ACOTADO	PLANO: COT_T-1-1	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

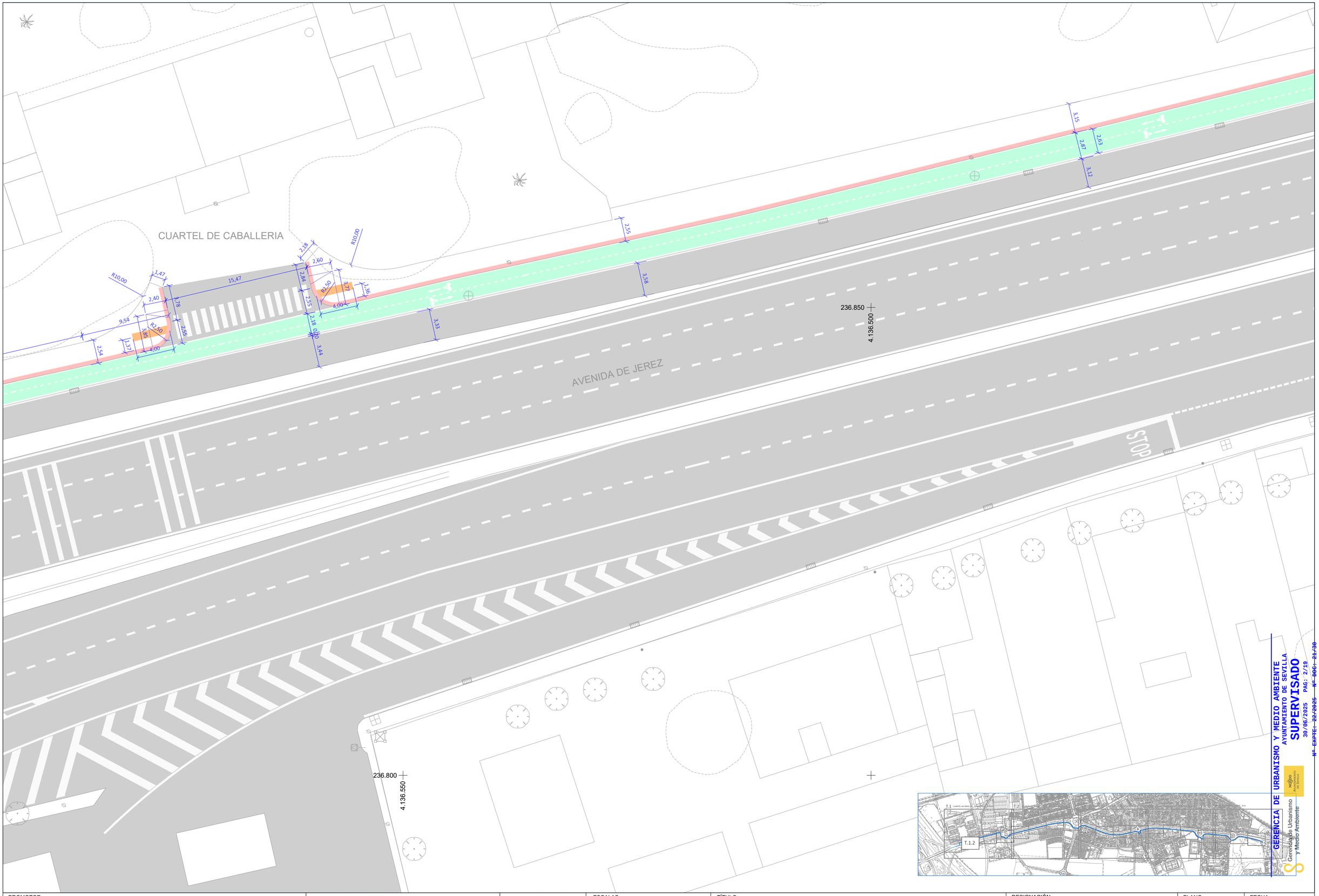

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-1-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

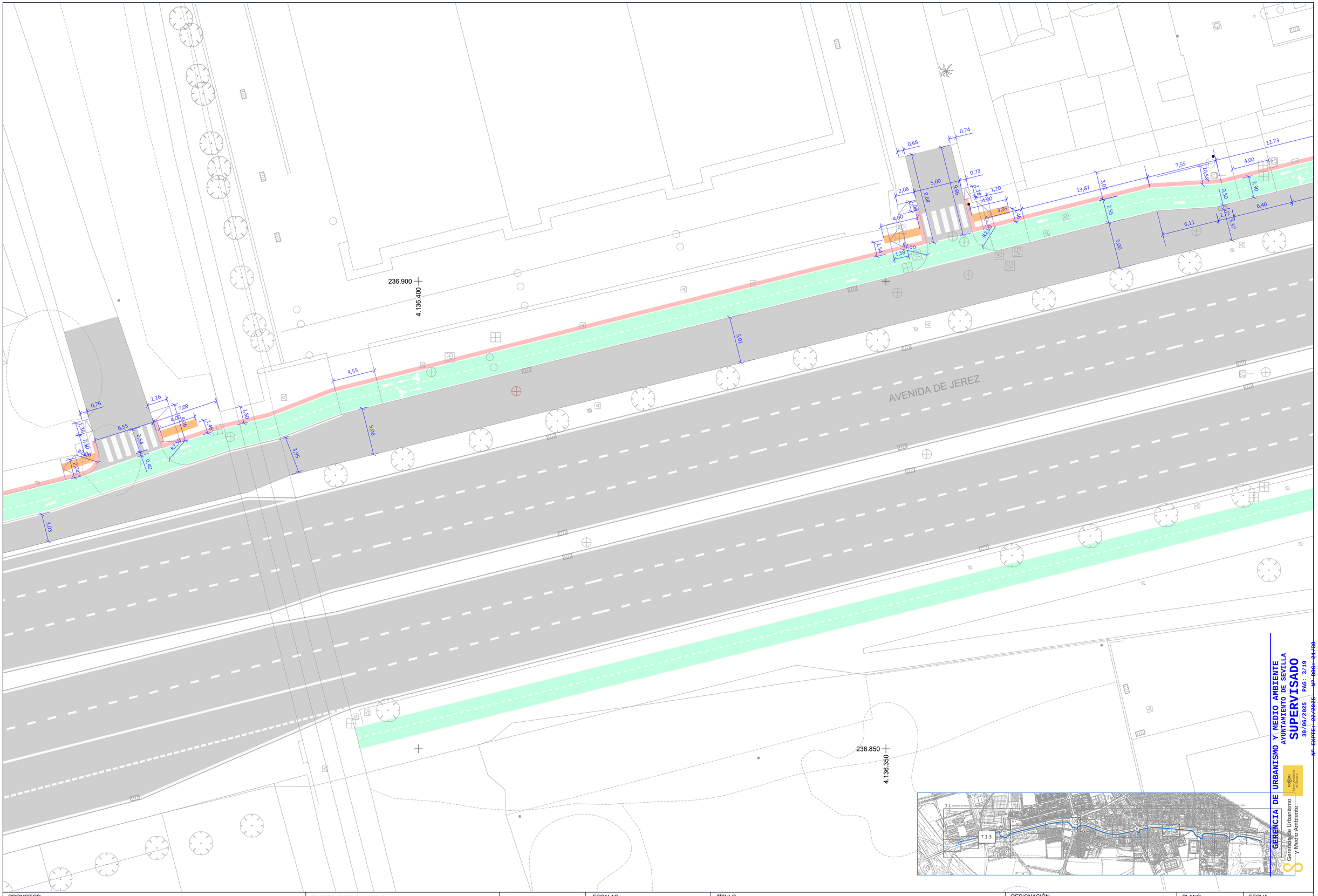

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-1-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

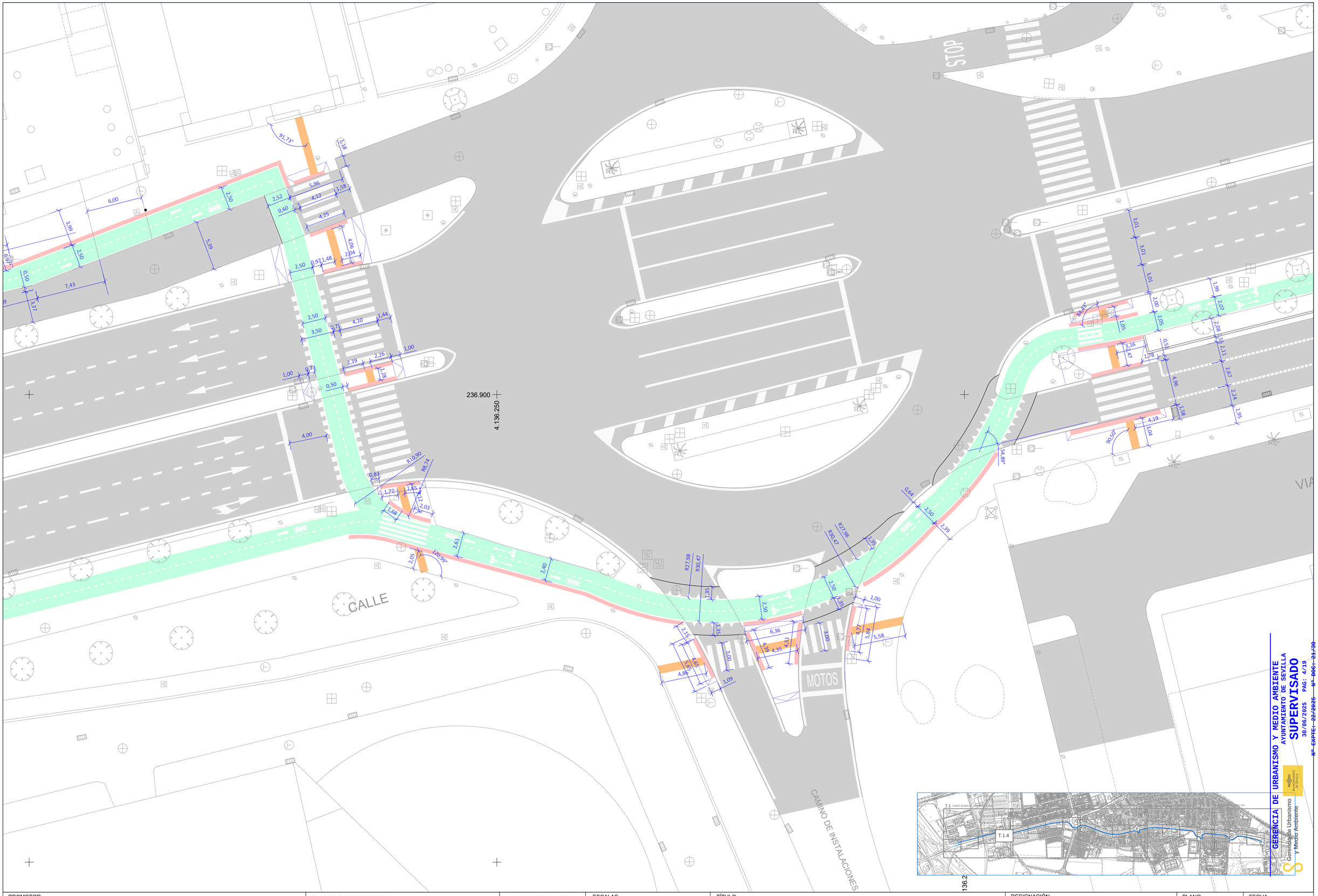

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/19
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 01/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: ACOTADO	PLANO: COT_T-1-4	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

236.950

4.136.050

236.900

4.136.000

3,00 3,00 3,00 2,01 2,40

3,00 3,00 3,00 1,98 2,14 2,00 2,26 0,56 2,10 2,72 2,28 2,00

1,89 2,07 2,08 0,55 2,11 2,67 2,24 1,95

2,00 1,33 1,20 1,68

3,02 1,52 1,10 1,49

T.1 T.2 T.2.1

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 21/00

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: ACOTADO	PLANO: COT_T-2-1	FECHA: Marzo 2025 — HOJA.....DE.....

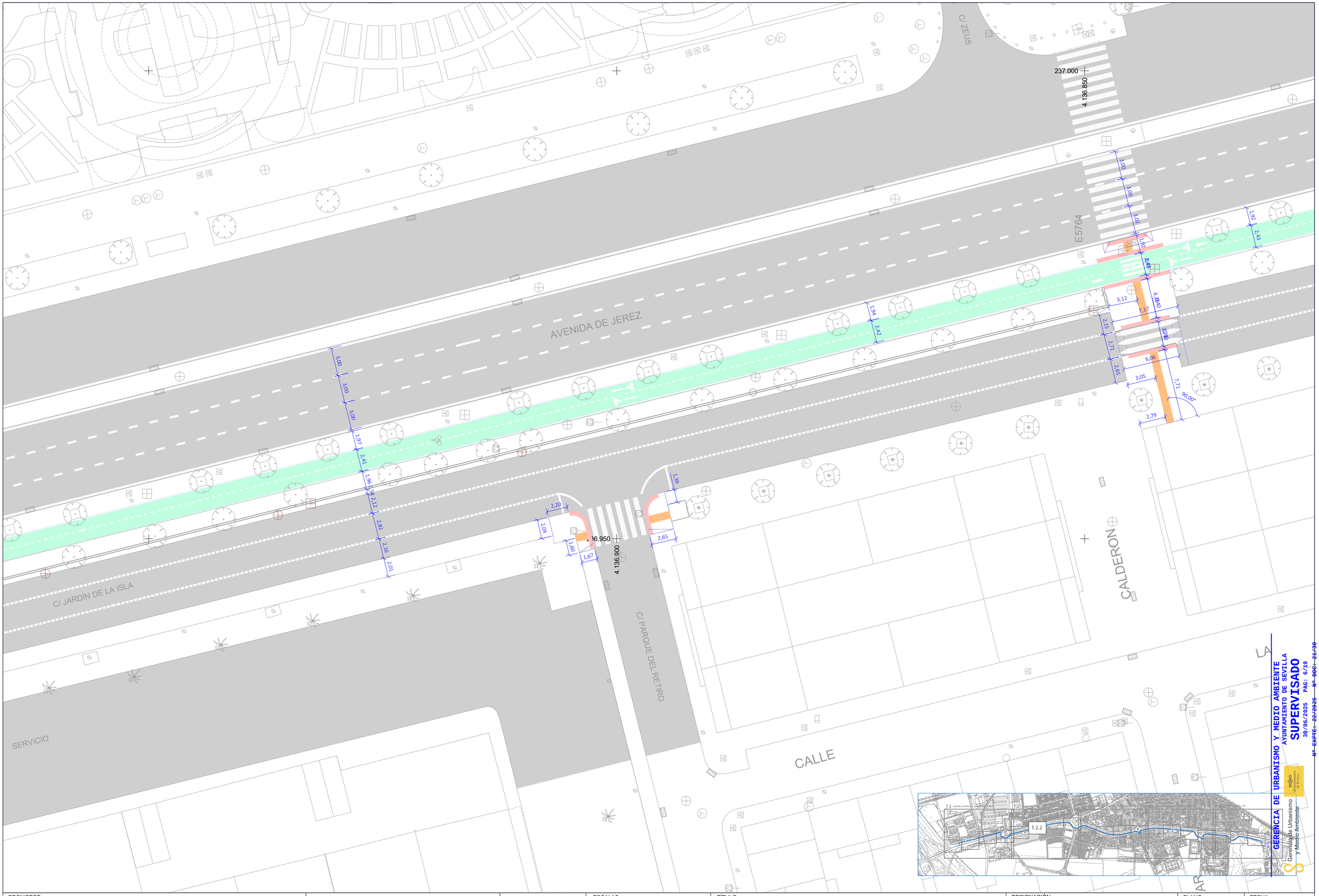

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-2-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

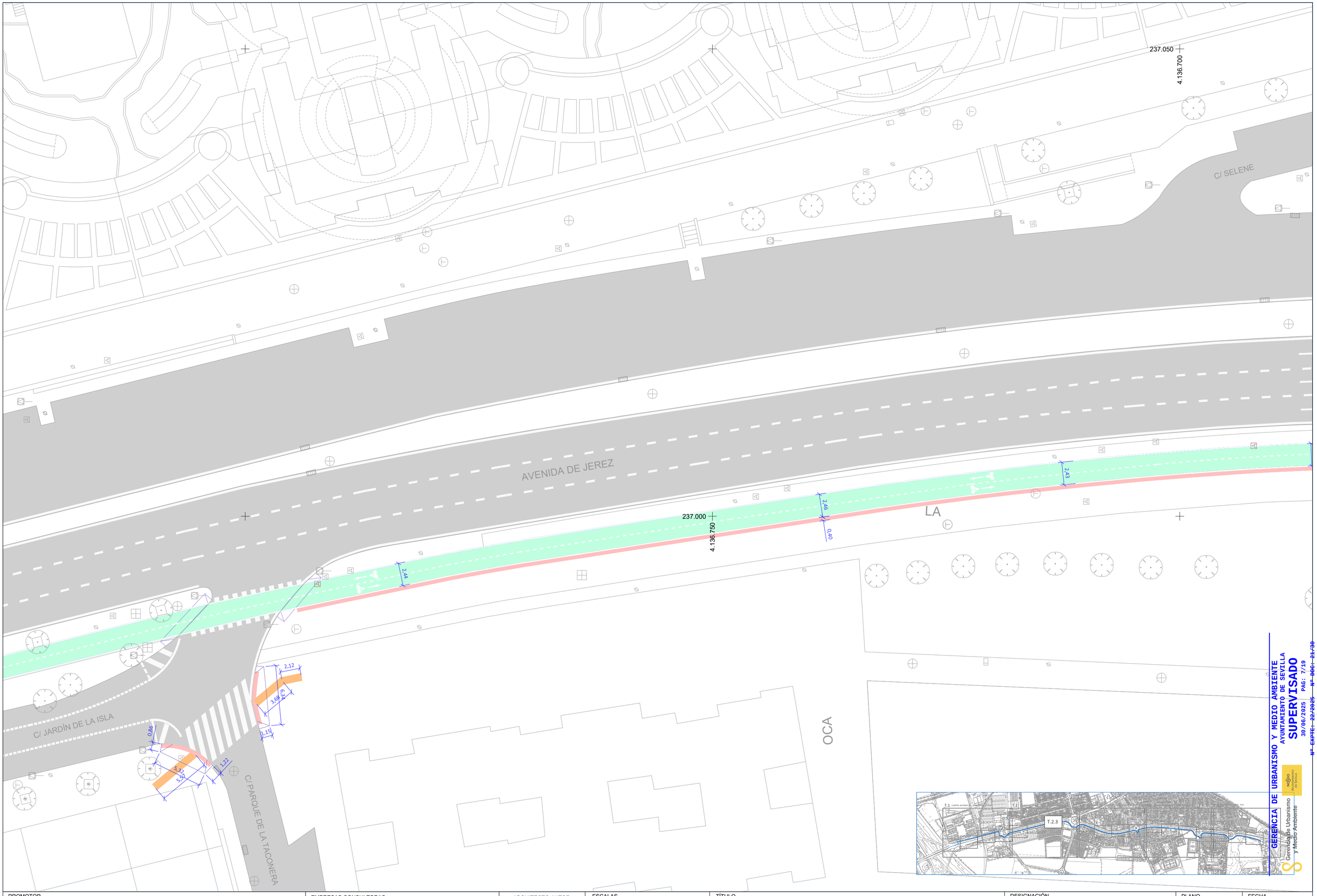

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-2-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

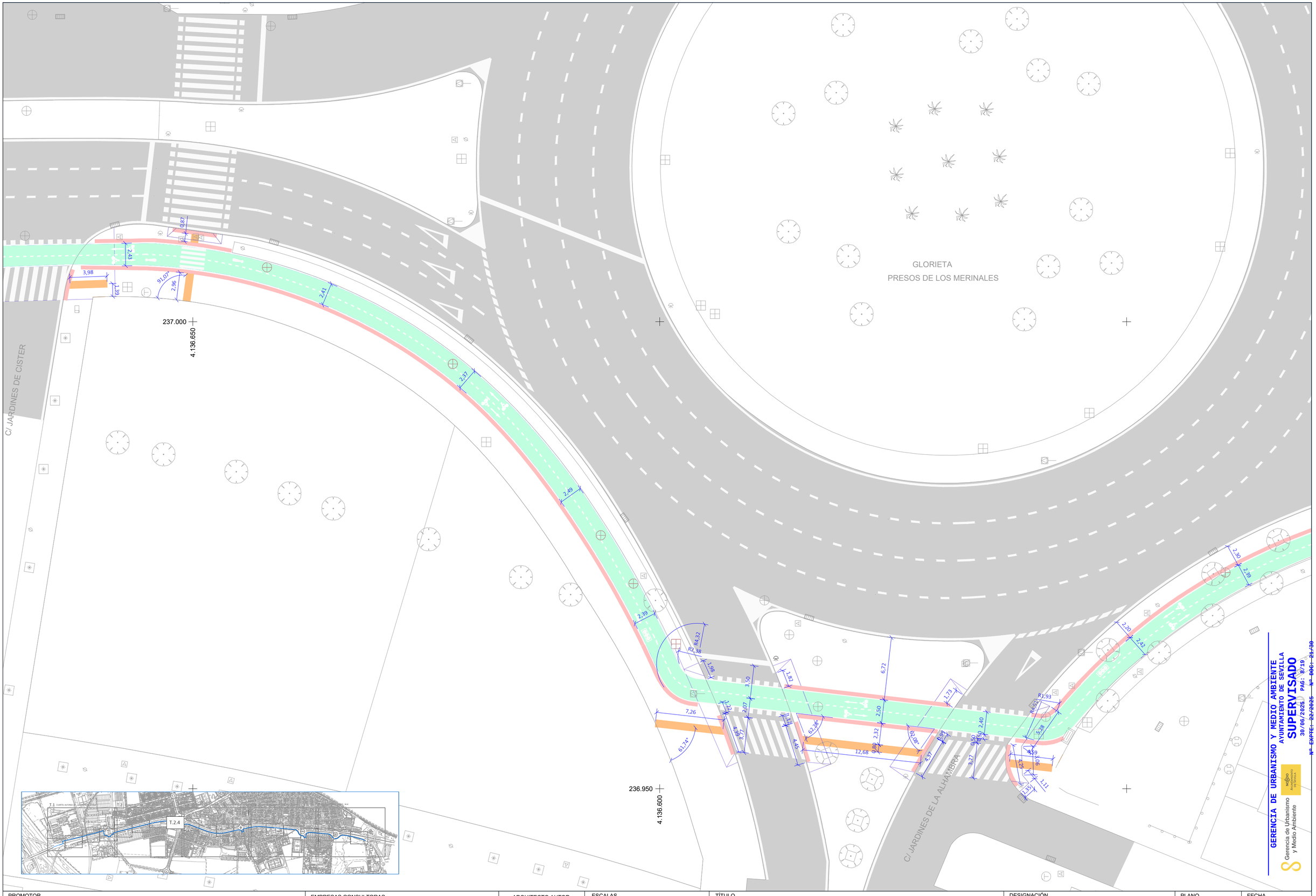

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 8/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: ACOTADO	PLANO: COT_T-2-4	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

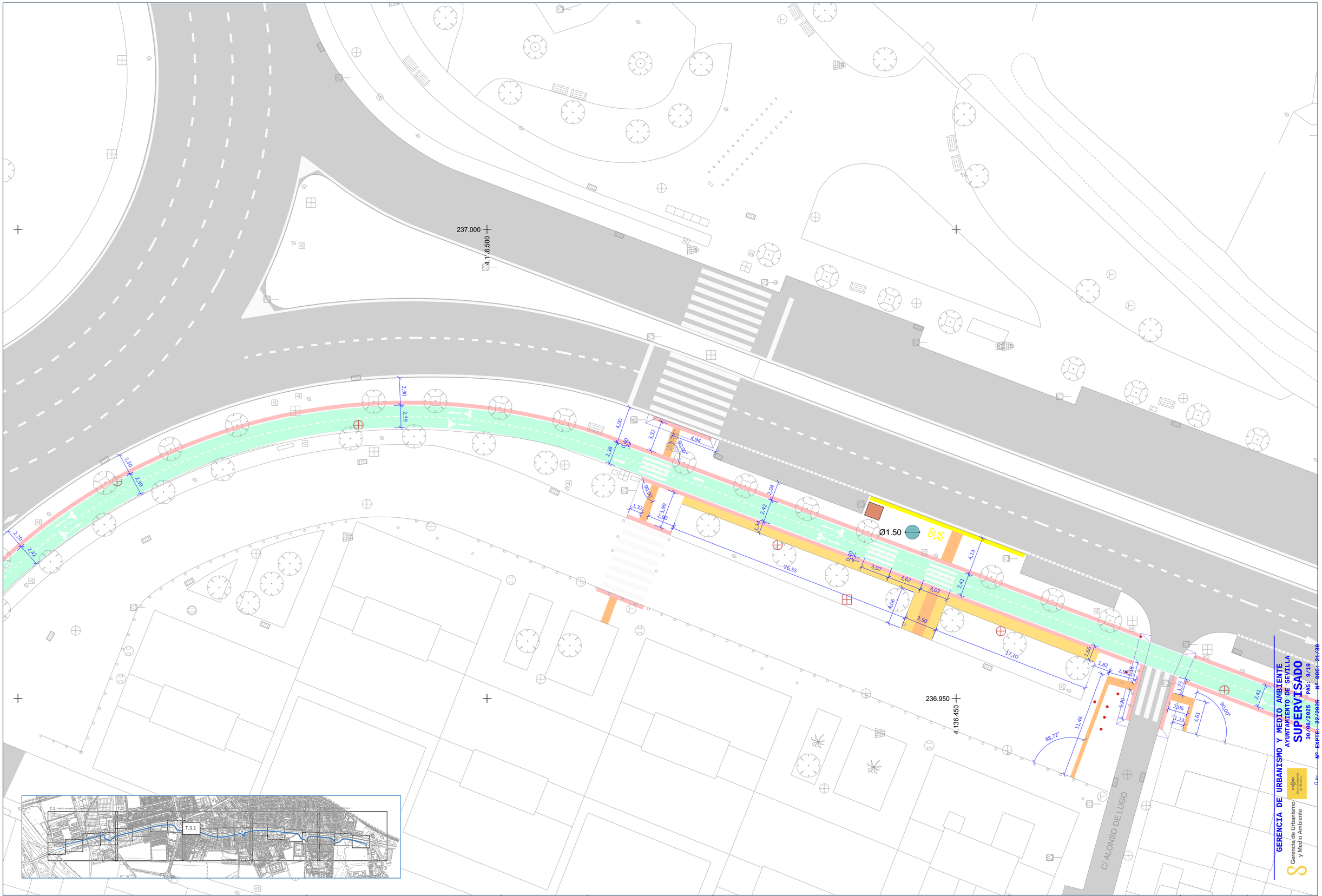

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/19 Nº DOC: 21/30
Nº EXPTE: 22/2025

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: ACOTADO	PLANO: COT_T-3-1	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

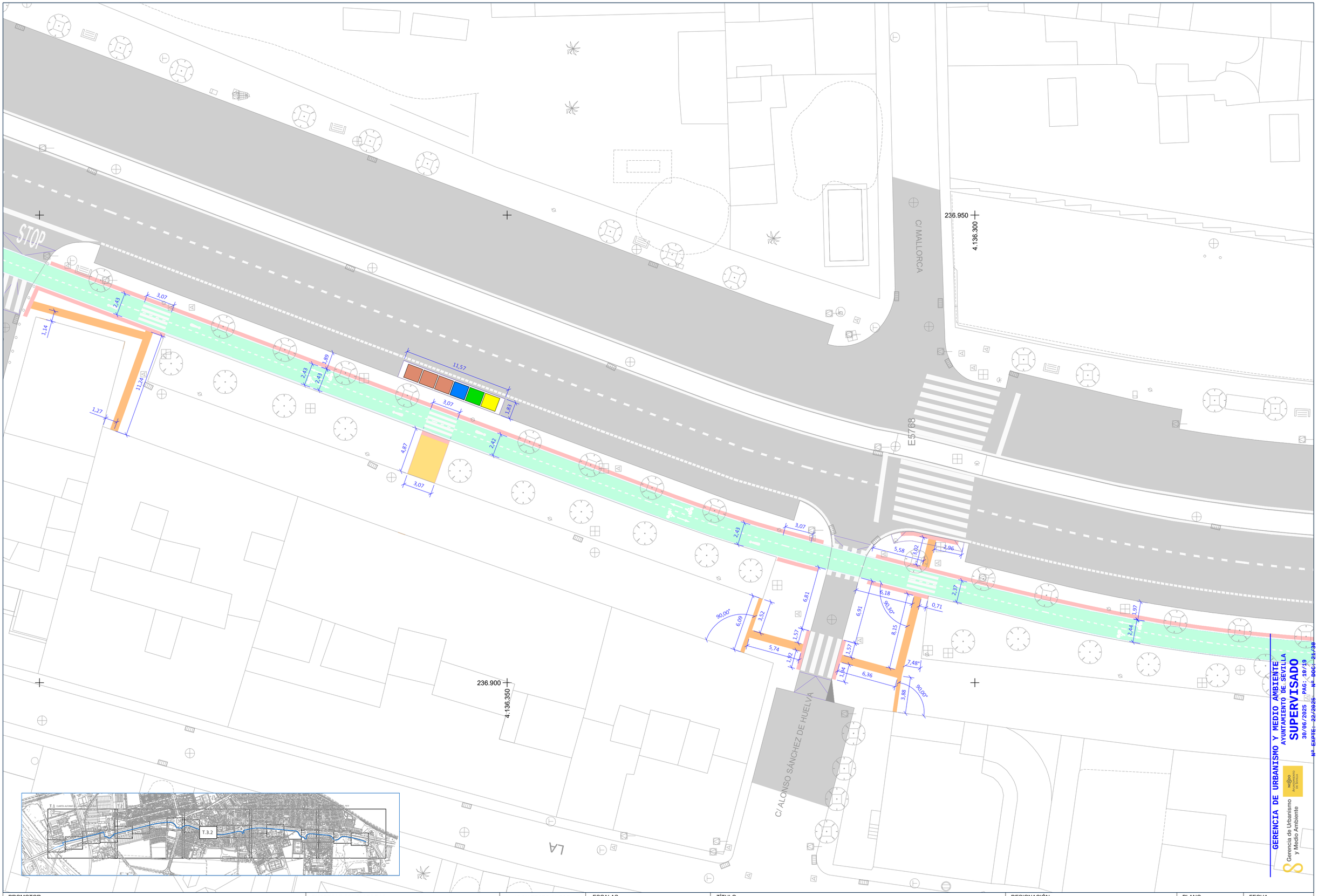

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-3-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

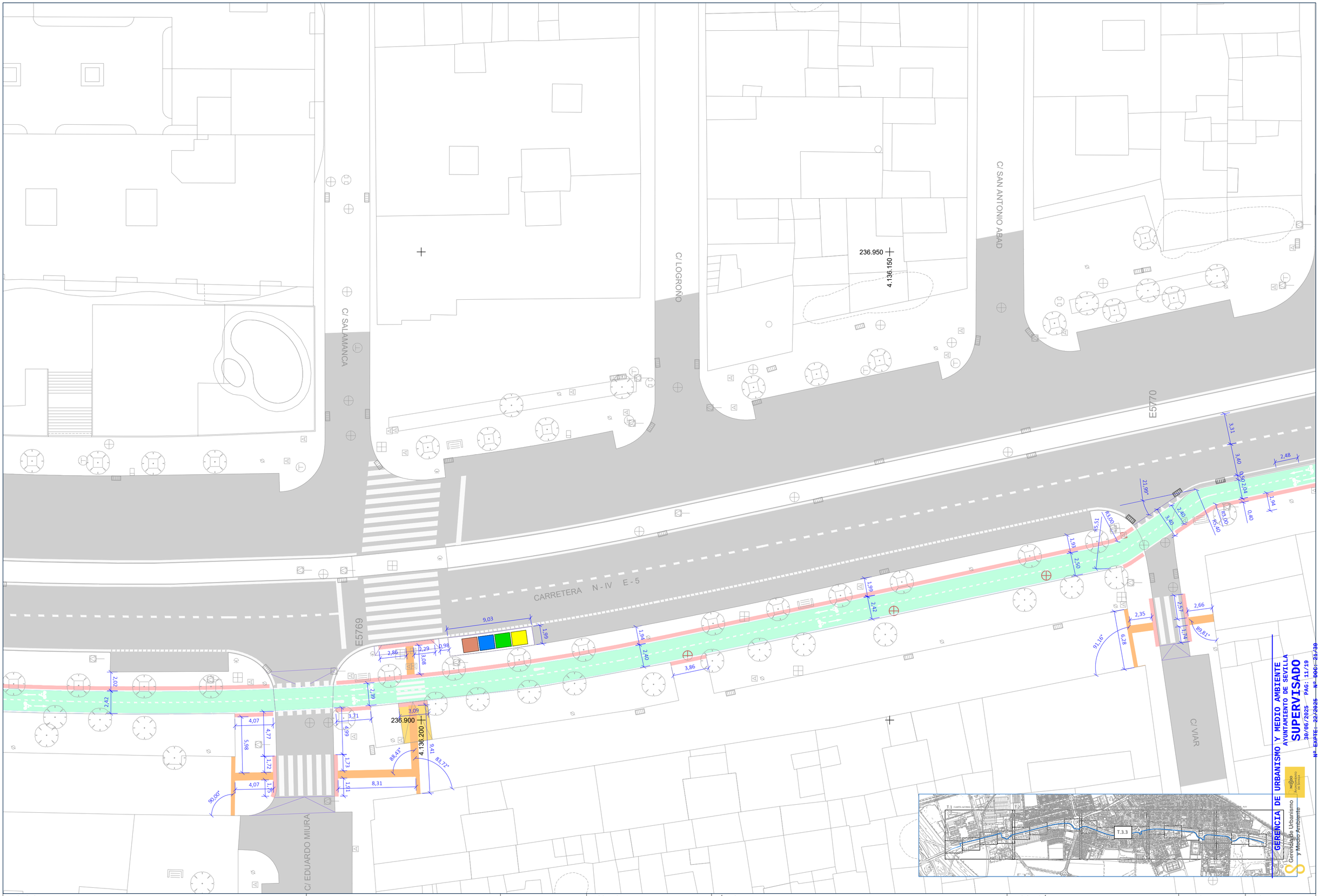

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (UNE A-2 ORIGINALES) 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-3-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ ASENSIO Y TOLEDO

C/ ALTARES

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

236.950
4.136.050

BUS

Ø1.50

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

236.900
4.136.000



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES, GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: ACOTADO	PLANO: COT_T-3-4	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-4-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

C/ BAÑER DE SALCEDO

ESTACIÓN DE SERVICIO

236.950
4.135.800

236.900
4.135.750

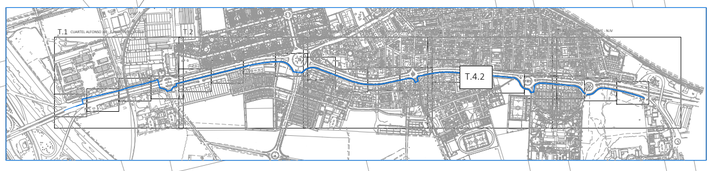

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-4-2 Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNGEL

C/ MANUEL GONZÁLO MATEU

BUS

Ø1.50

SALIDA

236.900

4.135.650

4.135.600



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 15/19
Nº EXPTE: 22/2035 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: ACOTADO	PLANO: COT_T-4-3	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

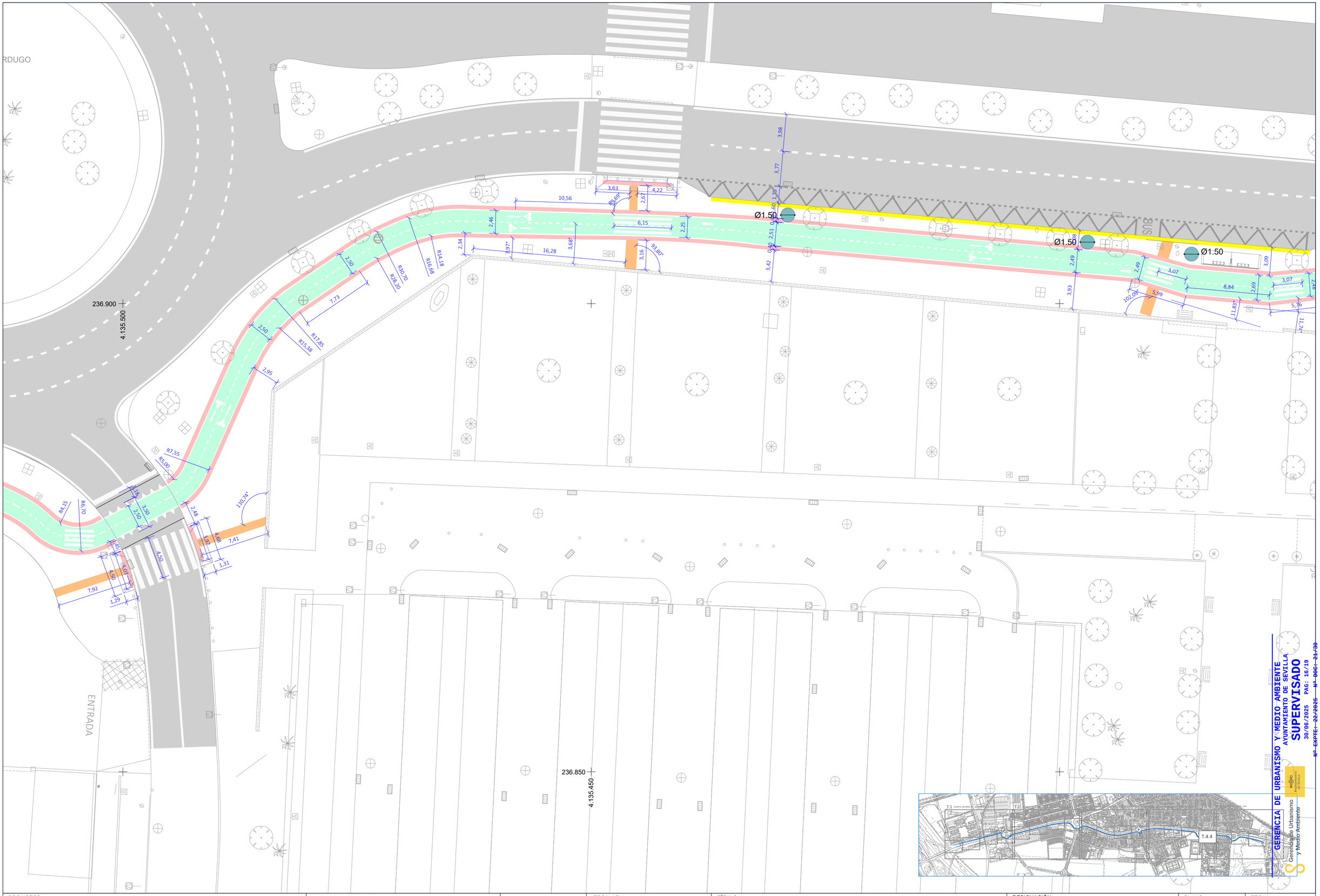

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-4-4	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

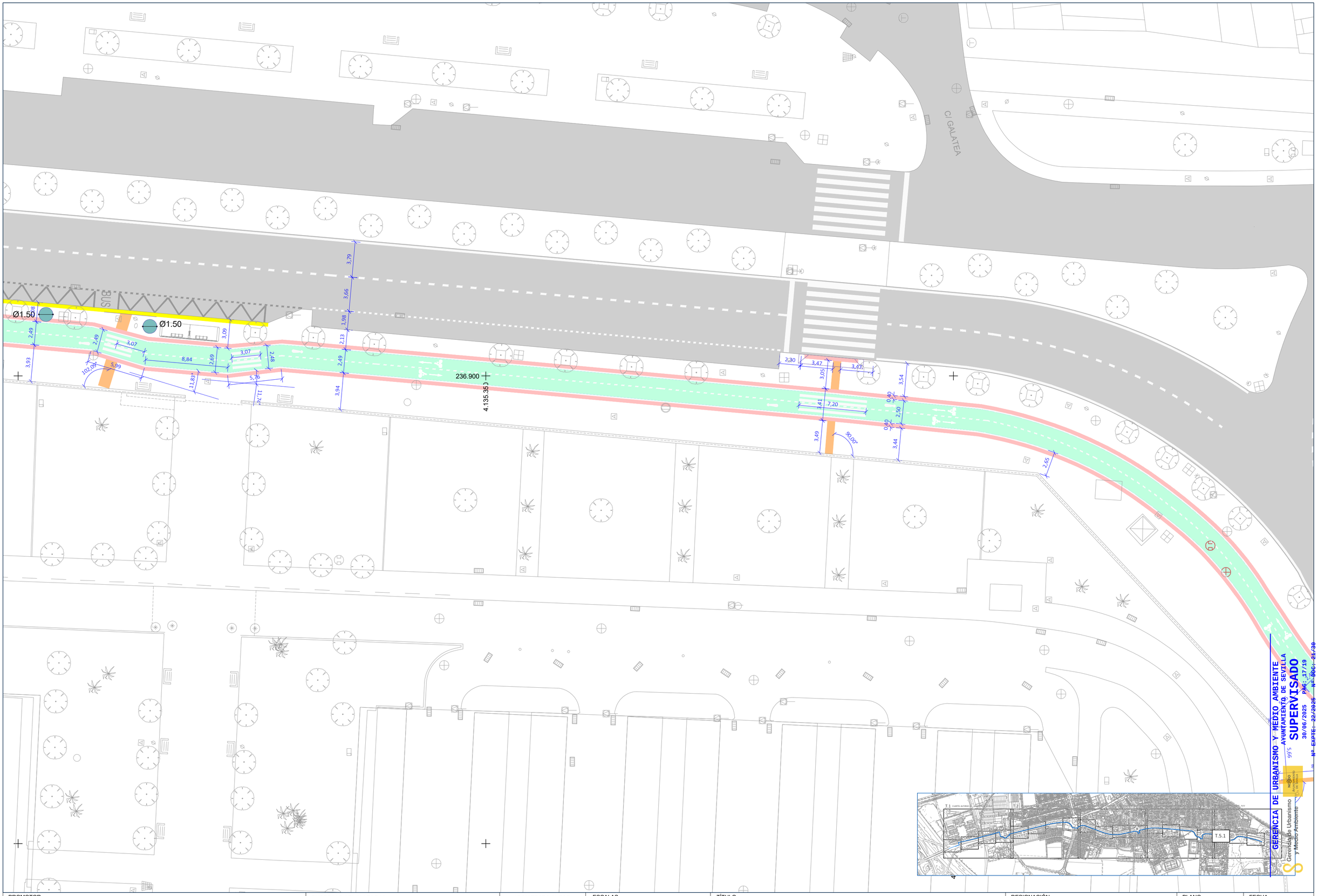

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-5-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ CIBELES

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCÍA

236.900
4.135.150

236.850
4.135.200



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
ACOTADO

PLANO
COT_T-5-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

FUENTE DE CANTOS

236.900
4.135.000

4,24
2,51
1,70

4,35
3,80
1,37

236.850
4.135.050

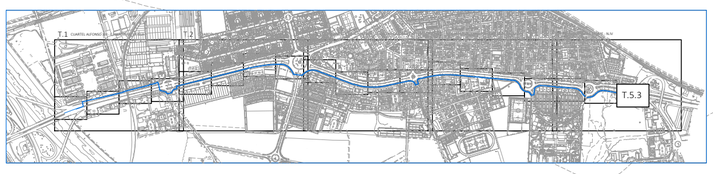

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 21/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACOTADO	COT_T-5-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

CUARTEL DE

236.850
4.136.650

236.800
4.136.700

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

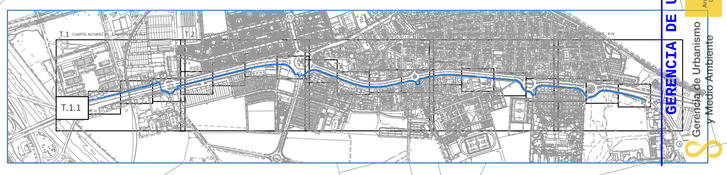

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-1-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

AVENIDA DE JEREZ

236.850
4.136.500

236.800
4.136.550

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

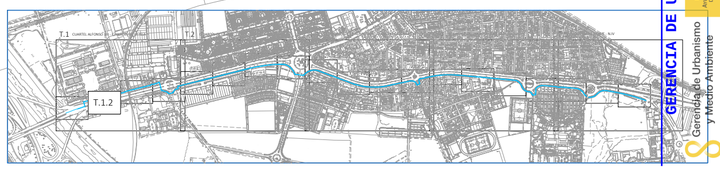

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG.: 2/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-1-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

236.900
4.136.400

AVENIDA DE JEREZ

236.850
4.136.350

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 22/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-1-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

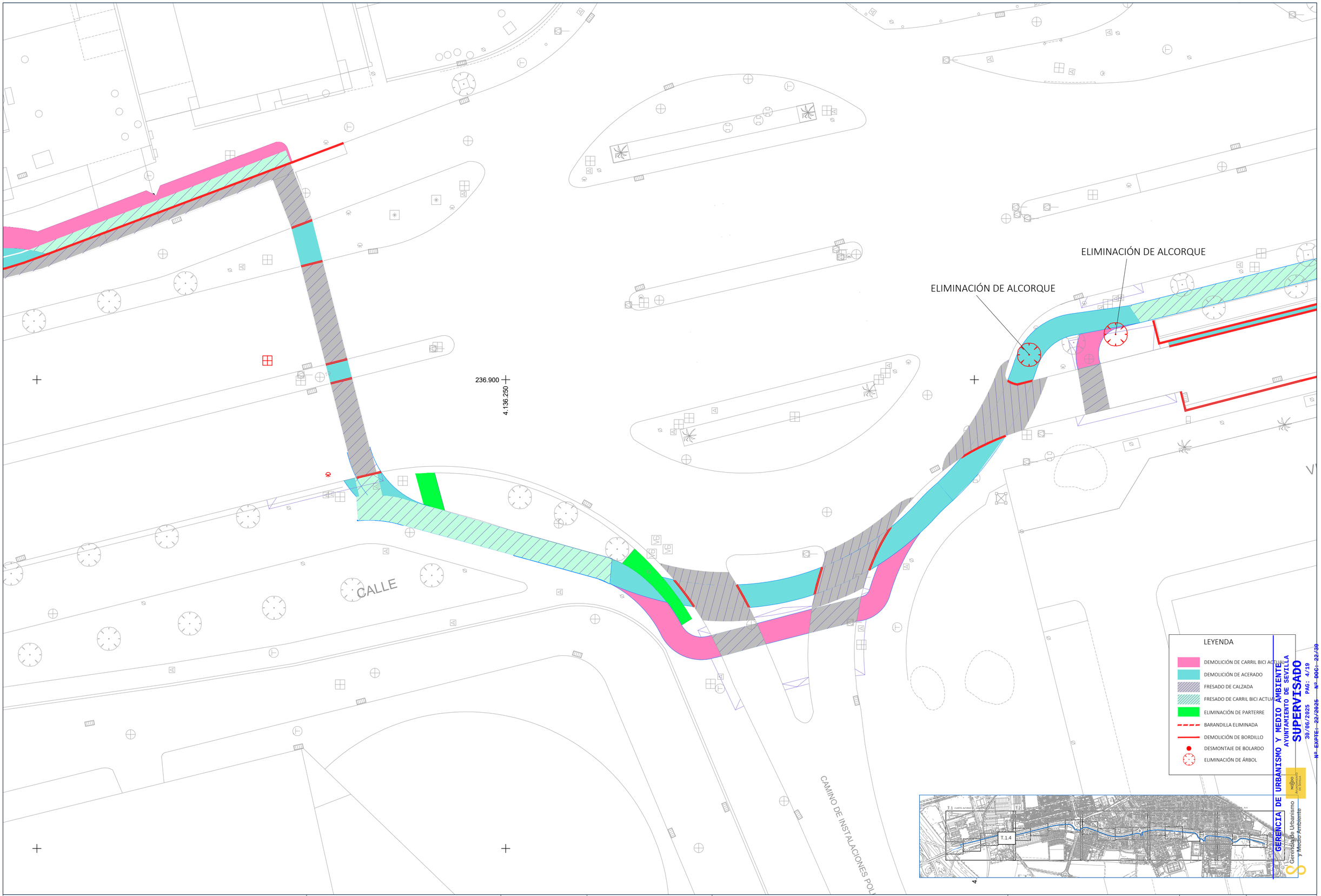

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	PLANO DEM_T-1-4	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

236.950

4.136.050

236.90

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

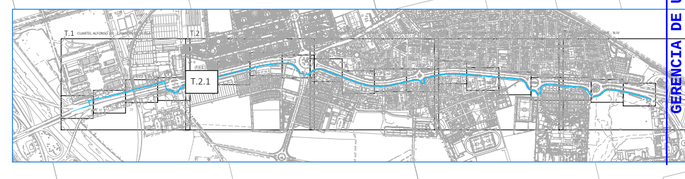

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 22/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO

DEM_T-2-1

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 22/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES, GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	PLANO: DEM_T-2-2	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 7/19
Nº EXPTE.: 22/2035 Nº DOC.: 23/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	DEM_T-2-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

GLORIETA
PRESOS DE LOS MERINALES

C/ JARDINES DE CISTER

CISTER

237.000
4.136.650

236.950

T.2.4

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 8/19
Nº EXPTE: 22/2023
Nº DOC: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	DEM_T-2-4 Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

237.000
4.136.500

236.950
4.136.450

ELIMINACIÓN DE BOLARDOS

C/ ALONSO DE LUGO

T.3.1

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-3-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MALLORCA

236.950

4.136.300

E5798

236.900

4.136.350

C/ ALONSO SÁNCHEZ DE HUELVA

LA

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

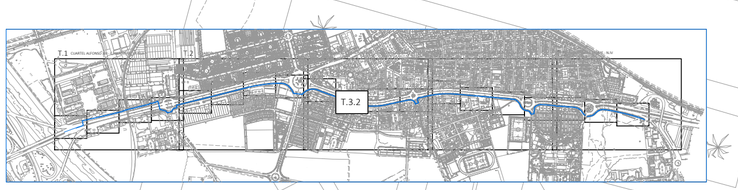

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/19
Nº EXPTE: 22/2035 Nº DOC: 22/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-3-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

C/ SALAMANCA

C/ LOGROÑO

C/ SAN ANTONIO ABAD

236.950
4.136.150

E5770

CARRETERA N-IV E-5

E5769

236.900
4.136.200

ARDO MIURA

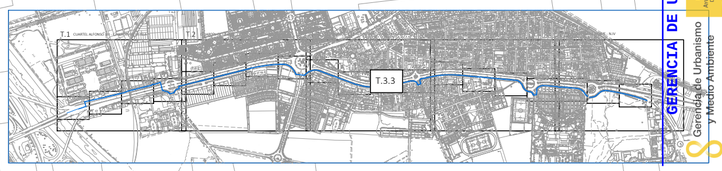

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	DEM_T-3-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ PLATA

C/ ASENSIO Y TOLEDO

C/ ALTARES

GLORIETA MOVIMIENTO VECINAL DE BELLAVISTA

236.950

4.136.050

ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

236.900

4.136.000

T.3.4

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/19
Nº EXPTE.: 22/2035 Nº DOC.: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO

DEM_T-3-4

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

C/ ROSAS

C/ AGUJAS

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

237.000
4.135.850

236.950
4.135.900

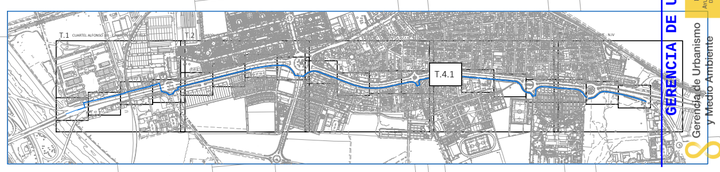

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 22/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-4-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

C/ BAÑER DE SALCEDO

ESTACIÓN DE SERVICIO

236.950
4.135.800

236.900
4.135.750

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

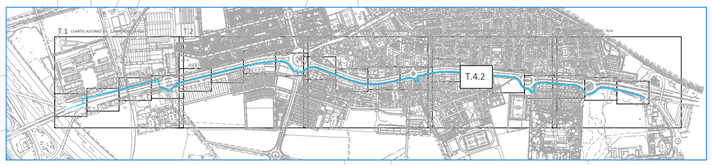

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-4-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNGEL

C/ MANUEL GONZÁLO MATEU

236.950

4.135.600

SALIDA

236.900

4.135.650

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

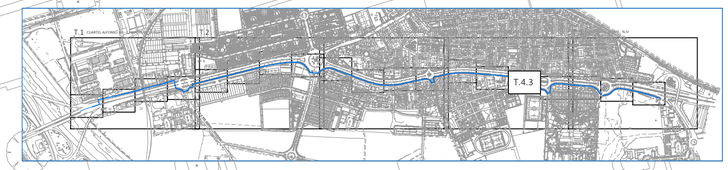

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/19
Nº EXPTE: 22/2026 Nº DOC: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-4-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

GLORIETA
ALFREDO ROMERO VERDUGO

C/ ESPEJO

BUS

236.900
4.135.500

236.850
4.135.450

ENTRADA

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTU
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTU
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

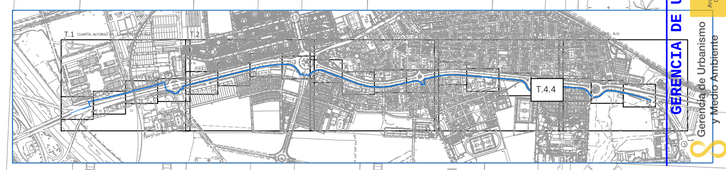

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-4-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ GALATEA

SUR

236.900

4.135.350

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

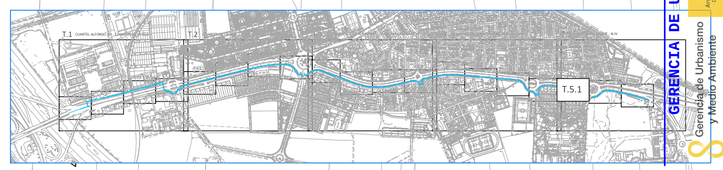

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/19
Nº EXPTE.: 22/2035 Nº DOC.: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-5-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CIBELES

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCÍA

236.900
4.135.150

236.850
4.135.200

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

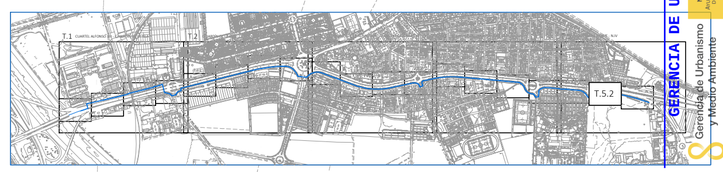

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	DEM_T-5-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ FUENTE DE CANTOS

236.900

4.135.000

236.850

4.135.050

LEYENDA

- DEMOLICIÓN DE CARRIL BICI ACTUAL
- DEMOLICIÓN DE ACERADO
- FRESADO DE CALZADA
- FRESADO DE CARRIL BICI ACTUAL
- ELIMINACIÓN DE PARTERRE
- BARANDILLA ELIMINADA
- DEMOLICIÓN DE BORDILLO
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- ELIMINACIÓN DE ÁRBOL

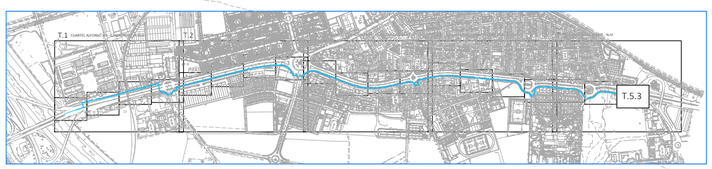

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 22/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250
0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES

PLANO
DEM_T-5-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE

236.850

4.136.650

AMPLIACIÓN DE ACERA

EJECUCIÓN DE PASO ELEVADO
PARA CICLISTAS Y PEATONES

TRAMO EN PDTE.

236.800

4.136.700

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO; GEOMALLA ABIERTA DE FV; CAPA DE ASLOMERADO AC22; E=6cms y CAPA DE ASLOMERADO AC16 Surf S E=5cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO; GEOMALLA ABIERTA DE FV; CAPA DE ASLOMERADO AC22; E=6cms y CAPAS DE ASLOMERADO AC16 Surf S; E=5cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO; GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 25cms, ASLOMERADO AC22 BASE G 12cms. ASLOMERADO AC22 BIN S 8cms. RIEGO ASFÁLTICO; GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

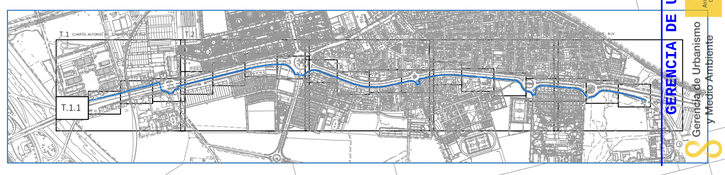

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-1-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

AMPLIACIÓN DE ACERA

AVENIDA DE JEREZ

236.850
4.136.500

236.800
4.136.550

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE PV, CAPA DE AGLOMERADO ACZE S1-4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S 5-4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE PV, CAPA DE AGLOMERADO ACZE S1-6cms y 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S 5-4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE PV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms, AGLOMERADO ACSI BASE G 10cms, AGLOMERADO ACZI BIN S 8cms, RIEGO ASFÁLTICO, GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE PV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 15cms Y CAPA DE ASIENTO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

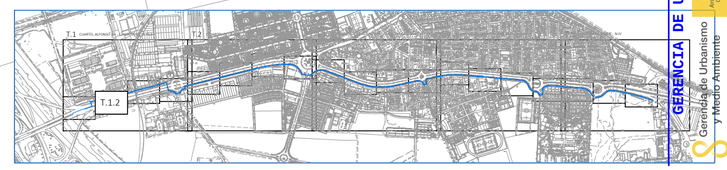

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PLANO PC_T-1-2	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

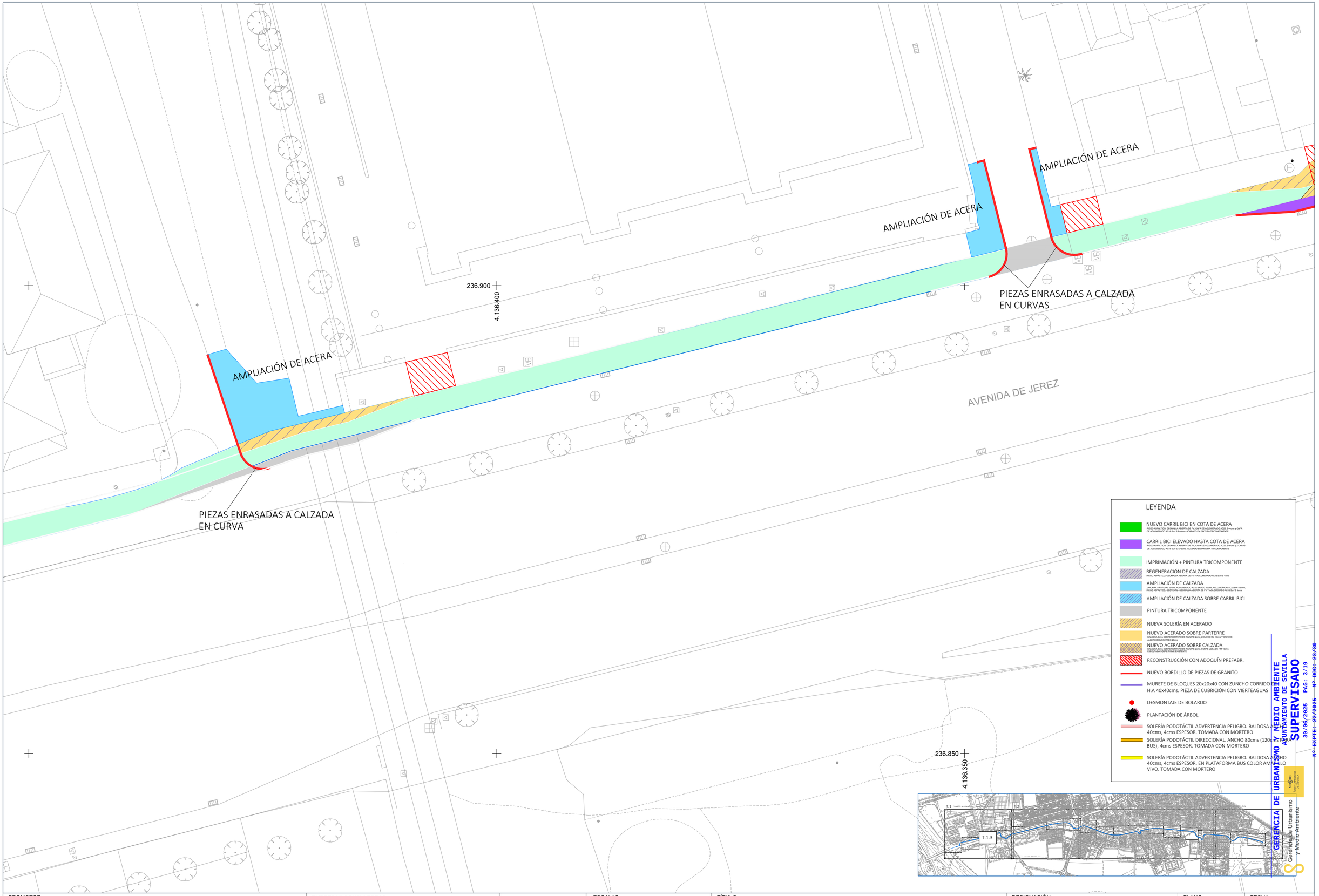

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (UNE A-2 ORIGINALES); 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m (GRÁFICAS)	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PC_T-1-3	Marzo 2025; HOJA.....DE.....



PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO

PC_T-1-4

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

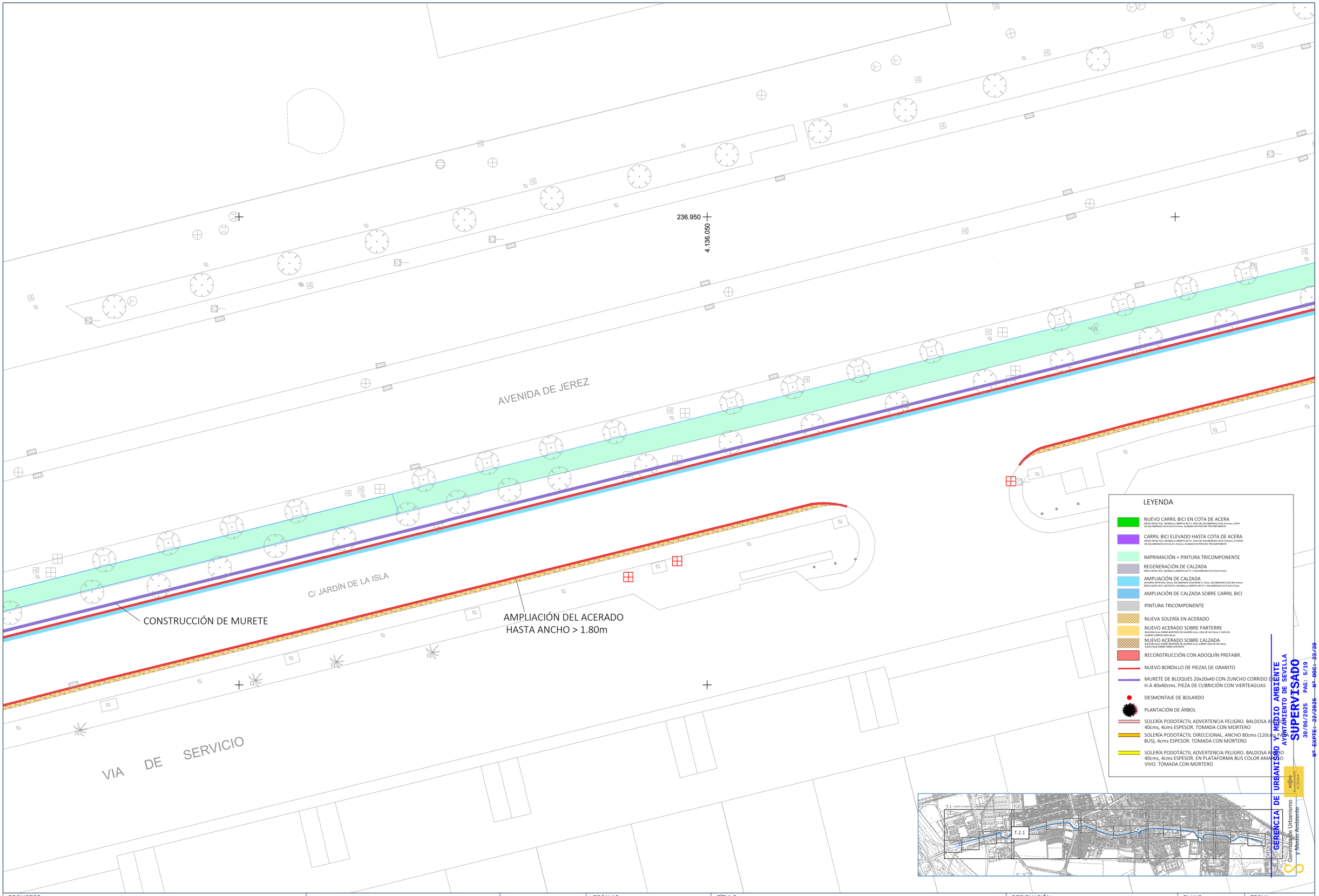

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 23/00

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN `PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PLANO PC_T-2-1	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ ZEUS

237.000

4.136.850

E5764

AVENIDA DE JEREZ

PLANTACIÓN DE ÁRBOLES
EN ALCORQUES EXISTENTES

236.950

4.136.900

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DEL RETIRO

AMPLIACIÓN DEL ACERADO
HASTA ANCHO > 1.80m

VIA DE SERVICIO

CALLE

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE ASLOMERADO ACG2. E=4cms y CAPA DE ASLOMERADO ACS Surf S E=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE ASLOMERADO ACG2. E=4cms y 2 CAPAS DE ASLOMERADO ACYS Surf S. E=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO ACYS Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 25cms. ASLOMERADO ACS2 BASE G 12cms. ASLOMERADO ACG2 BIN S 8cms. RIEGO ASFÁLTICO. GEOTEXTIL+GOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO ACYS Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 60cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms. LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 60cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms. SOBRE LOSA DE HM 10cms. EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO D
  H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA A
  40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cm
  BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA AM
  40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

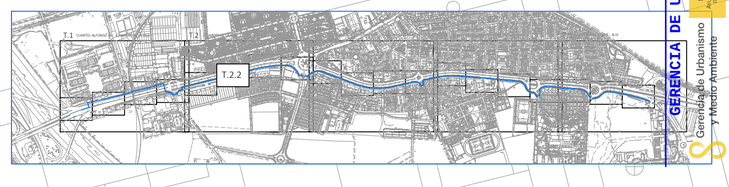

SUPERVISADO
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
30/06/2025
PAG: 6/19
Nº EXPTE: 23/2025
Nº DOC: 23/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m)
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-2-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE ASLOMERADO AC22. E=4cms y CAPA DE ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE ASLOMERADO AC22. E=10cms y 2 CAPAS DE ASLOMERADO AC16 Surf S. E=5cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms. ASLOMERADO AC22 BASE G 12cms, ASLOMERADO AC22 BIN S 9cms. RIEGO ASFÁLTICO. DECITEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ÁRIDOS COMPACTADOS 30cm
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

AVENIDA DE JEREZ

237.000

4.136.750

6,00

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DE LA TACONERA

LA

OCA

RBOLES
STENTES

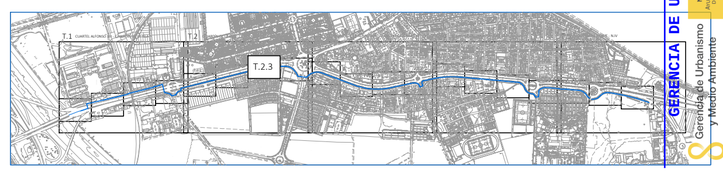

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES / GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PLANO: PC_T-2-3	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

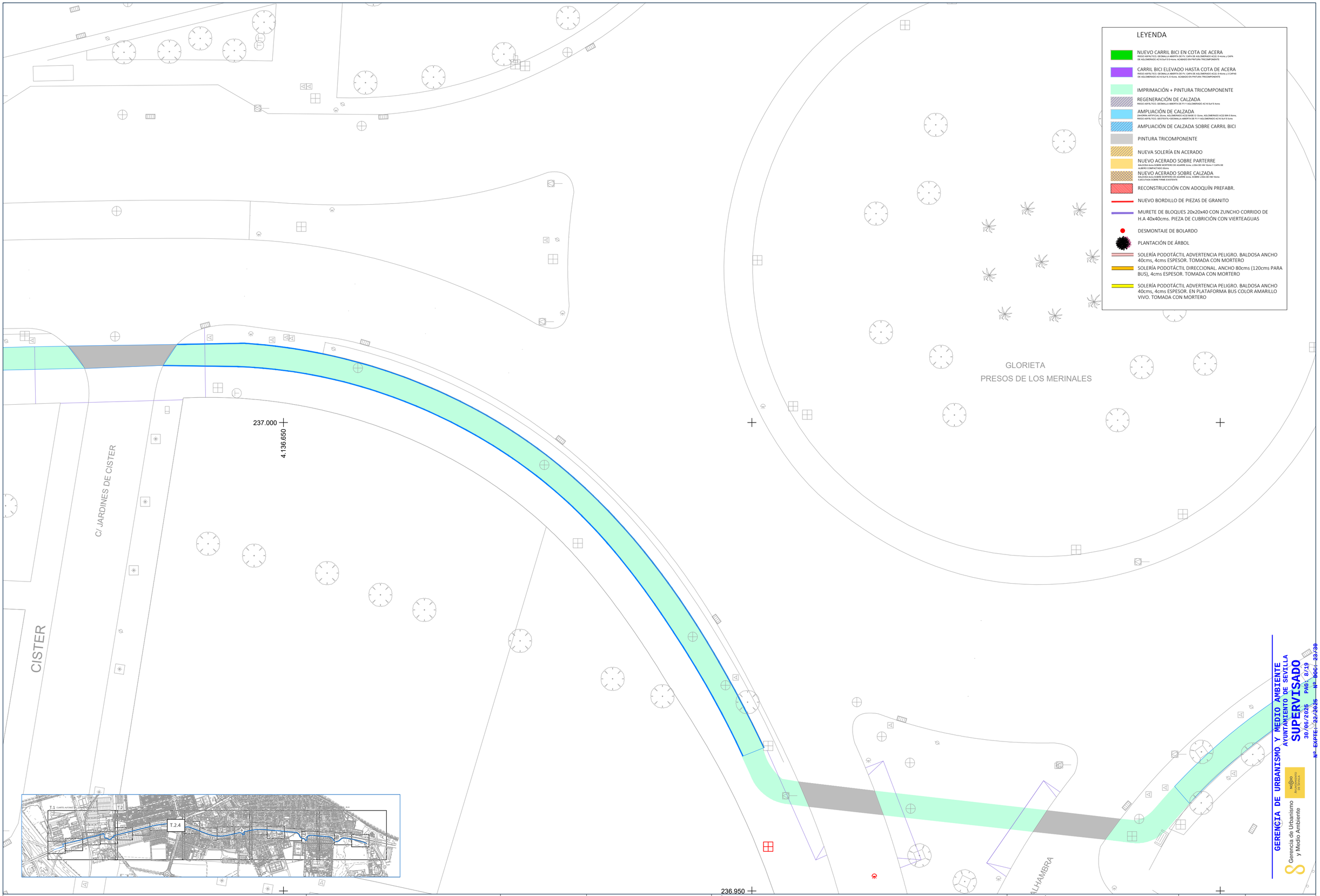

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG. 8/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 23/30

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PLANO PC_T-2-4	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFALTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE ASLOMERADO AC22, E=4cms y CAPA DE ASLOMERADO AC16 Surf S E=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFALTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE ASLOMERADO AC22, E=4cms y 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFALTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms, ASLOMERADO AC22 BASE G 12cms, ASLOMERADO AC22 BIN S 8cms. RIEGO ASFALTICO, GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALIVIO COMPACTADO 20cm
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

237.000
4.136.500

BORDILLO H.PREFABR. 20x10

BORDILLO H.PREFABR. 20x10

236.950
4.136.450

ALONSO DE LUGO

T.3.1

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PLANO PC_T-3-1	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....



LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf 5 E=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=4cms y 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf 5. E=5cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf 5 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms. AGLOMERADO AC22 BASE G 10cms. AGLOMERADO AC22 BIN 5 8cms. RIEGO ASFÁLTICO. GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf 5 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PC_T-3-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

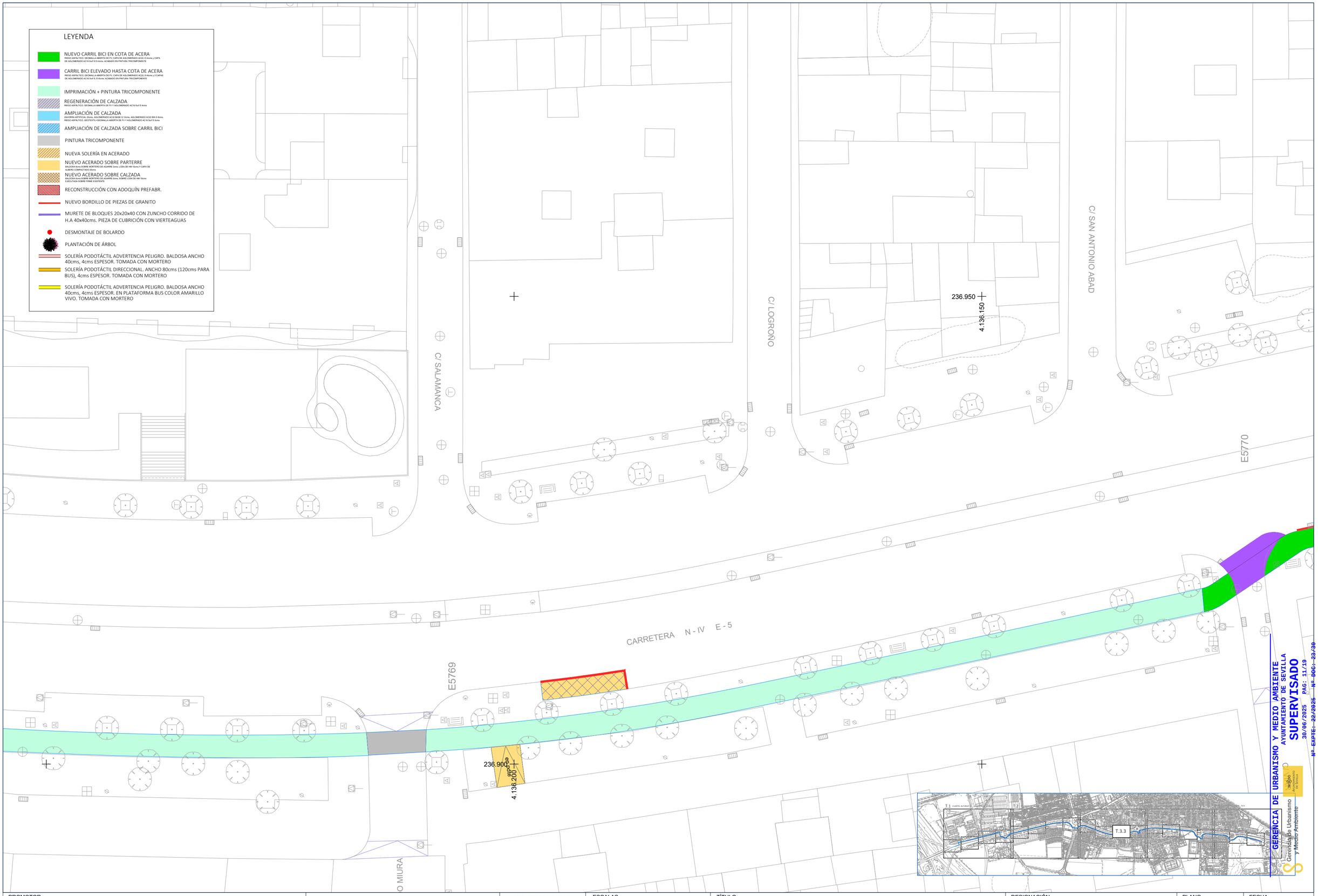

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Nuevo Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PC_T-3-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

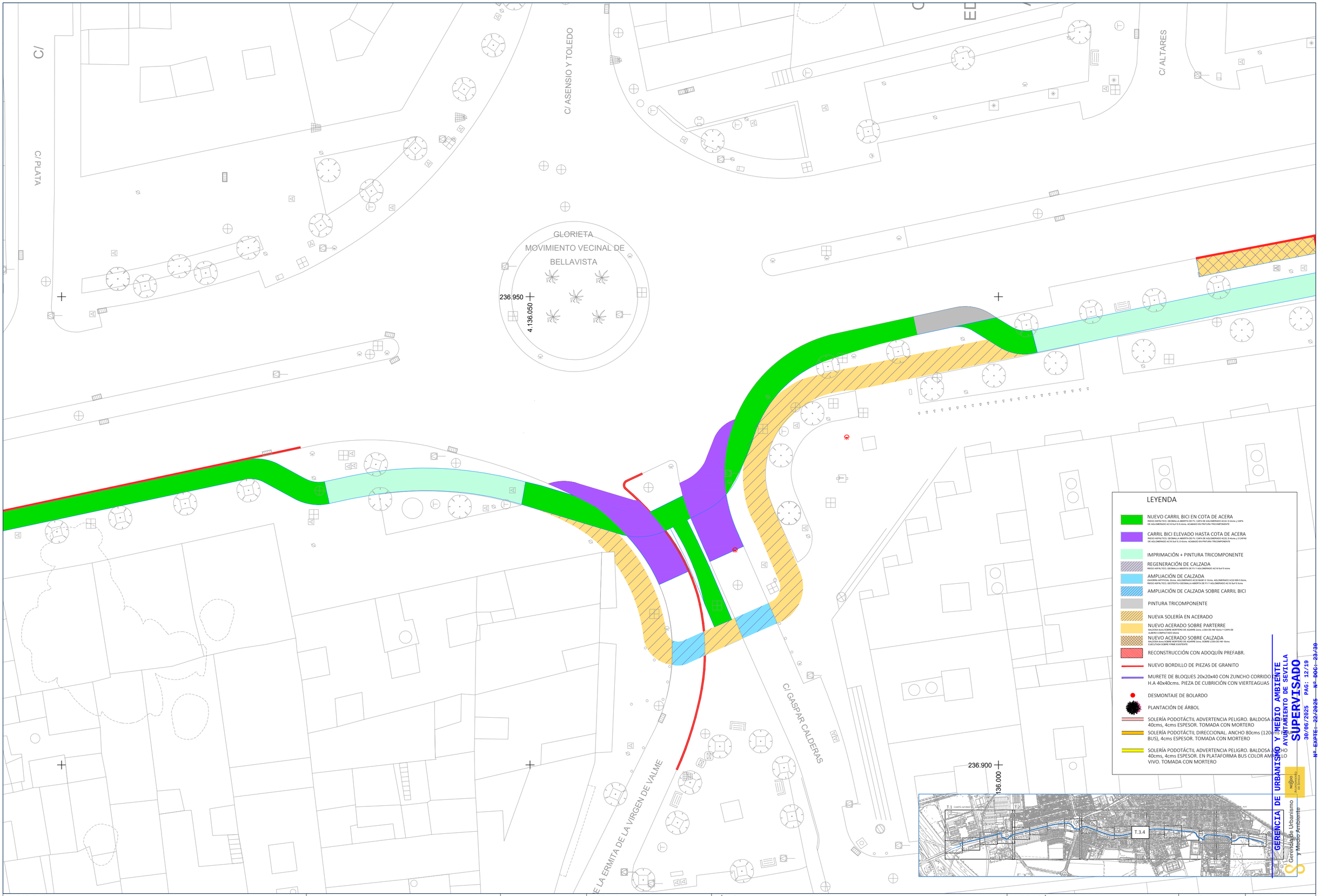

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m — UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PROPUESTA CONSTRUCTIVA	PC_T-3-4	Marzo 2025 — HOJA.....DE.....

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFALTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE AGLOMERADO AC22 S 4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S 4+4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFALTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE AGLOMERADO AC22. S 4+4cms y CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S. S 4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFALTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  IMVORSA ASFALTO EN CALIENTE S.A.U.MORALEJO AG20 BMB O 12cms. AGLOMERADO AC22 BIN S 8cms. RIEGO ASFALTICO. GEOTEXTIL Y GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 40cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms. LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms. SOBRE LOSA DE HR 15cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

C/ ROSAS

C/ AGUJAS

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

237.000
4.135.850

236.950
4.135.900

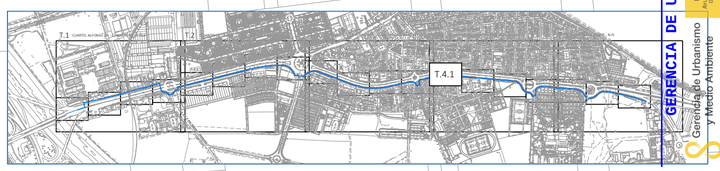

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250
0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-4-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

236.950
4.135.800

C/ BARER DE SALCEDO

ESTACIÓN DE SERVICIO

236.900
4.135.750

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFALTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE ASLOMERADO AC22, 8+4cms y CAPA DE ASLOMERADO AC16 Surf S 4 cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFALTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE ASLOMERADO AC22, 8+4cms y 2 CAPAS DE ASLOMERADO AC16 Surf S, 8+5cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFALTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 25cms. ASLOMERADO AC32 BASE G 12cms, ASLOMERADO AC22 BIN S 8cms, RIEGO ASFALTICO. DECITEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 15cms Y CAPA DE ASIENTO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 15cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/19
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 23/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-4-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNGEL

C/ MANUEL GONZÁLO MATEU

236.950

4.135.600

236.900

4.135.650

SALIDA

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE ASLOMERADO ACO2. E=4cms y CAPA DE ASLOMERADO AC16 Surf S. E=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE ASLOMERADO ACO2. E=4cms, y 2 CAPAS DE ASLOMERADO AC16 Surf S. E=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms. ASLOMERADO ACO2 BAM. E 15cms. ASLOMERADO ACO2 BIN S 8cms. RIEGO ASFÁLTICO. GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 60cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 60cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

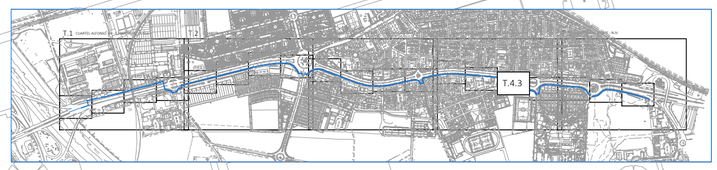

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
Nº EXPTE. 22/2025 Nº DOC. 23/00
PAG: 15/19

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-4-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

GLORIETA
ALFREDO ROMERO VERDUGO

C/ ESPEJO

ENTRADA

236.900
4.135.500

236.850
135.450

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE ASLOMERADO AC22, S=4cms y CAPA DE ASLOMERADO AC16 Surf S 4 mms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE ASLOMERADO AC22, S=4cms y 2 CAPAS DE ASLOMERADO AC16 Surf S, S=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms, ASLOMERADO AC32 BASE G 12cms, ASLOMERADO AC22 BIN S 8cms, RIEGO ASFÁLTICO, GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA A 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cm BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA A 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

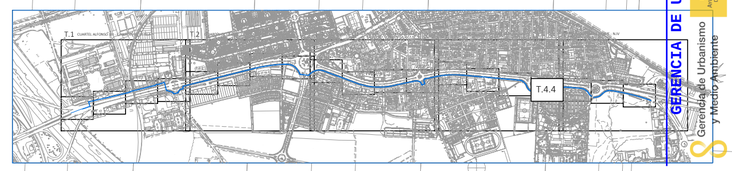

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
LINE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-4-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ GALATEA

BUS

236.900

4.135.350

236.850

4.135.300

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, 8+4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S 4+4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, 8+4cms y 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, 8+4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms, AGLOMERADO AC32 BAM S 12cms, AGLOMERADO AC22 BIN S 8cms, RIEGO ASFÁLTICO, GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 4cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

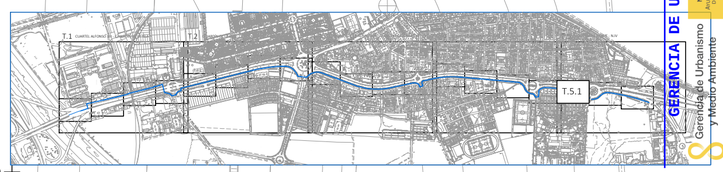

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

SUPERVISADO
30/06/2025
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 23/00
PAG: 17/19

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-5-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ CIBELES

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCIA

236.900
4.135.150

236.850
4.135.200

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, 6+4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S 4 cms, ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, 6+4cms y 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, 6+3cms, ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms, AGLOMERADO AC22 BASE G 12cms, AGLOMERADO AC22 BIN S 8cms, RIEGO ASFÁLTICO, GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 40cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 40cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms, SOBRE LOSA DE HM 10cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

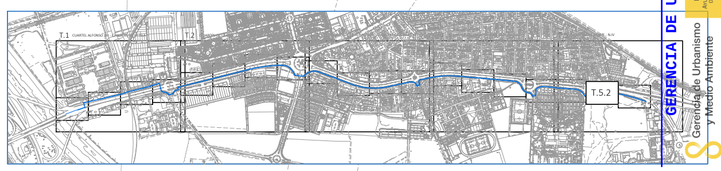

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/19
Nº EXPTE.: 23/2025 Nº DOC.: 23/20

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-5-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ FUENTE DE CANTOS

236.900

4.135.000

236.850

4.135.050

LEYENDA

- NUEVO CARRIL BICI EN COTA DE ACERA
  MEDIO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE ASLOMERADO AC22. S=4cms y CAPA DE ASLOMERADO AC16 Surf S S=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- CARRIL BICI ELEVADO HASTA COTA DE ACERA
  MEDIO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV. CAPA DE ASLOMERADO AC22. S=4cms y CAPA DE ASLOMERADO AC16 Surf S. S=4cms. ACABADO EN PINTURA TRICOMPONENTE
- IMPRIMACIÓN + PINTURA TRICOMPONENTE
- REGENERACIÓN DE CALZADA
  RIEGO ASFÁLTICO. GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 4cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA
  ZAHORRA ARTIFICIAL 20cms. ASLOMERADO AC32 BASE G 12cms. ASLOMERADO AC22 BIN S 8cms. RIEGO ASFÁLTICO. GEOTEXTIL+GEOMALLA ABIERTA DE FV Y ASLOMERADO AC16 Surf S 5cms
- AMPLIACIÓN DE CALZADA SOBRE CARRIL BICI
- PINTURA TRICOMPONENTE
- NUEVA SOLERÍA EN ACERADO
- NUEVO ACERADO SOBRE PARTERRE
  BALDOSA 60cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms. LOSA DE HM 15cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
- NUEVO ACERADO SOBRE CALZADA
  BALDOSA 60cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms. SOBRE LOSA DE HM 15cms EJECUTADA SOBRE FIRME EXISTENTE
- RECONSTRUCCIÓN CON ADOQUÍN PREFABR.
- NUEVO BORDILLO DE PIEZAS DE GRANITO
- MURETE DE BLOQUES 20x20x40 CON ZUNCHO CORRIDO DE H.A 40x40cms. PIEZA DE CUBRICIÓN CON VIERTEAGUAS
- DESMONTAJE DE BOLARDO
- PLANTACIÓN DE ÁRBOL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR. TOMADA CON MORTERO
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO. TOMADA CON MORTERO

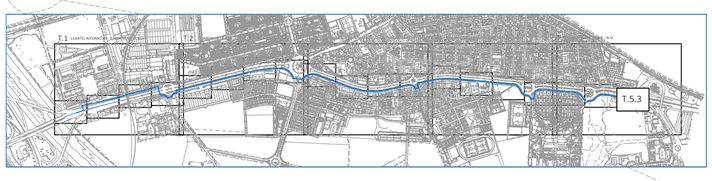

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/19
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 23/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PROPUESTA CONSTRUCTIVA

PLANO
PC_T-5-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL

236.850
4.136.650

236.800
4.136.700

TRAMO EN EJECUCIÓN

NUEVO BORDILLO

NUEVO BORDILLO

8.40m.

7.60m.

20.00m.

12.00m.

20.00m.

1.50m.

0.70m.

14.90m.

1

2

2

1

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

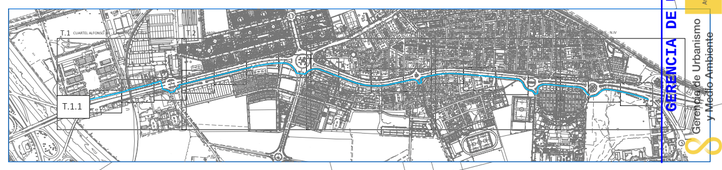

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 24/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES	PLANO: AF_T-1-1	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

AVENIDA DE JEREZ

NUEVO BORDILLO

NUEVO BORDILLO

NUEVO BORDILLO

NUEVO BORDILLO

23.70m.

16.80m.

22.00m.

10.70m.

55.00m.

25.00m.

236.850

4.136.500

236.800

4.136.550

STOP

I / D

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

TACIÓN DE SERVICIO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 2/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 24/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-1-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

PASO DE RED AÉREA A SUBTERRÁNEA (TELEFONÍA)

NUEVA ARQUETA DE TELEFONÍA

NUEVA ARQUETA DE TELEFONÍA

NUEVO BORDILLO

NUEVO BORDILLO

NUEVO BORDILLO

NUEVO BORDILLO

39.80m.

44.40m.

35.30m.

11.70m.

7.30m.

13.50m.

236.900

4.136.400

236.850

4.136.350

AVENIDA DE JEREZ

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

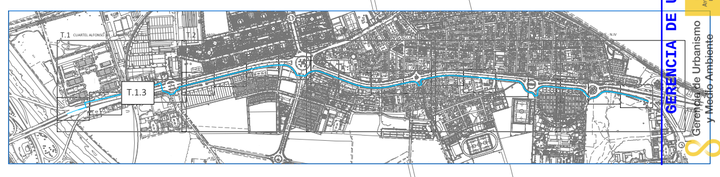

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 24/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-1-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

ARQUETA DE PREVISIÓN
PARA TELEFONÍA

NUEVA ARQUETA
DE TELEFONÍA

NUEVO BORDILLO

ARQUETA EN CARRIL

CALLE

TRASLADO DE COLUMNA

TRASLADO DE
IMBORNAL

HABILITACIÓN DE ITINERARIO
PEATONAL ACCESIBLE

CAMINO DE INSTALACIONES PC

STOP

236.900
4.136.250

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

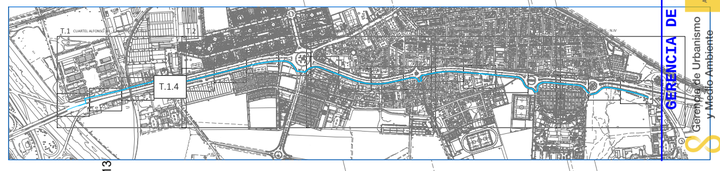

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 24/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m)
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-1-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

236.950

4.136.050

236.900

4.136.000

34.50m

35.50m

35.00m

36.40m

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

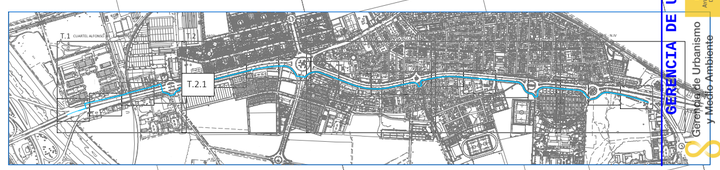

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 24/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-2-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

AVENIDA DE JEREZ

C/ ZEUS

CALDERON

C/ PARQUE DEL RETIRO

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

CALLE

CR443,CR444,CR456

E5764

ARQUETA EN CARRIL

237.000

4.136.850

236.950

4.136.900

5.00m.

12.00m.

4.80m.

3.60m.

12.00m.

4.00m.

6.00m.

2.00m.

37.50m.

35.00m.

35.50m.

1A

1B

2

2B

3

4



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 24/30
PAG: 6/20

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES	AF_T-2-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

AVENIDA DE JEREZ

C/ SELENE

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DE LA TACONERA

237.000

4.136.750

48,00m.

20,00m.

31,00m.

37,40m.

31,30m.

LA

OCA

DE

T.2.3

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO

AF_T-2-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 24/30

GLORIETA
PRESOS DE LOS MERINALES

CARDINES DE LA ALHAMBRA

237.000
4.136.650

236.950
4.136.600

4.70m.
12.00m.
27.10m.
6.00m.
22.60m.
16.80m.
3.70m.
4.00m.
13.00m.
2.50m.
41.00m.
37.20m.
12.60m.
10.00m.
3.00m.
24.00m.
23.00m.
32.00m.
12.30m.
3.50m.
1.00m.
17.80m.
11.30m.
9.00m.
5.60m.
5.00m.
29.00m.
48.50m.

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG. 8/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 24/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m)
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-2-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

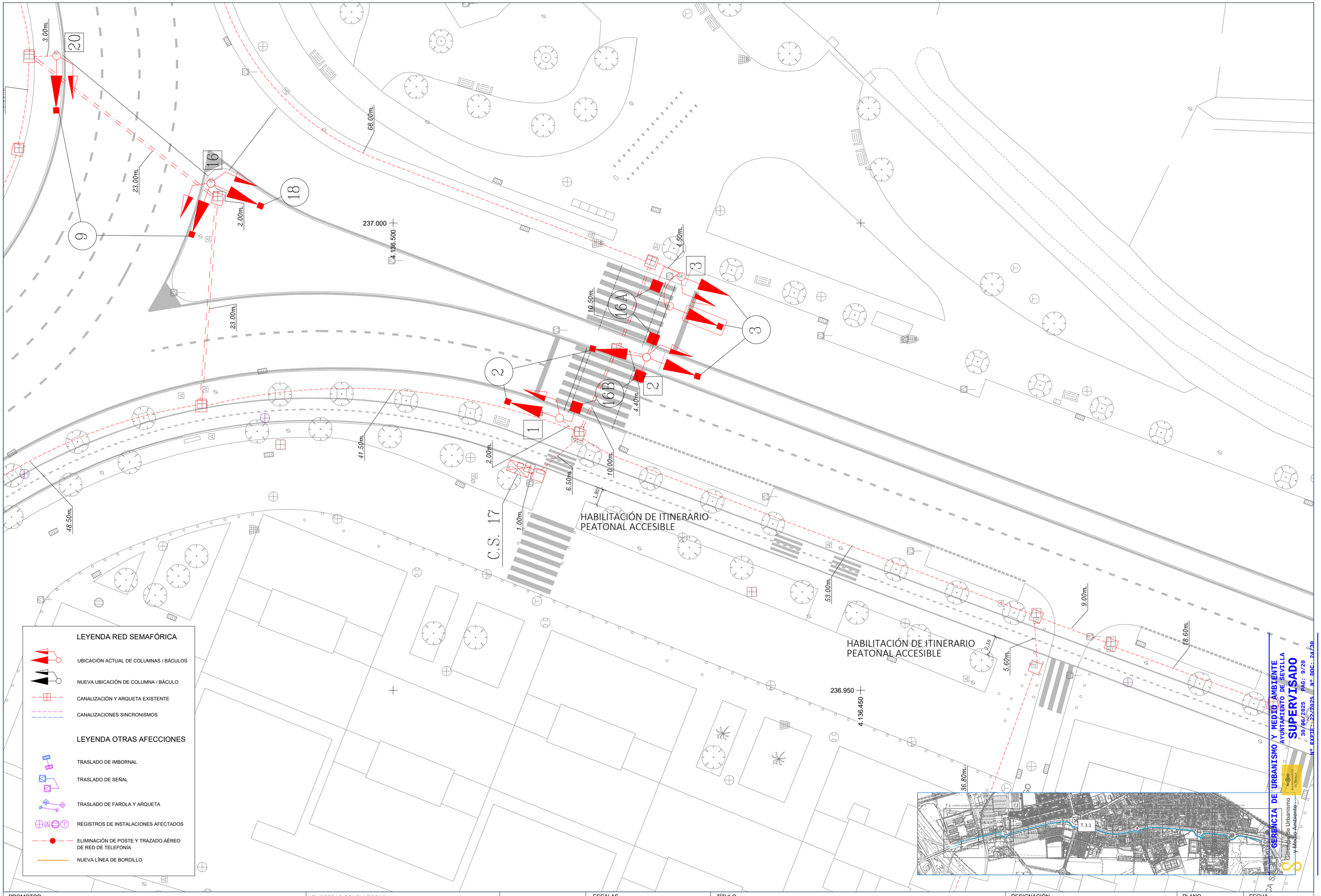

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/05/2025 PAG: 9/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 24/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO: AF_T-3-1

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MALLORCA

236.950

4.136.300

C/ ALONSO SÁNCHEZ DE HUELVA

236.900

4.136.350

ARQUETA EN CARRIL

33.80m.

27.80m.

37.80m.

2.00m.

2.50m.

9.20m.

5.40m.

9.70m.

21.90m.

32.70m.

E5768

1A

1B

2A

2B

5

6

7

LA

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

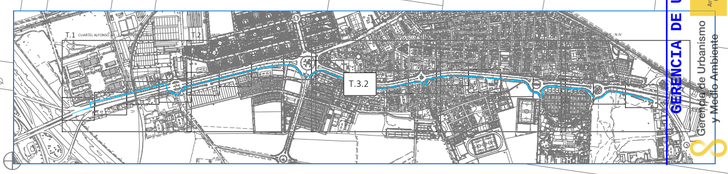

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 24/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES	PLANO: AF_T-3-2	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

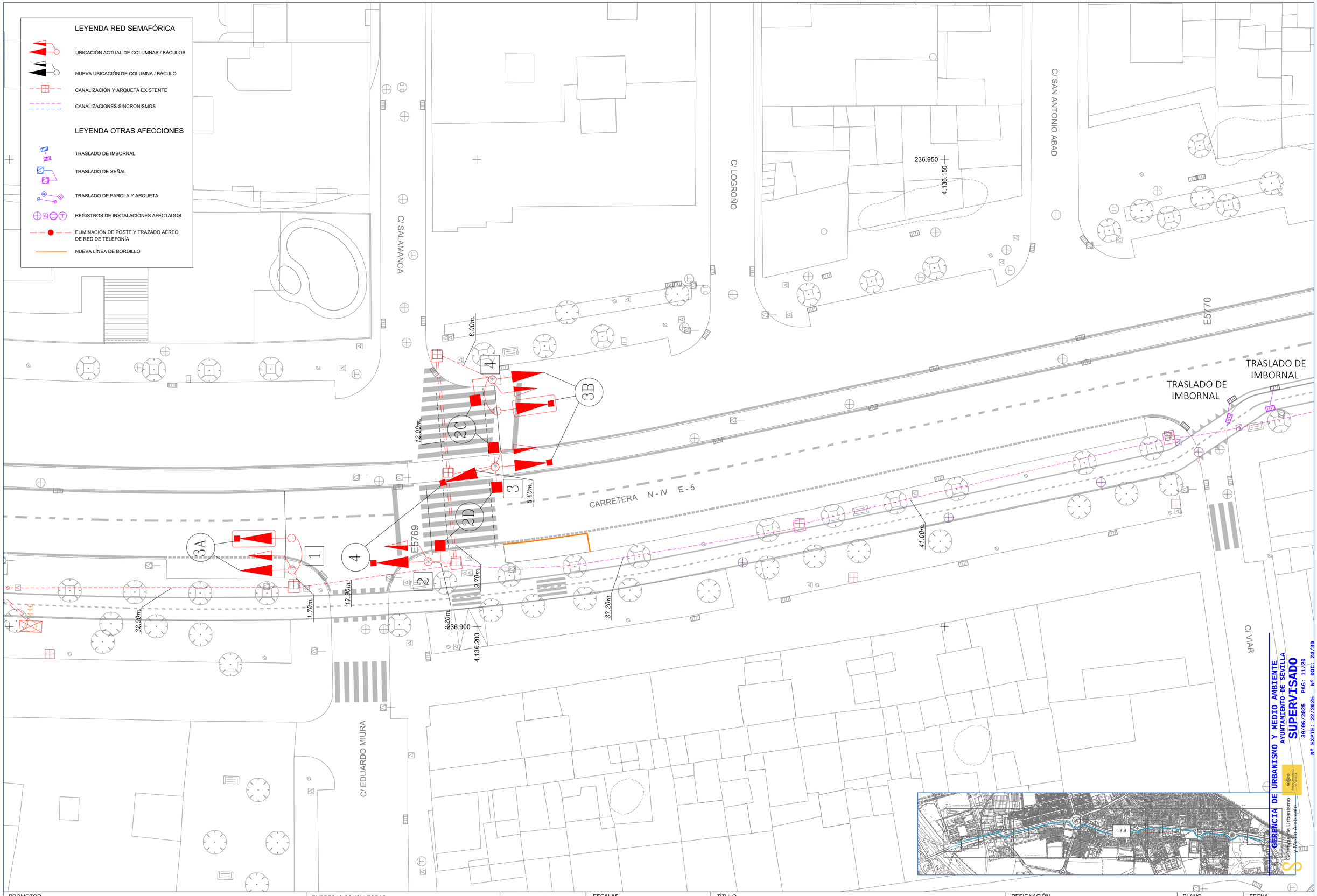

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES	AF_T-3-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

C/ ASENSIO Y TOLEDO

C/ ALTARES

TRASLADO DE
IMBORNALES

TRASLADO DE
IMBORNAL

TRASLADO DE
IMBORNAL

HABILITACIÓN DE ITINERARIO
PEATONAL ACCESIBLE

HABILITACIÓN DE ITINERARIO
PEATONAL ACCESIBLE

TRASLADO DE COLUMNA

TRASLADO DE COLUMNA

TRASLADO DE COLUMNA

C/ GASPAR CALVARIS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

236.950
4.136.050

236.900
4.136.000

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

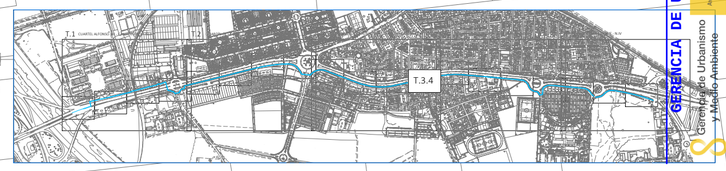

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 24/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-3-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

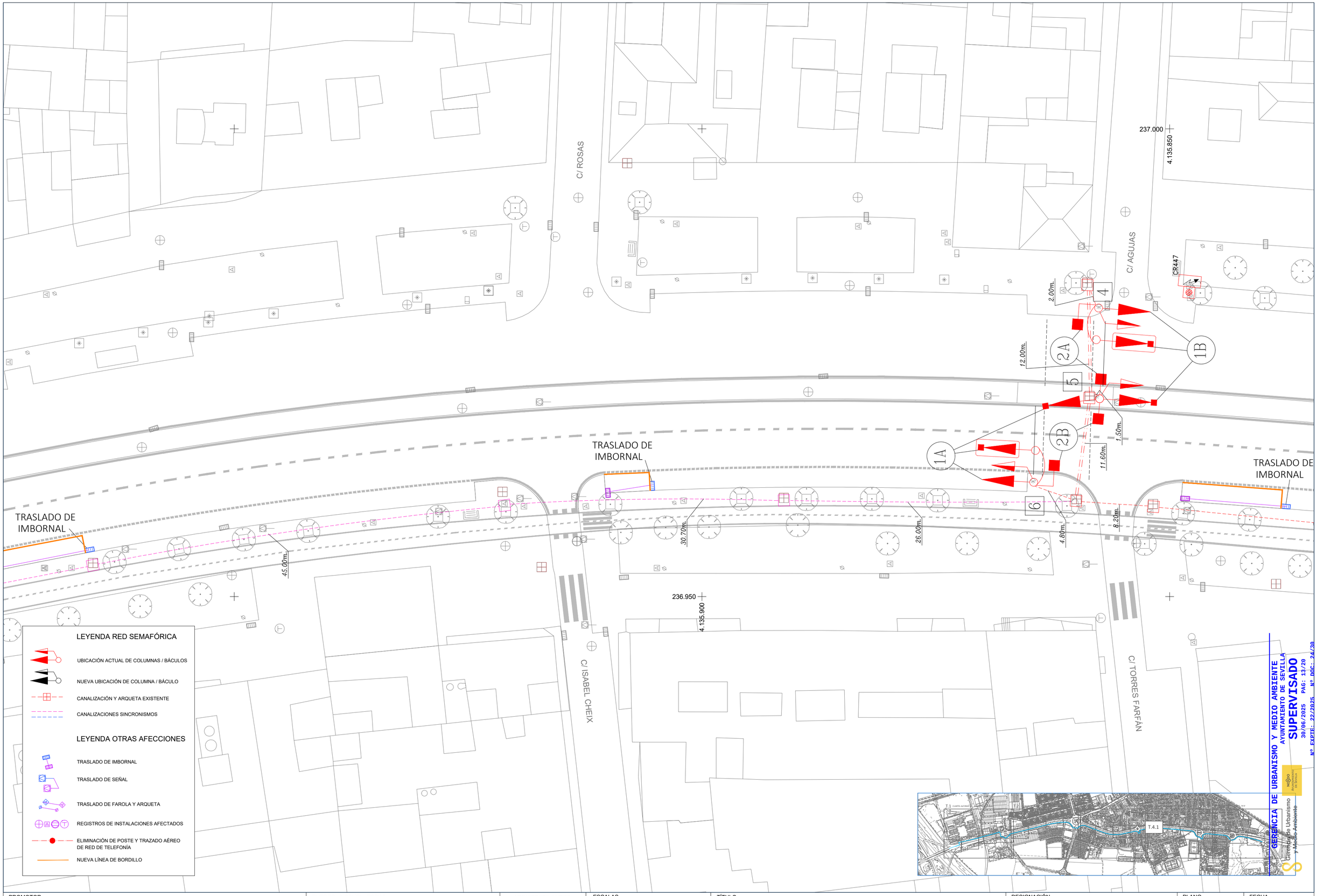

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES	AF_T-4-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

C/ BAÑER DE SALCEDO

6.00m.

5.00m.

12.00m.

10.30m.

3A

3B

4A

4B

1

2

3

3.00m.

21.00m.

28.60m.

2.50m.

35.50m.

58.00m.

236.950

4.135.800

236.900

4.135.750

TRASLADO DE IMBORNAL

ESTACIÓN DE SERVICIO

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

T.4.2

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 24/38

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L.
alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-4-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNGEL

C/ MANUEL GONZÁLO MATE

236.950

4.135.600

236.900

4.135.650

37.50m.

25.10m.

38.90m.

12.00m.

2.00m.

0.80m.

10.00m.

0.50m.

13.00m.

8.00m.

7.00m.

8.50m.

1.00m.

1.50m.

12.00m.

18.00m.

24.00m.

1.30m.

32.00m.

SALIDA

TRASLADO DE FAROLA

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

T.4.3

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 24/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-4-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

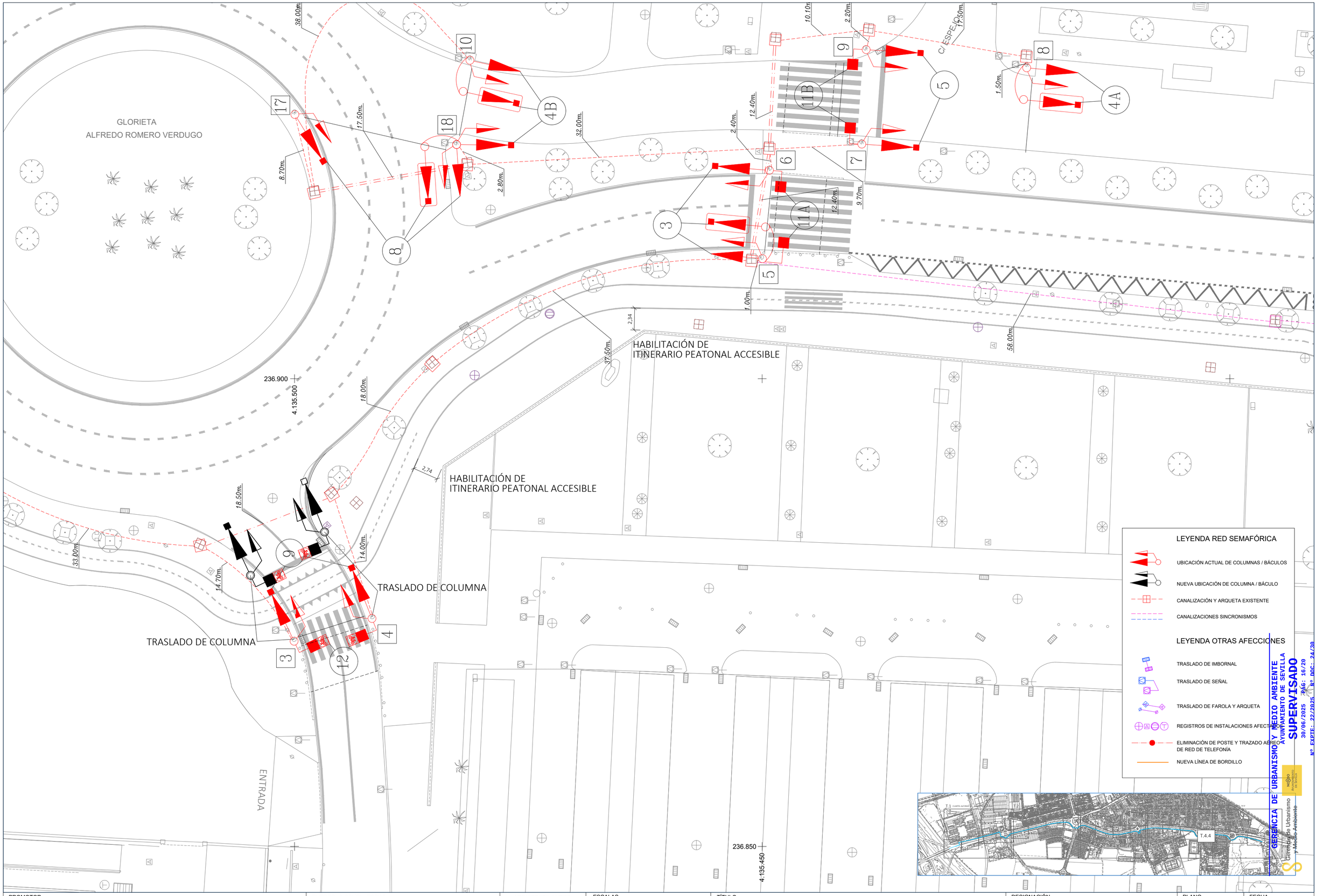

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 16/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 24/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m — UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES	AF_T-4-4	Marzo 2025 — HOJA.....DE.....

C/ GALATEA

C/ CIBELES

7.00m.

14.70m.

1.00m.

11.60m.

9.00m.

48.80m.

28.40m.

2.50m.

46.00m.

2.50m.

2.00m.

17.00m.

1.50m.

37.00m.

13.50m.

236.900

4.135.350

236.850

4.135.300

1A

2

3

4B

5A

6

7

8

8A

8B

9

10

11

12

16

17

18

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

T.1 CUARTEL ALFONSO XIII

T.5.1

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/28
Nº EXPTE.: 22/2026 Nº DOC.: 24/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L.
alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-5-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ CIBELES

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCÍA

7.70m.
6.80m.
14.50m.
19.00m.
22.00m.
15.40m.
8.00m.
38.00m.
16.00m.
1.60m.
2.80m.
24.00m.
2.70m.
18.00m.
17.00m.
14.00m.
23.00m.
3.00m.
3.10m.
19.00m.
13.50m.
2.00m.
10.40m.
1.00m.
27.00m.
21.70m.
2.40m.
20.60m.
1.80m.
40.00m.

236.900
4.135.150

236.850
4.135.200

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTA
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉR… DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

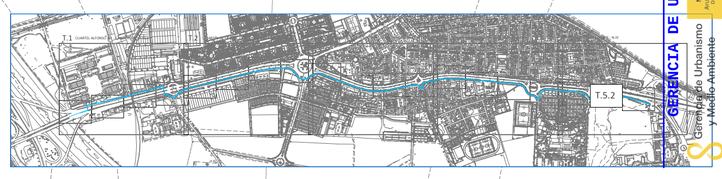

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 24/30

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
AF_T-5-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CANTOS

236.900

4.135.000

39.00m.

47.00m.

13.40m.

2.70m.

4.00m.

22

21

236.850

4.135.050

LEYENDA RED SEMAFÓRICA

- UBICACIÓN ACTUAL DE COLUMNAS / BÁCULOS
- NUEVA UBICACIÓN DE COLUMNA / BÁCULO
- CANALIZACIÓN Y ARQUETA EXISTENTE
- CANALIZACIONES SINCRONISMOS

LEYENDA OTRAS AFECCIONES

- TRASLADO DE IMBORNAL
- TRASLADO DE SEÑAL
- TRASLADO DE FAROLA Y ARQUETA
- REGISTROS DE INSTALACIONES AFECTADOS
- ELIMINACIÓN DE POSTE Y TRAZADO AÉREO DE RED DE TELEFONÍA
- NUEVA LÍNEA DE BORDILLO

T.1

T.5.3

IES. BELLAVISTA

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 24/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS

Roma Ingenieros Consultores S.L.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR

Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS

1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m

UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO

Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN

AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO

AF_T-5-3

FECHA

Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CANALIZACION SUBTERRANEA EN ACERAS O ZONAS TERRIZAS 5 o 6 TUBOS

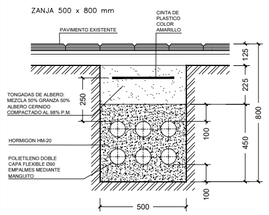

CANALIZACION SUBTERRANEA EN VADOS 1 TUBO

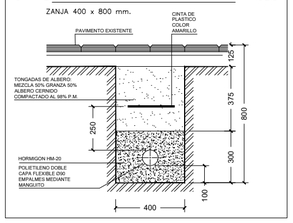

CANALIZACION SUBTERRANEA EN ACERAS O ZONAS TERRIZAS 1 o 2 TUBOS

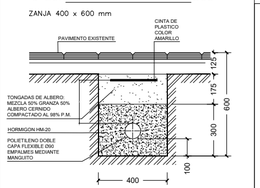

CANALIZACION SUBTERRANEA EN ACERAS O ZONAS TERRIZAS 3 o 4 TUBOS

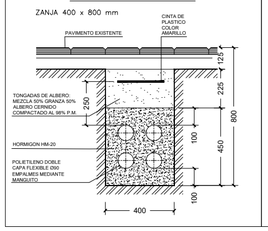

CANALIZACION SUBTERRANEA EN CRUCE DE CALZADA 3 TUBOS

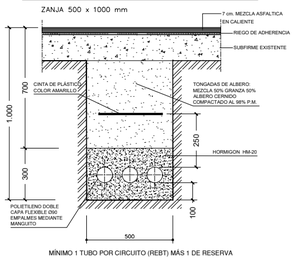

MINIMO 1 TUBO POR CIRCUITO (REBT) MÁS 1 DE RESERVA

CANALIZACION SUBTERRANEA EN CRUCE DE CALZADA 4 TUBOS

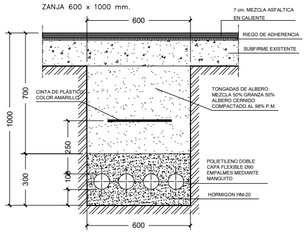

CANALIZACION SUBTERRANEA EN ACOMETIDA ELÉCTRICA 2 TUBOS

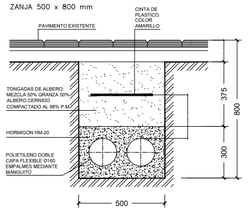

ARQUETA CIEGA CON TAPA DE FUNDICION DUCTIL

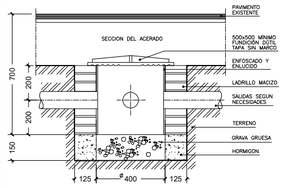

TOMA DE TIERRA COMUN. CADA SOPORTE DISPONE DE PICA.

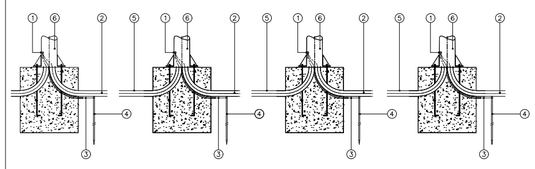

*NOTA: UNA PICA DE PUESTA A TIERRA POR SOPORTE.

LEYENDA

1 - PUNTO DE PUESTA A TIERRA. PLETINA CON TORNILLOS Y TUERCAS M8 LATON.
2 - LINEA EQUIPOTENCIAL DE TIERRA EN COBRE H07V-K 1X16 mm2 CUBIERTA V/A CON TERMINALES DE CU/AL EN EXTREMOS
3 - LINEA DE ENLACE A TIERRA EN COBRE H07V-K 1X35 mm2 CUBIERTA V/A.
B/TUBO Ø40 UNIDA AL ELECTRODO POR SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA UNIDA MEDIANTE TERMINAL DE CU/AL EN PUNTO DE PUESTA A TIERRA
4 - ELECTRODO DE PICA Ø >14 mm. L=2 METROS ACERO COBREADO 300 MICRAS
5 - CANALIZACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS
6 - BASE DE FAROLA

CAJA DE PROTECCION Y CIRCUITO A LUMINARIA

CAJA DE PROTECCIÓN: 230/400V CON FUSIBLE CALIBRADO DE ALTO PODER (FASE) Y CILINDRO DE CONTINUIDAD (NEUTRO) POR CADA CIRCUITO A LUMINARIA.

CAJA DE PROTECCIÓN: 133/230V CON FUSIBLES CALIBRADO DE ALTO PODER (PARA LAS DOS FASES) POR CADA CIRCUITO A LUMINARIA

CIRCUITO A LUMINARIA, EN FAROLAS, EN CABLE DE COBRE RV–K 3x2,5mm2 DOTADO DE TERMINALES PREAISLADOS DE PUNTA HUECA.

ARMARIO DE HORMIGON PREFABRICADO IP55 UNE 20.324 IK10 ENE–EN 50.102

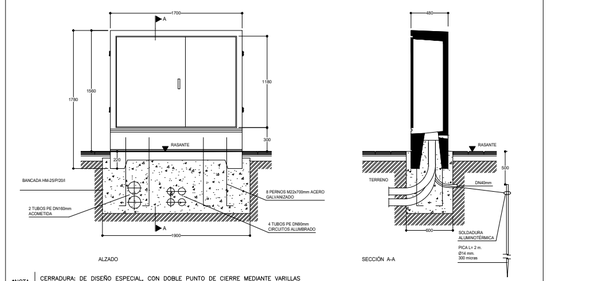

*NOTA
CERRADURA: DE DISEÑO ESPECIAL, CON DOBLE PUNTO DE CIERRE MEDIANTE VARILLAS
EL ARMARIO SE APOYARÁ EN UNA BANCADA HM–25 CON 8 PERNOS ACERO S 275 JR GALVANIZADO M22X700MM Y QUEDARÁN SELLADOS LOS TUBOS DE ENTRADA MEDIANTE ESPUMA DE POLIURETANO
LOS TUBOS DN160MM PARA LA ACOMETIDA NO PODRÁN COMPARTIR NINGUNA ARQUETA CON LOS TUBOS DN90MM DE LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO
EL BORDE INFERIOR DE LA PUERTA QUEDARÁ AL MENOS A 30 CM DE LA RASANTE

ARQUETAS DE 450X450 mm.PARA REGISTRO Y DE 650X650 mm. PARA CRUCE DE CALLE

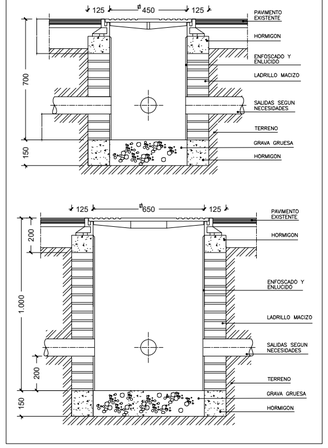

TAPA Y MARCO EN FUNDICION DUCTIL PARA ARQUETA DE 450x450 mm. PARA ARQUETA DE 650x650 mm.

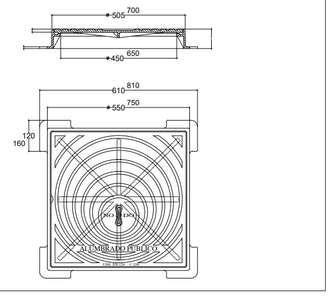

DETALLES DE REGISTRO COLUMNA DE 4 m. A 7 m.

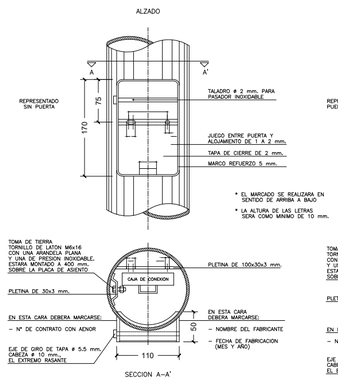

DETALLES DE REGISTRO COLUMNA DE 8 m. A 18 m.

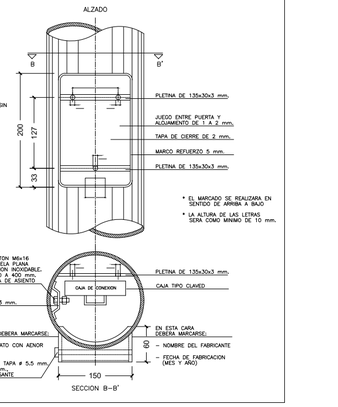

COLUMNA Y BACULO TIPO AM–10

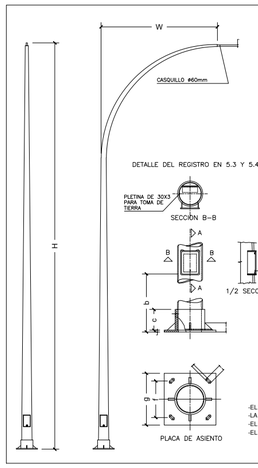

COTAS PLACA DE ASIENTO

COLUMNA (h)	b	c	e	f	g	k	l	n	u	COLUMNA (h)
4.000	410	140	6	215	300	45	20	50x4	4	4.000
5.000	410	"	"	"	"	"	"	"	"	5.000
6.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6.000
7.000	440	"	8	285	400	50	25	"	"	7.000
8.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8.000
9.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9.000
10.000	"	"	10	"	"	"	"	"	"	10.000
11.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	11.000
12.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12.000
14.000	"	"	12	"	"	"	"	"	"	14.000
16.000	"	"	14	350	500	60	30	"	"	16.000
18.000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18.000

COTAS REGISTRO

COLUMNA (h)	m	p	t	v	COLUMNA (h)
4.000	100	170	32	4	4.000
5.000	"	"	"	"	5.000
6.000	"	"	"	"	6.000
7.000	"	"	"	"	7.000
8.000	150	200	"	"	8.000
9.000	"	"	"	"	9.000
10.000	"	"	"	"	10.000
11.000	"	"	"	"	11.000
12.000	"	"	"	"	12.000
14.000	"	"	"	"	14.000
16.000	"	"	"	"	16.000
18.000	"	"	"	"	18.000

-EL BORDE INFERIOR DE LA PORTEZUELA DEBE QUEDAR AL MENOS A 30 cm DE LA RASANTE
-LA PORTEZUELA QUEDARÁ VISTA EN EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN LOS VIALES
-EL DIÁMETRO SUPERIOR DEL SOPORTE SERÁ AL MENOS 76 mm
-EL SOPORTE TENDRÁ UN CASQUILLO Ø 60 mm PARA ACOPLAR LA LUMINARIA

CIMENTACION DE SOPORTES

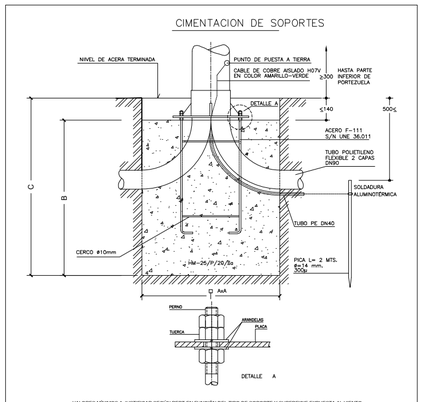

VALORES MÍNIMOS A JUSTIFICAR SEGÚN REBT EN FUNCIÓN DEL TIPO DE SOPORTE Y SUPERFICIE EXPUESTA AL VIENTO

ALTURA BACULOS O COLUMNAS	7.000 A 8.000 mts	9.000 A 10.000 mts	11.000 Y 12.000 mts	14.000 A 18.000 mts
DIMENSIONES EXCAVACION AxAxC mm	700X700X940	1000X1000X1140	1000X1000X1340	1000X1000X1460
DIMENSIONES MACIZO HORMIGON AxAxB mm	700X700X800	1000X1000X1000	1000X1000X1200	1000X1000X1300
PERNOS ACERO GALV. EN CALIENTE	4x18x600	4x22x800	4x22x900	4x24x900

-EL BORDE INFERIOR DE LA PORTEZUELA DEBE QUEDAR AL MENOS A 300 mm DE LA RASANTE
-EL EXTREMO SUPERIOR DE LOS PERNOS QUEDARÁ A 40 mm DE LA RASANTE
-EN TERRIZO SE INCREMENTARÁ 10CM LA PROFUNDIDAD DEL BASAMENTO, LA CARA SUPERIOR DEL BASAMENTO QUEDARÁ A 100 mm SOBRE LA RASANTE Y SE CUBRIRÁ PLACA DE ANCLAJE CON100 mm DE MORTERO EN ACABADO TRONCOPIRAMIDAL

CENTRO DE MANDO 4 SALIDAS

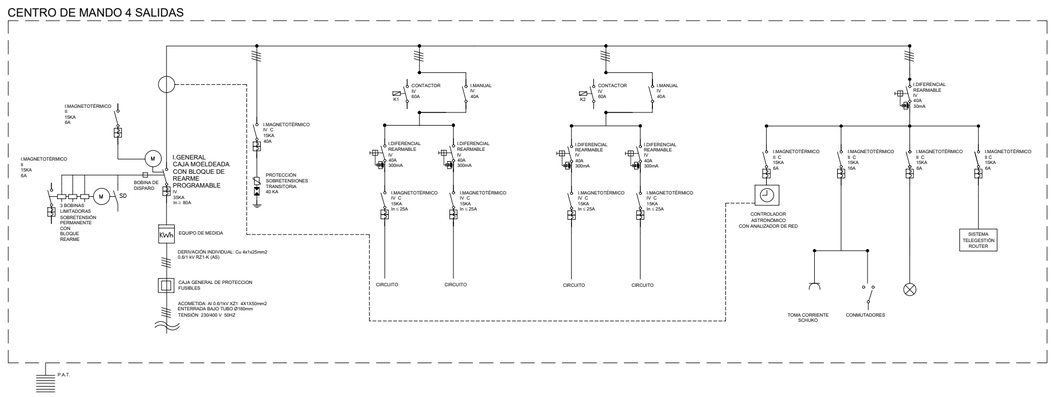

ESQUEMA DE MANDO

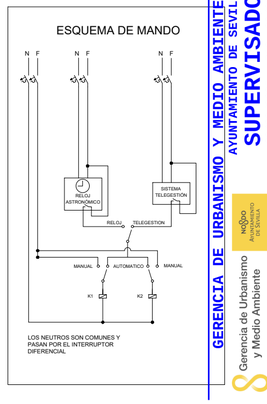

LOS NEUTROS SON COMUNES Y PASAN POR EL INTERRUPTOR DIFERENCIAL

REPLANTEO DE LA INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO

La situacion de los diversos elementos representados — incluido el trazado de las canalizaciones — es aproximada, suficiente para dar clara idea de la instalación proyectada.

Dados los numerosos factores del entorno a considerar, el replanteo en obra se realizará con la participación de la Inspección del Servicio de Alumbrado Público.

En obras de reforma se indicarán las instalaciones existentes cuya función deba permanecer y aquellas que puedan eliminarse, demoliéndose las arquetas.

Las arquetas únicamente se situarán en pavimentos horizontales, nunca en vados.

PUNTOS DE INSPECCION

A controlar durante la ejecución de la obra relativos propiamente a las instalaciones de alumbrado:

- profundidad de las zanjas (al recibir la instalación se medirá mediante radar)
- los tubos se encuentran protegidos mediante dados de hormigón en las zanjas
- las canalizaciones o arquetas no contienen servicios distintos al alumbrado
- cotas en las zanjas de tubos y cintas señalizadoras
- diámetro de pernos
- doble tuerca y arandela en pernos
- soldadura aluminotérmica
- altura resultante de la portezuela respecto al suelo
- terminales
- secciones (4x1x...) (4x...) y tipos de cables
- los cables se dotarán de terminales según Pliego
- nunca se pondrán 2 cables en el mismo terminal
- fijación y elementos de la caja de protección
- acceso de cables a la caja de protección por la parte inferior
- la cubierta de los cables se conservará hasta la entrada de la caja
- en montaje mural las cajas de protección carecerán de perforación superior
- fijación de la puesta a tierra
- ejes de portezuela de una sola pieza, fijado con pasador inoxidable
- elementos del cuadro
- ejecución de grapeados (4 grapas por metro)
- ejecución de pasos aéreos
- fijación de brazos murales: tacos químicos y pernos galvanizados
- estado del galvanizado de brazos y columnas antes de su puesta en obra
- proceso de aplicación de recubrimientos (pintado y lacado)
- protección en el transporte y manipulación de materiales con recubrimiento
- estado final de los materiales con recubrimientos y corrección de defectos
- en el cuadro se dispondrá de esquema plastificado de la instalación
- placa de peligro eléctrico en la puerta del cuadro
- puesta en servicio de la instalación

VERIFICACIONES

Con independencia de las verificaciones que se realicen por empresa clasificada para tal fin, el instalador eléctrico realizará como parte de la instalación y prueba de su buena ejecución, sin cargo adicional, en presencia de la Inspección del Servicio de Alumbrado, las siguientes mediciones:

- medida de los valores de resistencia a tierra de cada uno de los electrodos antes de cerrar el pavimento. El valor de tierra de cada línea equipotencial ha de ser como máximo 10ohmios.El valor de tierra de cada electrodo ha de ser como máximo 20ohmios.
- medida de las tensiones simples y compuestas en el cuadro
- medida de las intensidades en la alimentación y en cada uno de los circuitos
- medida de la resistencia de aislamiento de cada uno de los cables, con las cajas no seccionadas, cuyo valor no debe ser inferior a 50MOhm

El resultado de estas medidas se reflejará en un informe indicándose en un plano de la instalación los valores de la resistencia a tierra de los electrodos.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/20
Nº EXPTE.: 22/2035 Nº DOC.: 24/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
AFECCIONES SOBRE INSTALACIONES

PLANO
DETALLES ALUMBRADO

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

CUARTEL DE

236.850
4.136.650

236.800
4.136.700

S-13

S-13

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO

S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES

SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

T.1 T.2 T.1.1

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m · UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	SEÑ_T-1-1 · Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

AVENIDA DE JEREZ

P-22

S-13

236.850

4.136.500

236.800

4.136.550

STOP

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

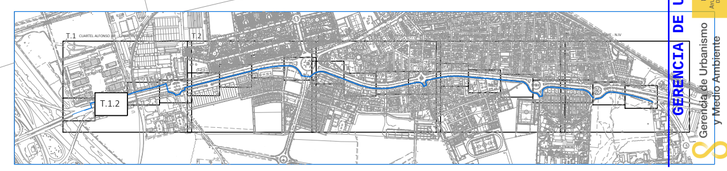

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEÑALIZACIONES

PLANO
SEÑ_T-1-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

P-22
S-13

P-22
S-13

236.900
4.136.400

236.850
4.136.350

AVENIDA DE JEREZ

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

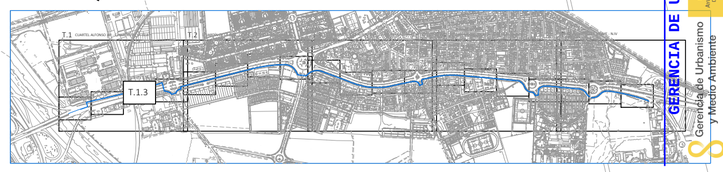

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 25/00
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEÑALIZACIONES

PLANO
SEÑ_T-1-3

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

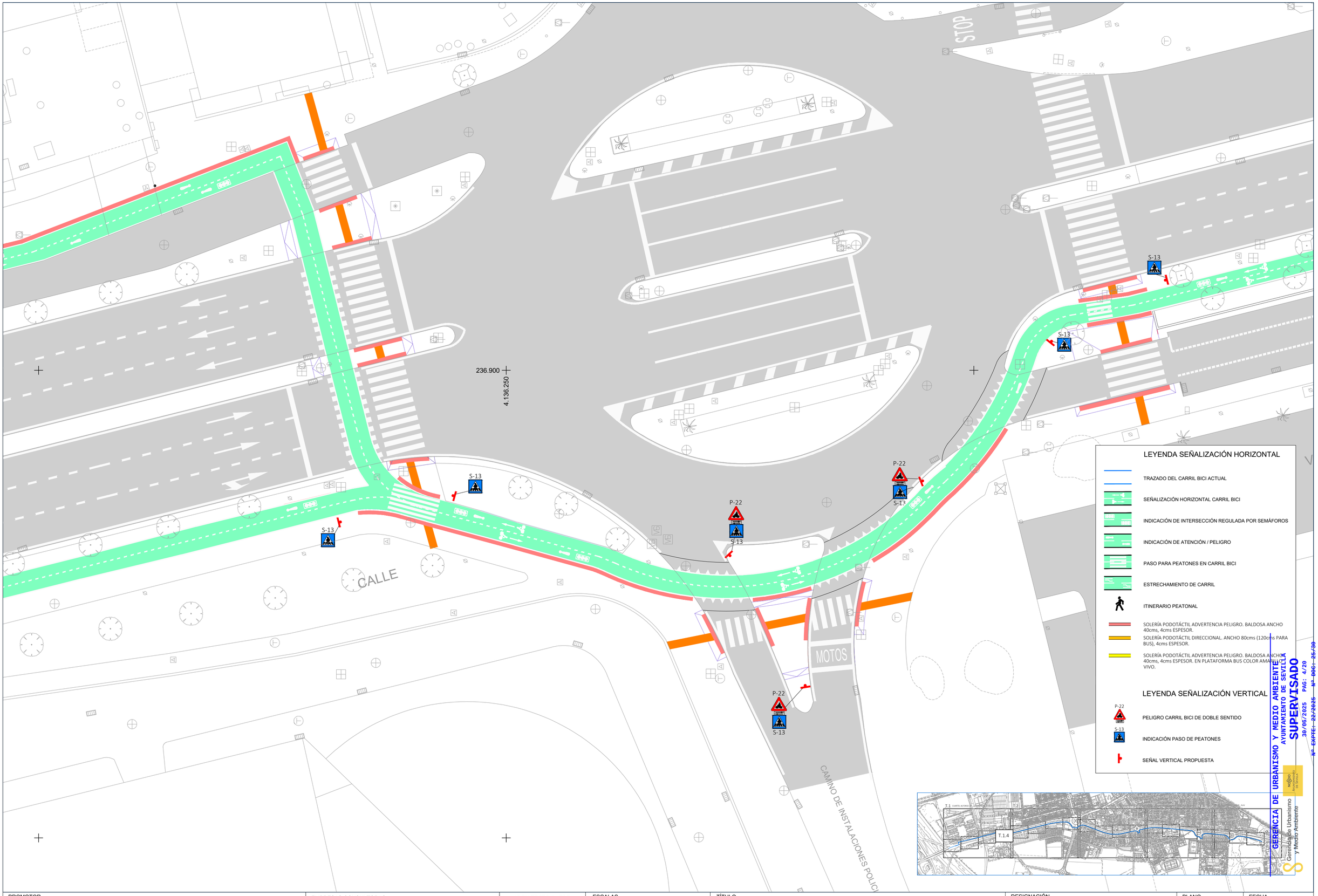

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: SEÑALIZACIONES

PLANO: SEÑ_T-1-4

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

236.950
4.136.050

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

S-13

S-13

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

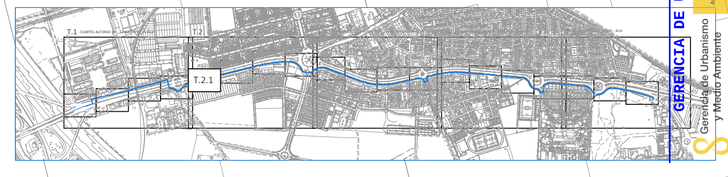

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEÑALIZACIONES

PLANO
SEÑ_T-2-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

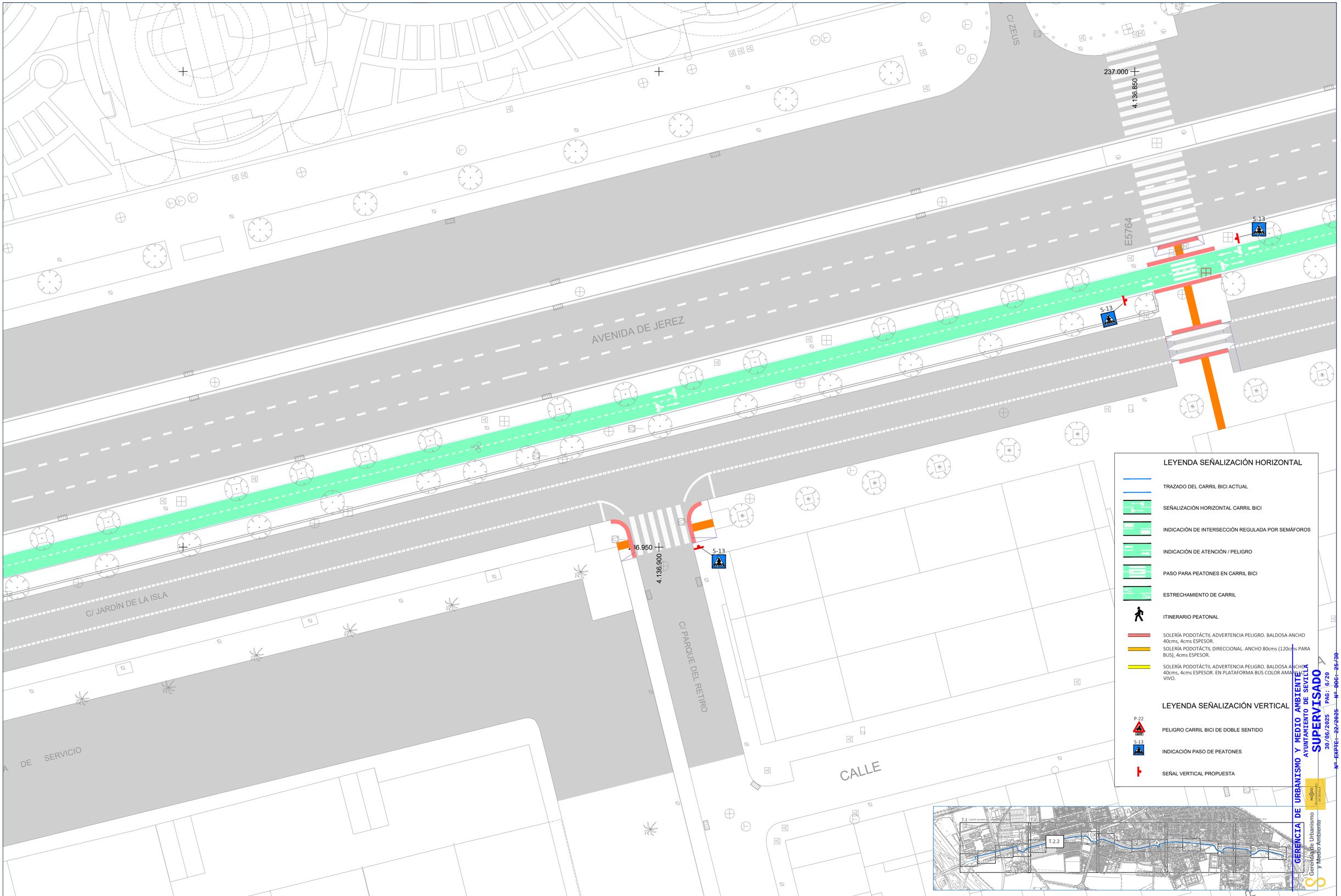

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 6/28
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 25/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m)
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEÑALIZACIONES

PLANO
SEÑ_T-2-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

AVENIDA DE JEREZ

237.000

4.136.750

LA

OCA

P-22

P-22

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DE LA TACONERA

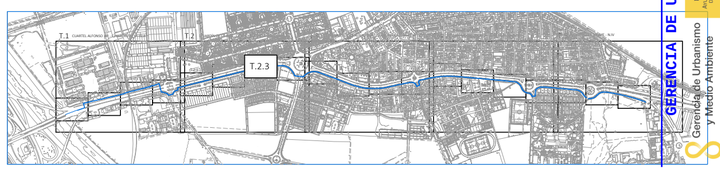

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 7/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	SEÑ_T-2-3	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

GLORIETA
PRESOS DE LOS MERINA

C/ JARDINES DE CISTER

CISTER

C/ JARDINES DE LA ALHAMBRA

237.000
4.136.650

236.950
4.136.600

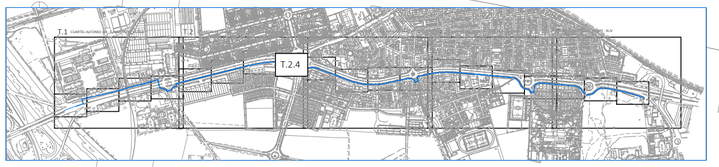

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SEÑALIZACIONES	PLANO: SEÑ_T-2-4	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

237.000
4.116.500

236.950
4.136.450

Ø1.50

BUS

S-13

P-22

ALONSO DE LUGO



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
Nº EXPTE.: 25/2025
PAG: 9/20
Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	SEÑ_T-3-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....



LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 10/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SEÑALIZACIONES	PLANO: SEÑ_T-3-2	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

C/ SALAMANCA
C/ LOGROÑO
C/ SAN ANTONIO ABAD
CARRETERA N-IV E-5
E5769
E5770
C/ EDUARDO MIURA
C/ VIAR
236.950
4.136.150
236.900
4.136.200
S-13
P-22

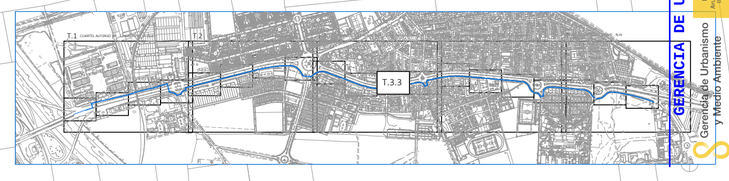

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	SEÑ_T-3-3	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

C/ PLATA

C/ ASENSIO Y TOLEDO

C/ ALTARES

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

236.950
4.136.050

236.900
136.000

BUS Ø1.50

S-13

P-22

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

T.1

T.3.4

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEÑALIZACIONES

PLANO
SEÑ_T-3-4

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

C/ ROSAS

C/ AGUJAS

237.000
4.135.850

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

236.950
4.135.900

1.87

2.12

S-13

P-22

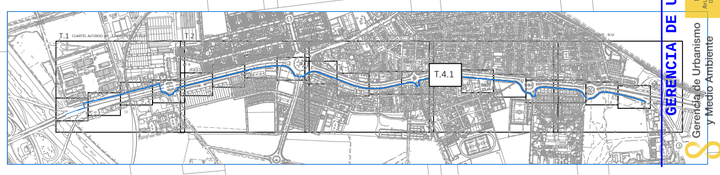

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	SEÑ_T-4-1 · Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ BAÑER DE SALCEDO

ESTACIÓN DE SERVICIO

P-22

S-13

236.950

4.135.800

236.900

4.135.750

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO

S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES

SEÑAL VERTICAL PROPUESTA



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 14/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEÑALIZACIONES

PLANO
SEÑ_T-4-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

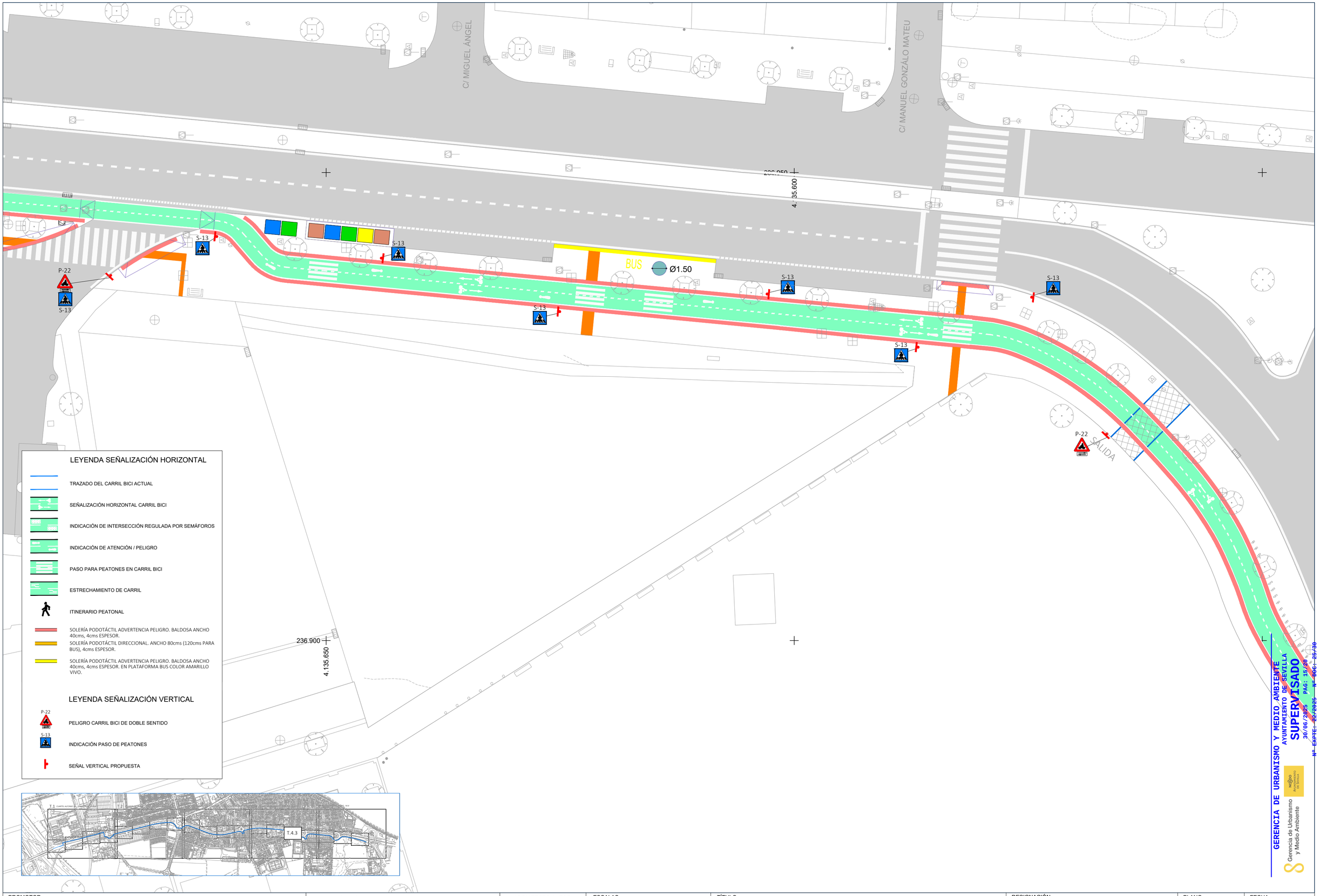

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 15/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	SEÑ_T-4-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

GLORIETA
ALFREDO ROMERO VERDUGO

C/ ESPEJO

BUS

Ø1.50

Ø1.50

Ø1.5

S-13

S-13

S-13

236.900
4.135.500

P-22

S-13

ENTRADA

236.850
4.135.450

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

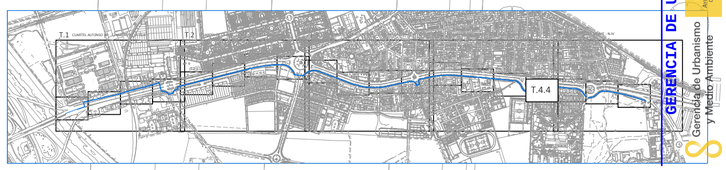

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG.: 16/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN: SEÑALIZACIONES

PLANO: SEÑ_T-4-4

FECHA: Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ GALATEA

BUS

Ø1.50

S-13

236.900

4.135.350

236.850

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

T.5.1

P-22

S-13

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 17/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SEÑALIZACIONES	PLANO: SEÑ_T-5-1	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCIA

C/ PALOMAS

236.900
4.135.150

236.850
4.135.200

P-22
S-13

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

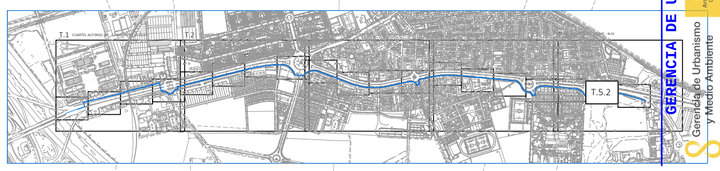

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 — 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES — GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SEÑALIZACIONES

PLANO
SEÑ_T-5-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

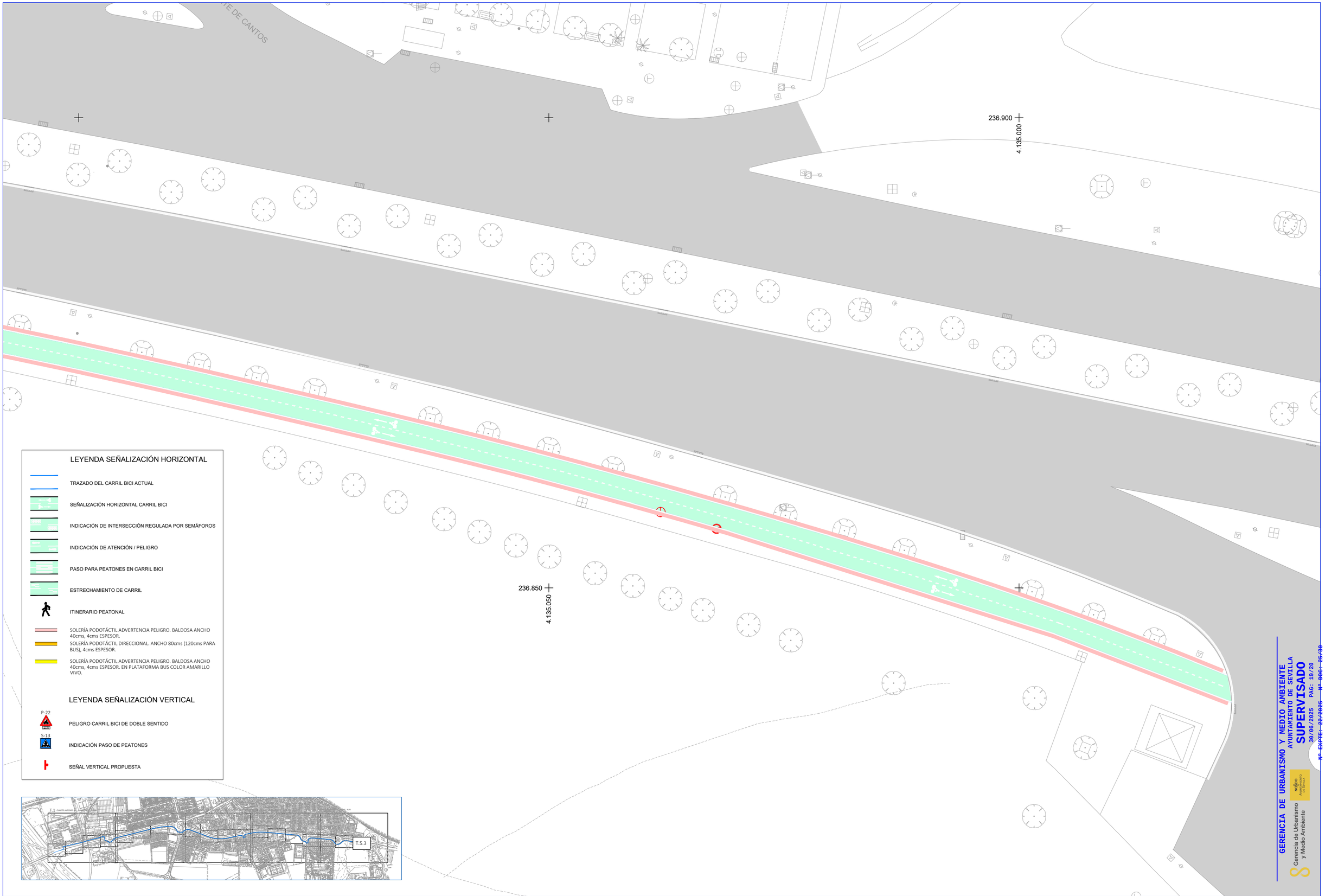

LEYENDA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

- TRAZADO DEL CARRIL BICI ACTUAL
- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CARRIL BICI
- INDICACIÓN DE INTERSECCIÓN REGULADA POR SEMÁFOROS
- INDICACIÓN DE ATENCIÓN / PELIGRO
- PASO PARA PEATONES EN CARRIL BICI
- ESTRECHAMIENTO DE CARRIL
- ITINERARIO PEATONAL
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

LEYENDA SEÑALIZACIÓN VERTICAL

- P-22 — PELIGRO CARRIL BICI DE DOBLE SENTIDO
- S-13 — INDICACIÓN PASO DE PEATONES
- SEÑAL VERTICAL PROPUESTA

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU; Gobierno de España; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente; Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L.; alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	SEÑ_T-5-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

PASO DE PEATONES SIN SEMÁFORO

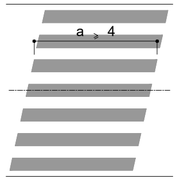

Marca:M-4.3

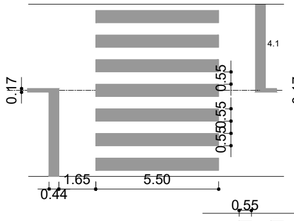

PASO DE PEATONES CON SEMÁFORO

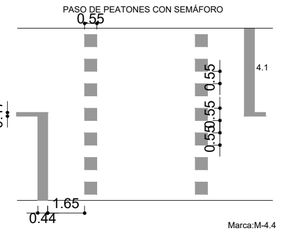

PASO DE PEATONES a ≥ 4 MTS.

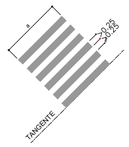

Marca:M-4.3

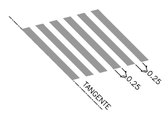

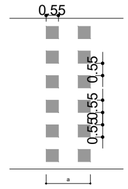

Marca:M-4.4

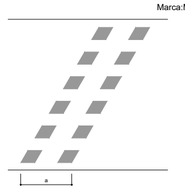

PASO PARA CICLISTAS

Ciclistas en un solo sentido de circulación = a ≥ 1.8 m.
Ciclistas en dos sentido de circulación = a > 3.0 m.

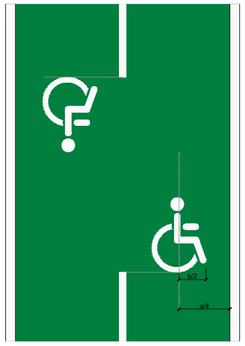

PLANTA TIPO DE SEÑALIZACION DE VIA CICLISTA BIDIRECCIONAL

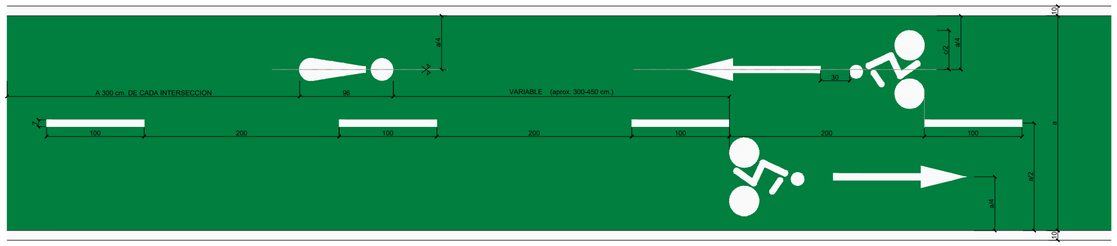

* NOTA : LA SEÑALIZACION BICI + FLECHA DEBE COINCIDIR CON EL ESPACIO LIBRE DE LA LÍNEA DISCONTINUA.

SEÑALIZACION HORIZONTAL VÍAS CICLISTAS
Escala 1:30

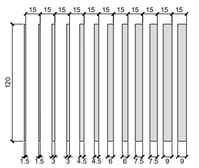

SEÑALIZACIÓN DE FRENADO (BICICARRIL 1,5 mts.)

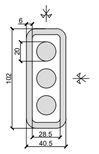

SEMAFORO

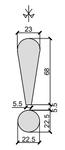

ATENCION PELIGRO

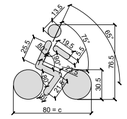

CICLISTA

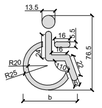

MINUSVALIDO

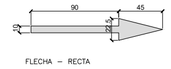

FLECHA – RECTA

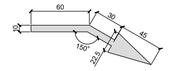

FLECHA – CURVA

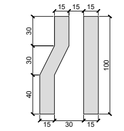

ESTRECHAMIENTO DE CARRIL

ESCALA 1:100. COTAS EN MM.

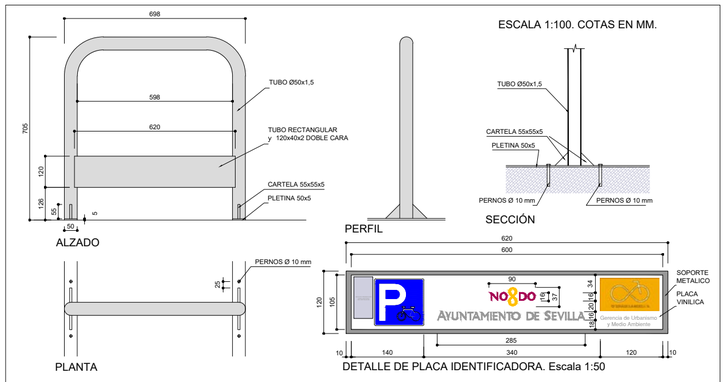

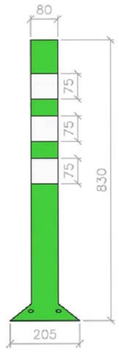

DETALLES TIPO DE VADO PARA PASO DE PEATONES.

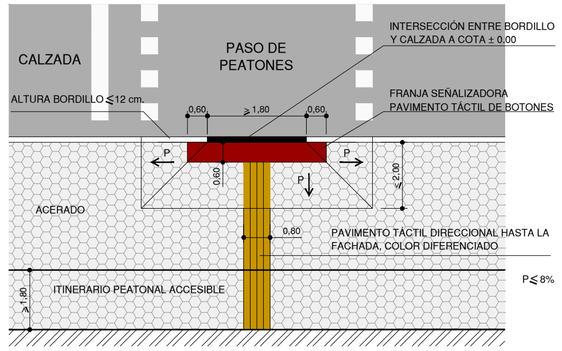

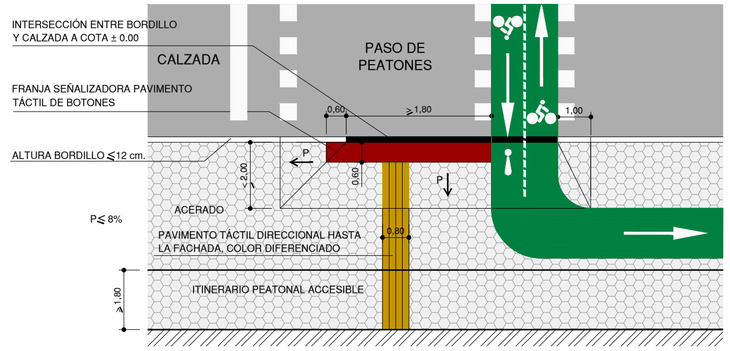

M-5.2

VIA CON VM <60 KM/H

1. DE FRENTE

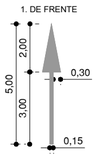

2. A LA DERECHA

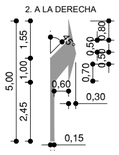

3. DE FRENTE O A LA DERECHA

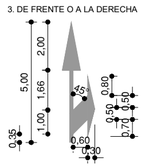

CEDA EL PASO
Marca: M-6.5

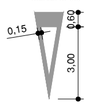

FLECHA DE RETORNO
Marca: M-5.4

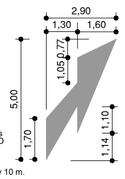

Esta señal se situara antes de la linea CEDA EL PASO o del lugar donde se haya de ceder el paso, a una distancia entre 2,5 y 25 m. recomendandose entre 5 y 10 m.

FLECHA DE RETORNO 2
Marca: M-5.5

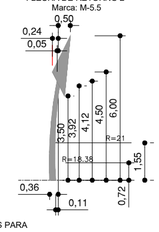

M-3.3 MARCAS LOMGITUDUDINALES CONTINUAS PARA SEPARACION DE SENTIDOS DE DOS CARRILES DE PROHIBICION DE ADELANTAMIENTO.

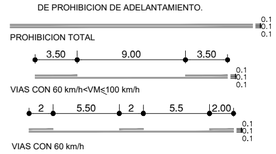

M-4.1



- UNA SEÑAL DE DETENCION OBLIGATORIA
- UNA MARCA VIAL DE STOP.
- UNA SEÑAL DE PROHIBICION DE PASAR SIN DETENERSE
- UN PASO PARA PEATONES, INDICADO POR LA MARCA M-4.3 O POR UNA SEÑAL VERTICAL.
- UNA SEÑAL DE PASO A NIVEL.
- UN SEMÁFORO
- UNA SEÑAL DE DE TENCION EFECTUADA POR UN UN AGENTE DE LA CIRCULACION.

M-4.2

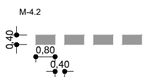

- UNA SEÑAL O MARCA DE CEDA EL PASO.
- POR UNA FLECHA VERDE DE GIRO EN SEMAFORO.
- CUANDO NO HAYA NINGUNA PRIORIDAD, POR APLICACION DE LAS NORMAS DE RIGEN ESTA.

M-7.1 CEBRADO EN VIAS CON VM <60km/h

CIRCULACION EN DOBLE SENTIDO

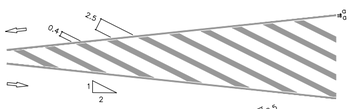

CIRCULACION DIVERGENTE

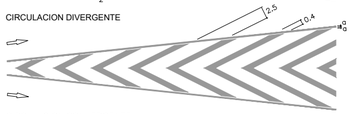

CIRCULACION CONVERGENTE

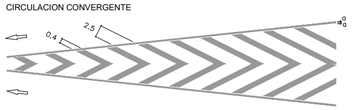

TABLA PARA UNA SEÑAL EN UN POSTE

SEÑAL TIPO	Dimensiones	SECCION SOPORTE (mm.)	H	E	CIMENTACION a	b	c
A	ø 60cm.	80x40x2	280	50	50	50	70
B	ø 90cm.	80x40x2	280	50	50	50	70

TABLA PARA DOS SEÑALES EN UN POSTE

SEÑAL TIPO	Dimensiones	SECCION SOPORTE (mm.)	H	E	CIMENTACION a	b	c
A	ø 60cm.	80x40x2	300	50	50	50	70
B	ø 90cm.						
A	ø 60cm.	80x40x2	300	50	50	50	70
A	ø 60cm.						

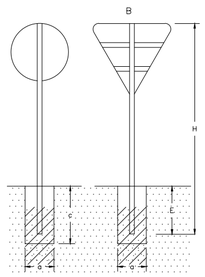

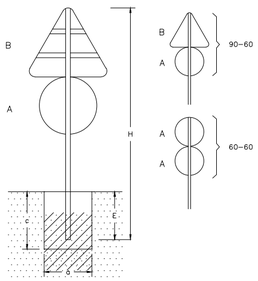

SEMAFORO TIPO BACULO

SEMAFORO TIPO COLUMNA

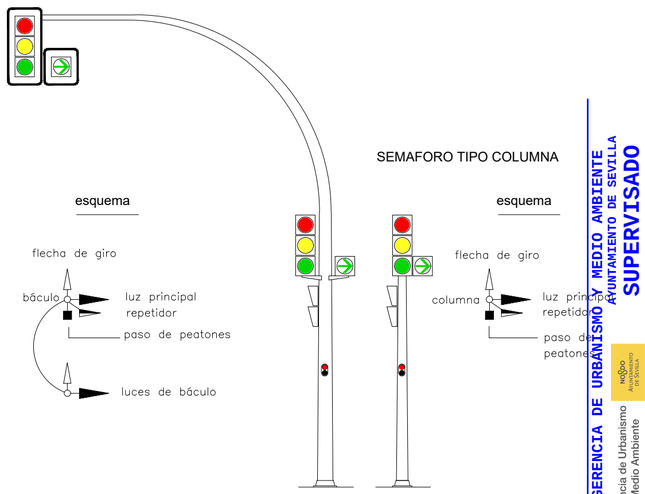

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 25/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	VARIAS UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	DETALLES	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

PASO DE PEATONES SIN SEMÁFORO

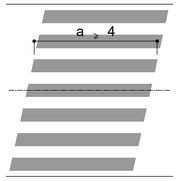

Marca:M-4.3

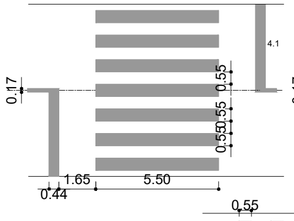

PASO DE PEATONES CON SEMÁFORO

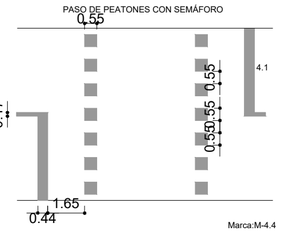

PASO DE PEATONES a ≥ 4 MTS.

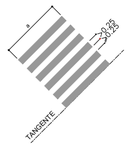

Marca:M-4.3

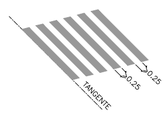

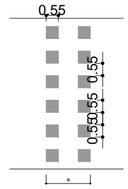

Marca:M-4.4

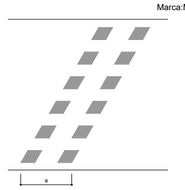

PASO PARA CICLISTAS

Ciclistas en un solo sentido de circulación = a ≥ 1.8 m.
Ciclistas en dos sentido de circulación = a > 3.0 m.

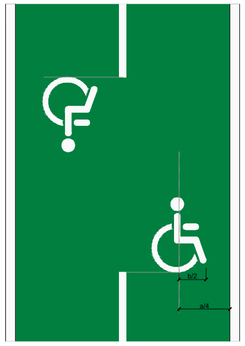

PLANTA TIPO DE SEÑALIZACION DE VIA CICLISTA BIDIRECCIONAL

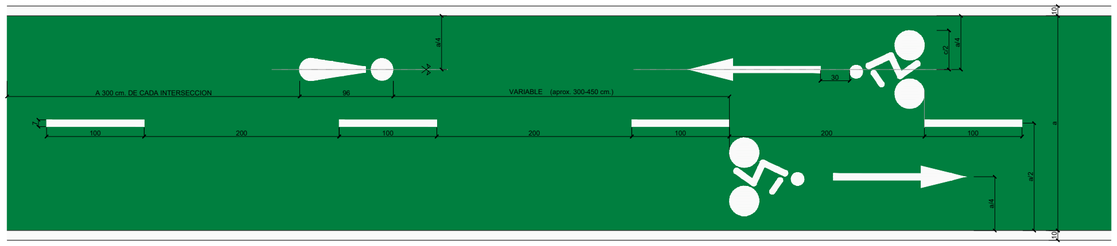

* NOTA : LA SEÑALIZACION BICI + FLECHA DEBE COINCIDIR CON EL ESPACIO LIBRE DE LA LÍNEA DISCONTINUA.

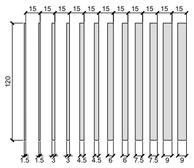

SEÑALIZACION HORIZONTAL VÍAS CICLISTAS
Escala 1:30

SEÑALIZACIÓN DE FRENADO (BICICARRIL 1,5 mts.)

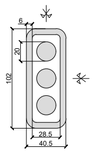

SEMAFORO

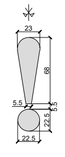

ATENCION PELIGRO

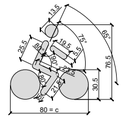

CICLISTA

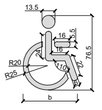

MINUSVALIDO

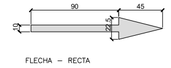

FLECHA – RECTA

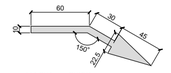

FLECHA – CURVA

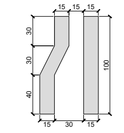

ESTRECHAMIENTO DE CARRIL

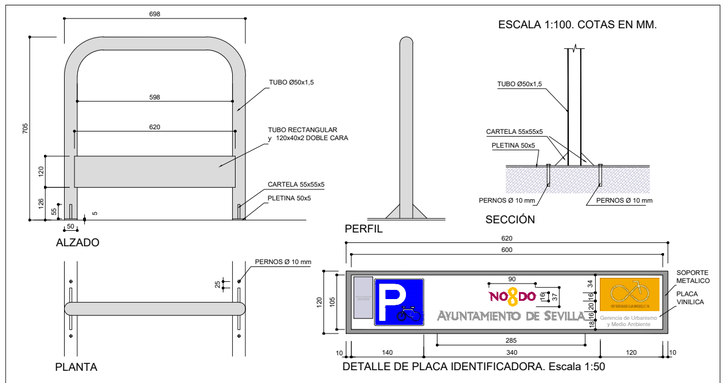

DETALLE DE PLACA IDENTIFICADORA. Escala 1:50

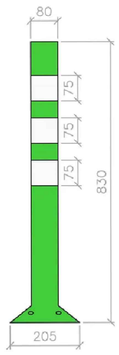

DETALLES TIPO DE VADO PARA PASO DE PEATONES.

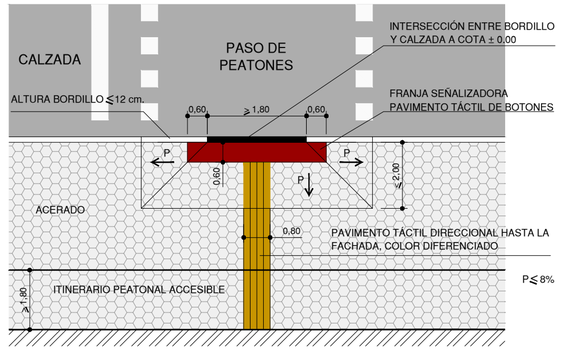

FACHADA

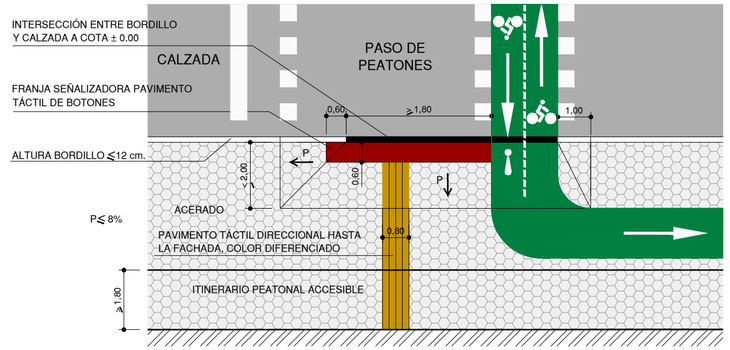

FACHADA

M-5.2

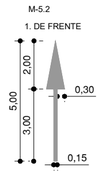

VIA CON VM <60 KM/H

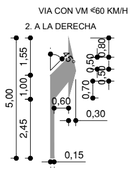

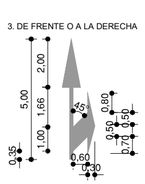

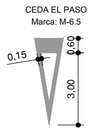

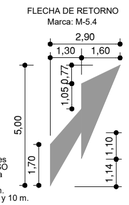

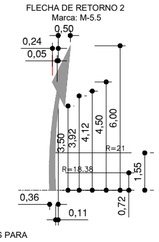

M-4.1



- UNA SEÑAL DE DETENCION OBLIGATORIA
- UNA MARCA VIAL DE STOP.
- UNA SEÑAL DE PROHIBICION DE PASAR SIN DETENERSE
- UN PASO PARA PEATONES, INDICADO POR LA MARCA M-4.3 O POR UNA SEÑAL VERTICAL.
- UNA SEÑAL DE PASO A NIVEL.
- UN SEMÁFORO
- UNA SEÑAL DE DE TENCION EFECTUADA POR UN UN AGENTE DE LA CIRCULACION.

M-4.2

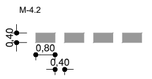

- UNA SEÑAL O MARCA DE CEDA EL PASO.
- POR UNA FLECHA VERDE DE GIRO EN SEMAFORO.
- CUANDO NO HAYA NINGUNA PRIORIDAD, POR APLICACION DE LAS NORMAS DE RIGEN ESTA.

M-7.1 CEBRADO EN VIAS CON VM <60km/h CIRCULACION EN DOBLE SENTIDO

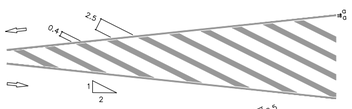

CIRCULACION DIVERGENTE

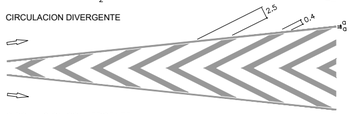

CIRCULACION CONVERGENTE

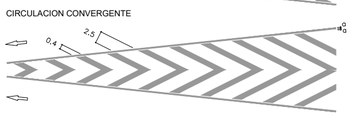

M-3.3 MARCAS LOMGITUDUDINALES CONTINUAS PARA SEPARACION DE SENTIDOS DE DOS CARRILES DE PROHIBICION DE ADELANTAMIENTO.

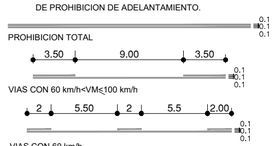

TABLA PARA UNA SEÑAL EN UN POSTE

SEÑAL TIPO	Dimensiones	SECCION SOPORTE (mm.)	H	E	CIMENTACION a	b	c
A	ø 60cm.	80x40x2	280	50	50	50	70
B	ø 90cm.	80x40x2	280	50	50	50	70

TABLA PARA DOS SEÑALES EN UN POSTE

SEÑAL TIPO	Dimensiones	SECCION SOPORTE (mm.)	H	E	CIMENTACION a	b	c
A	ø 60cm.	80x40x2	300	50	50	50	70
B	ø 90cm.						
A	ø 60cm.	80x40x2	300	50	50	50	70
A	ø 60cm.						

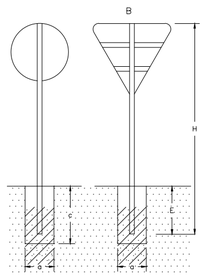

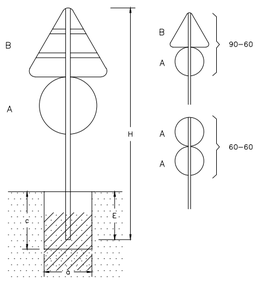

SEMAFORO TIPO BACULO

SEMAFORO TIPO COLUMNA

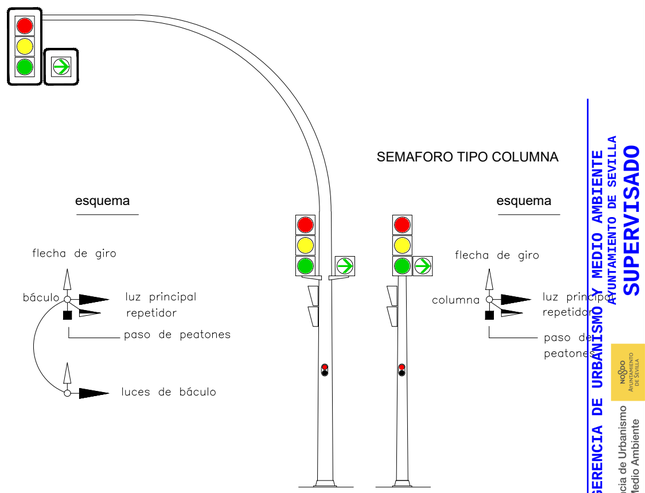

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/1
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 26/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	VARIAS UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SEÑALIZACIONES	DETALLES	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

CUARTEL

236.850

4.136.650

DETALLE 6

2,52

2,53

3,42

3,57

236.800

4.136.700

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

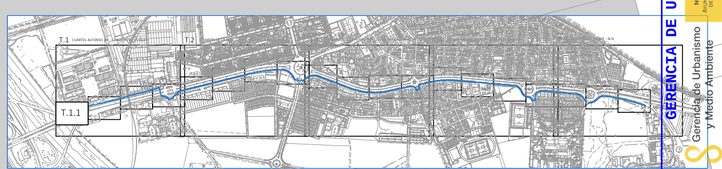

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 · 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACCESIBILIDAD	ACC_T-1-1	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

CUARTEL DE CABALLERIA

AVENIDA DE JEREZ

VADO

VADO

2.54

3.55

3.15

236.850

4.136.500

236.800

4.136.550

STOP

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

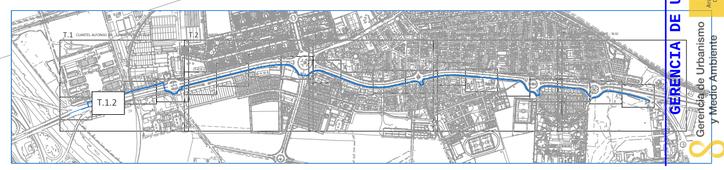

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/20
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m
UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
PLANOS DE ACCESIBILIDAD

PLANO
ACC_T-1-2

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

VADO
VADO
VADO
VADO
VADO
VADO
1.80
2.50
3.02
236.900
4.136.400
236.850
4.136.350
AVENIDA DE JEREZ

LEYENDA ACCESIBILIDAD

- ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE. ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

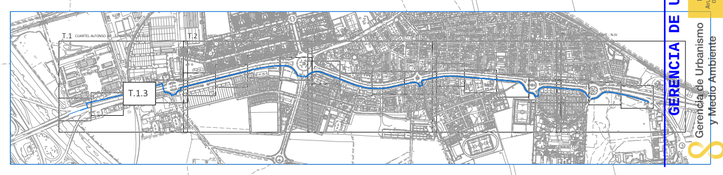

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/20
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PLANOS DE ACCESIBILIDAD	ACC_T-1-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

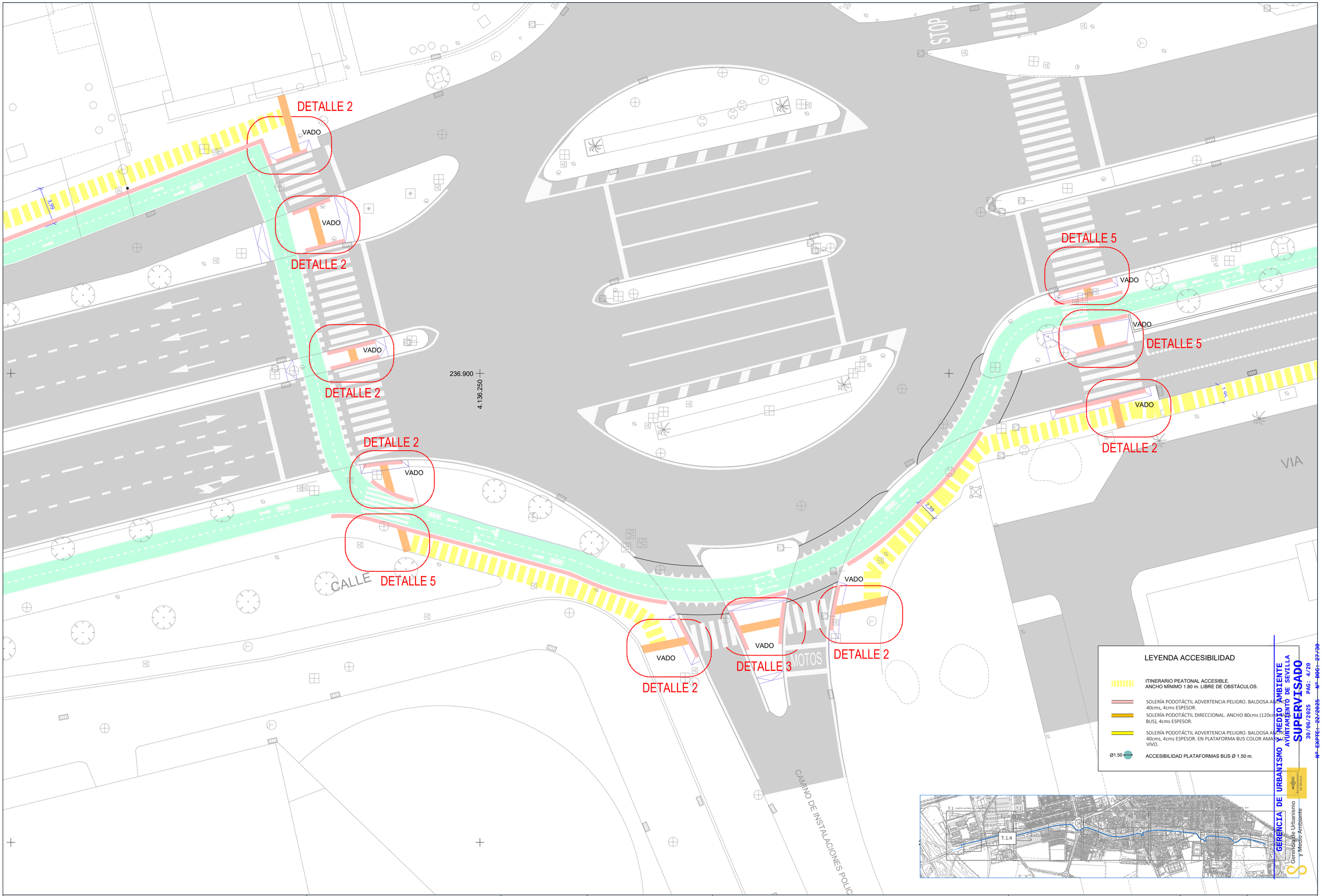

LEYENDA ACCESIBILIDAD

- ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE. ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/20
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 27/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PLANOS DE ACCESIBILIDAD	ACC_T-1-4	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

236.950

4.136.050

AVENIDA DE JEREZ

C/ JARDÍN DE LA ISLA

VIA DE SERVICIO

VADO

VADO

VADO

E 5

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANC 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cm BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANC 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

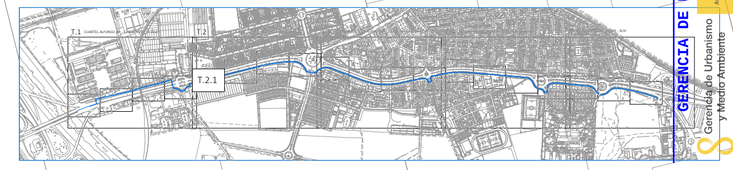

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/20
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: PLANOS DE ACCESIBILIDAD	PLANO: ACC_T-2-1	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

C/ ZEUS

237.000

4.136.850

E5764

AVENIDA DE JEREZ

VADO

DETALLE 5

DETALLE 2

VADO

VADO

DETALLE 3

DETALLE 3

4.136.900

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DEL RETIRO

CALDERON

VIA DE SERVICIO

CALLE

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

T.1

T.2.2

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN PLANOS DE ACCESIBILIDAD	PLANO ACC_T-2-2	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

AVENIDA DE JEREZ

C/ SELENE

C/ JARDÍN DE LA ISLA

C/ PARQUE DE LA TACONERA

OCA

LA

237.000

4.136.750

VADO

DETALLE 3

VADO

DETALLE 3

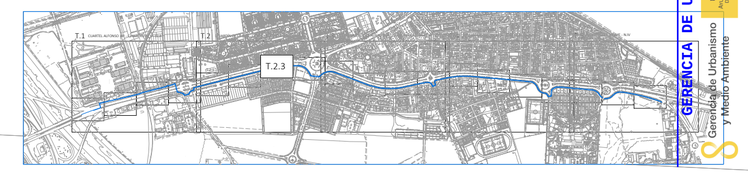

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 7/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PLANOS DE ACCESIBILIDAD	ACC_T-2-3 Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA ACCESIBILIDAD

- ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE. ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.
- Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

GLORIETA
PRESOS DE LOS MERINALES

DETALLE 2
VADO
DETALLE 3
VADO
DETALLE 3
VADO
2.96
237.000
4.136.650
DETALLE 5

C/ JARDINES DE CISTER

CISTER

VADO
DETALLE 2
VADO
DETALLE 2
VADO
DETALLE 2
VADO
DETALLE 2

C/ JARDINES DE GRANADA

236.950
4.136.600

T.1 T.2 T.2.4

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 8/20
Nº EXPTE: 20/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: PLANOS DE ACCESIBILIDAD	PLANO: ACC_T-2-4	FECHA: Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA ACCESIBILIDAD

- ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE. ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.
- SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO..
- Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

237.000

4.116.500

DETALLE 2

DETALLE 5

Ø1.50

BUS

DETALLE 1

236.950

4.136.450

DETALLE 3

DETALLE 3

C/ ALONSO DE LUGO

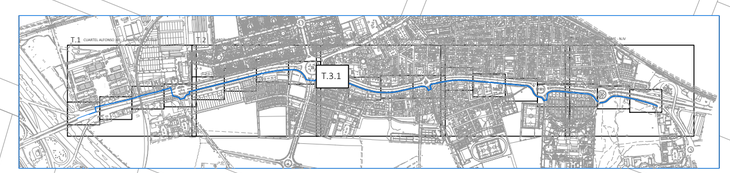

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 9/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: ACCESIBILIDAD	PLANO: ACC_T-3-1	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

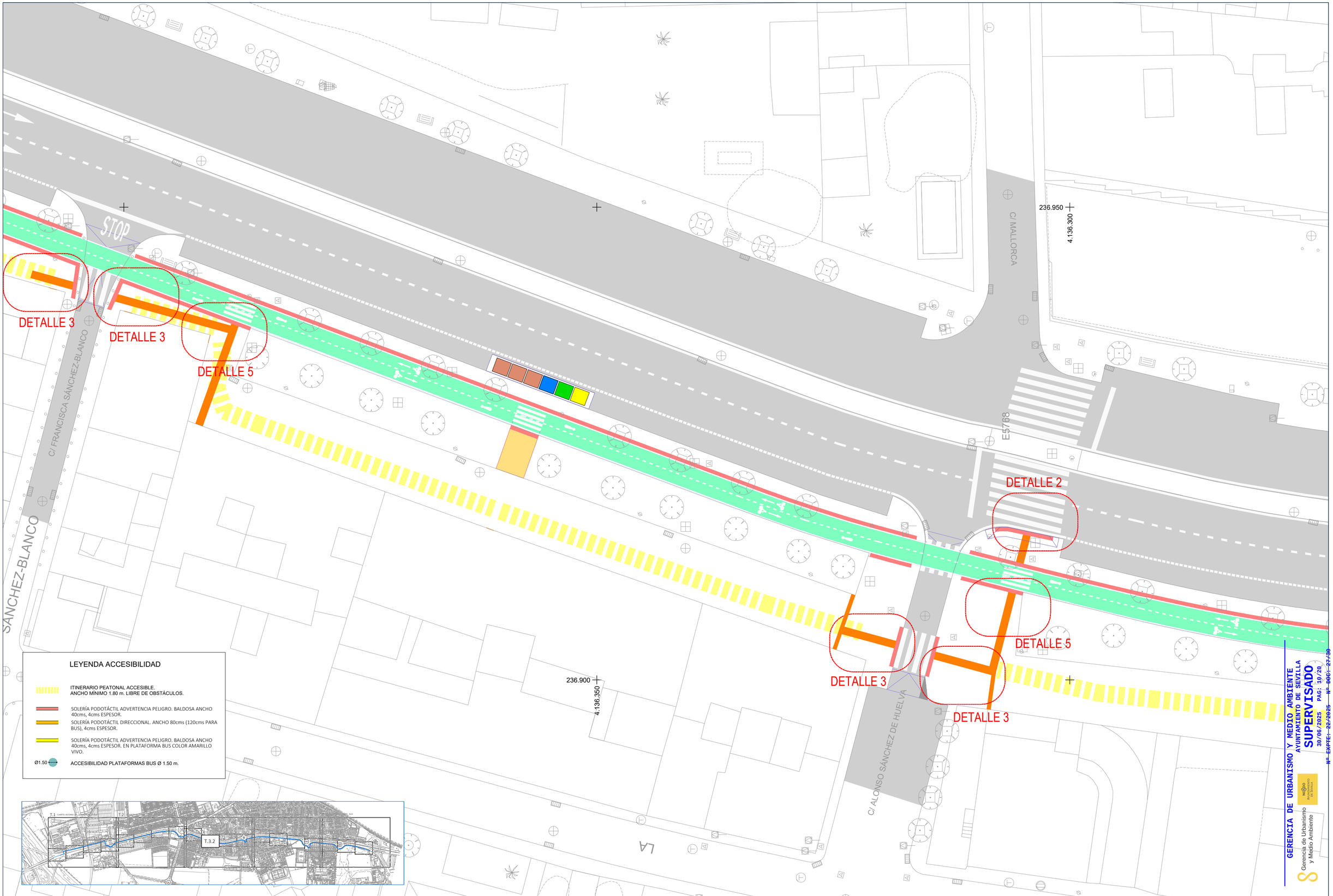

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 19/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACCESIBILIDAD	ACC_T-3-2	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

C/ SALAMANCA

C/ LOGROÑO

C/ SAN ANTONIO ABAD

236.950
4.136.150

E5770

CARRETERA N-IV E-5

E5769

DETALLE 5

DETALLE 4

DETALLE 2

236.900
4.136.200

DETALLE 3

DETALLE 3

C/ EDUARDO MIURA

C/ VIAR

T.3.3

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 11/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACCESIBILIDAD	ACC_T-3-3	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ ASENSIO Y TOLEDO

C/ ALTARE

GLORIETA
MOVIMIENTO VECINAL DE
BELLAVISTA

236.950
4.136.050

DETALLE 2

DETALLE 5

DETALLE 2

DETALLE 5

DETALLE 1

DETALLE 2

BUS

Ø1.50

C/ GASPAR CALDERAS

C/ DE LA ERMITA DE LA VIRGEN DE VALME

236.900
4.136.000

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

T.3.4

GERENCIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 12/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS 1/250 0 2.5 5 7.5 10 12.5 m UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	TÍTULO Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN ACCESIBILIDADES	PLANO ACC_T-3-4	FECHA Marzo 2025 HOJA.....DE.....

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

C/ ROSAS

C/ AGUJAS

237.000

4.135.850

DETALLE 7

DETALLE 3

DETALLE 3

DETALLE 3

DETALLE 3

236.950

4.135.900

2.12

1.87

C/ ISABEL CHEIX

C/ TORRES FARFÁN

T.4.1

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 13/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACCESIBILIDAD	ACC_T-4-1 Marzo 2025 HOJA.....DE.....

C/ MARTE

C/ ALONSO MINGO

C/ PAMPLONA

DETALLE 4

DETALLE 5

DETALLE 3

DETALLE 3

DETALLE 4

DETALLE 4

VADO

VADO

236.950

4.135.800

C/ BAÑER DE SALCEDO

ESTACIÓN DE SERVICIO

236.900

4.135.750

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 14/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PLANOS DE ACCESIBILIDAD	ACC_T-4-2	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

C/ MIGUEL ÁNG

C/ MANUEL GONZÁLO MATE

4.135.600

VADO

DETALLE 2

2.00

2.01

BUS

Ø1.50

2.99

DETALLE 1

1.92

DETALLE 2

VADO

2.89

2.89

2.31

DETALLE 2

SALIDA

2.00

236.900

4.135.650

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC.: 27/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES / GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: PLANOS DE ACCESIBILIDAD	PLANO: ACC_T-4-3	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

GLORIETA
ALFREDO ROMERO VERDUGO

C/ ESPEJO

DETALLE 2

VADO

Ø1.50

Ø1.50

DETALLE 5

DETAL

2.34

3.87

3.93

2.74

236.900

4.135.500

VADO

DETALLE 3

VADO

DETALLE 2

ENTRADA

236.850

4.135.450

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

T.1 T.2 T.4.4

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 16/20
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO / FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PLANOS DE ACCESIBILIDAD	ACC_T-4-4 · Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

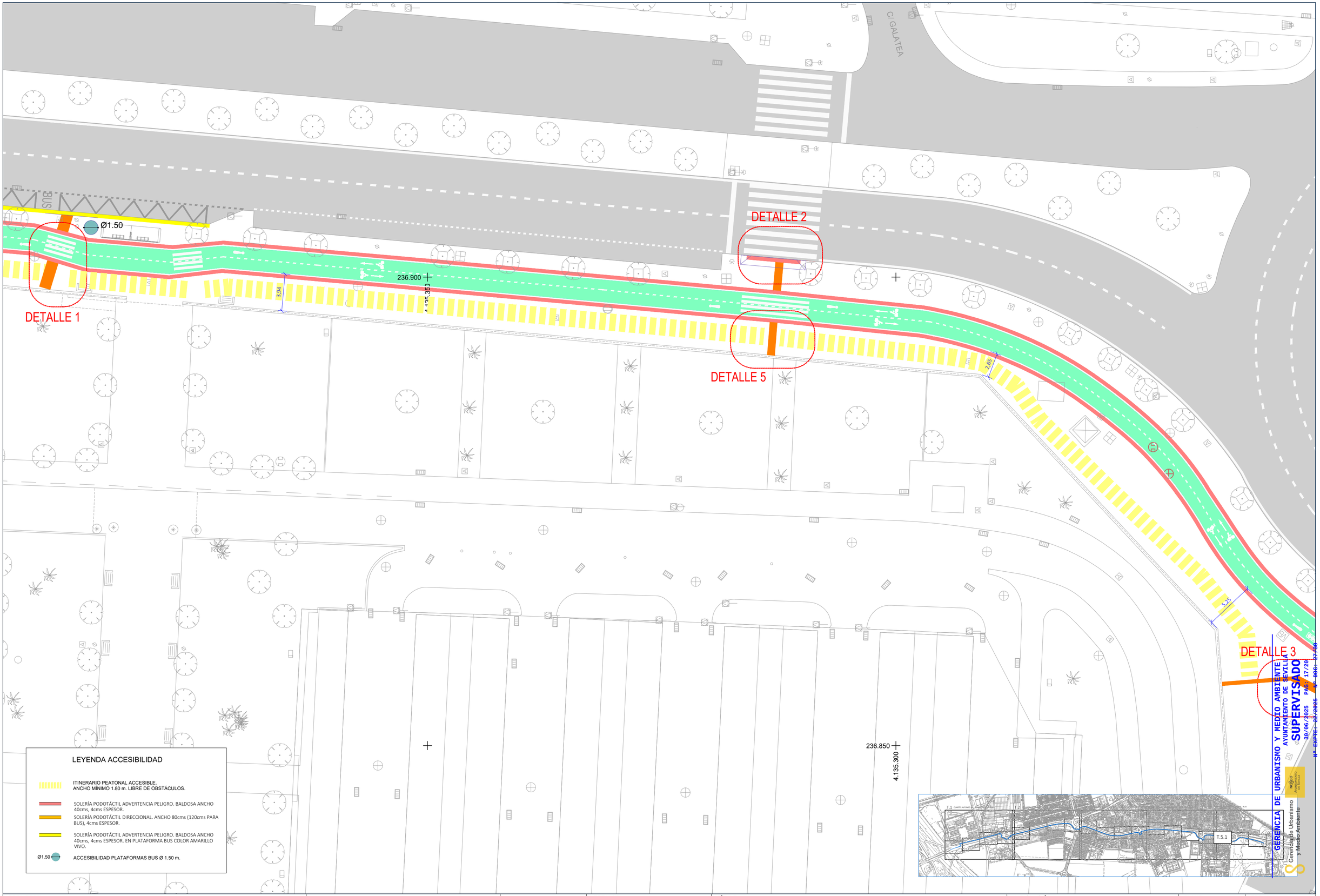

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG. 17/28
Nº EXPTE.: 23/2025 Nº DOC.: 17/00
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m)
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
ACCESIBILIDAD

PLANO
ACC_T-5-1

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

C/ PALOMAS

GLORIETA
CONCEJAL ALONSO BALOSA GARCIA

236.900
4.135.150

DETALLE 2

VADO

DETALLE 5

4.00

1.91

236.850
4.135.200

VADO

DETALLE 2

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

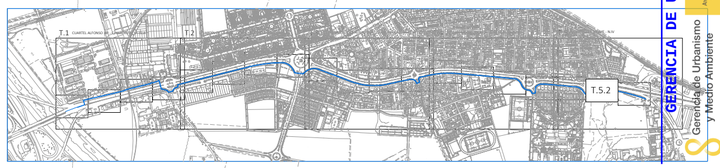

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 18/20
Nº EXPTE: 23/2025 Nº DOC: 27/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES, GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: PLANOS DE ACCESIBILIDAD	PLANO: ACC_T-5-2	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

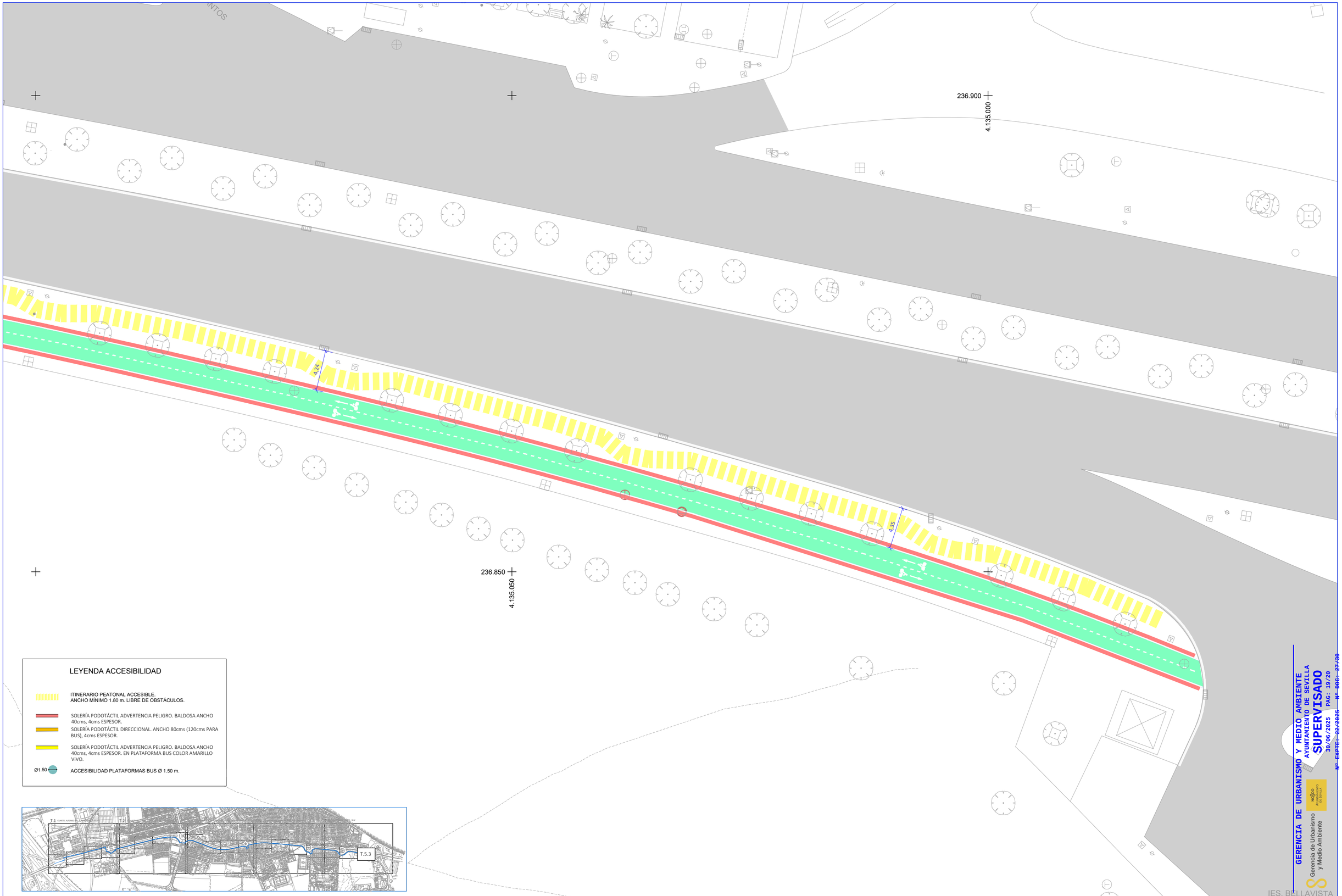

LEYENDA ACCESIBILIDAD

ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE.
ANCHO MÍNIMO 1.80 m. LIBRE DE OBSTÁCULOS.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL DIRECCIONAL. ANCHO 80cms (120cms PARA BUS), 4cms ESPESOR.

SOLERÍA PODOTÁCTIL ADVERTENCIA PELIGRO. BALDOSA ANCHO 40cms, 4cms ESPESOR. EN PLATAFORMA BUS COLOR AMARILLO VIVO.

Ø1.50 ACCESIBILIDAD PLATAFORMAS BUS Ø 1.50 m.

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 19/20
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 27/30

IES. BELLAVISTA

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/250 (0 2.5 5 7.5 10 12.5 m) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	ACCESIBILIDAD	ACC_T-5-3	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

DETALLE 1

ANDÉN PARADA BUS

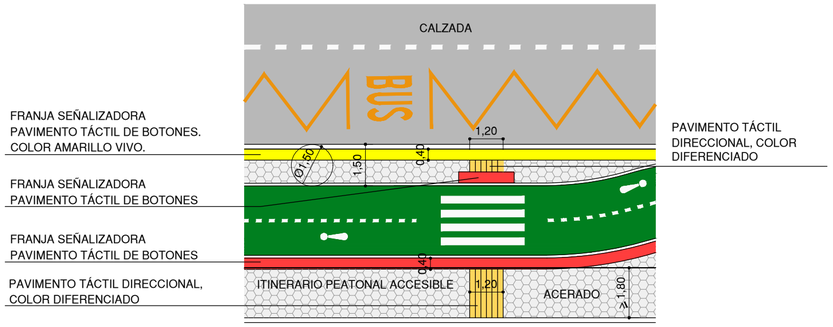

DETALLE 2

SIN APARCAMIENTOS
LONGITUD DEL VADO 2 m SIN CARRIL
BIC, SIN SEMÁFORO.

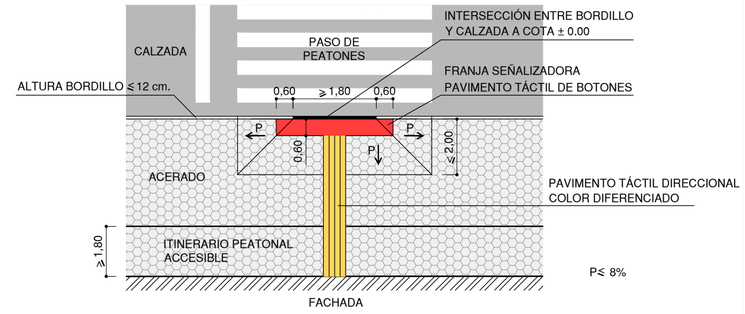

DETALLE 3

SIN APARCAMIENTOS,
LONGITUD DEL VADO 2 m SIN. CARRIL BICI

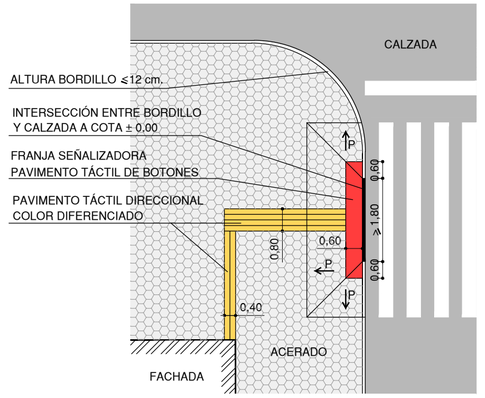

DETALLE 4

SIN BANDA DE APARCAMIENTOS
Y CARRIL BICI EN ACERADO

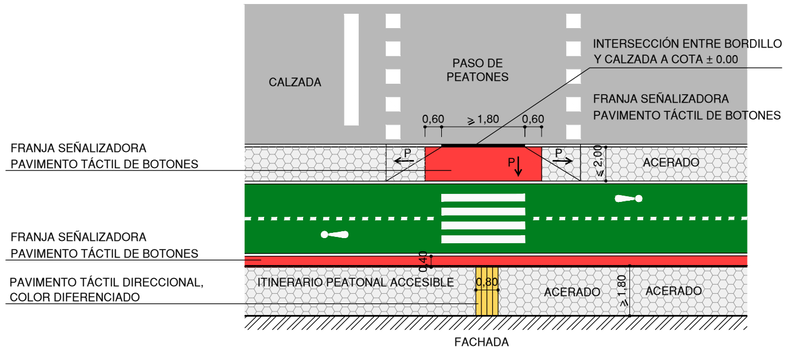

DETALLE 5

SIN BANDA DE APARCAMIENTOS
CON CARRIL BICI EN CALZADA

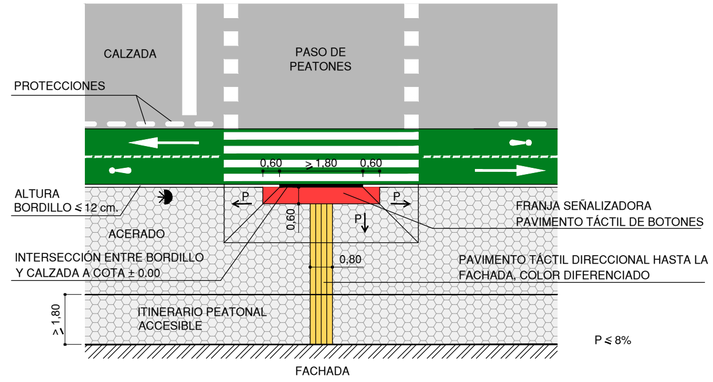

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 20/20
Nº EXPTE.: 22/2025 Nº DOC: 27/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/200 (0 1 2.5 5) UNE A-2 ORIGINALES GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	PLANOS DE ACCESIBILIDAD	DETALLES	Marzo 2025 HOJA.....DE.....

SECCIÓN 2

ESTADO ACTUAL

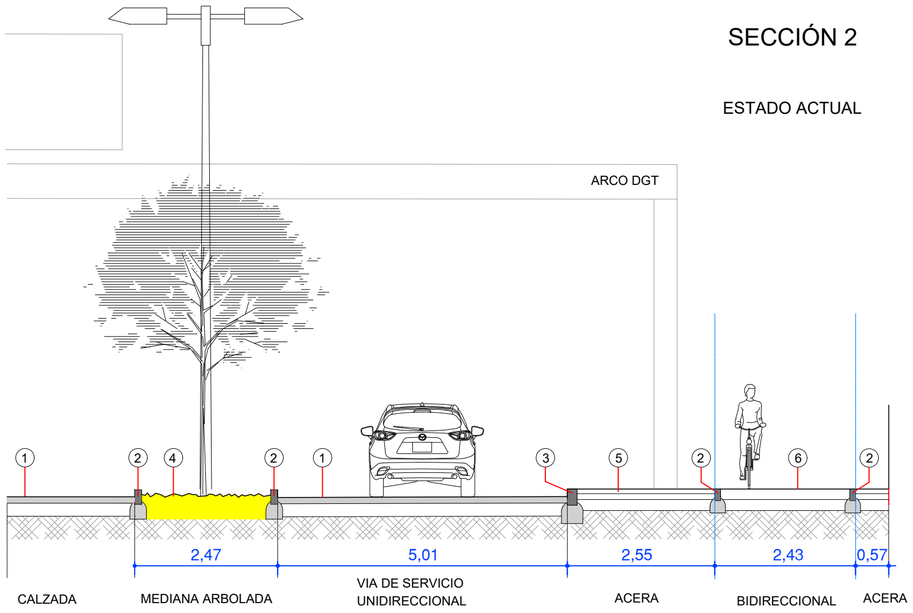

REFORMA

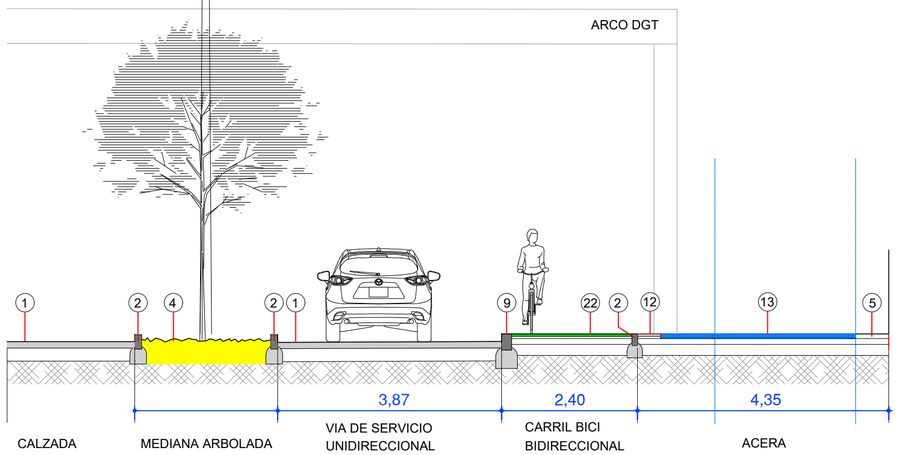

SECCIÓN 1

ESTADO ACTUAL

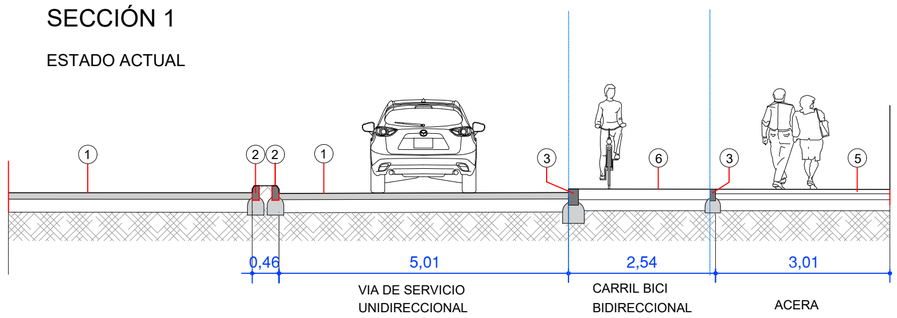

REFORMA

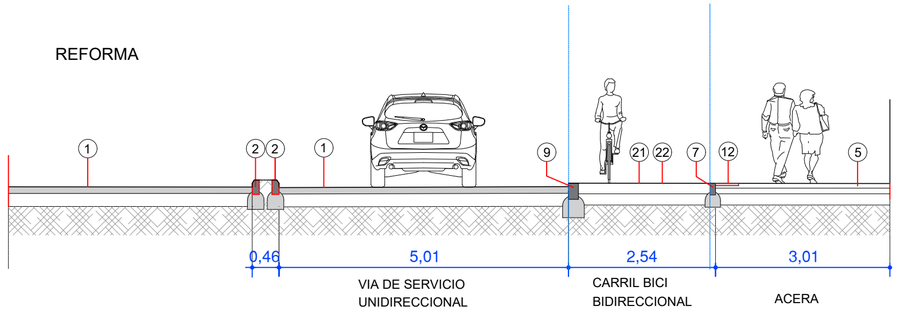

LEYENDA

1. FIRME DE CALZADA EXISTENTE
2. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE
3. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE A DEMOLER
4. PARTERRE O TERRIZO EXISTENTE
5. ACERADO ACTUAL: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
6. CARRIL BICI EXISTENTE: LOSA DE HM Y PINTURA, SOBRE CAPA DE ALBERO COMPACTADO
7. BORDILLO / ENCINTADO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 10x20cms
8. BORDILLO DE GRANITO PROPUESTO 17x28cms
9. BORDILLO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 17x25cms
10. CARRIL BICI A COTA DE ACERA, SOBRE CALZADA: 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms SOBRE CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=6cms. PREVIO FRESADO 2cms DE AGLOMERADO EN CALZADA, RIEGO ASFÁLTICO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV
11. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: FRESADO 5cms CB ACTUAL, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms.
12. PAVIMENTO SOLERÍA PODOTÁCTIL DE INDICACIÓN DE PELIGRO BALDOSA 40x40x4cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms. EN PLATAFORMA BUS, COLOR AMARILLO VIVO
13. REPOSICIÓN DE SOLERÍA SIMILAR A EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL
14. SOLERÍA PROPUESTA SIMILAR A LA EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL E=6cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms
15. SOLERA DE HORMIGÓN PROPUESTA E=10cms
16. AGLOMERADO S-12, E=6cms
17. CARRIL BICI A COTA DE CALZADA: FRESADO, RIEGO ASFÁLTICO, COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
18. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20, E=4cms Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
19. BASE DE ZAHORRA E=15cms
20. SUB-BASE DE ALBERO COMPACTADO E=20cms
21. PULIDO-DIAMANTADO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN + IMPRIMACIÓN
22. PINTURA CARRIL BICI TRICOMPONENTE FIRBOND-PU EN COLOR VERDE
23. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: ELIMINACIÓN DE SOLERÍA ACTUAL, LIMPIEZA DEL HORMIGÓN, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, E=4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S E=4cms.
24. NUEVO ACERADO: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms

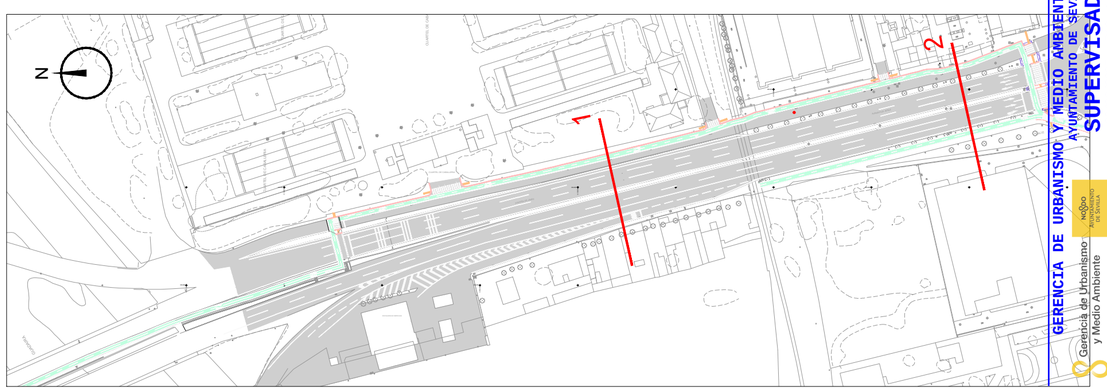

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 28/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	1/75 (0 0.5 1 1.5 2 2.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	SECCIONES	SECC_01	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

SECCIÓN 3

ESTADO ACTUAL

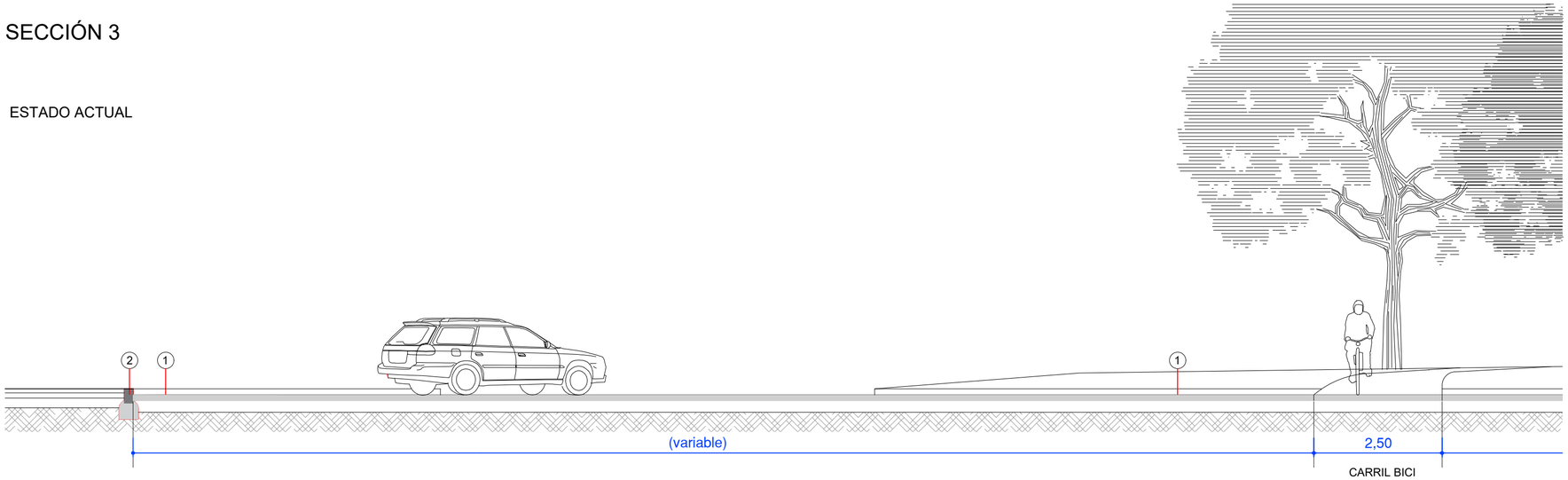

REFORMA

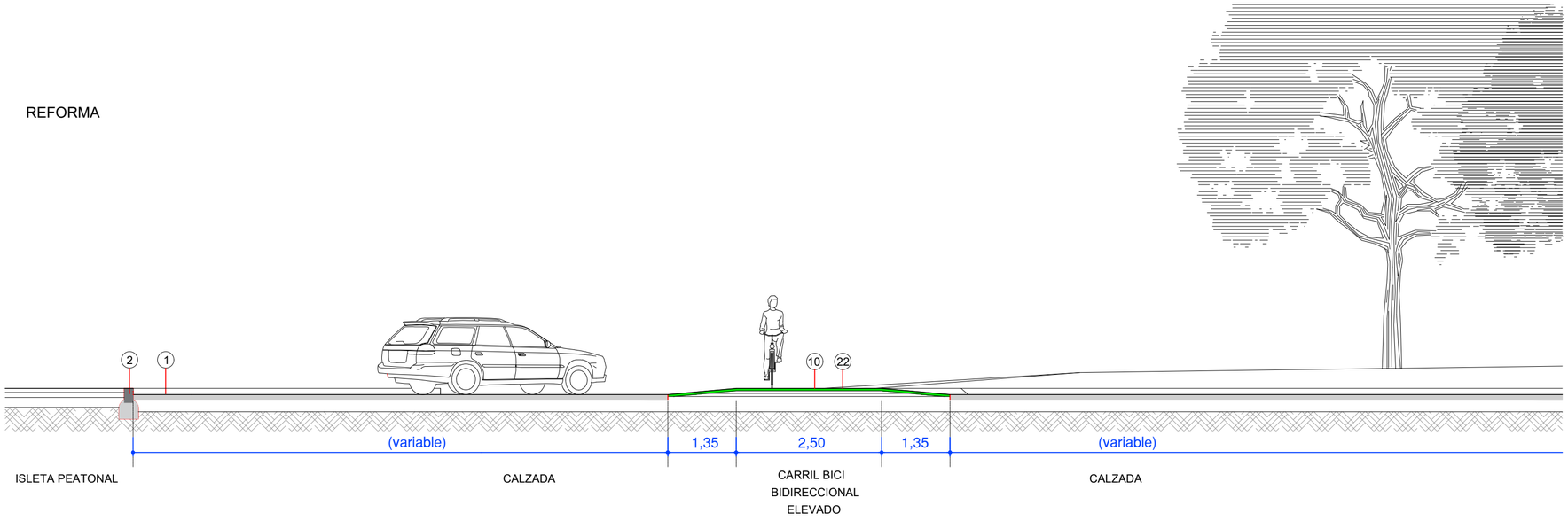

LEYENDA

1. FIRME DE CALZADA EXISTENTE
2. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE
3. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE A DEMOLER
4. PARTERRE O TERRIZO EXISTENTE
5. ACERADO ACTUAL: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
6. CARRIL BICI EXISTENTE: LOSA DE HM Y PINTURA, SOBRE CAPA DE ALBERO COMPACTADO
7. BORDILLO / ENCINTADO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 10x20cms
8. BORDILLO DE GRANITO PROPUESTO 17x28cms
9. BORDILLO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 17x25cms
10. CARRIL BICI A COTA DE ACERA, SOBRE CALZADA: 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms SOBRE CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=6cms. PREVIO FRESADO 2cms DE AGLOMERADO EN CALZADA, RIEGO ASFÁLTICO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV
11. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: FRESADO 5cms CB ACTUAL, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms.
12. PAVIMENTO SOLERÍA PODOTÁCTIL DE INDICACIÓN DE PELIGRO BALDOSA 40x40x4cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms. EN PLATAFORMA BUS, COLOR AMARILLO VIVO
13. REPOSICIÓN DE SOLERÍA SIMILAR A EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL
14. SOLERÍA PROPUESTA SIMILAR A LA EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL E=6cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms
15. SOLERA DE HORMIGÓN PROPUESTA E=10cms
16. AGLOMERADO S-12, E=6cms
17. CARRIL BICI A COTA DE CALZADA: FRESADO, RIEGO ASFÁLTICO, COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
18. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20, E=4cms Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
19. BASE DE ZAHORRA E=15cms
20. SUB-BASE DE ALBERO COMPACTADO E=20cms
21. PULIDO-DIAMANTADO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN + IMPRIMACIÓN
22. PINTURA CARRIL BICI TRICOMPONENTE FIRBOND-PU EN COLOR VERDE
23. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: ELIMINACIÓN DE SOLERÍA ACTUAL, LIMPIEZA DEL HORMIGÓN, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, E=4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S E=4cms.
24. NUEVO ACERADO: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms

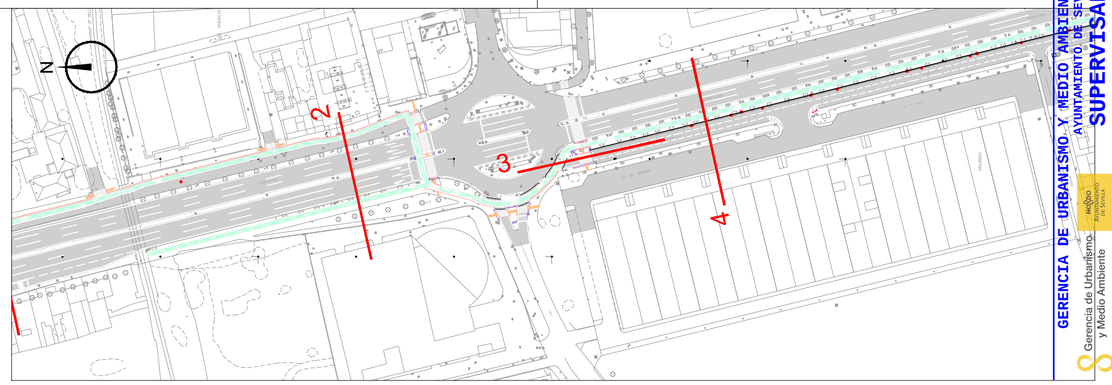

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PÁG: 2/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 28/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/75 (0 0.5 1 1.5 2 2.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SECCIONES	PLANO: SECC_02	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

SECCIÓN 4

ESTADO ACTUAL

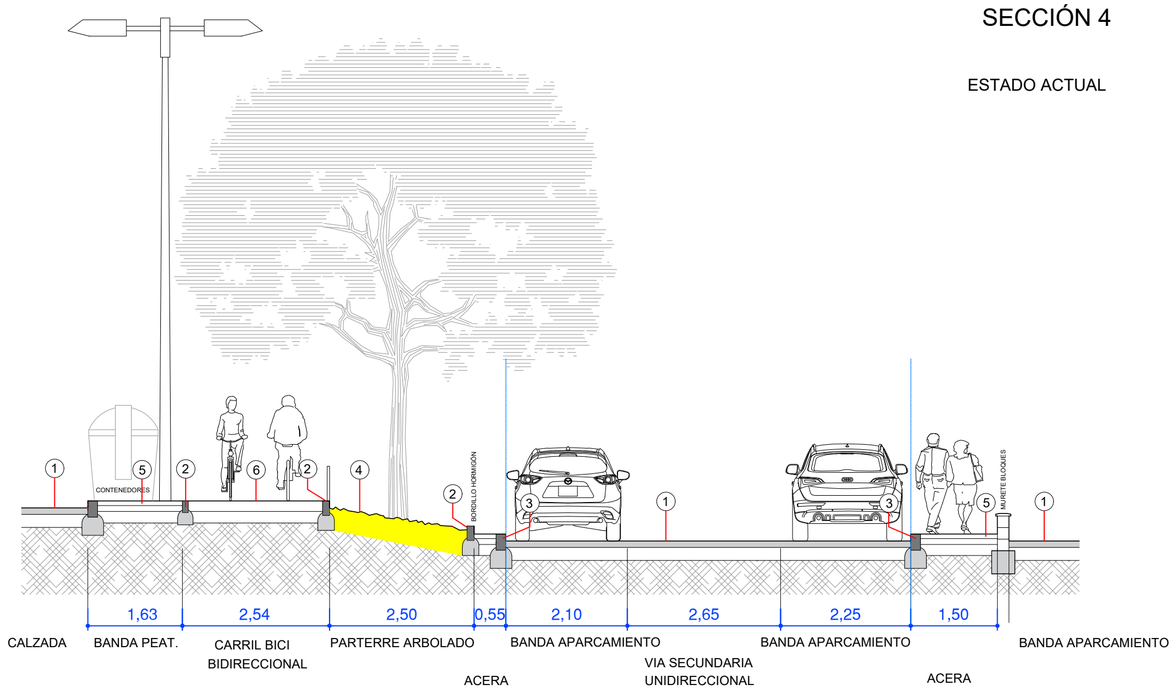

REFORMA

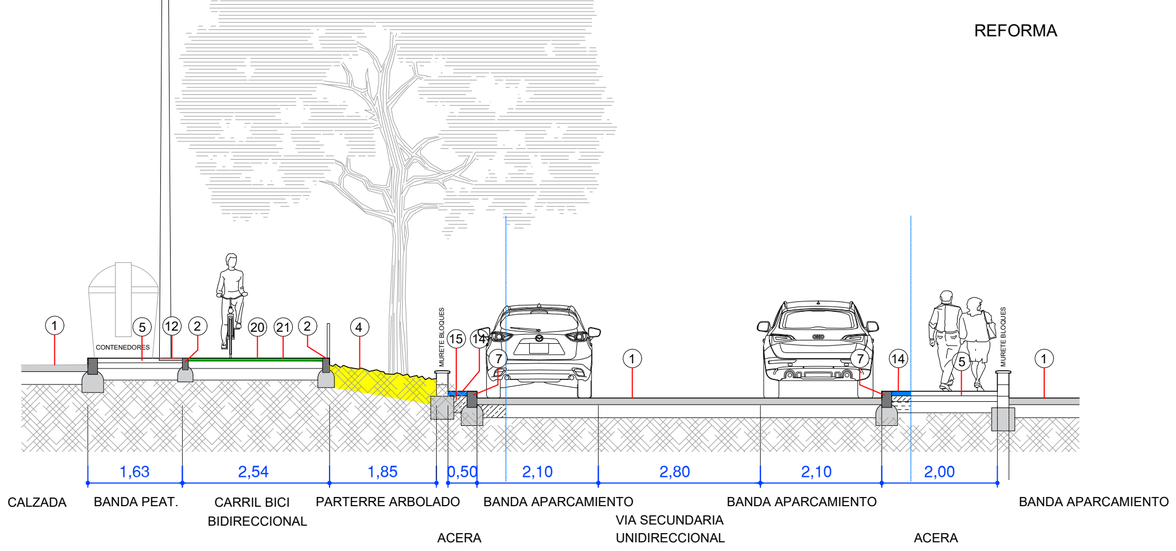

SECCIÓN 6

ESTADO ACTUAL

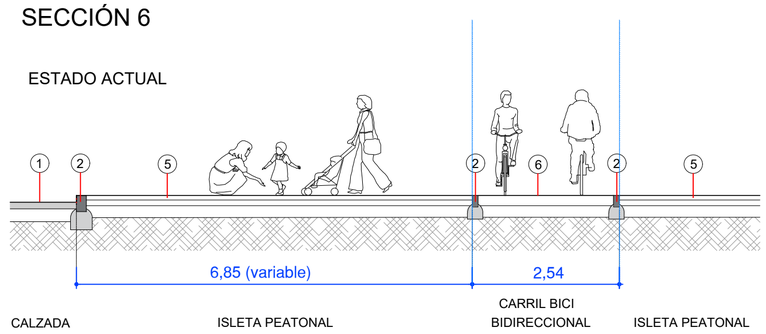

REFORMA

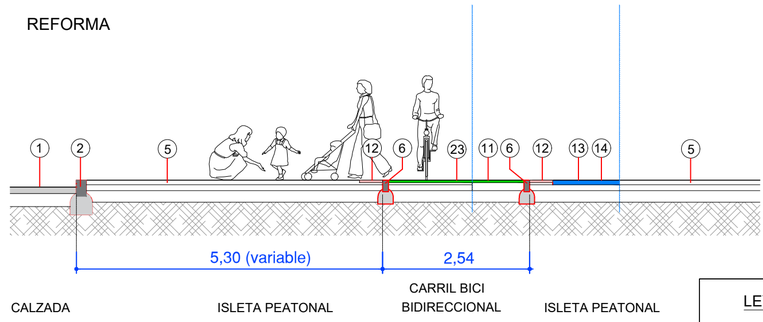

LEYENDA

1. FIRME DE CALZADA EXISTENTE
2. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE
3. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE A DEMOLER
4. PARTERRE O TERRIZO EXISTENTE
5. ACERADO ACTUAL: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
6. CARRIL BICI EXISTENTE: LOSA DE HM Y PINTURA, SOBRE CAPA DE ALBERO COMPACTADO
7. BORDILLO / ENCINTADO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 10x20cms
8. BORDILLO DE GRANITO PROPUESTO 17x28cms
9. BORDILLO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 17x25cms
10. CARRIL BICI A COTA DE ACERA, SOBRE CALZADA: 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms SOBRE CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=6cms. PREVIO FRESADO 2cms DE AGLOMERADO EN CALZADA, RIEGO ASFÁLTICO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV
11. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: FRESADO 5cms CB ACTUAL, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms.
12. PAVIMENTO SOLERÍA PODOTÁCTIL DE INDICACIÓN DE PELIGRO BALDOSA 40x40x4cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms. EN PLATAFORMA BUS, COLOR AMARILLO VIVO
13. REPOSICIÓN DE SOLERÍA SIMILAR A EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL
14. SOLERÍA PROPUESTA SIMILAR A LA EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL E=6cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms
15. SOLERA DE HORMIGÓN PROPUESTA E=10cms
16. AGLOMERADO S-12, E=6cms
17. CARRIL BICI A COTA DE CALZADA: FRESADO, RIEGO ASFÁLTICO, COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
18. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20, E=4cms Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
19. BASE DE ZAHORRA E=15cms
20. SUB-BASE DE ALBERO COMPACTADO E=20cms
21. PULIDO-DIAMANTADO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN + IMPRIMACIÓN
22. PINTURA CARRIL BICI TRICOMPONENTE FIRBOND-PU EN COLOR VERDE
23. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: ELIMINACIÓN DE SOLERÍA ACTUAL, LIMPIEZA DEL HORMIGÓN, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, E=4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S E=4cms.
24. NUEVO ACERADO: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 3/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 28/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/75 (0 0.5 1 1.5 2 2.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SECCIONES	PLANO: SECC_03	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

SECCIÓN 5

ESTADO ACTUAL

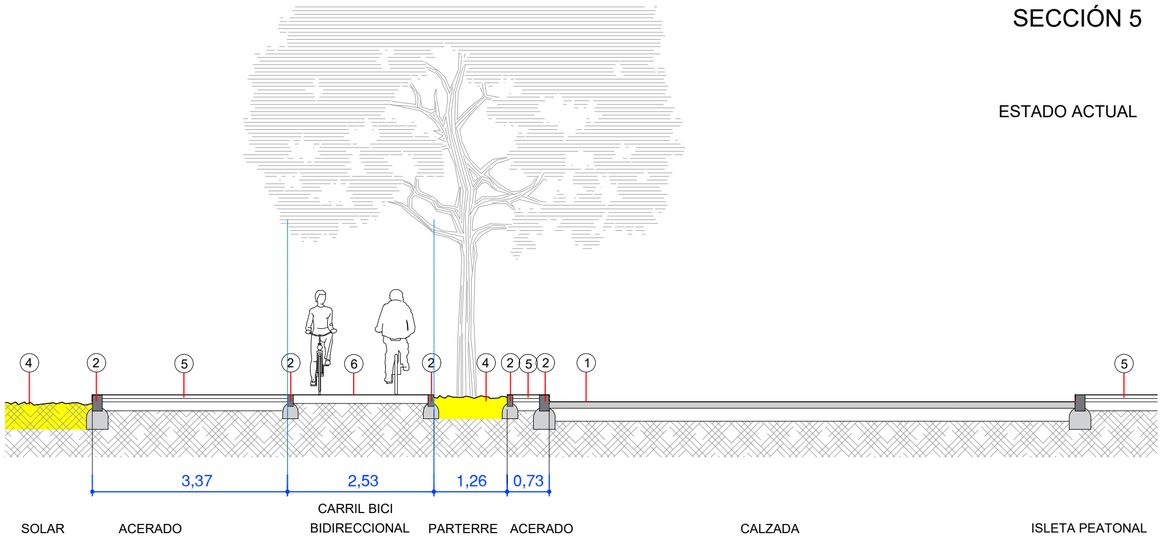

REFORMA

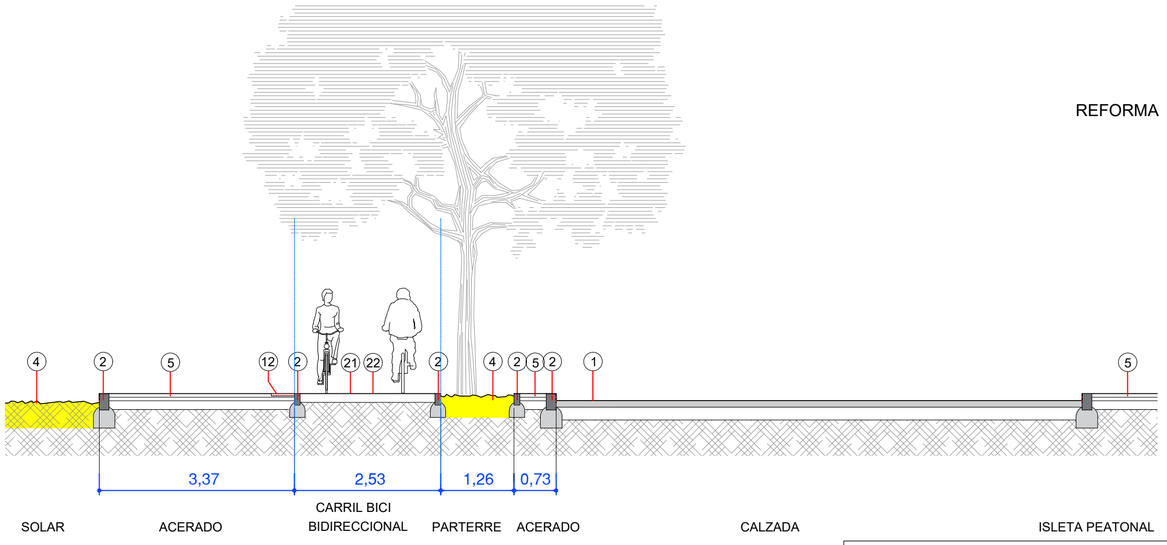

SECCIÓN 7

ESTADO ACTUAL

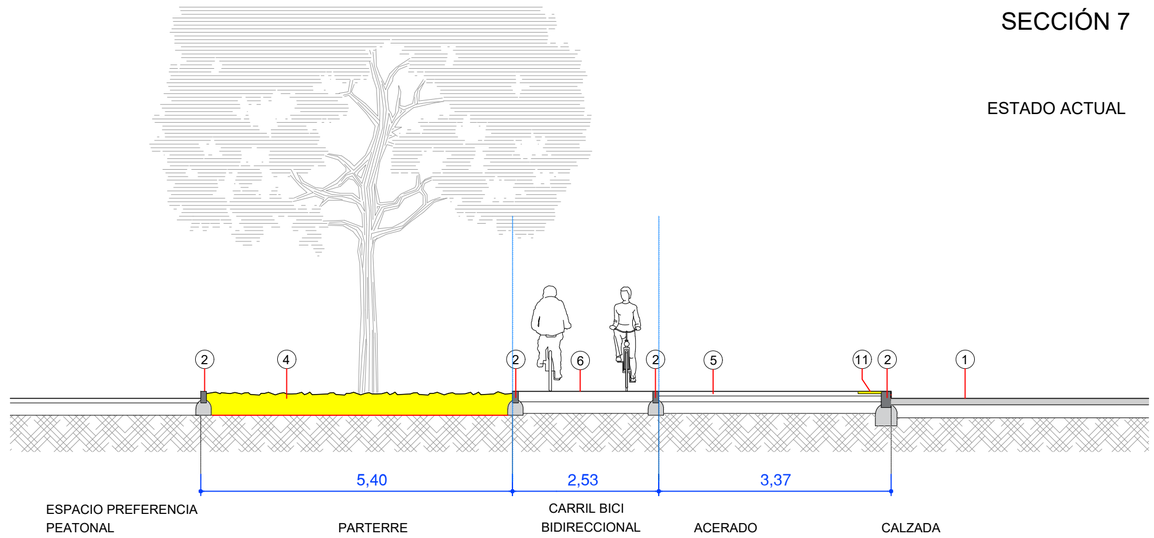

REFORMA

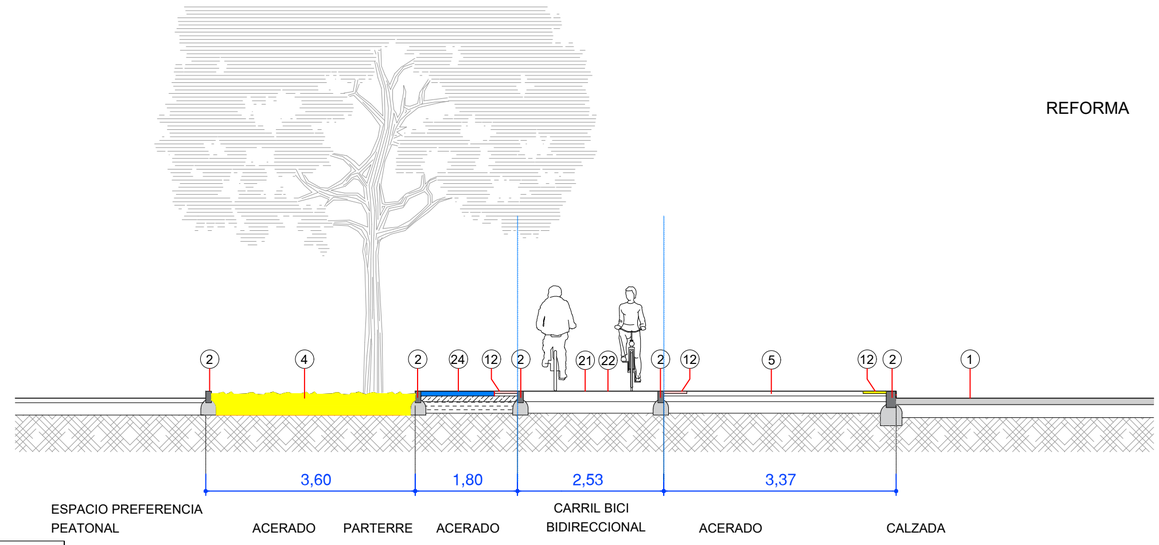

LEYENDA

1. FIRME DE CALZADA EXISTENTE
2. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE
3. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE A DEMOLER
4. PARTERRE O TERRIZO EXISTENTE
5. ACERADO ACTUAL: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
6. CARRIL BICI EXISTENTE: LOSA DE HM Y PINTURA, SOBRE CAPA DE ALBERO COMPACTADO
7. BORDILLO / ENCINTADO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 10x20cms
8. BORDILLO DE GRANITO PROPUESTO 17x28cms
9. BORDILLO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 17x25cms
10. CARRIL BICI A COTA DE ACERA, SOBRE CALZADA: 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms SOBRE CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=6cms. PREVIO FRESADO 2cms DE AGLOMERADO EN CALZADA, RIEGO ASFÁLTICO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV
11. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: FRESADO 5cms CB ACTUAL, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms.
12. PAVIMENTO SOLERÍA PODOTÁCTIL DE INDICACIÓN DE PELIGRO BALDOSA 40x40x4cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms. EN PLATAFORMA BUS, COLOR AMARILLO VIVO
13. REPOSICIÓN DE SOLERÍA SIMILAR A EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL
14. SOLERÍA PROPUESTA SIMILAR A LA EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL E=6cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms
15. SOLERA DE HORMIGÓN PROPUESTA E=10cms
16. AGLOMERADO S-12, E=6cms
17. CARRIL BICI A COTA DE CALZADA: FRESADO, RIEGO ASFÁLTICO, COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
18. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20, E=4cms Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
19. BASE DE ZAHORRA E=15cms
20. SUB-BASE DE ALBERO COMPACTADO E=20cms
21. PULIDO-DIAMANTADO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN + IMPRIMACIÓN
22. PINTURA CARRIL BICI TRICOMPONENTE FIRBOND-PU EN COLOR VERDE
23. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: ELIMINACIÓN DE SOLERÍA ACTUAL, LIMPIEZA DEL HORMIGÓN, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, E=4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S E=4cms.
24. NUEVO ACERADO: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms

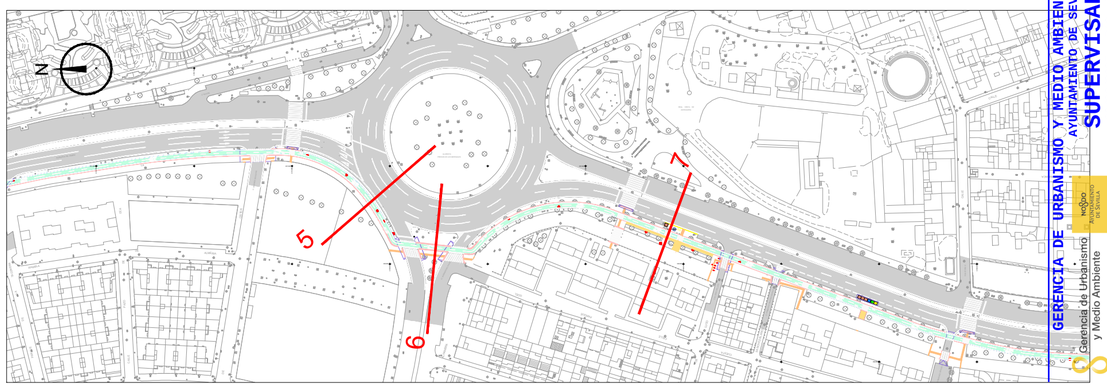

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 4/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC.: 28/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

EMPRESAS CONSULTORAS
ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD

ARQUITECTO AUTOR
Alfonso Clemente Domínguez
Arquitecto colegiado 4940 COAS

ESCALAS
1/75 0 0.5 1 1.5 2 2.5 m
UNE A-2 ORIGINALES
GRÁFICAS

TÍTULO
Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor

DESIGNACIÓN
SECCIONES

PLANO
SECC_04

FECHA
Marzo 2025

HOJA.....DE.....

SECCIÓN 8

ESTADO ACTUAL

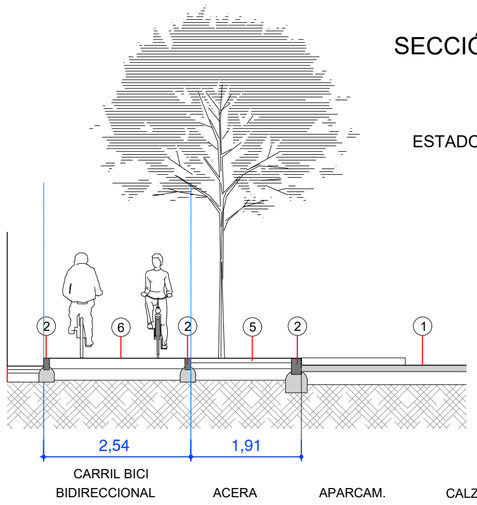

REFORMA

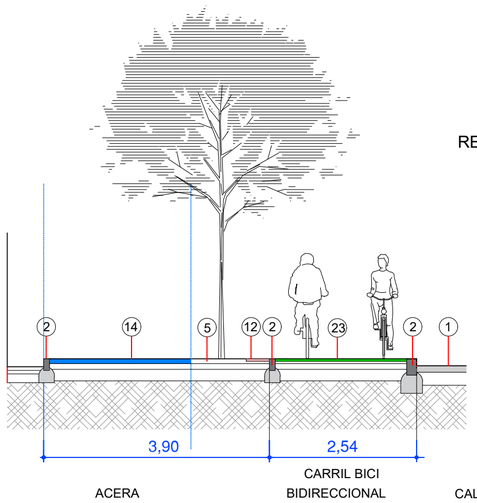

SECCIÓN 9

ESTADO ACTUAL

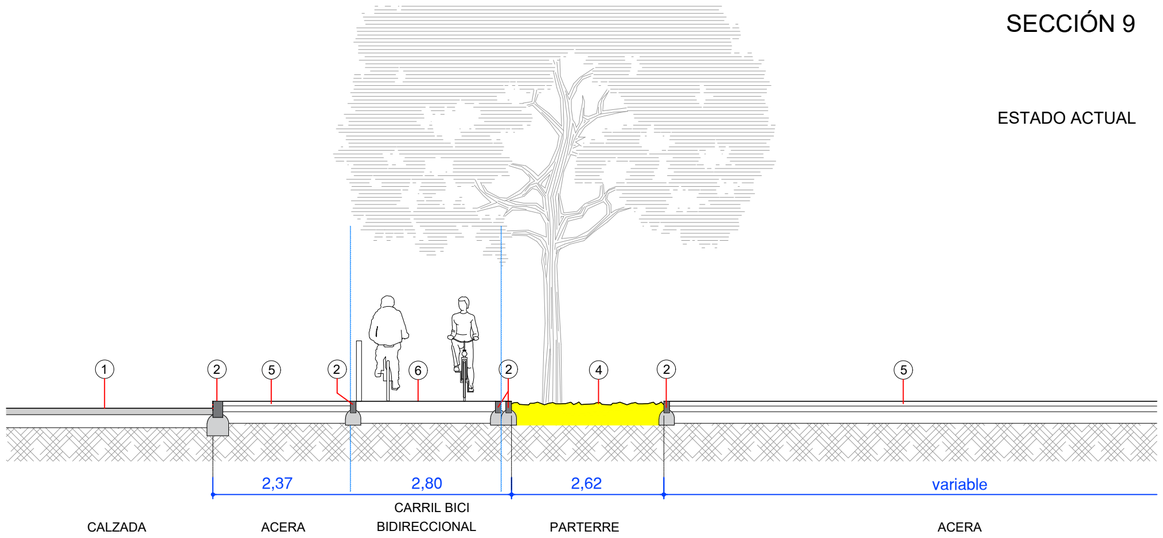

REFORMA

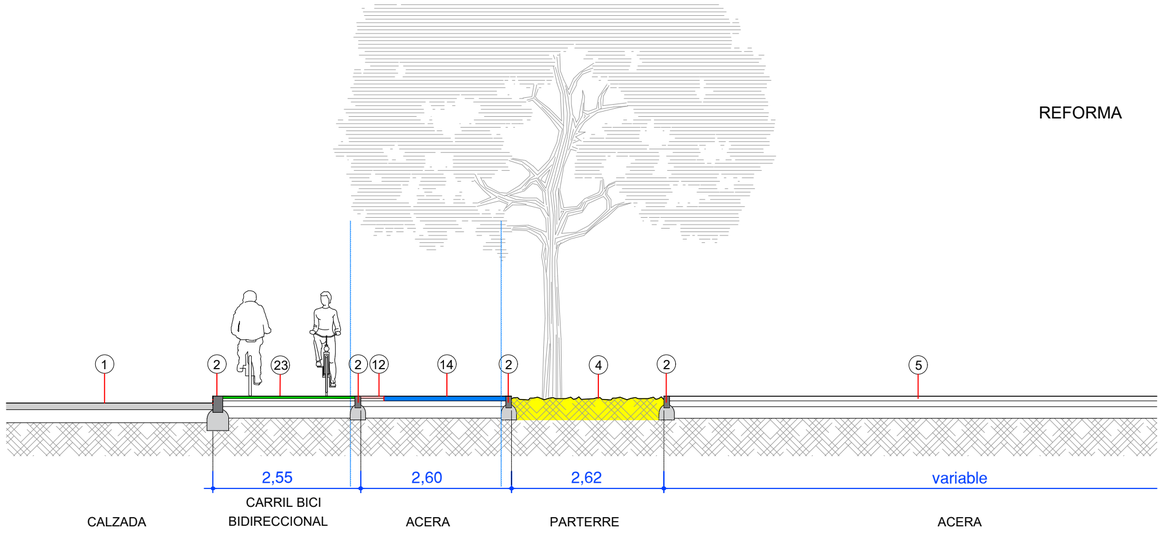

LEYENDA

1. FIRME DE CALZADA EXISTENTE
2. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE
3. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE A DEMOLER
4. PARTERRE O TERRIZO EXISTENTE
5. ACERADO ACTUAL: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
6. CARRIL BICI EXISTENTE: LOSA DE HM Y PINTURA, SOBRE CAPA DE ALBERO COMPACTADO
7. BORDILLO / ENCINTADO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 10x20cms
8. BORDILLO DE GRANITO PROPUESTO 17x28cms
9. BORDILLO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 17x25cms
10. CARRIL BICI A COTA DE ACERA, SOBRE CALZADA: 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms SOBRE CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=6cms. PREVIO FRESADO 2cms DE AGLOMERADO EN CALZADA, RIEGO ASFÁLTICO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV
11. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: FRESADO 5cms CB ACTUAL, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms.
12. PAVIMENTO SOLERÍA PODOTÁCTIL DE INDICACIÓN DE PELIGRO BALDOSA 40x40x4cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms. EN PLATAFORMA BUS, COLOR AMARILLO VIVO
13. REPOSICIÓN DE SOLERÍA SIMILAR A EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL
14. SOLERÍA PROPUESTA SIMILAR A LA EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL E=6cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms
15. SOLERA DE HORMIGÓN PROPUESTA E=10cms
16. AGLOMERADO S-12, E=6cms
17. CARRIL BICI A COTA DE CALZADA: FRESADO, RIEGO ASFÁLTICO, COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
18. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20, E=4cms Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
19. BASE DE ZAHORRA E=15cms
20. SUB-BASE DE ALBERO COMPACTADO E=20cms
21. PULIDO-DIAMANTADO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN + IMPRIMACIÓN
22. PINTURA CARRIL BICI TRICOMPONENTE FIRBOND-PU EN COLOR VERDE
23. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: ELIMINACIÓN DE SOLERÍA ACTUAL, LIMPIEZA DEL HORMIGÓN, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, E=4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S E=4cms.
24. NUEVO ACERADO: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms

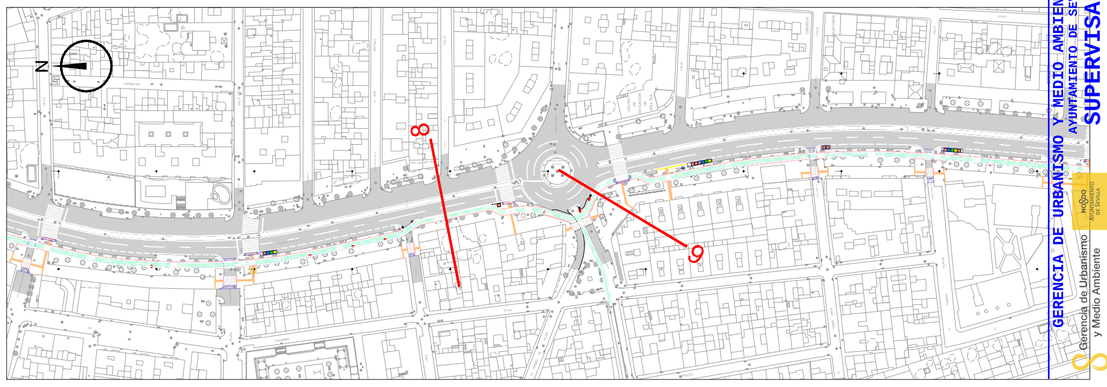

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 5/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 28/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/75 (0 0.5 1 1.5 2 2.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SECCIONES	PLANO: SECC_05	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

SECCIÓN 10

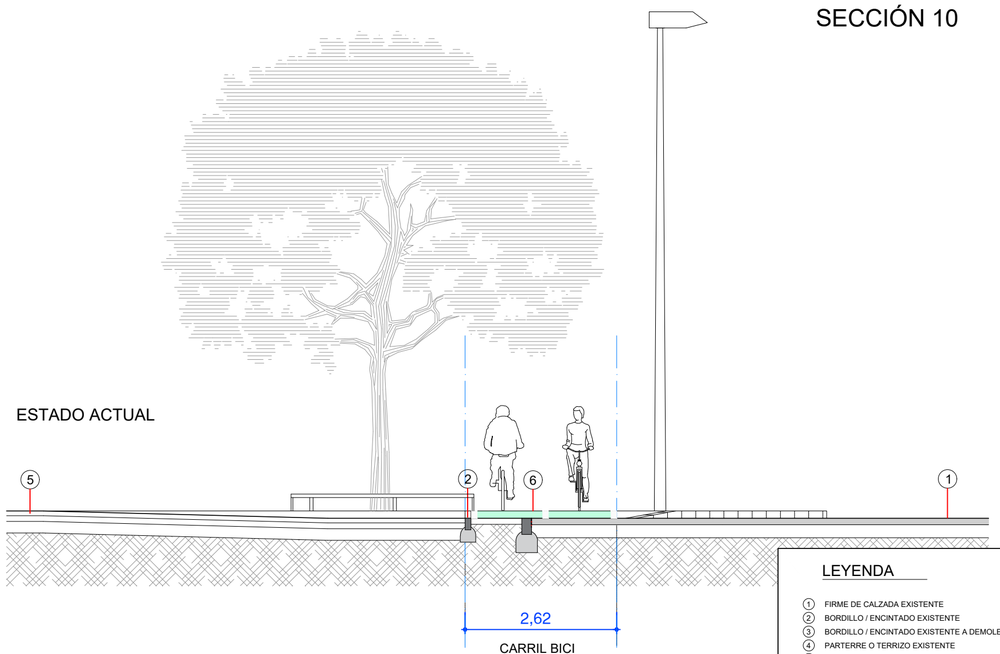

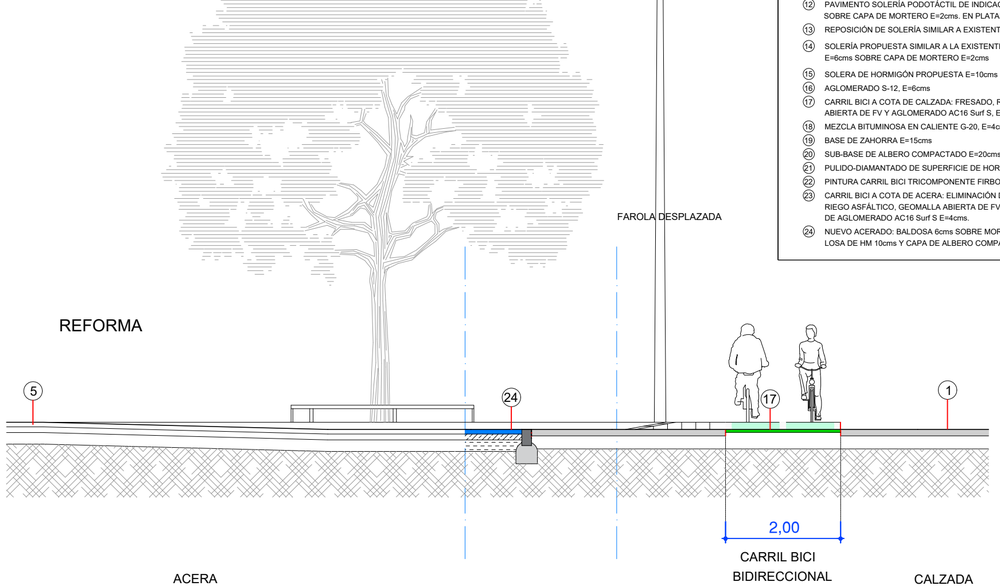

LEYENDA

1. FIRME DE CALZADA EXISTENTE
2. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE
3. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE A DEMOLER
4. PARTERRE O TERRIZO EXISTENTE
5. ACERADO ACTUAL: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
6. CARRIL BICI EXISTENTE: LOSA DE HM Y PINTURA, SOBRE CAPA DE ALBERO COMPACTADO
7. BORDILLO / ENCINTADO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 10x20cms
8. BORDILLO DE GRANITO PROPUESTO 17x28cms
9. BORDILLO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 17x25cms
10. CARRIL BICI A COTA DE ACERA, SOBRE CALZADA: 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms SOBRE CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=6cms. PREVIO FRESADO 2cms DE AGLOMERADO EN CALZADA, RIEGO ASFÁLTICO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV
11. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: FRESADO 5cms CB ACTUAL, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms.
12. PAVIMENTO SOLERÍA PODOTÁCTIL DE INDICACIÓN DE PELIGRO BALDOSA 40x40x4cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms. EN PLATAFORMA BUS, COLOR AMARILLO VIVO
13. REPOSICIÓN DE SOLERÍA SIMILAR A EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL
14. SOLERÍA PROPUESTA SIMILAR A LA EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL E=6cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms
15. SOLERA DE HORMIGÓN PROPUESTA E=10cms
16. AGLOMERADO S-12, E=6cms
17. CARRIL BICI A COTA DE CALZADA: FRESADO, RIEGO ASFÁLTICO, COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
18. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20, E=4cms Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
19. BASE DE ZAHORRA E=15cms
20. SUB-BASE DE ALBERO COMPACTADO E=20cms
21. PULIDO-DIAMANTADO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN + IMPRIMACIÓN
22. PINTURA CARRIL BICI TRICOMPONENTE FIRBOND-PU EN COLOR VERDE
23. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: ELIMINACIÓN DE SOLERÍA ACTUAL, LIMPIEZA DEL HORMIGÓN, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, E=4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S E=4cms.
24. NUEVO ACERADO: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms

SECCIÓN 11

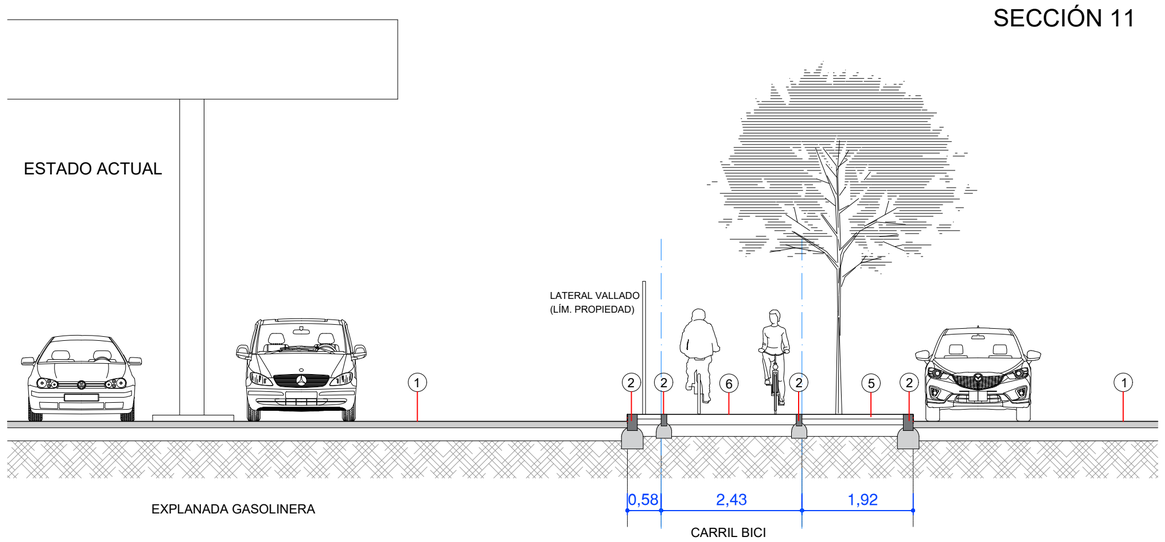

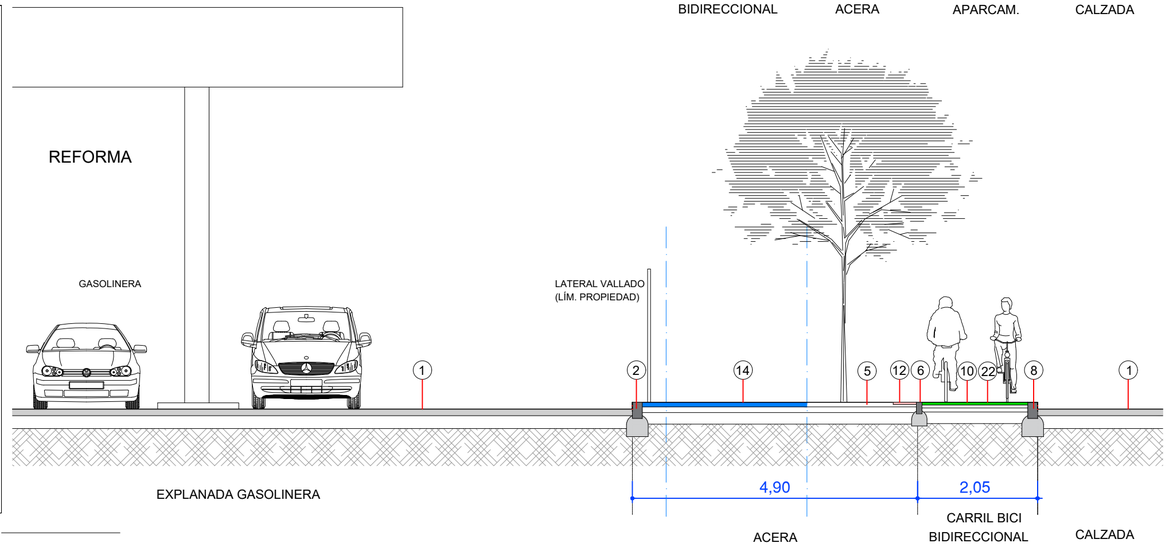

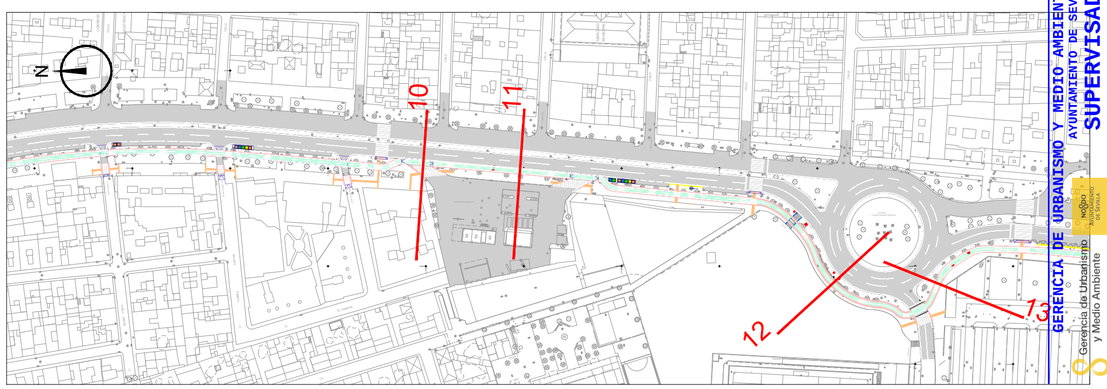

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 6/7
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 28/30

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente · Ayuntamiento de Sevilla	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/75 (0 0.5 1 1.5 2 2.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SECCIONES	PLANO: SECC_06	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

SECCIÓN 12

ESTADO ACTUAL

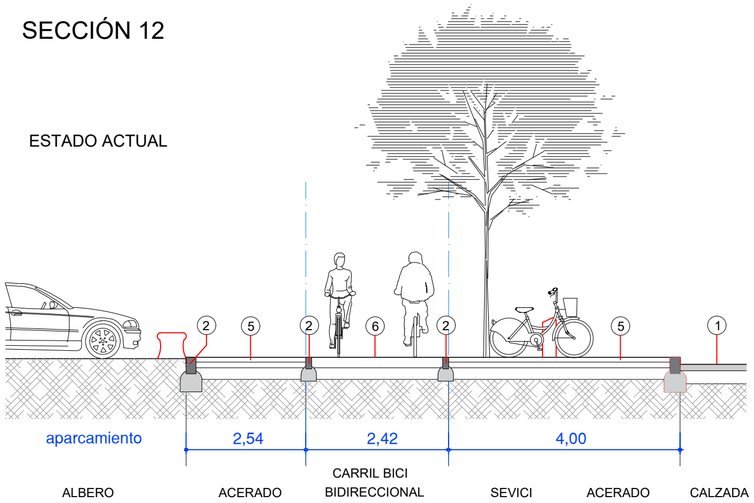

REFORMA

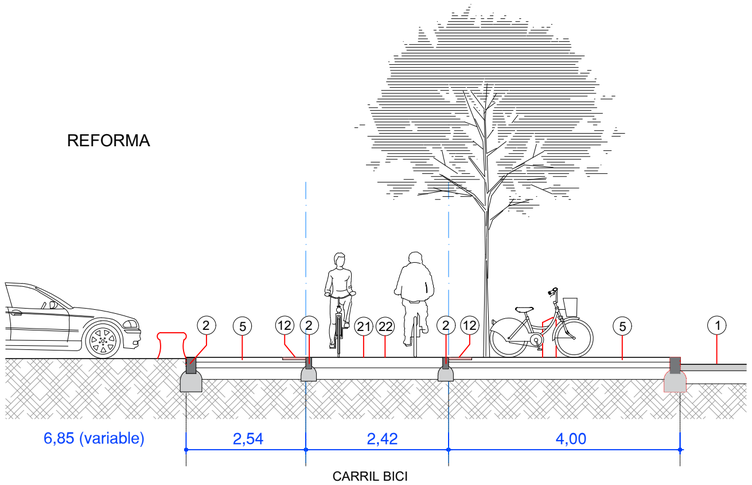

SECCIÓN 13

ESTADO ACTUAL

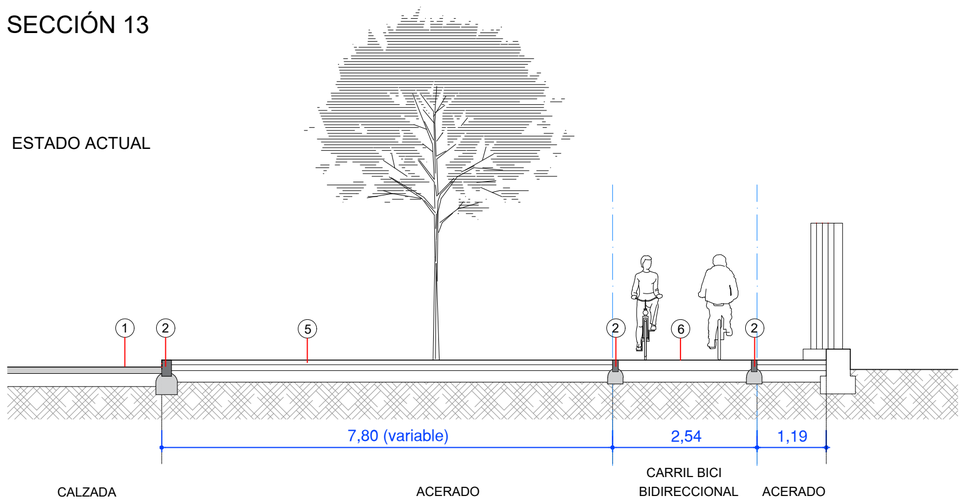

REFORMA

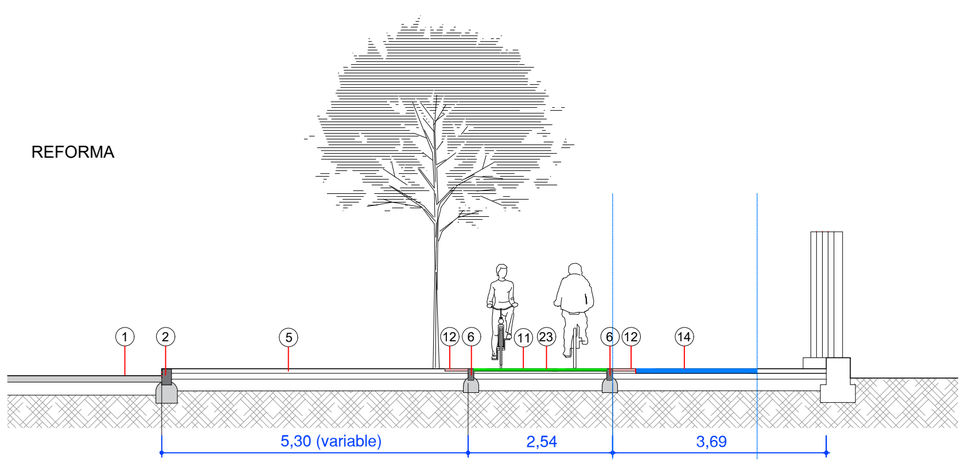

LEYENDA

1. FIRME DE CALZADA EXISTENTE
2. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE
3. BORDILLO / ENCINTADO EXISTENTE A DEMOLER
4. PARTERRE O TERRIZO EXISTENTE
5. ACERADO ACTUAL: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms
6. CARRIL BICI EXISTENTE: LOSA DE HM Y PINTURA, SOBRE CAPA DE ALBERO COMPACTADO
7. BORDILLO / ENCINTADO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 10x20cms
8. BORDILLO DE GRANITO PROPUESTO 17x28cms
9. BORDILLO PROPUESTO DE HORMIGÓN BICAPA 17x25cms
10. CARRIL BICI A COTA DE ACERA, SOBRE CALZADA: 2 CAPAS DE AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms SOBRE CAPA DE AGLOMERADO AC22 E=6cms. PREVIO FRESADO 2cms DE AGLOMERADO EN CALZADA, RIEGO ASFÁLTICO Y COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV
11. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: FRESADO 5cms CB ACTUAL, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S 5cms.
12. PAVIMENTO SOLERÍA PODOTÁCTIL DE INDICACIÓN DE PELIGRO BALDOSA 40x40x4cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms. EN PLATAFORMA BUS, COLOR AMARILLO VIVO
13. REPOSICIÓN DE SOLERÍA SIMILAR A EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL
14. SOLERÍA PROPUESTA SIMILAR A LA EXISTENTE EN ACERADO ACTUAL E=6cms SOBRE CAPA DE MORTERO E=2cms
15. SOLERA DE HORMIGÓN PROPUESTA E=10cms
16. AGLOMERADO S-12, E=6cms
17. CARRIL BICI A COTA DE CALZADA: FRESADO, RIEGO ASFÁLTICO, COLOCACIÓN DE GEOMALLA ABIERTA DE FV Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
18. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20, E=4cms Y AGLOMERADO AC16 Surf S, E=5cms
19. BASE DE ZAHORRA E=15cms
20. SUB-BASE DE ALBERO COMPACTADO E=20cms
21. PULIDO-DIAMANTADO DE SUPERFICIE DE HORMIGÓN + IMPRIMACIÓN
22. PINTURA CARRIL BICI TRICOMPONENTE FIRBOND-PU EN COLOR VERDE
23. CARRIL BICI A COTA DE ACERA: ELIMINACIÓN DE SOLERÍA ACTUAL, LIMPIEZA DEL HORMIGÓN, RIEGO ASFÁLTICO, GEOMALLA ABIERTA DE FV, CAPA DE AGLOMERADO AC22, E=4cms y CAPA DE AGLOMERADO AC16 Surf S E=4cms.
24. NUEVO ACERADO: BALDOSA 6cms SOBRE MORTERO DE AGARRE 2cms LOSA DE HM 10cms Y CAPA DE ALBERO COMPACTADO 20cms

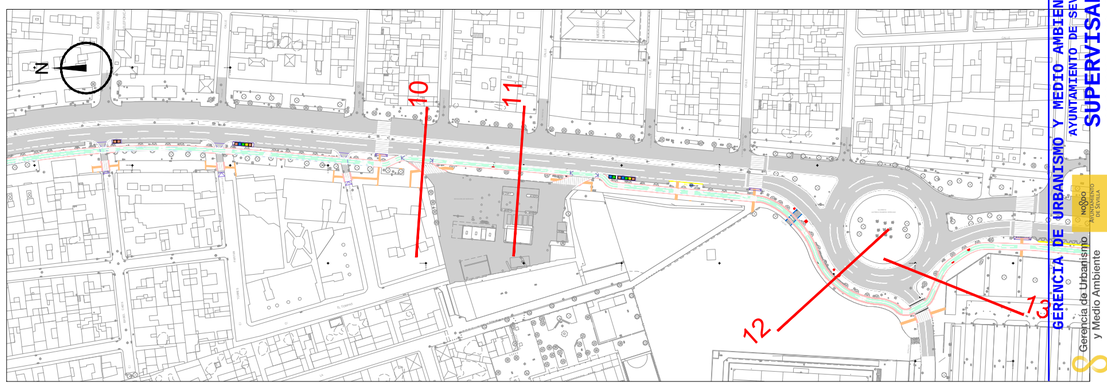

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025
PAG: 7/7
Nº EXPTE: 22/2025
Nº DOC: 28/30
Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: 1/75 (0 0.5 1 1.5 2 2.5 m) UNE A-2 ORIGINALES · GRÁFICAS	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: SECCIONES	PLANO: SECC_07	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

REFUERZO DEL FIRME

SIN ESCALA

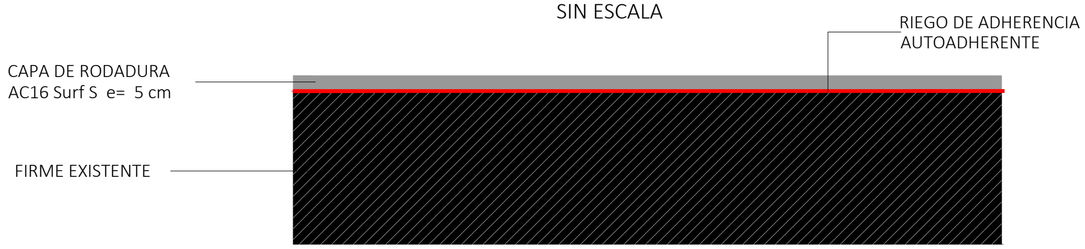

NUEVO FIRME

SIN ESCALA

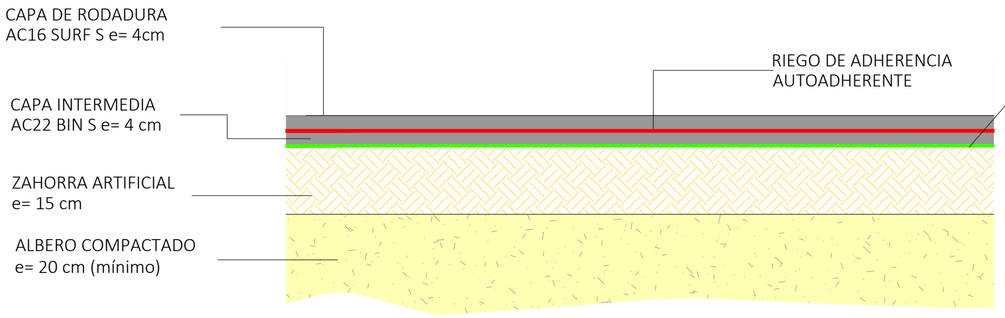

AMPLIACIÓN DE CALZADA

SIN ESCALA

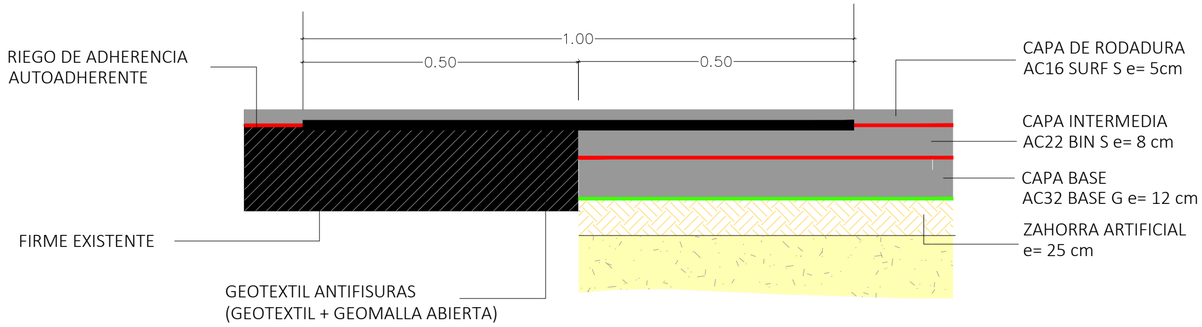

REPARACIÓN VÍA CICLISTA SOBRE CALZADA

SIN ESCALA

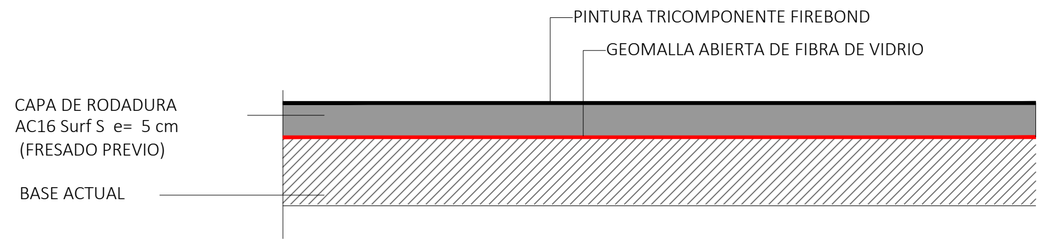

REPARACIÓN VÍA CICLISTA SOBRE HM

SIN ESCALA

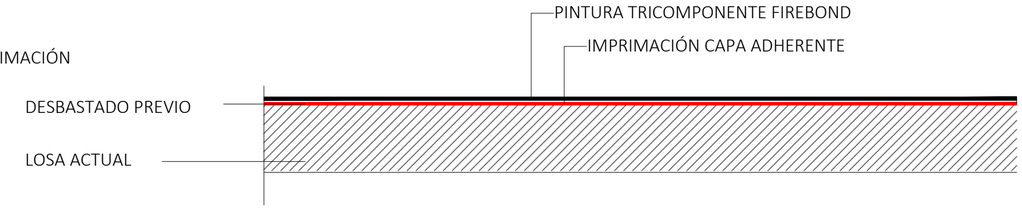

REPARACIÓN FISURAS/DESNIVELES SOBRE HM

SIN ESCALA

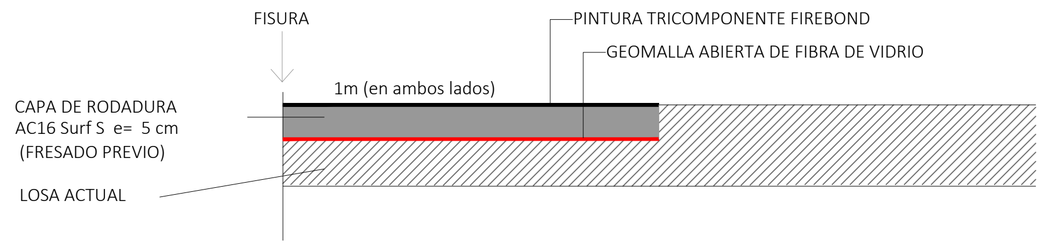

FIRMES PEATONALES

SIN ESCALA

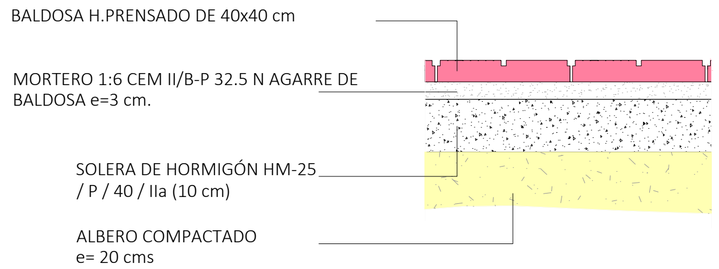

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 1/2
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC:: 29/30

PROMOTOR	EMPRESAS CONSULTORAS	ARQUITECTO AUTOR	ESCALAS	TÍTULO	DESIGNACIÓN	PLANO	FECHA
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	ROMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. · alomon CONSULTORÍA DE MOVILIDAD	Alfonso Clemente Domínguez Arquitecto colegiado 4940 COAS	SIN ESCALA (UNE A-2 ORIGINALES / GRÁFICAS)	Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DETALLES CONSTRUCTIVOS	DET_01	Marzo 2025 · HOJA.....DE.....

BORDILLO CURVO

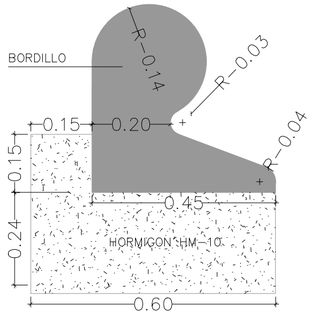

BORDILLO RECTO

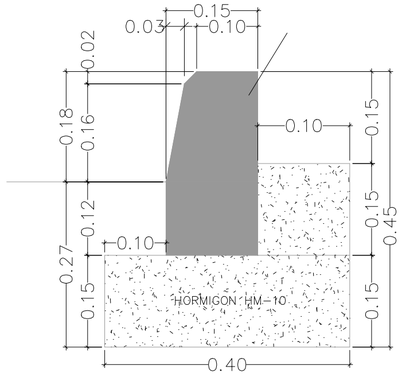

PAVIMENTOS ACCESIBLES

SIN ESCALA

Pavimento indicador botones

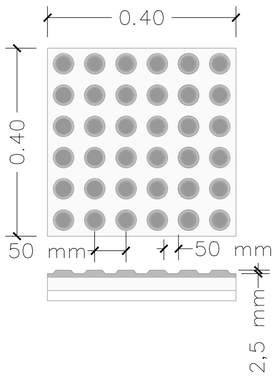

Pavimento indicador direccional

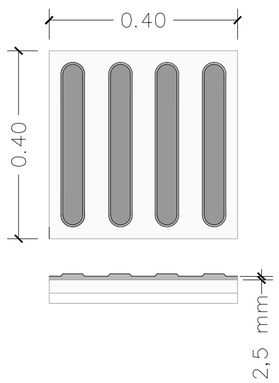

SECCIÓN A–A´ACERA A DISTINTO NIVEL

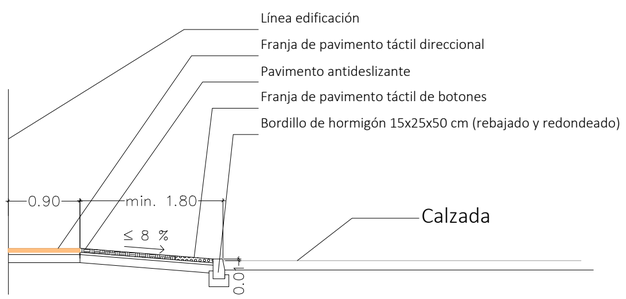

PASO DE PEATONES ACCESIBLE

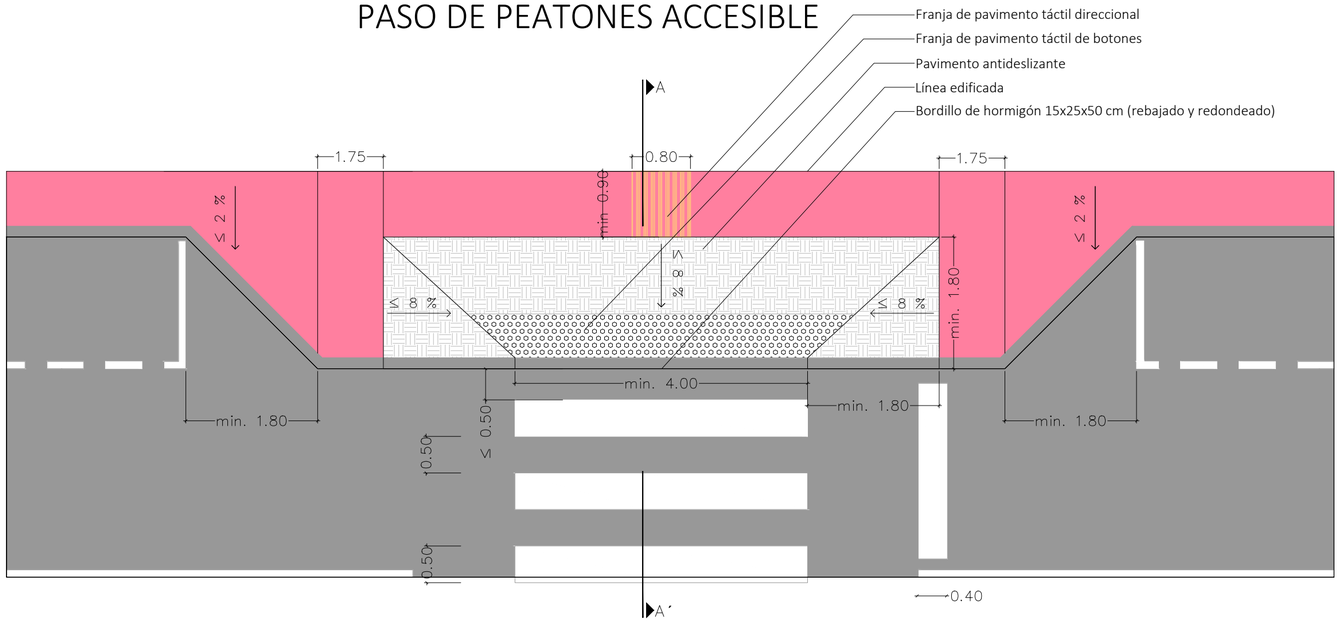

ACERAS

SIN ESCALA

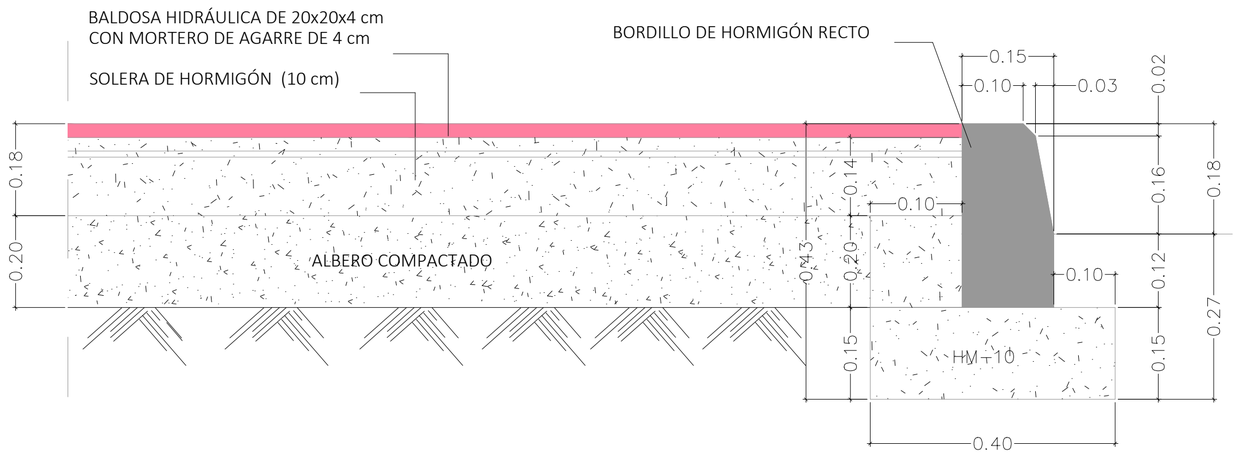

GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SUPERVISADO
30/06/2025 PAG: 2/2
Nº EXPTE: 22/2025 Nº DOC: 29/30

PROMOTOR: Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Gobierno de España · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	EMPRESAS CONSULTORAS: Roma Ingenieros Consultores S.L. · alomon Consultoría de Movilidad	ARQUITECTO AUTOR: Alfonso Clemente Domínguez, Arquitecto colegiado 4940 COAS	ESCALAS: SIN ESCALA (UNE A-2 ORIGINALES / GRÁFICAS)	TÍTULO: Proyecto de ejecución de vías ciclistas: Av. de Jerez - Av. de Bellavista, tramo cuartel de Alfonso XIII - carretera de Isla Menor	DESIGNACIÓN: DETALLES CONSTRUCTIVOS	PLANO: DET_02	FECHA: Marzo 2025 · HOJA.....DE.....